Digitized by the Internet Archive
in 2016

https://archive.org/details/monarquiadeespan03sala

MONARQUIA DE ESPAÑA.

HISTORIA DE LA VIDA Y HECHOS

DEL INCLITO MONARCA, AMADO Y SANTO

D. FELIPE TERCERO.

OBRA POSTHUMA

DEL MAESTRO GIL GONZALEZ DAVILA,
CRONISTA DE LOS SEÑORES REYES D. FELIPE III Y IV,
Y MAYOR DE LAS DOS CASTILLAS Y DE LAS INDIAS.

PUBLICALA
DON BARTHOLOME ULLOA, MERCADER DE LIBROS.

TOMO III.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

MADRID. 1771.

POR D. JOACHIN DE IBARRA, IMPRESOR DE CAMARA DE S. M.

Se hallará en las Librerias de Ulloa, calle de la Concepcion Geronyma, y en la de Cadiz, junto al Pópulo.

conservará en su Real animo la veneracion debida á tan gran padre, no difunto, sino vivo en el corazon de V. M.; ó como arte, donde se aprende el mas dificultoso de todos, haciendo ponderacion de lo pasado, para disponer con suavidad lo presente. Y me prometo, que si causa gusto en V. M. el escuchar las Historias de otros Reyes, mayor se le causará el oir lo que tanto y tan de cerca le toca. Y ensalce Dios con nuevos trofeos y triunfos el nombre, fama, felicidad y grandeza de V. M. para que con su poderoso brazo defienda la Iglesia Santa, desbaciendo los intentos de los que vanamente se muestran enemigos de su verdad y poder.

Mro. Gil Gonzalez Davila.

INDICE
DE LOS CAPITULOS
CONTENIDOS EN ESTE TOMO TERCERO.
LIBRO PRIMERO.

CAPITULO PRIMERO.

NAcimiento del Infante D. Felipe, y lo que dixo de él un gran Siervo de Dios ocho horas despues de su Nacimiento, predicando en un Pueblo de Moriscos; y como fue bautizado en S. Gil, fol. 1.

II. Murieron en la Villa de Madrid los Principes D. Fernando, y D. Diego, y por su muerte el Infante D. Felipe fue declarado Principe de España, 3.

III. D. Felipe fue jurado Principe en el Reyno de Portugal, y lo ceremonial del Juramento, 4.

IV. Felipe II parte de Portugal para Castilla, y dió en Aranjuez el Toyson de Oro al Principe D. Felipe, 7.

V. D. Felipe fue jurado Principe de los Reynos de Castilla y Leon, ibid.

VI. Felipe II, acompañado del Principe su hijo, celebra en Zaragoza las Bodas de la Infanta Doña Catalina: Juramento del Principe; y Garcia de Loaysa declarado por Maestro suyo, 13.

VII. El Principe D. Felipe se halló con el Rey su padre en la Ciudad de Toledo á la traslacion del Cuerpo de la Virgen y Martyr Santa Leocadia, 18.

VIII. El Principe D. Felipe pide licencia á su padre para ir á socorrer á la Ciudad de Cadiz, que el enemigo Inglés se havia apoderado de ella; y lo que respondió el padre, 19.

IX. Felipe II mandó á Garcia de Loaysa y á otros Ministros de los mas cercanos á su servicio dixesen lo que les parecia del natural del Principe; y la respuesta que dieron, 20.

X. Felipe II introduce á su hijo D. Felipe en los negocios públicos: forma una Junta para ello: trata de casarle, y á su hija la Infanta Doña Isabel, dandola en dote los Estados de Flandes, 22.

XI. Felipe II presentó para el Arzobispado de Toledo á Garcia de Loaysa, Maestro del Principe su hijo, y los motivos que tuvo para ello, 24.

XII. Felipe II antes de su muerte dió algunos advertimientos al Principe D. Felipe para que reynase dichosa y gloriosamente, 26.

XIII. Felipe II mandó á su hijo honre mucho el Reyno de Portugal, 27.

XIV. Parte Felipe II de Madrid al Escurial acompañado de sus hijos; y lo que pasó con el Principe antes de recibir el Sacramento de la Extrema-Uncion; y consejos que le dió para reynar, y gobernarse á sí mismo, 27.

XV. Felipe II dá la ultima bendicion á sus hijos: su muerte y sepultura, y revelacion que tuvo un gran Siervo de Dios de la salvacion del Rey, 29.

XVI. El estado en que quedaron los Reynos por la muerte de Felipe II, 34.

XVII. Los Ministros que Felipe II dexó á su hijo para que le asistiesen y sirviesen en el Gobierno, y los que servian en los cargos públicos de Virreyes y Gobernadores, 35.

LIBRO SEGUNDO.

CAPITULO PRIMERO.

DE las primeras Cartas que el Rey D. Felipe III escribió al Papa Clemente VIII, y á la Emperatriz su abuela, y lo que el Papa dixo en su Consistorio público, 38.
II. Lo que sucedió en el Escurial antes que el Rey partiese á Madrid á celebrar las exequias de su padre, 39.
III. Quién fue el Marques de Denia, Duque de Lerma, 40.
IV. Lo que sucedió en el Reyno de Sicilia en los primeros dias de su Reynado; y victorias que se ganaron en Flandes, 42.
V. El primer razonamiento que hizo en el Consejo de Estado, y los primeros que nombró por Ministros de aquel Consejo, 44.
VI. Del gobierno de su Casa Real, 45.
VII. Desposorios de los Reyes D. Felipe III y Margarita de Austria: viage y navegacion de la Reyna, y recibimientos que le hicieron las Ciudades de Italia por donde pasó, 46.
VIII. De lo que se hizo en lo restante del año de 99, perteneciente á las cosas de la guerra y paz, 70.
IX. Mandó registrar la plata labrada de sus Reynos; y lo que sintieron los vasallos este nuevo registro, 77.
X. Mandó al Conde de Lemos, su Virrey de Napoles, pasase á Roma, y diese en su nombre la obediencia al Papa Clemente VIII, 80.
XI. Lo que sucedió este año en el Reyno de Chile, 81.
XII. Mudóse la Corte de Madrid á Valladolid, y daños que se siguieron de esta mudanza, ibi.
XIII. Nacimiento de la Serenisima Infanta Doña Ana Mauricia, 83.
XIV. Mandó se doblase la moneda de vellon, labrar ducados de á cien reales, y de á cincuenta: creció la corona de oro: y otras cosas notables, 88.
XV. De las victorias que ganaron los Portugueses en la India Oriental, 90.
XVI. Los Christianos nuevos de Portugal alcanzan perdon del crimen de heregía y apostasía, y los grandes daños que se siguieron de ello, 91.
XVII. De las victorias que ganaron en este año los nuestros, 109.
XVIII. Murió en Roma el Santisimo Papa Clemente VIII: eleccion del Pontifice Leon XI: su muerte y eleccion de Paulo V; y satisfaccion que dió al Rey Felipe III el Cardenal Baronio de lo que havia escrito en sus Anales de la Monarquía de Sicilia, 112.
XIX. Nacimiento del Principe D. Felipe IV, 115.
XX. De las victorias que ganaron los Portugueses en la India Oriental, aumentando para su Rey el Reyno de Pegu, 117.
XXI. Conquista de las Molucas, Reyno de Ternate y Tidone en la India Oriental, 119.
XXII. Paulo V favoreció á la República de Venecia, 123.
XXIII. Del Nacimiento del Infante D. Carlos y su muerte, 125.
XXIV. Caso notable que sucedió en el Reyno de Aragon, 125.
XXV. De los maravillosos aumentos que tuvo la Fé Catolica por medio de los Padres Dominicos en la India Oriental en el Reyno de Figuen, 126.
XXVI. De las victorias que los Portugueses ganaron en la India Oriental, ibi.
XXVII. De los casos milagrosos que sucedieron, el uno en el Condado de Borgoña, y el otro en la Ciudad de Manila de las Islas Filipinas, 127.
XXVIII. El Principe D. Felipe IV fue jurado de los Reynos de Castilla y Leon en el Convento Real de S. Geronymo de Madrid, y lo que los mismos Reynos con-

concedieron al Rey en las Cortes de aquel año, 128.
XXIX. Conquista de los Taracocies, Pueblos de Indios en el Reyno del Perú, ibi.
XXX. La memorable batalla que se dió á los Araucanos, Indios belicosos del Perú en el Valle de Puren, donde fueron vencidos y castigados, 129.
XXXI. De la Embaxada que envió al Rey de Francia D. Henrique IV, 130.
XXXII. Del Nacimiento del Serenisimo Infante D. Fernando, y Beatificacion del gran Padre S. Ignacio, 131.
XXXIII. Asentaronse treguas con los Holandeses por diez y siete años: tembló la tierra en Pamplona; y victorias que ganó en la mar D. Luis Faxardo, 132.
XXXIV. Adquirió por trato la fuerza de Larache en la Costa de Africa, 133.
XXXV. Favoreció á la Iglesia de Angola y á su Obispo, 134.
XXXVI. Nacimiento de la Serenisima Infanta Doña Margarita de Austria, 135.
XXXVII. Los Padres de la Compañia entraron en el Reyno de la China; y en las Islas Malucas padecieron martyrio dos Religiosos de la Orden de S. Francisco, ibi.
XXXVIII. Siendo Embaxador en Francia D. Iñigo de Cardenas, un hombre particular mató al Rey D. Henrique IV, 136.
XXXIX. Caso prodigioso en la India Oriental, 138.
XL. Victoria que ganó D. Juan de Silva, Gobernador de Filipinas, al enemigo Holandés, 139.
XLI. Expulsion de los Moriscos de España, ibi.
XLII. La Provincia de Guipuzcoa en el año de 1610 obtuvo del Rey una Cedula, para que los naturales de ella fuesen tenidos, sin mas informacion que serlo, por hijosdalgo de sangre; y el Rey, mejor informado, la revocó, 152.
XLIII. De la fundacion del Convento Real de la Encarnacion de la Villa de Madrid, 154.
XLIV. Del Nacimiento del Infante D. Alonso el Caro, 158.
XLV. Murió en Valencia el gran Patriarca D. Juan de Ribera, su Arzobispo, ibi.
XLVI. De la muerte de la esclarecida Reyna Doña Margarita, año de 1611. 159.
XLVII. De las presas que en este año se hicieron por la mar, 161.
XLVIII. La Santidad de Paulo V confirmó la Orden de S. Juan de Dios, 162.
XLIX. Luis, Rey de Francia, envió por su Embaxador al Duque de Umene para disponer los tratados de su felicisimo casamiento con la Serenisima Infanta Doña Ana Mauricia, ibi.
L. Envia el Rey por Embaxador á Francia á D. Rui Gomez de Silva, Duque de Pastrana, para capitular los tratados del felicisimo casamiento del Principe con la Serenisima Infanta Doña Isabel de Borbon, 164.
LI. Favorece en su eleccion al Emperador Mathias, y lo que escribió á los Obispos de España, 168.
LII. De las presas que en este año se hicieron por la mar, 169.
LIII. A suplicacion de nuestro Rey beatificó el Santisimo Paulo V á Fr. Luis Beltran de la Orden de los Predicadores; y mandó edificar el Convento Real de los Capuchinos de la Recreacion del Pardo, ibi.
LIV. Edificios públicos que se edificaron en la Ciudad de Napoles, siendo Virrey D. Pedro de Castro, Conde de Lemos, 171.
LV. De lo mucho que se aumentó el culto divino en Mexico y otras partes, 172.
LVI. De las presas que se hicieron en el mar de Levante, ibi.
LVII. De lo que nuestro Rey suplicó á la Santidad de Paulo V, que le concediese para el dia de su muerte, 173.
LVIII. El Santisimo Papa Paulo V beati-

ti-

tificó á la gran Madre Santa Teresa de Jesus, 176.
LIX. De la empresa y ganancia de la Mamora, 177.
LX. Jornada que hizo á Levante por mandado del Principe Filisberto D. Diego Pimentel, 181.
LXI. En Pamplona y en Sanguesa tembló la tierra en el año de 1614, 182.
LXII. Como salieron desterrados del Japon todos los Religiosos, y los Christianos con ellos, 183.
LXIII. Favorece la causa del Duque de Mantua contra el Duque de Saboya, 184.
LXIV. Entregas de la Reyna de Francia y Princesa de España en el paso del Rio Beovia, ibi.
LXV. Avisos que dió el Rey Catolico D. Felipe á la Reyna Christianisima de Francia al tiempo de su partida, 189.
LXVI. Martyres naturales de España que padecieron en las Indias y Constantinopla, 192.
LXVII. De una notable batalla que tuvieron los nuestros con una Armada de Turcos en el mar de Levante, 193.
LXVIII. De una batalla que tuvieron los nuestros con algunas naves de Piratas Ingleses, y de la conversion de algunos Principes Turcos, 195.
LXIX. Muerte de la Infanta Doña Margarita, ibi.
LXX. De las victorias que ganaron por la mar en este año, 196.
LXXI. Acabóse de descubrir el Nuevo-Mexico, 197.
LXXII. De los Martyres que padecieron en el Japon por la Ley Evangelica, ibi.
LXXIII. Mandó edificar en la Ciudad de Salamanca el Colegio del Espiritu Santo de la Compañia de Jesus, 198.
LXXIV. Fundó un Convento de S. Francisco en la Ciudad de Asís en Italia, 199.
LXXV. De los Santos naturales de España, que se beatificaron, y padecieron martyrio por la verdad Evangelica, 200.
LXXVI. De las victorias que ganaron en la mar, y presas importantes que se hicieron, ibi.
LXXVII. De la Embaxada que nuestro Rey Catolico envió á la Santidad del Pontifice Paulo V, 202.
LXXVIII. El Papa Paulo V dió el Capelo de Cardenal á D. Francisco Roxas de Sandoval, Duque de Lerma, 203.
LXXIX. Murió D. Bernardino de Roxas, Cardenal y Arzobispo de Toledo, 204.
LXXX. Mandó el Rey edificar entierro en S. Lorenzo del Escurial para sí, sus sucesores y pasados, 205.
LXXXI. Guadalquivir salió de madre: daños que causó en la Andalucia, y portentos que se vieron en la India Oriental, 205.
LXXXII. De los Santos que fueron beatificados en este año, y martyrizados, naturales de España, 206.
LXXXIII. Descubrese en este año el nuevo Estrecho de S. Vicente, ibi.
LXXXIV. Mandó edificar la Plaza de Madrid, conducir sus aguas, y levantar en el Reyno otros nuevos edificios, que se acabaron por este tiempo, 208.
LXXXV. Cortes que se celebraron en este año, y lo que se propuso en ellas en lo tocante á Estatutos de limpieza, 211.
LXXXVI. Mandó el Rey que el Consejo de Castilla le consultase los medios mas eficaces para el reparo de estos felicisimos Reynos de Castilla, 215.
LXXXVII. Prision, sentencia y muerte de D. Rodrigo Calderon, Marques de Siete-Iglesias, Comendador de Ocaña, y Capitan General de la Guarda Alemana, 227.
LXXXVIII. Jornada al Reyno de Portugal, 229.
LXXXIX. Pide el Rey al Papa Paulo V el Capelo de Cardenal y Arzobispado de Toledo para su hijo el Infante D. Fernando, 236.
XC. Favoreció al Emperador Ferdinando II contra Federico, Conde y Elector Palatino, Herege Calvinista, injusto usur-

usurpador del Reyno de Bohemia, 237.
XCI. La ultima Embaxada que envió al Rey de Inglaterra; y caso maravilloso que sucedió en la India Oriental en la Ciudad de Goa, 240.
XCII. De lo sucedido en lo restante del año, 241.
XCIII. En Argel padeció martyrio Pedro de Torres y Miranda, natural de Madrid, ibi.
XCIII. Amparó con su potencia los Catolicos de la Valtolina, 242.
XCIV. Favoreció á los Catolicos de Inglaterra, y á los del Reyno de Irlanda con armas y socorros pecuniarios en el discurso de su Reynado, 245.
XCV. Lo que sucedió en Sevilla partiendo en el Alcazar un madero, 247.
XCVI. De lo que ganaron los nuestros por la mar, 247.
XCVII. De los muchos Conventos y Lugares Sagrados que se acabaron de edificar por este tiempo, 248.
XCVIII. Manda al Principe de Esquilache, su Virrey en el Perú, que atienda en aquellas partes al aumento de la Fé Catolica, 249.
XCIX. En este año y sus pasados se trataba de la beatificacion de algunos Santos naturales de estos Reynos, 250.
C. De una batalla notable que se dió en la Villa de Adra, Costa del Reyno de Granada, 250.
CI. El Rey admite al Principe al Gobierno de las cosas públicas del Reyno, 252.
CII. Duques que el Rey creó en su Reynado, ibi.
CIII. Titulos de Condes, ibi.
CIV. Titulos de Marqueses, 253.
CV. Titulos que dió en el Reyno de Portugal, ibi.
CVI. Lo que sucedió en el Arzobispado de Mexico, hasta llegar á la muerte de nuestro santo y poderoso Monarca, 254.
CVII. Muerte del gran Monarca D. Felipe III., 255.

PRO-

PROLOGO.

LA Historia de la Monarquía de España desde su fundacion hasta el año de 1759 constará de siete tomos en folio, en esta forma: Los dos primeros, que escribió el Doctor Salazar de Mendoza, contienen desde el principio de esta Monarquía, hasta el fin del Reynado del Señor Felipe II.

El tercero, que es el presente, abraza la Historia del Señor Rey D. Felipe III, que escribió su Cronista el Maestro Gil Gonzalez Davila.

El quarto comprehenderá el glorioso Reynado del Señor Rey D. Felipe IV, reduciendo á compendio los seis primeros años, que escribió Alonso de Cespedes, desde 1621 á 1627: los veinte que dexó manuscritos Bernabé de Vivanco, Criado de S. M. desde el año 1628 hasta el de 1647; y los demás que corrieron hasta el de 1665, en que falleció el Rey, y se hallan historiados por distintos Autores contemporaneos.

Al tomo quinto corresponde la Historia del Señor Rey D. Carlos II, escrita por Ramos del Manzano, y otros Autores de su tiempo, desde 1666 al de 1700.

Los tomos sexto y septimo contendrán la Historia de los hechos del magnanimo Monarca el Señor Rey D. Felipe V, desde el año de 1700 al de 1746; y al fin una noticia del Reynado del Señor Rey D. Fernando el VI desde el año de 1746 al de 1759, á que seguirá una Relacion de la Exaltacion al Trono de nuestro Catolico Monarca y Señor Rey D. Carlos III (que Dios guarde), que al presente reyna para bien de esta Monarquía.

En

En estos dos ultimos tomos se reducirán á un cuerpo seguido de Historia las Memorias y Comentarios, que escribieron el Marques de S. Felipe, Salazar, Herrera, y otros coetaneos.

En cada tomo se pondrán los Retratos de los Señores Reyes, el Arbol de toda su Familia Real, y varias monedas de las que se labraron en sus tiempos.

Los Retratos serán puntualmente parecidos, sacados de buenos originales, y las monedas se copiarán fielmente con prolixidad por las que pueda adquirir y reconocer (no tomadas de libros ú otras copias), expresando su metal, tamaño y figura.

Todo mi deseo es hacer un Compendio de toda nuestra Historia Universal; y aunque conozco la dificultad, y que es muy grande el trabajo, y los gastos excesivos, no por eso, ni por falta de diligencia he de desistir de mi empeño; antes bien con mas ansia procuraré su conclusion, yá que tengo todos los documentos precisos para el asunto.

La Historia del Señor Felipe IV se dará brevemente al público con las circunstancias referidas; y entretanto que se concluye, se prevendrá la de su sucesor, y asi las siguientes, para que no se pierda dia, y quanto antes salga de mi empresa.

Despues, si Dios me lo permite y corren las impresiones, reimprimiré las Crónicas de nuestros Catolicos Monarcas, desde el Rey D. Pelayo hasta Felipe II, que yá andan tan escasas algunas, que no se encuentran por ningun precio; y entonces se podrá decir que tenemos una Historia de España completisima.

Al mismo tiempo que se vayan reimprimiendo las Crónicas, se les irá añadiendo lo que les falte, poniendo-

dolo al pie como notas; y para que las ediciones sean mas exactas, se cotejarán las anteriores, comparandolas con varios Manuscritos; y quando convenga se notarán las variantes.

Algunas Cronicas ineditas se imprimirán quando corresponda á su Rey, para que vayan todas seguidas.

Esta es la idea ó plan de mi empeño: el que no dexaré de la mano hasta salir de él con la brevedad posible, poniendo de mi parte todos los medios para que se logre el fin.

Bartholomé Ulloa.

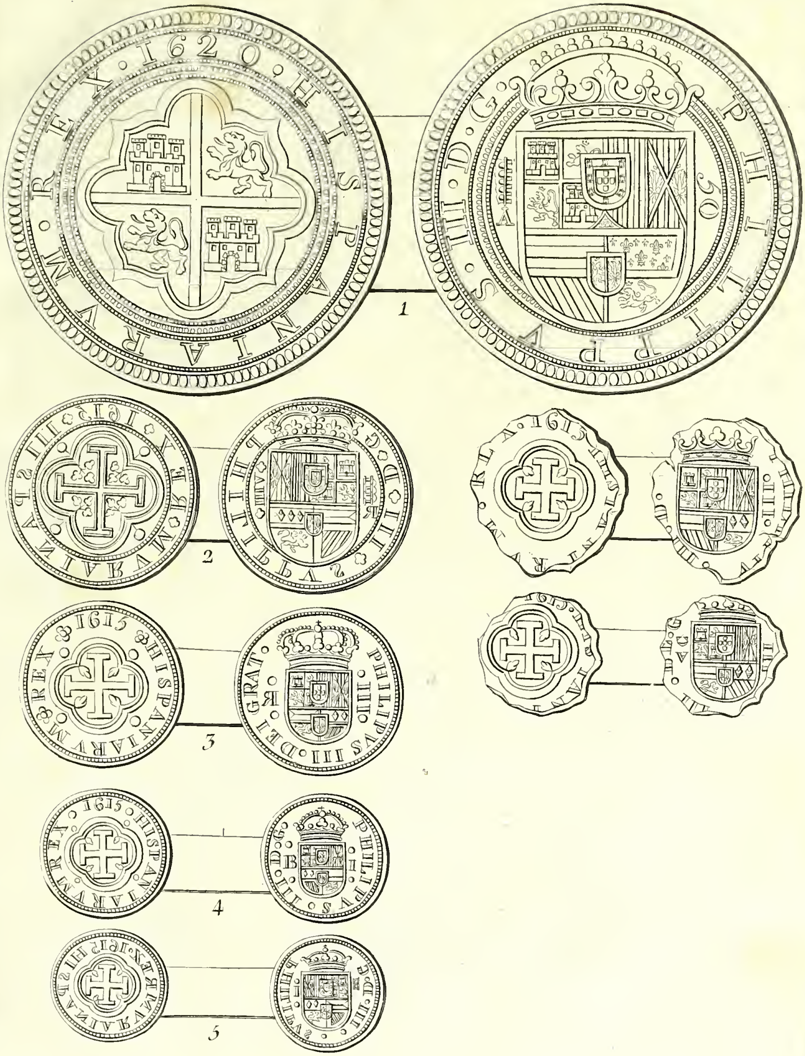
1
2
3
4
5

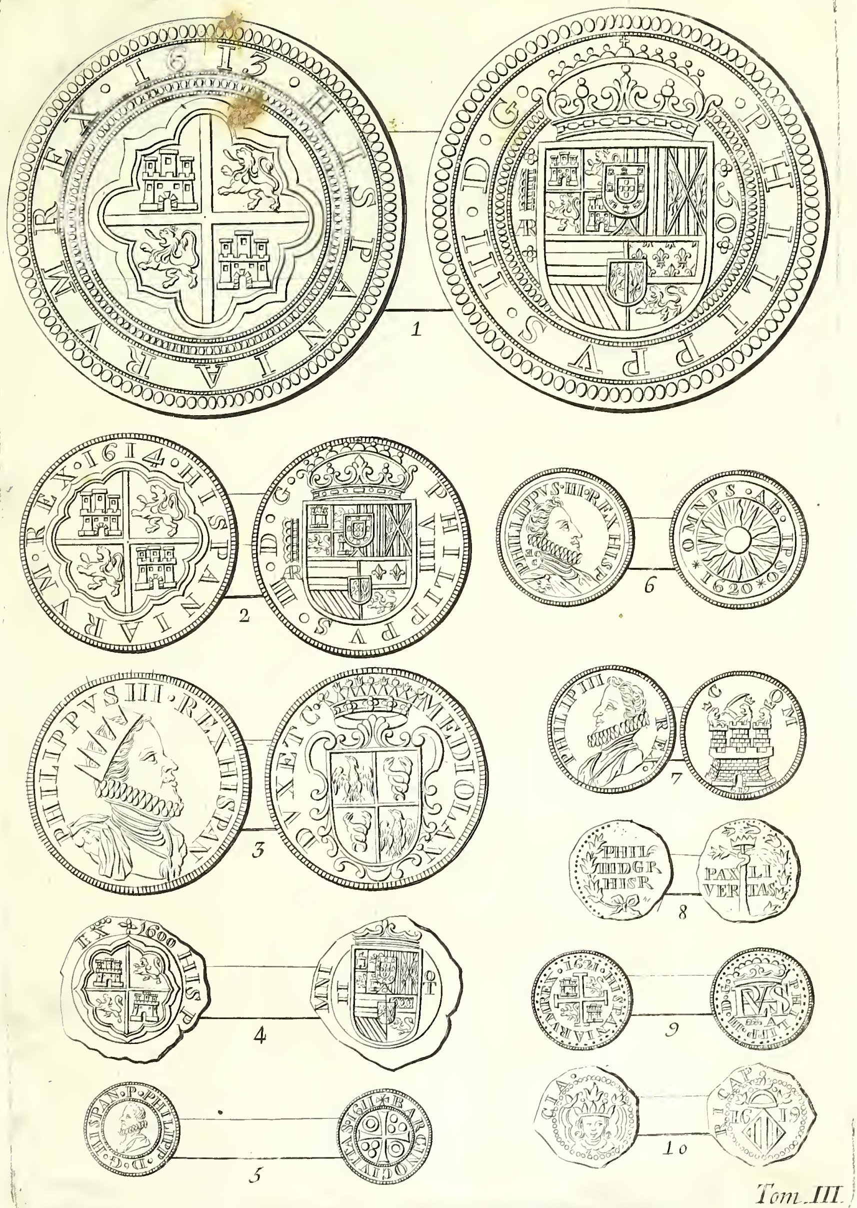

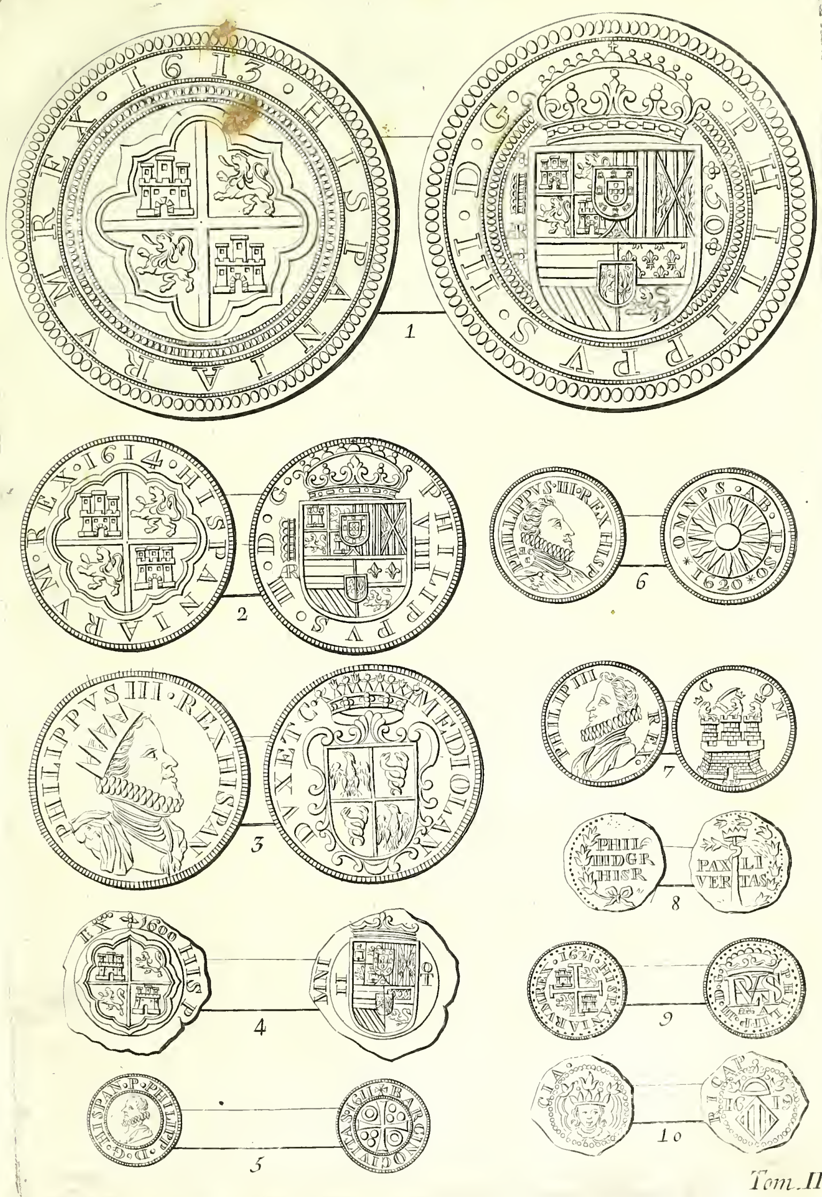
1613 · HISPANIARVM REX
PHILIPPVS III D · G
1
1614 · HISPANIARVM · REX
PHILIPPVS III D · G
2
PHILIPPVS III · REX HISPAN
MEDIOLAN DVX ET C
3
1600 HISP
4
HISPAN · P · PHILIPP · D · G
1611 BARCINO CIVITAS
5
PHILIPPVS · III · REX HISP
OMNPS AB IPSO
1620
6
PHILIP III REX
7
PHIL IIIDGR HISR
PAX LI VER TAS
8
1621 HISPANIARVM REX
PHILIPP · III · D · G
9
10

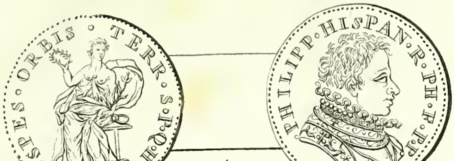

1

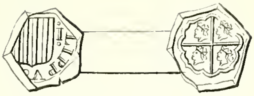

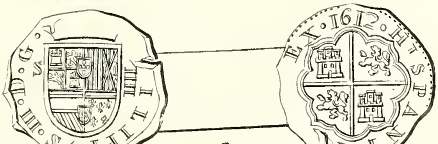

2

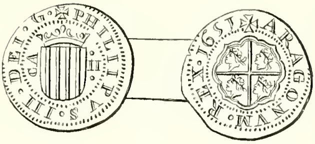

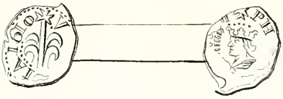

Monedas de Cobre.

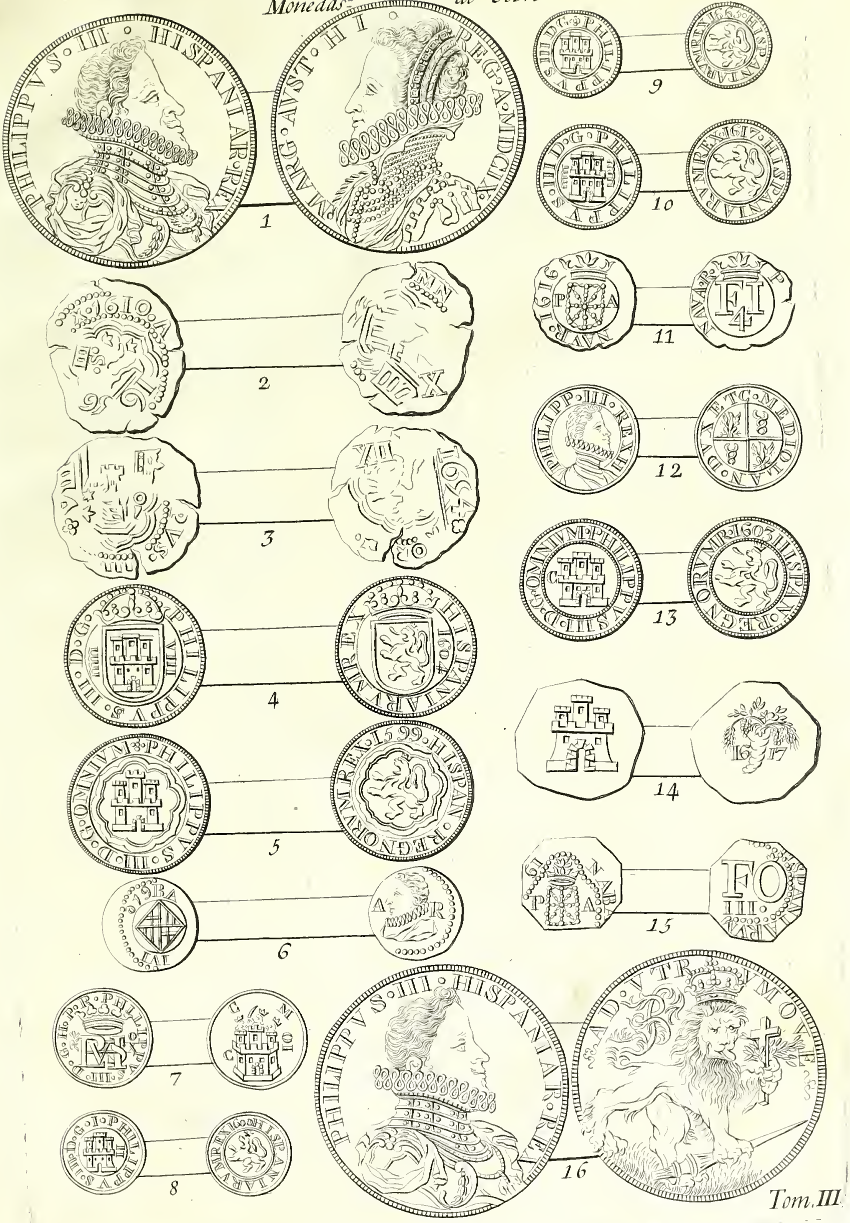

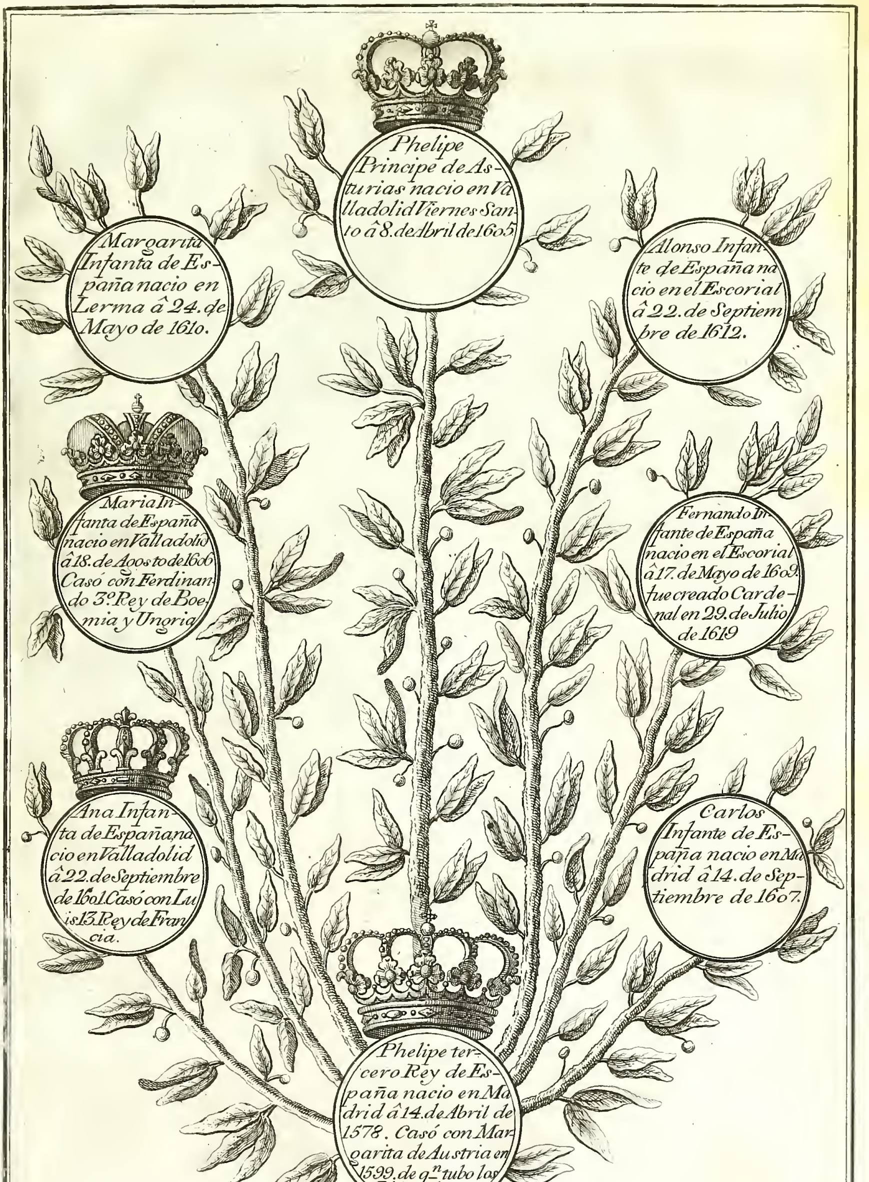
Phelipe Principe de Asturias nacio en Valladolid Viernes Santo â 8. de Abril de 1605.
Margarita Infanta de España nacio en Lerma â 24. de Mayo de 1610.
Alonso Infante de España nacio en el Escorial â 22. de Septiembre de 1612.
Maria Infanta de España nacio en Valladolid â 18. de Agosto de 1606 Casó con Ferdinando 3.º Rey de Boemia y Ungria
Fernando Infante de España nacio en el Escorial â 17. de Mayo de 1609. fue creado Cardenal en 29. de Julio de 1619
Ana Infanta de España nacio en Valladolid â 22. de Septiembre de 1601. Casó con Luis 13. Rey de Francia.
Carlos Infante de España nacio en Madrid â 14. de Septiembre de 1607.
Phelipe tercero Rey de España nacio en Madrid â 14. de Abril de 1578. Casó con Margarita de Austria en 1599. de qn. tubo los 7. hijos de este Arbol.

LIBRO PRIMERO
DE LA VIDA, Y HECHOS
DEL REY D. FELIPE III.

INTRODUCCION.

Escribo la Vida y Hechos del gran Monarca de las Españas y nuevo mundo, digno de mayor Imperio, Rey D. *Felipe III*, unico en religion y clemencia, que dilató con su santidad y armas en la redondez del Orbe la obediencia de la Ley Divina, plantando sus Estandartes en Regiones y mares distantes de nuestros climas, aumentando con ellas la Monarquia de la Fé, y Corona de sus mayores y padres: tan leal en el servicio de Dios, que con la grandeza y maravilloso modo de practicar las virtudes, se dió á conocer al Cielo, manifestando la Deidad Divina ser público amigo suyo: tan amado de sus vasallos y subditos, que fue verdadero Rey de corazones y almas; teniendo todos ellos por muy señalada dicha el conocerle y tratarle; y les parecia, que viviendo él, todos estaban seguros: tan verdadero padre de los suyos, que puso en tranquilidad á las Coronas de España, sacando de ella gran multitud de Moriscos, tenidos de muy antiguo por enemigos secretos de la Religion Catolica: procediendo tan admirables efectos de ser constante en el servicio de Dios y frecuencia de los santos Sacramentos, zelador del culto divino, y reverenciador de la Cabeza Suprema de la Iglesia, con que llegó á merecer en el discurso de su vida y muerte los gloriosos renombres, que le dieron la eminencia de sus meritos, y el consentimiento público de sus Reynos y Principes de su tiempo, de *Amado* y *Santo*. Dí principio á la Historia para tener buen suceso en escritura tan grave en el dia 15 de Junio de 1623, en que la Iglesia celebró la gran solemnidad de la veneracion del Santisimo Sacramento del Altar, de quien el Rey difunto fue en grado heroyco devoto: dia tan señalado en la Corte Catolica de España, que asistieron en su Procesion por mandado del Rey D. Felipe IV, para mostrar ser verdadero imitador de la devocion, que sus pasados tuvieron á este Mysterio inefable, con su persona el Infante D. Carlos, dos Cardenales Arzobispos, y Obispos, Nuncio de su Santidad, y Embajadores del Emperador, Reyes de Francia, Polonia y República de Venecia: todas las Religiones Monacales, Mendicantes y Militares de Santiago, Alcántara y Calatrava con sus Habitos y Mantos: el Consejo de la Inquisicion con sus Consultores, Calificadores, Comisarios y Familiares; y los Consejos de Castilla, Aragon, Indias, Italia, Ordenes, Portugal y Hacienda: cosa no vista en semejante ocasion. Hallabase en este dia en la Corte de tan poderoso Monarca *D. Carlos*, Rey de Escocia, Principe de Gales y de la Gran Bretaña, que fue testigo de vista de tan solemne y religioso aparato.

CAPITULO PRIMERO.

NACIMIENTO DEL INFANTE DON FELIPE, *y lo que dijo de él un gran Siervo de Dios ocho horas despues de su nacimiento, predicando en un pueblo de Moriscos; y como fue bautizado en San* Gil.

NAció el Infante D. *Felipe* en la Villa de *Madrid* Lunes á 14 de Abril á las dos horas de la mañana del año de 1578, memorable en las Historias del Mun-

Mundo, y mas en las Lusitanas por la muerte desdichada del Rey D. *Sebastian*, unico de Portugal. Fueron sus padres los muy poderosos Reyes D. *Felipe II* y Reyna Doña *Ana de Austria*, y tan grande el contento que tuvieron, y los vasallos con ellos, que, como pronosticando lo que havia de suceder, quisieron se festejase con demostraciones públicas, teniendole al parecer por verdadero sucesor de sus Coronas y Estados: que muchas veces hacemos lo que ha de ser, aunque no se piensa en ello. El padre, teniendole por hijo dado del Cielo en la hora que nació, suspendiendo por un rato la gravedad severa con que reynó en esta vida, recibió con apacible rostro los parabienes del reciennacido; y mas en particular manifestó este contento, quando el Santo Pontifice Gregorio XIII le consoló en la muerte de los Principes D. *Fernando* y D. *Diego*, respondiendo, que estaba muy conformado con la voluntad divina, y consolado con el Principe, que por su misericordia le havia dejado; y que le bastaba un hijo, y éste dado de tal mano. Aseguraba el caso lo que sucedió en el Reyno de Aragon ocho horas despues de su nacimiento, que predicando un gran Siervo de Dios, llamado el Padre *Hernando de Vargas*, Sacerdote de admirable vida, en la Villa de Ricla, poblacion de Moriscos, les dijo, exhortandoles á la enmienda, y mejora de sus vidas, con palabras de autoridad superior, asegurando el fin de su profecia: "Y si no lo hicieredes, os notifico, que ha nacido en este dia un Principe en Castilla, que os ha de expeler de España, y castigar la dureza y rebeldia de vuestros corazones." Y lo vimos cumplido en nuestros dias por el brazo poderoso de nuestro Rey, como el Profeta lo dijo.

Quiero decir quién fue el P. Hernando de Vargas, instrumento escogido para publicar el Cielo las misericordias que havia de obrar en estos Reynos, gobernando la santidad de *Felipe*. Fue natural del Reyno de Castilla, y Dignidad en la Iglesia de Granada, discipulo de aquel Predicador Evangelico el P. M. Juan de Avila, y amigo íntimo de la otra gran Lumbrera y Sol de las Religiones Fr. Luis de Granada. Renunció la Prebenda que tenia, é hizo dejacion solemne de su hacienda, y de sí mismo, y salió como Varon Apostolico á predicar por España. Asistió en Aragon, ocupado en la salud de las almas, desde el año de 1570, hasta el de 89, en que fue á gozar de Dios; y en todos ellos dicen los que ván escribiendo los Anales de aquel Reyno, que no tocó dinero, y que pasando á Castilla, dió su espiritu al Señor en el Lugar de Utiel del Obispado de Cuenca, el año de 80 de su edad, donde es tenido por Santo. Tal fue el Profeta, que comenzó á dár noticia de los hechos del gran *Felipe III.*

Bautizóle en la Parroquia de San *Gil* (en este tiempo Convento de Religiosos Descalzos de San Francisco) el Cardenal D. Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo, en 1 de Mayo, dedicado á los Apostoles San Felipe y Santiago: fueron Padrinos los Serenisimos Señores Archiduque Wenceslao y la Infanta Doña Isabel Eugenia Clara. La Iglesia estaba entapizada con colgaduras preciosas de tela de oro bordadas, que la Villa de Madrid havia presentado al Rey. Salieron del quarto de la Reyna entre las seis y las siete de la tarde los Grandes, Señores de Titulo y Caballeros, y en pos de ellos aquel gran Duque de Alba D. Fernando de Toledo, Mayordomo Mayor, y el Conde de Priego, Mayordomo del Rey, y D. Gonzalo Chacon, y D. Pedro Niño, Mayordomos de la Reyna, y en su lugar quatro Señores, que llevaban las insignias del Bateo: el Marques de Estepa una fuente, y en ella un mazapan de alfeñique en forma de Corona Real: el Conde de Baylen un aguamanil: el de Uceda una fuente, y en ella la vela y salero: el Marques de Alcañizas en una fuente el alba cubierta con una rica tohalla. Seguia D. Pedro de Medicis, hermano del gran Duque de Toscana, descubierto, que lle-

llevaba al Infante en brazos, cubierto con un mantillo de raso pardo, bordado de plata, y aforrado de lo mismo: llevaba al cuello una vanda de tafetan carmesí, para llevar al Infante mas descansado: á los lados de D. Pedro iban el Cardenal Alberto, y el Archiduque Wenceslao, hermanos de la Reyna; y mas adelante el Nuncio de su Santidad, y los Embajadores del Emperador, Francia y República de Venecia, Almirante de Castilla, Marques de Denia, Conde de Alba, y el Prior D. Fernando de Toledo; y despues de D. Pedro de Medicis venian las Serenisimas Infantas Doña Isabel y Doña Catalina, ricamente aderezadas, y llevaban en medio al Principe D. Fernando, que iba en cuerpo con calza y cuera pagiza, guarnecida de plata, y con su espada. Seguian á las Infantas la Duquesa de Medina, muger del Almirante, y la Marquesa de los Velez, quatro Dueñas de Honor, ocho Damas de la Reyna, y las tres Guardas Reales. Asi llegaron á la Iglesia por un gran pasadizo, y los salió á recibir el Cardenal Arzobispo, acompañado de D. Mauricio de Pazos, Obispo de Avila, que fue Presidente de Castilla; y asistieron dos Consejeros de la Camara, los Licenciados Fuenmayor y Juan Tomas. Bautizóse al Infante, y diósele nombre de D. *Felipe*, para que conservase con él la dichosa memoria de su padre. Acabado el Bateo, volvieron á Palacio acompañados de muchas luces, dejando las insignias en la Iglesia. Aquella noche huvo muchas luminarias y fuegos artificiales; y á 5 de Mayo se corrieron toros, y jugaron cañas, y uno de los jugadores fue el Archiduque Wenceslao.

CAPITULO II.

Murieron en la Villa de Madrid los Principes D. Fernando y D. Diego, y por su muerte el Infante D. Felipe *fue declarado Principe de España.*

ESTando el Rey *Felipe II* en el Convento Real de S. Geronymo de Madrid con la Reyna Doña Ana, Infantas Doña Isabel y Doña Catalina, y Principe D. Fernando, que acababa de celebrar las Exequias del asaz desdichado Rey D. Sebastian de Portugal: en este punto á 12 de Octubre llegó la triste nueva de la muerte del Señor D. Juan de Austria, fama y gloria de la milicia Christiana, y el Escipion de las Armas Españolas. El dia siguiente amaneció el Principe con enfermedad de cámaras, vómitos y calenturas, y tanta prisa le dieron, que murió de alli á seis dias. Sintieron sus padres la muerte, porque se prometian havia de ser con sus obras verdadero imitador de los gloriosos Fernandos, que han tenido estas Coronas. Mandó el Rey no se tocasen campanas, ni se diesen lutos, conformandose, como tan pio y religioso, con el rito de la Iglesia. El dia siguiente, que fue Domingo, mandó llevar el cuerpo al Convento Real del Escurial, y le acompañaron los Marqueses de Cañete y Villanueva, el Conde de Fuensalida Mayordomo del Rey, el Almirante de Castilla, D. Diego de Simancas Obispo de Zamora, y D. Luis Manrique Limosnero Mayor. Llegaron á las Rozas, y dice la Relacion del viage, que sucedió en aquel Lugar un caso lastimoso; y fue, que estando los del acompañamiento oyendo Misa y con ellos D. Antonio de Mendoza, hermano del Conde de la Coruña, quando se decia el Evangelio, cayó de su estado muerto. Llegó el cuerpo del Principe al Escurial: salieronle á recibir los Religiosos: dixo la Misa el Obispo de Zamora, y dieronle sepultura. Los que le acompañaron volvieron á Madrid, y el Almirante dió á las Guardas mil ducados por el trabajo de haver servido á su Alteza.

Como murió el Principe D. Fernando, fue jurado por Principe de Castilla el Infante D. Diego en la Capilla Real de la Villa de Madrid un Martes 1 de Marzo de 1580; y como los juicios humanos no penetran los divinos, entendian que el nuevo Principe sería sucesor y Señor de tan-

to Mundo y Coronas; mas disponiendo Dios de otra manera las cosas, fueron estos grandes Principes tan solamente llamados, no escogidos, y unas imagenes prestadas por un rato en esta comedia de la Grandeza Real; y parece que sucedió en la Casa de tan poderoso Monarca lo que en la de Isaí, padre del Santo y belicoso David, quando entró en ella el Profeta Samuel, por mandado de Dios, á elegir Rey para el Pueblo á uno de sus nueve hijos; que quando iban pasando, le iba diciendo: "No ha de ser el primero, ni el segundo, ni los demás, hasta el ultimo" que fue David, que agradado de la lealtad, que havia de tener en la observancia de la Ley Divina, le escogió para cabeza de su Pueblo.

Murió el Principe D. Carlos: murió D. Fernando y D. Diego, para que fuese escogido este Santo Rey verdadero, y leal observador de la Ley immaculada de Christo. Sucedió, que estando el Rey en Lisboa con su hermana la Emperatriz Doña Maria y Cardenal Alberto, asentando las cosas pertenecientes á la tranquilidad de aquellos nuevos vasallos, adoleció en Madrid el Principe D. Diego de mal de sarampion y viruelas, de que murió un Domingo, dia de la Presentacion de N. Señora, á 21 de Noviembre de 1582. D. Francisco Zapata, Conde de Barajas y Presidente de Castilla, dispuso lo conveniente para que fuese llevado el cuerpo al Escurial: acompañaronle el Conde de Uceda, Mayordomo de la Reyna, y D. Gonzalo Chacon, que fue su Caballerizo Mayor: el Almirante de Castilla y D. Juan Manuel, que fue Obispo de Siguenza. Llegó el cuerpo al Escurial, y se le dió sepultura junto al cuerpo de su hermano. Todo esto se ha escrito para que vaya constando cómo el Infante D. Felipe se iba acercando á la sucesion del Reyno, hasta llegar á heredarle por la muerte de sus hermanos mayores.

CAPITULO III.

D. Felipe *fue jurado Principe en el Reyno de Portugal; y lo ceremonial del Juramento.*

Estando D. *Felipe* en la Ciudad de Lisboa de partida para el Reyno de Castilla, llegó á 24 de Noviembre la nueva de la muerte del Principe D. Diego, no esperada en medio de tantos gustos. Resolvió quedarse en aquel Reyno y Ciudad por mas tiempo, para que el nuevo heredero fuese jurado Principe de aquella nueva Corona. Mandó convocar Cortes á 25 de Enero del año siguiente de 1583, y á 30 del mismo se celebró el Auto del Juramento en la gran Sala de su Palacio. En el cabo de ella estaba un Estrado alto con un dosél de brocado, y al lado derecho otra silla rasa para el Duque de Barcelós. Dióse principio al Auto del Juramento á las tres de la tarde. Salió el Rey con el Toyson de Oro, acompañado de gran numero de Señores y Caballeros, ricamente ataviados á la castellana: el Duque de Braganza iba delante del Rey, descubierto, con el estoque en el hombro, y su Toyson, como Condestable del Reyno, y un poco apartado el Duque de Barcelós, cubierto: los Reyes de Armas, Farautos y Pasabantes con sus cotas: los Porteros de Cañas con sus mazas de plata, y Oficiales de la Casa Real tambien con cañas. En sentandose el Rey, el Condestable se puso con el estoque en pie, y descubierto á la mano derecha, y el Duque de Barcelós en su silla: en la segunda grada del Estrado, á mano derecha, estaban los Prelados y Titulos seculares: los del Consejo, Señores de Tierras y Procuradores de las Ciudades y Villas en los lugares que les toca. El Portero Mayor Juan de Melo estuvo al pie del Estrado á la mano derecha, y junto á él el Maestre-Sala Felipe de Aguilar, y de la otra parte el Veedor Francisco Barre-

reto de Lima; y los Oficiales de Armas y Porteros de Mazas en su lugar señalado; y dejando su asiento D. Alfonso de Castel-Blanco, Obispo de Algarve, varon erudito y docto, haciendo una reverencia al Rey, se puso en la parte derecha del Estrado, y razonó en esta forma: "Quatro cosas muy perfectas en Dios conocieron los Filosofos antiguos, sin lumbre de fé, que los Santos con ella mas claramente entendieron: Bondad infinita, con que nos comunica el bien y sér que tenemos: Sabiduria incomprehensible, con que nos comunica el fin que pretendemos: Omnipotencia sin término, con que obra en nosotros, no lo que puede, mas lo que debe y nos conviene: Verdad infalible, con que nos asegura sus divinas promesas. De estos tan inmensos beneficios, que recibimos de aquella mano, nace en todas las criaturas una debida y natural obligacion de amar, obedecer, honrar y confiar en tan verdadero Señor. Y quanto es justo y prudente el gobierno de S. M. y es mas conforme á éste natural y divino, tanto mas debe ser de nosotros mejor recibido y amado. Obliganos la Real magnificencia, con que nos ha hecho tan señaladas mercedes, á servirle con amor y lealtad. Obliganos su maravillosa y singular prudencia, con que gobierna nuestras cosas con entereza de justicia y paz, á seguirle con prontitud de obediencia. Obliganos la grandeza de su poder, con que nos defiende y ampara de nuestros enemigos, á venerarle con la obediencia que debemos. Obliganos la verdad inviolable, con que nos cumple las mercedes, esenciones, privilegios y gracias, que con tanta liberalidad y grandeza prometió á estas Coronas y las ha cumplido; y haviendo Dios llevado para sí al Principe D. Diego, que fue jurado de nosotros en la Villa de *Tamar*, debemos con doblada obligacion y contento jurar en este solemne Juramento de los tres Estados por verdadero Principe y legitimo sucesor en la Corona de estos Reynos y Señoríos de Portugal, para despues de muchos y felices años del Rey nuestro Señor, al muy Alto y muy Excelente Principe D. *Felipe* su hijo, Señor nuestro, conforme á la costumbre loable y antigua de aquestos Reynos; mostrando con servicios y obras de fieles y verdaderos vasallos la lealtad antigua de nuestros antepasados, confiando en Dios, de quien proceden, y á quien se deben todos los bienes, que despues de la bienaventurada vida de S. M. tan necesaria, no solamente será heredero el Principe felicisimo su hijo de tantos y tan dilatados Reynos, sino tambien de las esclarecidas virtudes del Rey su padre, en que le vá criando, para cumplir con ellas perfectamente, y con su Real obligacion, como se debe esperar de Principe tan christianamente instruido, ocupado en la conservacion y aumento de la Santa Fé Catolica, en el bien universal de sus Reynos, y defensa de toda la Christiandad."

Asi razonó el Obispo; y en acabando, el Doctor Melchor de Amaral, del Consejo, Desembargador do Pazo, Corregidor de la Corte, y uno de los dos Procuradores de la Ciudad de Lisboa, dijo en nombre de los tres Estados, y antes que comenzase un Rey de Armas *Portugal*, dijo, se levantasen todos, y asi lo hicieron; y el Doctor dió principio á su decir: "Muy Alto y Poderoso Rey y Señor nuestro: En tan gran sentimiento como fue para los vasallos de V. M. la muerte del Principe, que Dios fue servido llevar para sí, no podia tener otro mayor consuelo, que querer V. M. por hacernos merced, en nombre del muy Alto y muy Excelente Principe D. *Felipe*, Señor nuestro, recibir el santo y debido Juramento de nuestra fidelidad, que hoy hacemos en sus Reales manos con demostraciones ciertas de contentamiento, y verdadera lealtad, con que le juramos por nuestro natural y verdadero Principe y sucesor de V. M. en los Dominios y Reynos de Portugal; entendiendo ser mayor la obligacion en nosotros para el ser-

»vi-

„vicio de V. M. por el paternal amor con „que nos trata, y el soberano poder con „que nos gobierna, como lo experimenta„mos en las muchas mercedes (dignas de „la Real Grandeza) que estos Reynos de „V.M. han recibido de su poderosa mano; „y esperan en aquel Señor, á quien los Re„yes deben seguir, que no solamente imi„tará el Principe á V. M. en las heroycas „virtudes con que nos gobierna, asegura, „y ampara; mas tambien en el amor con „que mas nos obliga, procediendo en to„do como V. M. desea, y nosotros confia„mos, ordenando las cosas de su Real „obligacion al servicio de Dios, aumen„to de la Christiandad, bien de sus pa„dres y satisfaccion de sus vasallos." Acabado el razonamiento, subió al estrado Ruiz Perez de Tabora, Repostero Mayor, y puso delante de S. M. una silla rasa, cubierta con un paño de brocado, y una almohada de lo mismo; y el Obispo D. Jorge de Atayde, Capellan Mayor del Rey, Presidente de la Mesa de Conciencia y Ordenes, y del Consejo de Estado, puso encima un Misal abierto y una Cruz: Miguel de Mora, Escribano de la Puridad, leyó en alta voz la forma del Juramento, y pleyto omenage. "Muy Al„to y Poderoso Señor Rey D. *Felipe*, „por la gracia de Dios, de Portugal, de „los Algarves, de aquende y allende el „Mar en Africa, Señor de Guinéa y de „la Conquista, Navegacion y Comercio „de la Etiopia, Arabia, Persia y la In„dia, nuestro verdadero natural Rey y „Señor: Decimos y declaramos, que reco„nocemos, tenemos y recibimos por nues„tro verdadero y natural Principe y Señor „al muy Alto y muy Excelente Principe D. „Felipe, hijo heredero y sucesor de V. M. „y de la Reyna Doña Ana, que está en la „gloria; y como sus verdaderos y natu„rales subditos que somos, le hacemos „pleyto omenage en las manos de V. M. „que por él de nosotros recibe, como á „su padre y legitimo Administrador, por „no ser el Principe de edad perfecta; y „le prometemos, que despues de los dias „de V. M. reconocerémos y recibirémos al „Principe nuestro Señor, como desde aho„ra para entonces le recibimos, y recono„cemos, por nuestro verdadero Rey, Se„ñor natural de los Reynos de Portugal, „de los Algarves, de aquende y de allen„de el Mar de Africa, Señor de Guinéa „y de la Conquista, Navegacion y Co„mercio de la Etiopia y Persia, y la In„dia; y le obedecerémos en todo y por „todo á sus mandamientos y sentencias „en lo alto y en lo bajo: harémos guer„ra por él, y tendremos paz con quien „quisiere, y no obedeceremos á ninguno „otro por Rey, salvo á él: Y asi lo jura„mos á Dios y á esta Santa ✠ y Santos „Evangelios, en que corporalmente po„nemos nuestras manos en presencia de „V. M. de asi en todo y por todo guardar„lo. Y en señal de sujecion, obediencia y „reconocimiento del tal señorio real, be„samos á V. M. la mano, que en este ac„to está presente, en su nombre, como á „nuestro Principe y Señor natural, que lo „es el muy Alto y Excelente Principe D. „*Felipe*, hijo de V. M. y Señor nuestro." Leido el Juramento, el Escribano de la Puridad se puso de rodillas junto adonde estaba el Misal y la Cruz, para estar presente al Juramento y pleyto omenage. El primero que juró fue el Duque de Barcelós, teniendo la mano encima de la Cruz y Misal. Dijo las palabras del Juramento y pleyto omenage; y en acabando de jurar, hizo pleyto omenage en manos de S. M. tomando en las suyas las del Duque. Juraron los Titulos y Señores por sus preferencias, los Consejeros, Señores de Vasallos, Alcaldes Mayores, y los Nobles. Juró el Estado del Pueblo por sus Procuradores de las Ciudades y Villas mas principales, que fueron diez y ocho Ciudades, y setenta y cinco Villas, y los Procuradores de los Condes, Marqueses y Señores ausentes. Los ultimos juraron los Prelados, que fueron D. Jorge de Almeyda Arzobispo de Lisboa, D. Teo-

tonio de Braganza Arzobispo de Evora, D. Gaspar do Casal Obispo de Coimbra, Conde Arganil, D. Jorge de Atayde Obispo y Capellan Mayor del Rey, D. Amador Arráez Obispo de Port-Alegre, D. Antonio Mendez Obispo de Elvas, D. Manuel de Seabra Obispo de Ceuta, y D. Alfonso de Castel-Blanco Obispo de Algarve: con que se acabó el Auto del Juramento, haciendo de la mar y tierra grandes salvas de musica, artificios de fuego, y ruido de artillería.

CAPITULO IV.

Felipe II *parte de Portugal para Castilla, y dió en Aranjuez el Toyson de Oro al Principe* D. *Felipe.*

PArtió D. *Felipe II* del Reyno de Portugal para el de Castilla, acompañado de su hermana la Emperatriz Doña Maria, un Viernes á 11 de Febrero de 1583. La Emperatriz llegó á Madrid Sabado 12 de Mayo, y el Rey un Lunes á 28 del mismo; y les salieron á recibir la Villa, los Consejos, y la Corte. Perseveró en Madrid hasta 26 de Abril, que partió con el Principe y sus hermanas á la recreacion de Aranjuez; y mandó que fuese Juan Foneq, Consejero y Guarda-Sellos de los Paises Bajos, y Chanciller del *Toyson de Oro*: Alonso de Loó Secretario de los Paises y Grefier del Orden; y Claudion Marion Toyson de Oro, para dár este *Orden* al Serenisimo Principe D. *Felipe.* Estuvieron en Aranjuez Domingo primero de Mayo, dia de S. Felipe y Santiago, y en él le dió la Caballería del *Toyson* con ceremonias Reales. A las diez del dia mandó llamar el Rey al Chanciller, Secretario, y Toyson de Oro: hallaron al Rey en una sala grande, sentado en una silla de terciopelo negro, y á sus pies almohada del mismo color, y tenia puesto el collar del *Toyson.* A mano izquierda estaba un bufete cubierto de un paño de terciopelo carmesí, y sobre él un collar pequeño del *Toyson*, hecho para la edad de su Alteza. A este lado estaba D. Diego de Córdoba, que hacia oficio de Caballerizo mayor, y tenia el estoque. Los tres Ministros, hecha reverencia, se pusieron al lado derecho del Rey. Entró el Principe, que le trahia de la mano el Conde de Barajas, como Mayordomo mayor de la esclarecida Reyna Doña *Ana.* Venia el Principe vestido de una ropilla larga á lo Ungaro, con mangas largas de raso carmesí, guarnecidas de oro y plata. Venia en pelo y sin espada, por no tener mas de cinco años y diez y seis dias de edad; y llegando á la presencia del padre, se puso de rodillas en la almohada, y le dijo su padre: *Porque no sois de edad, dispensa la Orden con Vos, que no hagais el Juramento, que sois obligado; y Yo, como Soberano de la Orden, dispenso hasta que tengais edad competente, y solamente guardareis los puntos que contiene este Memorial*; y se los leyó. Y leídos, D. Diego de Córdoba besó el estoque, que le dió al Rey, y con él dió al Principe tres golpes sobre el hombro, armandole Caballero, y tomó el collar, y se le puso al cuello con las ceremonias de la Orden, besandole en el carrillo. Estando asi, llegó el Conde de Barajas, besó la mano al Principe, y le dió el parabien de la nueva Caballería. El Rey tomó al Principe de la mano, y le llevó al quarto donde estaban sus hermanas. El Principe quedó con ellas, y oyó la Misa, que celebró con solemnidad el Capellan mayor de Portugal. Y dice la Relacion, que fue este dia en Aranjuez uno de los mas solemnes, que vió aquella recreacion.

CAPITULO V.

D. Felipe *fue jurado Principe de los Reynos de Castilla y Leon.*

UNO de los Autos mas solemnes, no visto hasta aquellos tiempos, compuesto de cinco personas Reales, Cardena-

nales, Obispos, Grandes, Señores de Titulo, y los Reynos de *Castilla* juntos en Cortes con gran multitud de gente ilustre, fue el *Juramento*, que las Coronas hicieron al Principe *D. Felipe*, de tenerle por sucesor y Señor, despues de la vida y muerte de su bienaventurado padre. Celebróse el *Juramento* en el Convento Real de S. *Geronymo* de la Villa de Madrid Domingo 11 de Noviembre de 1584. Estaba la Capilla mayor aderezada con tapicerías de la vida y hechos del Patriarca Noe, y lo demás de la Iglesia de tapicerías costosas; y el tablado, donde se havia de hacer el *Juramento*, compuesto de alfombras ricas. Al lado de la Epistola del Altar mayor estaba puesto un dosel de brocado de tres altos con sus cortinas de tela de oro carmesí, y bajo de él una silla de brocado para el Rey y otra para el Principe, y á su lado quatro almohadas de brocado para las Serenisimas Infantas Doña Isabel y Doña Catalina; y los asientos de los Cardenales, Embajadores, Obispos, Grandes, Señores de Titulo, y los Reynos de *Castilla* bien dispuestos. Compuestas asi las cosas, partió la Emperatriz al Quarto de S. Geronymo, y el Principe de Palacio el Sabado por la tarde en su litéra, y con él su Aya Doña Ana de Mendoza, acompañado de Don Francisco Zapata, Conde de Barajas, Mayordomo mayor de la Reyna Doña Ana, Presidente de Castilla; y de D. Gonzalo Chacon, Caballerizo mayor de la misma Reyna, y de muchos Ministros y Criados de la Casa Real y de sus Guardas. Pasó por la puerta de Guadalajara y calle Mayor: fue grande el concurso de gente, que salió á darle mil bendiciones. Recibiólo en S. Geronymo su abuela la Emperatriz: siguióle su padre en un coche, tiradas las cortinas, acompañado de D. Diego de Córdoba; y en otro coche iban D. Pedro de Velasco, y D. Alonso de Zuñiga, Gentilhombre de su Cámara. El Domingo siguiente amaneció con multitud de galas, qual nunca tal vió Castilla. Salieron de Palacio las Serenisimas Infantas con sus Damas, que llevaban las riquezas de ambos mundos. Acompañólas el Conde de Barajas, y D. Gonzalo Chacon, algunos Ministros, y Criados de Palacio, y Alcaldes de Casa y Corte. Llegaron á S. Geronymo, y con su llegada salió el Rey de su quarto vestido de un sayo de gorgoran, aforrado en martas, guarnecido con fajas de terciopelo, capa de raja, botas negras, y gorra de terciopelo, sin aderezo ninguno, espada guarnecida, y el collar del Toyson. El Principe salió vestido de un bohemio de raso pagizo, prensado, bordado de canutillo y cordones de plata, aforrado en tela de plata prensada, cuera de raso pagizo, con botonadura de diamantes, calza de la misma color, bordada de plata, botas blancas, espada plateada y dorada, gorra negra con pluma blanca y pagiza, aderezada con riqueza de diamantes, y el collar del Toyson. Iban las Serenisimas Infantas de la misma gala. Llevaba la falda de la Infanta Doña Isabel Doña Sancha de Guzman, Guarda mayor de las Damas; y la de la Infanta Doña Catalina Doña Maria Manuel; y cerca de ellas iban el Aya del Principe, y Condesa de Barajas. Seguian diez y ocho Damas, y tres Meninas de dos en dos, con tanta riqueza y variedad de colores, que causaba admiracion. La Emperatriz quedó en el quarto en la ventana que cae sobre el Altar mayor al lado de la Epistola. Iban delante la Caballeria y Alcaldes de Corte, y seguian los Procuradores de Cortes, Señores de Titulos, quatro Maceros con mazas de plata doradas, y cerca de ellos dos Mayordomos, que fueron el Conde de Chinchon, y D. Fabian Henriquez, Comendador mayor de Alcántara; y el tercer Mayordomo, Conde de Fuensalida, estaba en la Iglesia ordenando lo conveniente. Seguian los Grandes, y quatro Reyes de Armas, revestidos con las cotas de las Armas Reales bordadas de oro, que iban de dos en dos por su antigüedad, y se-

seguia el Conde de Oropesa con el estoque. Asi llegaron á la Iglesia : subieron las Personas Reales al tablado con los tres Mayordomos : hicieron una reverencia al Altar, y otra á la Emperatriz : entraron en la cortina, é hicieron oracion. El Conde de Oropesa se puso al lado del Rey fuera de la cortina, y cerca de él el Conde de Barajas y los tres Mayordomos : al lado del Evangelio los Embajadores : tuvieron su lugar los Mayordomos de las Serenisimas Infantas, y con ellos tres Gentileshombres de la Cámara del Rey, los Obispos, Señores de Titulo y Procuradores de Cortes. Los Grandes se sentaron en su banco, sin guardar orden, ni antigüedad, sino como acertaron á venir, *salvo que dieron el primer lugar á D. Amadeo, hermano del Duque de Saboya.* Los Grandes, que se hallaron presentes, fueron el Almirante de Castilla, Marques de Villena, Conde de Lemos, Principe de Ascoli, Duque de Pastrana, que se havia casado aquella mañana en el Convento de las Descalzas con Doña Ana de Portugal: el Marques de Santa Cruz, Marques de Denia Prior, Don Fernando de Toledo, Duque de Maqueda, Marques de Aguilar, D. Juan de Zuñiga, Principe de Piedraprecia, Comendador mayor de Castilla, y Duque de Sesa. Los Obispos que asistieron fueron el Obispo de Palencia, de Cuenca, de Salamanca, de Sigüenza, de Avila, de Segovia, de Osma, y el de Zamora; y los Señores de Titulo Marqueses de Villanueva del Rio, Marques del Carpio, Conde de San Esteban, Conde de Alcaudete, Conde de Ricla, y Adelantado de Cazorla, D. Gonzalo Chacon Señor de Casarrubios, Conde de Cifuentes, Conde de Fuendevaldepero, Marques de Cerralvo, Conde de Montalvan, Conde de Valencia, Marques de Villamanrique, Conde de Puñonrostro, Marques de Viana, Conde de Castellar, Marques de Auñon, Marques de Tábara, Conde de Fuensalida, y el Marques del Valle. Asistieron Hernando de Vega, Presidente de Indias, y D. Iñigo de Cárdenas, Presidente de Ordenes, y los Licenciados Juan Thomas, y Chumacero de la Cámara, D. Lope de Guzman, y Ximenez Ortiz del Consejo de Castilla : dos Regentes de Aragon, Juan Bazquez de Salazar, Escribano de la Cámara, y con él aquel gran Predicador Fray Hernando del Castillo. Celebró la Misa el Cardenal Quiroga, y fueron sus Acolytos D. Iñigo de Mendoza, y el Secretario Matheo Vazquez, y Diacono y Subdiacono dos Flamencos Capellanes del Rey; y acabada, bajó la Emperatriz, y uno de los Reyes de Armas se puso en la esquina del tablado de la parte del Evangelio, y en alta voz dijo á los que estaban presentes: *Oid, oid, oid la Escritura del Juramento, Pleyto-omenage y fidelidad, que la Serenisima Emperatriz Doña Maria, como Infanta de estos Reynos, y las Serenisimas Infantas Doña Isabel y Doña Catalina, que presentes están, y los Prelados, Grandes, Caballeros, y Procuradores de Cortes, que por mandado del Rey nuestro Señor el dia de hoy están aqui juntos, prestan, y hacen al Serenisimo y muy esclarecido Principe D.* Felipe, *hijo y sucesor de S. M. como á Principe y Soberano de estos Reynos, durante los largos y bienaventurados dias de S.M. y despues de aquellos por Rey y Señor natural y propietario de ellos.* Y como huvo acabado de decir, el Licenciado Juan Thomas, del Consejo y Cámara de S.M. y uno de los Asistentes de las Cortes, se puso en la esquina del tablado, y leyó en alta voz una Escritura de *Juramento* y Pleyto-omenage del tenor siguiente: "Los que »aqui estais presentes sereis testigos como »en presencia del Católico Rey D. *Felipe*, »nuestro Soberano Señor, la Serenisima »Emperatriz Doña Maria, como Infanta de »estos Reynos, y las Señoras Infantas Doña Isabel y Doña Catalina, y los Prelados, y Grandes, Caballeros, y Procuradores de Cortes de las Ciudades y Villas de »estos Reynos, que están juntos en Cortes por mandado de S. M. en voz y en »nom-

»nombre de estos Reynos, todos juntos, »de una concordia, libre, espontanea y »agradable voluntad, y cada uno por sí »y sus sucesores, y los Procuradores por sí »y en nombre de sus constituyentes, y en »virtud de los poderes que tienen presen- »tados de las Ciudades y Villas, que repre- »sentan estos Reynos, y en nombre de ellos, »guardando y cumpliendo lo que de de- »recho y Leyes de estos Reynos deben y »son obligados, y su lealtad y fidelidad »les obliga; y siguiendo lo que antigua- »mente los Infantes, Prelados, Grandes, »Caballeros, Procuradores de Cortes de las »Ciudades y Villas de estos Reynos hicie- »ron en semejante acto y acostumbraron »hacer, queriendo guardar y cumplir aque- »llo: Dicen, que reconocen y desde agora »han y tienen y reciben al Serenisimo y »Esclarecido Principe D. *Felipe*, hijo solo »varon al presente y sucesor de S. M. que »presente está, por *Principe de estos Rey- »nos de Castilla*, *Leon*, *Granada* y los de- »más Reynos y Señorios á ellos sujetos, »durante los buenos, prósperos y bien- »aventurados dias del Rey D. *Felipe* nues- »tro Soberano Señor; y despues de aque- »llos por *Rey y Señor* legitimo, y natural »heredero y propietario de ellos: y que »asi, viviendo S.M. le dán y prestan la »obediencia, reverencia y fidelidad, que »por Leyes y Fueros de estos Reynos á »S. M. como á Principe y heredero de »ellos, le es debida: y por fin de S. M. »la obediencia, reverencia, sujecion, va- »sallage y fidelidad, que como buenos »subditos y naturales vasallos le deben, y »son obligados á darle y prestarle, como »á su Rey y Señor natural: y prometen »que bien y verdaderamente tendrán y »guardarán su servicio, y cumplirán lo »que deben y son obligados á hacer: »Y en cumplimiento de ello, y á mayor »abundamiento, y para mayor fuerza y se- »guridad de todo, V. M. la Serenisima »Emperatriz Doña Maria, como Infanta »de estos Reynos; y vuestras Altezas las »Señoras Infantas Doña Isabel y Doña »Catalina; y vos los Prelados, Grandes »y Caballeros por vosotros, y los que »despues de vos fueren y sucedieren; y »vos los Procuradores de Cortes en nom- »bre y anima de vuestros constituyentes, »y de los que despues de ellos fueren, en »virtud de los poderes, que de ellos te- »neis, y por vos mismos, todos unanimes »y conformes jurais á Dios nuestro Señor »y á Santa Maria su Madre y á la señal »de la Cruz y á las palabras de los Santos »Evangelios, que están escritos en este li- »bro Misal, que ante vosotros teneis abier- »to, la qual Cruz y Santos Evangelios cor- »poralmente con vuestra mano derecha to- »cais, que vosotros en nombre de vues- »tros constituyentes, y de los que despues »de vosotros y de ellos fueren, tendreis »realmente y con efecto á todo vuestro leal »poder al dicho Serenisimo y esclarecido »Principe D. Felipe por Principe heredero »de sus Reynos, durante la vida de S. M. »y despues de ella por vuestro Rey y Se- »ñor natural; y como á tal le prestais la »obediencia, sumision y vasallage, que le »debeis, y sois obligados de le tener y »cumplir, y cada cosa y parte de ello, y »que contra ello no ireis, ni vendreis, ni »pasareis directa, ni indirectamente en »tiempo alguno, ni por alguna manera, »causa, ni razon que sea, asi Dios os ayu- »de en este mundo á los cuerpos, y en el »otro á las almas, donde mas haveis de »durar; y lo contrario haciendo, decis »que os lo mande mal y caramente, como »á aquellos que juran su santo nombre en »vano. Y además y allende de esto decis »que quereis y habeis por infames, perju- »ros y fementidos, y tenidos por hombres »de menos valer, y que por ello caygais é »incurrais en caso de aleve y traycion, y »en las otras penas por Leyes y Fueros de »estos Reynos establecidas y determina- »das. Todo lo qual V. M. Serenisima Em- »peratríz Doña Maria, como Infanta de »Castilla; y VV. Altezas las Serenisimas »Infantas Doña Isabel y Doña Catalina; y »vos los Prelados, Grandes y Caballeros,

»por

»por vosotros y por los que despues de »vos fueren y os sucedieren; y vos los »Procuradores de Cortes por vos y en »nombre de vuestros constituyentes y de »los que despues de ellos fueren, decis, »que *asi lo jurais*; y respondeis todos »clara y abiertamente diciendo: *Asi ju»ramos*, y *Amen.* Y otrosí vos los Prelados, »Grandes, y Caballeros, por vosotros mis»mos y por los que despues de vosotros »fueren y os sucedieren; y vos los Procu»radores por vosotros mismos y en nom»bre de vuestros constituyentes y de los »que despues de ellos fueren, de hacer fé »y pleyto-omenage una, dos y tres veces »de fuero y costumbre de España en ma»nos de D. Luis Fernandez Manrique, »Marques de Aguilar, del Consejo de Es»tado, Caballero, Hombre Hijodalgo, que »de vos y de cada uno de vos le toma y »recibe en nombre y en favor del Esclare»cido Principe D. Felipe nuestro Señor, »que tendreis y guardareis todo lo que di»cho es, y cada cosa y parte de ella; y »ni agora, ni en tiempo alguno, por nin»guna causa, ni razon, so pena de incur»rir y caer, lo contrario haciendo, en las »penas sobredichas, y en las otras en que »caen los que contravienen y quebrantan »el pleyto-omenage hecho y prestado á »su Principe, durante la vida de su padre, »y despues de aquella á su Rey y Señor »natural: en señal de lo qual decis, que »de presente, como á vuestro Principe, y »despues de los felices años de S. M. co»mo á vuestro Rey y Señor natural, con el »acatamiento y reverencia debida *le be»samos la mano.*

Leída la Escritura, la Serenisima Emperatriz Infanta de Castilla se levantó de donde estaba, y el Rey salió de su silla, y la fue acompañando hasta llegar delante del sitial donde havia de hacer el *Juramento*; y junto con ella iban las Serenisimas Infantas Doña Isabel y Doña Catalina: y estando S. M. Imperial hincadas las rodillas en una almohada de brocado, que la puso D. Juan de Borja, el Reverendisimo Cardenal de Toledo, estando en pie, le tomó y recibió el *Juramento*, diciendole las palabras siguientes: *V. M. como Infanta de Castilla, jura de guardar y cumplir todo lo contenido en la Escritura de Juramento, que aqui ha sido leída, asi Dios la ayude y los Santos Evangelios?* Lo qual asi dicho por el Reverendisimo Cardenal, haviendo la Serenisima Emperatriz puesto su mano derecha encima de la Cruz y Santos Evangelios, á la confesion de Juramento respondió: *Sí juro*, y *Amen*; y se levantó. Y la Serenisima Infanta Doña Isabel, hincadas las rodillas delante del sitial, el Reverendisimo Cardenal la tomó y recibió el *Juramento*, diciendo: *V. A. jura de guardar y cumplir todo lo contenido en la Escritura de Juramento, que ha sido leida, asi Dios la ayude y los Santos Evangelios?* Su Alteza puso la mano encima de la Cruz y Santos Evangelios, y respondió: *Asi juro*, y *Amen.* Y lo mismo hizo la Serenisima Infanta Doña Catalina. El Rey estuvo descubierto y en pie el tiempo que la Serenisima Emperatriz y las Serenisimas Infantas estaban haciendo el Juramento, y volvió á acompañar á S. M. Imperial, la qual llegó y abrazó con gran ternura al Serenisimo Principe; y las Serenisimas Infantas llegaron, hincadas las rodillas, á besar la mano, y S. A. se levantó de su silla procurando escusarlo, y al fin sus Altezas se la besaron, y volvieron á sus lugares. Despues de las Personas Reales juraron los Prelados, que fueron D. Andres de Noroña, Obispo de Plasencia; D. Gomez Zapata, Obispo de Cuenca; Fr. Lorenzo de Figueroa, Obispo de Sigüenza; D. Geronymo Manrique, Obispo de Salamanca; D. Pedro Fernandez Temiño, Obispo de Avila; D. Andres de Cabrera y Bobadilla, Obispo de Segovia; D. Sebastian Perez, Obispo de Osma; D. Juan Ruiz de Agüero, Obispo de Zamora; y el Pleyto-omenage le prestaron en manos del Marques de Aguilar. Luego juraron los Grandes y Señores de Titulo en manos del Cardenal, y el Pleyto-omenage en manos del Mar-

ques; y puestos de rodillas delante del Principe en señal de obediencia, reconocimiento, reverencia, sujecion, vasallage y fidelidad á S. A. le besaron la mano y tambien al Rey; y fueron D. Luis Henriquez, Almirante de Castilla; D. Juan Fernandez Pacheco, Duque de Escalona; D. Pedro Castro, Conde de Lemos; D. Antonio Luis de Leyba, Principe de Ascoli, Adelantado de Canaria; D. Rodrigo de Sylva y Mendoza, Duque de Pastrana; D. Alvaro Bazan, Marques de Santa Cruz, Comendador Mayor de Leon; D. Francisco de Roxas y Sandoval, Marques de Denia; D. Fernando de Toledo, Prior de San Juan; D. Bernardino de Cárdenas, Duque de Maqueda; D. Juan de Zuñiga, Principe de Piedraprecia, Comendador Mayor de Castilla; D. Antonio de Cordoba y Cardona, Duque de Sesa y Soma; D. Rodrigo de Mendoza, sucesor del Duque del Infantado; D. Hernando Henriquez de Ribera, Marques de Villanueva del Rio; D. Francisco de Haro, Marques del Carpio; D. Diego de Benavides, Conde de San Esteban del Puerto; D. Francisco Fernandez de Cordoba y Velasco, Conde de Alcaudete; D. Francisco de los Cobos y Luna, Conde de Ricla, Adelantado de Cazorla; D. Gonzalo Chacon, Señor de Casarrubios, y Arroyomolinos; D. Fernando de Sylva, Conde de Cifuentes, Alferez mayor de Castilla; D. Pedro Henriquez, Conde de Fuendevaldepero; D. Antonio Pacheco, Marques de Cerralvo; D. Juan Pacheco, Conde de Montalvan; D. Manrique de Lara, Conde de Valencia; D. Manrique de Zuñiga, Marques de Villamanrique; D. Juan Arias Portocarrero, Conde de Puñonrostro; D. Pedro Pimentel, Marques de Viana; D. Hernando de Saavedra, Conde de Castellar; D. Melchor de Herrera, Marques de Auñon; D. Bernardino Pimentel, Marques de Tábara; D. Juan de Vivero, Conde de Fuensaldaña; D. Hernando Osorio de Valdés, Señor de Valdonquillo; y D. Martin Cortés, Marques del Valle. Y despues de ellos juraron el Presidente de Castilla, y los Mayordomos de S. M. y Altezas, y los Procuradores de la Ciudad de Toledo. El Conde de Oropesa dejó el estoque á D. Diego de Cordoba, y juró é hizo su Pleyto-omenage; y el Marques de Aguilar juró é hizo su Pleyto-omenage en manos del Conde de Oropesa: el Cardenal de Toledo se quitó la Mitra y Capa, y quedando en su habito y en su lugar, le tomó el Juramento D. Andres de Noroña, Obispo de Plasencia, y el Pleyto-omenage el de Aguilar: *y quando llegó á besar la mano á S. M. y Alteza, se levantaron.*

Acabado el Juramento, el Secretario Juan Vazquez de Salazar dijo en alta voz al Rey: "V. M. en nombre del Serenisimo y Esclarecido Principe D. Felipe su hijo y sucesor suyo, acepta el Juramento y Pleyto-omenage y todo lo demás en este Acto hecho en favor del Serenisimo Principe; y pide al Secretario y Escribano de las Cortes, que asi lo dé por testimonio; y manda, que á los Prelados, Grandes y Caballeros, que estan ausentes, y acostumbran á jurar, se les vaya á tomar el Juramento y Pleyto-omenage? Respondió: *Asi lo acepto, pido y mando.* De que fueron testigos el Cardenal de Toledo; Hernando de Vega, Presidente de Indias; D. Ignacio de Cárdenas, Presidente de Ordenes; y Juan Thomas, D. Lope de Guzman, Ximenez Ortiz, y el Licenciado Chumacero.

Con este aparato y pompa fue jurado el Principe D. Felipe por los Reynos de Castilla y Leon en el Convento Real de San Geronymo; y sea otra grandeza del gran Felipe III el haver sido el primer Principe jurado de toda España, como lo vimos en Portugal y Castilla, y como lo vieron las Coronas de Aragon, Valencia y Cataluña en la Villa de Monzon, y el Reyno de Navarra en la Cathedral de Pamplona.

CA-

CAPITULO VI.

Felipe II, acompañado del Principe su hijo, celebra en Zaragoza las Bodas de la Infanta Doña Catalina: Juramento del Principe; y Garcia de Loaisa declarado por Maestro suyo.

Entró el Rey en Zaragoza á 22 de Enero de 1585, y á 11 de Marzo se celebraron las dichosas Bodas de la Serenisima Infanta Doña Catalina de Austria con D. Carlos Duque de Saboya. Pasó el Rey á Barcelona acompañando á sus hijos, y en sus riberas se hicieron á la vela, dandoles el padre su bendicion para su buen viaje y prosperidad del felice matrimonio. Volvieron el Rey y el Principe á la Villa de Monzon. Juntas las tres Coronas, celebró Cortes, y el Principe fue jurado de aquellos vasallos en edad de siete años por sucesor de los Reynos con ceremonias elegantes, si asi se puede decir. Havia muchos dias que el Rey andaba cuidadoso de dar al hijo Maestro, y con él lo que importaba para formar en su alma costumbres dignas de Imperio y de Principe Catolico, y que por herencia antigua de sus mayores le pertenecia ser el amparo de la verdadera y pura Religion. Despues de haver suplicado á Dios por medio de muchos Siervos suyos y limosnas, que mandó distribuir en público y en secreto, le alumbrase en lo que tanto importaba, imitando como tan prudente el zelo del Emperador Teodosio, que quando huvo de dar Maestro á sus hijos, que fueron Emperadores, Arcadio y Honorio, no se contentó con buscar en su Imperio persona que cumpliese con lo que pide un cargo tan excelente, de quien pende la salud pública de los Reynos, si se acierta, y si se yerra, su ruina; sino que escribió al Emperador Graciano, pidiendole con palabras de gran ponderacion le diese noticia de persona, que mereciese por la eminencia de su santidad y letras ser escogido: Graciano escribió al Pontifice S. Damaso, que como tan Santo le señaló Maestro al grande Arsenio, Diacono de la Iglesia Romana, esclarecido en letras y vida, que despues de haver cumplido con los ministerios de su instituto, dejando los Palacios Cesareos, se retiró á lo interior de Egypto; y dedicandose á la soledad y cielo, fue caudillo de inumerables Santos, que le tuvieron por padre en la vida solitaria. Y no fiando el Rey de las fuerzas de su gran prudencia negocio de tanta monta, mandó á los mayores Ministros de su Corte le señalasen personas, que tuviesen las partes convenientes para educar un Principe, que havia de ser Señor de una Monarquia tan dilatada y Catolica. Acordabase Felipe de lo que dixo el Emperador su padre, quando le puso casa, y le dió Ayo y Maestro: *Mas querria ver muerto al Principe, que no darle malas personas, que le acompañen y sirvan.* Y decia mas, que las faltas que tuvo el Rey D. Henrique el IV, procedieron de la mala crianza, y criados que le dieron; porque de su natural era misericordioso, devoto y temeroso de Dios. Y aconsejando á su Rey con la fidelidad que debian, le propusieron siete sugetos, para que escogiese uno. El primero D. Andres Santos, Arzobispo de Zaragoza, cuya virtud, discrecion, letras, buen modo y agradable condicion, son bien conocidas, y mayor la satisfaccion que de él se tiene; hace buena letra, y es Jurista. Y el mismo Maestro dijo: Si de D. Juan Manuel se tuviese el concepto, que pide este ministerio, en lo que toca al sosiego y compostura, que ha menester, ya V. M. sabe sus calidades y partes, y quan desembarazado, é inclinado está de servir en él: es grande y es Teologo. Otro Ministro dijo: Sería muy á proposito el Obispo de Segorve, y yo vendria en él, en caso que no se pudiese concertar lo del Arzobispo de Zaragoza: es Jurista. Otro propuso á D. Bernardino Manrique, Canonigo de Sevilla, y en él dijo el Minis-

nistro: Sería exemplar la provision: es Teologo. D. Juan de Navarra, Arcediano de Pamplona, es exemplar Clerigo y de buena condicion: en D. Bernardino de Mendoza hay muy conocidas y exemplares partes: y el Cardenal Quiroga propuso á Garcia de Loaisa, y dijo de él: Tengole por el mas sano y seguro. Loaisa fue el escogido, y la eleccion se hizo estando el Rey en Monzon, como Loaisa lo dice de su mano en el Diario de Palacio por estas palabras: "Mandóme el Rey N. Se»ñor á 8 de Octubre de 1585, estando »en Monzon, que sirviese al Principe »D. Felipe N. Señor de Maestro: *Quod »sit ad gloriam Dei Omnipotentis, & bo»num Principis, & Regnorum.*" Amen. Y para que diese el fruto, que se esperaba de tan gran cuidado, le dió un papel, que le presentó un Ministro el año de 81, para educar al Principe como el Padre deseaba, que dice:

I. El Rey D. Alonso el Sabio estableció por Ley lo que en esto le parecia en la segunda de sus Partidas.

II. Los hombres sabios juzgan que del buen consejo, que se dá al Principe, resulta bien á sus vasallos; y del malo lo contrario.

III. Si en todos los Principes del mundo ha sido esto necesario, en el Principe nuestro Señor es de mayor consideracion por todo lo que se deja ver.

IV. Para salir de la ignorancia de la niñez, y de las malas inclinaciones de la mocedad, es necesario el favor de Dios, y la industria y ayuda de los hombres.

V. Lo primero se consigue por medio de los sacrificios y oraciones, que la Iglesia ofrece á nuestro Señor por la salud espiritual y temporal de los Reyes, y gracia particular, que á ellos les dá.

VI. Lo segundo se procura hacer por medio de un Maestro, que le sirva de luz en la niñez; y de un Ayo, que le sea freno en la mocedad, para que en todo tenga perfeccion.

VII. Que para este ministerio es necesario hallar dos hombres, que concurran en ellos las partes y calidades, que se requieren; pues en esto consiste acertar este negocio, de que pende el bien de tantos Reynos.

VIII. Para hallar los mejores, parece buen medio entender de raiz las cosas que convienen para la buena institucion y crianza del Principe; y el que mejor las entendiere, ese conviene para ello.

IX. En el Ayo se ha de considerar la calidad de la persona, nobleza, fidelidad y servicios de sus pasados.

X. Que haya dado buena cuenta de sí, viviendo christiana y prudentemente.

XI. Que sea bien acondicionado, modesto, benefico, humilde, que tenga salud y edad para trabajar, sin fiar de nadie la crianza del Principe.

XII. Que tenga noticia de los otros Reynos de S. M. para darselos á conocer, y advertirle lo que debe hacer en las ocasiones, que en aquella edad se ofrecieren.

XIII. Que si fuere posible, sea hombre muy leido en Historias, para que mejor pueda advertir al Principe de todo.

XIV. El Maestro, demás de la virtud y letras, en que ha de ser excelente, parece convendria tener las mismas calidades que el Ayo, para que pueda hacer el mismo oficio.

XV. Correspondiendose el Ayo y el Maestro como conviene, y poniendo mas cuidado en mostrar al Principe costumbres dignas de Rey, y haciendo el Ayo por mano del Maestro lo que no pudiere executar por la suya, se havrá hecho en poco tiempo grande edificio.

XVI. En el qual la primera piedra, que se ha de poner, es mandar hacer la casa de su Alteza con gran consideracion.

XVII. Que la experiencia ha mostrado, que las costumbres, que se aprenden en la niñez, llegan hasta la vejez.

XVIII. Asi como el Principe ha de tener Medicos, que le esten quitando de delante las ocasiones de adolecer; de la misma manera conviene que tenga cerca de

sí

sí personas que le ayuden á caminar por la virtud.

XIX. Los hijos que se huvieren de criar con el Principe, sean hijos de padres cuidadosos de su buena crianza; y sería de provecho, que se criasen en los mismos exercicios que S. A.

XX. Que los Caballeros mozos se hayan criado virtuosamente en su profesion, y no en ningun genero de vicios.

XXI. Los casados, y hombres de edad serán convenientes los que mejor huvieren criado sus hijos, y gobernado sus familias.

XXII. Los unos y los otros mande S. M. escoger de todas las casas nobles y antiguas de sus Reynos, para que los unos por los otros se precien de servir bien.

XXIII. Que esto se conseguirá facilmente, si S. M. hace por sí solo sin el Mayordomo Mayor la eleccion de estas personas.

XXIV. El Mayordomo Mayor, que se nombráre, sea tal, que por la excelencia de su persona le obedezcan y reconozcan; y por esto se debe de procurar que sea eminente en virtud, prudencia, experiencia, y calidad de linage.

XXV. Que á S. A. solo se han de mostrar las letras, que le puedan hacer virtuoso y prudente; y será muy á proposito, que comience á leer en los titulos que hablan en las Partidas en las calidades que han de tener los Reyes, y su buena crianza, para que el aprender á leer, y saber lo que debe hacer, vaya junto; y lo mismo se debe considerar en los libros de latin, que sean de los que escriben de la institucion y crianza del Principe.

XXVI. Será muy necesario que S. A. sepa con el latin las otras lenguas de sus Reynos, y de aquellos con quien ha de tener ordinaria comunicacion; y para esto será bien que S. A. tenga una sala para su estudio y entretenimiento con retratos de los Reyes sus antepasados, y las descripciones de sus Reynos y Provincias, para que se entretenga, declarandole cada cosa lo que es.

XXVII. Conviene que el Ayo y el Maestro tengan delante los ojos, que el oficio de Rey mira á tres cosas, para las quales han de enderezar todas las acciones del Principe: La primera es conservar en sí y en sus subditos la Religion Catolica, y cumplimiento de la Ley Divina: La segunda el buen gobierno del Estado de sus Reynos en tiempo de guerra: La tercera la administracion de justicia, asi en hacerla entre partes, como en la distribucion de los beneficios.

XXVIII. Y porque en hijo de padre y abuelos tan esclarecidos y Catolicos, y criado entre vasallos tan fieles á Dios y á su Rey, parece que hay poco que hacer, quanto en la primera parte se ponga gran cuidado en que esta Fé y Religion, que S. A. tiene por profesion y herencia, lo muestre con el exemplo de la vida en todo el mundo, y que entienda, que no puede S. A. honrar como conviene á Dios, no estando en su gracia; y será de sus escogidos, si estimare en mas á la virtud, que á todos los bienes del mundo.

XXIX. Que se ponga gran cuidado en que el Principe se crie con gran aborrecimiento del vicio y personas que le siguen, y con odio de los hereges enemigos de la Fé, y con una firme determinacion de guardarla y hacerla guardar, y morir en ella, aventurandolo todo por el servicio de Dios.

XXX. Ame y honre los lugares y personas sagradas; y esto consiste en que S. A. los favorezca y autorice con su persona, acudiendo á las Iglesias y Monasterios los dias solemnes, y no consintiendo que los legos pierdan el respeto á los Eclesiasticos.

XXXI. Que con gran cuidado se ha de enseñar á S. A. el amor y respeto, obediencia y sujecion que debe tener á S. M. como á su padre y Señor; y para cumplir con ello sustancialmente, conviene criarse, y vivir de manera que el mundo le conozca por hijo de S. M. y digno sucesor suyo.

XXXII. En la parte que pertenece al gobierno, quando S. A. llegáre á los años de discrecion, se introducirá en platicas y entretenimientos de cosas de guerra, que S. M. y sus abuelos tuvieron; y las causas que huvo para comenzarlas y proseguirlas, y medios que se tomaron para acabarlas: y otras cosas que digan con este proposito.

XXXIII. Conviene que S. A. favorezca los exercicios de Caballeros que hay en España, como Justas, Torneos y Juegos de Cañas, hallandose en ellos para animarlos á todos, y que se enseñen á conocer y favorecer Soldados.

XXXIV. Conviene advertirle, que la sustancia y fundamento de vencer á sus enemigos consiste en saber vencerse á sí mismo, poniendo freno á sus pasiones, y ponerle delante de los ojos los inconvenientes y males que han sucedido de querer seguir los Reyes sus deseos.

XXXV. El hacer justicia tiene dos partes, y cumplese con los que la piden administrandola por medio de los Ministros en las cosas que S. A. huviere de determinar por su persona. Será necesario advertirle, que será un señaladisimo Principe, si guarda las Leyes y costumbres loables de su Reyno, mandando executar con blandura las que son rigurosas.

XXXVI. La clemencia parece bien en los Principes, y asi la debe tener para los que acudieren á pedirla.

XXXVII. Que conviene inclinar al Principe á que haga merced á los benemeritos, y esto es parte de la justicia distributiva; y haciendo merced á los hombres excelentes en su arte, será causa que muchos procuren llegar á merecer lo mismo; y quando huviere de hacer merced á sus vasallos, no espere negociaciones. Muestrese S. A. grato á los amigos, y haga merced á los criados que le sirven con fidelidad y cuidado.

XXXVIII. Advierta S. A. quán piadosa cosa es hacer merced á los hijos de los Criados, que mueren en su servicio, porque con esto honrará los méritos de los muertos, y consolará los vivos, y á todos oyga y responda benignamente; y ofreciendose ocasion de hacer merced en un caso piadoso y deseado, no dilate muchos dias el hacerla, ni la remita á Ministros.

XXXIX. Haga limosna á los pobres, oyendolos y amparandolos, y tenga tanto contento de hacer bien, que no tenga por vivído el dia que no huviere hecho merced; y que ame mas á los que le piden mercedes, que á los que le sirven con regalos: que se acuerde que siendo hombre mortal, le ha dado Dios un poder divino, para que procure imitarle en hacer bien con obras y con palabras; mas que no haga merced á hombres indignos y malemeritos; antes debe deshacer qualquier honra que el mundo les diere.

XL. Que vaya entendiendo quando fuere tiempo, que pase los ojos por lo que tocáre al Gobierno, Justicia, Estado y Hacienda; y conviene que no se resuelva en negocio grande, ni pequeño sin parecer de los sabios; y por esto conviene se haga eleccion de Consejeros, que tengan las partes que se requieren, para que pueda descansar con ellos.

XLI. Para conocer los Consejeros de quien se puede fiar, conviene se mire con cuidado si los Ministros que le hablan ó escriben, obran de la misma manera.

XLII. Las platicas de S. A. sean virtuosas y dignas de Rey; y no ha de consentir que delante de S. A. se hable mal de persona alguna; y por la misma razon se deben desviar los malsines.

XLIII. Conozca S. A. los humores y condiciones de las personas, que huviere de tratar, y piense primero lo que huviere de decir, y en todas sus acciones procure poner su animo en libertad, no dando tiempo á la pasion.

XLIV. Ha de ponerse cuidado de poner delante de los ojos de S. A. que lo que hay en el mundo es temporal, y que se ha de acabar, para que sus grandezas

no

no le ahoguen; y acordarle, que el descender de tantos Reyes y Principes le ha de levantar la consideracion para juzgar de quán poco momento son los Reynos temporales, y que Dios le ha dado tantos para que dé buena cuenta de ellos.

XLV. Que se le dé un Confesor, para que lo que se escondiere al Ayo, y al Maestro, cayendo en sus manos, se enderece de manera, que por todas vias vengan á formar un Principe, que en todo represente la persona del Rey su padre, que es lo que todos deseamos.

Tambien nombró por Ayo del Principe á D. Gomez Dávila, Marques de Velada, reputado en aquel tiempo por uno de los Senecas de España, varon prudente y aprobado por la prudencia de aquel gran Rey, que tan bien supo conocer el natural, y costumbres de sus vasallos, honrando los meritos y talentos de los que llamaba y ocupaba en su servicio: y esto basta en alabanza suya, decir que Felipe II le escogió para Ayo de su hijo.

Nombró por Camarero Mayor á D. Christobal de Moura, Marques de Castel-Rodrigo, Gentilhombre de su Camara, y del Consejo de Estado, Caballero de señalada virtud, y de altos meritos, de quien el Rey decia: *Que tenia muy seguros cimientos para tratar las cosas mas sustanciales de sus Coronas, por tener ley con Dios, lealtad y amor á su Rey, y haverle hallado muy libre de ambiciones y codicia, públicos enemigos de la verdad y bien público.* Miró el Rey en esta eleccion, y en la que hizo en los Gentileshombres de la Camara á una cosa muy necesaria para la mejor crianza del Principe, que es el amor y concordia entre los Ministros, que le havian de servir; y se acordaba que las parcialidades de la Camara de su hijo D. Carlos havian dado mala cuenta de aquel malogrado Principe. Eran intimos amigos Loaisa, Velada y Moura, y juntólos para que obrasen con un espiritu y alma; y al Marques de Velada le mandó tomase el juramento á D. Christobal de Moura por un papel, que dice asi:

Marques de Velada, Ayo y Mayordomo Mayor del Serenisimo Principe, mi muy caro y muy amado hijo: Yá sabeis que por la falta de salud del Principe ha sido necesario diferir el darle criados mas antes de lo que con otros Principes se ha hecho; y haviendo sido Dios servido de darle entera salud, espero en él se la continuará para su servicio y bien de todos mis Reynos. Considerando que es yá tiempo, y que conviene para todo, he querido por ahora darle un Sumiller de Corps y quatro Gentileshombres de la Camara y dos Mayordomos mas de los que al presente tiene; y porque el Sumiller quiero que sea D. Christobal de Moura, Comendador Mayor de Alcantara, de mi Consejo de Estado y Gentilhombre de mi Camara, por la mucha satisfaccion que tengo de su persona y servicio, y haverse criado en el mio, le tomareis juramento.

Antes que pase á escribir quiénes fueron los Gentileshombres de la Camara, diré lo que respondió al Rey Felipe II D. Juan de Zuñiga, Comendador Mayor de Castilla, hijo de aquel gran D. Juan de Zuñiga, Ayo de Felipe II, tan alabado del Emperador D. Carlos en aquella memorable Carta, que escribió á su hijo desde Palamós en el año de 1543 á seis de Mayo, adonde le dá á conocer los Ministros que le dejaba mas cerca de su persona y gobierno, y el modo que havia de tener en servirse y recatarse de ellos. Dice D. Juan: *Haviendo de servir al Principe nuestro Señor los Gentileshombres de la Camara, que V. M. recibiere, conviene que tengan las partes necesarias para el servicio y consuelo de S. A. y que en todo le den muy buen exemplo; pues en muchos años no ha de tener S. A. otros Ministros con quien tratar; y pues he visto el daño que ha resultado de los bandos que se han levantado en casa de los Principes con sus Ayos, conviene que los criados de S. A. fuesen muy conjuntos con su Ayo en amistad, que*

no pudiese haver en esto peligro. Y pasa adelante refiriendo algunos casos del tiempo del Emperador, y del mismo Rey, que no hay para qué tocarlos. Iban nombrando los que serian á su parecer mas á proposito, y quáles eran sus deudos; y de uno, que no convenia que el Rey le nombrase por su Gentilhombre de la Camara, dice: *Es confiado, sabe poco, tiene opiniones particulares, y no se aviene con nadie.* Y otro Ministro, que tenia el mismo zelo, le dice: *Conviene que se haga luego antes de la partida de V. M. al cielo; porque faltando esta luz, que viviendo nos alumbra, quedaria todo en una noche tenebrosa y triste: y que para acertarlo mejor, se supiese quiénes eran los Señores y Caballeros de sus Reynos, y mas virtuosos, fieles, zelosos, prudentes, mas bienquistos y devotos de sus servicios, y que fuesen muy conformes, porque la conformidad dá muy gran poder á los que la siguen.* Los escogidos fueron D. Pedro de Guzman, hermano del Conde de Olivares; D. Francisco Pacheco, D. Garcia de Toledo, y D. Martin de Alagon: y los Ayudas de Camara D. Felipe de Zuñiga, *con condicion de que dejase el Don por el oficio*; Alonso de Muriel, Juan Perez Florian, que sabia siete lenguas, escribir y dibujar con gran curiosidad; y Juan de Malpartida; y los Mayordomos fueron el Marques de Villanueva del Rio, Conde de Medellin, Conde de Orgaz, y D. Juan de Cardeña. Tambien le dió Confesor, que fue el Maestro Fr. Antonio de Cáceres, de la Orden de Santo Domingo, varon docto, á quien el mismo Rey honró y premió dentro de poco tiempo con el Obispado de Astorga, y dió la Confesion á Fr. Gaspar de Cordoba, del mismo Orden, que tenia el zelo, y la condicion mas advertida y callada.

* * * * * *

CAPITULO VII.

El Principe D. Felipe se halló con el Rey su padre en la Ciudad de Toledo á la traslacion del Cuerpo de la Virgen y Martyr Santa Leocadia.

PRetendia Felipe II establecer con su exemplo en el ánimo del Principe el culto y veneracion de las reliquias de los cuerpos Santos, donde vivieron las almas de los que con penitencia y martyrios defendieron la Ley Divina de Christo, militando por ella, hasta llegar á la gloria. En esta veneracion fue D. Felipe uno de los mayores Monarcas que ha tenido nuestra gran Madre la Iglesia, sacando, asi de los Países Catolicos, como de los estragados de la heregia, gran multitud de reliquias y cuerpos Santos, sin perdonar á gastos, ni fatigas, enriqueciendo con ellas la felicidad de las Coronas de España, atesorando esta riqueza divina en su Convento Real de S. Lorenzo, depósito de aquesta nueva grandeza, donde se cuentan mas de siete mil reliquias y cuerpos Santos, que forman un paraiso en la tierra. Yá llegó á ser en esto tan excelente, que ofreció al Abad de Glabac, que tiene su Convento en el Obispado de Maguncia, muchos millares de ducados, porque le diese la cabeza del Ilustrisimo Martyr S. Lorenzo, que tenia en su Monasterio. Esta piedad y santa veneracion le pedia de justicia, que el zelo que mostraba con los Santos estrangeros, le manifestase con los naturales de sus Coronas y Reynos, y que restituyese, como Señor de Flandes, á la Santa Iglesia de Toledo el cuerpo de la Virgen y Martyr Santa Leocadia, Patrona de aquella Ciudad, por tantos titulos Maxima. Es de saber, que quando se perdió España, los Christianos, que escaparon de aquella horrible tormenta, jamás oida, ni vista, pusieron en salvo muchas reliquias y cuerpos Santos, caminando unos á las mon-

tañas mas encumbradas de España, donde guardaron estos preciosos tesoros; y otros salieron del Reyno, llevando á Reynos Catolicos los Santos de nuestra Patria, donde tuviesen la veneracion debida á la gloria de su santidad y vida. Uno de ellos fue el cuerpo de Santa Leocadia, que vino á parar y á tomar Puerto en Mons de Henao en el Convento de S. Gislen del Orden de S. Benito, donde perseveró por muchos años, hasta que el Rey Felipe, suplicando á la Santidad de Gregorio XIII diese su consentimiento, y pidiendo al Arzobispo de Cambray y al Abad del Monasterio que lo tuviesen por bien, se trasladó á la Ciudad de Toledo en el año de 1587, hallandose presentes el Rey Felipe II, el Serenisimo Principe, la Emperatriz Doña Maria y la Infanta Doña Isabel. Tambien se halló el Rey con el Prinpe, y la Infanta en la traslacion del cuerpo de la Martyr Santa Eugenia en el Convento Real de Santa Maria de Najera, á 9 de Noviembre de 1592; y fueron testigos de la traslacion Garcia de Loaisa, el Marques de Denia, D. Diego de Cordoba, Caballerizo del Rey; el Marques del Carpio, y los Abades Fr. Francisco Salcedo y Fr. Juan Gutierrez; siendo en estas ocasiones el Rey Maestro y Preceptor de su hijo en cosa tan importante; y salió en esta veneracion tan gran discipulo el Principe, que dice Garcia de Loaisa, que estando en el Escurial, bajaba á visitar las reliquias, y puesto de rodillas y la gorra quitada, despues de haverlas adorado, limpiaba el polvo de los vasos, que guardaban las reliquias de los Santos; y esto fue mucho mas, quando llegó á la Corona, mostrandose mas devoto, y mayor venerador de este culto, contra lo que los hereges de nuestro tiempo profesan. Por este tiempo, considerando el padre la poca salud del Principe; para que Dios se la diese, y prosperase en dichosa sucesion la estabilidad de sus Catolicos Reynos, acordó de embiar á visitar los Santuarios mas célebres de las Coronas de España, Italia, Imperio de Alemania, Jerusalen, Palestina y de la tierra de Egypto, á suplicarles con humildes ruegos y liberales limosnas oyesen su peticion. El escogido para tan santo viage fue el P. Diego de Salazar, de la Compañia de Jesus, varon de muy señalado espiritu. Dió principio á su peregrinacion en 22 de Junio de 1587: al tiempo de la partida le mandó que trajese algunas botijas de agua del Rio Jordan, del lugar donde fue Jesu-Christo bautizado, para que el Principe, teniendo fé y esperanza en el Señor, que alli fue bautizado, bebiendo de ella, sanase. La primera estacion fue en N. Señora de Illescas, y la ultima en Madrid en el Santuario y Paraíso de Santos del Convento Real de la Princesa Doña Juana. He leido en su original la mayor parte de su peregrinacion, escrito por mandado de aquel grande y religioso Monarca.

CAPITULO VIII.

El Principe D. Felipe pide licencia á su Padre para ir á socorrer á la Ciudad de Cadiz, que el enemigo Inglés se havia apoderado de ella; y lo que respondió el Padre.

Salió de Londres con apariencias de buen Catolico un Caballero Inglés llamado Guillermo, y llegando á la Corte de España, suplicó al Rey Felipe II, que como tan Catolico, le amparase en su Reyno, que dejaba el de su naturaleza por la observancia de la verdadera Religion. El Rey piadoso, dando credito á lo que el Inglés decia, le dió un entretenimiento en las Galeras del Adelantado de Castilla, y vino á tener con él y con las otras Cabezas de la Armada mucha gracia, por diligente y gracioso; y á este le llamaban por desprecio los Soldados Guillermillo: y en el tiempo que militó en nuestros mares supo tambien advertir las faltas de nuestras Armas, fon-

deó los Puertos, consideró nuestras fuerzas, quedando muy advertido de nuestras cosas, y muy en particular de la poca defensa que tenia la Ciudad de Cadiz, y la poca resistencia que tendria, si una Armada enemiga, valiendose de nuestros descuidos, acometiese la empresa. Partió á Inglaterra, dejando la piel de oveja, vistiendose la de lobo, que havia sacado de su Patria. Dió cuenta á su Reyna Isabela y á su Consejo de Estado de todo lo que havia visto, y la persuadió, asegurando el suceso, que acometiese la empresa. Como lo propuso se hizo, y embió sobre Cadiz mas de doscientas velas entre mayores y medianas, y con ellas al Guillermo, y con poca resistencia de los nuestros se apoderó de esta Ciudad opulenta y llena de riquezas. Llegó la nueva á la Corte, y se hizo el sentimiento que merecia tan gran pérdida. Garcia de Loaisa se lo dijo al Principe; y pidiendo su espada, pasó al quarto de su padre, y besandole la mano, le dijo: *Señor, Loaisa me ha dicho, como el Inglés está apoderado de Cadiz: V. M. me dé licencia, que quiero ir á socorrer y defender á aquellos buenos vasallos, porque conozco el amor que V. M. y Yo les tenemos.* El Padre, tierno con la propuesta del hijo, no le respondió en un gran rato, y al cabo de él le dijo: *Sosegaos, que ya estará remediado*; y volviendo á instar en ello, le mandó volver á su quarto, y que se le avisaria lo conveniente: mostrando el Principe el valor de su persona y deseo de acudir á sus vasallos. El enemigo dió á la vela rico con nuestras desgracias, dejando aquella Ciudad y mares llenos de su memoria y Armada, que sucedió en el año de 1596.

CAPITULO IX.

Felipe II mandó á Garcia de Loaisa y á otros Ministros de los mas cercanos á su servicio dijesen lo que les parecia del natural del Principe, y la respuesta que dió.

DOS años antes que muriese el Rey, cuidadoso de lo venidero, mandó á Garcia de Loaisa y á otros Ministros de los que havian practicado muy de cerca el natural del Principe, para ver si se engañaba, y prevenir con tiempo con avisos y consejos de que se aprovechase, para despues de su muerte, lo que pedia la sucesion de los Reynos; dixesen libremente lo que sentian con la fidelidad que tenian á su servicio, sin que el temor les ocupase el animo, porque con su larga vista y experiencia miraba como en espiritu lo que havia de suceder; y como padre piadoso y Rey prudente, y Maestro del buen reynar, exhortaba á su querido hijo á seguir la senda segura y cierta de sus avisos, para que el credito de su nombre fuese tan glorioso como el de otros progenitores suyos, que gobernaron por sí solos el pleyto y peso de sus Coronas. Garcia de Loaisa respondió en nombre de los demás, y la respuesta dice asi:

SEÑOR.

"Lo que el dia de S. Lucas propuso »el Confesor de V. M. á las personas, que »alli nos hallamos, muestra bien el santo »zelo que V. M. tiene al aumento y pros»peridad espiritual y temporal de estos »Reynos, pues de la cabeza depende el »buen gobierno, y qual ella es, tales son »los sucesos en Religion y justicia: y si »para gobernar en justicia un Reyno chico »se requiere particular ayuda de Dios, gran »seso, prudencia, solicitud y cuidado; sien»do los de V. M. tantos y tan estendidos »y apartados, es menester socorro de nues»tro

»tro Señor, y gran suficiencia y consejo »en el que los ha de gobernar y regir; y »asi, cumpliendo V. M. con este oficio tan »bastantemente, solo queda este cuidado á »que despues de larga vida de V. M. se »continúe este mismo gobierno, industrian»do al Principe N. Señor en la manera y »forma, que V. M. ha tenido, y en la que »fuera mejor, para tener estos Reynos en »la misma Religion Catolica, justicia, »obediencia y paz.

»Hasta aqui, que son los diez y nueve »años de S. A. ha sido instituido con to»do cuidado, y las personas á cuyo »cargo ha estado, han cumplido esto con »la confianza, que V. M. hizo de ellas, y »el trato del aposento de S. A. ha sido »bien diferente del que ha havido en la »crianza de otros Principes, como V. M. »sabe, asi se le ha parecido en el aprove»chamiento de S. A.; porque las partes »sustanciales, que ha de tener un Principe »Christiano, las tiene: porque es muy re»ligioso, devoto, honesto, y en todas sus »platicas y acciones muy templado: en la »audiencia de V. M. es exemplo de buenos »hijos, y no solo en obedecer, sino en »amar á V. M. sin dar ocasion á ningun »justo desabrimiento. En el trato de sus »criados es muy igual y afable: en todas »las acciones que hace públicas muy ad»vertido, en la caza es muy agil, y de »tanta habilidad, que muchas cosas, que »requieren maestro y estudio, las ha apren»dido por sí solo. Es muy callado y secre»to: vicio ninguno se le sabe. Todas estas »virtudes personales conviene subirlas de »punto, de suerte que de la persona pasen »al oficio de Rey, y haciendolas mas uni»versales y utiles á sus vasallos, y ganar »los corazones de ellos: para esto lo que »nos parece convendria á S. A. es, que una »autoridad, que tiene natural, la temple de »suerte que no pase á ser juzgada por se»quedad y desamor, tratando con mas gra»to acogimiento á los que llegan á nego»ciar, mostrandoseles mas afable, segun »la calidad de las personas y condicion de »los negocios: á los Señores y Criados de »V. M. preguntarlos y hablarles con mas »palabras, y responderles con risa y buen »gusto, travando platicas de guerras con »los que han sido Capitanes, ó de gobier»no con los que lo han tenido, informan»dose de lo que hay en las Provincias de »donde vienen, para que todos salgan de »su presencia mas contentos: lo qual será »muy conforme á lo que el otro Empera»dor decia, que nadie saliese descontento »de la presencia y rostro de su Rey. Y esto »se conseguirá con grande utilidad suya, »dando mas entrada á su aposento, y tra»to á las personas que conviniesen, para »que hablen á S. A. y estas hayan de ser »aprobadas y fieles, y dandole tambien á »él mas salidas públicas, y metiendole en »unos regocijos y fiestas de á caballo; de »suerte que el natural se venciese con el »trato de muchos y publicidad de luga»res.

»Haria tambien mucho al caso, que en »los Consejos y Juntas votase S. A. y re»solviese lo acordado: esto le enseñaria »mucho, y le haria vivir atento á los ne»gocios, y mas si V. M. le preguntase algo »de lo que en el Consejo se ha tratado y »resuelto: con eso se remediaria lo que »algunos desean en S. A. que es, que ha»blase en cosas graves, asi de las que cor»ren, como de las pasadas; porque vien»dose obligado á votar y dar cuenta á »V. M. holgaria de mirar con cuidado esto, »y tomaria consejo de las personas que le »aman; y esto se le podria particularmente »advertir. Tambien seria á proposito secre»tamente darle V. M. un papel, para que le »hiciese relacion de él; porque aunque el »Emperador N. Señor no haya hecho esto »con V. M., como en estos medios se bus»ca medicina para curar alguna enferme»dad, échase mano de lo necesario, y no »de lo que se hizo con quien no lo havia »de menester.

»Algunos exercicios tiene S. A. en la »Camara, que hasta aqui por su edad y »poca salud eran licitos: ahora yá podrian »ce-

»cesar, é introducir otros, de suerte que »nunca viviese ocioso, sino ocupado no»blemente.

»El madrugar es cosa muy importan»te; y dandosele orden que salga muy de »mañana al campo á caza, ó hacer mal á »un caballo, ó armarse, le haria acostar »temprano, dejar la musica, y templar la »cena.

»Tambien lo seria enseñar á S. A. á »hacer mercedes y dar libremente, é in»terceder con V. M. por Caballeros, y »otras personas de su casa; y en causas »pias de las personas que le hablan, que »hablase á V. M. y que tuviese alguna »cantidad señalada para dar, lo qual hi»ciese con consejo de su Ayo, ó Camarero »mayor, para que en lo poco aprendiese la »forma de distribuir lo mucho; y que »quando ahora al principio intercediese »fuese con buen suceso, para que quedase »gustoso en este trato y ensanchase el »ánimo.

»El enseñarle á dar limosnas es im»portantisimo, para que sepa y se conduc»la de las necesidades de sus subditos. Po»drá V. M. acrecentarle el situado de li»mosnas, ó mandar á su Limosnero que »despues de haver V. M. resuelto algunos »memoriales, se lo consultase, sin decirle »que V. M. los ha visto.

»En la edad que S. A. está, para lo »que aqui se ha dicho, tres medios son »eficaces: el primero los consejos de V. M. »en los quales se ha de advertir mucho el »modo, porque no se estrague la volun»tad, que tiene á V. M. que es lo mas im»portante, y que con gran cuidado se ha »de procurar conservar; sino que con tal »arte se enderece lo torcido, que no se »quiebre el vaso.

»Lo segundo la buena compañia de »honrados y virtuosos Caballeros, y que »no quieran apoderarse de sus consejos y »persona; y esto es cosa, que segun su na»tural en todo el discurso de su vida apro»vechará mucho, y dañará lo que no fuere »tal.

»Lo tercero casarle, porque segun lo »que vemos hasta ahora, si la muger es tal »como se desea, su trato conservará las »virtudes excelentes que tiene.

»Y despues que V. M. haya visto este »papel, podrá encargar, conforme lo que »V. M. resolviere, la forma que han de »tener las personas que V. M. escogiere, en »advertir á S. A. lo que conviniere de esto, »ó de lo que V. M. mandáre. En S. Lorenzo »20 de Octubre de 1596.

CAPITULO X.

Felipe II introduce á su hijo D. Felipe en los negocios públicos: forma una Junta para ello: trata de casarle, y á su hija la Infanta Doña Isabel, dandola en dote los Estados de Flandes.

PRonosticaba Felipe, que el estado de sus años, y carga de enfermedades le llevaban de vencida, y que á gran priesa sin tener hora segura le acercaban á la muerte, temida y asegurada de sus Medicos. Previno, como tan prudente y sabio, lo que mas convenia para la cuenta que havia de dar de su Monarquia y Corona al verdadero Rey de los Monarcas y Reyes, y la que havia de dejar de su fama en las Historias del Mundo; y atendiendo que yá la salud del Principe tenia fuerzas para poder darle parte del conocimiento práctico de su gobierno y Estados, para que los heredase mas advertido y prudente, determinó hacerle su compañero en el Reyno, poniendo sobre sus hombros una parte de tantos Orbes y Mundos, que solo havia gobernado sin Valídos, ni Privados, tomando para sí solo, como primera causa de su gobierno, el mandar, prohibir, premiar, castigar, hacer mercedes, conocer sugetos, elegir Ministros, dar oficios, y tener como espiritu, que andaba sobre las aguas, ciencia y providencia de todo, para que nada se hiciese sin su saber y querer; no sirviendo los Ministros mas que de poner por obra

obra (obedeciendo) lo que su Señor mandaba, velando sobre cada uno, como pastor de sus ovejas, para ver la verdad con que executan sus Mandamientos y Acuerdos: y ay del que no iba derecho! que mas tardaba en inclinar los ojos á una de las dos partes, que llegar el filo de su justicia: el mas amado vivia con la mortaja en la mano, temiendo el juicio de su Señor. He visto tanto de esto escrito por su mano, que pone admiracion; y no es mucho, que quedasen asombrados los mayores sabios de su tiempo, que le vieron reynar con tan admirable modo. Y para introducir á su hijo en este nuevo cuidado, mandó formar una Junta de los Ministros mas prácticos de toda su Monarquia, que los havia considerado y mirado á todas luces, y hecho mil experiencias de su lealtad, y del zelo que tenian del bien universal de sus Pueblos, y los señalados fueron el Principe, Archiduque Alberto, D. Christobal de Moura, Marques de Velada, Conde de Chinchon, D. Juan Idiaquez, y Secretario Gasol, y en ella se trataba lo perteneciente á la Monarquia, excepto las cosas tocantes á la Inquisicion y Reyno de Portugal. Esta Junta se tenia cada semana tres veces con asistencia del Principe, donde tomaba noticia de lo que havia menester, para quando llegase á reynar, reservando el Rey para sí el acuerdo final de los negocios. En ella quiso se siguiese el parecer de la mayor parte, y del que le tuviere singular, se me dará parte de él con las razones que tuvo para no seguir á los demás. En decir cada uno su parecer escuse platicas largas, atendiendo á la sustancia, y á que se haga obra con las menos palabras que se pueda. El votar ha de ser por el mas antiguo, como mas informado, excepto en lo que uno tuviere mas noticia. Los de la Junta se han de desnudar de todos los negocios de pasion y aficion, y fines particulares, poniendo la mira en el puro servicio de Dios y en el bien de mis cosas y Reynos, y guardar inviolablemente el secreto, advirtiendo lo que obliga la confianza que se hace de ellos. Lo que perfeccionan los Consejos es la buena execucion, sin la qual todo queda vano. Encargará el Principe á uno de los de la Junta, que atienda á que los negocios que se acordaren en ella, y resolvieren por mí, se remitan con brevedad á los Tribunales y partes adonde tocan, para que siendo el despacho corriente en esta Junta, sea lo mismo en los Consejos, y se escusará la dilacion del despacho; y porque la mano con que firmaba la tenia enferma de gota, acordó de ayudarse para el breve despacho de la mano del Principe, y para que de todo quedase mas informado; y que el Secretario havia de escribir de esta manera: *Por mandado del Rey N. Señor S. A. en su nombre.* Y todo esto sucedió en el año de 1597.

Tambien trató de casarle, como cosa premeditada, por acordado que fuese, con una de las hijas del Archiduque Carlos y de la Archiduquesa Maria, Señores de la Styria y de otros muchos dictados; y para que tuviese efecto, embió á Alemania á D. Guillen de San Clemente, que pasando á Gratz, trató del matrimonio. Este Caballero embió los Retratos de tres hijas, que el Archiduque tenia, que los recibió el Rey en S. Lorenzo el Real. Mostróselos al Principe, estando presente su hermana la Infanta Doña Isabel y algunos de su Consejo de Estado, y le preguntó: *Quál le parecia mas hermosa*? Y el Principe le respondió: *Que la que S. M. escogiese le parecia mas hermosa.* El Rey, con parecer de su hija, escogió la mayor. Murió esta Señora, y la siguiente en edad, y se vino á efectuar con la tercera, que fue la Serenisima Señora Doña Margarita de Austria, para que llevase delante con hijos de bendicion esta Soberana Casa, y huviese en ella quien alabase á Dios, y defendiese con armas la gloria y honra de la Ley Divina. Halló la nueva á S. A. estando en el Hospital sirviendo y regalando á los pobres, premiando Dios este zelo y caridad

que

que tenia, con levantarla y colocarla en el Trono de la Grandeza de la Monarquia de España, haciendola Señora de la mayor y mejor parte del mundo.

Tenia el Principe quando se acordaron los casamientos veinte años, y la Princesa Doña Margarita catorce. Tambien casó á la Serenisima Doña Isabel Eugenia su hija, Infanta de Castilla, con el Archiduque Alberto, su sobrino, y le dió en dote los Estados de Flandes, reservando para sí la Orden del Toyson de Oro. El Principe por una Escritura pública renunció el derecho que tenia á los Estados de Flandes, y en ella decia, que por mucho amor que tenia á su muy querida hermana, y por lo mucho que merece, y convenir al bien público de la paz y tranquilidad de aquellos Estados, y para que su hermana case con la grandeza que merece, y mostrar el singular amor que la tenia, y los altos merecimientos de su persona, y el bien que resultaba en toda la Christiandad.

Alababa, aprobaba y ratificaba la tal renunciacion y Escritura, conformandose en todo y por todo con el parecer y voluntad de su padre, traspasando el derecho que tenia y le pertenecia en la Serenisima Señora Infanta su hermana; y de que asi lo queria, guardaria, y observaria, lo juró y puso su mano sobre los Evangelios, y que daba para ello su palabra de Principe: y lo firmó de su mano, estando presentes, llamados por testigos, D. Gomez Davila, Marques de Velada, su Mayordomo Mayor: D. Christobal de Moura, Conde de Castel-Rodrigo, Comendador Mayor de la Orden Militar de Alcantara, su Camarero Mayor; y D. Juan Idiaquez, Comendador Mayor de Leon, todos tres del Consejo de Estado; y D. Nicolas Damen, Caballero y del Consejo de Estado y Guarda-Sellos de los Estados de Flandes y Borgoña, y Cancelario del Ducado de Bravante; y la data es en Madrid en el Reyno de Castilla á seis de Mayo de 1598, y firmó= *Felipe.* Y mas abajo: *Por mandado del Principe N. Señor. A. de Loo.*

Y quando acabó de firmar, dijo con muestras de singular alegria: "Estoy contento con lo que acabo de hacer, para »que aquellos vasallos gocen de paz y so»siego despues de tantos años de guerra." Otra Escritura de renunciacion hizo el padre, y en la data de ella dice en el año 45 de su Reynado en Napoles y Jerusalen: de Castilla, Aragon y Sicilia 43: de Portugal 19.

CAPITULO XI.

Felipe II presentó para el Arzobispado de Toledo á Garcia de Loaisa, Maestro del Principe su hijo, y los motivos que tuvo para ello.

EL Archiduque Alberto, Cardenal y Arzobispo de Toledo, hizo dejacion del Capelo en manos de su Santidad el Papa Clemente VIII, y del Arzobispado en las del Rey Catolico su tio, con que dió principio á los tratados del matrimonio con su prima la Infanta Doña Isabel, dandole en dote los Estados de Flandes y Borgoña. El Principe suplicó á su padre, que dado á la Iglesia de Toledo lo que merecia, se acordase de los servicios y meritos de su Maestro Garcia de Loaisa, y que le honrase con aquella Sede, premiando con ella el cuidado que havia puesto en enseñarle. El Rey despues de haverlo encomendado á Dios, y suplicadoselo por medio de Siervos suyos, porque este Rey en todas las elecciones grandes que hacia de Arzobispados, Obispados, Presidencias, Virreynatos, Generales de Mar y Tierra, guardaba esta loable costumbre de encomendarlo mucho á Dios, para que las elecciones fuesen muy de su servicio y acertadas; determinó complacer á su hijo, declarando á Loaisa por Arzobispo de Toledo, que le escribió el papel siguiente, donde manifiesta los motivos que tuvo para darsele.

"Lo que aqui diré quisiera que pu-

»die-

»diera ir de mi mano; mas por el impe»dimento de ella lo he mandado escri»bir como vá.

»Yá sabeis, como haviendo hecho las »diligencias en suplicar y pedir á N. Se»ñor me alumbrase para acertar en es»te negocio, he resuelto nombraros á Su »Santidad para el Arzobispado de Tole»do; y confio en Dios, que será para »gran servicio suyo, que es la primera »causa que tengo, y lo que conozco en »vos, y mereceis, y para el descargo de »mi conciencia y la vuestra, y por lo que »conviene á mi servicio y del Principe, asi »para que en mi vida nos podais ayudar »en atender á lo que convenga, como pa»ra despues de ella; pues teniendo yo la »edad y enfermedades que tengo, deseo »tener prevenidas las cosas para quando »faltáre; y esta es una de las que mas »aproposito serán para ello, y para el bien »de mis Reynos, por lo que importará »que esta Dignidad esté en tal persona »como la vuestra, y por la autoridad y »credito que teneis con el Principe mi hijo, »para encaminarle y advertirle en lo que »havrá de hacer, para que en lo princi»pal, que es en la eleccion de personas de »quien se pueda y deba fiar seguramente: »siendo esto tan importante al buen go»bierno de estos Reynos, y tan conforme »á la confianza que tengo y he tenido de »vos, quedo con satisfaccion de que lo »hareis de manera, que haya descargado »mi conciencia con vuestro cuidado; y »por cumplir con uno y otro os encargo »lo que he dicho, para que lo hagais, y »os hayais en ello, como lo confio de vos: »y de aqui podeis ver quánto sea esto.

»La buena eleccion de las personas »que convendrá que nombreis en los ofi»cios y cargos de esta Dignidad vos la ten»dreis, y con todo os la quiero encargar »mucho: y tambien que mireis la orden »que será menester dar, para que se cum»pla con la Visita de este Arzobispado, »que há tantos años que carece de ella.

»Tambien os quiero decir, que siento »mucho se quite á la provision de los Ar»zobispos de Toledo tan buena cosa, de »tanto ser y autoridad en lo temporal, co»mo el Adelantamiento de Cazorla; y asi »holgaré mireis lo que convendrá hacer »para el remedio de este negocio, y que »volviese al sér en que antes estaba; y en»tendiendo lo que se os ofrece en ello, se »podrá tratar mejor. Yo he fundado, como »sabeis, el Monasterio de S. Lorenzo, por »obligaciones que para ello tenia; y prin»cipalmente por haverme remitido el Em»perador mi Señor (que haya gloria) lo de »su entierro, y de las demás personas Rea»les, cuyos cuerpos están, y estarán alli »despues los nuestros, quando Dios fuere »servido: os encargo que tengais aquella »Casa y sus cosas por muy encomendadas, »y les deis en todo tiempo vuestro favor.» Y acaba el papel con encomendarle el secreto, hasta que tenga su aviso, y que responda con brevedad en la margen, y es la data en Madrid á 28 de Marzo de 1598.

Respondió Loaisa en 29 de Marzo: «La merced que V.M. me hace en tener »confianza de mi persona para tan grandes »cosas, no me dá lugar á mas de besar á »V. M. los pies, porque esta merced es »grande en la sustancia, y en el modo y »forma con que V. M. ha sido servido de »hacermela, y decirmelo con tales palabras »como vienen en este papel: y pues en »tantos años de servicio cerca de V. M. he »dado muestras del amor y voluntad que »tengo á la grandeza de V. M. y del Prin»cipe N. Señor, ahora levantado por sola »la clemencia de V. M. sin meritos mios en »tan gran Dignidad, todo ha de ser para »emplearlo en lo que V. M. manda; y aun»que ésta ha sido grande, la tengo por »caudal para cumplir con otras mayores, »que V. M. me ha hecho, que es haverme »trahido á su servicio y del Principe N. »Señor, en cuya institucion yo he trabaja»do de que sea muy obediente hijo de V.M. »como lo es, y despues de los largos años »de V. M. tan excelente Rey, que parezca »hijo de tal padre: y desde el dia que V.M.

»me mandó que le enseñase, ninguno he »dejado de suplicar á N. Señor: y quando »V. M. le comenzó á meter en negocios, le »dixe lo mismo que V. M. aqui me manda »de la eleccion de las personas, y se lo dí »de mi mano escrito; porque entiendo »que esta es la suma de un buen Rey, y »asi lo he aprendido del cuidado que veo »que V. M. pone en esto y en las Consul-»tas, que de tan varias cosas V. M. me ha »mandado comunicar: no me reprehende »la conciencia de haver propuesto perso-»na, que no haya sido muy virtuosa y de »letras."

En lo de la Visita dice: "Tengo ex-»periencia del gran fruto que los Prelados »hacen con ella, y saldré cada año á visi-»tar una parte del Arzobispado."

En lo del Adelantamiento dice: "El »estado en que lo dejó Silicéo yendo de »San Lorenzo, quando no fuera obra de »V. M. por ser tan perfecta en Religion y »servicio de N. Señor, y para confusion de »los hereges, pues alli se profesa tan alta-»mente lo que ellos impugnan, la respe-»taré, amaré y tendré siempre en mi co-»razon, y crece esta obligacion con la que »V. M. me pone, mandandolo, que lo ten-»go por singular favor."

CAPITULO XII.

Felipe II antes de su muerte dió algunos advertimientos al Principe D. Felipe para que reynase dichosa y gloriosamente.

TOdo el cuidado del padre era dejar al hijo bien industriado en el Arte de reynar y gobernar á los suyos; y á un mismo tiempo trataba el mayor negocio de su alma, que era el de su salvacion, y el del hijo para el bien universal de su dilatado Imperio, enseñandole á que gobernase por sí solo: y un dia, estando á solas con él y la Infanta, le dijo:

"El reynar como se debe es carga de »mucha obligacion: pedireis á Dios os dé »fuerzas para llevarlo, poniendo la mira »en su servicio; y en la justicia y buen go-»bierno sereis amigo de consejo, y de to-»mar parecer de personas, que os le sepan »dar con amor y verdad. Yo me hallo bien »con D. Christobal de Moura y con los »demás que traygo á mi lado en negocios. »Asi confio que os hallareis vos, si os sa-»beis servir de él y de ellos; y lo mismo »sabrá hacer y muy bien vuestro Maestro, »y por esto le he puesto en el lugar que »deseabais. Los mozos corren gran peli-»gro de quantas gentes se quieran entre-»meter á quererlos gobernar: guardaos de »este inconveniente, y tened por buen »Criado y Consejero á quien vieredes que »busca mas vuestra autoridad que la suya; »pero no al que llevare otro camino dife-»rente. Esto he querido deciros delante de »vuestra hermana, para que, como quien »tanto os quiere, os lo pueda acordar." Y volviendose á ella, dijo: *Asi mando que lo hagais.*

Y pasando adelante con esta pintura, es de saber que el Principe havia pedido á su padre el oficio de Caballerizo Mayor para el Marques de Denia, á quien tenia voluntad, y el Rey se lo dilataba, conociendo que no convenia que el Marques estuviese tan cerca del Principe, que yá era muy notorio el amor que le tenia; mas por contentarle, le dió el Titulo, y le dijo las causas que havia tenido para dilatarselo, y que se lo daba con tal y tal intencion, que no importa que se calle; y al fin del papel le dice: "Y tambien »os quiero advertir en esta ocasion para »este y los demas Criados y Ministros, que »adelante tuvieseis, que un Principe co-»mo vos se ha de servir de todos y de »cada uno en su oficio, sin sujetaros á »nadie, ni dejaros gobernar conocidamen-»te de ninguno; sino oid á muchos, y »reservar el secreto necesario á cada uno, »para hacer eleccion de lo mejor con li-»bertad, como dueño y cabeza de todos; »y esto os dará reputacion, y lo contra-»rio os la quitará; pues en lugar de man-

»dar,

»dar, qûe es vuestro oficio, sereis mandado, por falta de resistencia para haceros respetar; y tomad de mí este consejo, y tened por cierto, que cada dia ireis echando de ver quán bien os irá con él." Y en otro papel le dice: "El gobierno de los Reynos es de tanta obligacion, que es menester mucho favor de Dios para cumplir con él: encomendaos mucho á él, sed amigo de justicia, favoreced al Santo Oficio, y haced que cada uno de vuestros Ministros cumpla con lo que tuviere á su cargo, y para todo dad credito á buenos Consejeros, y apartad de vos los que no fueren tales. Yo tengo experiencia de tres, que os los doy como han de ser, y procurad siempre ser Siervo de Dios, como por su misericordia lo haveis comenzado, que él os ayudará." Dióle tambien otros muchos avisos, con animo que fuese solo y verdadero Rey, sin entregar su voluntad y corazon (prendas preciosas del alma) á ningun vasallo; sino que reynase como verdadero Señor, á imagen y semejanza suya, y por lo que le obligaba el ser su padre, y cuyo exemplo debia seguir, como tan seguro y cierto.

CAPITULO XIII.

Felipe II mandó á su hijo honre mucho el Reyno de Portugal.

EL dia mas claro que vió Felipe en su vida, fue en el que tomó posesion del Reyno de Portugal, con que formó la mayor Potencia, que tuvo Rey en el Mundo, teniendo al Sol por venida de su Imperio, y al Cielo por límite de su Reyno; y parecióle de manera, como adquirido y ganado en los años de su vejez, que mandó á su hijo en la vigilia y vispera de su muerte estimase y apreciase las cosas de aquella Corona con las palabras siguientes, que despues le repitió en una clausula de su Testamento: "El Reyno de Portugal con sus Navegaciones, Islas y parte que alcanza en el Africa, y en la India Oriental, y Brasil en las Occidentales, es muy estendido Imperio; y haviendole Yo heredado por justos y claros titulos, asi como ha de andar unido perpetuamente con los otros mis Reynos y Señorios, asi tambien es justo que sea mirado, defendido y amparado con particular cuidado, porque los naturales de él han hecho muy buenas pruebas de su ley y fidelidad conmigo todas las veces que han sido invadidos de enemigos; y atendiendo á esto y á la mucha importancia de aquel Reyno, con particular cuidado os encargo tengais mucha cuenta con la defensa y buen gobierno de aquella Corona, y que los naturales de ella sean bien tratados en lo que se les ofreciere, y que los guardeis sus privilegios, prerrogativas, é immunidades, conforme á las concesiones que les hice, que en ello hareis vuestro servicio, demás de emplear bien la merced, y ser justa y conveniente."

CAPITULO XIV.

Parte Felipe II de Madrid al Escurial acompañado de sus hijos, y lo que pasó con el Principe antes de recibir el Sacramento de la Extrema-Uncion, y consejos que le dió para reynar y gobernarse á sí mismo.

PArecia que Felipe II en todo lo que iba obrando era verdadero dueño del discurso de su vida y muerte, y que media y meditaba como se acercaba el tiempo de acabar con la grandeza de las Coronas humanas: acordó de pasar al Escurial (centro de su quietud y descanso); y suplicandole los Medicos no intentase la jornada, que moriria en el camino, respondió: *Llevaré, siendo asi, mis huesos al sepulcro.* Partió de Madrid un Martes ultimo del mes de Junio de 1598, y dice la relacion de aquel tiempo, que lloraron las paredes de Palacio en señal de que no ha-

havian de ver mas el rostro de su Señor. Acompañaronle el Principe y la Infanta Doña Isabel: en llegando al Sitio, parece que las enfermedades se havian hecho de concierto, y que le esperaban juntas para darle motivos de padecer, merecer y morir; y fueron tan poderosas, que salieron con la empresa, venciendo el arte de la paciencia del Rey el artificio de tanto dolor y penas como se juntaron, para labrarle un nuevo Cetro y Corona, con que havia de reynar en Reyno eterno y glorioso. Algunos dias antes que muriese recibió el Sacramento de la Extrema-Uncion, y quiso asistiese el Principe, y le dijo: *He querido que os halleis presente en esta hora, y que veais en lo que fenece todo, y en lo que paran las mayores Potencias de la tierra.* Encargóle defendiese y amparase la Fé Catolica, y como tan grande Maestro en el reynar le mandó, que guardase con entera justicia, gobernase y viviese de manera, que quando llegase la muerte á preguntar por él á su Palacio Real, le hallase con seguridad y conciencia, y le pidió que observase aquel precepto de la primera Tabla tan repetido por él: *Gobernarse por sí solo*: y le trajo á la memoria lo que decia muchas veces el Rey D. Juan III de Portugal, que el Rey, que se dejaba gobernar de otro, indignamente reynaba: y á su Confesor le mandó diese al Principe, en muriendo, una platica, que S. Luis Rey de Francia hizo á su hijo D. Felipe, sucesor en la Corona, enseñandole con ella á reynar, como el Santo deseaba. Esta platica la recibió el Rey el dia que murió su padre, y contiene lo siguiente:

"Procura, hijo mio, amar mucho á »Dios, porque sin él nadie puede salvarse.

»No deis lugar á ningun pecado mor»tal; antes sufrireis qualquiera pena y tor»mento, que ofenderle con tal culpa.

»Quando tuviereis casos contrarios, »sufridlos con animo valeroso, y pensad »que los teneis merecidos, y sacaréis ga»nancia de lo que parece pérdida.

»Quando todo sucediere próspero y »dichosamente, dad con humildad gracias »á Dios, y no os ensoberbezcais con lo »que haveis de ser humilde; ni seais peor »con lo que haveis de ser mejor.

»Confesaréis muy á menudo vuestros »pecados, y buscaréis un Confesor sabio, »que sepa enseñaros lo que haveis de huir »y lo que haveis de seguir; y delante de »él estaréis con aspecto y rostro humilde, »para que tenga osadía de reprehenderos, »y daros á entender la gravedad de las »culpas.

»Oid devotamente el Oficio Divino, »y no deis lugar á fabulas, ni mentiras, ni »traygais los ojos divertidos de una parte »á otra, sino que rogueis á Dios y le ala»beis con el corazon y labios; y esto ha »de ser mas en particular en la Misa, en »acabando el Sacerdote la Consagracion.

»Sereis de animo piadoso con los po»bres y afligidos, favoreciendolos con to»do vuestro poder.

»Si determináreis hacer alguna cosa de »importancia, manifestadla á vuestro Con»fesor, ó á persona de buena vida y doc»trina.

»Los que admitiereis en vuestra gra»cia, sean personas de buena vida, vir»tuosos y de buena fama, y tratad con »ellos familiarmente, y apartad de vos el »trato de los malos y viciosos.

»Oid Sermones de Predicadores pro»vechosos, que reprehendan los viciosos, »y tengan zelo de la honra y del servicio »de Dios; y ganaréis los Jubileos, é In»dulgencias el dia que los huviere.

»En vuestra presencia nadie tenga »atrevimiento de hablar en perjuico de la »fama de otro; ni sufrireis que nadie jure, »ni blasfeme de Dios, ni de sus Santos; y »á los que asi delinquieren los mandaréis »castigar con graves penas.

»Dareis gracias á Dios muy á menudo »por las mercedes y misericordias que cada »dia usa con vos, para que merezcais otras »de nuevo.

»En

»En administrar justicia sereis recto, »guardando lo que las Leyes disponen, sin »torcer á una, ni otra parte; y no os can»sen las querellas de los pobres, sino pro»curad saber la verdad en todo.

»Si alguno tuviere queja de vos, ó se »sintiere agraviado, estaréis mas de su par»te que de la vuestra, hasta que se declare »el caso; y de esta manera los del vuestro »Consejo pronunciarán sentencia con mas »libertad y entereza.

»Si viniese á vuestra noticia que teneis »ó poseeis cosa que no sea vuestra, aun»que la hayais heredado, la volvereis á su »dueño, si la verdad está clara; y si du»dosa, nombraréis hombres doctos que »determinen el caso. Os preciaréis que »vuestros subditos gocen de justicia y »paz, y sobre todo los Sacerdotes y Re»ligiosos; porque la discordia y poca jus»ticia no los aparte de que rueguen á Dios »por vos y por vuestro Reyno.

»Las Dignidades y Beneficios Ecle»siasticos los dareis á los mas dignos, y »eso con parecer y consejo de hombres sa»bios.

»No hareis guerra, especialmente con»tra Christianos, sin grande causa y con»sejo; y si la fuerza necesitáre á ello, sea »sin daño de las Iglesias, y de la gente »inocente, procurando quanto sea de vues»tra parte todos los medios de paz: y si »tuvieredes guerra contra alguno, si fuere »cosa que os toca, poneos por medianero, »para que cese la discordia con vuestra in»dustria y acuerdo.

»Procurad que los Ministros de justicia »sean buenos y doctos; y tendreis cuidado »de informaros de secreto cómo cumplen »con su obligacion y oficios.

»Siempre estareis en la obediencia de »la Santa Iglesia Romana, y del Sumo »Pontifice, teniendole por vuestro Padre »espiritual.

»Los gastos de vuestra casa serán mo»derados, y conforme á razon.

»Tambien os mando y exhorto con »juramento, que si Dios fuere servido de »llevarme para sí de esta enfermedad, pro»cureis por todo el Reyno se digan Misas, »y se ofrezcan Sacrificios por la salud de »mi alma; y finalmente todo lo que un »buen padre puede pedir á un hijo pia»doso y bueno os lo encargo: y Dios os »guarde de mal, y os dé gracia para cum»plir en todo su divina voluntad, de ma»nera, que por vos sea honrado, y que »despues de esta vida le veamos y con»templemos en su Bienaventuranza.

CAPITULO XV.

Felipe II dá la ultima bendicion á sus hijos: su muerte y sepultura, y revelacion que tuvo un gran Siervo de Dios de la salvacion del Rey.

IBanse declarando á grande prisa las enfermedades contra Felipe, y tenia por muy suya la victoria. Estaban yá los muros de la salud por el suelo: los Medicos, que los havian de defender, desconfiados, rendian las armas de su saber á la muerte, conociendo que contra la fuerza de sus saetas no hay medicina en la tierra: de la hora se dudaba, que lo demás era cierto; y considerando el Rey lo poco que le quedaba de vida, para merecer con ella en poco tiempo gran cosa, conformó su voluntad con la divina, haciendo de dos voluntades una, para que fuese la obra toda del querer de Dios; y despidiendose de los negocios públicos, atendió á este solo del particular de su alma. Los Medicos declararon ser la enfermedad mortal, y se lo dijeron á D. Christobal de Moura, para que como persona tan estimada del Rey, se lo dijese claro que se moria; y asi lo hizo, diciendo: "Señor, los Medicos han »resuelto que V. M. muere dentro de muy »pocas horas: el consuelo que nos puede »quedar en tan gran pérdida es, que el »sucesor que V. M. deja es Principe tan »Catolico y de costumbres tales, qual V.M. »conoce, y todos sabemos, dignas de toda »alabanza." El Rey oyó con entereza de ani-

animo la sentencia de su muerte; y en lo del Principe dijo, puestas las manos, y levantadas al Cielo: *Quiera Dios que gobierne por sí solo.* Y dijole á D. Christobal si quedaba algo que hacer, y respondió: "Si Señor, una muy grande, que es dar »V. M. la ultima bendicion á sus hijos." Y tocado de la ternura de padre, ó de las lagrimas que havia de derramar al tiempo de darles la bendicion, respondió: *No sé si hemos de poder.* Vinieron, y puestos de rodillas ante el padre, les dió la ultima bendicion con lagrimas en los ojos, siendo este paso el de mayor sentimiento que tuvo en esta vida dolorosa, juntandose el amor de padre con la obediencia de tan señalados hijos; y mandó á la Infanta (que yá era Señora de los Estados de Flandes) acrecentase en ellos la Fé Catolica, aventurando (si asi fuese menester) su autoridad y potencia; y á D. Christobal le dió un Rosario, que era de la Emperatriz, y fue la ultima merced que recibió de su mano, y mandó llamar á D. Camilo Caetano, Patriarca de Alexandria, y Nuncio en los Reynos de España, y le pidió le bendijese en nombre de Su Santidad, y le diese una absolucion plenaria, con intencion de alcanzar las gracias, é indulgencias y frutos espirituales, que se alcanzan de Su Santidad en semejante estado. El Nuncio la concedió, haviendo precedido primero una platica muy espiritual. Su Santidad ratificó todo lo que el Nuncio hizo, y es cosa digna de notar, que llegó la confirmacion de esta bendicion antes que el Rey espirase. Trató con D. Christobal de Moura el modo que se havia de tener en amortajarle, y le mandó le envolviesen el cuerpo en una sabana, sin quitarle la camisa, le atasen al cuello una cuerda, de donde colgase sobre el pecho una cruz de palo: mandó que no le descubriesen, ni abriesen; y que no estuviesen delante sino D. Christobal de Moura, y para escusar el mal olor le metiesen en una caja de plomo.

A D. Fernando de Toledo, Caballero de su Camara, le mandó sacase de un escritorio unas velas de N. Señora de Monserrate, y le dijo, señalandole una: *Esta vela y aquel Crucifijo me dareis á su tiempo, que fue con el que murió el Emperador mi Señor*; mostrandose Rey en todo, en el vivir y morir, tratando de este negocio tan grande con la serenidad como si fuera de poca monta y momento. La enfermedad que puso fin á su vida fue un agregado de muchas, gota, fiebre etica, hinchazon de vientre, muslos y piernas, tercianas dobles, camaras pestilentes, dolores de cabeza y ojos, tormento de narices de mal olor, sed intolerable, desvelos, y otros males menores, de que no se hacia cuenta por acudir á los mayores, sufriendo todo este daño y otros muchos en cincuenta y tres dias que duró el morir, penando con maravillosa paciencia, sin decir, ni hacer demonstracion que no fuese muy conforme con la voluntad de su Divino Señor, repitiendo muchas veces las palabras que Christo dijo en el Huerto: *Pater, non mea, sed tua voluntas fiat.* Y en retorno de esta humilde conformidad le concedió N. Señor una merced muy señalada, y fue, que suplicó á Dios no permitiese que á la hora de su muerte tuviese dolores, para que con mas sosiego estuviese atento en la consideracion de las cosas divinas y gloriosas.

Estaba presente quando hizo esta plegaria D. Henrique de Guzman y Avila, Gentilhombre de Camara, que despues fue Virrey de Valencia y Presidente de Ordenes: llevado de esta curiosidad, fue observando si le concedia esta misericordia, pedida y suplicada por él, y advirtió, que desde el punto que empezaron los pulsos á dar noticia de que venia la muerte, que fue dos dias antes de su fallecimiento, se halló sin dolor alguno, y dos horas antes de su fin con una alegria extraordinaria y no vista: indicio de una buena conciencia con que vivió, cosa no leida de ninguno que lo hiciese estando cercano á la muerte, que fue tan excelente y christiana, que ella sola bastaba para te-

tener por muy cierta su salvacion, y yá que llegaba la hora de su partida, mandó llamar á su Confesor, al Arzobispo de Toledo, y á los Confesores del Principe y de la Infanta, y al Prior de S. Lorenzo. El Arzobispo le hizo una breve platica á proporcion del tiempo; y diciendole que quien tanto havia defendido y amparado á la Fé Catolica, la Iglesia y á su Pontifice, como tan obediente hijo de ella, convenia que en aquella ultima hora confesase la Fé y obediencia á la Iglesia y á su Pontifice Romano, y quando le dijo esto, respondió: *Sí confieso y protesto.* Acabada la platica, mandó que el mismo Arzobispo le leyese la Pasion de San Juan; el Prior de S. Lorenzo le leyó la recomendacion del alma en el Manual Romano, que le causó devocion. De esta manera fue caminando, teniendo en la una mano una vela de N. Señora de Monserrate, ayudandole para ello D. Henrique de Guzman, y en la otra un Crucifijo, ayudandole D. Fernando de Toledo, y una reliquia de S. Albano, que tenia D. Fernando de Ribera: besó muchas veces los pies del Santisimo Crucifijo, haciendo muchos Actos de Contricion y ternura. Las ultimas palabras que pronunció fueron: *Que moria como Catolico en la Fé y obediencia de la Santa Iglesia Romana*; y con esto fue acabando poco á poco aquel gran Sol, y gran Maestro de Reyes; y dando dos boqueadas, durmió en el Señor, y se fue á reynar al Cielo, rico de dias y de meritos, dejando al Mundo lleno de su nombre y fama, un Domingo á 13 de Septiembre del año de 1598, á las cinco de la mañana, amaneciendo el Imperio del Sol, y el del nuevo Rey Felipe á un mismo tiempo; y notó la curiosidad, que en el 13 de Septiembre celebraba la Iglesia fiesta á S. Felipe Martyr, padre de la Virgen Martyr Santa Eugenia, favoreciendole el Martyr á nuestro Rey en la hora de su tránsito, dejando en el mundo nuestro glorioso Monarca una hija con el nombre de la Virgen Santa Eugenia, que fue la esclarecida Señora Infanta Doña Isabel Eugenia Clara. Tambien advirtió la misma curiosidad, que havia nacido nuestro poderoso Rey en el Pontificado de un Pontifice Clemente, y que havia pasado al Cielo en el Pontificado de otro del mismo nombre, y que dejaba sus Coronas prosperadas de santidad y gobierno, y aumentadas con el dilatado Reyno de Portugal, formando con esta Corona el mayor Imperio que ha tenido Rey, ni Monarca del Mundo. El primero que avisó de la muerte al nuevo Rey, fue aquel gran Ministro, dignamente alabado por su prudencia, lealtad y santidad de su vida, D. Christobal de Moura, Marques de Castel-Rodrigo. Entendida, la sintió con lagrimas de tristeza, que le faltaba padre, Señor y Maestro: mandó se diese al cuerpo sepultura, y se observase lo que el padre havia mandado.

Entierro y Sepultura.

Compuesto el cuerpo como el Rey lo havia dispuesto, quando se amortajaba, viviendo con tan poco miedo de la muerte, como si fuera otro el que se havia de morir y no él, le bajaron á la Sacristía, y aquel dia dixeron Misa los Religiosos, y el Prior la Mayor, y al Altar de la Vigilia de difuntos por el alma del Fundador y del Rey; y el Lunes siguiente 14 de Septiembre se le dió sepultura. Por la mañana sacaronlo de la Sacristía los Religiosos del Convento y Colegio, y los niños del Seminario con velas, que iban cantando, ó llorando en tono bajo el Psalmo *De profundis.* Llevaron el cuerpo en hombros los Grandes, Señores de Titulo y Caballeros de la Camara, y otros que alli se hallaron, que fueron el Marques de Denia, del Consejo de Estado, Caballerizo Mayor del nuevo Rey y su Contador Mayor: el Duque de Medina-Sydonia: el Conde de Alva de Aliste, Mayordomo Mayor de la Reyna; y D. Christobal de Moura, Marques de Castel-Rodrigo, Camarero Mayor del

del Rey, y del Consejo de Estado: el Marques de Velada, Mayordomo Mayor, y del Consejo de Estado: los Condes de Fuensalida y Chinchon, Mayordomos del difunto: el Conde de Orgaz, Mayordomo del Rey vivo: el Conde de Salinas, D. Juan Idiaquez, del Consejo de Estado, Comendador Mayor de Leon y Caballerizo Mayor de la Reyna Doña Margarita: D. Rodrigo de Alencastre, Mayordomo del Rey: D. Antonio de Toledo: D. Hernando de Toledo: D. Henrique de Guzman: D. Pedro de Castro y Bobadilla: D. Francisco de Rivera, todos cinco Gentileshombres de Camara del Rey muerto: D. Martin de Alagon, Comendador Mayor de Alcañiz: D. Garcia de Figueroa: D. Pedro de Guzman; y D. Alvaro de Cordoba, todos quatro Gentileshombres de Camara del Rey vivo: D. Alonso Fernandez de Cordoba: D. Gomez de Sylva: D. Juan de Tasis, Correo Mayor: D. Diego de Cordoba, Comendador Mayor de Calatrava, y Caballerizo del Rey difunto: D. Henrique de Mendoza; y D. Alonso de Granada. Tambien fueron llamados los Presidentes y Consejeros de Estado, que vinieron á cumplir con la obligacion que todos tenian al muerto, y otros muchos. Llevaron el cuerpo por el Claustro, Portería y puerta mayor de la Iglesia; y en llegando á ella, dijo la Misa D. Garcia de Loaisa, Arzobispo de Toledo, asistiendo el nuevo Rey cerca del atahud de su padre; y acabada, le llevaron en hombros, acompañandolo el Rey hasta entrar en la boveda, y por su mandado el Marques de Denia hizo la entrega del cuerpo á Fr. Garcia de Santa Maria, Prior del Convento, que lo recibió, y dió fé de ello Geronymo Gasol, Secretario de Estado; y le pusieron en el lugar, que en vida havia señalado, en medio del Emperador su padre y de la Serenisima Reyna Doña Ana, su ultima y dulcisima consorte.

Revelacion de la salvacion del Rey.

CAtorce dias despues de su muerte, aquel prodigio de santidad y pobreza, el bienaventurado P. Fr. Julian, de la Orden de San Francisco, cuyo cuerpo, como de Santo, se venera en Alcalá de Henares en el Convento de su Religion, estando una noche en Paracuellos, Lugar cercano á Madrid y de su jurisdiccion, en casa de Bartholomé Sanchez, presentes Juana Ximenez su muger, una criada y criados de su casa, dixo: "Ahora serán »las nueve de la noche, y veis que el Cielo »está sereno: pues tened atencion, que de »aqui á un rato se levantarán dos nubes »coloradas, una de la parte de Mediodia, »y la otra ácia donde se pone el Sol, y se »vendrán á juntar la una con la otra, y »luego se desharán; pues quando se deshagan, entonces saldrá del Purgatorio el »alma del Rey Catolico D. Felipe II, y »entrará en el Cielo á gozar de la gloria." Y en acabando de decir lo que veían, se recogió á su oracion, y los que oyeron el caso quedaron aguardando á que las nubes saliesen, y sucedió como dijo: y afirmaron, que quando se juntaron, quedó el Cielo tan resplandeciente y claro, que pareció era de dia: teniendo todos por cierto haver entrado en aquella hora bendita el alma de este religioso Rey en la Bienaventuranza, como el Santo aseguraba. Fue Felipe II uno de los mayores Monarcas que han tenido los Imperios, unico en Religion, y Justicia, aventurando por la primera contra el herege la potencia de sus tesoros y armas, consumiendo en Flandes, porque aquellos rebeldes no saliesen con la suya, y sus Estados gozasen de la pureza de la Ley de Christo, los mares de sus inmensas riquezas, levantando Templos de rara y extraordinaria grandeza, donde el culto Divino tuviese el sér que merece, quando el Hugonote, Calvinista y Luterano derribaban los Templos, perseguian las Imagenes, y hacian hogueras públicas de

de los cuerpos y reliquias de los Santos, sacando y desterrando de su patria la Religion que sus mayores tuvieron: y en la Justicia fue tal, que será, mientras vivieren los tiempos, el espejo y Maestro de los Reyes, no perdonando, quando asi convino para la observancia de ella, á la sangre de su propio hijo. No era licito á ningun Ministro faltar en esta virtud: el mas valído, si se descuidaba en ella, le apartaba de sí, para no verle jamás. No havia de edificar palacios, ni levantar torres, plantar jardines, ni dilatar mayorazgos, porque no queria que los oficios públicos se convirtiesen en provecho de quien los tenia, sino en beneficio y medra de los vasallos. De aqui nació el ser mas temido que amado de los suyos. En la prudencia fue el Fenix de esta virtud, mereciendo el renombre que le dió el mundo de *Prudente*, obrando con ella por sí solo (porque no tuvo Privados) maravillosos efectos, pasando todo por su mano, Resoluciones y Acuerdos, sin que nadie tuviese en su Monarquia, por muy grandes que fuesen los Ministros, licencia para arbitrar en cosa alguna, estando en todo y sobre todos, desde lo mas apartado de ambas Indias, hasta lo mas remoto de los dominios que tenia en Europa, dando materia de admiracion á los que consideraban el modo de proceder de la prudencia de tan gran Monarca, siendo aclamado, y tenido por la idea de esta virtud tan necesaria al gobierno de la vida humana. En elegir Ministros fue sin igual: conocia los benemeritos de sus Reynos; y quando menos pensaba, ó esperaba la virtud, le iba á buscar la Dignidad, ó la Mitra. No havia cohechos, ni dadivas, porque mientras él vivió, estuvieron desterradas de su Corte: *ni se daban plazas, ni oficios por casamientos*, ni comodidad de otros: todo era de la virtud y valor; y para que se vea esta verdad, referiré un papel, que escribió al Conde de Chinchon, que dice: "Pienso que os dixe, que en dos ó tres dias »vería en lo que toca á Doña Mencía: diré »lo que se me ofrece sobre ello, y es, que »por via de casamiento no daré ningun »oficio á vuestra casa. Pero concluyendo»se el de Doña Mencía con la persona que »me haveis dicho, porque creo tiene par»tes para ello; dos ó tres meses despues de »velados, porque no parezca que es cosa »de casamiento, yo le tomaré por mi Ma»yordomo, ó del Principe, lo que de esto »me pareciere mejor entonces, y por la mis»ma causa de que no se piense es por via »de casamiento, como no lo es, y porque »no se pueda pensar otra cosa; y ha de ser »esto tan de secreto, que no lo ha de sa»ber persona, sino vos y la parte; ni tam»poco el que está aqui á tratarlo, pues lo »podreis vos escribir á la parte; y la pena, »para si no se guardáre el secreto que aqui »digo, será no quedar yo obligado á cum»plir lo que he dicho, como no lo cumpli»ré, si se descubriere: mas si se guardase, »pasados los tres meses de la velacion, »volviendose este papel, cumpliré lo di»cho." Y para que se vea el perfecto conocimiento que tenia de todo, diré lo que he visto escrito de su mano.

Consultóle el Consejo de la Camara para un oficio muy grande á un sugeto tenido por benemerito; y dice de él el Consejo: "Son muy conocidas sus letras, su »virtud, experiencia y prudencia." Y respondió el Rey, advirtiendo á su Consejo, que no era el que convenia para tan gran Dignidad, diciendo: *No me decís nada de los amores que tiene*. Si esto pasaba asi, qué mucho que sus Reynos estuviesen llenos de varones ilustres en santidad y letras, si tenian un Pastor, que conocia la virtud de cada uno? Los Habitos y Encomiendas no se daban sino á los que havian pasado por Flandes, Mares, é Italia. Favoreció mucho las Artes liberales, y en los gastos de su casa y de las Reynas fue templado; y en una palabra, si lo supiera decir, no caben sus alabanzas en la lengua mas advertida, ni aun en la pluma del mayor y mas famoso Orador.

Los Principes de su tiempo le tuvieron

ron en la opinion de que era tardo en executar las empresas que intentaba. Sixto V se lo dixo en una Carta, que le escribió en ocasion que le embiaba una poderosa Armada contra la Reyna de Inglaterra, pidiendole que le ayudase con algo de los millones que tenia recogidos en su Roma en el Castillo de S. Angelo, y la Carta dice asi:

Sixto Papa V.

"Carisimo en Christo hijo nuestro, sa-
»lud y Apostolica bendicion. El
»Conde de Olivares, Embajador de V. M.
»me ha propuesto en su nombre tres co-
»sas: la primera, que queriendo V. M.
»continuar la empresa de Inglaterra, si
»tengo la misma resolucion que tenia el
»año de 1587 de dar el ayuda que pro-
»metí, respondí que sí: la segunda, si
»queria anticipar la paga, respondí que
»no; porque V. M. consume tanto tiempo
»en consultar sus empresas, que quando
»llega la hora de executarlas, se ha pasa-
»do el tiempo, y consumido el dinero:
»la tercera, si prosperando Dios N. Se-
»ñor la empresa, si se ganase aquel Rey-
»no, si daría alguna cosa mas de lo que
»tengo ofrecido, sois respondido que sí,
»con buena cantidad, porque tengo con
»que poderlo hacer, y lo he procurado.
»Hame pedido el Conde de Olivares, que
»escriba estos renglones de mi mano á
»V. M. y asi lo hago, y dé Dios á V. M.
»todo bien, y le embio la bendicion
»Apostolica y la mia. De Roma dia del
»Apostol Santiago año de 1589."

Sufrió los trabajos que tuvo, que fueron muchos, con animo superior, como venidos de la Divina mano, que se los embia á los Reyes, para que se acuerden en medio de los titulos esplendidos de Magestad y Grandeza, que son polvo, como los otros hombres, y que los poderíos y Coronas las tienen al quitar, y prestadas por el tiempo que fuese voluntad del Altisimo.

CAPITULO XVI.

El estado en que quedaron los Reynos por la muerte de Felipe II.

Para que entrase gozando con tranquilidad y paz el dilatado Imperio, que le dejaba Felipe al nuevo Rey, sin tener ocasion de tomar armas contra otro Principe, que se mostrase, ó fuese émulo de su grandeza, sentó paces con el nuevo Rey de Francia Henrique IV, que despues de una importuna, y prodigiosa guerra, compuesta de diferentes fortunas, havia llegado á la Corona con alegria de sus Pueblos, que deseaban gozar el regalo de la quietud y sosiego, poniendo en perpetuo olvido el desvelo de las Armas: fueron bien recibidas en toda la Christiandad, prometiendose maravillosos efectos con la concordia de tan grandes Reyes. Estas paces se publicaron con trompetas y atabales en 9 de Septiembre de 1598 en el Palacio Real de Madrid, Puerta de Guadalajara, y Gradas de Santa Maria, asistiendo los Alcaldes y Alguaciles de Corte, quatro Reyes de Armas, y los dos Consejeros del Consejo Real, y el que las publicó fue Juan de España, Rey de Armas, diciendo: "Oid, oid, oid, como por
»parte del Rey N. Señor se hace saber á
»todos, como á honra de Dios, y por bien
»y reposo de toda la Christiandad, ha si-
»do concertada, asentada y establecida una
»buena, segura, firme y estable paz, con-
»federacion y perpetua alianza entre S. M.
»el Rey N. Señor de la una parte, y Hen-
»rique Rey Christianisimo de Francia,
»quarto de este nombre, de la otra, por
»ellos, sus herederos y sucesores, y por to-
»dos sus Reynos, Países, Tierras, Señoríos,
»vasallos, subditos, y por medio de esta
»paz, union y concierto, sus vasallos y sub-
»ditos volverán á sus bienes para gozallos
»desde la publicacion de esta paz, y po-
»drán de aqui en adelante ir, venir, fre-
»cuentar, comerciar en los Reynos, Esta-
»dos

»dos y Señoríos del uno y del otro, tan»to por mar, como por tierra, mercantil»mente, y de qualquiera otra manera, segu»ramente y en salvo, como antes de la »guerra entre los dichos Señores Reyes lo »hacian y podian hacer; y mandase de »parte de S. M. Catolica á todos sus vasa»llos y subditos, que de aqui en adelante »hayan de guardar y cumplir la dicha paz »inviolablemente, sin alguna contradiccion, »só pena de ser castigados, como á que»brantadores de la dicha paz, sin ninguna »remision, ó gracia." Los Estados de Flandes quedaban con los nuevos casamientos de la Infanta Doña Isabel, y Archiduque Alberto con mas esperanza de sosiego, que de llevar adelante la porfia y obstinacion de sus tumultos, con que se havian hecho ricos, llevando con la guerra á los Países la mayor parte de la riqueza, que venia de Indias, y tributos, que se sacaban de España. Los Estados de Italia quedaban con su gobierno gozando de las riquezas pacificas de su Paraíso terrestre. Los estendidos Reynos de ambas Indias, en señal de verdadera obediencia, y verse bien gobernados, ofrecian á su Rey por tributo cerros y sierras de plata y oro. España, cabeza de tan dilatada Monarquia, era sola la que, por acudir á la conservacion de tanto Mundo, estaba pobre, y mas en particular los leales Reynos de Castilla, causada esta pobreza de los nuevos tributos, que Felipe con voluntad de estos Reynos havia impuesto: principio de la despoblacion y trabajos, que andando el tiempo vinieron sobre Castilla, descaeciendo un Reyno tan opulento por la mucha priesa que le dieron con cargarle mas de lo que podian las fuerzas; y el mismo Felipe se hallaba tan acabado, que se le atrevió la necesidad poco antes que muriese, y le obligó á que saliese á pedir limosna de puerta en puerta: este nombre le dieron por medio de algunas personas religiosas, y fue mas lo que se perdió de reputacion, que lo que se juntó de donativo; y causaba no pequeña admiracion en los vasallos considerar la multitud de millones que havian venido de las Indias en tiempo de su Reynado, y notaban con la curiosidad de la Historia, que en el año de 1595 en espacio de ocho meses havian entrado por la barra de San Lucar treinta y cinco millones de oro y plata, bastantes para enriquecer los Principes de la Europa; y en el año de 1596 no havia un solo real en Castilla: y preguntaban, *qué se hicieron, y adónde vinieron á parar rios, ó mares tan caudalosos de oro?* La mar quedaba con pocos Bageles, y necesidad de armarse para poner freno á los Corsarios de Africa, y Pyratas del Septentrion.

En este estado dexó sus Reynos Felipe II, y los heredó el nuevo Rey, y en un dia tomó posesion de las Coronas, y el cuidado de pensar hoy cómo se havia de conservar lo de mañana, y éste lo del otro.

CAPITULO XVII.

Los Ministros que Felipe II dejó á su hijo para que le asistiesen y sirviesen en el Gobierno, y los que servian en los cargos públicos de Virreyes y Gobernadores.

LOS Ministros que dejó el Rey á su hijo para que le sirviesen mas cerca de su persona y en lo mas importante, con la noticia y experiencia que tenian, como discipulos de tan gran Maestro, y de quien havia fiado el corazon de sus Reynos, para que con su industria llevase muy adelante el credito en que dejaba el Gobierno de sus Coronas y subditos: Gobernaba el Reyno de Napoles su Virrey D. Henrique de Guzman, Conde de Olivares y Embajador de Roma, donde en los Pontificados de Gregorio XIII y Sixto V havia mostrado el valor de su prudencia. En Sicilia gobernaba el Duque de Maqueda, que llegó á la Isla poco antes que muriese Felipe II. En Milan gobernaba D. Juan Fernan-

dez de Velasco, Condestable de Castilla. El Reyno del Perú le gobernaba D. Gaspar de Zuñiga y Acevedo, Conde de Monterrey, Ministro de señalada virtud, y de gran conocimiento de las buenas letras: murió en el Gobierno y empeñado en medio de tanta riqueza de oro. El de Mexico el Marques de Salinas D. Velasco. El de Valencia D. Juan Alonso Pimentel, Conde de Benavente. El de Aragon D. Beltran de la Cueba, Duque de Alburquerque. El Principado de Cataluña el Duque de Feria. El de Cerdeña el Conde Delda. En el de Portugal gobernaban con titulos de Gobernadores D. Miguel de Castro, Arzobispo de Lisboa, Prelado santo: D. Juan de Sylva, Conde de Portalegre, Mayordomo Mayor y General de la Gente de Guerra: D. Francisco Magareñas, Conde de Santa Cruz, Capitan de los Ginetes, que havia sido Virrey de la India: D. Duarte de Castelblanco, Conde de Sabugal, Merino Mayor, y Veedor de la Hacienda: Miguel de Moura, Escribano de la Puridad: D. Francisco de Gama, Conde de Vidigueyra, Almirante de la India, y su Virrey, todos del Consejo de Estado; y en la Corte D. Christobal de Moura, Marques de Castel-Rodrigo, Caballero Portugues, Comendador Mayor de Alcantara, Gentilhombre de su Camara, del Consejo de Estado y Camarero Mayor del nuevo Rey, tuvo muy grande lugar (ó el primero en la gracia de Felipe), y el mas llamado á su secreto y consejos, sirviendole con gran fidelidad y singular amor. He visto muchos papeles de su mano, en que se lo dice con palabras de las que Felipe daba á los que tenia en lo interior de su gracia; y con darle tan de lleno la luz de tan subidos favores, contemplaba como tan prudente y cuerdo con animo sosegado, que el estado de privar con los Reyes era una cosa prestada y sujeta á las leyes de la violencia, ó del rigor de la muerte. Esta consideracion le tuvo siempre en un fiel, y no le mudó el semblante el ver trocada la suerte y condicion de las cosas con la muerte de su Principe. El nuevo Rey le dió el Virreynato de Portugal, y le consultó los mayores negocios de su tiempo: murió, dejando buena fama en los Reynos de Portugal y Castilla. Yace en Lisboa en la Capilla Mayor del Convento de San Benito, edificada y dotada por D. Manuel de Moura Cortereal, Marques de Castel-Rodrigo, su hijo, Gentilhombre de la Camara del Rey D. Felipe IV, Comendador Mayor de la Orden de Christo, haviendolo sido primero de Alcantara, y del Consejo Supremo de Portugal; y la dedicó para entierro perpetuo de la piadosa memoria de sus padres, de sí mismo, y de los descendientes en su grandeza y Estado, en que gastó mas de cincuenta mil ducados.

Otro fue D. Juan Idiaquez, Comendador Mayor de Leon, que muy temprano en las Embajadas que havia tenido en las Repúblicas de Venecia y Genova havia dado noticias de las ventajas de su gran talento, dejando en ellas establecida la memoria de su nombre. Felipe II le dió el lugar que merecia su prudencia en su Consejo de Estado, y con su parecer tuvieron felicidad grandes negocios: tuvo perfecto conocimiento de los Estados de su Rey, comprehension de las costumbres y leyes de los Reynos confinantes con los de España: supo aprovecharse de los hombres eminentes de su tiempo, que lo fueron en letras, gobierno y armas, convirtiendo los estudios y experiencias de otros en provecho de sí mismo. Estimaronle mucho los Principes de la Europa por la grandeza de su prudencia y saber. Los Españoles le tuvieron por del tiempo: era templado, y en el modo de despachar no se le conoció cólera, ni la temian los que se llegaban á él. Fue Ministro de mas cordura que valor: adquirió opinion de muy Christiano, y el interés no tuvo parte en su alma; y aunque se decia de él que seguia el norte del tiempo, pudo mas con él la razon bien defendida; y conociendo el natural de los Palacios, donde habitan la emulacion y la em-

embidia, quando á la mañana se levantaba de la cama, temiendo el dia, decia: *Memento homo, quia pulvis es & in pulverem reverteris.* Era amigo de Religiosos y de frecuentar los Sacramentos. Decia: "Que el Consejero de Estado, que mereciese tal nombre, en los negocios havia de cargar el entendimiento á la parte mas peligrosa, para obrar en ellos, no como confiado, sino como temeroso del mal suceso, porque la confianza engendra descuido, y vigilancia el temor." Dióle el nuevo Rey la Presidencia de Ordenes, dejandole con el cuidado de otros muchos negocios, de que se quejaba en un papel que le escribe pidiendo misericordia para su alma, diciendo en él: "No descargo, Señor, mi conciencia en lo del oficio, y mi mal pasa tan adelante, que excéde, y es fuerza suplicar á V. M. tenga por bien no se me remitan negocios de Partes; porque además de que me impiden el servir á V. M. los que son remitidos á mí, estando yo tan cargado, padecen en la hacienda y en la vida, y yo corro peligro en mi alma." Buen aviso para los que se cargan de mas negocios y oficios de los que pueden.

El Privado Marques de Denia le conservó para valerse de su parecer, ó porque conoció que facilmente se conformaria con el estilo de los que tenian el mando, y que el Rey se aquietaria en muchas cosas, si le dixesen que D. Juan Idiaquez venia en ello. Dice Salustio, que es mucho de temer el valor de los buenos; y por eso los que no lo son los quieren por amigos, y mas que otros los Valídos de los Reyes. Sus émulos le pusieron capitulos diciendo, que muerto Felipe II, se havia de haver retirado, dando exemplo de su virtud interior, de una vida honorifica y privada, considerando como otro Jano la diferencia de lo pasado y presente, que la embidia no reserva al varon digno, ni teme al superior. Murió en Segovia, y aunque la opinion que tuvo fue muy grande, fueron mayores en él los meritos que la fama: de Loaisa fue otro Garcia, y tan breve su vida, que no tuvo mas tiempo que para hacer demostracion de su zelo. Murió y está enterrado en la Iglesia de Alcalá de Henares cerca de los sepulcros de los invictos Martyres S. Justo y Pastor.

En la Presidencia de Castilla quedaba Rodrigo Vazquez, tenido por gran Ministro, que tuvo el fin que sabemos.

A todos estos Ministros les hizo merced con moderacion, fundandose en que los Principes no han de enriquecer mucho á los que llaman á su servicio, que piensan en grandes cosas en viendose poderosos, y es causa de que sea el Principe murmurado, y ellos odiados y aborrecidos: poco á poco han de llegar las mercedes, que lo moderado dura, imitando en esto á la naturaleza, que primero cria las cosas humildes, y creciendo llegan á la proporcion necesaria. Muchos de los mas Valídos fueron iguales en los méritos, y diferentes en las fortunas y puestos; porque en unos obraba la voluntad, en otros el etendimiento. Con su muerte se hizo juicio de la inclinacion de Felipe II y de su padre el Emperador Carlos V, y decian que en ambos se experimentó gran piedad y Religion, gran Justicia y constancia. Carlos era inclinado á las armas, Felipe al sosiego y paz. Carlos benigno y afable, Felipe grave y compuesto. Carlos práctico en las lenguas y connaturalizado en las costumbres de las Naciones; Felipe no se acomodaba sino á las costumbres de España y no mas; y decian de Felipe, que havia heredado la sangre, Religion y Justicia del Padre, y en el amor con las Naciones, fuera de la Española, no concurria con el padre.

LI-

LIBRO SEGUNDO
DE LA HISTORIA DE FELIPE III.

CAPITULO PRIMERO.

De las primeras Cartas que el Rey D. Felipe III escribió al Papa Clemente VIII, y á la Emperatriz su abuela, y lo que el Papa dixo en su Consistorio público.

LA primera Carta que escribió fue á la Cabeza de la Iglesia el Papa Clemente VIII, avisandole de la muerte de su padre, y suplicandole le consolase con su bendicion Apostolica y consejos saludables, y la Carta dice asi:

SANTISIMO PADRE.

"Dios ha sido servido de llevar para »sí al Rey mi Señor: confio en la Divina »misericordia que havrá hecho grandes al»cances conforme su vida y muerte; y no »hallando consuelo en ninguna de las co»sas que me ha dejado, acudo á V. Santi»dad para que me reciba por su hijo obe»diente y de su Santa Silla; y suplíco á »V. Santidad por ahora, hasta tanto que »llega á su Corte Santa la persona que ha »de hacer este oficio, que V. Santidad »me alcance de N. Señor luz para que go»bierne con religion y justicia, que deseo »haver heredado de mi padre, que esté en »gloria: y guarde Dios N. Señor á V. San»tidad para gran bien de su Iglesia, como »deseo. De San Lorenzo 13 de Setiembre »de 1598. Humilde hijo de V. Santidad. »El Rey."

Y á su abuela la Emperatriz Doña Maria escribió la segunda, y le dixo en ella:

SEÑORA.

"Mal nos podrémos consolar V. M. y »Yo en tan gran pérdida como la del Rey »mi Señor; y por esto acudo á V. M. por »consuelo, pues es solo el que me queda; »y el principal para todos es haver acaba»do tan santamente como vivió. V. M. ha »perdido á su hermano; mas aqui queda su »nieto, que aunque tan diferente, se ha »de desvelar en servir á V. M. que guarde »Dios nuestro Señor, como deseo. San Lo»renzo 13 de Septiembre de 1598. El Rey.

Sabida por el Pontifice la muerte de tan glorioso Monarca, juntó el Colegio Sacro de los Cardenales, manifestóles el sentimiento que le havia causado, llorando con justa causa la falta de tan soberano Rey, y formando un Panegyrico breve, dixo del difunto y de la veneracion que havia tenido á la Iglesia y Pontifices Romanos grandes y notables cosas: que havia sido el mayor en Religion y Justicia, que sabia por Historias, y ninguno tal, que supiese con igualdad y constancia repartir los premios públicos y las mercedes Reales, ni en dar á las Iglesias los Prelados benemeritos, que pedian para su mejor gobierno, sin excepcion de personas: verdadero defensor de la Religion Catolica: notorio á los amigos y enemigos de la Fé; pues para su conservacion y obediencia del Pontifice Romano havia consumido las riquezas de sus Tributos Reales, sin dejar las armas desde el punto que recibió la Corona de su gran padre. Dijo: "Tenia »por muy cierto gozaba de la Divina vi»sion por las misericordias que havia reci»bido de Dios en la hora de su muerte, y »lo que le consolaba era, que dejaba un »hijo en el nombre, que sustentaria la »felicidad de sus gloriosos hechos, y la »memoria santa de tal padre: de manera, »que no pareciese sucesion del vivo, sino »resurreccion del difunto." Pidió á los Cardenales ofreciesen Sacrificios por el padre por las muchas obras recibidas de su ma-

mano con gloria y honra de la Santa Sede Apostolica; y por el hijo, por lo que ofrecia hacer en servicio de la Iglesia Santa. Celebró las Exequias como verdadero padre de la Religion Catolica, cumpliendo en público con lo mucho que debia al mayor honrador de su Santa Silla; y respondió al nuevo Rey, diciendole: "Que »confiaba en el Supremo Señor, que ha»via de ser en Religion y piedad verdade»ro hijo de tal padre, y en el deseo de »reynar y gobernar á los suyos numero »glorioso de sus grandes progenitores, co»mo lo manifestaba en las Oraciones y Ju»bileos que havia pedido, para que sus »vasallos suplicasen á Dios le diese espiritu »para acertar y regir con santidad y justi»cia los Reynos que le havia dado.

Luego que se supo en los Reynos la muerte del prudentisimo Rey, celebraron con demonstraciones públicas la falta de tan gran Principe, pidiendo á Dios con Sacrificios públicos la salvacion de su alma, y vinieron las Ciudades á dar el pesame al nuevo Rey de la muerte, y el parabien de la Corona heredada; y la que cumplió con mayor ostentacion y ceremonias de luto fue la Ciudad de Lisboa, que escribió al Rey el pesame, y parabien con la Carta que se sigue:

Señor.

"En pérdida tan general al mundo, »como fue el fallecimiento de la Catolica »Magestad, que ha de ser llorado en uno »y otro Polo por el discurso de tantos »Reynos, que tan justamente gobernó, »qué puede decir esta Ciudad á V. M. »que le servirá de alivio, mayormente es»tando ella, como está, tan falta de él, »que la demostracion pública y exterior, »que hizo con él llanto de sus naturales, »es sin comparacion muy menor que el »que hacemos en nuestros corazones; si»no á suplicar á N. Señor, que por su »misericordia, atento á muchos, grandes y »señalados servicios, le dé tan gran lugar »en el Cielo, como fue servido de le dar »en la tierra; y juntamente le damos mu»chas gracias, porque ya que nos havia »de llevar un Rey, que tanto amabamos, »y de quien tantas honras y mercedes re»cibimos, nos dejó en su lugar á V. M. »de quien sabemos, que asi como le su»cedió en el nombre, y en el dilatado Im»perio, asi heredó tambien la grandeza y »virtudes de su animo y entereza de jus»ticia, por cuyo medio conservó dichosa»mente los Reynos que Dios le dió: por »tanto, enjugando los ojos de tan justas »lagrimas con alegria comun, y aplauso »de todos nosotros, levantamos á V. M. »con orden de los Gobernadores de estos »Reynos, por nuestro Rey y Señor na»tural. Permita Dios que esta obediencia, »que prestamos á V. M. con felicisima vi»da, dure por tantos años y con tan gran»des victorias, que en todo corresponda »á la grandeza del Estado que Dios le ha »dado en este mundo, y guarde la Ca»tolica persona de V. M. para gran bien »de toda la Christiandad y de estos Rey»nos. Lisboa y Septiembre 24 de 1598."

En Oran se celebraron los Exequias del difunto con pompa militar, y el Conde de Alcaudete, Gobernador de aquella Plaza, levantó pendones por el vivo, diciendo al Pueblo: "Oid, oid, oidme: »España, España por el Rey Felipe III »de este nombre, N. Señor, á quien Dios »guarde muchos años, y prospere los Rey»nos." Esto dijo tres veces, y el Pueblo y gente de guerra otras tres *Amen, Amen, Amen.*

CAPITULO II.

Lo que sucedió en el Escurial antes que el Rey partiese á Madrid á celebrar las Exequias de su padre.

La primera cosa que hizo el nuevo Rey en la primera hora de su Reynado fue declarar su gracia en D. Francisco Gomez de Sandoval, Marques de De-

Denia, Grande de España y su Caballerizo Mayor, mandando que jurase de su Consejo de Estado, entregandole el despacho de su Imperio, poniendo en uno solo lo que con grande acuerdo estaba repartido y dividido entre muchos, formando otra manera de reynar, diferente de la que el padre tenia, de que resultaron muchas querellas y quejas. No le havian dicho á Felipe los daños, que se havian visto en Castilla en los Reynados del Rey D. Juan el II, D. Henrique el IV y el Emperador Carlos V, dejando otros mas antiguos, por los Privados de tan grandes Reyes, ni le havian enseñado lo que el Rey Catolico decia, que no es lo dificultoso de las Coronas el reynar, sino el sufrir á los Privados que tienen. La segunda merced fue dar el titulo de Consejero de Estado á D. Juan de Zuñiga, Conde de Miranda, que havia sido Virrey de Cataluña y Napoles, y en esta hora gobernaba la Presidencia de Italia, varon digno y temeroso de Dios: y pareciendole al Marques que convenia que se quedase en el Convento su Maestro Garcia de Loaisa, que como tal le havia de aconsejar lo mejor que le estuviese, le dijo con acuerdo del Rey, que S. M. queria pasar á Madrid, que se quedase á consagrar á unas Aras. El Arzobispo, considerando la nueva region de gobierno que se iba manifestando, respondió al Marques lo que convino. Por esto y otras cosas dice Fr. Joseph de Siguenza en la tercera parte de su Historia, que se halló presente á todo, que se iba descubriendo otro nuevo mundo, dando un vuelco grande, como suele, con sus cosas. Partió el Rey para Madrid Miercoles por la tarde, y durmió aquella noche en Torrelodones: el Jueves entró en Madrid, y se retiró al Monasterio de San Geronymo, donde celebraron las Exequias de su padre á 18 de Octubre con gran solemnidad. Hallaronse en ellas la Emperatriz é Infanta Doña Isabel, los Consejos, muchos Grandes, Señores de Titulo, Prelados y Caballeros. Predicó el Doctor Torrones; y aunque dixo mucho del difunto, no todo lo que se debia á la grandeza y magestad de sus meritos. Celebradas las Exequias, entró el Rey en la Corte, y fue recibido en ella con extraordinario aplauso, entendiendo, como sucedió, que se havia de abrir de par en par una puerta por donde saliesen rios de mercedes y gracias para honor de los vasallos. En acabando de celebrar las Honras, volvió el Rey á San Lorenzo y vió la Casa yá como Señor y Patron de ella: llegó al Campillo, y pasó al Bosque de Balsain: volvió al Escurial y tuvo la Fiesta de Todos Santos y Oficios de Difuntos: partió por la posta para Madrid, y fue la primera que corrió en su vida.

CAPITULO III.

Quién fue el Marques de Denia, Duque de Lerma.

YA he dicho que el Rey declaró su gracia en el Marques Duque, llamandole al manejo de los negocios de toda su Monarquia, no menos que con titulo de Amigo, que es lo mas con que un Rey puede honrar á su vasallo. En todos los papeles, que son muchos los que he visto escritos de su Real mano, respondiendo á otros del Duque, se firma *Vuestro Amigo.* Y el Duque *Humildisimo Esclavo de V. M.* dandole á conocer desde donde nace el Sol hasta que muere. Quiero decir quién fue el Duque en la grandeza de tan grande ministerio. Su Casa es de las antiguas de España, que apenas se divisa su origen y descendencia, y de las primeras que empuñó lanza y adarga contra el Moro, y tan rica de valor y esfuerzo, que se pudiera escribir una Historia muy cumplida de la prudencia y hazañas de sus hijos.

El Duque era buen Caballero, de gran talento, bien intencionado, cortés, apacible, deseoso de acertar, y de palabras tan dulces, que dejaba con ellas muy satisfechos hasta los mas agraviados, saliendo todos contentos de su presencia. Fue dadivoso, y lo

lo que recibia con una mano, lo daba con otra: medio con que supo acallar y ganar á los que mas se quejaban, y fue tenido por muy digno del lugar donde le puso su suerte. Y sin estas grandes partes tuvo demostraciones christianas, manifestandolo en los Conventos, Iglesias, Colegiatas, Hospitales, Ermitas y Catedras, que dejó fundadas, en que gastó, como me consta de los libros de su Contaduría, un millon ciento cincuenta y dos mil doscientos ochenta y tres ducados. Y sin estos gastos, que pertenecen al culto y honra de Dios y provecho de su proximo, hizo otros muy singulares: aumentó la gloria y fama de su ínclito y poderoso Monarca: en las bodas, que celebró su Señor en la Ciudad de Valencia, gastó en aparatos, galas y dadivas trescientos mil ducados: en las entregas de las Reynas de España y Francia quatrocientos mil ducados, sin los muchos presentes que hizo á Reyes, al Emperador, y las Potencias de Italia, sin otra gran partida de dones, que dió á Conventos, y limosnas secretas, para que Dios encaminase los piadosos intentos de su Rey. Sirvió mucho á la Sede Apostolica, como ella misma lo confiesa en Breves originales, que yo he visto. Paulo V le dice el contento que tenia de haverle dado el Capelo, y premiado una parte de los muchos servicios que havia hecho á la santa Silla. Gregorio XV le dice, yá retirado, que nunca le faltará el amparo del Pontifice, por haver amparado en estos Reynos la causa y autoridad de la Silla Apostolica y paz de Italia, y le dá el parabien en nombre de la Iglesia de haver convalecido de una enfermedad peligrosa. Urbano VIII en un Breve, su data en 13 de Diciembre de 1634, dice: "Queremos que entienda Europa, »que en la memoria de los Pontifices Ro»manos no muere la de los beneficios re»cibidos, ordenados al bien de la paz de »Italia." Y manda á su Nuncio, que acuda al Duque, como á Principe de la Iglesia y Senador del mundo. Favoreció á las Religiones, y á su Rey le veneró con la reverencia que merecia. Y lo no acertado de su tiempo decian era disposicion de otro dueño, por haver dado demasiado credito á los que allegó á su gracia, que tuvieron mas parte de la que convenia en la ejecucion de sus acuerdos. Levantó á muchos á lugares altos; y buscando los meritos de los que asi sublimaba, decian, que el freno de oro no hace mejor la condicion del cuello; ni los ornamentos, ni titulos de la fortuna hacen al hombre mas sabio. Algunos de ellos usaron mal de la clemencia del Principe, y la misma grandeza en que estaban colocados, los puso demanda, y dió con sus estatuas en el suelo, convirtiendolos en el polvo, de donde fueron levantados. Al Duque le dió el Rey, creciendo las muestras de la satisfaccion que de él tenia, diferentes Decretos para todos los Consejos, en que mandaba, que lo que el Duque ordenase en su Real nombre, se obedeciese. Dióle tambien licencia para poder recibir los presentes que le hiciesen, que fueron muchos. La queja comun era el reducir las quejas á uno solo, y que lo que havia de estar repartido y dividido entre muchos, para ser bien gobernado, estuviese en una sola cabeza: y decian, que el Principe de las aguas, que es el mar, para tener contentos á los rios y á los arroyos, que le llevan sus tributos, les dá diferentes puertas y ministros, que los reciban y oygan, para que lleguen sin que los unos quiten el paso á los otros: y que asi disponia tan admirable criatura del imperio suave de sus aguas, y que en su reyno todas viven contentas, alegres y sosegadas: y con la comparacion decian, que un Rey de tan dilatada Monarquia havia de tener muchos Ministros, por ser muchos los rios, que ván á dar á su mar; y que si á todos los obligase á entrar por una puerta, yá vén los ojos quál será la confusion y quán sin cuenta las quejas. Pero en lo que se quedó fue, que el Rey tomó para sí el que con su autoridad se hiciese todo, y la parte de ejecutar sus mandatos la dejó al Duque, entendiendo

se acertaba con lo que mas convenia, y de aqui era ser el Duque mas buscado, rogado, obedecido y servido. Y si preguntamos el fin que tuvo tan prodigiosa privanza, fue acabar; que en llegando el Sol á lo alto del Mediodia, y la Luna á la hora de su llena, como no hay adonde subir, todo baja y cae (como despeñandose) de la eminencia de tan alto estado á otro muy diferente del primero, donde los acompañamientos se convierten en soledades, las riquezas en enemigos, los deleytes en suspiros, y dá mas pena la caida, que no dió gusto la subida. El subir fue paso á paso, y el despeñarse y caer en un momento: que

En el humano vivir,
Lo mas facil es bajar,
Y lo dificil subir.

CAPITULO IV.

Lo que sucedió en el Reyno de Sicilia en los primeros dias de su Reynado, y victorias que se ganaron en Flandes.

EN el septimo dia de su Reynado llegó á los mares de Sicilia, á la vista de la Ciudad de Regio, Sinan Cigala, Bajá renegado, Siciliano, con cincuenta y quatro Galeras, y Titulo de Capitan General de las armas Maritimas del Turco. Vino con animo de ver y visitar á su madre, que havia quarenta años que no la veía; y dando vista á la Ciudad de Regio, que en otro tiempo havia saqueado, por haverle negado el Virrey esta visita, dió libertad á un Christiano, y una Carta para el Virrey, que era el Duque de Maqueda, recien llegado á la Isla, en que se lo pedia, y el sobrescrito decia:

"Al Ilustrisimo y Excelentisimo entre »los que siguen á Christo, buen Virrey »de la Isla de Sicilia." Y en el fin decia: *Dios haga lo mejor.*

El Virrey recibió la Carta; y usando de mayor cortesía, dió libertad á un Turco, y con él embió la respuesta, y concedió lo que tanto deseaba: y el sobrescrito decia:

"Al Excelentisimo y temido entre los »Turcos Sinan Bajá, Visir, Capitan."

Mandó el Virrey poner en orden una Galera ricamente aderezada con Capitanes, gente lucida y noble, en que se embarcó Doña Lucrecia (asi se llamaba la madre) con sus hijos y nietos. Recibióla el Cigala con grandes demostraciones de amor, y despues de una solemne comida, en que notaron los nuestros, que no se sirvió con plata, sino con piezas de estaño, y cucharas de enebro, por ser prohibido en su secta, el Bajá y su madre estuvieron solos; y lo que resultó de tan gran junta fue volver tan Turco como havia venido á vistas tan deseadas, y prometer, que en el viage no haria daño á ningun Bagel Christiano, y lo cumplió. Este es aquel Cigala, que por tan diferentes medios de dignidades y honras pretendió Felipe II traherle á su servicio, y no lo pudo conseguir, estimando en mas la honra del Turco barbaro, que la del Rey Catolico, su Principe y verdadero Señor. A los 27 de Septiembre escribió á las Ciudades de los Reynos de Castilla y Leon, pidiendoles el grato consentimiento de los Millones, que havian concedido á su padre, y la Carta dice asi:

EL REY.

"Consejo, Justicia, Regimiento, Re»gidores, Caballeros, Escuderos y Hom»bres buenos de la muy noble Ciudad de »Avila: Por las Cartas que el Rey mi Se»ñor (que haya gloria), y el Reyno es»cribió sobre el servicio de quinientos »cuentos, que acordó de hacerle, para des»de principio del año de 1597, teneis »entendido el estrecho estado que tenia su »Real Hacienda, la qual está ahora del »todo acabada; y por ser tan necesaria »para la conservacion de estos Reynos, »en que he sucedido por su muerte, he »querido daros gracias por la voluntad, con »que

„que concedisteis este servicio á S. M. y „entender (si teneis la misma) de que se „continúe conmigo, que para hacer lo que „os pareciere en esto os ha de quedar li- „bre, considerando, como se vé, que „nunca mi Hacienda ha estado tan acaba- „da como al presente; y porque princi- „palmente deseo aliviar el Reyno, havien- „do de correr este servicio, tengo por bien „que no se cobre el año de 97; y confio „de tan buenos, y leales Vasallos hareis „lo que debeis á la voluntad que tengo de „favoreceros y haceros merced. Madrid 27 „de Septiembre de 1597. YO EL REY." El Reyno respondió con obras, ofreciendole con los corazones todo lo que el Rey pedia.

En el primer mes de su Reynado se comenzaron á manifestar los gloriosos sucesos de sus Armas, y el carro del Sol, que caminaba visitando el mundo, daba nuevas de la sucesion dichosa de la nueva Monarquia, igual con la riqueza de sus immortales luces, con la del nuevo Monarca, y tambien de la gloria de sus invictos Exercitos, fama de sus Capitanes, que con la valentia de su esfuerzo dilataron la obediencia de su poderoso Rey, plantando sus estandartes en las mas altas torres de los que pretendian apocar la grandeza de su Potencia y Corona, escribiendo con la sangre de sus contrarios la memoria y blasones de sus hechos. Sea, pues, el principio de los misterios de sus armas D. Francisco de Mendoza, Almirante de Aragon, Capitan General de la Caballeria Ligera del Exercito del Rey Catolico en los Países Bajos. Sitió la Plaza de Remberque, que tiene su asiento en la ribera del Rinfuerte; y si inexpugnable por su hondos fosos, y rebelines, mucho mas en esta sazon, por estar guarnecida de gentes, y de municiones, porque sin los Burgeses tenian 2500 hombres de pelea. Sucedió que viendo los cercados la determinacion del Almirante, y que se iba acercando el Exercito Catolico, con trincheras y plataformas, y con algunas escaramuzas les hacian notable daño, pidiendo socorro al Conde Mauricio, General de los Estados rebeldes, y le embió á 12 de Octubre; y entendido por una de las centinelas perdidas, que estaba á la orilla del rio, distante de nuestro Campo media legua, dió aviso al Almirante, que venia dos varas con quatrocientos Soldados, bogando á toda priesa el rio arriba, para entrar de socorro en Remberque. El Almirante salió de su alojamiento con alguna Caballeria, Mosquetes y Alcabuceros, y dió tanta carga en ellos, que mató la mayor parte, obligando á los heridos y sanos volviesen atrás. A 14 de Octubre dió principio á la batería de la Ciudad por tres partes con Artillería gruesa; y fue tan á tiempo y con tal furia, que causó espanto; y sucedió, que asestando una pieza tirada á la mas alta torre del enemigo, metió una granada de fuego y acertó á dar en una ventana del mayor cubo de la torre, donde estaba la polvora, y la voló toda: vino la torre al suelo, mató al Gobernador, á sus hijos y muger, y á doscientos Soldados: hundió quarenta casas, que estaban cerca, y fue tanta la pujanza de la polvora, que arrojó á nuestros quarteles algunas piedras y losas, y tanto fue el estruendo, que puso en los cercados espanto: y viendo tanto destrozo y su Gobernador muerto, caminando de lo dudoso á lo cierto, alzaron Vanderas de paz, porque nuestra Artillería no diese cabo de ellas. Parlamentaronse y dejaron á Rimberque, saliendo de ella con armas, bagage, cuerdas encendidas, balas en boca, y á los que se quedaron les dejaron sus haciendas libres de saqueo. Salieron 1500 Infantes con las condiciones puestas, y Vanderas arrastrando. Fue notable esta victoria, por ser la primera que tuvieron las armas del Rey Catolico, y haver sucedido en el espacio de quince dias sin pérdida considerable; y los Soldados, haciendo demostracion de la fortaleza de esta Plaza, decian, que el Principe de Parma, siendo Gobernador de los Países, la tuvo cer-

cada año y medio con 40∂ hombres, y sesenta piezas de Artillería; y no haviendola podido ganar, havia levantado el cerco, y retiradose á Bruselas; y que el Almirante en quince dias y con 20∂ hombres la havia puesto debajo de la obediencia de su Señor natural con gran reputacion y admiracion de sus armas.

En este año se ganó á Orsoy, Lugar del Ducado de Cleves, poco distante de la Plaza de Rembergh; y el Cardenal Andrea de Austria, que quedaba Gobernador de Flandes en ausencia del Archiduque Alberto, que pasaba á España acompañando á la Reyna Margarita, y á celebrar sus bodas con su prima la Infanta Doña Isabel, intentó recobrar á Breda por inteligencia, y embió para tener buen suceso á D. Agustin Megía, Castellano de Anvers, con gente lucida y de valor señalado. El designio salió vano por el aviso que el enemigo tuvo de la resolucion de la empresa. Ganóse la Plaza de Orsoy, que está en el Ducado de Cleves, y á 10 de Noviembre Adothecon, País de la Provincia de Zutfen, Bruz, Alpen y otros muchos Lugares; y haviendo el Almirante de Aragon determinado alojar el Exercito en el País de Cleves, Juliers, Wesfalia y otras tierras del Imperio, de que se querellaron los naturales, y trataron levantar Vanderas contra el Exercito Catolico, la prudencia del Almirante pudo tanto, que á los unos los conservó en amistad, y á su gente la exhortó á la observancia y buena correspondencia con los amigos tan ciertos y verdaderos.

En Oran se practicaban en este tiempo las armas contra los Africanos, que miran aquella Plaza con el arco y saetas en la mano, gobernando aquella fuerza el Conde de Alcaudete, que en catorce jornadas que hizo desde los primeros meses de Felipe III, hasta que dejó el gobierno, puso en esclavitud 3∂90 Moros, sin los que murieron en los encuentros de armas, y sin el mucho ganado y ropa de los vencidos, sustentando la fuerza con la sustancia y riqueza del Mahometano; y estas fueron principio de otras muchas que veremos presto: con que en aquella frontera no havia Moro, ni aduar que se tuviese por seguro, donde le hallaba la noche, ó amanecer. Tuvo fin este año con la dichosa llegada de la felicisima Augusta y Soberana Señora Reyna Doña Margarita á los Estados de Italia, donde la esperaba en Ferrara el Santisimo Clemente VIII con una parte de su Sacro Colegio, para celebrar los desposorios de un santo Rey, y de una santa Reyna, con rara pompa y magestad eclesiastica, hallandose presentes á tanta celebridad infinidad de gentes y naciones.

CAPITULO V.

El primer razonamiento que hizo en el Consejo de Estado, y los primeros que nombró por Consejeros de aquel Consejo.

Determinó el Rey en los principios de su Reynado, como Rey tan poderoso y Catolico, de consagrar y dedicar á Dios la potencia de sus Consejos y Armas, para extinguir y acabar los enemigos de la Iglesia Santa. Así lo dió á entender á su Consejo de Estado la primera vez que asistió en él, diciendo á sus Consejeros: "Hame parecido advertiros de dos cosas, »como muy necesarias para la estabilidad »y aumento de mas Coronas. La primera »que las materias de Estado, que tratá»reis, se ajusten con los preceptos de la »Ley Divina, por estar cierto, que nin»gun Reyno, ni Potencia humana tiene »fuerzas para su conservacion, sino es con »este fundamento. Y si alguno con escri»tos, ó libros quisiere sutilizar esta mate»ria, apartandose de mi parecer, os man»do me advirtais de ello, para que no se »dé motivo de errar en lo que tanto im»porta el acertar; teniendo por asentado »que soy amigo de la verdadera Religion,

»y

»y enemigo de supersticiones vanas. La se»gunda, que las guerras que huviere de em»prender, asi para defender la Fé Ca»tolica, como para ofender á los enemigos »de ella, quiero que las fuerzas que se han »de poner de nuestra parte, sean suficientes »para conseguir victoria contra los enemi»gos de nuestras armas, pues Dios nos ha »dado poder y gente para ello; y para que »su divino favor asista, bastará la justifi»cacion de la causa, procurando se hagan »oraciones y rogativas, para que entienda »el mundo, que no fiamos tanto en la po»tencia de nuestros Exercitos, quanto en »el favor de su poderoso brazo. La celeri»dad en las expediciones de la guerra os »encargo esteis muy atentos á ella; pues »con este medio muchos de los gloriosos »antecesores mios fueron famosos y claros; »y si haviendo hecho de nuestra parte lo »que debemos, el suceso fuere diferente, »no se debe desmayar, sino asistir con ma»yor confianza, instando sobre la justicia »de nuestra pretension, haciendo peniten»cia de nuestras culpas, y aplacando la »indignacion divina, para que la convier»ta en misericordia. Y en estas considera»ciones mando me consulteis lo que se »ofreciere y huviere de tratar en el Con»sejo."

Y para disponer lo necesario para tan grande acierto, hizo aquella tan celebrada creacion de Consejeros de Estado, grandes por la experiencia, valor y cargos que havian tenido y tenian, D. Bernardo de Rojas, Cardenal y Arzobispo de Toledo: Conde de Miranda, Presidente de Castilla, Virrey que havia sido de Cataluña y Napoles: D. Martin de Padilla, Adelantado mayor de Castilla y Capitan General de las Armas de la Mar: el Principe Juan Andrea Doria: el Conde de Fuentes, gran Capitan, que fue Gobernador de Milan: Duque de Medina-Sidonia, Capitan General del Mar Oceano y Costa de Andalucía, Condestable de Castilla, Gobernador de Milan: los Duques de Najera, Terranova y Lerma: D. Juan de Borja, Mayordomo de la Emperatriz, sin los que havia dejado en este Consejo su padre, cuya prudencia y ciencia era bien conocida en todo el mundo.

CAPITULO VI.

Del gobierno de su Casa Real.

FElipe II en un capitulo de su Codicilo manda que el heredero conserve los Ministros de su Capilla y Consejeros de Estado; y de los demás Criados dice, que se sirva de los que le pareciese, y á los que quedaren fuera de su servicio les dé por su vida otro tanto como tenian de gages, y que cesen quando los recibiere en su servicio, ó les diese en recompensa entretenimiento bastante. En muriendo, el nuevo Rey todo lo hizo de nuevo. Esto es muy cierto en la muerte de los grandes Principes, que todo se muda. Unos crecen y enriquecen, quando no pensaban en ello: otros decaen de la veneracion en que estaban: unos alegres festejan la fortuna presente, que los honra: otros lloran la que acaban de perder: unos son adorados, porque mandan; y otros tenidos en poco, porque se les acabó el mando. Las honras y oficios públicos se distribuyen por el alvedrio del Principe que sucede. Asi se ha practicado en todas las muertes de Reyes desde el principio del mundo. Esta resolucion de mudanza se tomó con el parecer de un Presidente, á quien se consultó cómo se salvarian las quejas, que darian tantos? Y poniendo en la mano la execucion, fueron tantas las que se dieron, que fue menester volver atrás, mandando el Rey que unas quedasen en su servicio, y á otras se diese satisfaccion con mejoria de oficios y mercedes, condenando á la Corona en lo que no era deudora. Aumentó el servicio de su Palacio Real, y en el de su Camara admitió por Gentileshombres á muchos Grandes, apartandose del estilo de su padre, que tanto estudió en poner á cada uno en su lugar. Tambien aumentó los gastos de su Casa en grandes sumas; y volviendo los

va-

vasallos el rostro á la moderacion de los Reyes antiguos, representaban lo que propusieron los Reynos en las Cortes, que se celebraron en Valladolid en tiempo del Emperador D. Carlos, en que le suplicaban moderase los inmensos gastos y sin provecho, que se hacian cada dia en su mesa, porque se gastaban en la del Emperador, de sus Privados y Grandes ciento y cincuenta mil maravedis; y que los Reyes Catolicos, siendo tan excelentes y poderosos Principes, en su plato, en el del Principe y sus hermanas, siendo tan abastados como de tales Reyes, no gastaban cada dia mas de doce, ó quince mil maravedis: y añade el Reyno: "Asi vienen las necesi»dades y los daños de los Pueblos en los »servicios y otras cosas que se piden." Y subiendo mas arriba, decian: "Que el Rey »D. Henrique III de Castilla se contentaba »con que los gastos de su mesa fuesen tan »moderados, que se igualasen con los de »un concertado Ciudadano." Añadió muchos sueldos y plazas supernumerarias con titulo de premiar meritos, persuadido que le trataban verdad, y que asi era menester. Dejo otras muchas cosas, que están bien representadas en la Consulta, que el gran Consejo de Castilla hizo á la Magestad de Felipe III en el año de 1619, suplicandole se mirase para todo, para que nuestra República convaleciese de tantas enfermedades como la tenian gastada.

CAPITULO VII.

Desposorios de los Reyes D. Felipe III *y Margarita de Austria: viage y navegacion de la Reyna; y recibimientos que le hicieron las Ciudades de Italia por donde pasó.*

Antes que llegase la muerte, dejó *Felipe II* concertados los casamientos de su hijo con Doña *Margarita de Austria*, hija del Archiduque *Carlos*, Señor de grandes Dictados, y de la Archiduquesa *Maria*, de quien dicen las Historias, que fue doncella diez y nueve años, casada otros diez y nueve, y otros diez y nueve viuda. Tambien casó á la Infanta Doña Isabel con el Archiduque *Alberto*, y le dió en dote los Estados de Flandes. Valdréme, para escribir con verdad el aparato de los desposorios y grandeza del viage, y ostentacion de algunas Ciudades de Italia, que recibieron á la Reyna, de la erudicion y letras de Juan Bochio, Secretario del gran Senado de la opulenta y gran Ciudad de Anvers, que escribió con letras de inestimable valor los desposorios de estas Soberanas Señoras, y dichosos viages que tuvieron, la una viniendo á España, y la otra pasando á los Países de Flandes. Tambien me valdré de lo que nos dejó escrito en la Vida de la Reyna Margarita D. Diego de Guzman, Patriarca de las Indias, y á ellos se deben las gracias de todo lo que dijere.

Partió la Archiduquesa Maria N. Señora de la Ciudad de Gratz el dia 30 de Septiembre del año 1598, dedicado á la gran solemnidad del Doctor de la Iglesia S. Geronymo, acompañada de sus Serenisimos hermanos los Archiduques Ferdinando, que despues fue Emperador, y de Maximiliano, Nobleza de su tierra: las Ciudades sujetas al Archiduque hicieron á la Reyna los recibimientos debidos á su grandeza; y antes de salir de ella recibió, estando en Vilaco, la triste nueva de la muerte de su suegro el Rey Felipe II. La Reyna se puso luto, y no permitió la llamasen Magestad, hasta que se celebrase en Ferrara el desposorio. A 13 de Septiembre partió el Archiduque Alberto de Bruselas para España, á acompañar á la Reyna. Alcanzóla cerca de Castrofort, pasaron á Bolcano y entraron en Trento, Ciudad famosa por el Concilio General que se celebró en ella. Detuvieronse en esta Ciudad algunos dias, que se gastaron en visitar sus Templos, reliquias y cuerpos santos que tiene. Visitóla el Cardenal Madrucio de parte de su Santidad y le dijo como en la Ciudad de Ferrara se celebrarian

rian sus dichosos desposorios. Supo D. Juan Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla y Gobernador de Milan, que la Reyna havia llegado á Trento: partió con la Duquesa su consorte, y con su hija Doña Ana Velasco, que despues fue Duquesa de Braganza, y con su nuera la Condesa de Haro, con la Duquesa de Gandia, que llevaba el oficio de Camarera mayor, y le iba sirviendo el Duque de Gandia su hijo. Acompañaron al Condestable D. Blasco de Aragon, D. Juan de Mendoza, Marques de la Hinojosa, D. Iñigo de Borja, D. Rodrigo de Vivero, y otros Caballeros Españoles y Milaneses, y los Embajadores que embiaba la Ciudad de Milan. El Condestable embió adelante á D. Iñigo de Borja, que diese la bienvenida á la Reyna, y le besase la mano. Llegó el Condestable y poco despues el Cardenal Aldobrandino, Legado de su Santidad, estando la Reyna en Usalen. Salieronla á recibir el Archiduque, el Condestable y toda la Corte. Dióle de parte de su Santidad la bienvenida y su bendicion Apostolica; y aquel dia comieron juntos la Reyna, la Archiduquesa, el Archiduque y el Cardenal.

Es de saber que Felipe II havia resuelto, pensando que viviria, que los desposorios y velaciones se celebrasen en su Corte de Madrid, para gozar de la felicidad de aquel clarisimo dia. El Papa Clemente VIII le escribió, pidiendole tuviese por bien que los desposorios fuesen en Ferrara, y se hiciesen por su mano, como lo dice el Rey en un papel firmado de su mano en forma de clausula de Testamento.

"Estando para firmar este papel, me »llegó aviso de que su Santidad queria »honrar los desposorios de mis hijos, en »que se hiciesen por poder en su presencia »y por su mano; y por haverme escrito el »Duque de Sesa por su mano, que junto »con escribirmelo avisaba al Archiduque »Alberto mi sobrino, me ha parecido justo »esperar á ver lo que me escribe, antes de »resolver lo que toca al lugar donde será »su desposorio y de la Infanta: Ordeno y »mando, que venido el aviso de mi sobri»no, se haga en lo de este desposorio lo »que la Emperatriz mi hermana eligiere y »tuviere por mejor: ora sea que el Prin»cipe mi hijo use del poder que tiene del »Archiduque, para desposarse con la In»fanta, ó que se embie poder de mi hija, »para hacerse en presencia de su Santidad, »como de su parte se ha propuesto: que »lo que mi hermana eligiere de estas dos »cosas, eso quiero que se haga; y esta »eleccion, que la dejo, es mi expresa vo»luntad. En San Lorenzo á primero de Sep»tiembre de 1598."

Salió la Reyna de los terminos de Trento, y llegó á un Lugar del dominio Veneciano, llamado Dolce, que tiene su asiento á las riberas amenas del rio Tesis. Alli esperaban á la Reyna dos clarisimos Senadores de parte de su República, y en su nombre adoraron su grandeza, la dieron la bienvenida, y mostraron el contento que tenian de ver tan poderosa Señora en su dominio: y para que pasase la corriente del Tesis, havian fabricado de muchas barcas un maravilloso puente, adornado como para tan gran persona, con dos puertas para la entrada y salida, con pyramides y frontispicios galanos, y en la primera puerta, hablando aquel Senado con la corriente del Tesis, pusieron de letras de oro una inscripcion latina, que decia con elegancia:

NOLLI MIRARI THESIS.
INSOLITI PONTIS ONUS TANTÆ ENIM
REGINÆ TRANSEUNTI
DECEBAT HUNC HONOREM DARE.

El resto del Village estaba compuesto de maravillosos arcos, fabricados con la curiosidad, como si fuera la entrada en la Ciudad de Venecia, adornados con ingeniosas composiciones y symbolos, que declaraban el animo de aquel sapientisimo Senado. Guardaban el puente y paso 1500 Infantes, que hicieron á la Reyna una gran

gran salva, con que llenaron el ayre y los montes vecinos de sus truenos. Acompañaba á esta milicia 500 caballos ligeros, ricamente aderezados, que llevaban el Estandarte de San Marcos, Tutelar de su República. Dieron el hospedage de gracia con grande abundancia de bastimentos para 3500 hombres y 2000 caballos; y lo mismo hizo aquella Ilustrisima República en Dolce, y en los demás Lugares de su dominio, quedando la Reyna y el Archiduque muy agradecidos de la demostracion de su República. Pasaron á Verona, y entraron en el Estado de Mantua en un Lugar pequeño, que tiene por nombre Ostia, y su asiento en la ribera del Pó. En él esperaban á la Reyna quatro Compañias de caballos bien aderezados de varias y vistosas libreas. Llegó el Duque por la posta con 30 caballos de su Corte á besar la mano á la Reyna, y darla el parabien de su llegada, y nueva honra que recibia en sus Estados con la luz de su presencia. Tambien le besó la mano en este Lugar el Duque de Módena, y le presentó un Escritorio de oro. Embarcóse para pasar el Pó en el Bucintoro, vaso rico, compuesto de muchas cosas, que daban gusto á la vista, aderezado en forma de corredor de balaustres de plata, y en la popa tenia uno como tálamo, fabricado con el ingenio del arte, en que iban la Reyna, Archiduque y Archiduquesa. Embarcandose, pareció en el Navichuelo una colacion abundante y musicas dulcisimas, que hacian la navegacion mas apacible, y caminó acompañado de otros Bageles pequeños, que iban regocijando las aguas. Desembarcó de la otra parte del rio en la Robera, Lugar del Duque de Mantua, y fueron caminando rio abajo, festejados de variedad de musicas y gustos. Asi llegaron á la Isla, recreacion distante de Ferrara, en poco trecho. La Santidad de Clemente, sabiendo que estaba en ella, la embió á visitar con los Cardenales Aldobrandino y San Clemente, acompañados de muchos Caballeros y Prelados, y la presentaron en su nombre una rica carroza, que tiraban seis caballos blancos, guiados por dos cocheros, aderezados para tan grande ocasion. En ella fueron la Reyna, la Archiduquesa y el Archiduque Alberto hasta dar vista á Ferrara: y antes de entrar en la Ciudad D. Antonio de Cordoba, Duque de Sesa, Embajador en la Corte de su Santidad de nuestro poderoso Monarca, en nombre de S. M. presentó á la Reyna una litéra, aderezada como se deja pensar, que la llevaban dos mulas blancas, y del diestro dos litereros cubiertos de pasamanos de oro, y una carroza tirada de seis pias voladoras de diferentes colores, que parecian las que llevaban el Planeta del Sol en su carroza de oro, quando sale á visitar al Mundo.

Ferrara.

Cerca de la puerta de los Angeles los Cardenales Esforcia y Montalto llevaron á la Reyna á una casa hecha de madera, compuesta con maravilloso artificio de costosas colgaduras, donde estuvo esperando que llegasen diez y seis Prelados vestidos de Pontifical. Tomó la Reyna su acanea, y en este punto llegó el Colegio Sacro de los Cardenales con la grandeza, autoridad, pompa y acompañamiento que pide la magestad de su Estado, y saludaron á la Reyna, que los recibió con benignidad y dulzura. Marchó con paso lento á la Ciudad: entró primero el carruage, que fue mucho, y en su vanguardia tres Compañias, una de á caballo, otra de Arcabuceros y otra de lanzas con trompetas, vestidos de luto, y vanderolas negras, que eran del Gobernador de Milan. Seguian gran numero de caballos de la Corte, y otras dos Compañias de á caballo, Arcabuceros y Archeros, con ocho trompetas de la guarda del Cardenal Legado, con su familia, y muchos Caballeros Milaneses feudatarios, vestidos tambien de luto. Seguian los que llevaron las insignias de los Cardenales vestidos de carmesí,

sí, y luego los Cardenales, que fueron, el Cardenal de Medicis, que despues fue Pontifice, y se llamó Leon XI: el Cardenal de Asculi, Religioso del Orden de Santo Domingo: el Cardenal Montelvero, del Orden de S. Agustin: el Cardenal Borroméo, Arzobispo de Milan: el Cardenal Camerino: el Cardenal Justiniano: el Cardenal Vandino: el Cardenal S. Clemente: el gran Coronista de la Iglesia Cardenal Cesar Baronio: el Cardenal D. Francisco Davila: el Cardenal Blanqueto: el Cardenal D. Fernando Niño de Guevara: el Cardenal Aragonio: el Cardenal D. Duarte Fernes: el Cardenal Santiquatro: el Cardenal Aldobrandino; y el Cardenal Cesis, y con la Reyna el Cardenal Esforcia y Cardenal Montalto: seguia la guarda de su Santidad vestida de su librea. Entró la Reyna en medio de los Cardenales Esforcia y Montalto en una acanea blanca, con gualdrapa de tela de plata, bordada de oro, que su Santidad embió, y la llevaba de la rienda un Caballero de Malta. Al entrar por la puerta salió el Sol á ver la entrada, que hasta aquella hora en aquel dia havia estado de rebozo. Iba vestida de negro, al trage y modo de España, ricamente aderezada con su bohemio y sombrero. Seguia la Archiduquesa madre, y á su lado el Archiduque, y un paso mas atrás la Duquesa de Gandía, Camarera mayor, y la Duquesa de Frias; y en pos de ellas el Gobernador de Milan, Condestable de Castilla, y el Embajador de España, Duque de Sesa, y otros muchos Señores: y en la retaguardia una Compañia de Archeros á caballo, y otra de los Caballos Ligeros de su Santidad, y un infinito número de Carrozas de Señoras y Caballeros de ambas Naciones. En llegando á la puerta de la Ciudad, disparó la artillería, y encima de ella estaban tres Escudos de las Armas de Su Santidad, Rey y Reyna, y una letra, que declaraba el contento público que el Cielo y tierra tenian con la llegada de tan gran Señora, que decia:

ANGELI GAUDENT, MORTALES
EXULTANT MARGARITAM.
AUGUSTI SANGUINIS, PIETATIS,
VIRTUTUMQUE OMNIUM SPLENDORE
LUCIDISSIMAM, SIMUL
LÆTISSIME EXCIPIUNT.

De la otra parte de la puerta, que mira á la Ciudad, estaban las Armas de su Santidad, de la Infanta Isabela y Archiduque con esta letra:

URBEM ADVENTUS TUI
NOMINE ILLUSTRATAM
REGINA.
REDE NUNC HOSPITIO
GLORIOSAM.

Mas adelante en la Plaza de la Iglesia mayor estaba un arco triunfal de arquitectura galana, que imitaba al marmol Africano, sustentado de quatro columnas, con dos estatuas á los lados, que representaban dos Matronas al uso antiguo, vestidas á lo Romano, y significaba la de la mano derecha Himenéo coronada de laurel, y con una hacha encendida, y esta letra: *JUGUM.*

La otra coronada de amaranto con otra antorcha en la mano y esta letra: *MARITALE*, y una dedicacion en la frente de este arco, que decia:

PHILIPPO, ET MARGARITÆ
AUSTRIACIS IMPERATORUM,
GLORIA SUAQUE PIETATE
INCLITIS, UT CATHOLICORUM
REGUM SOBOLES PROPAGATUR,
MATRIMONIO DIVINIS CONJUNCTIS,
ANNI MULTI LIBERORUM
COPIA PERPETUA FELICITAS.

En los nichos estaban dos estatuas con alas y trompetas levantadas, significadoras de la fama de Felipe y Margarita. Lle-

garon al Palacio Sacro, y entraron en una sala donde su Santidad estaba de Pontifical en un Trono eminente, acompañado del Colegio Sacro; y despues de una musica ordenada de instrumentos dulcisimos y voces, Bernardino Escoto, Milanés, varon excelente en letras, hizo una breve oracion, compuesta de las mayores palabras, que se las dió la elocuencia, para que cumpliese en aquel dia con la Magestad de tan gran Pontifice y Reyna. La Reyna hizo tres reverencias, y con humilde semblante besó el pie, y despues la mano del Vicario de Christo, que la recibió abiertos los brazos con paternal amor, acompañado de dulcisimas palabras. Besaron tambien el pie á su Santidad la Archiduquesa y Archiduque. Su Santidad se retiró, y los Cardenales hicieron sus cumplimientos con la Reyna, dandole la bienvenida.

El dia siguiente dixo el Papa la Misa, y la oyeron sus Magestades y Altezas, y los convidó á comer en una espaciosa sala, y los salió á recibir. El Archiduque sirvió la tohalla al Papa, y á la Reyna D. Andres Espinola, Camarero del Pontifice. En lavandose, dió la bendicion á las mesas, que eran tres, poco distantes la una de la otra. Sirvieron muchos Prelados y Señores, y á la Reyna de Copéro el Condestable, y el Duque de Sesa de poner y quitar platos: y la comida fue como de tan gran Pontifice á tan soberana Reyna.

Amaneció el Domingo 13 de Noviembre, dia para el mundo dichoso, y señalado para los felicisimos desposorios de los mas ínclitos Principes que ha conocido la tierra. Cesó el luto, y vió Ferrara su tierra (con admiracion de sí misma) convertida en otra Primavera, con la variedad de riquisimas libreas de diferentes colores, que representaban los meses de Abril y Mayo, costosas joyas y aderezos raros; que parece que el ingenio del primor de Italia havia tomado la mano en disponer esta gala. Las Guardas de la Reyna salieron de pagizo y carmesí, y S. M. de tela de plata recamada de oro, cubierta toda de perlas de gran valor, que no se le puso nombre, porque no fuese corto el que se le daba. El Archiduque salió tambien de blanco, y acompañado de sus Altezas, y de los Cardenales Santiquatro y Farnesio, y de inumerable gente, que vino de Alemania, Flandes, Italia y España. Fue á pie desde Palacio á la Iglesia mayor, que estaba ricamente aderezada, como lo estaba su Altar. Estaba el gran Pontifice Clemente en su Trono vestido de Pontifical con su corona: Reyno la llaman, ó porque sus piedras valen Reynos, ó porque el Reyno solo de la Iglesia es el que no ha de acabar, y los demás sí. La Reyna estuvo á su mano siniestra con su cortina, sitial y silla de tela de oro encarnada y blanca, y junto ella á su Serenisima madre. El Archiduque á la mano derecha con cortina, sitial y silla de damasco carmesí, representando la persona del Rey, cuyo poder tenia para el Real desposorio; y despues los Cardenales, Señores, Señoras, y veinte y dos Damas de la Reyna en su lugar. En el banco de los Grandes se sentaron el Condestable de Castilla, los Duques de Sesa y Gandía, los Principes de Humada y Orange; y de encubierto estuvieron el Duque de Mantua, Marques de Burgao, y D. Felipe Colona. El Pontifice comenzó con gran solemnidad la Misa del Espiritu Santo, en que se cantaron dos Epistolas y Evangelios en las lenguas Latina y Griega; y cantado, se sentó en su silla Pontifical, y los Cardenales Santiquatro y Farnesio y Archiduque llegaron á la cortina de la Reyna, y hechas sus cortesías, los llevaron al Altar. Leyóse el Poder del Rey Catolico, que el Archiduque trahía para desposarse con la Reyna, que estaba sentada sobre dos almohadas de tela de plata, y el Archiduque en dos de terciopelo carmesí. Dijo el Papa, teniendo puesta la Tiara, al Archiduque: *Fili Alberte, Archidux Austriæ, placet tibi, ut Procuratori Catholici Regis Philippi III filii nostri, accipere Margaritam de Austria in legitimam sponsam, & uxorem per verba de præsenti, sicut præcipit sanc-*

sancta Romana & Apostolica Ecclesia? Y á la Reyna se le preguntó lo mismo, y ambos dixeron: *Sí.* Y el Pontifice dixo: *Et ego ex parte Dei omnipotentis, & Apostolorum Petri & Pauli, & sanctæ Matris Ecclesiæ, vos matrimonio conjungo, & istud sacramentum inter vos firmo, in nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti. Amen.*

Volvióse á su sitial la Reyna, acompañada como salió de él, y llegaron á besarla la mano, y á darla el parabien de ser la mayor Reyna del Orbe. El Duque de Sesa se arrodilló al lado del Archiduque, con quien, como Procurador de la Serenisima Infanta Doña Isabel, hija del Catolico Rey Felipe II, se desposó con las mismas ceremonias, preguntas y respuestas que á la Reyna. Prosiguió su Santidad la Misa, y comulgó á los Novios y á la Archiduquesa madre. El Papa, considerando la grandeza de lo que tenia en sus manos, hacia de sus ojos fuentes; y la Reyna, meditando en la misericordia, que recibia de su Dios, regaba sus mexillas con preciosas lagrimas, que la ternura y devocion causaban. En esta ocasion fue quando el Cardenal Baronio, viendo los efectos de los dos mayores Luminares de la tierra, del Sol y de la Luna, del Papa y Reyna, dixo con admiracion: *Mayor tesoro lleva España del que piensa.* Su Santidad dió á la Reyna la rosa de oro, que llevó á Palacio delante de S. M. el Conde de Berlamont, Caballero del Toyson de Oro. La Ciudad de Ferrara, ufana con la memoria de tan altos matrimonios, y presencia de tan poderosos Principes, mostró el contento y alegria, que le causaba, en los trages de sus Ciudadanos, en las fiestas, en las casas, calles y lugares públicos con fuegos, juegos, comedias, bayles y entretenimientos. El dia siguiente suplicó la Reyna al Papa comulgase de su mano á su familia, y lo hizo. Visitó la Iglesia de N. Señora del Vado, y adoró en ella una ampolla de sangre de la que Christo ofreció por la redencion del Mundo: y vió en el rio una batalla naval de mugeres, ordenada su milicia con maravilloso modo. Los PP. de la Compañia de Jesus fueron los ultimos que festejaron á la Reyna con una representacion de los Estudiantes de su Colegio de la historia de Judith tan al vivo, que parecia la verdad de la que fue.

El Condestable despachó al Marques de la Hinojosa, para que diese al Rey cuenta de todo lo sucedido: oyeron otra vez las Reynas Misa de su Santidad, y las comulgó; y despidieronse ricas de infinitas gracias, que su Santidad les concedió, despues de haver hecho de su parte la Cabeza de la Iglesia las demostraciones que pedian tal grandeza y ocasion. Al tiempo de la partida mandó la Reyna distribuir entre los criados del Papa 30∂ escudos, sin los que de limosna mandó dár, que fueron muchos; y tomada la bendicion del Papa, partió la Reyna y los suyos, acompañada del esplendor de la Corte, y se embarcó en la Isla, y navegando rio arriba, aportó á la gran Ciudad de Mantua.

Esperaba el Duque á la Reyna en Robore con quatro Compañias de Caballos, que le acompañaron hasta Goberno, Castillo, ó Pueblo pequeño, que tiene su asiento en la ribera del Pó; y embarcandose en una Nave Real, fue navegando hasta muy cerca de Mantua, donde le besaron la mano la Duquesa de Mantua Leonora, y Margarita Duquesa de Ferrara con sus hijos. Entró en la Ciudad en una rica carroza, con otras ciento que la seguian á la entrada de la puerta, que estaba adornada de maravillosas columnas y pinturas. En la una parte estaba la estatua de Manto, hijo de Tiresia, Adivina Tebana; y de la otra la de Ocno, hijo de Manto, fundador de la Ciudad de Mantua, que suplicaba á la Reyna entrase en la Ciudad, tomando de Virgilio las palabras: *Ingredere, ó Dea in genus*; y Ocno le ofrecia las llaves, y la decia: *Nostris succede Penatibus.* Pasado el puente, el Gobernador, en nombre de su Principe, ofre-

ció á la Reyna en una rica fuente de plata las llaves de la Ciudad. En esta parte la esperaba aquel gran Arzobispo de Mantua Fr. Francisco Gonzaga; y besando la cruz, que tenia en la mano, pasó la Reyna delante, acompañada de gran multitud de gente, y de la Nobleza Mantuana, aderezada de costosos atavíos: disparó la artillería, y tañeron las campanas, dando señas de singular alegria. Seguian á la Reyna el Archiduque Alberto y Duque de Mantua en dos hermosos caballos con sus guardas de Archeros, y de á caballo. En esta forma de grandeza llegaron á la Iglesia Arzobispal, estando las calles, las plazas y lugares públicos publicando el contento que tenian. En llegando al puente por donde pasa el Pó, que divide la media Ciudad de la otra media, estaban quatro estatuas, ó coloros en habito de mugeres, que sustentaban sobre sus hombros las quatro partes del Mundo, el globo de la tierra con sus Montes, Islas, Mares y Ciudades. Encima de este Orbe tenia su asiento el amor, que se lo daba á la Reyna, con estas palabras:

INGREDERE, Ò DIVA, IN GENUS.
SALVE VERA JOVIS PROLES.

Cada una de las estatuas tenian en lo alto de la lanza una letra, que daba nuevas al Mundo de la felicidad que havia de gozar con la venida de la Reyna. La primera era de Asia, y decia:

ASPICE CONVEXO NUTANTEM
PONDERE MUNDUM.

La segunda de Africa, y decia:

ASPICE VENTURO LÆTENTUR,
OMNIA SÆCULO.

La tercera de Europa, y decia:

JAM REDDIT ET VIRGO,
REDEUNT SATURNIA REGNA.

La quarta de America, que decia:

SUPER ET GARAMANTAS, ET INDOS,
PROFERET IMPERIUM.

A la entrada de la Plaza de S. Andres estaba edificada una puerta de rara arquitectura, llena de triunfos y armas, con sus estatuas de los ocho Reynos, que la Magestad de España tiene en Italia. Cada uno al pasar ofrecia á la Reyna una Corona, Napoles, Sicilia, Corcega, Cerdeña, Apulia, Calabria y Milan. El frontispicio tenia esta letra:

MARGARITÆ PHILIPP. III, CATHOLICI REGIS SPONSÆ,
MANTUAM ADVENIENTI.

Y por donde salia, ésta:

AUSTRIACÆ MAXIMARUM PROVINCIARUM REGINÆ, HAC TRANSEUNTI.

En el resto de la portada estaban pintadas las quatro partes del año. La Primavera, con su cuerno de Amaltea, adornada de todas las diferencias de flores, derramando muchas, y mirando al Sol ácia la parte Occidental del Mundo, con esta letra:

MANIBUS DATE LILIA PLENIS.

El Estio, coronado de espigas con su cornucopia, que derramaba grande abundancia de frutos, señalando la Estrella de Cesar, que significa este tiempo, con este mote:

PROCESSIT CÆSARIS ASTRUM.

El Otoño con rostro alegre, coronado de pampanos y ubas, con una mano en la mar, exprimiendo en las hondas un racimo de ubas, deseando buena navegacion para la Reyna. Asi sacrificaban los Gentiles á Neptuno, quando querian navegar; y la letra decia:

PURPUREOS SPARGAM LATICES.

El

El Invierno, calentandose á una gran lumbre, y que la Reyna con su viage templaba las inclemencias del tiempo; y de ser asi lo declaraba la letra:

NE GLACIES SECET ASPERA PLANTAS.

En el paso del arco estaba pintada la grandeza y felicidad de la Reyna; y á la mano derecha una Ninfa sentada en un prado ameno durmiendo, reclinada sobre la mano derecha entre los montes, y encima se veía la felicidad de la gloria, y como el Rey y los moradores de aquella dichosa habitacion dexaban caer coronas sobre la cabeza y regazo de la Ninfa. A un lado estaba Himeneo, que retiraba el hacha encendida, para que el resplandor de la luz no la dispertase, y con la mano derecha le ponia en la cabeza una corona preciosa, y el verso lo declaraba:

LÆTITIA, LUDISQUE CORONENT.

Mostrando que el Cielo y sus Planetas eran propicios á la Reyna.

A la otra parte estaba un Trono, y en él sentados Rey y Reyna, y la fortuna á sus pies, que la trahia de los cabellos Marte, que daba á los Reyes una palma, symbolo de victoriosos, y el coro de las Musas con sus instrumentos musicos, que manifestaba el animo benevolo, que tenian para los Reyes, en la letra de Virgilio:

TIBI SERVIET ULTIMA THULE.

Al salir de la plaza se abrieron las carceles de la Ciudad, dando libertad á los presos, imitando el exemplo de los mayores, con que solemnizaban los parabienes y contentos públicos. Llegó la Reyna á la Iglesia, recibióla el Arzobispo, y vió en su Templo ricas colgaduras, y los retratos de los gloriosos Principes de la Casa de Austria. Adoró el cuerpo santo de San Anselmo, Tutelar de la Ciudad de Mantua, y otras cenizas de Santos. Tomó su litéra, y á la entrada de Palacio vió quatro estatuas. La primera de la plaza, que decia:

HISPANIARUM REGINÆ ADVENIENTI PAX, ATQUE FELICITAS.

Y en la basa, en un campo de color de cielo, dos palomas pintadas, que llevaban en los picos ramos de oliva con esta letra:

HIC HYMENEUS ERIT.

Otra de la Fortuna con la letra:

AUSTRIACI SANGUINIS GLORIOSO STEGMATE, FOECUNDA FORTUNA.

En la basa una aguila imperial, que llevaba en las uñas á la region del cielo una corona Real, y debaxo dexaba enemigos muertos, y despojos de vencidos con la letra:

SICAT ÆTERA.

La Eternidad era la tercera con la letra:

PHILIPPI III CATHOLICI REGIS SPONSÆ MULTI ANNI.

Y en la basa dos ramos de palma, que se abrazaban, el uno cargado de datiles, con este voto:

PERPETUO.

La quarta la Alegria con la letra:

SUMMI REGIS NOVI ORBIS, ELECTÆ CONJUGI SUMMA LÆTITIA.

Y en la basa dos laureles pequeños con este elogio:

NEC JOVIS IRA.

A la entrada la salió á recibir la Duquesa con cien Señoras Nobles y Matronas Romanas, y la besaron la mano. Hallaronse muchos Señores presentes, Duques, Principes y Condes, y muchos Caballeros Ve-

necianos, Florentinos, Genoveses, Veroneses y Brejanos. Presentó el Duque á la Reyna y á su madre cosas preciosas y de gran valor.

El Domingo siguiente fue clarisimo para los Duques y Mantua. Fueron la Reyna y el Archiduque Padrinos en el Bautismo de una hija del Duque, que se llamó Margarita, en memoria de haver sido la Reyna su Madrina. Se representó una Comedia del mayor aparato que vió la Italia; y contentos, regalados y admirados de la grandeza del Duque, partieron de Mantua, y pasaron á

CREMONA.

Tuvo la Reyna la noche en Bocoli, y el dia siguiente entró en Cremona, y S. M. la recibió con palio. Pasó por quatro arcos triunfales: el primero dedicado á la memoria de Felipe III: el segundo á la Magestad de la Reyna: el tercero al Archiduque: y el quarto al Condestable, Gobernador de Milan, adornado de curiosas é ingeniosas composiciones, geroglificos, historias varias, y simbolos; y en su Plaza mayor estaba una estatua del gran Monarca D. Felipe II. Aposentóse la Reyna en las Casas mas principales de Cremona; y el Senado, besando la mano á la Reyna, le presentó en una cestilla de plata dorada gargantillas, anillos, arracadas, y otras cosas de sumo valor y precio, y con ello la dieron el parabien de su venida, y de ser Reyna, y compañera de tan poderoso Monarca.

El dia siguiente llegaron á Pizelon, Castillo fuerte, que tiene su asiento á la ribera del rio Adda, y le pasaron por una puente de barcas. Entraron en Lodi, y recibieron á la Reyna cincuenta Caballeros Nobles con sus togas: seguian los Magistrados con sus bastones dorados en las manos. Uno de ellos llevaba en una fuente de palata seis llaves, que se las ofrecieron á la Reyna, despues de haverle besado la mano, con una elegante oracion. Tambien tuvieron sus arcos, y dieron señales del amor y obediencia que tenian á su Señora.

MILAN.

Ciudad Ilustrisima de las mayores de Italia: Ciceron la llama flor de aquellos Reynos, muro del Imperio, y seguridad del Pueblo y gente Romana. En ella entró la Reyna el dia de S. Andrés, Patron de la Casa de Borgoña, y de la Orden del Toyson, con la mayor pompa, que se sabe por Historias, dexando sepultada la memoria de aquellos triunfos soberbios, que ostentó Roma en tiempo de sus Consules, Emperadores, y Principes, manifestando Milan su grandeza en los suntuosos gastos, libreas, públicas alegrias, aderezos de calles, arcos triunfales, salvas de Artillería, aparatos de Armas, presentes, dádivas, comedias, entretenimientos y gustos, que todo junto representaba una imagen de la felicidad y contento. Llegó la Reyna á la vista de la Ciudad, y antes de sus murallas, y puerta estaban tres ricos pavellones. En el uno se detuvo la Reyna, y en este tiempo comenzó la salva de artillería con espantoso ruido, causado de mas de tres mil morteretes, y piezas de artillería, que se dispararon luego. La gente de guerra hizo la suya, y comenzó á marchar por las calles, que estaban aderezadas de ricas colgaduras, y en sus ventanas, terrados, tejados, y miradores infinita gente. Tres Compañias de á caballo con lucidisimas armas doradas, en que se veían muchos soles, dieron principio á la entrada, caminando al son de clarines, y tambores, pifanos y trompetas. Seguian una tropa de Caballeros Milaneses, feudatarios del Estado, y con ellos la Nobleza de Ferrara, y otros muchos Señores, Gobernadores de Ciudades, Embajadores, Principes, Duques, Marqueses, y Condes, y á sus lados las Guardas de Archeros y Alabarderos de la Reyna, del Archiduque y Condestable, el Guion y Maceros del Cardenal Aldobrandino, Legado del Papa, que vino á visitar á la Reyna; y en pos de ellos el Magistrado del Estado, Justicias, y todo el Senado, y el gran Chanciller, y el Gobernador solo, y á sus la-

lados, en sus dos hileras, doscientos Caballeros mozos, de la Nobleza de Milan, con preciosos vestidos de tela blanca recamados de oro y perlas, con muchas joyas, y diamantes de inestimable valor. Seguian otros veinte Caballeros, inmediatos á la Reyna, vestidos de carmesí bordado. La Reyna entró en un caballo blanco, vestida de negro, y el capotillo forrado en martas, debaxo de un palio de tela de plata, que llevaban los Doctores Colegiales del gran Colegio de Milan, con ropas rozagantes de terciopelo carmesí, y capirotes de brocado. Al lado siniestro de la Reyna, debaxo del palio, iba el Cardenal Legado, y luego el Archiduque, Archiduquesa, y otras Señoras, y muchos Prelados, un Patriarca, Arzobispos, y Obispos, y Señores Eclesiasticos con gran multitud de carrozas, litéras y coches de Señoras y Damas, y por retaguardia tres Compañias de caballos ligeros, semejantes á los tres primeros, con cubiertas de terciopelo negro, con pasamanos de oro: y fue tanta la alegria del Pueblo con ver á su Reyna, que al pasar, con gritos de extraordinario contento, la daban mil parabienes, pidiendo á Dios, que á ella, y á sus glorioso consorte les diese mucha felicidad, numerosa sucesion de hijos, y larga vida, y á la Reyna buen viage. Llamaban á este siglo, no dorado, sino de perlas y oro, que gozaba de Reyes tales, que hacian con sus presencias y vidas dichosas á sus Coronas y Reynos, manifestando con estos afectos los efectos de su benevolencia, lealtad, y fidelidad; mostrandose la Reyna con rostro alegre, y agradecida, discurriendo con los ojos á una y á otra parte, dando el corazon por ellos al amor y bienquerencia de tan ilustres vasallos. Abrió la Ciudad, para que entrase, en el muro una nueva puerta de maravillosa arquitectura, y la consagró á la memoria perpetua de su nombre con una dedicacion y parabien de su venida, que descubre la valentia del ingenio, que la compuso, y amor de los Milaneses con su Reyna, que dice:

INGREDERE LÆTA SERENISSIMA
MARGARITA AUSTRIÆ, MAXIMA,
PIA, FELIX, AUGUSTA,
FREQUENTISSIMO EXULTANTE POPULO.
MAJESTATISQUE TUÆ PRÆSENTIA
TAMQUAM EXPECTATISSIMO
TRIUMPHO GESTIENTE,
UNA ENIM OMNIUM VOCE.
VIRTUS IPSA LOQUITUR, ET PRÆDICAT
TE ILLAM ESSE PRETIOSAM
MARGARITAM, QUÆ PHILIPPI III
POTENTISSIMI REGIS IMPERIUM
MAGNITUDINE ÆQUAT, PONDERE
FIRMAT, CANDOREQUE UNIVERSUM
ORBEM ILLUSTRAT.

A un lado dos palmas, que se abrazaban, symbolo del amor perfecto y perpetuo, con el verso de Virgilio:

LÆTO TURGEBUNT PALMITE GEMMÆ.

Al otro lado otras dos palmas en modo de corona con el verso:

MOX ORBEMQUE TEGENT RAMIS
REDOLENTIBUS OMNEM.

Entre las columnas dos estatuas de la salud pública, la una con una serpiente en la mano, y la otra con una lanza, y la letra tomada de las medallas de Antonio Pio:

SALUS PUBLICA.

Otra, que declaraba ser Margarita la felicidad pública: otra la anunciadora de la paz: tres estatuas, que significaban los tres rios, que riegan los llanos de la Ciudad de Milan, el Pó, el Adda y el Labro; y Milan encima de ellos, que ofrecia á la Reyna una Corona Real; y en la mano siniestra tenian un melocoton, que en la Re-

República de los Atenienses por ley de Solon se daba á los desposados, como symbolo de la fecundidad: en el vacío una palomilla blanca, que llevaba entre sus alas una masa de oro, que denotaba el que con la venida de la Reyna volvian los siglos de oro, con la letra:

REDEUNT SATURNIA REGNA.

El resto compuesto de maravillosas coronas de symbolos de matrimonios dichosos, de ramos de melocoton, de rosas, lirios y cetros, como perteneciente á lo ceremonial del matrimonio, y encima de todo unas Armas Reales de marmol blanco. En la otra parte del arco una estatua de la prudente y belicosa España, en una mano tenia un cetro, en otra una Corona Imperial, á sus pies el rio Tajo con su urna: Y á la otra parte una cabeza de caballo, y la parte de Italia puesta mas cercana á España con una celada en la cabeza, en la una mano tenia una Corona Real, en la otra un cuerno de Amaltea, y á sus pies el rio Pó, y una cabeza de buey, y un arado, que denotaba la fertilidad del Estado de Milan, y del Reyno de Napoles y Apulia: á la mano derecha la India Oriental, recostada á un elefante, vestida de diámantes y de preciosas piedras: en la una mano tenia una corona, y en la otra una llave de oro. A la mano siniestra otra estatua, que representaba los Paises Bajos, con su celada en la cabeza, y en su lanza un buytre: en la mano derecha una Corona Real, que la tenia para la Infanta de España Doña Isabel: la siniestra levantada, señalando con el dedo indice el cielo, en testimonio y señal de la lealtad que los Flamencos havian de guardar á sus Principes: á sus pies el rio Scalde, recostado sobre una urna con abundancia de diferentes pescados. En la basa de la estatua de Milan estaba grabada de lindas letras la inscripcion siguiente:

MEDIOLANUM GALLIÆ CESALPINÆ.
METROPOLIS EXPECTATISSIMÆ,
FIDELITATIS EXEMPLUM,
PURAM TERI CORRUPTAM FIDEM,
QUAM POTENTISSIMI HISPAN. REG.
HUCUSQUE SERVAVIT MAJESTATI
TUÆ.
NUNC POLLICETUR, ET EXHIBET.

Y en la estatua del Estado de Milan en su basa otra letra:

UNIVERSA MEDIOLANI PROVINCIA
TE MAXIMAM OMNIUM REGINAM
AUGUSTÈ VENERATUR,
JUSTÈQUE COLLIT, NUNC ENIM
BENIGNAM, PROPITIAMQUE SEMPER
FORE OMNES SPERARE, CONFIDEREQUE
PRÆSENS JUBES.

Otro arco triunfal, fabricado sobre el puente, consagrado al nombre augusto, inmortal por su prudencia, religion y justicia de D. Felipe II, adornado de maravillosas estatuas de las virtudes en que fue mas excelente, con una inscripcion, que publicaba la eminencia de su grandeza y Potencia, con symbolos geroglificos, y versos, que declaraban una parte de sus hechos: en el otro frontispicio mil lindezas, y entre otras un velo de oro, que en sus angulos volcaban dos Diosecillos de amor, con hachas en las manos encendidas, que alumbraban á la nueva esposa, y la letra tomada de la antiguedad Romana:

UBI TU, EGO.

Cerca de la Diosa Palas, symbolo del saber, la Magnificencia con cabellos de oro, la Liberalidad theologica, que llamamos limosna, cubierto todo el rostro, y una vela encendida sobre su cabeza, las manos escondidas debajo de este velo: que

que daba limosna al huerfano, al miserable y al pobre. La Concordia con sus divisas: La Conservacion con un circulo de oro en la una mano, y en la otra un hacecillo de Milio: La Gloria con corona y palma: en la mano derecha una esfera con los signos del Zodiaco. Y dexando otras cosas, en la parte superior del arco estaba la Bondad con los ojos elevados al Cielo, y tenia en su regazo un Pelícano, que abriendose su pecho, daba á sus hijuelos su propia sangre para el sustento de ellos, y la letra tomada de Ciceron:

BONITATI FACULTATEM AUXIT POTENTIA.

La Clemencia sentada sobre un leon, que arrojaba de la mano un dardo, y la letra tomada de la Escritura:

IN SUPPLICES CLEMENTIA.

El Agradecimiento con un manojo de lúpulos en la mano, y á la parte siniestra una cigüeña, y la letra:

REPENSA FACTIS GRATIA.

La Vigilancia con un libro abierto en la mano derecha, y en la siniestra una vara con una luz encendida, y la letra:

CUM LABORE ET SOLICITUDINE VIGILANTIA.

Otro arco, que dedicó la fidelidad de Milan al nuevo Rey D. *Felipe*, con la inscripcion siguiente:

D. PHILIPPO III. AUSTRIACO, PHILIPPI II. FILIO, CAROLI NEPOTI, HISPANIARUM REGI MAXIMO, ET INDIARUM POTENTI MONARCHÆ, CUI, UT PAR ESSET CUM VIRTUTE IMPERIUM, NOVÆ, ET AMPLISSIMÆ URBES, INVENTÆ, ET ADDITÆ, MEDIOLANENSES MAJESTATI EJUS DEVOTI, ET FIDELES OB PROVIDENTIAM EXCITATUM OPTIMUM PROVINCIÆ INCOMPARABILE CONJUGIO FIXUM, ET FUNDATUM FORNICEM TRIUMPHALEM DECREVERUNT.

Tenia, demás de otras letras, una estatua de la Eternidad con una esfera de oro, y la letra de Virgilio:

IMPERIUM SINE FINE DEDI.

Y otras muchas, que voy pasando, por llegar á la Iglesia: y antes de darle vista, á la salida de la plaza estaban las dos columnas de Hercules con dos Aguilas de oro, que Jupiter las embiaba, una al Oriente y otra al Occidente, que se juntaron en Delfos, con la letra tomada de las del Emperador D. Carlos:

PLUS ULTRA.

Otro arco dedicado al gran *Felipe II.* En lo alto del frontispicio estaba una estatua de la Victoria sentada, vestida de velo de plata, y con las alas de oro: tenia en la mano derecha una corona de laurel, en la siniestra una palma, á los pies una Aguila con una palma entre las uñas: en la basa dos ramos de laurel y yedra, que tocandose uno á otro, sacaba fuego: antiguo simbolo de la Casa de Borgoña; y la letra decia:

PUGNANDO CORUSCANT.

En otra parte de la plaza estaban dos estatuas eqüestres de los dos *Felipes*, padre y hijo, y el asiento de la de *Felipe III* tenia esta inscripcion:

PHILIPPO III.

REGI POTENTISSIMO, OB MAXIMAS, ET CLARISSIMAS VIRTUTES, QUIBUS INTRA REGNI PRIMORDIA UNIVERSOS POPULOS TUERI, EISQUE CONSULERE COEPIT: MEDIOLANENSIS CIVITAS EQUESTREM ESTATUAM, ÆRE SUPERFUSAM, GRATULATIONIS, ET OB-

OBSERVANTIÆ TESTIMONIUM EXSOLVIT.

Yá hemos llegado á la Iglesia, dexando mil cosas buenas, partos fecundos y facundos de la erudicion y letras. Estaba delante de la Iglesia un arco triunfal de arquitectura Corintia, consagrado á la Reyna Esposa: en lo alto la Iglesia con una Cruz, divisa suya, adornada con la Tiara del Pontifice, que tenia á los lados las Tablas de ambos Testamentos: otra estaba del Sacramento del Matrimonio, que apretaba con las manos una vivora: otra de la Castidad de los casados con una granada abierta en la mano: otra de la Fecundidad con una liebre en el regazo criando sus conejillos: otra la Crianza de los hijos con un compás en la una mano, y en la otra un freno, y la dedicacion decia:

MARGARITÆ AUSTRIÆ, MAXIMÆ, ET RELIGIOSISSIMÆ REGINÆ AD SPONSUM PHILIPPUM III, HISPANIARUM REGEM POTENTISSIMUM PROFICISCENTI. FELIX ITER, FAUSTASQUE NUPTIAS SANCTA MEDIOLANENSIS ECCLESIA. A DEO OPTIMO, MAXIMO, ENIXÈ DEPRECANS GRATULABUNDA EREXIT.

Debaxo del zócolo de la primera estatua estaba la historia de las Bodas Evangelicas de Caná de Galilea, en la otra elefantes con esta letra:

NON NISI PROLIS AMOR.

En la tercera dos cisnes, y la letra:

ÆQUALIS CANDORI CASTITATIS.

La quarta un ramo de arbol engendrado en otro, y la letra:

INEXPLICABILI NEXU.

La quinta dos organos, y la letra:

CONJURANT AMICI.

La sexta una vid abrazada á un olmo, y la letra:

COMPLEXU, FULCROQUE FERAX.

La septima una cierva, que enseña á brincar y saltar sus cervatillos, y la letra de Virgilio:

VIRTUTEM EX ME, VERUMQUE LABOREM.

En los triangulos del arco seis emblemas de las virtudes, y maravillosas excelencias de las margaritas, ó perlas. La primera una concha, que se abre para recibir el rocio, que le ha de venir del Cielo, y la letra:

CÆLESTES EFFUNDET OPES.

La segunda otra concha, que viendo al Sol caminar al Occidente, se esconde en las aguas, con la letra:

OCCLUSAS EFFUNDET OPES.

La tercera una concha, que está mirando á la Luna con su creciente. Dicen los naturales que crecen las perlas; y la letra decia:

TU DECUS, ET PRETIUM.

Otra concha, que temiendo no la ofendan tirandola piedrezuelas, se cierra y esconde en las aguas, con la letra:

LEVISSIMA QUÆQUE.

Otra concha, que llena de rocío promete en vez de parto una gran perla, y la letra tomada de la Historia Natural:

MAJORI PRETIOR HAUSTU.

Otra concha con otra perla de maravillosa blancura, semejante á la pasada, con la letra:

SERENO CONCEPTA MANE.

En otra parte del arco siete emblemas en alabanza de la Casa de Austria, tomadas del viento Austro: la primera el viento Aus-

Austro deshace las nubes, con la letra:

SUMMA VI.

Corriendo el viento Austro, saca las serpientes de sus escondrijos, con la letra:

EXTRAHIT.

Corriendo el viento Austro, serena una parte del Cielo, y otra la llena de nubes, y la letra:

PLUVIAM, ROREMQUE MINISTRAT.

Corriendo este ayre, conserva las mieses, y las aumenta, y la letra:

CONSERVAT, ET AUGET.

Corriendo este viento, el gavilán renueva su pluma, y la letra:

RENOVATUR.

Corriendo el Austro en las selvas, donde se cria el balsamo, incienso y mirrha, crece, y se dá en abundancia:

TE SPIRANTE.

La ultima: con los vientos Austros es dichosa la navegacion, con la letra:

FELICIBUS NON FALLACIBUS.

Otras seis emblemas pertenecientes á la aguila, reyna de las aves, y otras seis del leon, rey de los animales, que las dexó, por no cansarse con tanto vuelo. En otra parte de este arco estaban de maravillosa pintura algunas historias del Testamento Viejo, de los Matrimonios santos de algunos Varones claros. El primero de la creacion de Eva, sacandola Dios de la costilla de Adan, bendiciendoles, y mandandoles crecer y multiplicar. La segunda la venida de Raquel, esposa del gran Patriarca Isaac; y el Matrimonio de Jacob y de Tobias el mozo, que venia con el Angel y su esposa con gran contento de Tobias el viejo. La portada del Templo (*Domo* le llaman en Milan por excelencia) cerrada, aderezada de coronas con muchos Angelillos y retratos de Santos, que daban á los ojos una devota y agradable vista, y el Templo de preciosas colgaduras, Serafines y Angeles del natural, con gran cantidad de luces, que reverberando en los marmoles y jaspes, las duplicaban, que parecia un Cielo lleno de estrellas, hermoseado con la presencia y devocion de la Reyna, que quedó como elevada y suspensa con la vista de una tan gran maravilla, y admirada de la dulzura y variedad de musicas, con que cantaron quatro coros el *Te Deum laudamus.*

Despues de haver el Arzobispo y la Iglesia pedido á Dios felicidad para tan gran Señora, y la Reyna suplicado al Rey Eterno la conformase su corazon con su voluntad y Ley, pasó al Palacio recostada en el hombro del Archiduque Alberto. A la entrada de Palacio estaba otro arco triunfal, no menos artificioso que el que el Condestable le dedicó á la Reyna, y en el frontispicio decia:

MARGARITÆ AUSTRIÆ
PHILIPPI III.
REGUM MAXIMI CONJUGIS AUGUSTISSIMÆ, MAJESTATEM PACIS FATALE NOMEN PROPAGANDÆ IMPERATORUM STIRPI APTISSIMUM CONNUBIUM, AC PROPULSANDÆ OMNIUM MOESTITIÆ PROPRIÆ ADVENTUM.
JO. FERNANDEZIUS VELASCUS, CASTELLÆ COMESTABILIS LÆTISSIMUS VENERATUR.

Lo interior del Palacio estaba compuesto como Palacio del Sol, que no se puede subir mas con la pluma; y en un arco, que el Condestable mandó edificar del arte Corintio, Romano y Dorico, ó una mixtura de todo, en el frontispicio se veia una Ninfa dormida en un prado ameno, sembrado todo de rosas. A ésta la daba Palas ramos de oliva, libros y cristalinos espejos: Juno cetros, coronas y aderezos preciosos para ornamento de la cabeza y garganta: Venus li-

lirios, rosas y flores de diferentes colores. Por la Ninfa se denotaba la Magestad de la Reyna, que de las tres Diosas, dotadas de los bienes de cuerpo, alma y fortuna, era enriquecida, y ocho Diosecillos de amor llevaban aquesta letra:

PLENO BEANT TE NUMINA SITU.

A la otra parte una pintura de muchas Ninfas, que alababan un Infante; y Mercurio, volando por encima de ellas, prometia á la Reyna dichosa sucesion de hijos, con la letra:

TE CIRCUM PARVULI LUDENT.

En otro quadro estaba la Reyna, que iba al Templo, acompañada de la Clemencia, Religion y Caridad, á dar gracias á Dios, dador de tantos bienes, y la letra, tomada de la Escritura, la sustentaban en el ayre unos Angelillos muy hermosos, y decia:

MIHI AUTEM ADHÆRERE DEO BONUM EST.

Asi recibió la gran Ciudad de Milan á la mayor Reyna que han tenido las Coronas. Dexo las fiestas y regocijos públicos, que fuera nunca acabar. En este tiempo llegó por la posta á besar la mano á la Reyna el gran Duque de Saboya, y recibióle como lo merecia la grandeza de tan ilustre Cuñado. Y despues de haver estado en esta Ciudad por espacio de tres meses, dexando manifiestas señales de su piedad en las muchas limosnas que mandó dár á Iglesias, Hospitales, vasallos pobres, y señalado exemplo de su rara, é incomparable virtud, partió, solemnizando sus moradores la partida con lagrimas y tristeza: eclipsandose el dia de la entrada con el dia de su salida, que fue en el de San Blas, á tres de Febrero, caminando á la vuelta de la Ciudad de

PAVIA.

Sabida por el Gobernador y Ayuntamiento de la Ciudad la venida de la Reyna, embiaron por sus Embaxadores al camino al Conde Alonso Bercario, al Marques Julio Cesar Malespina, á Lorenzo Isimbardo, Señor de Caico, y á Matheo Botigela, que diesen á S. M. la enhorabuena de la bien venida, y parabien de su felicisimo casamiento con el gran Rey de las Españas y Nuevo Mundo, y á ofrecer su antigua fidelidad y memoria de sus notables servicios. Llegó la Reyna, y la salieron á recibir á la puerta de San Salvador, que mira ácia el Occidente, el Gobernador acompañado de muchos Nobles, y le ofreció las llaves de la Ciudad. A la entrada de esta puerta estaban dos estatuas de grandeza de colosos: la primera la Gloria de la Casa de Austria, coronada de rayos de oro, armada con su lanza y escudo, y la letra:

AUSTRIACÆ GLORIÆ.

La otra del Honor con una corona de palma en la cabeza, pendiente del cuello una cadena de oro, las manos llenas de anillos y manillas de oro, su lanza, y en el escudo pintado el Templo de la Virtud y de la Honra, con la letra:

AUSTRIACO HONORI.

Entró acompañada del Colegio de los Doctores de la Universidad debaxo de un palio de plata: delante iban veinte y quatro Mancebos Nobles con ropas de raso morado y oro: pasó por un arco triunfal, dedicado á la memoria de veinte y dos Reyes, que tuvo la Lombardía, compuesto de varias estatuas, geroglificos y versos. En la puerta de este arco estaba pintada la Alegria de la Ciudad, coronada de flores: en la mano derecha tenia una palma, y en la siniestra una vara llena de coronas de flores, con el titulo:

URBIS HILARITAS.

En la otra parte la Felicidad con el caduceo y cornucopia, con el titulo:

ORBIS FELICITAS.

Y

Y en el frontispicio la inscripcion siguiente:

INTUERE, INGREDIENS, DIVINA CÆSARUM PROPAGO REGUM, OLIM JAM SEDEM, QUÆ MULTOTIES PRO SINGULARI IN AUSTRIACOS FIDE, PENE FUNDITUS EVERSA, FELICISSIMIS DEINDE EORUMDEM AUSPICIIS INSTAURATA AUREA, QUAM NUNC OVANS TRANQUILLITATE POTITUR PRÆSENTE TUO NUMINE ÆTERNA PERFRUI SPERAT.

Dentro de la Ciudad se vieron juntas, asidas de las manos (en señal de amistad) la grandeza de las Letras y Armas, las unas con aparatos belicos, las otras con aparatos de los mayores ingenios de aquella Universidad y de las Provincias vecinas, con que celebraron en ambas lenguas Latina, é Italiana la felicidad de la Reyna.

La Iglesia Cathedral levantó otro arco de maravillosa arquitectura, adornado de pinturas, geroglificos y versos, y en el frontispicio pusieron esta letra:

AB ÆTERNI REGUM REGIS
SPONSA, PARENTE, ET FILIA
MARGARITÆ AUSTRIÆ
REGINARUM OMNIUM SERENISSIMÆ,
SACRA TICINENSIS ECCLESIA,
SS. STEPHANO, AC SYRO
NUMINIBUS ANNUENTIBUS, INCOLUMITATEM INTEGRAM,
ITER FELICISSIMUM,
NUPTIAS FAUSTISSIMAS,
GLORIOSAM IMMORTALITATEM,
BEATITATEMQUE PERPETUAM
PRECATUR,
POSTULAT, ET CONTENDIT.

Entró en la Iglesia, ofreció su devota suplicacion, veneró las reliquias de los Santos, entre las demás un brazo de Santa Maria Magdalena, con su carne tan fresca como si en aquel punto acabára de pasar al Cielo, que causa al que lo vé motivos de admiracion.

Los Doctores de la Universidad dedicaron otro arco, compuesto con estatuas del natural de los Planetas del Cielo, y lo que cada uno prometia y daba á la Reyna.

Visitó el Templo célebre de San Agustin *In Cælo aureo*, que edificó Luitprando, Rey de los Longobardos, dedicado al gran Doctor, y á los Santos San Luorio, San Cisello, San Camerino, Robustiano, Marco y Apiano Martyres: vió el arca de marmol, donde estuvo el cuerpo de San Agustin, quando de Africa le trasladaron á Cerdeña. Salió de Padua, dexando los animos de aquellos buenos vasallos alegres, contentos y satisfechos, y partió á Basiano. Llegó á Alexandría de la Palla, que la recibiò con no menores pompas y grandeza; y pasando el rio Bomia, llegaron á los límites del territorio de Genova; y despidiendose quatro Compañias de Caballos, que de Milan acompañaban á la Reyna, la recibieron otras quatro de Infantería, y quatro Senadores de la República de Genova, que ofrecieron á la Reyna la riqueza de su República, y la fueron sirviendo y acompañando hasta San Pedro de Arenas, recreacion deleytosa, poco distante de Genova, donde muchos Nobles de aquella República tienen Jardines, Palacios y Caserías. La Reyna fue aposentada en el de Juan Maria Spinola, y el Archiduque en el de Thomas Palavicino. Salió el Dux con sus insignias, acompañado de la Grandeza y Nobleza de su República: besó la mano á la Reyna, y con una breve oracion le dió el parabien de su venida y llegada: y caminando con buen orden á la Ciudad, pasó por un arco triunfal, que estaba cerca de la torre ó linterna, que es el lugar donde se dá aviso á los Baxeles, que vienen á su Puerto. Desde esta parte se descubre una deley-

leytosa vista, compuesta de un espacioso mar, prados amenos, levantados cerros y Palacios ricos. Dedicóle la República á la grandeza de la Casa de Austria, y á sus siete Emperadores; y fueran mas, si huvieran llegado los que despues lo fueron, Mathias Primero, y Fernando Segundo; y á los Reyes, Emperatrices y Reynas, que han procedido de ella, que son muchos, con que ha dado Emperadores á Alemania, Reyes á España, casamientos á Francia, sucesores á Polonia, y á los Reynos de Bohemia y Hungria, y sucesion á los mayores Potentados de Italia y de Alemania.

La primera estatua era del Emperador *D. Carlos V*, con el ropage Romano, en habito militar, con su corona Imperial, y á sus pies el Rey de Tunez Mulehacén, que juraba y prometia fidelidad al gran Cesar, por haver ganado á Tunez, y puestole en posesion, con una inscripcion en el pedestal, que declaraba este hecho. Otra estatua del Emperador *Ferdinando*, y la fuga del gran Turco, quando vino sobre Viena, y la felicidad con que la defendió de las armas de tan poderoso barbaro; y en la basa una letra, que lo declaraba todo. Otra del Emperador *Maximiliano II*, con las guerras de su tiempo. Otra del Emperador *Rodolfo II*, que ganó á Estribonia, y libró del miedo de las Armas Turcas á la Provincia de Austria. Otra del Emperador *Rodolfo I*, que ganó el Austria, y se la dió á su hijo el Emperador Alberto. Otra del Emperador *Alberto*, que venció doce batallas, y mereció el renombre de *Triunfador*, que le dieron. Otra del Emperador *Alberto II*, coronado Rey de Bohemia. Otra del Emperador *Federico III*, que mereció el renombre de *Pacifico*, que libró á Colonia del cerco que la puso Carlos Duque de Borgoña. Otra del Emperador *Maximiliano I*, que venció á los Sicambros y Menopios, sujetó á los Bohemios y Panonios. Y otra del Emperador *Federico*, que venció á Ludovico competidor del Imperio; todas con sus descripciones. Otra de la Reyna *Margarita*, con una letra, que declaraba la alegria que tenia su República con su venida, y la que tendria España gozandola:

ADVENTUS,
VIRTUS, ATQUE CONJUGIUM TUUM,
AUGUSTISSIMA VIRGO,
LIGURIÆ LÆTITIAM, AUSTRIACÆ
FAMILIÆ CLARITATEM, TOTIUSQUE
HISPANIÆ GLORIAM, AUGET.

Enfrente de la estatua de la Reyna estaba otra de su Esposo el Rey *D. Felipe III*, con esta letra:

PHILIPPO III, REGI CATHOLICO
AVITÆ, PATRIÆQUE VIRTUTIS
ÆMULO LÆTIS REGNI INITIIS.
OB AUGUSTUM CONJUGIUM
FLORESCENTI RESPUBLICA GENUENSIS
TANTÆ HILARITATIS IN EXOPTATÆ
REGINÆ ADVENTU PARTICEPS
UNANIMI VOLUNTATI
DICAVIT.

De la otra parte del arco estaba á un lado la estatua del gran *Felipe II*, y la guerra de San Quintin pintada al vivo, y una letra, que declaraba la felicidad de sus Armas, el socorro de Malta, y la batalla Naval, donde su hermano *D. Juan* fue General, pintado en una concha marina, en que iba navegando, hecho un segundo Neptuno del imperio de las aguas. A la otra mano la estatua de *Felipe I*, y su venida á España á tomar posesion de sus Coronas y Reynos. El resto de aqueste arco consagrado al Gobierno, y victorias del Archiduque Alberto, con las virtudes en que fue mas excelente, con mil elogios de gran primor, labrados con los buriles de las mejores plumas de aquella República, llamadas y provocadas con premio público: y en otros arcos estaban las estatuas y efigies de Archiduques y Reyes

de las Casas de Austria, celebrados con la fama que merecian sus hazañas. El mar estaba prevenido de Galeras y Naves, que iban navegando, al paso que la Reyna caminaba; y en entrando en los Palacios del Principe Doria, donde se aposentó, hicieron gran salva de artillería. El Palacio del Principe estaba dispuesto con maravilloso modo de ricas tapicerías, bordados, sedas y oro: y para mostrar el Principe la grandeza de su Estado, mandó poner encima de su portada y esquinas unas targetas, que avisaban á todos los que pasaban como

En esta Casa,
por la gracia de Dios y del Rey,
no hay nada prestado.

Visitó con su madre y Archiduque las cenizas del Precursor de Christo San Juan, que están en la Iglesia Arzobispal de Genova, y dixo al Dux y á sus Senadores, que no podia salir de Genova, ni embarcarse, sin llevar el seguro que le prometia una parte de aquellas santas reliquias. La República se la dió, y la recibió con gran devocion de mano del Obispo Matheo Ribrola. El dia siguiente, que fue á diez de Febrero, se embarcó con toda su gente en quarenta Galeras, la Real ricamente aderezada, y compuesta; y dió principio á su

NAVEGACION.

Duró la navegacion de la Reyna quarenta dias. La primera jornada fue á Saona, apartandose del Puerto y ribera de Genova con viento blando, disparando las Galeras, Muelles y Castillos su artillería, llenando con sus truenos el mar, el ayre, y la tierra. Dexaron á Saona, y dieron vista á muchos Pueblos del dominio Genovés, y otros, Naulo, Fiñaro, Borgeto, Alvinano, Puerto Nauro y Niza, haciendo todos ellos salvas, y saliendo sus moradores, en señal de contento y alegria, á las riberas del mar. Llegaron con su navegacion á la Isla de Santa Margarita, despoblada, y buena para hacer agua. Dieron vista á Tolon, y fondeó en ella por algunos dias. Pasaron á Marsella, y en ella visitó á la Reyna, en nombre de su Rey, el Duque de Guisa, con muestras de su potencia y contento, y de lo mucho que estimaba ver á la Reyna en sus mares. El Archiduque visitó el Convento de San Victores de Monges de San Benito, que está de la otra parte del Puerto, donde la Magdalena hizo una vida de Angel. Dió velas con tiempo favorable, y pasó el golfo de Narbona, y tomó tierra en la Ciudad de Colibre, primera de las Españas, y postrera del Principado de Cataluña. Pasaron á Rosas, y en poco tiempo llegaron á Barcelona: dieron vista á Tarragona, y corrieron aquella Costa, hasta entrar en los Alfaques, y desde alli al Puerto de Vinaróz, Lugar del Reyno de Valencia, donde, tomando tierra la Reyna, desembarcó en 21 de Marzo.

Aqui se vió el contento de la Reyna sin medida, por verse en tierra tan suya y tan deseada de ella. Y quando el Rey lo supo, significó en su gala su contento, y mandó que la fuesen á recibir Don Rodrigo de Castro, Cardenal y Arzobispo de Sevilla: el Conde de Alba de Aliste, Mayordomo de la Reyna: el Conde de Lemos, y los Condes de Altamira, Casarrubios y Arcos. Llegaron antes que la Reyna se desembarcase; y al salir de la mar, la recibió por la mano el Cardenal de Sevilla, y á la Archiduquesa el Conde de Alba de Aliste, y en Palacio le besaron la mano sus Criados con la relacion de sus personas y oficios, que la hizo el Conde de Alba. El Rey mandó á Don Francisco de Roxas y Sandoval, su Sumiller de Corps, y al Caballerizo Mayor, Marques de Denia, fuese á dar en su nombre la bienvenida á la Reyna, y á visitarla de su parte. Cumplió el Marques como quien era con la grandeza de la Embaxada. Partió por la posta con sesenta Caballeros y mas de ochenta criados vestidos de carmesí, con pasamanos y recamados de oro, todos en cuerpo, con sus ferreruelos de grana en

sus portamanteos, y el Marques á la postre, vestido con un bohemio bordado de oro y plata, y lo mismo el chapeo ricamente aderezado. Entró en San Matheu; y echandose á los pies de la Reyna, le significó de parte del Rey el contento que tenia con su felicisima llegada, y la presentó una cadena de diamantes, pendiente de ella un Retrato del Rey. En Valencia festejó D. Pedro de Toledo, Marques de Villafranca, Duque de Fernandina, Principe de Montalvan, y General de las Galeras de Napoles, la venida de la Reyna con una Mascara, en que entraron el Rey y el Marques de Denia con ricas galas y aderezos preciosos. Los vestidos eran de tela de oro á lo Romano, bordados con martos de rica tela, los tocados con tres coronas de plata, y muchas garzotas y plumas, espadas y puñales plateados, con baynas y pretinas de tela: los botones de los sayos eran de oro esmaltado. Salieron tambien diez niños, D. Antonio de Toledo, hijo del Marques de Velada: Diego Gomez de Sandoval: el Marques de Villalba; y siete hijos del Conde de Benavente, vestidos de la misma librea, sin martos. Salieron delante seis violones, y un Maestro de danzar con vestidos de tela de plata. Entraron en el aposento del Rey con hachas blancas encendidas, y se comenzó la Mascara. El Rey sacó á su hermana á danzar, y la fiesta se pasó regocijada y alegre.

Llegó la Reyna á Morviedro, Ciudad antigua (Sagunto la llaman nuestras historias) que duró su grandeza hasta que Anibal Cartaginés la deshizo con sus armas, convirtiendola en una pequeña poblacion, que dá testimonio de lo que fue antiguamente. En ella tuvo la Semana Santa y Pasqua. Antes que pase adelante diré, que el Rey *Felipe II* dexaba acordado que las bodas se celebrasen en su Corte de Madrid. Esta resolucion no tuvo efecto por conveniencias de estado, que obligaron á seguir otro acuerdo diferente. Señalóse la Ciudad de Valencia para la celebridad de bodas tan señaladas; y al mismo tiempo que la Reyna se acercaba navegando, salió el Rey de Madrid para Valencia á 24 de Febrero de 1599, acompañado de su hermana Doña Isabel, y pasó por quarenta y dos Lugares, Ciudades, Villas, y Aldeas hasta llegar á Valencia; y en todo este itinerario en lo que mas reparé fue, que entrando el Rey en la Ciudad de Xativa, salieron sus Ciudadanos á recibirle, y entregarle las llaves de ella, que se las ofrecieron en dos fuentes de oro: obligacion de aquella Ciudad quando sus Reyes entran la primera vez en ella. El Rey las mandó dar de limosna, haciendo buen empleo de dadiva tan preciosa. Visitó los cuerpos de los Santos beatificados San Pasqual Baylon, y Fr. Nicolás Factor. Lo sucedido en este itinerario lo escribió D. Alvaro de Carvajal, Capellan y Limosnero Mayor de aquella Magestad, en los libros Diarios, donde el que tiene este oficio escribe lo que sucede cada dia en el Palacio del Rey. Acompañaron á éste muchos Señores, uno de ellos el Conde de Miranda, que gastó en esta jornada mas de ochenta mil ducados; y S. M., estando en Valencia, le dió la Presidencia de Castilla; y al punto partió para prevenir lo conveniente para el recibimiento de tan grande Rey y Reyna. Antes que se publicase la Presidencia, escribió el Rey á Rodrigo Vazquez, que la tenia, el papel siguiente: "El Conde de »Miranda me ha servido muy bien en esta »Jornada, y en otras muchas ocasiones, de »que estoy muy satisfecho: he puesto los »ojos en él, para darle el oficio que vos »teneis: mirad qué color quereis que se »dé á vuestra salida, que ese mismo se »dará." Rodrigo Vazquez respondió: "Señor: Muy bien es que V. M. premie »los servicios de los Grandes de Castilla, »para que con esto los demás se animen á »servirle: el color que mi salida ha de te»ner, es haver dicho verdad, y servir á »V. M. como tengo obligacion."

Llegó á Denia, y el Marques, como se-

señor de tan generoso animo, festejó à su Rey en mar y en tierra con un estilo nuevo de grandeza: alli tuvo la Semana Santa, anduvo las Estaciones, y cumplió como Rey tan Catolico con los exercicios que pide la memoria de aquel tiempo. Volvió á Valencia, y fue recibido en ella á 14 de Febrero con el aparato con que los nuevos Reyes herederos entran en señal de triunfadores de sus Reynos. Salió á recibir al Rey el Conde de Benavente, Virrey de aquella Corona, acompañado del Maestre nacional, con muchos Ministros: el de Justicia, y los Diputados á caballo, con ropas de brocado: los Letrados, Abogados, Notarios y Burgeses con ropas de raso negro, y otros Ministros del Quitamiento; y apeandose todos, besaron al Rey la mano. Entró debaxo de un rico palio delante del Marques de Denia con el estoque, como Caballerizo Mayor. En la primera puerta, que llaman el *Portal de San Vicente*, estaba un arco fabricado con el cuidado y gala que pudo la arquitectura en medio de una granada, que se abrió al tiempo que el Rey entraba. Estaban adentro dos niños con las llaves de la Ciudad, que las ofrecieron al Rey. A 20 de Febrero jurò en el *Aseu*, que observaria, y guardaria los fueros, privilegios y derechos de aquella Ciudad y Reyno, que se hizo con grande solemnidad. Iban llegando los Señores de Castilla, que se havian de hallar en la festividad de la boda; y vinieron tan acompañados de la nobleza de sus casas, criados, y de otros Señores y personas señaladas, que fue menester darse tiempo unos á otros para tener en el viage comodidad y alojamiento. De Castilla la Vieja fue el Almirante de Castilla, con tanto acompañamiento de criados y Señores, que donde quiera que llegaban formaban una Ciudad. Iban delante setenta y quatro caballos, ricamente adornados de azul, y lo mismo los criados, que los llevaban del diestro. De Castilla la Nueva fue el Duque del Infantado, quedando iguales en la grandeza, en el aparato y trato. Llegaron el Cardenal de Sevilla, el Conde de Miranda, el Adelantado mayor de Castilla, Marques de los Velez; el Duque de Alburquerque; D. Pedro de Medicis; D. Juan de Medicis, Duque de Hijar; D. Felipe de Africa; y otros Señores y Titulos, sin los que estaban con el Rey. Tambien llegó un Legado particular del Papa Monseñor Baston, Obispo de Pavía, á dar en nombre de Su Santidàd el parabien de las bodas á tiempo que llegaba la hora de celebrarlas. El Archiduque, despues de haver besado la mano al Rey, partió para Madrid á besarla á la Emperatríz su madre, y tomar su bendicion para celebrar sus bodas; y el Rey con la Infanta su hermana partió para visitar á la Reyna, quien llevada de su alegria, quando se vió en su presencia, se inclinó para reverenciar al que havia de ser su Señor, y dueño de su libertad y vida. Esta visita se hizo en el Convento Real, y célebre Santuario de nuestra Señora del Puche de la Orden Real de la Merced, que dista de la Ciudad de Valencia el espacio de dos leguas. En acabando la visita, baxó el Rey á visitar la Santa Imagen, y darla infinitas gracias por tan señalada misericordia de haverle trahido á salvo á su querida y felicisima esposa. Ofreció á la Santa Imagen una fuente de oro; y alabando el adorno de sus paredes, cubiertas de mortajas, grillos, cadenas, galeras, baxeles y jarcias, dixo con señaladas palabras: "Qué »buena colgadura, que aviva la causa de »nuestra Fé." A 16 de Abril pasó la Reyna á San Miguel de los Reyes, Convento del Orden de San Geronymo, media legua distante de la Ciudad; y á 18 de Abril, Domingo de Quasimodo, hizo su solemne entrada en la rica y poderosa Ciudad de

VALENCIA,

Ciudad célebre y de las mas celebradas en la antigüedad de Roma y en las historias de España. Ciceron la dá nombre de *Municipio*, ilustre por la fertilidad de su suelo, y benignos aspectos, con que la regala el

el Cielo. Los Moros, quando se hicieron señores de ella, en las monedas que labraron, conociendo la misma felicidad, pusieron en ellas esta letra:

ALABADO SEA DIOS,
PORQUE NOS HA DADO ESTA TIERRA.

En ella la Reyna con la mayor grandeza que hasta aquel punto se havia visto estaba ricamente aderezada, las ventanas y calles vestidas de brocado y seda. Havia tres arcos triunfales, uno en la puerta de Serranos, por donde havia de entrar: otro en la puerta Real, por donde havia de salir: otro en medio del Mercado, que tenia cien pies de alto, y mas de otros ciento de ancho, todo de obra Corintia: á los lados tenia muchas pinturas al olio; y á la mano derecha una estatua de una muger armada, que ponia en huida un numeroso Exercito de enemigos, con esta letra:

Reyna de Francia, Diosa de la guerra
Fue Radigundis en librar su tierra.

A la otra mano estaba un carro triunfal, y en él sentada una muger armada, que representaba á la Reyna Catolica, y delante de ella un Templo, en que la arquitectura se havia esmerado, con la letra:

La Española Isabel al mundo espanta,
Fundando á Santa Fé por la Fé Santa.

Y en la cornisa esta letra, con que el Senado y Ciudad de Valencia le dedicaba á la Reyna:

D. MARGARITÆ AUSTRIÆ
D. PHILIPP. III.
HISPANIARUM REGIS POTENTISSIMI
UXORI CHARISSIMÆ
S. P. Q. R.
DICAVIT ANNO DOMINI 1599.

Encima de la cornisa estaban puestos baluartes, y á los lados piramides, que en sus puntas tenian vanderolas con las armas de la Ciudad: sobre el arco de en medio estaban dos brazos asidos de las manos, que sustentaban un globo del mundo, con la letra:

Para mas, si mas huviera.

Y en lo superior del arco las Armas de los Reyes; y de la otra parte en la mano derecha un Capitan, que besaba la mano á otro, con esta letra:

A Oton vence Rodolfo, y dále ufano
Luego á besar la victoriosa mano.

A la mano siniestra un Exercito, que huye, con la letra:

Vuelve Oton afrentado, y Etelfrida
No quiere en la Ciudad darle acogida.

En el ultimo arco las quatro Diosas, Palas, Diana, Juno y Venus. Palas decia á la Reyna:

Aunque soy Reyna, tuyo es el Reynado,
Pues lo soy del saber que tú me has dado.

DIANA.

Soy de la castidad Reyna, y sospecho
Que toda la que tengo está en tu pecho.

JUNO.

Suerte á los casamientos atribuyo,
Y la mayor que puedo será al tuyo.

VENUS.

La Reyna del amor es mi apellido,
Y el que tengo de tí le he recibido.

En otras dos tablas estaba pintada la historia del Emperador *D. Carlos*, que renunciaba la Corona del Imperio en el Emperador *Ferdinando*, y la letra decia:

La Corona dá Carlos á su abuelo,
Cansado de espantar con ella al suelo.

Y en otro quadro la huida del gran Turco de las armas de Carlos, y la letra:

De

De Carlos Quinto, de tu abuelo hermano,
Huye, Reyna de España, el Otomano.

Y en diferentes partes de la Ciudad havia nueve carros triunfales á manera de naves, que cada uno tenia en la popa una letra muy grande de oro con diversas divisas, y todas juntas formaban el dichoso nombre de la Reyna. En el primer carro, que era la letra M, iban retratadas las mugeres famosas, que sus nombres empezaban en M: *Medea*, *Marcia*, *Marposa*, *Melpomene*, con trages exquisitos á lo antiguo. En el segundo carro, que era la letra A, *Artemisa*, *Amaltea*, *Atalanta y Aracene.* En el tercer carro, que era la letra R, *Rodope*, *Radegundis* y *Rojana.* En el quarto carro, que era la letra G, *Galianira*, *Galatea* y *Galatenen.* En el quinto carro, que era la letra A, *Abderites*, *Amalasunta* y *Amazonas.* En el sexto carro, que era la letra R, *Rut*, *Raquèl* y *Rodia.* En el septimo carro, que era la letra I, *Juno*, *Io* y *Iride.* En el octavo carro, que era la letra T, *Turica* y *Tersicore.* En el ultimo carro, que era la letra A, ultima del nombre, *Argina* y *Ariadne.*

Salió la Reyna de San Miguel de los Reyes en una carroza rica con la Archiduquesa su madre, y el Archiduque Alberto con sus Guardas, y grande acompañamiento de Caballeros; y asi llegò á la puerta de la Ciudad, donde fue recibida de los Jurados y Ministros principales de la Ciudad y Reynos. Los Jurados con gramallas de brocado, y los demás con diferencias de colores, conforme la diferencia de sus oficios. Los Jurados tomaron las varas del palio. Aqui dexó la Reyna la carroza, y tomó la acanea, y la Archiduquesa su madre otra. La de la Reyna tenia dos cordones de seda y oro, que servian como de riendas, y los llevaban de una parte los Barones y Señores principales del Reyno, vestidos de gala, y de la otra los Oficiales que llaman del Quitamiento, con ropones de terciopelo y damasco. Llegaron algunos Grandes y Señores de Titulo con el Duque de Najera á recibirla; y hecho su acatamiento, se volvieron. Comenzóse á caminar en esta forma: Al principio cinco Compañias de Ginetes, que son la Guarda ordinaria de la Costa, con sus trompetas, vestidos con sayos y baqueros de grana; y sus Capitanes ricamente aderezados: seguian las trompetas, atabales y chirimias de la Ciudad, que eran muchas: luego las del Rey, unos y otros de librea: en pos de ellos mas de quatrocientos Caballeros y Señores de Titulo en hermosisimos caballos, muchos de ellos con gualdrapas bordadas de oro, plata y perlas, con tanta diferencia de libreas de colores y plumas, que hacian una deleytosa vista, mas amena que la que ofrecen los campos en medio de Abril y Mayo, sin la multitud de Pages y Lacayos, que era otra vista de por sí de terciopelos, rasos, brocados, telas de oro y de plata, muchos diamantes, perlas, piedras preciosas y cadenas de oro. Hermoseaban esta vista setecientos Soldados Españoles, Walones y Tudescos de la Guarda del Rey. Los Caballeros Castellanos, Aragoneses, Italianos y Flamencos hicieron pomposas muestras de quien eran: seguian quatro Maceros con sus mazas, los Mayordomos de la Reyna, y diez y seis Grandes, que fueron: Almirante de Castilla, Duque del Infantado, Alburquerque, Gandía, Humala, Hijar, Marques de los Velez, Conde de Benavente, Miranda, Lemus, y los Principes Oria, Marruecos, Malfet y Orange, D. Pedro y D. Juan de Medicis, y cincuenta y quatro Titulos: los quatro Reyes de Armas con sus cotas bordadas. Venia solo el Conde de Alba de Aliste, como Mayordomo Mayor de la Reyna, con su baston en la mano, y trás él D. Juan Idiaquez á pie, como Caballerizo Mayor: luego la Reyna debaxo del palio en una acanea, entre baya y blanca: iba vestida de una saya de tela de oro y plata, bordada de piedras preciosas en gran numero, que tocandolas el Sol, hacian mil solecillos, y un cielo lleno de estre-

trellas. El tocado valia un mundo. Despues del palio venia la Archiduquesa en su trage de viuda, y el Archiduque Alberto vestido de azul y blanco, colores favorecidos de la Señora Infanta: seguian Doña Juana de Velasco, Duquesa de Gandía, Camarera Mayor de la Reyna: muchas Damas ricamente ataviadas en palafrenes, acompañadas cada una de dos Caballeros; y en ultimo lugar gran multitud de coches con muchas Damas y Dueñas de la Reyna y de su madre. Con este orden pasaron de la puerta de Serranos por diferentes calles hasta la Iglesia Mayor, que estaba entapizada de ricas colgaduras de brocado, y tapicerías de Flandes, y los pasadizos alfombrados con alfombras de oro y seda. El Altar mayor tiene el retablo de plata, y tenia en su Altar un frontal de tela de plata, bordado, sembrado de perlas gruesas, con capa, casulla, y dalmaticas de lo mismo, que para este dia lo havia mandado hacer el Rey *Felipe II*, y se acabó en tiempo del sucesor; y con las luces y candeleros dorados hacia una vista gloriosa. Llegó la Reyna á la puerta de la Iglesia, donde la recibió aquel gran Prelado y santo D. Juan de Ribera, Arzobispo de Valencia, y Patriarca de Antioquia, vestido de Pontifical, y acompañado de su ilustre Cabildo, todos con capas de brocados. Adoró la Reyna la Cruz, y fue en procesion, y los Musicos cantando la Antifona *Ista est speciosa*.

Llegaron la Reyna, su madre y el Archiduque á el Altar con muchas Damas, el Rey acompañado de diez y seis Grandes, y se vió junta la hermosura y riqueza de la tierra; y dice el que escribió la relacion por mandado de la Ciudad de Valencia, que pasaba de tres millones.

Acabando con su ceremonia el Arzobispo, salió por la parte del Evangelio D. Camilo Cayetano, Nuncio de Su Santidad, y Patriarca de Alexandria, Varon de vida exemplar, vestido de Pontifical; y hecha su cortesía, mientras el Patriarca se vistió para decir Misa, se puso á el lado del Evangelio. Llegó el Rey, la Reyna y la Señora Infanta vestidos de tela de plata y oro, cubiertos de diamantes y de preciosas piedras: el Rey con un capotillo de tela de oro en campo leonado, bordado de perlas, y la vuelta del cuello y aderezo de la gorra de diamantes de inmenso valor, y todos juntos ratificaron en manos del Patriarca Nuncio los desposorios celebrados en Ferrara por el gran Pontifice Clemente VIII, y el Nuncio en nombre del Papa les dió la bendicion Apostolica; y acabada, comenzó la Capilla el Psalmo: *Laudate Dominum omnes gentes*. Sentaronse los Reyes, de rodillas la Infanta y Archiduque, y el Nuncio dixo: *Confirma hoc Deus, quod operatus es in nobis. Alleluia.* Y respondieron; y acabó con lo demás que manda el Ceremonial. Retiróse el Nuncio, y salió el Arzobispo á decir Misa, que fue de la *Dominica in Albis*. Llegó la hora del Ofertorio, y el Rey, despues de haver besado la patena, ofreció un cirio con una dobla de á quatro, y lo mismo la Reyna; y en la segunda Misa, que la dixo el Nuncio, los Archiduques. Y acabadas las Misas, se dieron el parabien los unos á los otros; y los Grandes y Señores cumplieron con su deber. Tomaron la Reyna, Infanta y Archiduquesa carroza; y á sus lados iban á caballo el Rey á el lado de la Infanta, el Archiduque á el lado de la Reyna. Llegaron á Palacio, y las cinco personas Reales se sentaron á comer; y mientras duró, se oyeron musicas de instrumentos bien acordados y dulces. A las ocho de la noche se dió principio á un sarao: danzó el Rey quatro veces con la Reyna, Infanta y otra Dama; y mientras danzaba estaba el Archiduque descubierto y en pie, y tambien las Damas y los demás Caballeros. Danzó el Archiduque, y el Rey le volvió la misma cortesía. A este tiempo estaban los muros, terrados, ventanas y torres llenos de luminarias, y las plazas y calles con muchas hogueras, que desterraban la obscuridad de la noche, y el ruido de la artillería, y los cohetes volado-

dores alegraban la region del ayre; y fue dia tan señalado y celebrado en España, por la multitud de gente, por los muchos Grandes y Señores de Titulo, por la riqueza y hermosura de vestidos, por la belleza y gallardía de caballos, por la composicion de calles y ventanage, y por otras muchas cosas, que hicieron memorable la gloria de tan señalado triunfo. Valencia, agradecida de tan singular merced como havia recibido de sus Reyes, la celebró con variedad de fiestas por espacio de ocho dias con procesiones solemnes, juegos de Alcancías, Torneos, Saraos, Justas Reales, Toros, y Juegos de Cañas. La Universidad en su Teatro graduó á uno de Maestro en Theologia, y los Reyes honraron este acto, y les dieron sus propinas y guantes de acá.

El dia octavo de estas fiestas, que fue Domingo á 25 de Abril, dió el Rey la Caballería del Toyson al Archiduque Alberto, al Almirante de Castilla, y al Príncipe de Malfe. El gasto que hizo el Rey en la festividad de su dichoso casamiento, importó novecientos y cincuenta mil ducados. Al estado del matrimonio llegó virgen, y en él guardó la lealtad conyugal; y en pasando á el Cielo la Reyna, vivió en gran castidad; y de aqui fue que los vasallos le miraban y veneraban, no como á Rey hombre, sino como á Rey Angel, que andaba tan á la vista de Dios. Mientras duraban las fiestas, pasó á Madrid á visitar á la Emperatríz la Archiduquesa Maria, donde fue recibido como merecia su grandeza. Los gastos que en esta Jornada hicieron los Grandes y Señores de Castilla, sirviendo á su Rey, se computaron en tres millones; y uno solo, que fue el Duque de Lerma, dice en el Inventario, que presentó de su hacienda en 27 de Marzo de 1622, que en vestidos y joyas para sí y para la Duquesa su consorte, hijos, hijas, criados y criadas, y libreas para el dia de las bodas, como para de camino, y aderezos de reposteros y acemilas, en comidas y hospedages, sin las ayudas de costa, de que el Rey le hizo merced, que gastó mas de trescientos mil ducados, sin las joyas y dadivas, que hizo á Señores Flamencos, é Italianos, que vinieron en la Armada, y á los que fueron con la Infanta y Archiduquesa, y á sus criados y criadas. Y si esto fue mucho, mucho mayor fue el que hicieron el Almirante y Duque del Infantado.

Asi cumplió Valencia con sus Reyes; y despues de pocos dias partieron á Barcelona, acompañando á el Archiduque, é Infanta, donde fueron recibidos con solemnisima pompa. Antes de la partida dió el Rey al Archiduque un millon, y á la Infanta un diamante estimado en setenta mil ducados, cinco mil marcos de plata labrada, catorce hilos de perlas, que se valuaron en catorce mil ducados, y dos tapicerías muy ricas. Y dispuestas las cosas de la Armada, dandose los ultimos abrazos y prendas de amor estrecho, se embarcaron el Archiduque y la Infanta á 7 de Junio, á las ocho de la noche, con buena luna; y notaron los Barceloneses, que en este mismo dia, mes y Puerto se havia embarcado la Serenisima Infanta Doña Catalina, Duquesa de Saboya: y con dichoso tiempo dieron principio á su navegacion; y apartandose de las riberas de España, entraron en las de Italia, y llegaron á los Países de Flandes, donde fueron recibidos con aparatos Reales, como Señores y Príncipes de la tierra, de que hay historias escritas con estilos preciosos y de oro. El tiempo que estuvo en Barcelona celebró Cortes al Principado de Cataluña: y el tiempo que el Rey asistió en el Solio, tuvo en la mano el estoque desnudo. Acabaronse las Cortes, y el Principado le sirvió con un millon y cien mil ducados; y el Rey mandó, que los trescientos mil fuesen para pagar deudas, que debia á los Catalanes. Acabado el Solio, partió á visitar el Convento de Monserrate y sus Ermitas, que las anduvo á pie, y se halló á la translacion de la Imagen de nuestra Señora del Templo antiguo al que hoy sir-

sirve. Volvió á Barcelona, y salió de ella con la Reyna para el Reyno de Aragon; y llegando á Villafranca, en ella tiene el Rey una casa, que el que la habita está obligado las veces que pasáre el Rey por ella á servirle con doscientas escudillas de madera, y catorce vasos de lo mismo: costumbre observada de mas de quinientos años. El Rey lo recibió, y se dividió entre las Damas y Cortesanos.

CAPITULO VIII.

De lo que se hizo en lo restante del año 99, perteneciente á las cosas de la guerra, y paz.

EN este año de 1599 el Santisimo Pontifice Clemente VIII escribió al Rey un Breve, en que le pide y manda, que no le presente para los Obispados personas, que no sean hijos de legitimo matrimonio, que no tenga en su Corte ocupados en oficios públicos; ni por ninguna otra cosa, que no promueva de una Iglesia á otra á ningun Obispo, sin causa muy necesaria y forzosa; y su Breve dice asi:

Clemente Papa VIII.

"A nuestro Carisimo en Christo hijo »Felipe, Rey Catolico de las Españas. »Carisimo en Christo hijo, salud y Apos»tolica bendicion: Grandes dones y mer»cedes ha concedido á V. M. el que es »rico de misericordias, en quien los Re»yes reynan, que solo es Principe y Se»ñor de los Reyes de la tierra. Nos facil»mente nos persuadimos de la piedad y »prudencia de V. M. que por la misma cau»sa tendrá en su alma muchos y grandes »premios de Dios, y que considerará aten»tamente lo que debe hacer para servir y »agradar al que le hizo Señor de tantas »Coronas y Reynos; y estamos ciertos, »que con afecto pío le suplica con las pa»labras del Profeta Santo: *Señor, ense»ñadme á que Yo haga vuestra santa vo»luntad*, que esta es la mas segura y cier»ta regla para conservarse en la verdade»ra felicidad y grandeza; y para que el »que dá premio á los humildes, y en cuya »mano están en su presencia sirviendole »con virtud, procure con corazon perfec»to la exaltacion de su honra, ayudará »con su poderosa diestra, y le enderezará »en sus caminos, é intentos, y le dará el »espiritu de sabiduría, de entendimiento, »de consejo, de fortaleza y justicia, para »que gobierne su pueblo felizmente; y »como en muchas cosas favorecido de »Dios, pueda merecer grandes premios de »la Religion Catolica, de la República »Christiana y de sus Reynos: principal»mente con la facultad y gracia, que á »V. M. y á sus gloriosos pasados, por la »benignidad de los Sumos Pontifices pre»decesores nuestros se le ha concedido, »nos propusiere y nombráre, y á esta San»ta Sede, personas en vida, prudencia, »letras y zelo de la honra y gloria de Dios, »salud y bien de las almas, para que con »nuestra autoridad Apostolica los provea»mos de las Iglesias Catedrales y Metro»politanas de sus Reynos, y estemos muy »ciertos, que no tenemos necesidad de de»clarar á V. M. con abundancia de pala»bras quán necesaria cosa sea, de quánto »peso y momento la eleccion de buenos »Obispos, que son la guia de los Pueblos »para la salud eterna, la luz del mundo, »la sal de la tierra: son luces encendidas »sobre los candeleros, para que alumbren »á los que están en la Casa del Señor; y »si el cuidado de las cosas divinas, y las »que pertenecen á la Religion, no se dis»ponen dandoles buenos Obispos, de nin»guna manera las humanas pueden tener »seguridad, ni firmeza, sino gran turba»cion en la administracion de todo, co»mo se manifiesta en los muchos exemplos »de este miserable tiempo y en los pasa»dos. Tambien amonestamos á V. M. pon»ga suma diligencia en negocio en que vá »tanto, apartando de sí qualquier respeto »hu-

»humano, y que tan solamente ponga la »mira en la honra de Dios y de su Iglesia; »porque torcer el camino en cosa tan gra»ve, es de mucho peligro para el alma, »que es lo mismo que hacerse participante »de los pecados agenos. Demás de esto »pedimos y exhortamos á V. M. que no »nos presente, ni proponga para los Obis»pados varones ilegitimos, ni espurios, »no nacidos de legitimo matrimonio, por»que con señaladas palabras aborrecen es»ta manera de gente los Concilios y sa»cros Canones; porque tiene muy grande »inconveniente, que el constituido por »Maestro de la continencia trayga presen»te continuamente consigo la memoria de »la incontinencia de sus padres. De este »negocio tratamos en otro tiempo con in»clita recordacion del Rey D. Felipe, pa»dre de V. M. pidiendole, que no nos »nombrase hombres de esta calidad, por»que no se le negase la gracia; y lo mis»mo proponemos á V. M. Y porque de las »cosas de España tenemos cumplido co»nocimiento, por haver estado en ella dos »veces, y advertido muchas cosas, par»ticularmente las que pertenecen á los »Obispos, tambien exhortamos eficazmen»te á V. M. que no nos pida promociones »de unas Iglesias á otras sin causa justa y »muy grave; porque si los sacros Canones »no prohiben esto de todo punto, piden »por lo menos verdaderas causas, y no »leves, para que no sirva á la ambicion, »ni avaricia, sino á la mayor gloria de »Dios y utilidad de los Pueblos. Cómo »hoy se practíque esto en España en este »tiempo, y con la freqüencia que se hace, »y casi sin razon y causa, yá lo vemos »y lloramos; porque de esto, como de »fuente caudalosa, nacen muchos incon»venientes y daños, porque los mas Obis»pos no contrahen verdaderamente, ni de »corazon con sus Iglesias matrimonio es»piritual, con señalada injuria de tan gran»de Sacramento, sino como falsos amado»res fingidamente y por tiempo aman á »sus Esposas, aspirando y suspirando por »Esposas mas ricas, y de dotes mas nu»merosos y grandes, mirando á las pri»meras como cosa que mañana se ha de »dexar, sin amar á sus ovejas; ni ponen »con diligencia la mano en el arado del »culto espiritual de las almas: hacen mu»chas cosas por bien parecer y no mas; y »finalmente representan mas propiamente la »persona de un jornalero, que la de un ver»dadero Pastor. Y dexandome muchas co»sas de las mismas Iglesias en lo tocante á »sus edificios, y cosas de Sacristías, dexo, »Señor, lo que nuestro corazon siente el »considerar que muchos de los Obispos »de España viven y pasan la vida como »Principes del siglo, no como Ministros »de Christo, y dispensadores de sus mys»terios, desestimando lo que es propio de »Obispos: de aqui procede el celebrar ra»ras veces, asistir poco á sus Divinos Ofi»cios, no predicar á sus ovejas, no ad»ministrar Sacramentos, no celebrar Or»denes para crear nuevos Soldados para »la milicia de Christo, ni visitar su Dioce»sis, ni conocer de cerca á sus ovejas y »subditos, en que consiste el aumento de »la Fé Catolica y de sus buenas costum»bres, confirmar la disciplina del Clero, y »acrecentar la devocion de los Pueblos; y »ésta, que tanto importa, la remiten á sus »Visitadores, de quienes son las ovejas: »con que el adversario de ellas las mal»trata, y el campo del Señor, que dili»gentemente labrado diera abundante fru»to de vida eterna, está lleno de espinas »y abrojos, creciendo en lugar de la vir»tud los vicios y los pecados. Con gran »dolor referimos estas cosas, que las sa»bemos, no por relacion, sino por vista »de ojos, quando estuvimos en España; y »lo mismo escribimos á los mismos Obis»pos nuestros hermanos, solicitados del »zelo de Dios, y solicitud de todas las »Iglesias. De aqui es el cuidado y provi»dencia que es menester para nombrar »personas, que en sus Obispados no bus»quen la vanagloria del mundo falaz y »perecedera, sino la de Christo crucifica»do:

»do: que amen ardientemente las almas en »el Señor Jesu-Christo, por cuya salud el »Cordero inocente y sin mancilla murió. »Y porque la residencia y asistencia con»tinua en las propias Iglesias es mas nece»saria de lo que se puede encarecer, exhor»tamos y rogamos en el Señor á V. M. no »llame à su Corte sin causa muy grave á »los Obispos y Arzobispos, ni los detenga »en ella, y que no se valga de ellos fuera »de sus Obispados; porque el Obispo es »atalaya, y debe permanecer en su vela: »es pastor, y le conviene defender á sus »ovejas con palabras y obras, porque es »muy peligroso desamparar en la tempes»tad el Marinero al navio, y el Medico »espiritual á las almas, dexando á sus en»fermos por irse á otra parte: y finalmen»te, todos los nombres, que las Divinas »Letras y los Doctores Santos dán á los »Obispos para expresar la grandeza de su »oficio, son Padre, Maestro, Esposo, y »los demás, que declaran la necesidad de »la residencia del Obispo, dexando lo que »en este lugar sienten los Sagrados Cano»nes, y particularmente los del Santo Con»cilio Tridentino. Y para que los Obispos »residan en sus Iglesias, como es justo, »Nos de nuestro motu propio, de cierta »ciencia y madura deliberacion nuestra, y »usando del poder de la potestad Apostoli»ca, por las presentes revocamos, anulamos »y casamos para siempre todas y qualesquier »facultades y licencias concedidas, dadas »y confirmadas por autoridad Apostolica »á qualesquier Arzobispos y Obispos de »estos Reynos de España, aunque sean In»quisidores Generales contra la heretica »pravedad, y dignos de especial prero»gativa, para no residir en sus Iglesias, y »gozar de los frutos y emolumentos de sus »Obispados, por corto, ó largo tiempo, »por razon de Inquisidor General, aunque »sean concedidas á instancia de la clara »memoria del Rey D. Felipe II, padre de »V. M. concedidas por Nos, ó por otros »Pontifices predecesores nuestros; y desde »ahora y para aqui adelante no han de ser, »ni tener fuerza, ni vigor alguno: y qual»quiera de los Arzobispos y Obispos sea »obligado desde el dia que de qualquiera »manera tuviere noticia de esta nuestra »revocacion, de partir al punto personal»mente, sin tardanza alguna, á residir en »sus Iglesias con efecto, y no de otra ma»nera; y si asi no lo hiciere, incurra en »las penas de los que no residen, sin que »se haga en ello ninguna declaracion, y »no pueda percibir, ni llevar sus frutos; »y asi se debe declarar por qualesquier »Jueces Ordinarios y Delegados, y por los »Auditores de las causas de nuestro Pala»cio Apostolico, quitandoles la autoridad »de declararlo, é interpretarlo en otra for»ma: y declaramos, que será vano quan»to se intentáre contra nuestra determina»cion: Y amonestamos á V. M. que haga »luego notificar á los tales Arzobispos y »Obispos esta nuestra revocacion, para »que ninguno de ellos pueda alegar igno»rancia, ni escusarse con ella. No obstan»te las tales licencias y facultades conce»didas, confirmadas y aprobadas al Santo »Oficio de la Inquisicion, ó á qualquiera »de los Arzobispos y Obispos, por esta vez »tan solamente las derogamos especial y »expresamente. En Roma en San Pedro »*sub Annulo Piscatoris* en 26 de Febrero »de 1599: de nuestro Pontificado año »octavo = M. Vestrio Barbiano.

El Rey mandó que se intimase este Breve á D. Pedro Portocarrero, Inquisidor General, y Obispo de Cuenca, que obedeciendo al mandato del Pontifice, partió al punto á su Iglesia y Obispado; y lo mismo hizo el Inquisidor de Portugal, y otros Prelados, que se hallaban en la Corte.

"Manuel Pantoja y Alpuche, Caballe»ro del Orden de Calatrava, del Consejo y »Contaduría Mayor de Hacienda de S. M. »Presidente de la Casa de la Contratacion »á las Indias de Sevilla, y Proveedor ge»neral del Exercito Real contra Cataluña, »Regidor perpetuo de la Ciudad de Tole»do, y Secretario jubilado del Santo Ofi-

»cio

»cio de la Inquisicion de ella: Por quanto »he sido informado que no parece una »Certificacion, que el año de 1515 dí al »Ilustrisimo Sr. Cardenal D. Bernardo de »Roxas y Sandoval, Inquisidor General, »en razon de la respuesta, que la Mages»tad del Rey N. Sr. D. Felipe II, que Dios »tiene, dió á una proposicion, que su Se»ñoría Ilustrisima hizo por mi mano, que »dice:

"Manuel Pantoja y Alpuche, Regi»dor de esta Ciudad de Toledo, de Asiento »y Barrio de los Caballeros, y Procurador »de Cortes por ella, en las que de presente »se están celebrando en la Villa de Ma»drid, Corte de S. M. y Secretario muy »antiguo del Santo Oficio de la Inquisi»cion de esta Ciudad: Certifico, que ha»viendose mandado publicar Auto públi»co de la Fé en esta Ciudad para el Do»mingo que viene, 15 de este presente »mes, y resuelto S. M. de asistir á él per»sonalmente con el Principe N.Sr. y la Se»renisima Infanta Doña Ana, Reyna que »ha de ser de Francia, y los demás Sere»nisimos Infantes sus hijos: y venido to»dos á esta Ciudad, el Eminentisimo Se»ñor Cardenal D. Bernardo de Roxas y »Sandoval, Arzobispo de Toledo, é In»quisidor General en estos Reynos, me or»denó viniese á ella á asistir á su Eminen»cia al dicho Auto: y haviendolo hecho »el dia 15 de este mes á las ocho de la »mañana, me ordenó su Eminencia habla»se luego al Excelentissimo Señor Duque »de Lerma, Marques de Denia, y le di»xese le suplicaba propusiese de su parte »á S. M. de que respecto de que en el Auto »salian algunos naturales de Francia por »errores y blasfemos, y venian penitencia»dos y condenados en penas corporales, »como azotes, vergüenza y galeras, le pa»recia á su Eminencia, que haviendose de »hallar presente la Serenisima Infanta, que »iba á ser Reyna de Francia, se les hicie»se en el Auto públicamente remision de »aquellas penas, comutandoselas en otras »menos afrentosas, y proporcionadas á los »delitos, para que desde luego fuesen re»conociendo los vasallos de aquella Corona »de Francia el beneficio que se les seguia »de tener por su Reyna y Señora á la Se»renisima Infanta: y que supuesto que una »de las principales razones que han moti»vado á S. M. á venir y asistir al Auto, y »honrar en él á la Inquisicion con su Real »Persona y las de los Serenisimos Princi»pes, é Infantes sus hijos, era para que la »Serenisima Reyna de Francia vea cómo »se tratan en España las cosas de nuestra »Santa Fé Catolica, y el castigo severo »que se dá á los que faltan en ella, y la »religion con que S. M. autoriza, honra »y dá asistencia con su Real Persona á »la execucion de las sentencias que los »Inquisidores Apostolicos pronuncian con»tra los hereges: le parecia tambien con»vendria que S. M. hiciese públicamente »el juramento y protestacion de la Fé, y »de amparar y favorecer al Santo Oficio »de la Inquisicion, como en ocasiones se»mejantes se havia hecho, para que de »todo fuese la Serenisima Infanta mas no»ticiosa, y bien instruida á Francia, y que »de la resolucion, que S. M. fuese servido »de tomar en ambos puntos, se le avisase »luego á su Eminencia, para que se dis»pusiese la execucion; y haviendo ido al »Alcazar Real de esta Ciudad, donde S.M. »y Altezas estaban, y dicho al Excelenti»simo Duque de Lerma todo lo que el Sr. »Cardenal proponia en la forma que vá »dicho, su Excelencia dixo lo iba á con»sultar á S. M.: Y haviendome dexado »con el Señor Marques de Velada, Ma»yordomo Mayor de S. M. dentro de poco »rato volvió el Sr. Duque, y en presencia »del Marques me dixo: He dicho á S. M. »lo que V. m. me ha propuesto de parte »del Sr. Cardenal Inquisidor General, y »S. M. ha respondido, que la asistencia »de su Real Persona y de las demás per»sonas Reales á los Autos de la Fé, no es »para remitir, ni dispensar las penas, que »los Inquisidores Jueces de la Iglesia pro»nuncian contra los hereges enemigos de

»ella, sino para hacer proteccion, y dár »autoridad á la execucion; y que siendo »esto asi, no se le ha hecho lisonja en »proponer se remitan algunas penas de los »Franceses, que salieren á este Auto, en »atencion de hallarse presente á él la Se»renisima Infanta su hija, que vá á ser »Reyna de Francia, y manda se executen »en la conformidad que estuvieron resuel»tas, como si S. M. y sus hijos no estuvie»ran presentes; y que en quanto al jura»mento de la Fé, haviendole yá hecho »otra vez S. M. en Auto público en esta »Ciudad, y estando, como está, constante »y firme de guardarla y cumplirla siempre »con la ayuda de Dios, no parece nece»sario repetirle: y que yo dixese á su Emi»nencia Inquisidor General esta respuesta »de su proposicion; y haviendola oido »tan religiosa, y autorizada para el Santo »Oficio, pedí la mano al Sr. Duque para »besarsela, y me dixo: No me dé gracias »V. m. á mí, que las palabras, que he di»cho, son las expresas de S. M. Con que »me despedí de su Excelencia, y dí la »respuesta al Eminentisimo Sr. Cardenal »Inquisidor General, que estaba en el Tri»bunal de este Santo Oficio esperandola, »para ir á celebrar el Auto, presentes los »Señores Inquisidores Geronymo Gonza»lez Moriz, y D. Gaspar de Peralta. Y »para que conste en todo tiempo, por man»dado de su Eminencia, doy esta Certifi»cacion de cómo pasó, y la firmé de mi »mano y nombre en Toledo á 17 del mes »de Mayo de 1640 años. = Manuel Pan»toja Alpuche."

En el mismo tiempo que se trataba de bodas, de contentos y alegrias, estaba en vela el cuidado del bien público, solicitando Armadas, asegurando los Mares de estas Coronas con el temor de vér el enemigo, que el nuevo Rey ponia una parte de su Potencia en el agua, para acortar los animos de los Pyratas del Septentrion y Africa. Mandó armar cincuenta Galeones Reales, con animo de castigar los excesos de Isabel, ó Jezabel, Reyna de Inglaterra, heretica Calvinista, y la mayor perseguidora que ha tenido la sangre de Jesu-Christo y los hijos de la Iglesia. Nombró por Capitan General á D. Martin de Padilla, Adelantado Mayor de Castilla, gran Marinero y el Neptuno de nuestros mares, que deseando el buen suceso de la fortuna presente, y que todo caminase llevando por mira y blanco el servicio de Dios y aumento de la Fé Catolica, se dió á sí mismo una instruccion de lo que havia de guardar y observar en esta empresa; y hablando consigo mismo dice:

"Lo que he de hacer, si la voluntad »de Dios es que haga la Jornada, lo pri»mero hacerla puramente por Dios, y por »mi Rey, sin genero de interés, ni preten»sion. A la vuelta no he de traher de ella »ninguna cosa, ni aun de lo que de acá »lleváre. He de sacar dinero para el viage, »y hasta el vestido de mi persona, y todo »lo que huviere menester lo he de poner »de mi casa. Lo que me sobráre de sueldo »ó presas lo he de repartir en Monasterios »para reedificarlos, en pobres, y hacer »bien á Catolicos. He de ir con gran cui»dado de poner los medios eficaces para »reducir los hereges, valiendome de la »blandura, y muy tarde del rigor, que el »culto divino se paga con gran venera»cion; y que haya gran cuidado de la »hospitalidad: llevar Jubileos y Nuncio. »Los bienes de las Iglesias están reparti»dos entre Hereges y Catolicos. A los He»reges quitarselos á su tiempo, y á los »Catolicos que paguen la renta antigua, »que es muy poca. Llevar muchos Reli»giosos aprobados, y Letrados para el »culto divino y predicacion, y la gente »que se pudiere de los Colegios Ingleses, y »llevar firmas en blanco del Rey para lo »que se ofreciere, armar Caballeros, ó á »personas que lo merezcan á su uso: lle»var hombres en los oficios, que me des»cansen y ayuden: dár oficios y ventajas á »los benemeritos: mirar por la hacienda del »Rey, que no la roben: no consentir que se

»to-

„tome un pelo sin orden, ni que la gente „se desmande, ni desamparen sus puestos: „que para evitar desordenes el campo es„té abastecido; y que á los vivanderos se „trate bien, y vendan como pudieren. Si „algunas Ciudades se dieren á partido, ó „rindieren, no se han de destruir; y á la „gente se le puede aprovechar, dandoles „algunas pagas dadas, y al Rey otra par„te: de manera que todos medren, y no „se cobre fama de crueles. Grangear las „voluntades de los del País con buenas „obras: dár á entender que el Rey no „quiere para sí el Reyno; sino que allanan„dose, dará al Catolico que pareciere que „conviniere, ó que tuviere mejor derecho. „Examinar la gente que se pasáre del País, „primero que fiarme de ellos. Llevar la „Imagen de N. Señora, que está en el Co„legio de Valladolid, y mucha gente no„ble de España y de Inglaterra, con tra„tamiento debido á lo que son. Llevar de „Berberia para dár alfombras, plumas, „bolsas de agua, brujacas, riendas y ar„zones: de Italia espadas doradas y platea„das, con aderezos bordados, telas de co„lores bordadas, ligas, sombreros, van„das, medias de seda, armas doradas y „fuertes, Imagenes, Rosarios, Cuentas „benditas, Agnus, espejos, cristales y „cintas; y de España guantes, cueros y „bolsas de ambar, cadenas y sortijas de „oro, cintillos y medallas del Rey de oro, „estuches, rosarios de coral, peynes, cue„ros de ante de Ocaña y Ciudad-Real, y „tiendas de campo."

Esta Armada partió, y dentro de muy poco tiempo, sin conseguir ningun efecto, volvió á los mares de Galicia, seguida de una tormenta importuna, porque no havia llegado el tiempo en que aquella Jezabel havia de pagar la obstinacion de su alma. Iba nombrado por Capitan General de la Caballería el Conde de Palma, y por Maestre de Campo General el valiente y esforzado Caballero D. Juan de Aguila, natural de Avila mi patria. En este año por la industria del Almirante D. Francisco de Mendoza fue restituida la Religion Catolica y las Iglesias y bienes, que tenian usurpados los hereges en la tierra de Besel del Estado de Deves; y la causa fue que los de la tierra havian capitulado con él, obligados de sus Armas, ó recibir guarnicion, ó admitir la Religion Catolica. Mas apartandose el Exercito Catolico, echaron los Sacerdotes Catolicos, y llamaron á los Ministros hereges, enterrandose vivos en la ignorancia de sus errores.

En este año baxó la Liga de Holanda y Celanda sobre la Isla de la Gran Canaria y las cercanas á ellas con Armada de 76 Baxeles, y diez mil hombres de guerra, y por su General á Pedro Dum. Acometió la Isla de la Gran Canaria, entróla, peleando de ambas partes con valor, haciendole retirar los nuestros con pérdida de dos mil hombres y de su General, sin los muchos heridos que llevaron, perdiendo en esta ocasion algunos vasos y piezas de artillería. De los nuestros murieron treinta y cinco, y heridos treinta y dos. El enemigo pasó á la Isla de la Canaria, y metió en tierra siete Compañias con animo de dexarla pobre; i haviendo desembarcado la primera manga de mosqueteria de ciento y veinte hombres, que marchaban á la sorda por lo mas alto de la playa, las Cabezas de la Isla embiaron siete Soldados á reconocer el paso del enemigo, y si viesen la ocasion, acometiesen; y siguiendo este postrer acuerdo, acometieron cerca de la Ermita de San Sebastian, favorecidos de otros quatro Soldados de la tierra; y en poco rato mataron los ciento y siete, y les ganaron las armas, y los demás se pusieron en huida. De los nuestros no murió ninguno, y cinco quedaron heridos. Apartóse, y viendo su mucha gente, se retiró á la mar; y dando velas, volvió á las Islas de Holanda á dar cuenta de sus pérdidas, y muertos, arrepentido y sin fuerzas.

En este año el Marques de Santa Cruz en la Costa de los Algarbes hizo presa de un Navio Inglés, y dos Galeotes de Turcos, cargadas de mercadurías y riqueza.

Murió en este año de melancolía y tristeza D. Garcia de Loaisa, Arzobispo de Toledo, retirado de la Corte, como desfavorecido de su Rey. Sin entrar en su Iglesia, dió muestras de que sería gran Prelado, si la vida le fuera mas propicia, asegurandolo las muchas limosnas que dió en aquel poco rato que tuvo la Dignidad. Estimó las letras, veneró la virtud y santidad de los buenos, imprimió los Concilios Nacionales de España, con anotaciones doctas, y las Obras del gran Doctor San Isidoro, Arzobispo de Sevilla. Sucedióle en el Arzobispado D. Bernardo de Roxas, que havia sido Obispo de Ciudad-Rodrigo, de Pamplona y de Jaen, y tio del Duque de Lerma.

En este mismo año en la India Oriental levantó la Fé Catolica nuevos triunfos y trofeos, convirtiendo gran multitud de Infieles y Christianos cismaticos de la Sierra y Reynos de Malabar, que con titulo de Christianos de Santo Thomé seguian los errores de Nestorio, por medio de la predicacion de D. Fr. Alexo de Meneses, Religioso del gran Padre y Principe de los Doctores San Agustin, Arzobispo de Goa, Primado de la India, y Legado en ella del Papa Clemente VIII: celebró Sinodo en la Ciudad de Diamper, y confirmó con milagros la verdad de nuestra Iglesia Catolica, ganando para la obediencia de ella muchos Reynos, que adoraron, y besaron los pies de la verdad evangelica.

El Rey visitó á Zaragoza, donde fue recibido con rara y extraordinaria grandeza. Llegó al Lugar de Cadrete, y no quiso entrar en Zaragoza, sin que primero se quitasen de lo alto de las puertas de la Ciudad y de la Diputacion las cabezas de dos Caballeros, que havian sido condenados á muerte en los alborotos que se causaron en aquel Reyno por el Secretario Antonio Perez, y que les diesen sepultura honrada, y se quitasen y borrasen los letreros, que estaban encajados en el muro en memoria de sus culpas: y á otros perdonó, y mandó que volviesen á la patria; no queriendo nuestro piadoso y clementisimo Rey que ningun vasallo suyo en el dia de su alegria tuviese causa de su tristeza, llegando con el favor de su liberalidad hasta el honor de los muertos, dando descanso á sus cabezas, y consuelo y descanso á sus familias. Hizo su entrada á 12 de Septiembre de este año: y como en aquella hora eran todos sabidores de lo que poco antes havian visto, al entrar por la Ciudad el Rey y Reyna, los salió á recibir un millon de aclamaciones felices, dandoles renombres de *Bienaventurados* y *Pios*. Entraron en la Iglesia; y al recibir el agua bendita, dice la Relacion, que el Rey inclinó mucho la cabeza, y la Reyna hizo una profunda humillacion: y dichas las oraciones por el Arzobispo, subió el Rey á un gran tablado ricamente aderezado, y juró de guardar y observar los fueros y leyes santas de aquel Reyno: y mientras duró el juramento, la Reyna estuvo sentada en una silla de brocado al lado del Evangelio. En los primeros dias que estuvieron en Zaragoza besaron la mano á los Reyes el Reyno, Ciudad, Inquisicion, Universidad, Consejos, y la Iglesia Metropolitana, ofreciendo perpetuo servicio, amor y obediencia verdadera, respondiendo á todo con agradables palabras. Asistieron en el grado de un Doctor, que disputó si el Emperador es Señor de todo el mundo, ó no. Celebra la Relacion mucho una batalla naval, que se representó de noche en el rio Ebro; y dice mas, que despues de haver visitado á las Santas y los Santuarios y Conventos célebres de esta Ciudad, visitó el Hospital General de nuestra Señora de Gracia, uno de los mayores y mejores de la Christiandad. Hizo oracion en la Iglesia: visitó los enfermos, que entonces havia seiscientos: vió las amas y los niños: pasó al quarto de los convalecientes; y quiso vér cómo curaban á los enfermos de males incurables, y á los locos. Dice mas la Relacion, que un dia salió por la Ciudad á caballo solo, sin guarda, acompañado del Duque de Lerma, mos-

mostrando en esto el grande amor que tenia á la fidelidad y lealtad de tan ilustres y generosos vasallos; y que al pasar por una calle, vió que llevaban el Viatico á un enfermo, se apeó y acompañó á su verdadero Señor con tanta devocion, que dexó edificados á los que acompañaban al Santisimo.

Salió de Zaragoza á los 22 de Septiembre, llamandole grandes cosas, que le esperaban en su Corte de Madrid. En este año de 1599 padecieron martyrio por la Fé Catolica en la India Oriental en la Isla de Solor y Malabar Fr. Juan de Trabancas, Fr. Melchor, Religioso Lego, Fr. Pedro Amezquita, Fr. Gaspar de Sá, Fr. Manuel de Lambau, Fr. Geronymo Mascareñas, Fr. Simon de la Piedad, Fr. Pedro Usamaro, Fr. Gaspar de la Anunciacion, y Fr. Juan Suarez, todos Religiosos del Orden de Predicadores.

En Oran se acabaron las murallas, quedando fortificada, como consta de un letrero, que está encima de una puerta, que dice asi: *En el año de 1599, reynando en las Españas D. Felipe III de este nombre, acabó esta obra y las de las murallas de esta Ciudad D. Francisco de Cordoba y Velasco, Conde de Alcaudete, Capitan General de estas Plazas por el Rey nuestro Señor.*

Tuvo principio en la Ciudad de Barcelona la Religion de las Capuchinas del Orden de San Francisco, que es lo mas que tiene la Iglesia en materia de observancia religiosa. Dió principio á este admirable Instituto Sor Serafina, de nacion Catalana, y tiene en España en el año de 1633 siete Conventos, que cada uno es una Corte de Santas, en Barcelona, Gerona, Valencia, Alcira, Zaragoza, Madrid, y Toledo, año de 1600.

* * *

CAPITULO IX.

Mandó registrar la plata labrada de sus Reynos; y lo que sintieron los vasallos de este nuevo registro.

Dichoso el año de 600, llamado *Santo* por el gran Jubileo, que el Papa Clemente VIII publicó en Roma, concurriendo á visitar aquella Ciudad santa gran multitud de gentes de todas las Naciones de la Christiandad. Abrió Clemente la puerta santa (ceremonia mysteriosa), y mostró en aquella ocasion la santidad de su dignidad y persona. El Tiber inundó á Roma, y fue causa, como todas las veces que sale de sus límites, de enfermedades, y hambre. En España, deseando su Rey Catolico saber y conocer muy de cerca los principios de donde procedian tan grandes necesidades como afligian á sus Reynos, informado que una de las causas era la mucha plata labrada, que tenian los naturales, y la que se sacaba de estos Reynos para otros, que no eran de sus Coronas, mandó, con acuerdo de su Consejo, se registrase toda; y en la Cedula, que mandó despachar, expresó los motivos que tuvo para ello, que dice asi:

El Rey.

"Con zelo del bien universal de estos »mis Reynos, que tanto amo y estimo, y »por la obligacion que como su Rey y Señor natural me corre de mirar por su »conservacion y acrecentamiento con todas »mis fuerzas, luego que los heredé resolví de inquirir con gran cuidado las causas de las necesidades en que se hallaban »sus naturales; y he venido á entender, »que entre otras cosas, con que tambien »se irán minorando, ha procedido principalmente de la quiebra que ha havido »y hay en los comercios públicos, de que »ha resuelto la falta de sustansia en gran »parte, por la mucha cantidad de plata »la-

»labrada, que se ha sacado, y que cada »dia se saca de estos mis Reynos para los »estraños, y aun de enemigos de la causa »comun de la Religion; y que tambien ha »ayudado á la dicha quiebra la mucha pla- »ta de servicio, que se ha labrado, y labra »cada dia, poniendo en esto los particulares »su estimacion, y tanto caudal, que si cor- »riera por las manos de muchos emplea- »dos en los comercios públicos, como en »los tiempos pasados se hacia, bastára »para que estos mis Reynos, quando no »crecieran, se conserváran en su antigua »riqueza. Y queriendo por la utilidad »pública de estos mis Reynos prevenir »tan gran daño, desorden y abuso, he »deliberado con maduro acuerdo de la »Camara, y de muchas personas doctas, »prácticas, y de mucha experiencia, y »zelosas del servicio de Dios, mio, y del »bien público, prohibir con leyes mas es- »trechas que las pasadas, que no se pueda »sacar de estos mis Reynos ninguna plata »labrada, ni labrarla de nuevo por algun »tiempo, el que pareciere. Y porque soy »informado, que esto no se podrá bien or- »denar, sin saber primero toda la que al »presente hay labrada en estos mis Rey- »nos, asi blanca, como dorada. Y asi pa- »ra que no se difiera remedio tan conve- »niente, como necesario, mando con »esta mi Cedula Real á todos los Conse- »jos, Universidades, y personas de qual- »quier estado, grado y condicion, preemi- »nencia, calidad y autoridad que sea, sin »exceptuar ninguna, que al presente se »hallan en estos mis Reynos, que dentro »de diez dias, inmediatos á la publica- »cion de esta mi Real Cedula, que mando »se haga con pregon público en todas las »Ciudades, Villas y Lugares de estos mis »Reynos, de qualquier jurisdiccion que »sean, dén y entreguen á los Corregido- »res, y Justicias de ellos Inventarios fir- »mados de sus nombres, y jurados de to- »da la plata labrada, que tuvieren, y fue- »re suya, en qualquiera parte que la ten- »gan, asi blanca, como dorada, sin ex- »ceptuar, ni reservar ninguna, por gran- »de, mediana, ó minima que sea; decla- »rando en los Inventarios el numero y pe- »so de las piezas, y señas de cada una en »particular; y que de la entrega de los »dichos Inventarios en el dicho termino »haya de constar por Fé del Escribano, »ó Escribanos públicos, que asistieren con »los dichos Corregidores, y Justicias á »recibir los dichos Inventarios; y los que »dentro de los dichos diez dias no se en- »tregaren en la dicha forma, pierdan toda »su plata, ó lo que de ella huvieren de- »xado de inventariar, aplicada á nuestra »Camara: Y mandamos, que los diez dias »de los Inventarios nos los embien con »correos en diligencia á manos del Presi- »dente del Consejo, juntamente con los »testimonios de la publicacion de esta mi »Cedula Real en todos los Lugares de sus »jurisdicciones. Y porque nadie con cu- »bierta de la plata de nuestras Casas Rea- »les pueda hacer fraude en los inventa- »rios, mandamos que tambien se Inven- »taríe en los dichos diez dias: Y que para »atajar desde luego el exceso de la plata, »que se saca, y labra, só las penas arriba »impuestas, que de la hora de la publica- »cion de esta mi Cedula Real en adelante »nadie añada, ni compre plata, ni la ha- »ga de nuevo, ni disponga de la que tiene »hasta otra orden; antes bien la hayan »de tener y tengan de manifiesto: y los »Plateros en sus Inventarios declaren la »que fuere suya propia, y la que agena, »y cuyas son dichas piezas; y en quanto »á la orden, que despues de hecho el di- »cho Inventario han de guardar, acudirán »á los dichos nuestros Corregidores, y Jus- »ticias, á quien la mandamos embiar, que »ellos se la darán, y ordenarán lo que »mas á nuestro servicio convenga. Y á los »traslados de esta mi Cedula, signados de »Escribano público, se dé la misma fé que »á la original. Dada en Madrid á 29 de »Octubre de 1600 años. YO EL REY. »D. Pedro Franqueza.

Y á los Corregidores escribió otra, dan-

dandoles el orden de lo que havian de executar, que dice asi:

EL REY.

"Con esta recibireis una Cedula mia, »en que se ordena se inventaríe toda la »plata labrada que hay en estos Reynos »mios dentro de diez dias, para prevenir »que no se saque de ellos, ni se labre tanta »de servicio como se labra. Mandoos en »cumplimiento de esto, que en llegando »á vuestras manos, la hagais pregonar en »vuestra jurisdiccion, y recogereis dentro »de los diez dias los Inventarios de toda »la dicha plata que tuvieren los vasallos, »Iglesias y Monasterios de nuestra juris»diccion, y juntamente con el de vuestra »plata, los embiareis al Ministro mio, por »cuya orden llegará á vuestras manos este »Despacho, con que demás de no incurrir »en las penas de la dicha Cedula, me ser»vireis: y no hallandoos en vuestra juris»diccion, ó no cumpliendo vos, ó vues»tros Oficiales dentro de los diez dias, lo »que no se ha de creer de vuestro cuida»do, he cometido al Ministro mio, que »en tal caso lo haga él, para lo qual se »le dá la autoridad y jurisdiccion que ha »menester. Y mando que á las copias de »esta mi Cedula, firmadas de D. Pedro »Franqueza, mi Secretario de Estado, se »dé la misma fé que al original, que que»da en su poder. Dada en Madrid á 29 »de Octubre de 1600 años. YO EL REY. »D. Pedro Franqueza."

Y remitieronse las instrucciones, que parecieron convenientes, y que se recibiesen los Inventarios con asistencia de uno de los Escribanos de Ayuntamiento, ó Concejo, ó Numero del Lugar, sin llevar á las partes derechos, y que las costas forzosas, que se hicieren, se pagasen de gastos de justicia.

Tambien escribió á los Arzobispos y Obispos, mandandolos entregar sus Inventarios, y que mandasen á los Eclesiasticos hiciesen lo mismo, y que se inventariase la plata de las Iglesias, y embiasen á los Conventos y Monasterios recados, pidiendoles, y encargandoles lo mismo; y que para conseguir esto pongan su autoridad y favor: y es la data en 29 de Octubre de 1600 años.

Sintióse mucho esta manera de registro, y en los pulpitos se dixeron grandes cosas de los daños que vendrian contra los Reynos; y el que mas constantemente tenia este parecer era Fr. Gaspar de Cordoba, del Orden de Santo Domingo, varon prudente, Confesor del Rey, que dixo en las juntas, que se tuvieron sobre ello, que seria la ruina de España, si se hacia. Las Iglesias se lamentaban, y tambien sus Prelados, de que se estendiese el mandato hasta las cosas sagradas, y que no se reservasen ni las custodias, ni calices; y tantos inconvenientes se descubrieron, que aunque se obedeció, se desistió del intento, por no poner en aventura la causa pública, ni el amor que los vasallos tenian á su Rey, que mostraban con escritos, y exemplos de la vida pasada lo que seria en la presente.

Y si como el Rey mandó registrar la plata, mandára se registrasen los diamantes y otras piedras, que no tienen mas virtud, ni mas valor que el que les dá la codicia del que vende, y facil credulidad del que compra, pudiendo mas con nosotros la opinion, que la verdad, se conociera otra causa de nuestro daño, y vieramos verificado lo que dice Tacito: *Que la pedrería fue causa de que las riquezas Romanas pasasen á Naciones estrañas y enemigas.* Y si diera al registro un paso mas adelante, y considerára las muchas pinturas, escritorios de evano, colgaduras y camas de extraordinarias maderas, vestidos bordados y recamados, comidas excesivas, y olores afeminados, instrumentos de gastos impertinentes y vanos, se conociera otra causa de nuestra necesidad, y aprendieramos aquella doctrina tan verdadera y segura del gran Seneca, que pregunta: "Qué cosa es moderacion?" Y res-

responde: "Es una ciencia para escusar »gastos superfluos, y un arte para usar »con templanza de las riquezas domesticas. »La necesidad se contenta con capa de sa»yal: la ambicion la quiere de tela de »oro: la vanidad bordada de diamantes; »pasando el apetito de lo necesario á lo »dificultoso, y no permitido."

En este tiempo y en el siguiente de D. Felipe IV diré de nuestra España lo que el Emperador Juliano del modo de proceder de los Antioquenos. En primer lugar no sabemos qué cosa sea moderacion: solo conocemos su nombre, é ignoramos lo mucho que puede y vale. Gran lastima! vér profanadas las riquezas de esta Monarquia, adquiridas con largas navegaciones, poniendo debaxo de los pies y en usos vanos los metales preciosos de oro y plata, por quien, como dixo Trogo Pompeyo, inventan los hombres guerras sangrientas con el acero y hierro. Todo esto se veia, y nada se remediaba, amando, ó llamando al parecer á voces á las causas de nuestro daño y ruina.

CAPITULO X.

Mandó al Conde de Lemos, su Virrey de Napoles, pasase á Roma, y diese en su nombre la obediencia al Papa Clemente VIII.

La primera Embaxada, como indubitable hijo de la Iglesia, quiso que fuese al Pontifice Romano, mandando á D. Fernando Ruiz de Castro, Conde de Lemos, su Virrey de Napoles, pasase á Roma, y diese á la Santidad de Clemente VIII la obediencia en su nombre, y de todas sus Coronas, ofreciendolas á la grandeza de su Sede. Entró el Virrey en Roma, acompañado de su ilustrisima consorte Doña Catalina de Zuñiga, señora de igual valor y prudencia. Llevaron para mayor lucimiento muchos Principes, Duques, Marqueses, Condes, Caballeros Italianos y Españoles con sus sirvientes, en numero de 1600, con su Guarda Militar. La entrada en riqueza de libreas, aparatos y atavíos fue una de las mayores que ha visto la Ciudad Santa, enseñada á vér grandezas y triunfos. En acabando de dár la obediencia, que fue á 23 de Marzo, Su Santidad aposentó en el Palacio al Virrey y Condesa, y fueron sus convidados dos veces, y recibieron de su mano al tiempo de la partida muchas mercedes y gracias.

En este año padecieron martyrio en el Reyno de Cambaya en la India Oriental Fr. Juan Maldonado alanceado, Fr. Alonso Ximenez arcabuceado. Y en el Reyno de Sian Fr. Luis de Fonseca, todos tres de la Orden de los Predicadores.

A tres de Mayo hicieron los nuestros presa de un Navio Holandés, cargado de azucar, y de cosas de gran precio: y D. Pedro Bazan dos Baxeles de Corsarios, cargados de diferentes riquezas: puso á la cadena setenta Turcos, y murió de los nuestros un Soldado, y heridos tres Marineros. El Conde de Buendia dos Navios Ingleses cargados de sal y de otras mercaderías. Y en este año el Papa Clemente VIII, á suplicacion del Rey, erigió la Iglesia de Alicante en Colegiata, como lo certifica un marmol, que está en la misma Iglesia, que dice asi:

JESU-CHRISTO, SÆCULORUM REGI, UT NOVO SÆCULO NOVUS QUODQUE HUIC ORBIS HONOS ACCEDERET EX AUTHORITATE CLEMENTIS OCTAVI P. O. M. ANNITENTE. PHILIPPO III HISPANIARUM, ET INDIARUM REGE CATHOLICO P. P. P. JOSEPHUS, STEPHANUS, VALENTINUS, EPISCOPUS ORIOLANUS HANC ECCLESIAM SANCTI NICOLAI PUBLICIS S. P. Q. A. REDDITIBUS PUBLICA ALACRITATE DOTATAM, IN COLLEGIATAM EREXIT ANNO DOMINI M. D. C. NONO KALENDAS AUGUSTI.

CA-

CAPITULO XI.

Lo que sucedió en este año en el Reyno de Chile.

EN el Reyno de Chile, en la Ciudad de Arequipa, tierra fatigada de temblores, los huvo muy grandes en este año, indicio de lo que sucedió en aquellas partes: llovió arena como ceniza por espacio de veinte dias por un volcan que rebentó; y fue tanta, que en partes cayó mas de dos varas en alto: cegaronse los sembrados y los arboles frutales; y los que no lo eran quedaron del todo inutiles: pereció todo el ganado por falta de pasto, y alcanzó la plaga mas de quarenta leguas en contorno: cayeron muchas casas, y huvo tan espantosos truenos, que se oyeron á treinta leguas de distancia. Perdióse en este año la Ciudad de Valdivia, acometida de cinco mil Araucanos, por la traicion de una espia doble, que entregó al enemigo su patria: en el mas pesado sueño de la mañana quemaron los Templos; y de trece Ciudades que havia en Chile, arruinaron las seis, executando los barbaros el enojo de su ira en las cervices de nuestros Españoles, y de los Religiosos que los enseñaban la verdad catolica. Llevaron en esclavitud Clerigos, niños y mugeres, para quitarles la vida en presencia de sus idolos.

CAPITULO XII.

Mudóse la Corte de Madrid á Valladolid; y daños que se siguieron de esta mudanza.

Año de 1601.

COnsultóse con el parecer de algunos la mudanza de la Corte, diciendole al Rey, que asi convenia para el servicio de Dios: y estaba tan atenido á obedecerle, que en diciendoselo, sin dilacion se havia de poner la mano en la execucion; y lo mismo si le decian que miraba al bien universal de sus Reynos; y era tan cierto en él, que quando volvió la Corte de Valladolid á Madrid mostró disgusto; y pidiendole la Reyna, que pues lo sentia tanto, no lo executase, respondió: "Contra »mi gusto vuelvo, y se ha de hacer, por»que mi Confesor con otros dicen ser del »servicio de Dios."

Escribieronse contra esta mudanza muchos papeles, que persuadian lo contrario con razones muy eficaces y fuertes, que en sacando las cosas de su lugar, todo es quejas; y el que las representó mayores fue D. Bernardo de Roxas, Arzobispo de Toledo, en un papel manuscrito, que yo ví original, donde previno los daños que sucedieron, y otros males de aquel tiempo. En público se decia, que la mudanza se hacia para reparar á Castilla la Vieja con la cercania de su Rey, y no le sucedió asi; porque de aqui resultó quedar ambas Castillas destruidas, quebrar muchos Mercaderes, turbarse las correspondencias, crecer, y doblarse el precio en todas las cosas, asi de comer, como de vestir: lo que valia quatro se puso á ocho: los jornales de la gente trabajadora se aumentaron, y asi pasaba todo.

Salieron el Rey y la Reyna de Madrid á los ultimos de Febrero del año de 1600, y en el camino visitó algunas Ciudades: la primera fue la Imperial de Toledo: en ésta asistieron como defensores de la Fé á un Auto de la Inquisicion, visitaron las Capillas Reales, y oyeron Misa Mozarabe. Pasaron á Segovia, adonde fueron festejados con solemnisimas fiestas. Llegaron á la Ciudad de Avila (mi patria), y fueron recibidos con extraordinaria pompa: en ella se tuvo un Consejo de Estado, para disponer el modo que se havia de guardar en recibir y tratar al Duque de Saboya, que venia. Entraron en Salamanca, madre de ciencias y letras, que los recibió con extraordinarias fiestas, y con la riqueza de sus mejores ingenios. Oyeron Misa en la Iglesia Catedral el dia de San Pedro, que la dixo su Prelado D. Pedro

Junco de Posada. En esta ocasion serví, siendo Prebendado, á mi Rey en formar una Relacion de las cosas mas notables y dignas de admiracion de esta Ciudad, porque aquella Magestad mandaba, antes que entrase en la Ciudad, donde no havia estado, se le hiciese una Relacion, que comprehendiese una noticia de todo lo que tenia de mas importancia, para guiarse por ella sin preguntar nada. Visitaron las Escuelas, y en la primera leccion que oyeron, probó el Catedratico de Prima de Leyes la conveniencia que havia, y quán necesario era visitar los Reyes sus Reynos. Otro Catedratico de Escritura declaró aquellas palabras mysteriosas: *El corazon del Rey está en la mano del Señor.* Otro Doctor, que fue el Catedratico de Prima de Medicina, disputó si havia simple compuesto en la tierra, que pudiese preservar á los Reyes de que no muriesen. Hallaronse en un grado de Maestro; y el que lo havia de ser disputó, si podria ser, ó no Rey y Papa todo junto. Los Reyes recibieron su propina, y tambien se la dieron á las Damas. Visitó los Colegios Mayores, y en el de San Bartolomé mostró claro la estimacion que hacia, y havia de hacer de las letras. Entró en su Librería, y en ella estaban abiertas las Obras originales de aquel hijo de las ciencias el grande Obispo de Avila Don Alonso Tostado, que fue Colegial de este Colegio; y diciendole de quién eran, se quitó la gorra, y la tuvo sin ponersela hasta que las acabó de vér, y al salir de esta gran sala le dixo el Rector, señalando un quadro: *Señor, este Retrato es del Santo Obispo Tostado, cuyas Obras V. M. ha visto.* Al punto se quitó la gorra, venerandole con una profunda humillacion como á santo y como á sabio. Visitó muchos Conventos; y en llegando á el de San Agustin, dixo: *Yá hemos cumplido con las letras, cumplamos ahora con los Santos, pidiendoles que intercedan por nosotros en el acatamiento de Dios.* Y vieron y veneraron el cuerpo de aquel varon milagroso San Fr. Juan de Sahagun; y recibiendo de mano del Prior una notable reliquia de su cuerpo, la embiaron al Convento Real del Escorial, enriqueciendo con ella aquel tesoro de tantas como tiene aquel Convento. Y es digno de ser sabido, que llegando cerca del sepulcro de este Santo, le pusieron al Rey un cojin de terciopelo para que pusiese las rodillas: vióle de pie, y un Grande dixo: *Bien puede V. M. tomarla, que no es Santo beatificado.* Estaba el Maestro Antolinez, que despues fue Arzobispo de Santiago, y dixo: *Señor, Santo es, y asi le llaman los Papas*; y veneró sus reliquias puestas las rodillas en tierra. Pudiera decir mas cosas, que fuí testigo de vista de todas, y me hallé presente á ellas.

Dexaron á Salamanca, y llegaron á Medina del Campo, donde vieron en sus edificios, Iglesias y Conventos la memoria de sus riquezas antiguas. Entraron en Valladolid, que los recibió con la grandeza que merecia el amor y voluntad que le tenian, fixando en ella su Corte por pocos años, hasta que se conoció el daño que resultaba de perseverar en ella, que fue muy presto, volviendo á Madrid en el año de 1605; y dicen las Relaciones de esta Villa, que quando se supo la nueva, reñian el Corregidor y Regidores, que havian sido llamados para ello. Los Señores de Titulo, y Caballeros, que se hallaban en Madrid, Ciudadanos, y lo restante del Pueblo, les salieron á recibir hasta el Lugar de Aravaca, entrando en la Villa en señal de triunfadores, aclamandoles por bienhechores de su patria, y de Castilla la Nueva.

En este mismo año embió una gruesa Armada contra la Ciudad de Argel, con animo de ganarla: el tiempo le fue contrario, con que se retiró á nuestros mares. Otra vez intentó esta misma empresa, sin tener efecto en ella; y en el año de 1619, estando hechas grandes prevenciones, y nombrados Capitanes de mar y tierra para repetir la misma empresa, se dexó de acome-

meter por la muerte del Emperador Mathias, dexando esto por lo que importaba mas á toda la Christiandad, como asegurar el Imperio en Principe Catolico contra el poder de los hereges de todo el Septentrion.

CAPITULO XIII.

Nacimiento de la Serenisima Infanta Doña Ana Mauricia.

SAbado á 22 de Septiembre parió en Valladolid la Reyna á la una y media de la noche, despues de haver dicho en la Capilla Real Maytines de la Natividad de N. Señora, á la Serenisima Infanta *Doña Ana Mauricia.* Baxó el Rey á la Capilla acompañado del Cardenal D. Fernando Niño de Guevara, Inquisidor General, y de los Duques de Lerma, Cea y Medinaceli: Condes de Miranda, Alba de Aliste y Chinchon: Marques de Poza y Velada: D. Juan Idiaquez: D. Alvaro de Carvajal, Capellan Mayor: D. Juan de Guzman, Limosnero Mayor; y el Confesor de la Reyna, y con gran solemnidad se cantó un *Te Deum laudamus.* Embió á la reciennacida el Pontifice mantillas, reliquias y Jubileo para el dia del Bautismo, que le ganasen los Reyes, visitando el Convento de San Pablo, y esto confesados y comulgados; y á los demás en el dia del Bautismo, que fue el Domingo 7 del mes de Octubre. Bautizóla en este dia en el Convento de San Pablo de Valladolid el Cardenal Arzobispo de Toledo, y asistieron los Cardenales Ascanio Colona, y D. Fernando Niño, y quatro Obispos, que fueron el de Valladolid, el de Zamora, el de Palencia, y el Obispo D. Jorge de Acuña, Capellan Mayor de la Corona de Portugal, que se vistieron de Pontifical. Fue Padrino el Duque de Parma, y Madrina la Duquesa de Lerma. Llevaron el mazapan dos Meninos de la Reyna, y el Conde de Haro con ellos: la tohalla el Marques de Cuellar: la vela el Conde de Cabra: los Marqueses de la Vanega y Sarria el capillo: el Duque de Lerma llevaba á la Infanta en brazos, y lo seguia la Marquesa del Valle, Aya de la Infanta. El dia siguiente dió el Rey el Toyson al Duque de Parma; y pasado un mes, la Reyna salió á Misa, y llevó á ofrecer á la Infanta á la Iglesia de N. Señora de San Lorente: el acompañamiento fue grande, y mucho mayor la gala. En este año á 27 de Septiembre nació en París el Rey Luis XIII, hijo del Rey D. Henrique IV, que casó con la Serenisima Infanta Doña Ana, iguales en la edad, y en los dotes de fortuna y cuerpo. En este año se tañó la campaña de Velilla, y en la mar se tuvieron buenos sucesos. A 14 de Junio el General Pedro Zubiaure tomó sobre el estrecho de Gibraltar tres Navios gruesos de Holandeses, cargados de mucha mercadería, y de vinos muy preciosos: y dice la relacion de la entrega, que se hizo en el Puerto de Santa Maria, que un Baxel se llamaba Jonás, y su Maestre Juan Ceso: el segundo Leon Roxo, y el Maestre Nicolás: el tercero Perro de mar, y el Maestre Simas. Y en el mismo mes en el mar de Galicia en las Islas de Bayona los Capitanes Nodales ganaron dos Navios de Turcos, cargados de muchas cosas. D. Martin de Padilla, Adelantado Mayor de Castilla, tuvo pelea con cinco Navios de Piratas Franceses cerca de la Rocheta, á la vista de Malaga: tomó los tres, y los dos los echó á fondo. En esta refriega murieron de los nuestros los Capitanes D. Juan Osorio de Bracamonte, Christobal Sanchez y D. Alonso de Castilla, Mayorazgo de Valladolid; y los forzados y esclavos pelearon valientemente.

Año de 1602.

En los Reynos de España por este tiempo no huvo cosa que sea notable en la historia. Todos los buenos sucesos los tenia en la mar y guerra. Los sucesos de fuera causaron admiracion; y el mayor y muy esperado de toda la Christiandad fue la muerte de Isabela, Reyna de Inglaterra, he-

heretica Calvinista, que hizo su nombre famoso con la infamia de su vida, y perseguir á la Iglesia, derramando la sangre de los Santos, que defendian la verdadera Religion Catolica, dexando registradas sus maldades en las historias públicas del mundo, pasando su alma á coger el desdichado fruto de su obstinada soberbia en las penas del Infierno, donde conoce con el castigo perpetuo el engaño de su vida. Murió en Londres á 23 de Marzo de este año, y de su edad setenta, seis meses, y diez y siete dias. Reynó quarenta y quatro: no se casó, viviendo con la licencia que concede la heregia á los que siguen las tinieblas de sus errores, pretendiendo con el poder de su exemplo despeñar á sus vasallos, para que perdiesen de vista los monumentos de la Santa Iglesia. En unas monedas que mandó labrar con su rostro (yo ví una) en la ocasion que se perdió la Armada, que *Felipe II* embiaba contra esta Jezabel, se intitulaba esclavilla del Señor: *Respexit Dominus humilitatem ancillæ suæ.* Y con mas verdad se pudiera intitular cautiva de sus errores. En una cosa tuvo buen conocimiento: burlaba mucho de sus vasallos de que la llamasen cabeza de la Iglesia Anglicana, y hacia donayre de ello. Su Parlamento, en dandola sepultura, declaró por un Edicto ser Jacobo Rey de Escocia verdadero sucesor de Isabela. Su padre fue gran Catolico: su madre, Reyna y Martyr, Maria Estuardo, á la qual martyrizó con gran crueldad la impia Isabela. Imitó el hijo no los pasos de los padres, sino los perversos de la secta de Calvino, bebiendo este veneno en la doctrina que aprendió de Jorge de Bucanano, gran herege, dando mas respeto á la enseñanza del Maestro, que al precepto y exemplo de los padres.

En este año el Gobernador y gente de guerra de Oran edificaron y dedicaron un Templo al Apostol Santiago, y perpetuaron su devocion en un marmol, que está en la misma Iglesia, y dice asi:

En el nombre de Dios. Reynando en las Españas Felipe III, mandó hacer este Templo del Señor Santiago con sus limosnas y las de la gente de guerra D. Francisco de Cordoba y Velasco, Conde de Alcaudete, Señor de la Casa de Montemayor, Capitan General de estas Plazas por el Rey nuestro Señor. Año de 1602.

En este año mandó el Rey acabar en las Ciudades de Salerno y Malfi las Capillas donde están los cuerpos de San Andres y San Matheo Apostoles, que dexó empezadas su padre, fabricadas con tanta costa y cuidado, que son tenidas por una de las mayores maravillas que tiene el Reyno de Napoles.

En este año Carlos Duque de Saboya intentó tomar por trato la Ciudad de Ginebra, escuela de los mayores hereges, y estancia de gente errada y perdida, desamparados de Dios por la insolencia de tanto vicio como reyna en ella. No tuvo efecto este trato por falta de guias prudentes. Mejor fortuna tuvieron los Caballeros de la Religion de Malta, que se apoderaron de la Mahometana, que tiene su asiento cerca de la gran Ciudad de Tunez: siendo su solicitud tanta, que obligaron al General, que lo era el Prior de Leon, á que diese el asalto, y se dió con tanto valor y braveza, que en poco rato lo señorearon con muerte de doce Caballeros y treinta Soldados. Murieron de los Mahometanos trescientos, y traxeron en esclavitud Moros, Moras y muchachos mil y setecientos, y setenta y dos piezas de artillería, sin mucha hacienda y riqueza.

El Bajá Serda

Ganó la Ciudad de Alvarreal en Ungria con sesenta mil Turcos. Los Imperiales pusieron el cerco á Buda: desistieron, dexandola desmantelada, y ganaron, por no volver las manos vacías, á Prest y Ado, volviendo á sus alojamientos con algo.

Embaxada al Rey de Persia Ajá Abas año de 1602.

Embió por Embajadores á la Corte de aquel Rey tres Religiosos eminentes en san-

santidad y virtud, hijos del gran Agustino, Fr. Antonio de Govea, Fr. Gerony-mo de la Cruz, y Fr. Christobal del Espiritu Santo. Partieron de Goa con instruccion y presente que les dió D. Fr. Alexo de Meneses, Arzobispo de ella, Virrey de los Reynos de Indias: á 15 de Febrero llegaron á Mascate, á 20 de Marzo á Hormouz, á los 10 de Abril pasaron á Lara, y fueron bien recibidos de los Christianos Armenios. A 15 de Junio entraron en la Ciudad de Jiraz, fundada por el Rey Ciro (Alexandro la mandó quemar por dár gusto á su amiga Campaspe); y notaron en ella, que son tenidos por Santos los que viviendo edifican sepulcros sumptuosos para guardar sus cenizas. Gobernaba la Ciudad Alberdan, Privado del Rey de Persia, y Velarbegue, que es cabeza de los Grandes y Poderosos del Reyno, de quien el Rey decia: *Toda la Persia me obedece, y yo á Alberdan.* Partieron de Jiraz, y llegaron á la Ciudad de Corazan, y en ella vieron las ruinas de aquel célebre sepulcro, que Artemisa edificó para dár sepultura á su marido Mauseolo, contado por maravilla del mundo. Llegaron á la Ciudad de Jes, la famosa por sus brocados y sedas. Entraron en la de Gunabad, y llegaron á Majed, donde reynó veinte años Zoroastres, inventor del Arte Magica. Poco antes que llegasen los Religiosos á la presencia del Rey, le havia presentado un Veneciano aquel mysterioso libro, que escribió el Chrysostomo de España Fr. Luis de Granada: *El Symbolo de la Fé Catolica*, ricamente aderezado; y aquella noche soñó que veia salir, huyendo de la sepultura, un Moro, que veneraba por santo; y quando estaba soñando, se quemó la mezquita donde estaba enterrado aquel maldito. Llamó al Veneciano, contóle el sueño, y tuvo por buen pronostico que el dia en que havia presentado el libro, huviese sucedido un caso tal. A 4 de Septiembre por la tarde tuvieron audiencia del Rey, que los esperó con gran aparato. Entre los que se hallaron presentes fue uno Antonio Cirle, de Nacion Inglés, persona de grandes trazas, que havia persuadido al Ajá, conociendo el deseo que tenia de vengarse de los agravios, que havia recibido del Gran Turco, embiase Embajadores á los Reyes y Poderosos de Europa, para que tomasen las armas contra este comun enemigo, y que él las tomaria por la Persia, para que molestado por tantas partes, en todas fuese peligroso. Admitió el consejo, y le nombró por Embajador universal en compañia de Ausen Alibeque, Caballero de su Casa, y Portero de su gran Palacio. Embarcaronse en el mar Caspio, y llegaron á Moscovia: visitaron al Duque, y le dieron su Embajada. Pasaron á Polonia, á la Corte del Emperador, y del Pontifice, y fueron bien recibidos. El Inglés rehusaba entrar en la Corte del Rey Catolico, acusado de su propia conciencia, por lo que havia cometido contra esta Corona, y sabia que el Rey era sabedor de todo; y convencido de su propio pecado, se apartó del compañero, y solo el Moro Ausen llegó á la Corte, donde fue muy bien recibido, y oido. Quiero decir quien fue Ajá Abas. Es uno de los excelentes Principes que ha tenido la Persia en administrar justicia, reprimiendo la licencia de los Persas, faciles en cometer varias culpas. Toda su gloria, como belicoso, la tiene puesta en las armas, edificando con sus propias manos la historia de sus victorias y triunfos. Notaron los Religiosos en él ser afable, amado, y temido de los suyos: en el comer templado, supersticioso en su secta: habla poco, y es tan enemigo de la mentira, que el que se la dice le manda cortar la lengua: castiga severamente el latrocinio, es ambicioso de fama, y no quiere otra que la que adquiere por armas. No es liberal, porque los Reyes Persas saben recibir, y no dar. Tiene muchas mugeres, y las mas de ellas Christianas, de nacion Georgianas: es enemigo de la ociosidad, y muy atento al gobierno. No tiene metales preciosos, y su riqueza consiste en el trato de la seda:

jun-

junta con facilidad cien mil hombres de pelea, sustentados á costa de los Sultanes. El Reyno es grande, y tiene perpetuas guerras con los Turcos. Recibió las cartas de nuestro Catolico Monarca, á quien él llama gran Rey. Recibió tambien el presente, que constaba de muchas cosas preciosas, porque esta es la puerta por donde se llega á negociar con estos barbaros: quiso se llevase con obstentacion, para que viesen los suyos, y supiesen sus enemigos la estimacion que el gran Monarca de España hacia de su amistad y alianza. Recibióle sentado en un costoso Trono, acompañado de los Grandes Sultanes y Capitanes de su Corte. Preguntó por la salud del Rey, y del viage que havian trahido; y admiróse quando le dixeron que havian caminado mas de cinco mil leguas por agua; y vuelto á los suyos, dixo: *Nos quando mucho vencemos hombres; mas estos vencen la mar y los tiempos.* Y preguntó á Fr. Antonio de Govea: *Es mejor tierra la India que la vuestra*? Respondió que no, y replicó: *Pues cómo venís á buscar la India de tan lexos, con tanto riesgo de vuestra salud y vida*? Respondió Fr. Antonio de Govea lo que bastó á su pregunta. Una de las cosas que le presentaron fue un libro en estampas de la Vida de Christo, que pidió se la declarasen, y como no fue sino por curiosidad, no pasó de los oidos, ni ojos. Lo que contenia la carta era hiciese guerra al Turco, y que le prometia que por Africa y Europa le daria con sus Armas tanto en que entender, que le pusiese en confusion, mostrandole por medio de sus Embaxadores la flaqueza de las fuerzas Othomanas, sus vasallos levantados, ser los Turcos muy supersticiosos en agueros, y estar muy recibido entre ellos, que un Mahometo dió principio á la Casa Othomana (este nombre tenia el que reynaba aquel año), y que en otro del mismo nombre se ha de acabar su Imperio; y lo que dixo fue: *Yo responderé con obras, y cumpliré lo que el grande Rey de España me pide.* Asi lo escribió á nuestro Monarca; y el principio de la carta dice: *En nombre de Dios. Las cartas que me embió el muy Alto y Poderoso, cuya grandeza es sin igual, que resplandece por todo el Orbe, tan poderoso como fue Alexandro Magno, que tiene el Sol por sombrero, á cuya sombra vive toda la Christiandad, Señor que mandaba sobre todas las tierras, cuyos vasallos son tantos como las estrellas del Cielo, el mayor de todos los Reyes de las Christiandad, que no hay otro que tenga mano en el mundo como* D. Felipe *Rey de España.*

Cumplió el Persa la palabra, y publicó la guerra contra el Turco á fuego y sangre, mandando pregonar en sus Reynos, que el vasallo que fuese su amigo, le buscase en la parte donde hacia la guerra; y es tan forzoso este pregon, que ningun vasallo de honra, y de los que la tienen muy mediana, se atreve á quedar en casa; y dió tan buen principio á sus empresas, que en espacio de dos meses ganó la Media Mayor, y la mejor parte de la Mayor Armenia: dió quince batallas á los Exercitos del Turco, saliendo vencedor de todas, pasando á cuchillo mas de seiscientos mil Turcos, volviendo los Baxaes, Visires, y Arraezes con ignominia á la Puerta de su Gran Señor; y las mugeres Persianas tenian tanto odio al dominio del gran Turco, que quando el Rey ponia en libertad alguna Ciudad, como sucedió en la de Tabriz, las Persianas, que havian tenido hijos de los Turcos, en odio de ellos los mataron, diciendo, que de gente tan vil y baja no era justo quedase generacion en la Persia: los nuestros fueron testigos de algunas victorias de estas, y del triunfo con que entró cargado de despojos en la Ciudad de Hispaan, donde fue recibido con aclamaciones públicas de triunfador y magnanimo. Fr. Antonio de Govea se despidió del Ajá, para volver á la India, y ofreciendo dadivas para el viage, no las aceptó, respondiendo: "Muy Poderoso Señor. La Religion »que profeso no admite la merced que »V.

„V. A. me hace, que manda á los que „dignamente la seguimos, que no tenga- „mos propio, ni riqueza."

Admiróse, y por su causa hizo buen tratamiento á los Christianos Armenios. Con esta buena ocasion de alianza y amistades fundó nuestro Rey Catolico en la Corte de Hispahan el Convento de S. Agustin, y le dió á sus Religiosos con bastante dote para el sustento de los que alli quedaron, y en él se han cogido maravillosos frutos en los muchos renegados que se han reducido, y en los muchos Mahometanos que se han convertido á la Fé. Deciame Fr. Melchor de los Angeles, que fue su primer Prior, que muchas de las Sultanas Persianas iban al Convento, y pedian á los Religiosos les dixesen los Evangelios, ponian las manos, y se hincaban de rodillas, y los oían con muy grande devocion; y que el Rey y todos los de su Corte se admiraban de que los Religiosos vivian tan continentes, y lo tenian por milagro, por ser esta gente la que no sabe tener animo para vencer á este enemigo comun.

En este año hicieron presa los nuestros de tres Navios de Piratas en el Cabo de Espiquel: vino á su poder el Marquesado del Final, que tiene su asiento en la ribera de Genova, entre Saona y Arvenga.

La conquista del nuevo Mexico, que dista del antiguo quinientas leguas, tuvo su principio en el Reynado del Rey D. *Felipe II*, y en el de nuestro Rey la gloria de nuestros mayores aumentos. El mas grande fue el venir á militar en favor de nuestras Armas el Apostol Santiago, ayudando la causa pública de la Fé Catolica, y justicia de esta nueva conquista; y el caso sucedió asi. Entró en esta conquista el General D. Juan de Oñate, Caballero de mucho valor y experiencias militares. Embió con setenta Soldados á corregir un exceso que cometieron los Indios naturales de la Poblacion de Acoma, que sobre el seguro havian muerto al Maestre de Campo Juan de Zaldivar y Mendoza, y otros quatro Soldados. Llegó á noticia de los Indios, y temiendo el castigo, se pusieron en arma quatro mil de ellos; y considerando los nuestros que la tierra no tenia comodidad para pelear á caballo, dexaron los que llevaban, y ordenaron un Esquadron con dos piezas de Artillería de campaña, y á la voz de un clarin pocos acometieron á muchos, apellidando el nombre del glorioso Apostol Santiago, que se apareció peleando con sus armas y caballo, quedando muchos de los enemigos muertos, y los que quedaron vivos se pusieron con la fuga en salvo, haciendose fuertes en el Peñon de Acoma. Acometieronles los nuestros, y pelearon sin cesar dos dias; y para acabar, ó morir cinco de nuestros Soldados con demasiado esfuerzo se lanzaron en medio del Exercito contrario, vendiendo sus vidas á precio de muchos Indios. Los compañeros acudieron al peligro de los suyos, y apellidando á Santiago, se apareció segunda vez, mostrandose á los Indios muy terrible, con que al punto se pusieron en huida, con tanto pavor y priesa, como si les fuera siguiendo un grueso Exercito: hicieron señal de paz: parlamentaronse con los nuestros, y se rindieron á la obediencia de España. Uno de nuestros Capitanes les preguntó: Cómo siendo pocos contra los que peleaban, y ellos siendo tantos, havian dexado las armas? Y dieron por respuesta: Que ni ellos, ni otros muchos fueran suficientes á ponerlos en su obediencia, si no fuera el Capitan viejo, que venia en un caballo blanco, que peleaba contra ellos (asi llamaban á Santiago), y que por esto se apartaron de las armas. Y consultando los Indios á un demonio, á quien daban adoracion, que les aseguró la ruina de los nuestros, cómo no havia cumplido su promesa? Respondió: Que la suerte fuera segura, si aquel viejo del caballo blanco no viniera á favorecer los suyos. Esto sucedió en el año de 1602.

CA-

CAPITULO XIV.

Mandó se doblase la moneda de vellon, labrar ducados de á cien reales, y de á cincuenta: creció la Corona de oro: otras cosas notables.

Año de 1603.

POR este tiempo iba creciendo la necesidad, y llegó á tan alto punto, que por una puerta se salió á pedir á los Obispos y Cabildos de las Iglesias Metropolitanas y Cathedrales donativos voluntarios: y muchos de los Grandes y Señores, condolidos del estado de las cosas, ofrecieron al Rey sus vagillas de oro y plata; y por otra puerta se salió á buscar remedio, para que huviese con que poder oponerse á tantos enemigos como tenia esta Corona. Salieron dos Ministros, uno del Consejo de Castilla, y otro del Consejo de Hacienda, y animosamente se ofrecieron á vencer y deshacer á este gigante de la necesidad, que tanto espanta á los hombres, y propusieron un medio, que en los primeros pasos parecia ser poderoso, y en los fines tan dañoso, como veremos muy presto.

El medio fue que el Rey mandase doblar la moneda de vellon, que el dos maravedis valiese quatro, y el quatro ocho. Pareció cosa del Cielo, y aceptóse; y los que salieron medrados con daño de todo el Reyno fueron los inventores de este desdichado arbitrio. Mandóse executar, marcandose toda la moneda de vellon con cierta señal, y que valiese la que estuviese señalada; y la que no, fuese tenida por falsa. Mandóse tambien para que se viese la importancia del arbitrio, se liquidase la moneda de vellon, que se hallaba labrada en las Casas de la moneda de ambas Castillas, y por la relacion original que yo tengo parece que se havia labrado en las Casas de Valladolid, Sevilla, Coruña, Toledo, Granada, Cuenca, Segovia y Burgos mil seiscientos cincuenta y tres cuentos novecientos catorce mil docientos y cincuenta de moneda vieja, y marcada; y setecientos diez y seis cuentos trescientos y quatro mil novecientos y seis de moneda nueva, que uno y otro hace seis millones trescientos veinte mil quatrocientos y quarenta ducados; y en el mismo tiempo que se dobló la moneda, se dió un pregon, en que se publicó la forma que se havia de guardar en los Puertos de mar y tierra, y doce leguas distantes de ellos, que dice asi:

"Sepan todos los vecinos y moradores de esta Corte, estantes y habitantes en ella, y en todas las demás Ciudades, Villas y Lugares de estos Reynos, como S. M. atendiendo al bien y beneficio de ellos, y por hacer merced á sus subditos y naturales, ha mandado y manda, que en los Puertos de mar y tierra, y en todas las Ciudades, Villas y Lugares que están dentro de doce leguas de las vulgares de la mar y de la tierra, y fronteras de todos los Reynos, que confinan con los de Castilla, solamente corra la moneda de vellon vieja acuñada, y no valga, ni corra otra alguna, pasados treinta dias despues del pregon, porque S. M. tiene dada orden en la forma y donde de su Real Hacienda se ha de pagar á los dueños de ella la moneda que se manda que no corra: y para que tenga efecto mas cumplido, S. M. tiene mandado, que en ninguna Casa de moneda de estos Reynos se labre de aqui adelante mas moneda de vellon." Este arbitrio fue causa de que noticiosas las Naciones confinantes con España, y las del Septentrion, que tienen trato y comercio con estas Coronas por las costas de Cadiz, San Lucar, Puerto de Santa Maria, Malaga, San Sebastian, Laredo, Santander, San Vicente de la Barquera, y por San Juan de Luz, que confina con Navarra, metiesen moneda de cobre contrahecha, y contratando con los naturales, dando en cambio de poca plata mucho cobre, de que sus regiones abundan, dexandonos á deshora sin este precioso me-

metal, que havia tanta falta de él en Castilla por los años de 1624, que valia el trueque de la plata en la Corte por los meses de Noviembre y Diciembre á razon de veinte, treinta y quarenta reales por ciento; y en Santander se daban ciento y ocho de cobre por ciento de plata; y en muchas partes del Reyno no la havia, como se vió en la Ciudad de Leon, y sus contornos; que siendo en ella Corregidor D. Juan del Corral, Caballero de señalada virtud, viendo que no havia quien tomase Bula, por no tener dos reales en plata, suplicó al Rey y al Consejo de Cruzada por medio de su hijo Don Diego del Corral y Arellano, de su Consejo Real, mandase á su Tesorero le recibiesen en moneda de vellon; y asi se hizo, y fue creciendo tanto, que en este mismo año oí decir en la Corte á grandes Ministros, que havia de moneda mas de veinte y ocho millones, con la que se havia labrado en España, y entrado de fuera: y que era la mayor plaga que podia venir por estos Reynos.

Lo que yo tengo notado en las historias es, que las veces que en ellos se ha hecho mudanza en las monedas, subiendolas á mayor precio, se han visto grandes inconvenientes y daños, como ahora se experimenta, viendo todas las cosas en mas altos precios. Tambien vimos los muchos pobres que se aumentaron en el Reyno, para lo qual no ayuda poco la carga de los Millones, que se concedieron despues. Tambien mandó labrar en el Ingenio de Segovia ducados de oro de á ciento, que se repartieron entre Principes Christianos, y Señores de su Reyno. Embió sesenta mil ducados en sesenta piezas. Tambien mandó labrar en el Ingenio mismo reales de á cincuenta del tamaño de los ducados de á ciento, y crecer la corona de oro, que subiese de once á trece reales, menos dos maravedis.

En este año murió en Madrid aquella gran Señora la Emperatriz Doña Maria, de cuya vida y preciosa muerte se havian de escribir muchas historias; y en el mismo embió á dar el parabien al Rey de Inglaterra de la Corona heredada con D. Juan de Tasis, Conde de Villamediana: y al Cuco, Rey de los Alarabes, gran presente con Fr. Matheo de Aguirre, Religioso del Orden de San Francisco, para disponer el animo de aquel barbaro á que acudiese con sus armas, si se tratase de la Jornada de Argel. El presente fue bien recibido, y sus Alarabes, faltando á la fé pública, mataron al Religioso, que espiró, diciendo: *Jesus, fili David, miserere mei.*

Nació la Infanta Doña Maria en este año: vivió 29 dias; y en el mismo llovió sangre en la Villa de Grañon, cerca de Santo Domingo de la Calzada; y se ganó en Flandes á Ostende, Ciudad fuerte, á quien la Milicia de los Paises dió nombre por la duracion del sitio de la segunda Troya, en que perseveraron las Armas del Rey Catolico tres años, tres meses y dos dias: mostrando obstinacion los cercados, sin quererse rendir ni á las Armas de la mayor Potencia, ni á las rigurosas de la necesidad, que les quitó la esperanza de socorro y bastimentos, con que baxando las cervices, se rindieron, conociendo que no havia resistencia contra las Armas Catolicas. Murieron en este cerco de una y otra parte ciento y veinte mil hombres. Tiene su asiento Ostende en la playa del mar Oceano: es muy fuerte por la calidad del sitio, y fortificaciones que tiene. Los mas practicos de la guerra la juzgaban por inexpugnable, y por imposible el quitarla el socorro, que le viniese de Holanda, teniendo abierta la puerta por el rio Iperlea, que dividido en dos brazos á la parte Oriental y Mediodia, corre sobre Ostende, y vá á desaguar á la mar. Entregóse esta Fuerza en 20 de Septiembre de este año, dexando cantidad de artillería, municiones y maquinas de guerra. El valor de los que militaron en este sitio fue grande, en que se hallaron muchas Naciones de Europa; y no huvo ninguna en el mundo, que no tu-

tuviese noticia de este cerco, donde se vieron cosas de valor extremo. Expresarlas por menor es cosa dificultosa y prolixa, y pertenece mas propiamente á la historia militar de Flandes, adonde se verán escritas con estilos maravillosos y puros.

En este año los Capitanes Nodales hicieron presa de dos Navios de Turcos, cargados de ricas mercaderías, en la Isla de Bayona: y el Papa Clemente VIII, á instancia de nuestro Rey, beatificó á San Fr. Juan de Sahagun, del Orden de San Agustin; y mandó rezar de los docientos Martyres del Convento de San Pedro de Cardeña. Y en este año padeció martyrio el P. Fr. Gaspar de la Asuncion, del Orden de Predicadores, que le mataron los idólatras del Malabar en odio de la Fé Catolica. Tomaron tambien con valor en el año de 1602 en el Cabo de Espiquel tres Navios de Piratas.

En este año salieron pujantes contra nuestros mares gran numero de Baxeles de Inglaterra y Holanda. El Rey mandó á D. Diego Brochero, que fue Gran Prior de San Juan, juntase el mayor numero de Velas que pudiese, y que saliese á correr todas las Costas de España; y haviendo cumplido con esta obligacion, salió á recoger los Galeones de la plata; y estando en su espera, salió al Cabo de San Vicente, y encontró con el enemigo, y peleando con él, rindió siete Navios, y traxo la Flota en salvo.

En este año á 8 de Mayo, dia de la Aparicion del Arcangel San Miguel, y de la Ascension de Jesu-Christo al Cielo, tuvo principio la Recoleccion de los Mercenarios Descalzos, siendo General de la Orden el Maestro Fr. Alonso de Monroy, Pontifice Romano Clemente VIII, reynando en España nuestro Piadoso y muy Catolico Rey D. Felipe III. Los primeros que recibieron su habito fueron el P. Fr. Juan Bautista del Santisimo Sacramento, Fr. Luis de Jesus Maria, Fr. Miguel de las Llagas, y Fr. Juan de San Joseph, y se les dió el General en la Corte de Madrid en la Capilla de N. Señora de los Remedios de su Convento. Tiene dos Provincias en España, y en ellas veinte y quatro Conventos, donde se vive con maravilloso modo de virtud y penitencia, y han tenido y tienen varones muy señalados, milagrosos en santidad y vida religiosa.

CAPITULO XV.

De las victorias que ganaron los Portugueses en la India Oriental.

ANdres Furtado, Capitan de los famosos del Reyno de Portugal, sujetó á los Itos, Indios bravos. Vinieron de cada Pueblo seis personas de lo mas noble y lucido, cada uno con su vandera, y tres vacías de metal precioso, y dentro un poco de tierra y ramos floridos de clavo, en señal de que entregaban la tierra con lo mas presioso de ella. Los de Rosatelo, temerosos de las armas de Furtado, pusieron fuego á su poblacion, y se recogieron á un pico de la tierra de Nao: venció á los Amboynos, y puso por el suelo un Fuerte, que los Holandeses havian edificado. Sujetó á Vernuela, Ciudad de ricos edificios. En ella tenian los Holandeses Fortaleza y Factoría, y los Moros una gran Mezquita. Esta Ciudad se dió á saco, y la pusieron fuego, convirtiendo en ceniza sus soberbios edificios; y persuadida de tan funesto exemplo, vino á dar la obediencia Mamala, Ciudad insigne, dexando en ellas y en las demás practicada la voz del santo Evangelio. Rindió la Isla de Marquien, sujeta al Rey de Ternate, que viendo nuestras vanderas, llegaron los mas nobles con sus hijos y mugeres, y entregaron la tierra. Y todo esto sucedió desde el año de 1600 hasta el 1603, que tuvo dichoso fin con la beatificacion del gran Santo San Juan de Sahagun, Religioso del Orden de San Agustin, maravilloso en Santidad y milagros, Patron de la gran Ciudad de Salamanca, donde yace en el Convento de su santa Religion. Beatificóle, y pusole

en

en el Catalogo de los Santos la santa recordacion del Papa Clemente VIII.

En el año de 1604 el Miercoles de Ceniza estuvieron los Reyes en Guadalajara, y aposentados en el Convento de San Francisco. Llegó el dia de Miercoles de Ceniza, en que sus Magestades asistieron, y el Rey advirtió, que el Oficio le hacia el Convento, y no su Capilla Real, y mandó que todo el Convento recibiese primero la ceniza hasta los Donados, y despues sus Magestades y Corte: y acabada esta ceremonia, los Reyes y Corte oyeron un gran Sermon del mysterio de aquel dia.

Año de 1604.

Acabó de celebrar Cortes al Reyno de Valencia, y el postrer Solio de ellas tuvo en 19 de Febrero en el Convento de los Predicadores: juró de guardar sus Capitulos y Acuerdos; y dexando aquel Reyno lleno de su clemencia, y grandeza, volvió á su Corte de Valladolid, donde fue recibido de la Reyna con extraordinarias muestras de amor.

En este año á instancia de nuestro Rey la Santidad de Clemente VIII hizo la Iglesia Metropolitana de Zaragoza de Regular Secular, poniendola en la magestad y autoridad que hoy la vemos, con tanto aumento de culto divino y grandeza de esta Ciudad y su Reyno; y se ejecutó en 15 de Julio, quedando esta Santa Iglesia con veinte y quatro Canonigos y con doce Dignidades. El primer Dean fue el Doctor Francisco la Mata, estimado por la eminencia de sus letras de los Sumos Pontifices Sixto V y Clemente VIII. El primer nombramiento de Canonigos le hizo el Rey con acuerdo de su Consejo de Aragon, y fueron tales los llamados y escogidos, que por su virtud y letras merecieron grandes puestos.

*** *** ***
*** ***
***

CAPITULO XVI.

Los Christianos nuevos de Portugal alcanzan perdon del crimen de la heregia y apostasía, y los grandes daños que se siguieron de ello.

Vinieron á la Corte del Rey algunos Procuradores de los Christianos nuevos del Reyno de Portugal, ó conociendo la necesidad del tiempo, ó como hicieron sus pasados, á tentar con el nuevo Rey el perdon, que alcanzaron de algunos Reyes de aquella Corona, de que en los casos de Inquisicion no se les confiscasen las haciendas: con que, si lo consiguieran, crecia mas apriesa el daño. Compusieronse la ultima vez con el Rey D. Sebastian en el año de 1577, dandole doscientos y veinte y cinco mil ducados en la ocasion que pasó con sus Armas contra el Rey de Fez y de Marruecos á ser vencido, obligandole para ello la necesidad en que se hallaba, concediendoles que por diez años no serian molestados en sus bienes. Este perdon pareció mal en Castilla, y el Obispo de Cuenca D. Gaspar de Quiroga, Inquisidor General, avisó al Rey D. Felipe II de lo que pasaba en Portugal; y considerando el escandalo que resultaba de ello, escribió á D. Juan de Silva, Conde de Portalegre, su Embaxador en la Corte de aquel Rey, para que le apartase de aquel intento, diciendole: *Haviendo entendido que el Rey mi sobrino se concierta con los Christianos nuevos por una suma de ducados, que le ofrecen, porque no se les confisquen las haciendas, si cometiesen el delito y crimen de la heregia; me ha parecido un duro negocio, y me maravillo mucho de que venga en ello, siendo tan zeloso de las cosas de la Religion; y si se pudiese desbaratar, tengo por cierto le estaria muy bien en toda razon: y á este fin hareis los oficios que parecieren mas á proposito, y tendreis inteligencia con el Obispo de Cuenca.* Y es la data en primero de

de Septiembre de 1576. El Obispo escribió al Conde las razones que mas obligaban, para que el Rey creyese el daño y perdicion de su Reyno; y la primera fue: "Ser contra toda razon el concierto que se »tomaba con los Christianos nuevos; y que »el Derecho dispone, que por el delito de »la heregia pierden la vida, la honra, y los »bienes, y no es justo que Rey tan Chris»tiano haga tal contratacion.

»Si pidiesen á su Alteza hiciese seme»jante contrato con los que cometiesen cri»men *lesæ Majestatis* contra su persona, »no solo no lo haria, mas tendria por des»leales á los que lo pidiesen: de que se si»gue, que menos la debe hacer con los »que cometen crimen *lesæ Majestatis* »*Divinæ*.

»Será dar causa y licencia tacita para »que haya muchos hereges y judayzantes; »porque el temor de perder los bienes es el »que los detiene, y hace estar arredrados: »porque el peligro de la persona facilmen»te se remedia con ponerla en cobro, y »por esto dispuso el Derecho se confisca»sen los bienes: lo qual está fundado en »justicia, y no es justo que un Principe »tan excelente la venda.

»No confiscandose los bienes, se per»derá el respeto y temor al Santo Ofi»cio, que es el que detiene á los malos »Christianos, para que no echen fuera su »ponzoña.

»Se puede presumir que acudirán á »ese Reyno todos los confesos, que vi»ven en otras Provincias, por gozar de la »seguridad de sus bienes; y haviendo mu»chos con tan dañosa licencia, necesaria»mente harán mucho daño á los Catoli»cos; porque como dice el Psalmo: *Et »commixti sunt inter gentes*, *& didice»runt opera eorum.* Esta fue la causa por »que los Reyes Catolicos echaron los Ju»dios de sus Reynos.

»Los dineros que se huvieren de dar á »su Alteza, se han de coger por via de »contribucion de todos los de esta casta »y generacion, entre los quales ha de ha»ver muchos pupilos y menores, viudas, »doncellas y huerfanas, que no tienen cul»pa, ni la piensan tener, y no es justo que »paguen lo que no deben; porque con la »ayuda de Dios no havrán menester." Y es la data de este papel ultimo de Agosto de 1576.

No aprovecharon estos buenos avisos, y el Rey se compuso con ellos, y se concedió el perdon con Breve del Pontifice Gregorio XIII. El Cardenal Rey D. Henrique, despues de la muerte del sobrino, conociendo el daño de la composicion, pidió al Papa la revocacion del Breve, y anuló el perdon, mandando se les diese su dinero. Murió, y sucedió en la Corona Felipe II de Castilla y Primero de Portugal; y echandose á sus pies, le pidieron por merced que se les diese licencia para alcanzar de la Sede Apostolica el perdon, y que S. M. concurriese con su favor, para que se facilitase, y le ofrecieron mayor suma. El Rey remitió esta súplica al Cardenal Alberto, su sobrino, Gobernador de aquel Reyno, y á D. Antonio de Amatos de Noroña, Obispo de Elvas, Inquisidor General, varon de singular santidad, venerado por ella, y por el zelo maravilloso que tuvo de extirpacion de las heregias y exaltacion de la Fé. Le escribió una carta, firmada de su Real mano, que yo he visto original en poder de su sobrino D. Sebastian de Amatos Noroña, del Consejo Supremo de la Inquisicion de Portugal, verdadero imitador de la virtud y vida de su tio. Vieronse estas peticiones en el Consejo Supremo de aquel Reyno; y respondieron los Inquisidores, que lo eran con el Obispo de Elvas, Diego de Sousa, y Marcos Texeyra, que S. M. no debia, escusando mayores inconvenientes, conceder lo que pedian los Christianos nuevos. Y aunque el Rey deseaba usar de su clemencia con ellos, porque lo havia consultado con grandes hombres en Castilla, apartandose de su parecer, se conformó con el de aquellos Inquisidores, y cesó de todo punto la platica. Todo esto ha precedido en la histo-

toria, para introducir lo que despues sucedió.

En tiempo de *D. Felipe III* vinieron otros Procuradores, y trataron de lo mismo, ofreciendo millon y medio de donativo, y llegaron con diligencia y dadivas quantiosas á poner en buen estado el fin de su pretension: y considerando los Prelados del Reyno de Portugal la multitud de daños que venian sobre aquel Reyno, vinieron á la Corte en nombre de todos á representarselas al Rey D. Fr. Agustin de Castro, Arzobispo de Braga: D. Teotonio, Arzobispo de Evora; y D. Miguel de Castro, Arzobispo de Lisboa, y algunos Religiosos de los mas doctos de aquella Corona. El de Evora murió en Valladolid: los dos volvieron á sus Iglesias con esperanza que los Christianos nuevos no alcanzarian el cumplimiento de su pretension. Y asi fue, que el Rey les negó la gracia por entonces; y siendo avisado D. Christoval de Moura de la santa resolucion que havia tomado, le escribió el papel siguiente:

Señor.

"Aqui se ha sabido la resolucion, que »V. M. ha tomado en lo de los Christianos »nuevos de Portugal: la bendicion de Dios »haya V. M. y tambien alcance la de su »padre, que dexó de hacer este negocio, »porque le diximos, que no podia lucir el »dinero, con que se han comprado ofen»sas de Dios."

El Rey respondió á la margen con las palabras siguientes, que descubren su animo christianisimo; y que si obrára por sí solo, se acertáran muchas cosas con mas felicidad de lo que vimos. Dice, pues, de su mano:

Siempre me pareció que no se tratase de esto, y asi logré vér la Consulta del Consejo de Estado, donde se verá mi respuesta; y menester es cuidado con aquella gente, porque debe de haver mucha, segun lo que ofrecian; y vos id pensando el remedio que podria haver, para hacer en ello un gran servicio á nuestro Señor.

No perdieron el animo, aunque no fueron oidos; y esperando como en emboscada la ocasion á que saliese á campear con la falta de dinero, volvieron el año quarto, y se concedió el perdon con Breve y autoridad del Pontifice. Los inconvenientes que resultaron, fueron tantos, que los dexó, por no embarazar la historia, sembrando en ella casos tragicos y tristes; porque se supo que ningun Christiano nuevo se reconcilió, ni vino á pedir perdon, ni dieron muestras de querer la salud, que tanto les importaba. Multiplicaronse los Autos de la Inquisicion en aquel Reyno, y se vieron en los tablados Canonigos y Dignidades de Iglesias, y Monjas descendientes de esta gente, condenados unos á quemar, y otros á penitencias públicas: y notó la curiosidad de aquel Reyno, que en el dia que se firmó el Decreto del perdon, se perdieron en la carrera de Indias quatro Galeones con mil y quinientos hombres, y seis millones de oro y plata; mostrando el Cielo que no era de su servicio lo que se hacia. Y notaron mas, que dentro de un año y medio, despues de concedido el perdon, murieron, acabaron mal, ó tuvieron desastrados fines los Ministros, que en España y Roma entendieron en ello; que no hay para qué nombrarlos: unos privados de sus oficios y haciendas: otros en la Inquisicion: otros anegados en el mar; y otros con muertes violentas: y dando á entender que se queria este dinero para loables fines, se armaron algunos vasos para la India, y salieron de Lisboa; mas usando la mar del poder que tenia de Dios, se perdió con todo lo que llevaba, perdonando un solo vaso, que dió aviso del naufragio. Y sin estas señales se vieron otras menores pérdidas. Y caminando con la misma curiosidad, dixeron, que este año, teniendole por fatal, se havian hecho paces con Inglaterra, y concedido el perdon á los Christianos nuevos de aquel Reyno.

Y

Y no pararon en esto nuestras desgracias, que en este mismo año, dexando con gran creciente los límites de sus margenes el rio Guadiana, que baña la Estremadura, puso por el suelo la puente de Medellin y gran parte de la de Merida, edificios por su hermosura famosos; y otros de menor nombre: arruinó Lugares y edificios, y perecieron mas de cien mil cabezas de ganado, dexando aquella Provincia por mucho tiempo pobre. La puente de Merida tiene de largo novecientas y cincuenta varas, y de ancho ocho, sin lo que ocupan los pretiles. Acabóse de reedificar en el año de 1610 á costa de la misma Ciudad, Villas y Lugares, que están dentro de las cincuenta leguas; y en una parte de ella pusieron los Emeritenses una dedicatoria, encomendando su perpetuidad al poderoso brazo de Dios Eterno, y á la tutela de la invicta Martyr Santa Eulalia, diciendo: *Tecum sum, & flumina non obruent te.* Isaiæ 43. *Deo, mundi Architecto sapientissimo, & Christo Jesu instauratori efficacissimo, de Pontifice æterno suæque Eulalia Virgo, & Martyr Sanctissima tutelæ Emerita Augusta pontem à vetustatis, & fluminis injuriis labe fœditate diruptionibus vindicatum, & in pristinum splendorem, ampliatis operibus, restitutum dicat, & commendat ex auctoritate, & providentia Philippi Tertii, Hispaniarum Regis Catholici, piissimi, atque invictissimi Dom. Clemen. Joan. Thom. Fabarus V. C. è Militia Sancti Jacobi Commendatarius Huelami Præfectus, Emeritæ procuravit, probavit anno* 1610, *è pecunia collata ab Urbibus & Oppidis, & intra lapidem* * 200. *

Y otro tanto está en otra plancha de alabastro en nuestra lengua Castellana, curiosamente dispuesta. En este año se vió una nueva estrella de mediana grandeza á nuestra vista en nuestro emisferio.

Embaxada al Rey Jacobo de Inglaterra año de 1604.

Por muerte de Isabela Reyna de Inglaterra, heretica Calvinista, heredó sus Coronas Jacobo Rey de Escocia, tambien herege, que seguia el mismo engaño y errores. Con esta ocasion todos los Reyes y Principes confinantes con su Reyno embiaron Embajadores á dar el parabien de verle colocado en el Trono de aquel Reyno. Llegó á su Corte á cumplir con este oficio de parte del Rey Catolico D. Juan de Tasis, Conde de Villamediana, Gentilhombre de su Camara, y Correo Mayor de sus Coronas y Estados, que fue recibido con demostraciones públicas. De esta visita resultó manifestar el Rey al Conde el deseo y voluntad que tenia, no solo de conservar las antiguas confederaciones, que sus pasados havian tenido con los gloriosos Reyes de España, sino tambien en estrecharlas con vinculos mas apretados y estrechos, encaminados á conseguir el mayor bien que pueden esperar y gozar las Repúblicas y Reynos, que es la paz. El Rey Catolico oyó benignamente lo propuesto por el nuevo Rey, y con acuerdo de su Consejo de Estado mandó pasase á Inglaterra á capitular confederacion y paces á Juan de Velasco, Condestable de Castilla y de Leon, Duque de la Ciudad de Frias, Conde de Haro, Señor de las Villas de Pedraza de la Sierra, y Villalpando, de las Casas de Velasco, y de los siete Infantes de Lara, Camarero Mayor de la Magestad Catolica, de su Consejo de Estado y Guerra, y Presidente de Italia. Partió á poner en efecto el cumplimiento de su Embaxada, acompañado de D. Baltasar de Zuñiga, nombrado Embaxador de Francia: D. Manuel de Zuñiga, hijo del Conde de Monterrey: D. Jayme de Cárdenas, hijo del Duque de Maqueda: D. Melchor de Borja, hijo del Duque de Gandía: D. Alonso de Velasco, Señor de la Revilla, Veedor General de las Galeras y Armadas de España: D. Velasco de Aragon, tio del Duque de Terranova: D. Felipe de Arellano, hermano del Conde de Aguilar: D. Manrique de Silva, hermano del Conde de Portalegre: D. Carlos de

de Sangro, hijo del Duque de Torremayor en el Reyno de Napoles. Tomó el Condestable el camino de Francia: llegó á París acompañado del Duque de Osuna, y de D. Luis de Velasco, Capitan General de la Caballeria de Flandes: visitó á los Reyes Christianisimos, y la visita fue en pie, con asistencia de los Principes de la Sangre. Llegó á Bruxelas, Corte de los Archiduques Alberto, é Infanta Doña Isabel. Entró en Londres á 20 de Agosto por el rio Tamis, estando pobladas sus riberas de gran numero de Baxeles. El Rey, Reyna y sus vasallos le recibieron, como tan deseado por ellos, y como merecia la grandeza del Condestable; y dexando muchas cosas, que no son para la historia, se juntaron con el Condestable de Castilla los Comisarios del Rey, y los del Archiduque Alberto, para disponer y asentar las Capitulaciones á beneplacito y satisfaccion de todos. Los que asistieron con el Condestable fueron D. Juan de Tasis, Conde de Villamediana, nombrado por el Rey para el trato de la paz: el Doctor Alexandro Rovida, del Colegio de Milan, y Senador de aquel Estado. De parte del Archiduque asistieron como Comisarios suyos Carlos, Principe de Condé de Aramberg, Caballero del Orden del Toyson de Oro, del Consejo de Estado, y Almirante General: Juan Richardot, Caballero, Presidente del Consejo Privado, y Consejero de Estado: Luis Rereychen, Caballero, primer Secretario, y Audiencia de los Serenisimos Archiduques. Los que asistieron nombrados de parte del Rey de la Gran Bretaña fueron Thomas, Conde de Dorset, Baron de Buchust, Gran Tesorero de Inglaterra: Carlos, Conde de Notinghant: el Baron Ouvardt de Efinghant, Justiciero Mayor, y Justiciero de todas las Florestas de la parte de tierra, Gran Almirante de Inglaterra, y Capitan General de las Armadas y Mares de los Reynos de Inglaterra, Francia, é Ibernia, de sus Islas y Señoríos: Carlos, Conde de Debonia, Baron de Montoy, Lugar-Teniente por el Rey de Inglaterra en su Reyno de Ibernia, Capitan de las Municiones de Guerra, Gobernador de la Isla y Castillo de Potsmohut, Caballero del Orden de la Jarretiera: Henrico, Conde de Northampronia: Señor Houbart de Marneill, Guarda y Almirante de cinco Puertos maritimos; y Roberto, Señor de Cecill, Baron de Esingden, primer Secretario del Rey, Maestro de la Curia de los Pupilos y Liberaciones, y Consejero de los mas secretos Consejos del Rey. Y haviendo precedido una conferencia de los puntos mas sustanciales para el asiento de la paz, que se trataba, se capitularon las paces en treinta y quatro capitulos; y en la primera condicion dixeron:

"Primeramente se ha establecido, concluido, y acordado, que desde hoy en adelante haya buena, sincera, verdadera, firme y perfecta amistad, confederacion y paz, que haya de durar perpetuamente; la qual se guarde inviolablemente entre los Serenisimos Reyes, Archiduques, y sus herederos y sucesores, y los vasallos de sus Reynos y Señoríos, asi presentes, como venideros."

Y en el segundo capitulo acordaron: "Que cese en lo venidero toda hostilidad y enemistad, cancelando y olvidando las ofensas, injurias y daños, que durante el rigor de las guerras qualquiera de las partes en qualquiera manera huvieren recibido, de tal suerte que en ningun tiempo puedan pretender los unos de los otros, por ocasion de qualquier daños, ofensas, presas, ó despojos cosa alguna, sino que queden en perpetuo olvido, y se tengan por no sucedidas; y en lo venidero haya abstinencia en todo genero de robo, prision, ofensa y despojo, asi en la tierra, como en el mar, y aguas dulces."

En el tercer capitulo: "Que no intentarán, ni consentirán ninguna cosa el uno contra el otro."

En el quarto capitulo: "Que no darán ayuda, ni consejo directè, ni indirectè

»el

»el uno contra el otro, ni consentirán que »se dé."

El quinto: "Que renuncian qualesquier ligas, confederaciones, capitulaciones é inteligencias hechas en perjuicio de los unos y otros."

El sexto: "Que no se permitan pyraterías, y se revoquen las comisiones y cartas para salir á robar."

El septimo: "Que las Plazas, que el Rey de Inglaterra tomó de los rebeldes de las Islas, no las debe entregar."

El octavo: "Que el Rey de Inglaterra hará instancia con los rebeldes para que tomen acuerdo con sus Principes, y que no les dará ningun socorro, ni ayuda."

El noveno: "El comercio libre de los subditos de la una y otra parte."

El decimo: "Que los Navios de una y otra parte puedan entrar y salir en los Puertos; y siendo de guerra, no puedan entrar mas que de seis á ocho, con licencia del Principe; y que debaxo del comercio no se dé á los enemigos ninguna ayuda, ó instrumento en beneficio de los enemigos del uno, ó del otro Principe; y que los que acudieren á contratar sean tratados como los mismos naturales de la tierra."

El once: "Que los subditos de Inglaterra no llevarán, ni transferirán en su nombre á España Navios, ni mercaderías de las Indias, ni Mercader Holandés."

El doce: "Que las mercaderías del Reyno de Inglaterra se puedan transferir á los Reynos de España derechamente, sin pagar el treinta por ciento, sino como antes estaba."

El trece: "Que los subditos de Inglaterra lo que sacaren de España no lo llevarán á las Islas, sino á partes permitidas, só pena de pagar el treinta por ciento."

El catorce: "Que el Rey de Inglaterra prohibirá que ninguno de sus subditos saque mercancías de España para llevar á otro Reyno, si no fuere á los suyos, ó á los Estados obedientes de Flandes."

El quince: "Que los Magistrados no admitan ningun fraude en los registros."

El diez y seis: "Comercio libre entre los subditos del Archiduque y del Rey de Inglaterra en los Puertos del uno y del otro."

El diez y siete: "Que los Navios de guerra, ó mercantes del Archiduque y Rey puedan freqüentar los Puertos de uno y otro, como los de guerra no pasen de seis á ocho, sin licencia del Principe."

El diez y ocho: "Que no se pueda dar favor, ni asistencia á ninguno de los enemigos de las partes."

El diez y nueve: "Que el Archiduque y Rey procurarán que no se cierre el paso para traficar en los Puertos de uno y otro."

El veinte: "Que se guarden los Tratados antiguos, y convenciones de comercio entre el Archiduque y Rey de Inglaterra."

El veinte y uno: "Que los subditos de Inglaterra no serán molestados en España por cosas de la conciencia, si no dieren escandalo."

El veinte y dos: "Que el que sacáre mercaderías prohibidas de España, ó Provincias obedientes á Flandes, las pierda."

El veinte y tres: "Que los bienes de los subditos, que murieren en los Reynos de otro, se restituyan á los herederos."

El veinte y quatro: "Que se guarden los privilegios dados á los Mercaderes del uno, ó del otro."

El veinte y cinco: "Que en caso de rotura de paz se dén seis meses de tiempo á los Mercaderes para transportar sus mercaderías."

El veinte y seis: "Que no se detengan las Naves en los Puertos en perjuicio de los dueños, sin consentimiento del Principe."

El veinte y siete: "Que se castigarán »las

»las fuerzas y delitos que se cometieren »durante la paz, sin perjuicio de ella.

El veinte y ocho: "Libertad de prisio»neros de una parte y otra."

El veinte y nueve: "Que se continúen »las causas pendientes del tiempo de la »guerra entre los subditos de la una y otra »parte."

El treinta: "Conocimiento de las presas, y otras causas."

El treinta y uno: "Que los Archidu»ques oirán á los Holandeses, viniendo »en justas condiciones."

El treinta y dos y treinta y tres: "Ami»gos y confederados en la paz."

El treinta y quatro: "Que se guardará, »y hará guardar la paz inviolablemente »por los unos y los otros."

El Rey juró las paces en su Capilla Real, poniendo las manos sobre los Evangelios de una Biblia traducida de San Geronymo, impresa por Plantino; y en jurando, tomó el Condestable la mano en fé y señal de la union establecida; y mostrando el Pueblo contento en lo hecho, por ser las paces utiles y fructuosas para su Reyno, levantó la voz en señal de alegria: *Paz, Paz: Viva el Rey, viva el Rey.* Celebróse la memoria del juramento con una comida, donde comieron los Reyes, Principe de Gales, Condestable de Castilla, el Embaxador D. Juan de Tasis, y los Ministros que havian capitulado las paces. El Rey alegre, levantandose en pie, brindó al Condestable por la salud de nuestros Reyes, y que la paz fuese feliz y perpetua. El Condestable hizo la razon, y respondió: *Esperaba lo sería.* En esta ocasion de solemnizar los brindis, la gente regocijada, chicos y grandes, repitieron las palabras de *Paz, viva el Rey*; y se presentó un Rey de Armas delante de la mesa, y en lengua Inglesa en alta voz, haviendo tocado caxas, é instrumentos musicos, dió á su Rey infinitas gracias de parte del Reyno, por haver jurado, y asentado paces, que havian de ser en comun beneficio de sus vasallos, y suplicó le diese licencia para que se publicasen en sus Reynos y dominios. Concediósela, y publicaronse en Londres, y el pregon decia:

Jacobo por la gracia de Dios Rey de Inglaterra, Francia, é Irlanda, &c. Sepan nuestros muy queridos vasallos, y los que la presente vieren y oyeren, que hoy al honor del Omnipotente Dios, y bien de toda la Christiandad, y especialmente para la tranquilidad de nuestro Reyno de Inglaterra, se ha concluido una liga de paz y amistad ratificada y jurada entre Nos, nuestros Reynos y dominios, y de los grandes y poderosos Principes Felipe III Rey de España, y Alberto, é Isabela Archiduques de Austria, y Duquesa de Borgoña, esperando será para mucha prosperidad de nuestro Pueblo; y por esto les damos noticia de ello, y de que en adelante tengan á los vasallos del Rey de España y de los Archiduques por nuestros amigos y confederados, y los traten como á tales; y el que lo contrario hiciere, hará en su daño y peligro.

Y hecha la publicacion, los mismos que la publicaban decian en voz alta: *Guarde Dios al Rey.*

Acabóse la comida con grandes muestras de cortesía y ceremonias. Festejaron al Condestable los Reyes muchas veces, dando en todas ellas muestras de lo mucho que estimaban su persona. El Condestable dexó en aquel Reyno con su liberalidad establecida la memoria de su nombre; y partiendo de Londres con la buena gracia de los Reyes, visitó en Gante á los Archiduques. Pasó á España, llegó á la Corte de su Rey, y dando cuenta de su Embaxada, se le dieron las gracias, que merecian su zelo, y autoridad. Esta paz, que havia de ser perpetua, se ató con cuerdas de lana, y el mismo Rey que la juró, la rompió el año 1624, ligandose con enemigos de esta Corona. Antes que el Condestable partiese á Inglaterra, D. Juan de Ribera, Patriarca de Antioquia, y Arzobispo de Valencia, varon santo, considerando los daños que podrian venir sobre es-

estos Reynos, teniendo amistad, trato, correspondencia y comercio con hereges, enemigos de la Iglesia y Pontifice Romano, escribió una carta al Rey, compuesta de muchas y suficientes razones, que persuadian lo contrario; y la Carta dice asi:

S. C. R. M.

"En el punto que se publicó la jornada del Condestable á Inglaterra, y la causa y fin de ella, comenzó este humilde Capellan de V. M. á afligirse, temiendo que se havia de ofender N. Señor con estas paces, y seguirse de ellas muchos daños á la Corona de España. Esta afliccion se ha ido continuando, y acrecentando en mí; y mientras mas pienso y encomiendo este particular á nuestro Señor, tanto mayor congoja y desconsuelo me causan las razones que me mueven á llorar y sentir este caso."

Dice, despues de haver referido el estado en que se halla España de presente, haviendolo entendido por relacion de personas fidedignas, asi en Sevilla, como en Alicante y otras partes:

"Quando los Ingleses tuvieron licencia de entrar en Sevilla y residir en ella, osaban hablar en defender su secta, y vituperar nuestra santa Religion, sobre lo qual se trataban pendencias entre los nuestros y ellos, y se venia á las manos. Esto dicen que duró algun tiempo, y que despues se remedió; pero que lo que ha quedado es vivir ellos con publicidad en su secta, no haciendo caso de la Cruz, ni de las Imagenes, ni del Santisimo Sacramento quando pasa por las calles; antes lo miran con semblante desdeñado, como quien lo tiene por mentira y engaño: comen carne los dias prohibidos: entierran los muertos públicamente á su rito, acompañandoles con hachas, sin Cruz, ni Sacerdotes: nunca entran en las Iglesias, ni asisten á ceremonia alguna instituida por la Santa Iglesia. Esto mismo pasa en Alicante y Denia; y es cierto que pasará en todas las Ciudades donde fueren admitidos. Sobre esto he hecho discurso con las consideraciones que se siguen.

"El hacer paces con hereges está prohibido diversas veces en las Divinas Letras, y tantas, que no se hallará cosa mas repetida, asi en el Testamento Viejo, como en el Nuevo; y aunque generalmente se prohibe el trato con los infieles que están fuera del gremio de la Iglesia, Moros, Judios y Gentiles; pero particularmente se prohibe el hacer treguas, ó paces, ó el tratar con los hereges, que son los que haviendo sido bautizados y Catolicos, han degenerado en parte con heregia, ó en todo con apostasía. En conseqüencia de esto mandaba Dios en la Ley Vieja, que los de su Pueblo se hubiesen con mas rigor con los Gentiles que vivian en las Ciudades, que recayeron en la tierra de Promision, y estaban prometidos á su Pueblo; porque á los que no vivian en ellas mandaba que no les moviesen guerra, sin rogarles con la paz; y que si no la quisiesen admitir, ni pagar tributo, pasasen á cuchillo á todos los varones, dexando las mugeres y los niños; pero en las Ciudades, que han de ser vuestras, dice, no solo matareis los varones, mas tambien las mugeres y los niños, porque no quede infiel en vuestra compañia, y quizá os enseñen su falsa secta, y á vivir con el engaño y error que ellos viven: donde vemos que justifica Dios nuestro Señor el matar, no solo á los hombres que pudieran pelear contra los de su Pueblo, pero tambien el matar á los niños y mugeres, con aquella razon: Porque quizá, dice, os enseñarán las costumbres y sacrificios que hacian á sus Dioses; de manera que á trueque de no aventurar pacto tan sustancial, como es introducir nueva ley, quiere el Padre de las misericordias que padezcan y mueran tantos inocentes; y el Real Profeta David atribuye todos los sucesos desdichados, que han acontecido á los Judios,

»á no haver guardado esto, que Dios les »mandó por medio del Santo Moysés. Afligieron, dice el Real Profeta, el espiritu »de Moysés, viendo que no havian destruido y pasado á cuchillo los Pueblos de »los Idólatras; antes se mezclaron con »ellos, dexandolos habitar juntamente con »los Fieles: de lo qual se siguió lo que »temia el mismo Señor; conviene á saber, »aprender las abominaciones de los Gentiles, y servir á los falsos Dioses; y de »este pecado se siguió una pena y castigo »muy grande, que fue enojarse Dios con su »Pueblo, y entregarle á los infieles y enemigos, para que se señoreasen de él, y lo afligiesen y afrentasen, tratandolo como á esclavo. Hasta aqui son palabras del Profeta: »pudieranse traher muchos lugares y exemplos del Testamento Viejo; pero bastan »los dichos, añadiendo, que nos ha dexado escrito el Espiritu Santo el mayor »castigo que ha embiado Dios nuestro Señor al mundo despues de su creacion, »que fue el diluvio general: fue porque se »mezclaron los buenos y fieles con los malos y desobedientes á la ley de Dios; y »asi despues de aquel riguroso y universal »azote les fue avisando de este punto, diciendoles una vez: *Guardate perpetuamente de tener paz y amistad con Infieles, porque si la tuvieses, serás destruido y acabado.* Y luego volvió á repetirlo, como cosa en que tanto vá, diciendo: *No hagas treguas con ellos, porque »no resulte de la paz y de las treguas »que te provoquen é inciten á que hagas »sus ceremonias.* Esto mismo repite en »otras muchas partes. Y en el Nuevo Testamento, aunque se enseña la paz y misericordia con los proximos, se prohibe »estrechamente el comercio y trato con »los infieles. El Redentor del mundo (segun cuentan los Evangelistas, que concurriendo tantos millares de gente á oirle, que se apretaban y pisaban unos á »otros) lo primero que enseñó fue, que »mirasen con mucha atencion lo que hacian, y se guardasen de entrar con los »Fariseos, que eran los hereges mas perniciosos de aquel tiempo. Esta doctrina »del Redentor tomaron los sagrados Apostoles para sí tan rigurosamente, que ninguno de ellos quiso hablar con ningun »herege, ni aun estar debaxo de un techo »con él, como leemos que lo hizo el Apostol San Juan, quando no quiso entrar en »el baño donde havia estado cierto herege; y la misma doctrina que ellos guardaron, esa misma nos enseñaron á nosotros. El Apostol San Pablo dice escribiendo á los de Roma: *Ruegoos, hermanos, que huyais y os aparteis de los »que siguen otra doctrina de la que os »hemos enseñado, porque estos tales con »palabras agradables al gusto engañan »á los buenos.* Y en otra Epistola dice: »*Mandoos en el nombre de nuestro Señor »Jesu-Christo, que os aparteis muy lexos »de qualquiera que viviere desordenadamente, sino segun la doctrina que os he »enseñado.* Y apretandolo mas, manda en »otra Carta: *Que no comamos en compañia de los que adoran Idolos.* Y el Apostol San Juan no solo prohibió el vivir »entre ellos, y el comer y tratar con ellos; »pero aun la salutacion general, que suele »hacerse de lexos y por urbanidad, no »permite que se haga á los hereges: *ni los »acojais en vuestras casas*, dice, *ni aun »los saludeis, porque todos los que saludan se hacen participantes de sus obras »malas.* Inumerables son las que se pudieran traher á este proposito, asi de los »Santos Concilios Generales y Provinciales, como de los Santos Padres; pero »quedarsehá todo, por no alargar este »discurso: basta saber que esto guardaron »inviolablemente el Emperador Justino, sucesor del Emperador Anastasio, echando »de su Imperio todos los hereges Arrianos; »y aunque al principio de su Imperio havia consentido que viviesen en él por »contemplacion de Teodorico, Rey herege; pero avisado de que Dios havia mandado que no se hiciesen treguas con sus »enemigos, se resolvió en echar todos los »he-

»hereges, y entre ellos á los Godos; por »lo qual fue digno de perpetua alabanza, »pues prefirió la observancia del precepto »divino al daño que podria recibir del Rey »Teodorico, aunque era tan poderoso, que »sus antecesores y él le pagaban parias. »Esto mismo hizo el Emperador Justiniano »sucesor de Justino, el qual, aunque tuvo »paz con el Rey Atalarico, Arriano, de »ninguna manera consintió que entrasen »Arrianos en su Imperio; antes publicó un »Edicto mandando que todos sus vasallos »guardasen la Fé Catolica de la misma ma»nera que él la guardaba.

»Lo que la Teologia enseña es, que dos »causas puede haver para que licitamente »se hagan treguas, y se admita trato con »los hereges. La una es quando de hacer»las se pudiese esperar moralmente pro»vecho espiritual en la conversion de los »tales hereges. La segunda, quando las »fuerzas de los hereges fuesen superiores »á las de los Catolicos, que moralmente se »juzgase que havian de ser superados de »ellos. La primera tiene fundamento en el »amor del proximo, y la segunda en el »amor propio, y ambos en el precepto de »caridad.

»Estas dos razones no pueden concurrir »en nuestro caso, porque de lo primero »nos ha desengañado la experiencia; pues »se sabe por lo que avisan los Catolicos »de Inglaterra, que nunca estuvo tan san»grienta la persecucion de los Catolicos en »aquel Reyno, aun en tiempo de la Rey»na Isabel, como lo ha estado despues que »V. M. ha hecho treguas con el Rey; y »los Edictos, que por su mandado se han »publicado despues de las treguas, dan »cierto testimonio de esta verdad.

»La segunda razon tampoco puede mi»litar en nuestro caso, ni los vasallos de »V. M. hemos jamás de confesar que sean »mayores las fuerzas de un Rey, Señor de »solamente una Isla, que las del mas po»deroso Rey que ha tenido el mundo, con »Señorío no solo de Islas importantisimas, »pero de Tierras-Firmes, que ocupan la »mayor parte de Europa, y la mejor de »Italia, ademas de las Indias Orientales y »Occidentales: por la qual razon nos po»demos gloriar de ser vasallos del mas »poderoso Rey que conoce la tierra y cu»bre el Sol.

»Añaden los Doctores, que quando de »la tregua se temiese con probabilidad mo»ral perversion en la Fé por el comercio »y trato de los hereges, de ninguna ma»nera son licitas, ni permitidas, porque »siempre se han de preferir los daños es»pirituales á los temporales. Esto concurre »en nuestro caso, porque estamos obliga»dos á creer, segun lo que enseña la pru»dencia humana, que de este trato han re»sultado y podian resultar cada dia gran»disimos daños en la Fé Catolica, y que »debe haver muchos de los que eran Ca»tolicos, que ahora son hereges, por tra»tar con esta gente, creyendo los errores »de los hereges, dudando en los dogmas »de nuestra Santa Fé Catolica; y por lo »menos es certisimo, que generalmente se »ha perdido el asombro y grima que se »solia tener de los hereges, porque como »los encuentran á todas horas por las ca»lles, y son admitidos al comercio activo »y pasivo, y tratados con cortesia, y vén »que muchos de ellos guardan verdad mas »que los Catolicos, y son mas agradables »en el trato, viene la gente á aficionar»seles: lo que es de gravisimo inconve»niente, por la dependencia y hermandad »que tiene el amor, y la benevolencia de »la persona con el dar fé á sus palabras, »y creer lo que enseña. Esto mostró el »Espiritu Santo quando mandó Dios que »no se casasen los de su Pueblo con muge»res idólatras, *porque* (dice) *certisima»mente os harán idolatrar.* Y para que »quedase al mundo exemplo gravisimo en »materia y doctrina gravisima, permitió »que el mas sabio y poderoso Rey que »havia tenido el mundo viniese á idola»trar; y no dá otra razon el Espiritu San»to de esta tan grande locura y abomina»cion, sino el haver amado mugeres idó-

»la-

»latras: de manera que el amor á las personas pudo inducir á un Rey sapientisimo »que se dexase llevar de los consejos de »mugeres ignorantes y locas, dexando la »santa Religion, que su padre y abuelos »guardaron y enseñaron, y se hiciese idó»latra. Tanto como esto puede el amor de »las personas para introducir la doctri»na.

»Las razones que convencen para creer »esto es traher á la memoria el daño que »los nuestros tuvieron con hereges quando »las mugeres del Emperador, y Rey Fe»lipe II, nuestros Señores, que sean en »gloria, pasaron á Alemania, é Inglaterra: »de manera, que la experiencia de lo que »fue nos ha enseñado lo que será; y esa »misma experiencia nos obliga á creer, que »el principal fin que han tenido y tienen »estos enemigos de la Iglesia Catolica, es »sembrar sus errores, aunque lo encubren »con nombre de treguas y comercio, por »ser esta costumbre de hereges, como lo »dixo el Profeta Oseas, llamandolos *Fle»cha traidora*, porque apunta á una par»te, y tira á otra, y por ser la solicitud »que el demonio engendra en ellos para »pervertir á otros; y asi no puede ser es»cusa delante del acatamiento de Dios nues»tro Señor decir, que se asentaron las tre»guas con condicion que los hereges no en»señasen sus errores á los Catolicos, por»que esto es poner una condicion imposi»ble moralmente: y asi es necesario decir, »que por el mismo caso que se les da li»cencia de que vivan entre nosotros, se »les permite que comuniquen sus heregias, »y que las persuadan: porque quién veda»rá, que quando el herege estuviere con »la mala muger, ó con el hombre vicioso »y desalmado, de los quales hay infinitos »entre los Catolicos, no se aproveche de »la ocasion para aficionarlos á sus errores, »persuadiendoles que no son pecados los »que hacen, y quitandoles la verguenza y »remordimiento de conciencia? Lo que »será muy grato y apacible para los que »están entregados á los vicios y libertades.

»Esto mismo se prueba por otra razon »evidente y notoria, que es decir, que por »el mismo caso que se les permite vivir »públicamente, y á vista de todos confor»me á su secta, se les permite que la ense»ñen; pues es cierto que mas enseñan las »obras que las palabras, y que ningun »Sermon de Catolico hará tanto provecho »para persuadir á los malos y viciosos la »honestidad, la templanza, y la obedien»cia á los preceptos de la Iglesia, quanto »daño ver vivir á estos disolutamente, y »menospreciando las leyes de Dios y de »su Iglesia. Por eso, segun noto, el bien»aventurado Martyr Obispo San Cypria»no dixo: *Christiano nuestro*, *las obras »que yo hago dan testimonio de mí*; por»que dice el Santo Martyr: *Mas eficáz es »el testimonio de la obra que el de la »palabra. Tienen tambien las obras*, dice, »*lengua y facundia*, *aunque calle la len»gua.* Enseñan los Doctores Teologos, que »por tres causas se debe evitar el trato y »conversacion con los hereges. La pri»mera por ser excomulgados; y asi la pri»mera pena que la Iglesia impuso al here»rege, fue la privacion del comercio con »los demás hombres, castigando con esta »pena su culpa, y guardando á los Fieles »y Catolicos del peligro que podia ha»ver de que inficionasen con obras y pa»labras á los Catolicos. Por lo qual el De»recho Natural y Divino prohibe el trato »con ellos; y atenta la publicidad de sus »heregias, y la notoriedad de que son he»reges, deben tenerse por nominacion pu»blicados, como se escribe y juzga por »hombres doctos; y por el consiguiente »hay obligacion en conciencia de evitarlos, »asi como en la Ley Vieja se mandaba al »leproso que no viviese en las Ciudades, »ni anduviese entre los hombres; y á el »que tocaba á ellos y á sus vestiduras tam»bien le prohibian el comercio. Esto »mismo hace la Iglesia con los hereges, »siguiendo el precepto del Apostol San Pa»blo: *No querais andar en compañia de »los hereges*: *porque qué tiene que ver la »vir-*

»*virtud con la maldad*? *O qué compa-* »*ñia puede haver entre la luz y las ti-* »*nieblas*? *O qué concordia se puede espe-* »*rar entre Christo y el demonio*, *entre el* »*fiel y el infiel*, *entre el templo donde se* »*adora el verdadero Dios y entre los Ido-* »*los*? *Por lo qual os mando que os apar-* »*teis de ellos*, *como lo manda Dios por su* »*Profeta Isaías*, *y que no os hospedeis en* »*su compañia*; *porque haciendolo asi*, *os* »*recibiré con amor de Padre*, *y os tendré* »*por hijos.* Hasta aqui son palabras del »Apostol.

»La segunda razon por qué se ha de »huir de la compañia de los hereges es »por el peligro que hay de ser perverti- »dos los Fieles con sus mentiras y engaños. »Dice el mismo Apostol, que las palabras »de los hereges son como la enfermedad »que llamamos cancer, que vá labrando »secretamente hasta llegar con su ponzoña »al corazon. Y asi el bienaventurado San »Ambrosio en una carta que escribe á los »Emperadores Graciano, Valentiniano, y »Teodosio, queriendo que fuese castigado »Ursino, porque trataba con hereges, di- »ce: *Suplicando á vuestra clemencia*, *le* »*pedimos y rogamos que le quiteis el po-* »*der de ir encancerando á los proximos* »*con la heregia.*

»La tercera razon por qué se ha de huir »el trato con los hereges es, porque se de- »be reputar por cosa indigna de un animo »fiel, en quien moran los tesoros altisimos »y preciosisimos de la Fé Catolica, y la »nobleza é hidalguía de la virtud, y la fir- »meza del prometido en el Bautismo, te- »ner trato, admitir compañia de gente tan »baxa y vil como son los hereges, aun- »que sean Reyes y Emperadores, de los »quales escribe el Espiritu Santo en la »Epistola de Judas Tadeo Apostol, di- »ciendo: *Que tienen el juicio depravado*, »*que abusan de la piedad y benignidad* »*divina para entregarse con mayor liber-* »*tad á sus luxurias*, *que lo que no saben* »*reprueban*; *y en sus costumbres son su-* »*cios y profanos*, *no reparando en mas* »*que hartarse y apacentarse como bestias.* »*Son como nubes sin agua*, *que las lleva* »*el viento de una parte á otra*: *son ar-* »*boles del Otoño*, *dos veces muertos*, *por-* »*que no tienen fruta de buenas obras y* »*hojas de buenas palabras*: *son olas del* »*mar embravecido*, *que levantandose en* »*alto*, *se resuelven en espuma de confu-* »*sion y verguenza*: *son estrellas erran-* »*tes*, *é inquietas*, *que causan la tempes-* »*tad eterna.* Hasta aqui son palabras del »Apostol.

»Pues siendo, como es, lo dicho ver- »dad, por qué se ha de consentir que los »Fieles Catolicos sanos y limpios anden »mezclados con los hereges, leprosos, abo- »minables y sucios?

»Esta doctrina universal para todos »obliga en particular, y mas estrechamen- »te á los Reyes en quanto Reyes por go- »bierno de Estado; pues se sabe que nin- »guna cosa dispone tanto á la mudanza de »Religion, como ha mostrado la experien- »cia; pero mucho mas obliga á los Reyes »Catolicos en razon de Christianos, por- »que saben que son llamados Pastores por »boca del Espiritu Santo en muchos luga- »res de la Divina Escritura, y los vasallos »ovejas; y ellos por el consiguiente están »obligados por el Derecho Divino y Na- »tural á guardar las ovejas de los lobos »robadores, que son los hereges, llamados »asi por el Espiritu Santo por boca del »Apostol San Pablo: por donde se sigue, »que la primera y mas apretada obliga- »cion, que trahe consigo el oficio de Rey »Catolico, es procurar con todas sus fuer- »zas, y por quantos caminos fuere posi- »ble, que sus vasallos no sean engañados, »ni pervertidos de los hereges; y si fuere »menester para esto abstenerse de otros »gastos, y estrechar los que pertenecen á »su Real Persona y familia, están obliga- »dos á hacerlo, pues está dicho por Jesu- »Christo N. Señor, que el buen pastor ha »de poner por sus ovejas no solamente la »hacienda, sino la vida, quando fuere »necesario. Entre todos los Reyes el que »tie-

»tiene mas obligacion de esmerarse y aven»tajarse en esto, son los Reyes de España, por haver heredado de sus predecesores el santo zelo de perseguir los hereges, y buscar nuevos caminos para tener á España limpia de ellos, como parece, por haver fundado el Tribunal de la Inquisicion, y favorecidole con esenciones y preeminencias. En confirmacion de esto pudiera decirse mucho; pero contentaréme con decir lo que se halla en el Concilio VI Toledano, que se celebró en tiempo de Honorio Sumo Pontifice, primero de este nombre, siendo Rey en España Cintiliano, en el año segundo de su Reynado, y presidiendo en el Concilio Eugenio, quinto Arzobispo de Toledo. Dice el Canon las palabras siguientes: *El santo Concilio juntamente con el beneplacito del Principe Christianisimo, y de todos sus grandes é ilustres varones promulgamos este Decreto; conviene á saber, que qualquiera que en los tiempos venideros llegáre á ser Rey, no se le dé la posesion del Reyno, hasta que jure que no permitirá á ninguno, que no sea Catolico, vivir en su Reyno; y si quebrantáre temerariamente este juramento, sea excomulgado delante del acatamiento de Dios sempiterno, y sea hecho manjar del fuego del Infierno, asi él, como todos los que consintieren con su voluntad.* Esto consiguió el santisimo Rey D. Fernando V, tercer Abuelo de V. M. echando todos los Judios de España, porque eran infieles: por lo qual, segun escriben Autores graves, mereció ser el primero á quien la Silla Apostolica honró con el titulo de *Catolico*; y lo mismo siguió la Magestad del Emperador, que haya gloria, mandando que todos los Moros de su Reyno se bautizasen, ó saliesen de él dentro de un breve termino, con lo qual se ha conservado, conserva y conservará, mediante el favor divino, este honorificentisimo apellido, para mayor gloria de su nombre, y exaltacion de su Santa Iglesia. Y asi no podemos dexar de afligirnos mucho los leales vasallos y Capellanes de V. M. viendo que tantos Moros de Castilla y Aragon, y muchos Judios que se teme hay en Portugal, como tambien un gran numero de hereges Luteranos, se permiten en unos Reynos y otros, gobernados por solo un Rey Catolico, que tiene Dios en el mundo.

»Y si bien tiene inconveniente la compañia de Moros y Judios, yá se ha visto que gente de sangre noble y limpia han sido pervertidos por tratar con ellos; pero sin comparacion son mayores los daños que resultan de los hereges, que infestan al presente la Iglesia Catolica, porque todas sus heregias ván encaminadas á la carne, y libertad: vicios que en todas partes cunden mucho, y particularmente en España, por el clima é influencia natural; y asi con qualquiera ocasion emprehenderia en ellos esta secta como fuego en espinas secas. Mas há de quarenta y cinco años que me dura en las orejas el sonido, y en el corazon el miedo de una palabra, que dixo entonces el Doctor Cazalla, herege Luterano, y quemado por tal: *Si esperáran* (dixo) *quatro meses, fueramos tantos como ellos.*

»No quisiera decir á V. M. cosa que lastimase su catolico y piadoso animo; pero hallandome obligado por el ministerio que Dios me ha dado en su Iglesia, aunque indigno de él, y por la fidelidad que debo á mi Rey y Señor, á decir, que tengo gran miedo de que si V. M. no manda poner remedio, como lo confio de Dios N. Señor, y del santo zelo que ha puesto en el Real animo de V. M. se venga á cumplir ahora lo que aquel herege dixo entonces. Son grandes, Sacra Catolica Magestad, las asechanzas de Satanás, y todas se las ha bebido esta gente, porque son derechamente opuestos á la verdad divina: tiene sus flechas encaradas contra la Fé y obediencia de España, por no quedar otra Provincia

»en

»en la Christiandad, en quien no tengan »parte; y asi pondrán el ultimo esfuerzo »en combatirla, buscando medios no pen»sados, y estratagemas inauditas, fragua»das en el infierno, y tales, que no baste »quanta industria se pusiere para evitarlas. »Traherán libros impresos en el vulgar »castellano, como lo hicieron en Sevilla, »repartirloshan entre los amigos con lla»neza, y entre los que no lo fueren con »cautela, diciendo que son de un Catoli»co. Son todos Predicadores y Maestros, »como ellos dicen, y saben muy bien las »cosas en que discrepan sus errores de »nuestras verdades, y las cabilaciones con »que defienden sus errores, y reprueban »nuestras leyes. Con esto y con fingirse »humildes, y en el trato apacibles, largos »en la conversacion, y en dar limosnas, y »misericordiosos en las necesidades de los »proximos, toparán con gente ignorante, »como son labradores y oficiales, y aun »con muchos de los que andan vestidos »de seda, y acompañados de criados, los »quales no saben qué es heregia, ni han »oido decirla, ni tampoco se han ocupado »en saber nuestras verdades, contentando»se con creerlas á bulto y de por junto; y »asi con facilidad podrán hacer lo que di»xo el Apostol San Pablo: *Con palabras »dulces* (dice), *y con mostrarse piadosos »engañan, y pervierten los corazones de »los simples é ignorantes.*

»Evitense, pues, estos peligros tan evi»dentes y dañosos; y en caso que parecie»se necesario admitir á estos al comercio, »no se permita que vivan entre nosotros, »pues pueden sustentar el comercio tenien»do correspondientes Catolicos á quien re»mitir sus mercaderías, con que se havrá »satisfecho el asiento que se ha tomado »con ellos; pues sin embargo de esto, si »huviese peste en Inglaterra, ó en las Islas »rebeldes, no se les daria entrada. Demás »de que quando se descubren con expe»riencia graves inconvenientes en cumplir »lo prometido y jurado, hay obligacion »en conciencia de no cumplirlo, como lo »enseñan los Santos, hablando de la pro»mesa jurada que hizo el Rey Herodes á »Herodías.

»Queda entendido que la causa prin»cipal, que ha movido á esta tregua, es »asegurar la carrera de Indias, y que ésta »misma se toma por motivo para hacerla »con las Islas; pero N. Señor, Autor y »fuente de donde manan los consejos cier»tos y buenos, ha mostrado que aquel me»dio no es eficáz, y la experiencia que no »es provechoso; pues las desgracias y pér»didas,que se han visto en aquella navega»cion en el tiempo de esta tregua, han si»do mayores, y tan sabidas, que no será »menester referirlas; antes atribuímos á »milagro la venida de las Flotas, lo que »es mas acepto á N. Señor, que poner »medios peligrosos, segun nos lo dexó es»crito en sus Divinas Letras: en ellas está »escrito, que despues de haver mandado »Dios á su Pueblo, que no tuviese trato, »ni comercio con los Gentiles, dixo: *Yo »cómo podré vencerlos? No por esto temas; »pero acuerdate de lo que Dios obró con »Faraon y con todo su Exercito, embian»doles grandes plagas, y obrando grandes »maravillas para destruirlos; y cree que »lo mismo hará con tus enemigos.*

»En confirmacion de esto tenemos en »la misma Escritura una notable historia, y »tan á proposito á lo que voy diciendo, »que parece haverla dexado escrita la sa»biduría de Dios para dar aviso á V. M. »Cuentan las Sagradas Letras que el Rey »Josafat fue hombre piadoso y amigo de »Dios, siguiendo en todo lo que hacia lo »que estaba ordenado en la Ley, y que »comenzó á reynar de treinta y cinco años; »pero que cayó en una gran falta, que fue »hacer paz con el Rey Acab, infiel idóla»tra, por ocasion de haver casado una hi»ja con él; y asi le embió Dios á repre»hender con un Profeta, diciendole: *Por »haver hecho treguas con un Rey infiel, »y tenido amistad con quien aborrece á »Dios, merecias la ira divina; pero por»que se han hallado en tí buenas obras,*

»*no te castigará Dios.* Tornó despues es»te mismo Rey á hacer paces y trabar »amistad con otro Rey idólatra, que se »llamaba Ochozías, á fin de embiar Na»ves á Ofir, para que le traxesen oro; y »tornóle Dios á embiar otro Profeta llama»do Eliacer, para que le dixese de su par»te: *Porque has hecho treguas con Ocho»zías, Rey malo, é infiel, ha castigado »Dios tus obras, y deshecho tus trazas; »y asi las Naves, que pensabas embiar »á Ofir por oro, serán rotas y quebradas, »y no podrán ir allá.* Y asi fue.

»Dicen los Doctores, no sin mucha pro»babilidad, que lo que llama la Escritura »Ofir, es lo mismo que lo que llamamos »ahora el Perú, y desde entonces se trahe »el oro de aquella Provincia. Y asi parece »que el suceso que vimos en Gibraltar, per»diendose las Naves que havian de ir, y »despues en Sevilla, no pudiendo partir »la Flota por miedo de los enemigos, vie»ne á conformar en todo con aquel; y se »puede temer que la causa de aquella pér»dida, y de la otra incomodidad, fue la »misma que la dicha: porque está afirma»do por el Apostol San Pablo, que todo »lo que está escrito en las Divinas Letras, »todo es para enseñanza y aviso nuestro, »y que N. Señor ha querido significar á »V. M. que la seguridad del Imperio de »las Indias, y la riqueza de ellas no se »debe buscar por medio de treguas y co»mercio de los enemigos de la Santa Igle»sia, de cuyas promesas no se debe, ni »puede esperarse fidelidad alguna, porque »son todos mentirosos, engañadores, hy»pocritas fingidos y doblados; y asi es »muy conforme á razon creer, que no du»rará en ellos la promesa mas que lo que »duráre la conveniencia de sus fines per»versos y detestables; porque los que no »guardan la promesa hecha á la Magestad »Divina, tampoco la guardarán á la Ma»gestad humana: como se vió lo que hi»cieron en semejantes ocasiones los Godos »y hereges Arrianos con Teodosio Empe»rador, y con su hijo Honorio, y los »Wandalos con Bonifacio, y los Turcos »con los Hungaros y Venecianos, y los »mismos Ingleses con los Britanos.

»Los vasallos y Capellanes de V. M. de »todas profesiones deseamos y suplicamos »á Dios N. Señor que ponga en el Real »animo de V. M. una firme resolucion de »prevenir con remedio relevante y per»petuo, digno de su grandeza, á todos es»tos daños, y á otros que se pueden ofre»cer, el qual se juzga que sería hacerse »Señor de la mar. Desde que nací hasta »ahora he oido decir, y afirmar á quan»tos Repúblicos y Soldados, altos y baxos, »hablan en esta materia, que este sería el »unico remedio que podria tenerse para »enfrenar á los enemigos de la Corona de »España, y para asegurar y conservar »los Estados y Señoríos de ella.

»Espera el mundo, Sacra, Catolica, »Real Magestad, alguna grande demons»tracion de vuestra grandeza en el princi»pio de su felicisimo Reynado, y con »gran razon la espera; pues además de »haversela dado N. Señor sobre todos los »Reyes de la tierra, le ha dado con ella »singular devocion y prudencia, acompa»ñada con edad florida, y firme salud; y »ninguna podria haver que satisfaciese tan »entera y abundantemente á la especta»cion universal, como ésta; porque sería »la grandeza de grandezas, la empresa »de empresas, y la victoria de victorias: »pues no solo se haria V. M. Señor de una »Ciudad, ó Reyno, lo que suele tenerse »por una gran jornada, sino de todos los »Reynos del mundo: no solo defenderia »sus Estados y Señorios, pero podria ofen»der los agenos, quando conviene á la »honra de N. Señor; y ganaria corona »perpetuamente ante su Divina Magestad, »y memoria inmortal ante los hombres.

»Este remedio no se juzga por imposi»ble, ni aun dificultoso, siendo V. M. ser»vido de emprenderlo con las veras y »resolucion que pide empresa en que pen»de la Monarquia de su Corona, y po»niendo los ojos en él, y aplicandole su

»poder y grandeza en primer lugar, como »lo necesita la importancia del negocio.

»He dicho que no es imposible, ni di»ficultoso, porque respecto de las Gale»ras está yá hecho, haviendose aplica»do para ellas el Escusado y Subsidio; y »si bien hemos visto por experiencia que »no se gasta en esto, y se ha de creer que »hay beneplacito de la Sede Apostolica »para emplear aquella cantidad en otros »efectos, siempre se quedará en pie la »conveniencia que tendria recibir aquella »gracia á su primer principio, y á la cau»sa que movió al Vicario de Jesu-Christo »N. Señor para concederla; y de esta ma»nera entiendo yo lo que un gran Minis»tro del Emperador dixo, y se trahe por »proverbio. Decia: *Qué es esto? que »despues que nos metimos en la hacienda »de la Iglesia, no nos sucede cosa buena!* »Valerse de las haciendas Eclesiasticas »para cosas públicas, concernientes á la »defensa de la Santa Fé Catolica, consig»nadas y destinadas para fines declarados »y especificados por quien puede dar fa»cultad, no debe tenerse por malo; pero »valerse de ella para otros fines, no care»ce de mucho peligro. Para los Navios »de alto bordo tiene V. M. mucha ayuda »en las averías; y se juzga que con lo que »por ellas se puede mejorar, y contando »lo mucho que se gasta en juntar Armadas »apriesa sin provecho alguno, y sin po»der valerse de las comodidades de los »tiempos, podia tener V. M. tal numero »de Baxeles, asi en sus Armadas Reales, »como en los Navios de particulares, que »repartidos en los Puertos, que parecie»sen convenientes para guardar las Indias, »pudiese oponerse al enemigo; y aun ha»cerle olvidar con daño suyo la golosina »de oro y plata que viene de ellas, y el »deseo de hacerse su Señor: y quando por »esto fuese necesaria subvencion alguna »moderada de las rentas eclesiasticas, es»taria muy bien aplicada, y se recibiria »con alegria, haviendo visto puesta antes »en execucion la primera gracia que se »concedió para las Galeras.

»He guardado para la postre otra difi»cultad, que tiene el comercio de estos »hereges, que es la nueva ofension, é in»dignacion que causaria en los animos de »los hereges y moros, que viven entre no»sotros; pues N. Señor no ha sido servi»do por nuestros pecados que V. M. ha»ya mandado tomar resolucion con ellos. »Es cierto, que viendo permitidos á los »otros de las cosas que ellos tienen por »braveza y rigor, como es oir Misa, con»fesar, guardar las fiestas, y recibir el »Sacramento de la Extrema-Uncion, han »de tenerse por agraviados: con que se »pondrá nuevo estorvo sobre su conver»sion, y sobre tantos otros, que causó su »dureza y obstinacion. Bien veo que hay »razon de diferencia entre unos y otros; »pero estos no son capaces de entenderlo, »y les bastará para tener en poco nuestra »santa Religion ver que hay otros que »la menosprecian, á los quales honramos, »acompañamos y tratamos como amigos, »no obstante que son enemigos de la Igle»sia Catolica, que la menosprecian, y per»siguen delante de nuestros ojos, rompien»do las cruces, como me ha dicho un Re»ligioso que lo han hecho en Denia los he»reges, que estaban alli.

»Concluyo con suplicar humildemente »á V. M. reciba el buen deseo de este hu»mildisimo Capellan con su acostumbrada »benignidad y clemencia, creyendo que »aunque algunas cosas de las que he di»cho son fuera de mi profesion, el haver »oido tratar, y tratado de ellas en los »largos años que N. Señor me ha dado de »vida, con personas señaladas en armas, »y en materias de Estado, me ha dado »atrevimiento de proponer á V. M. en pri»mer lugar lo que N. Señor me ha enseña»do por su Santa Escritura; y en segundo »lo que he aprendido de la leccion de otros »Autores muertos y vivos, y el trato y »conversacion con personas juzgadas por »muy graves y prudentes.”

Em-

Embaxada al Rey de Inglaterra Jacobo.

Capituladas y juradas las paces entre los Reyes de España, é Inglaterra, el primer Embaxador que el Rey Catolico embió á la Corte de Inglaterra fue á D. Pedro de Zuñiga, y le dió titulo de Marques de Flores Davila, Caballero prudente, qual convenia para mostrarse verdadero amparo y padre de los Catolicos de aquel Reyno. En el tiempo que asistió en aquella Corte dió á conocer al Rey su Señor, y al Pontifice Romano el zelo que tenia del aumento de la Fé Catolica, y autoridad del Pontifice, de quien aquellos hereges se muestran declarados enemigos; y donde mas vivamente manifestó la excelencia de su animo, fue en la ocasion que el de Inglaterra mandó imprimir con su nombre un libro, en que exhortaba á los Principes Christianos á la desobediencia del Papa; y haviendosele embiado á los Embaxadores de Francia, Flandes, y Venecia, le recibieron (quizá por curiosidad): embióle al de España, que se escusó de recibirle, diciendole: *Que su Rey era Catolico, y que no le era licito, por ser contra la Cabeza de su Religion, admitirle.* Y aunque se hicieron muchas diligencias por parte de algunos Señores de aquel Reyno, bien afectos á la Corona de España, para que le recibiese, y se evitase el disgusto, que el Rey havia de tomar, no se pudo conseguir, diciendo: *Que estando en medio la causa de la Fé Catolica, todos los respetos, que representa el temor, son vanos y de ningun momento.* El Rey le embió á decir con el Conde de Sofoc, que le recibiese como los otros Embaxadores, y que le quemase luego. D. Pedro respondió: *Que no le havia de recibir: que el quemarle lo sabrian pocos, y el recibirle todos.* El Rey se dió por muy sentido, y el Papa por muy servido del Embaxador, como se lo escribió en un Breve con palabras dignas de tan gran servicio. Poco despues se esparció en aquel Reyno otro libro contra la autoridad del Rey y sus costumbres, y de otros Señores del Reyno; y haviendole recibido, y celebrado los otros Embaxadores, llevandoselo al de España el Caballero que lo havia compuesto, á lo que se entendió, con malicia; el Embaxador no solo no lo recibió, sino que le reprehendió la presuncion de que le huviese de recibir, siendo contra el Rey, que tan sentido estaba del caso. Y sabiendolo el Rey, dixo públicamente, estando en la recreacion de Ayguet, legua y media de Londres: *El Embaxador de España tiene conciencia, que no quiso recibir el libro, que imprimí contra su Religion; y tiene honra, porque no recibió el que se ha publicado contra mi autoridad, atendiendo era Embaxador en mi Corte.* Y de los otros Embaxadores dixo por las causas contrarias lo que le pareció. Sin estos servicios hizo D. Pedro otros muchos, que le dieron el nombre y lugar, que dignamente ocupó en la Casa y Corte de su Rey.

Tambien sirvió en esta Embaxada con el exemplo de su vida y letras el Maestro Fr. Juan de San Agustin, Religioso de este habito, Confesor de D. Pedro, y en este año de 1632 Predicador de la Magestad Catolica, Calificador de la Santa Inquisicion, y Confesor del Serenisimo Infante D. Fernando, Cardenal y Arzobispo de Toledo. En este año cerca de la Isla de Guadalupe en el Japon fue asaeteado con otros seis compañeros por la verdad del Evangelio Fr. Pedro Moreno, de la Orden de los Predicadores, que tomó el habito en el Convento de Santa Cruz de Segovia. En este año nuestro Rey dió fin á las Cortes de Valencia, y tuvo el ultimo Solio en el Convento de los Predicadores: juró los capitulos; y dexando muy contentos á tan leales vasallos, volvió á Valladolid, donde tenia el asiento de su Casa y Corte. En este año el Cardenal Cesar Baronio, sugeto digno de la mayor Dignidad, y del aplauso que tuvo en todo el mundo, que en la Historia Sagrada de la Iglesia tiene la autoridad que sabemos, y sin agravio

de los muy antiguos, merece la primer silla y trono; llevado de la obediencia de su Principe, escribiendo en sus Anales de los hechos del Santo Urbano II palabras no dignas de su modestia, en el tomo XI pretendia que el Rey de España, como Rey de Sicilia, injustamente tiene el titulo de Monarca: merced y gracia concedida del Santo Urbano II á Rogerio, Conde de Calabria, y Sicilia, de que en aquel Reyno tuviese las veces de Legado Apostolico, y toda la potestad y autoridad, que hoy se llama Monarquia, merecida por señalados servicios que hizo, empleando el poder de sus Armas en defensa de la Iglesia y de sus Santos Pontifices. El Rey de España goza de este titulo como Rey de Aragon, sucesor del Rey D. Pedro Primero de Sicilia, en quien vinieron á dar los derechos de Rogerio; y los han poseido por espacio de quinientos años, sin diferencia, ni contraste, y sin haver puesto ningun Escritor engaño, ó dolo en la Bula del Santo Urbano, hasta que el Cardenal Baronio halló que era monstruosa, diciendo de ella en el num. 18. *De male instituta Monarchiæ Siciliæ occasione Diplomatis Urbani Papæ hoc anno dati Rogerio Siciliæ Comiti.*

El Cardenal Ascanio Colona vió lo que Baronio escribia, y le mostró, sintiendo mal de lo que decia, que hablaba con demasiado cuidado, no guardando el decoro que se debia á Principe tan Catolico, y tan verdadero hijo y defensor de la Iglesia. El Rey mostró sentimiento de lo que el Cardenal escribió, y mandó que algunas personas doctas le respondiesen. El Cardenal, descargandose con que el Papa Clemente se lo havia mandado, y que mucho antes que se diese á la estampa lo vió primero, escribió al Rey, y es la data de la Carta tres meses despues de la muerte del Pontifice; y una parte de ella, traducida del latin al castellano, dice asi: *Por mandado del Santisimo Clemente escribí, y lo dí á la estampa; y aunque los Ministros de V. M. lo han tomado en mala parte, de V. M. nunca he sentido otra cosa sino aquello que es digno de un Rey Catolico, Defensor de la Iglesia, Propagador de la Fé Christiana, Amador de la verdad, y Honrador de la justicia; por el qual ruego á Dios, y suplicaré mientras viviere nos le guarde reynando felizmente por muchos años*, y es su data en Tusculano á los 15 del mes de Junio de 1605. Esto escribió en secreto, entendiendo que la virtud de las palabras blandas mitigaria los rigores de la ira, y que con eso se diera el gran Monarca por aplacado. Mas no fue asi, porque consideró este poderoso Rey con el consejo de los suyos, que no bastaba para dar satisfaccion al mundo del justo titulo que tenia á la Monarquia de Sicilia, que no prevaleciese el engaño del Cardenal, y que tomasen de él (con daño de la paz pública) los émulos de esta Corona argumento para fundar lo que Baronio queria, que para escribirlo no tuvo mas motivo que haverselo mandado el Pontifice Clemente, sin pensar los daños que resultaban: Mandó en el año de 1610 se publicase un Edicto Real en todos sus Reynos, para que se quitase del tomo XI de los Anales de Baronio el tratado de la Monarquia, por los motivos que en él se dán. Los Virreyes y Ministros de Italia lo executaron al punto, sin que huviese resistencia en ello.

Pareció bien á las Naciones estrangeras. Los Franceses tradujeron en su lengua aqueste Edicto, y está impreso en el Mercurio Frances, que dice asi: *D. Philippes par la grace de Dieu, Roy de Castille, de Leon, de Aragon, des deux Siciles, &c.* Y dice el mismo Mercurio, que tratandose en el Parlamento de París de materias semejantes á esta de prohibir tratados contra la Magestad Real, uno de los mas graves de aquel Consejo, llamado Mr. Server, dixo: *Asi lo han hecho los Ministros del Rey de España contra los escritos del Cardenal Baronio, tocantes á la Monarquia de Sicilia, en que han adquirido gran-*

grande loa. En este año de 1604, dia de Santo Tomás de Aquino, Francisco Navarro, Piloto práctico en la Costa y mar de Honduras y Yucatán, descubrió el Puerto, que tomó nombre del Santo, con que se escusaron las incomodidades del Puerto de Caballos, dañosas para la Hacienda Real; y edificóse un Fuerte para mas seguridad de su gente y moradores. En este año de 1604 entraron en la Persia Fr. Juan Tadeo, natural de Calahorra, y otros cinco Religiosos Carmelitas Descalzos, naturales de España, y fundaron en Hispahan, Corte del Persa, un Convento, y otros en otras partes del Reyno; y ha sido el fruto tan grande, que causa admiracion el oirlo.

Los Padres Dominicos entraron en el Reyno de Pegu, fundaron en él Conventos, y traxeron á la obediencia de la Iglesia inumerables Pueblos de Gentiles.

CAPITULO XVII.

De las victorias que ganaron en este año los nuestros.

EN este año de 1604 el Marques de Santa Cruz, acompañado de grandes Caballeros, y Soldados valerosos, General de la Esquadra de las Galeras de Napoles, acometió á Estancho, Ciudad del Turco: desmantelóla, y puso en esclavitud quinientos Turcos; y la presa de esmeraldas fue tan grande, que se repartió entre Reyes, Principes, y Potentados, mostrando con la dadiva la riqueza de la presa.

En el mismo año, acompañado de D. Alonso, D. Diego, y D. Geronymo Pimentel, que se hallaron tambien en Estancho, desmanteló á Ipsili, Lugar de la Costa de Levante, dexando aquella region y riberas llenas de miedo y espanto.

En este año á 20 de Mayo el Marques de Santa Cruz salió del Puerto de Malta acompañado de algunas Galeras de la belicosa Religion de San Juan, y navegó con resolucion de hacer jornada importante ácia las partes de Levante. Dió á la vela, y en el viage encontró una Nave Veneciana, que venia de Chipre y Alexandria, cargada de ricas mercaderias. Reconocióla, y halló que trahia ropa de Turcos, y de Judios: mandó se sacase, y se pasase á las Galeras. Entró en Consejo con los suyos, y se confirmó en que se acometiese á la Isla de Longo, fertil, rica, y abundante, en lo mas bien parado de Levante, Plaza fuerte y de importancia, con vecindad de mas de dos mil vecinos, y un Castillo á lo moderno con quatrocientos Turcos de guarnicion. La Ciudad está cerrada con dos puertas, y un Arrabal grande. El Marques acordó se saquease, que fuesen dos petardos con cincuenta Caballeros de San Juan, y el Capitan Francisco Giner de Torres con otros cincuenta de su Compañia. Seguianlos el Capitan Gonzalo de Vega con docientos Infantes, que havian de tomar el paso que hay entre la Ciudad y el Castillo: D. Antonio de Velasco, Capitan de la Patrona, que iba este dia por Capitan de los Entretenidos, y Aventajados: el Capitan D. Luis de Leyba con otros tantos de su Compañia, que iban á entrar en la Ciudad, y saquearla, peleando con los Turcos, que estuvieron en las casas y terrados. A los Capitanes D. Juan de Castro, y D. Diego de Leyba los encomendó el Esquadron volante con cincuenta picas, y cien Arcabuceros; y en el Esquadron que iban las demás picas, el General de S. Juan D. Alonso, D. Diego Pimentel, D. Diego de Ayala, y el Marques. Las Galeras quedaron encomendadas á D. Garcia de Toledo.

El Domingo á 6 dias de Pascua de Espiritu Santo, tres horas antes del amanecer, les dió el Santiago; y aunque fue sentido, y se tocó en la Iglesia alarma, los Caballeros de Malta, y el Capitan Giner de Torres, que llevaban el petardo, toparon algunos Turcos en el Arrabal, que les hicieron resistencia. Mataron á unos, y huyeron otros; y llegando á las puertas de

de la Ciudad, que estaban puestos en arma, los recibieron tocando flautas y dulzaynas, como acostumbran: y haviendo dado una rociada de mosquetería á los que estaban en la muralla, plantaron un petardo, que hizo efecto, dando con las puertas en el suelo: entraron dentro, y pelearon con los que se pusieron en resistencia, siguiendolos hasta el Castillo, donde el miedo havia recogido á muchos. Gonzalo de Vera sustentó su puesto, y le descalabraron con piedras que le tiraron: D. Antonio de Velasco, y D. Luis de Leyba mataron á muchos Turcos; y no huvo Capitan, ni Soldado que no tiñese sus armas con sangre del enemigo. Dióse la Ciudad á saco, y se tomaron prisioneros ciento y ochenta y nueve Turcos y Turcas, sin el despojo de mucha ropa y riqueza. Pusieron fuego á la Judería, y perdonó á lo demás, porque havia Iglesias, y muchas cosas de Griegos. Tuvieron libertad con este saco dos Ungaros, y cinco Ungaras, que estaban en esclavitud en la Plaza del Castillo, Arrabal, y Ciudad. Murieron quinientos Turcos, y entre ellos Fatima, nieta de Alí Bajá, General de la Armada del Turco, que se perdió en Lepanto. Trahianla presa dos Soldados de las Galeras de Malta, y la mataron sobre cuya havia de ser. Murieron de los nuestros treinta, uno de ellos el Capitan Francisco Jiner de Torres, el Alferez D. Diego de Ayala, y el Ayudante de Sargento Mayor D. Alonso de Cárdenas, hijo del Marques de Guadalete. Salieron heridos D. Antonio de Velasco de un flechazo en una pierna: el Capitan D. Diego de Aldrete descalabrado: el Capitan Juarez de un arcabuzazo: el Capitan Cano en la cara: el Capitan Villalobos de un arcabuzazo. Francisco de Villegas, Secretario del Marques, y los Capitanes entretenidos pelearon con valor. La presa fue de gran consideracion, por ser esta Isla la mejor de todo el Archipielago.

Retiróse la gente á las Galeras, siguiendola algunos Turcos, con quien iba escaramuzando la retaguardia. De la Isla partieron á la vuelta de San Juan de Pathmos, hasta llegar al Cabo de San Angel, donde encontraron dos Naves Venecianas, que iban á Constantinopla: llevaban ocho Judios, quatro Judias, y un Turco, que los pasó á las Galeras con la ropa que llevaban, dexando proseguir á las Naves su viage. En el Zante se rescataron los Judios en mil y ochocientos cequíes, por no ser buenos para el remo: con que volvió al mar de Italia para intentar otra empresa.

En el mismo año ganó á Durazo en la Albania: arruynó, y deshizo el Fuerte, y puso en esclavitud á ochocientos Turcos.

En Africa en este y en los siguientes hasta el 607 triunfaron las Armas del gran *Felipe* de infinitos Sarracenos, y mas en particular en las fuerzas de Oran, que siendo en ellas Gobernador y Capitan General el Marques de Ardales, que en diez y siete jornadas que hizo hasta que murió, puso en esclavitud quatro mil novecientos y nueve Moros, ganó gran multitud de ganado, ropa, y armas; y dió una batalla campal al Rey de Argel, que vino en busca del Marques con diez y siete mil hombres de guerra, Turcos, Moros, y Genizaros, para compeler á los Moros Alarabes que pagasen la garrama al Gran Turco; y mas en particular á los Moros de las Zafinas de Oran, vasallos del Rey Catolico, que viven debaxo de su amparo en aquellas fronteras, y le acuden con sus rentas. Como llegó al Cefe, que es en la ribera de Tremecen, se detuvo, recogiendo á la guarnicion de aquella Ciudad, y de la de Mastagan, procurando reducir con palabras y promesas á los Fronterizos, y con ellas traxo á su amistad á los mas principales de los Alarabes, y compuso su Exercito, que constaba de once mil Infantes, y cinco mil caballos: publicó la Guerra contra los Zafinas á fuego y sangre; y sabido por sus habitadores, acudieron los mas principales á Oran, y dieron cuenta del caso, pidiendo al Marques

los

los amparase. Prometiólo; y asentadas las capitulaciones de fidelidad, y dadas rehenes de que asi sería, mandó que los Zafinas se acercasen á Oran, y se pusiesen debaxo de la Artillería de aquella Plaza; y estando el enemigo á dos leguas de Oran, salió el Marques para ocuparle el paso y sitio mas superior con ciento y veinte de á caballo, quatrocientos y ochenta Infantes Mosqueteros, y Arcabuceros, y quatro piezas de Artillería de campaña. Y haviendo tomado su puesto, embió á reconocer el Exercito enemigo con dos Capitanes, y dos Esquadras de Arcabuceros y Mosqueteros, y otros en su retaguardia. Los Capitanes volvieron con buena relacion de ser el numero de los enemigos mucho. Llegó la hora de la batalla, y el Marques salió al encuentro con señalado valor, y la Artillería de los Castillos les hizo tan acertado recibimiento, que los hizo mucho daño; y á poco rato, estando trabada la batalla, fueron forzados á volver el rostro, y peleando los nuestros, llegaron á la tienda del Rey Moro, que tambien huyó como los suyos. Siguióse la victoria hasta la noche, que rezelando alguna emboscada, se retiró el Marques. Mataron los nuestros mas de dos mil del enemigo, sin infinitos heridos. Ganóse el bagage y armas, y el Estandarte del Rey, y con él muchas vanderas. Murieron de los nuestros cinco Soldados, y huvo catorce heridos. Con esta victoria quedaron los enemigos castigados, y los Moros de paz mas amigos y aliados.

En la Carta que escribió el Marques al Consejo de Guerra, su fecha 27 de Abril de 1606, dice, atribuyendo parte de esta victoria á la santidad del Rey, lo siguiente:

"Dios ha sido servido de darnos este »buen suceso, por ser la causa de un »Rey tan santo como el que tenemos. El »mayor dia fue que se ha visto en estas »Plazas, y en que evidentemente se vió »milagro; pues comenzando los Turcos á »retirarse, no huvo de ellos quien disparase una escopeta, ni hiciese otra cosa »que poner la atencion en huir. Estos perros de Benarax fueron los que escaparon; »mas no fue pequeño el daño que recibieron los unos y los otros. Estos de Benarax »pelearon valerosamente; y si asi no fuera, »quedáran sin duda alguna degollados."

La Relacion dice, que los que en esta y otras ocasiones se señalaron mucho fueron los Capitanes Gil Hernandez Sotomayor, Capitan de Caballos, de quien se decia en Oran era tan grande hombre de á caballo y lanza, que quando no havia Moros que lancear, se iba á la campaña, y lanceaba Leones, y otras fieras: Alonso de Angulo: D. Luis de Sotomayor: Gaspar Prieto, Capitan, y Sargento Mayor, que murió despues de haver servido en las Armas sesenta y cinco años: Pedro Esteban: Gaspar de Guzman: Pedro Merino: Alonso Ximenez: D. Diego de Mendiola: Christobal Rubio: D. Adrian Ramirez: D. Felipe Prieto, y otros; y fue tanto el espanto que causó en los Moros el valor y nombre del Marques, que estando un Moro dando de beber á su caballo en un rio, despues de muerto el Marques, se espantó, y dandole del pie, dixo: *Bebe, valgate Mahoma, de quién te espantas, y á quién temes? que yá murió el Marques de Ardales.*

En una de las jornadas que hizo sucedió un caso, que puso en admiracion á todos los que lo vieron; y fue que dieron aviso al Marques los Moros Mogataces que acometiese á un Aduar de guerra; y haviendo llegado al sitio, no le halló. Pasó adelante en busca de otro Aduar, y antes de darles el Santiago, fueron sentidos los nuestros: con que los Moros con sus hijos y mugeres se pusieron en salvo, quedando en el Aduar un Moro viejo y enfermo: éste llamó en su lengua al primer Soldado que vió, y le dixo: *No me mates antes de hablar á tu Sultan: llámale.* Avisó el Soldado, vino, y le dixo en su lengua: *Sultan, Alá te ha trahido acá para hacerme Christiano, y asi me lo asegu-*

guró anoche una Señora muy hermosa, que dixo ser madre suya: ruegote que me bautices, y luego podrás matarme, ó hacer tu voluntad. Al punto fue bautizado, y antes de salir del puesto, que fue presto, espiró, teniendo este caso por efecto milagroso, y muy propio de la predestinacion y providencia divina. Por muerte del Marques quedó gobernando aquellas Plazas, en el interin que el Rey embiaba á otro, D. Diego de Toledo y Guzman, y tuvo buena dicha en las jornadas que hizo, como el Conde de Aguilar en quince jornadas que se hicieron en su tiempo, y con ellas puso en esclavitud cinco mil Moros; y con los que hizo el Marques de Maqueda hasta la muerte de nuestro Rey, se hicieron en su Reynado sesenta y una jornadas, donde murieron muchos Moros, y se ganó mucho ganado, y hacienda. He puesto esta partida de Oran sin diferencia de años, porque asi la remitieron en la forma que vá escrita.

CAPITULO XVIII.

Murió en Roma el Santisimo Papa Clemente VIII. Eleccion del Pontifice Leon XI. Su muerte, y eleccion del Papa Paulo V; y satisfaccion que dió al Rey Felipe III el Cardenal Baronio de lo que havia escrito en sus Anales de la Monarquia de Sicilia.

Año de 1605.

MUrió en Roma el gran Pontifice Clemente VIII á 23 de Marzo, dejando perpetua su memoria en las Historias de España, por haver celebrado en la Ciudad de Ferrara el matrimonio de nuestros gloriosos Reyes Felipe III, y Margarita, y canonizado á San Raymundo, Religioso de la Orden de Predicadores; San Jacinto, de dicha Orden, y beatificado á S. Juan de Sahagun, esclarecido Santo de la Orden de San Agustin, cuyo cuerpo duerme en el Señor en el Convento que su Religion tiene en la ilustrisima Ciudad de Salamanca. La misma perpetuidad tendrá en los Anales de Francia, por haver llegado á la obediencia de la Santa Madre Iglesia su Rey D. Henrique el Grande, Quarto de este nombre. Polonia, y el Imperio de Alemania hacen dichoso su nombre, porque con su Legacía puso en paz la Corona de Polonia y del Imperio. Las historias de la Iglesia le colocaron en el Catalogo de los mejores Pontifices, por haver sido el mayor honrador, y premiador de las virtudes y letras. Inglaterra le cantará mil glorias por los favores que usó con los Catolicos perseguidos de la perversa heregia. Los Ruthenos, y los de Alexandría de Egypto, que llegaron en su tiempo á conformarse con el estilo de la Iglesia Latina, celebrarán su memoria. Roma, Emperatríz de las Ciudades del mundo, hará lo mismo, por lo mucho que la ilustró con edificios públicos, y sacros, que prometen contra la condicion de los tiempos perpetuidad y firmeza.

Por su muerte fue colocado en la Silla el Cardenal Alexandro de Medicis, insigne en piedad y meritos. Vivió veinte y seis dias, y dexó en aqueste breve espacio uno de los mayores exemplos que refieren las historias: y fue, que en la hora, y quando se trataba del atahud y mortaja, los Cardenales, el Confesor del Pontifice, y Embaxadores del Emperador y Reyes, le suplicaron diese el Capelo de Cardenal á un sobrino suyo, benemerito de la gloria de tal honra; mas el Pontifice, atento al estado presente de su alma, venció con animo superior á los ruegos de la carne y sangre, y de tan poderosos intercesores, diciendo que no queria llevar á la otra vida un cargo tan pesado como el del amor propio de las cosas que de tan cerca le tocaban, si no le aseguraban de muchas maneras su conciencia. Fr. Pedro de la Madre de Dios, Religioso Carmelita Descalzo, de nacion Español, y natural de Daroca, de santidad muy notoria en aquella Corte Santa, le exhortó á que apartase de sí las voces de tantos ruegos, ponien-

niendo de hito en hito los ojos en la hora de su cuenta, que tanto se le acercaba, y ponderase la fuerza de aquellas palabras: *Quæ utilitas in sanguine meo, dum descendo in corruptionem?* Conformóse el Pontifice con el parecer de tan señalado Consejero, y mandó salir del aposento las insignias de la carne y sangre, y se puso en las manos de Dios, que dentro de poco rato le llevó á gozar de su bienaventuranza, dexando en la Iglesia un olor suavisimo de su santidad y meritos, con que se havia merecido la Tiara de Pontifice.

En dando sepultura al Santisimo Leon, se juntaron los Cardenales en Cónclave para dar sucesor al Pontifice difunto. Unos aclamaban al Cardenal Tosco, varon doctisimo: otros al Cardenal Baronio, varon digno del Pontificado por lo substancial de su vida y servicios, que havia hecho á la Iglesia Universal en escribir sus Anales. Amenazaba cada parcialidad con sustentar su voz una division y cisma. Baronio, puestas las manos, por escusar algun siniestro suceso, suplicaba á los que llevaban su voz, desistiesen de su intento, poniendo los ojos en mayor sugeto; y haciendo estima de que se lo protestaba, pedia por testimonio que no queria ser causa de tanto daño en la Iglesia, y decia: *Para que no me pare en perjuicio, scribantur hæc in generatione altera.*

Mas en medio de este mar alborotado y confuso, donde al parecer se perdia la esperanza de entrar en puerto dichoso, se apareció el Señor admirable en la altura de las aguas, y mandó con su poder infinito á la tempestad y vientos se sosegasen, y obedeciesen al escogido por él, que fue el Cardenal Burgesio, que en su eleccion tomó el nombre de Paulo V; y al punto obedeciendo los vientos, se retiraron á sus cabernas obscuras, quedando el mar en bonanza. Escribe de esta eleccion, y lo sucedido en ella con maravilloso artificio el Cardenal Baronio en el tomo XII de sus Anales, como parte tan interesada en ella.

Como nuestro *Felipe* tuvo aviso de tan milagrosa eleccion, mandó á D. Gomez Suarez de Figueroa, Duque de Feria, fuese á Roma, y diese al nuevo Pontifice la obediencia, y le ofreciese la potencia de sus Coronas y Armas, que se havian de ocupar en defensa de su Santa Sede, aumento y dilatacion de la Fé Catolica. El Duque, como tan gran Señor, cumplió con la Magestad de su Rey, y grandeza de su excelentisima Casa; y el Pontifice, mostrandose padre en todo, con señales muy extraordinarias significó al Duque lo mucho que le estimaba, y con él toda su Corte. En este año de 1605 el gran Pontifice Clemente VIII canonizó á San Raymundo de Peñafort, Religioso del Orden de los Predicadores, y prodigioso en santidad y milagros, Confesor del gran Rey D. Jayme *el Conquistador.* Yace su santo cuerpo en la insigne Ciudad de Barcelona en el Convento de su Orden; y de su cuerpo manan unos polvos, que bebidos, sanan de todas enfermedades.

En el mismo por extraordinarias causas cesó por seis horas la corriente del caudaloso rio Carrion, que baña con sus aguas la Ciudad de Palencia, y en los senos y charcos de sus riberas se cogieron á mano y á pie enjuto gran cantidad de barbos y de truchas; y pasadas las seis horas, volvió la corriente á proseguir su viage.

Embaxada del Rey Jacobo de Inglaterra al Rey Catolico D. Felipe año de 1605.

Vió cumplidos el Rey de la Gran Bretaña los deseos de sus vasallos y suyos el dia que se asentaron en su Palacio de Londres las Paces con la Corona de España; y para perfeccionar de todo punto el estado dichoso, que con estas amistades introducia en sus Coronas, vió entrar por los Puertos de sus mares á la concordia, vestida toda de paz con un ramo de oliva en la mano, anunciando las nuevas prosperidades, que entraban en sus dominios. Y pa-

para que de su parte fuesen constantes y firmes, embió (para que en su nombre las jurase en la Corte del Rey Catolico) á D. Carlos Hobad, Conde de Hontigan, Gran Almirante de Inglaterra, Irlanda, Normandía, Gascuña, y Aquitania, Capitan General de todos los Castillos y Fortalezas maritimas, y de las Armadas de estos Reynos, Justicia Mayor de las Florestas, Cotos, y Parques de Inglaterra, Gobernador de las Provincias de Suseto, Caballero de la Jarretiera, y del Consejo Supremo, Embaxador del Rey de la Gran Bretaña, Irlanda, y Francia, Defensor de la Fé, á la Magestad de *Felipe III*, Rey de las Españas. Todos estos titulos trahia. Embarcóse acompañado de muchos Caballeros de aquel Reyno, y de muchos Catolicos, que venian á gozar con abundancia del regalo de los Sacramentos, y á darse un hartazgo de ellos, si asi se puede decir, para volver á subir al Monte Oreb.

A 17 de Abril llegaron al Puerto de la Coruña quatro Navios, que por las vanderas que trahian se conocieron ser Ingleses. Hicieron su salva, y respondió el Castillo. Desembarcaron diez Caballeros, que dixeron ser del Almirante de Inglaterra, y que en ellos venia su recamara. A 26 de Abril entró el Almirante en el Puerto con quatro hermosos Galeones, y un Patage, la Capitana, y Almiranta. Saludaron sus estandartes al de las Armas Reales de Castilla y Leon, que estaba en el Castillo de San Anton, la Ciudad, y el Fuerte de Santa Cruz. La Capitana, y los Navios Ingleses respondieron con toda su artillería en este punto. Y en el resto del camino fue tan regalado, que el Almirante y los suyos llevaron para muchos que contar á Inglaterra.

D. Blasco de Aragon, Caballero del Orden de San Juan, del Consejo Secreto del Estado de Milan, y Capitan de Arcabuceros Españoles, fue embiado para que en nombre del Rey diese la bienvenida, y visitase al Almirante. Estando en la Coruña, se supó que los que acompañaban al Almirante trahian dos Biblias traducidas en lengua Castellana, impresas en Holanda; y sabido por el Almirante, dixo á los suyos, que qualquiera que él supiese que trahia libros prohibidos, le entregaria al Santo Oficio de la Inquisicion; y los amonestó que no diesen ocasion, escándalo, ni mal exemplo en las cosas sagradas; porque de hacerlo asi, los mandaria castigar. El que tenia las Biblias las volvió á la mar. Salieron de la Coruña seiscientos Ingleses, y docientos criados del Rey, que havian ido á disponer todo el viage. Llegó á Betanzos, pasó á Lugo, y el Obispo embió un presente, que bastó para dos mil personas. Cerca del Puerto de Cebreros está un Priorato del Orden de San Benito: muchos de los Ingleses fueron á ver un raro, y extraordinario milagro del Santisimo Sacramento: fueron tambien muchos Catolicos, estos por devocion, y aquellos por curiosidad. Y el milagro es las especies del vino convertidas en sangre, y la hostia en carne.

Partieron de Villafranca, y pasaron por Astorga, Benavente, y Villagarcia, y se detuvo en Simancas. Fue recibido en Valladolid en 26 de Mayo. El Condestable de Castilla con toda la Nobleza de la Corte le salió á recibir. Dieronle la bienvenida los Grandes, y Señores de Titulo; y notaron que havia siete meses que no llovia en Castilla, y en el dia de la entrada fue tan grande la lluvia, que se malograron las galas, y libreas. Diósele aposento en las casas del Conde de Salinas, donde fue hospedado como tan gran Señor, visitado, y regalado con los suyos como el que estaba en el centro de lo mejor de Castilla. Besó la mano al Rey, y todos los Caballeros Ingleses; y de alli á pocos dias un Caballero presentó á nuestro Rey en nombre del Rey Jacobo Arcabuces, Ballestas, Perros, y seis Hacas con gualdrapas, y aderezos bordados. Ratificaronse, y juraronse las Paces; y el que leyó el Juramento fue Andres de Prada, Caballero de Santiago, y Secretario de Estado; y

lo

lo que contenia, y oyeron los que se hallaron presentes fue lo siguiente: "V. M. promete sobre su fé, y palabra Real, que »observará, cumplirá, y hará observar y »cumplir inviolablemente y con efecto, sin »fraude, ni dolo alguno los puntos y ar»ticulos contenidos en el Tratado de la »Confederacion y Liga, que se ha con»cluido entre V. M. y el Serenisimo Rey »de la Gran Bretaña por los Despachos »de entrambas Partes en la Ciudad de Lon»dres á 28 de Agosto de 1604, y los ca»pitulos que Juan Fernandez de Velasco, »Condestable de Castilla, en nombre de »V. M. concedió á los subditos del Sereni»simo Rey de la Gran Bretaña, para que »pudiesen transportar las mercaderías de »Alemania á España libres del derecho del »treinta por ciento, sin jamás contravenir, »ni consentir que se contravenga á ello, »ni parte de ello en ninguna manera por »V. M.: ni por ellos se atentará, ó in»novará cosa alguna contra la Confedera»cion y Liga directa, ni indirectamente."

En acabando de leer, puso el Tapicero Mayor delante del Rey un sitial y un cogin de terciopelo. Llegó D. Alvaro de Carvajal, Limosnero Mayor, y puso encima un Misal, y una Cruz; y el Rey puesto de rodillas, tocando con las manos la Cruz, y los Santos Evangelios, dixo: *Asi lo juro, y prometo guardar*: y las firmó.

Fue el Almirante festejado, y convidado de grandes Señores, y vió de la manera que en España se solemniza, y festeja la gran solemnidad del Santisimo Sacramento; y aunque vió la luz divina á medio dia él y los suyos, volvieron á Inglaterra tan ciegos como vinieron; sí bien muy ricos de dadivas y mercedes.

El Almirante se despidió del Rey, y salió de Valladolid á los 17 de Junio con el mismo aparato que havia entrado, sirviendole con la misma grandeza, y abundancia, hasta que se dió á la vela, y apartó de nuestros mares y Puertos.

En este año, gobernando en el Africa las Plazas de Tanger y Arcilla D. Nuño de Mendoza, muy conocido por su valor y consejo, en el primer dia que tomó el gobierno, que fue á 22 de Diciembre, desbarató una emboscada de Moros, y en el siguiente de 1606 (porque no lo desmembremos) corrió con dos mil Lusitanos los campos de Sicalambra, y Tetuan, donde murieron muchos Moros, sin los que se traxeron prisioneros; y cerca del Real de Ramel se hizo presa de ochocientas bacas, y seiscientos carneros, y se prendieron algunos Moros de guerra. Algunos de Jijuan y de otras partes se juntaron en una Califa para dar en los Christianos, que andaban corriendo la campaña de sus fronteras. Esta Califa fue desbaratada, y en ella se ganaron muchos caballos, armas, dineros, y ropa, y un pendon, que mucho há no se havia visto.

Otra contienda tuvieron con muchos Moros Cortesanos de Fez, Alcacér, y Sierras del Ferro, que con vanidad havian venido á ganar nombre, y tambien fueron vencidos. Y en otra refriega, que se tuvo cerca de Tanger el viejo, murieron de los Moros grande numero, y de los Portugueses uno solo, que quiso parecer mas esforzado y valiente, ó mas confiado y presumido de sí. Con esto se dilató el nombre del Gobernador en Africa, y con su Rey le tuvo de prudente y esforzado Capitan, y murió con titulo de Gobernador de Portugal.

CAPITULO XIX.

Nacimiento del Principe D. Felipe IV.

TEniendo nuestros Catolicos Reyes D. *Felipe III*, y Reyna Doña *Margarita* su Corte en la nobilisima Ciudad de Valladolid, los visitó Dios con la multitud de su gran misericordia, dandoles un hijo deseado, pedido y suplicado por ellos, que sucediese en tantas Coronas y mundo, para sustentar en ellas, á semejanza de sus inmortales progenitores, el verdadero culto de la Religion inmaculada Catolica. Llegó el dia 8 de Abril, Viernes Santo, en

en que la Iglesia celebraba la memoria de la Pasion de Christo, quedando con su muerte vencida la muerte con todos sus aliados, y el hombre redimido, y habilitado para la gloria del Cielo. A las nueve y tres quartos de la noche, haviendose cantado en la Capilla Real el primer Nocturno del Oficio de la Natividad de N. Señora, salió la voz dichosa del felicisimo alumbramiento de la Reyna, que havia parido un Principe, con que en un momento se llenó el Palacio de contento y alegria, la Ciudad de fuegos públicos, el silencio de las campanas en sonidos y voces de alegria. El Rey piadoso y agradecido al primer aviso de sus bienes, baxó á la Capilla Real, y acompañado de muchos Grandes y Señores, Embaxadores y Corte, y de sus Consejos, dió á Dios con el cantico *Te Deum laudamus* con corazon humilde las gracias tan debidas á tan grande beneficio; y ofreciendo al Principe que le havia dado, le suplicó le amparase con las luces de su gracia. Asistieron muy cerca de su persona sus sobrinos Victorio Amadeo, Principe del Piamonte, y Filiberto Manuel, Gran Prior de Castilla, de la Orden de San Juan. Ponderaron los que repararon en todo, que la Magestad Divina le havia dado este hijo en el año 27 de su edad, y que havia otros 27 que en su Serenisima Casa no havia nacido Principe varon. El dia siguiente visitó el célebre Santuario de N. Señora de San Lorente. Al tiempo que iba entrando en la plaza mayor, el Ayuntamiento de la Ciudad echó mucho dinero por las ventanas en señal de regocijo y contento. Despacharonse á todos los Virreyes y Embaxadores Correos; y el que mas se aventajó en demostraciones fue el Duque de Escalona, Embaxador en Roma, que solemnizó el nacimiento del Principe por ocho dias con banquetes y fuegos públicos, arrojando al pueblo en estas ocho noches gran cantidad de ducados con admiracion de toda la Corte Sacra. El primer dia de Pascua le dieron el parabien los Consejos, y le besaron la mano. Abrieronse las carceles, perdonaronse los delinqüentes, dieronse algunas limosnas, y se hicieron procesiones públicas, encaminandolo todo al provecho del recien nacido. Señalóse el dia del Bautismo, que fue á los 28 de Mayo, y se acordó que D. Bernardo de Roxas, Cardenal, y Arzobispo de Toledo, fuese el Ministro de este santo Sacramento.

Entró el Cardenal en la Corte con la grandeza debida á su dignidad y ocasion. Bautizóle en el Convento de San Pablo, de la Orden de Santo Domingo, y en el Bautismo le dieron el nombre de *Felipe*, en memoria de su bienaventurado abuelo, y de Dominico Victor. Bautizóle en la Pila en que fue bautizado Santo Domingo de Guzman. Asistieron el Arzobispo de Burgos D. Alonso Manrique, y los Obispos de Valladolid D. Juan Bautista Acevedo, Inquisidor General; D. Pedro de Castro, Obispo de Segovia; D. Fr. Antonio de Caceres, Obispo de Astorga; y D. Fr. Henrique Henriquez, Obispo de Osma. Llevaron las insignias del Bateo, Mazapan, Vela, Salero, Capilla, Aguamanil, y Tohalla seis Grandes, D. Beltran de la Cueva, Duque de Alburquerque; Juan Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla; D. Juan Hurtado de Mendoza, Duque del Infantado; D. Antonio Alvarez de Toledo, Duque de Alva; D. Antonio Henriquez de Toledo, Conde de Alva de Aliste; y Ruy Gomez de Silva, Duque de Pastrana. El Duque de Lerma llevaba al Principe, que iba vestido de blanco, y la cabeza descubierta. Delante de su Alteza iba el Padrino el Principe del Piamonte; y en diferente lugar la Madrina, que lo fue la Infanta Doña Ana Mauricia, que en este año es Reyna de Francia. Las Señoras que asistieron, y acompañaron á su Alteza fueron Doña Leonor de Sandoval, Aya del Principe; Condesa de Altamira; Condesa de Miranda; Duquesa de Cea; Condesa de Lemos; Duquesa de Frias; Duquesa del Infantado; Duquesa de Sesa; Du-

Duquesa de Alva; y las Condesas de Niebla, Ribadavia, Puñonrostro, Paredes, Villalonga, y otras muchas.

En llegando el Principe á la puerta de la Iglesia, llegó vestido de Pontifical el Arzobispo de Toledo, y los Obispos con él, y cumpliése con lo que se debe á la grandeza y mysterios de tan alto Sacramento; y acabado el Bautismo, se cantó el *Te Deum laudamus*.

El ultimo dia de Mayo salió la Reyna á Misa, que la dixo en nuestra Señora de San Lorente el Arzobispo de Burgos, asistiendo los demás Prelados, Cardenal, Personas Reales, Grandes, Señores, y toda la Corte junta; y la Reyna, como tan devota y santa, dando gracias por tanto bien recibido, ofreció á Dios el Principe, que le havia dado, y le suplicó por medio de su Santisima Madre, que fuese en gran bien y utilidad de estos Reynos.

Año de 1605.

En este año de 1605 celebró la Orden del gran P. S. Francisco Capitulo General en la Ciudad de Toledo, en que se halló nuestro Rey; y la costa del Capitulo la hizo D. Francisco de Cabrera, Conde de Chinchon, y constó que se decian en toda la Religion por los bienhechores de ella en cada Domingo ochenta mil Misas, que en cincuenta y dos Domingos del año hacen suma de quatro millones ciento y sesenta y seis mil Misas, sin otros cien mil millones de sufragios de Coristas, Legos, y Religiosas, que acompañan á la partida de arriba con rosarios, ayunos, silicios, y disciplinas; y se hizo relacion que havian muerto en los seis años pasados en todas las Provincias, que tenian voto en Capitulo, siete mil Religiosos, y mas de seis mil Religiosas.

En este año triunfaron las Armas de nuestro Catolico Monarca en ambos mares, Oceano y Mediterraneo, de los enemigos de su gloriosa Corona, deshaciendo las fuerzas de su atrevimiento vano. El Marques de Santa Cruz, General de las Galeras de la Esquadra de Napoles, acompañado de los famosos Capitanes, acometió á Durazo en la Albania, desmanteló su Fuerte, y puso en esclavitud ochocientos Turcos.

En el mismo tiempo D. Luis Fajardo rindió en las Salinas de Araya diez y nueve Navios, los quemó y degolló á sus Capitanes, y gente; y ahorcó á uno, que se intitulaba Principe de las Salinas.

D. Pedro de Toledo, Marques de Villafranca, rindió en el Estrecho de Gibraltar once Baxeles Corsarios Turcos; y me dixo, que havia durado tres horas la batalla.

CAPITULO XX.

De las victorias que ganaron los Portugueses en la India Oriental, aumentando para su Rey el Reyno de Pegu.

Tiene su asiento este Reyno en el Asia á las corrientes de un famoso rio, rico por su comercio y tratos de las Naciones, que acuden al trato de su interés. Tiene su principio en los ultimos límites del Reyno de Aracan, y confina con los poderosos Reynos de Sirian, y Sion, que llegan con sus términos á saludar los principios del estendido Imperio de la China. Por la parte del Oriente confina con los Pueblos Bramas: por la del Poniente con el mar Indico; y por el Mediodia con los caudalosos rios Negrains, y Martaban: abunda de oro, plata, y olores, pedrería de rubíes, de ganado, y de frutos de la tierra. Pegu es la Ciudad Metropoli, de quien toma el Reyno nombre: está poblada de ricos edificios, defendida con muros de cal y canto, y adornada de vistosos templos, consagrados á la falsedad y fealdad de sus Dioses. Los de Pegu son gente de buen ingenio: comen carne de baca, de que abominan las naciones de la India: beben vino, admiten las comidas que usan los Portugueses, y hacen honra de conversar con ellos.

En la ocasion que los Reyes de Pegu trahian guerras con los Reyes sus vecinos, aportó á la barra de Sinan el valeroso y noble Caballero Salvador Ridero de Soza, y halló á Filipo Brito de Nicote, que servia al Rey de Aracan en el oficio de Changa, que es lo mismo que Veedor de la Hacienda. Travaron amistad; y discurriendo sobre el estado del Reyno de Pegu, y deseo que los Virreyes de las Indias tenian de procurar la amistad de aquel Rey, para impedir que el Sultan de Babylonia, y Gran Turco no se valiesen de aquella Provincia para fabricar Baxeles, resolvieron que convenia edificar una casa, en que los Portugueses se pudiesen recoger. El Rey por la intervencion de Filipo de Nicote lo tuvo por bien: el Salvador con sesenta Portugueses comenzó un baluarte de madera terraplenado: fingió ser Mercader, y no Capitan de guerra. El Rey partió de su Corte, y los Moros, enemigos de los Portugueses, le pidieron los sacase de su Reyno, porque adonde una vez ponian el pie eran malos de sacar. El Rey les satisfizo, asegurando, que los Banas, que son los grandes del Reyno, quando algo sucediese, los expelerian. No atendia el Rey, que lo muy cierto en la prosperidad es la duda de su duracion.

Fue avisado el Rey que iba creciendo la casa en apariencia de Castillo y Fuerte; y temeroso del daño, escribió al Rey de Pron, y al Banadala que deshiciesen el Fuerte, y expeliesen á los Portugueses. El de Pron juntó una Armada de cien Barcas, en que iban seis mil hombres, sin los Oficiales de mar. Fue avisado Salvador Rivero; y creciendo el valor con la ocasion de ganar un Reyno para su Rey, se opuso al enemigo con tres Barcas, y treinta Portugueses, prevenidos de escopeta, y artificios de fuego, considerando que convenia peleando conservar en el Oriente la opinion de valerosos y temidos, adquirida con prodigiosas victorias, ganadas de infinitos Reyes barbaros, Persas, Mogoles, y Tartaros, que detuvieron con sus feroces armas la corriente de las victorias Romanas.

Encontróse de improviso con los Baxeles; y dandoles una carga de arcabuces y fuegos artificiales, les compelió á que se pusiesen en huida, ganandoles treinta Lagoas, que son como Galeras, y seis piezas de Artillería. Llegó la fama del caso á los Reynos vecinos, y causando en sus Reyes efectos de gran temor, consideraban que aquella centella podria engendrar gran fuego. Hallaronse en este hecho Francisco Rivero de Antas, Simon Rodriguez, Juan de la Vega, Custodio Martinez Texera, Juan Suarez de Brito, Francisco Diaz, Melchor de Feyjoto, Juan de Pino, Pablo del Rego, Francisco Olivera y Thovarez. En otra ocasion acometió el Capitan el Real de Banalao: matóle en su tienda, y desbarató su gente, y la del Rey de Pron, y fue causa que los Reyes de Tangoma y Tangut le embiasen el parabien de haver ganado victorias tan importantes. No duró mucho el contento, que el Benadala acometió la estancia Portuguesa, y por seis meses la fatigó con diferentes asaltos, y quiso Dios que en el mayor desamparo tomó puerto en aquella parte una Nave de Mercaderes Portugueses, y de alli á pocos dias otras siete con cinco Galeotas con buena gente de guerra, y con el P. Fr. Melchor de la Luz, del Orden de Santo Domingo; y Ignacio Ravelo, Sacerdote de vida exemplar. Todos acordaron de socorrer á Rivero, y tener parte de la gloria y fortuna de sus hechos. Repartió su gente en tres batallas, acometiendo con valor y esfuerzo al Fuerte del enemigo: vencieron á inumerables barbaros, y tuvo gran parte en ella el haver aparecido encima de la Fortaleza del adversario una rueda de fuego de extraordinaria grandeza, que ocupó con temor el corazon del enemigo; y persuadido que el Cielo le perseguia, se retiró con pérdida de gentes, y de bagages. Venció á otro Rey, tambien llamado Masinga, que murió en la refriega; y sabido por el Banadala,

la, se retiró á su dominio. Salvador Rivero le obligó á dexar su casa, y alojamiento; y victorioso volvió á su Fortaleza, y mandó publicar que á los que viniesen á su obediencia los trataria con suavidad y justicia. Publicóse entre los naturales, y bastó para volver á la patria. Tambien le vinieron á besar la mano quince Banas, y mas de doscientos Gimines, que son Capitanes; y diez y seis mil vecinos, que volvieron á poblar la gran Ciudad de Pegu, obligados de la gran piedad, y blandura de Rivero, le juraron, y levantaron por Rey, dandole la obediencia como á su verdadero Señor. Este acuerdo y sana resolucion fue aprobada por el Rey de Tangut, que embió al nuevo Rey quinientos caballos, y la orla de oro, que es una hoja á modo de lamina, con que se coronan aquellos Reyes; y asistiendo los Grandes, y Capitanes, le coronaron por Rey de los estendidos Reynos de Mansiga y Pegu. El Rey de Tangut le presentó una salvilla de oro: el de Obatres muchas piezas de damasco: el de Jangoma seis rosas de oro: el de Pron la comida preciosa, que los Indios llaman la *Para*.

Logrando de esta grandeza, llegó á Pegu Felipe Brito de Nicote, y pidió al nuevo Rey en nombre del Virrey de la India le entregase el nuevo Reyno, poniendole en la obediencia del Rey Catolico. Este fue el mas subido toque de lealtad que se sabe. Al punto dexó el Trono, la Magestad, y Corona, y le entregó á Felipe Brito, consintiendo los vasallos, y retirandose á una vida de Capitan privado, comenzando á servir, el que poco antes era Señor, y mandaba. Pasó á la India, y los Ministros Reales le dieron buenas palabras, y las mercedes se las remitieron á que el Rey se las hiciese.

Vino á la Corte (yo le conocí en ella) y vinieron á parar, despues de muchos meses de asistencia, y pretender, en sola una Encomienda de Christo, con que volvió á Portugal descontento, y sin voluntad de militar y servir, conociendo la desigualdad del premio, y grandeza de su merecimiento, quedandose con la memoria de lo que fue. Escribió la historia de este Rey y Capitan Manuel de Abreu, Oidor de la Chancillería de Goa.

En este año D. Luis Fajardo rindió en las Salinas de la Araya diez y nueve Baxeles de Holandeses, que robaron la sal de aquella tierra, inquietando el sosiego de todos sus moradores: quemó los Baxeles, degolló la gente; y á uno, que se intitulaba Principe de las Salinas, que se llamaba Daniel, ahorcó en la eminencia de una montañuela, que hoy llaman los del País el *Cerro de Daniel*, en memoria de que allí pagó la temeridad de su loco atrevimiento.

CAPITULO XXI.

Conquista de las Malucas, Reyno de Ternate, y Tidone en la India Oriental.

Año de 1606.

LAS Malucas, Reynos de Ternate, y Tidone, comprehendidos en el primer nombre, tienen su asiento en el Archipielago Oriental, que se compone de infinitas Islas. Las que nosotros llamamos Malucas son las muy conocidas por la fertilidad de sus aromas: abundan de bonanas, cocos, naranjos, limones, linaloe, zandalos, cinamomos, marias, almastigos, y la olorosa especería del clavo, sin otras muchas plantas, que las hacen alegres y vistosas. Carecen de metales preciosos; y los que las habitan lo tienen, no por castigo, sino por piedad del Cielo. Ternate es la Corte de aquel Rey: sus moradores son muy dados al exercicio de la guerra y armas, y para otros son perezosos y lerdos. Con los huespedes oficiosos, familiarizandose con ellos: importunos en sus tratos. Son interesados, mentirosos, fraudulentos, y sobre todo ingratos. El comercio de las Naciones tratantes los ha dado á conocer en las tres partes del mundo, llevando por todas ellas la especería del clavo,

vo, y de otros preciosos aromas. Nuestros Españoles la traxeron entre otras mercaderías del mar Bermejo, y los Reyes de Egypto se apoderaron de ellas. Los Asiaticos los pasaron á Europa. Los Romanos tuvieron conocimiento del clavo, y le gozaron. Genoveses, y Venecianos le hicieron mas comun entre las gentes. Los Turcos, quando se hicieron Señores del Imperio Oriental, quitaron el comercio de aquesta mercadería. Los Soldanes del Cayro restituyeron su trato al mar Bermejo. Los Portugueses se los quitaron á los Soldanes con la conquista de la India. Con la codicia de alimentar el apetito y gula, ha despertado á tantas Naciones y Principes, conducidos tambien de la avaricia, á buscar en mares, y Reynos remotos lo que sin duda es instrumento de infinitos daños. Quedaron Señores de estas Islas los Portugueses, y plantaron en ellas las insignias de la Fé Catolica, y Templos, donde se conservase el culto de nuestra Religion Santa, hasta que los desampararon con las guerras que tuvieron con los barbaros, dexando imperfectas las ultimas jornadas que hicieron, no faltando á la obligacion de valientes y valerosos Soldados. Y al mismo tiempo que los Portugueses dexaron las Islas, volvieron los naturales el rostro al nombre de ser Christianos, y llamaron apriesa los errores de la antigua idolatría, y perfidia de Mahoma, y admitieron en odio de nuestra gente á los Holandeses, públicos enemigos de la Iglesia, que con titulo de Christianos reformados asentaron factorías con ellos.

Asi perseveró hasta que llegó á la Corona el Rey *Felipe III*: que la providencia divina por su medio halló camino para restituir á su rebaño aquella oveja perdida, y tantos Templos Catolicos como estaban profanados, y á los Ministros de nuestra Religion pura, y castigar la concordia que tenian con los rebeldes enemigos nuestros. El escogido para tan grande empresa fue D. Pedro de Acuña, Gobernador de las Islas Filipinas. Miró en primer lugar el Rey el fin superior de la exaltacion de la Fé, y en segundo al de la Real Hacienda, y á que si se allanaba Ternate, se pacificarian otras Islas, y se conseguiria el quitar la factoría y union al Holandés, que disfrutaba aquel Reyno en paz, y se cogerian mayores frutos, viendo humillado al Maluco, sin lo que obraria el temor en el animo de los vencidos, y de los Reyes vecinos.

Embióse á D. Pedro la orden para emprender la jornada, y quanto fue menester para el buen suceso de ella, gente de reputacion, artillería, dineros, y municiones. Partió nuestra Armada del Puerto Hoylo á 15 de Enero de 1606: llegó á la Isla de Mindanao, amiga de Ternate; y pasando adelante, tocaron en las Islas Celebes: y á 26 de Marzo, dia dichoso, y dedicado á la Resurreccion de Christo, tomaron tierra en Ternate, y se comenzó la guerra. Arremetieron á la muralla, y los primeros que sobrepujaron fueron los Capitanes Juan de Cubas, y Cervantes, que plantó el Estandarte Real en la muralla. Ganóse el Fuerte, y entróse la Armada con quince de pérdida de los nuestros: uno de ellos fue el Capitan Cervantes, que siete dias antes havia dicho: *Por mi parte, señores, no se escapará el toro, ó me costará la vida.* Murieron muchos de los enemigos, Ternates, Jabos, y algunos Holandeses, que pelearon como desesperados, teniendo por ignominia quedar con la vida por cortesía de los nuestros; y respondió el suceso á la razon de la causa. Cantaron los nuestros la victoria, declamando el nombre felicisimo de *Viva el Rey Felipe*, *Viva la gloria de la Fé Catolica*, *y el valor y valentía de España.* Pusieron sus vanderas en lugar de trofeos, y enarbolaron estandartes, para que fuesen señales de su victoria, y de tener el mando y poderío de la tierra.

Hallaron en la Fortaleza quarenta y tres piezas de bronce, gran numero de armas, municiones y bastimentos, y en el Palacio muchos vasos de oro, y de metales

les preciosos. Entró en una gran sala delante de algunos Capitanes un Soldado viejo, que se llamaba Valera; y llegando á un aparador, tomó un aguamanil, y dixo á los Capitanes: *Señores, yo tomo esto en señal de que entré aqui con Vs. mds.* y lo tuvieron por bien. Al punto se dió á saco, y no huvo Soldado que no quedase muy rico. El Rey se puso en huida: desampararonle todos, y solo le siguió en la fortuna contraria un deudo suyo, Sangage de Mosaquia, y la Reyna Celicaya, y su hijo el Principe Goriano, que se embarcaron en algunas Carcoas, y aportó á la Isla de Gilolo. Nuestro campo en el interin discurria por las casas de los Ternates; y la furia y golosina del saco fue causa de no mirar dónde descargaba el golpe. Un Soldado traxo una niña de tres años atravesada de dos estocadas, que la detenia Dios el alma hasta que la bautizasen. Traxeron agua en un yelmo; y siendo Padrino D. Pedro de Acuña, la bautizó el P. Fr. Roque, de la Orden de San Agustin, y se la puso Maria Egypciaca, por ser aquel dia en que la Iglesia celebraba la fiesta de aquesta Santa, y al punto aquella alma se fue á ver á Dios al Cielo. Tambien fueron presos el Rey, el Principe Goriano, y otros Capitanes, y tratados con veneracion y decoro.

Restituyeronse los Templos, y en el de San Pablo se cantó la *Salve Regina Mater*, y se dió á los Padres de la Compañia. Fundóse el Convento de San Francisco en la Mezquita principal, el de San Agustin en el Palacio de una hermana del Rey, el de Santo Domingo en la casa de un poderoso Cachil: con que volvieron de nuevo aquellas Islas á oir la grandeza de nuestra Ley Evangelica, y sus Predicadores á sembrar la semilla del antiquisimo Padre de familias.

La historia de este suceso la escribió con ameno y delicioso estilo el Licenciado Bartolomé Leonardo de Argensola, Capellan de la santa Emperatriz, y Rector de Villahermosa, digno de mayores premios. En el mismo Oriente se hizo la union del Reyno de Cambaya con los demás de la India, y se ganó la Isla de Ceylan, y el Reyno de Cebu, siendo General de la Armada el noble y valeroso Caballero D. Geronymo de Acevedo, quedando por aquella parte el poder y leyes de nuestro invicto Monarca obedecidas, temidas, y veneradas.

Nacimiento de la Serenisima Infanta Doña Maria.

Nació en el Convento de San Lorenzo el Real del Escurial á 18 de Agosto del año de 1606, á las ocho y media de la noche, despues de haver empezado los Religiosos los Maytines de la Natividad de nuestra Señora. Bautizóla el Cardenal de Toledo en el mismo Convento, y fueron sus Padrinos la Serenisima Infanta Doña Ana, y el Duque de Lerma. Diósele nombre de Maria en memoria de las Serenisimas abuelas y bisabuelas suyas. Esta es aquella gran Señora con quien pretendió casar D. Carlos Principe de Gales, Rey de Escocia, y heredero de la Corona de la Gran Bretaña, y vino en persona á ello en el año 1623, y fue recibido en la Corte del Rey Catolico con el aparato que merecia su grandeza. La Infanta puesta en vela, cercada de oraciones y plegarias, ofreció á Dios la conformidad de su voluntad con la divina, obedeciendo en todo al Pontifice Romano, como á Vicario verdadero de Christo, y Padre de la Iglesia. No tuvo efecto esta venida, ni pláticas, porque la tenia Dios guardada para ser meritisima consorte de Ferdinando de Austria, Rey de Ungria. Ella fue la que viendo á su poderoso hermano *Felipe IV* con sobra de enemigos, y falta de tesoros para contrastarlos, le ofreció sus joyas, quitandose hasta los arillos, arracadas, y gargantilla de perlas.

En este año á 26 de Septiembre se vieron en el Cielo muchos cuerpos, formados de las nubes en distintas, y diferentes tropas, que caminaban apriesa. En Salamanca,

ca, y Leon, donde se vieron, lo tuvieron por portento; y llegada la expulsion de los Moriscos, dixeron que significaba la expulsion de aquella gente.

D. Pedro de Toledo, Capitan General del mar Oceano en la Costa de Malaga, hizo presa de dos poderosos Baxeles de Turcos, y se peleó por ambas partes con señalado valor.

En el mismo año los Capitanes Portugueses, cumpliendo con su antiquisimo y natural esfuerzo, desbarataron en la India en el mar de Malaca al Rey de Aen, y una Armada de Corsarios Holandeses, burlandose de sus acuerdos y fuerzas.

El Rey piadoso en este mismo año mandó edificar en su Corte de Madrid el Convento de San Gil de Religiosos Descalzos del Orden de San Francisco. Fue antiguamente Parroquia, y por el nombre muy célebre: tiene su asiento cerca de la Casa Real. Fundóle para que en él se pidiese á Dios el aumento de la Fé Catolica, y el buen suceso en el gobierno de sus Coronas y Reynos. Pusose la primera piedra en el edificio nuevo de la Iglesia en el año de 1613, y en ella la Escritura que se sigue:

A honra y gloria de la Santisima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, un solo Dios verdadero: El Rey de las Españas, de las Indias, Napoles, Sicilia, Archiduque de Austria, Conde de Flandes, D. Felipe III de este nombre, por su gran christiandad, zelo, y religion, continuando la devocion que tiene al Serafico P. S. Francisco, y á sus Religiosos los Frayles Menores Descalzos de la Provincia de San Joseph, les donó la Iglesia y Parroquia de San Gil el Real, que su abuelo el Señor Emperador D. Carlos V havia fundado cerca de su Palacio Real; y mandó edificar de nuevo la Capilla Mayor y Convento con la advocacion de San Gil. Dióse principio á la Obra Viernes 26 de Abril de 1613 con esta piedra bendita, que puso Fr. Pedro de Ribera, Ministro Provincial de la Provincia de San Joseph, asistiendo los Religiosos del Convento, siendo Pontifice Romano Paulo V, y General de la Orden Fr. Juan del Hierro.

En el edificio de este Convento y casas que se derribaron gastó el Rey treinta y quatro mil ducados.

En este año de 1606 los Padres Dominicos de las Provincias de España dieron principio á la conversion de los Indios del Manqui, gente brava, de entendimiento claro, que proponiendoles la santidad del Evangelio en el año de 1566, respondieron sus Caciques, que el negocio pedia consideracion, porque se les proponia hacer mudanza de ley, que havian recibido de sus padres: que lo verian; y tardaron en responder quarenta años. El primer predestinado de aquellos Pueblos fue un niño enfermo, que le dieron el agua del Bautismo; y porque vieron que luego se salvaria, le llamaron Salvador. Espiró, y fue el primero que se salvó de aquella gentilidad; y el segundo una niña que se estaba muriendo, y á peticion de sus padres la bautizó un Religioso, y la llamó Michaela.

En este año padeció martyrio en la Ciudad de Dabul de la India Oriental el P. Vicente Alvarez, de la Compañia de Jesus; y en este año tomaron las armas, perdiendo el respeto á las leyes de su Rey, los Gibarus de la Provincia del Perú, que saquearon en el furor de sus arcos la Ciudad de Sevilla del Oro: pagaron su insolencia, y volvieron castigados á la obediencia antigua de su Principe. En este tiempo tambien fueron rebelados en el Perú los Indios Noanamas, y los Chancos, presumptuosos y altivos, que volvieron á la obediencia Real con la fuerza de la espada.

En este año en Lima, Ciudad Metropoli del opulento y delicioso Reyno del Perú, durmió en el Señor con una preciosa muerte, rico de santidad y milagros, su Arzobispo, de santa recordacion, D. Toribio Alfonso Mogrovejo, varon á todas luces Apostolico. De su maravillosa vida, mi-

milagros, y santa muerte se han formado procesos para que la Santa Sede Apostolica le dé la gloria y honores, que dignamente merece, de la canonizacion. He visto el sumario del proceso, que se compone de cosas maravillosas y grandes, con abundancia y multitud de testigos, que deponen de vista de muchos milagros que obró el Señor por la intercesion de su leal y verdadero Siervo.

CAPITULO XXII.

Paulo V favoreció á la República de Venecia.

Año de 1607.

ESta República, no bien aconsejada de sí misma, publicó ciertas leyes contra la autoridad de la Iglesia: una de poder castigar á los Clerigos que delinquiesen: otra, que á Iglesia y Monasterio no se pudiesen agregar bienes raices: otra, que Eclesiasticos, ni Religiosos no puedan tener posesiones que hayan sido de seglares, de qualquier manera que les pertenezca: otra, que ningun vasallo de su dominio pueda edificar en su Estado Iglesia, Convento, Hospital, ó Casa santa de Religion, sin licencia particular del Senado; y sin ella no se pudiesen hacer mandas á los Eclesiasticos de casas, heredades, ni otros bienes, obligando á sus vasallos, de qualquier estado y condicion que fuesen, á la observancia de ellas, pena de perdimiento de haciendas, y destierro de la patria. No pusieron la mira en que el oficio de la ley humana es poner á los hombres en buenas costumbres, hacerlos obedientes y amadores de la patria, que su fin es la paz pública, dando á cada uno lo que le pertenece, defender sus Ciudadanos, sus haciendas y familias de las injurias de fuera, estorvar guerras y diferencias, procurar la mayor felicidad, el bien público, y el verdadero aumento de la Religion Catolica, no confundiendo su orden gerarquico, instituido por Christo, predicado por sus Apostoles, aclamado por los Concilios, confirmado con la tradicion de los tiempos, y recibido con singular veneracion de los Emperadores, Reyes, y Principes Catolicos. Opusieronse á sus mandatos los Padres de la Compañia de Jesus, y los Religiosos Capuchinos, que fueron por Edicto público expelidos, y condenados en perdimiento de bienes. Los PP. de la Compañia salieron cada uno con un Christo en la mano: los Capuchinos salieron con su modestia despues de haver dicho Misa, y consumido el Sacramento. Tambien salieron los Theatinos, y Reformados de San Francisco, y el ultimo el Nuncio de Su Santidad: por una y otra parte huvo muchas disputas, y se escribieron libros. En defensa del Pontifice tomaron la pluma D. Juan Beltran de Guevara, Obispo de Badajoz, y despues Arzobispo de Santiago; y Fr. Lorenzo de Ayala, Monge Benito. El Pontifice, ofendido de los Acuerdos del Senado, despues de haver exhortado como Padre á la República, publicó censuras contra ella, teniendola por inobediente y rebelde. No bastó, y acordaron defender sus pareceres con armas, y oponerse con ellas á la potencia de la Sede Apostolica, sin querer venir en ningun medio, perdiendo el respeto á su Cabeza, permitiendo se imprimiesen escritos contra ella, y premiando con honras públicas á los que asi lo hacian. El Rey, como tan Catolico, teniendo la República por excomulgada, escusó de oir Misa en los dias de gran festividad en su Capilla, oyendola en algun Monasterio, por no dar lugar á que concurriese el Embaxador de la República. El Papa, viendo tan declarado el Senado, pidió al Rey Catolico amparase con sus armas la immunidad del Pontifice; y aunque el Rey deseaba la paz de Italia, y que no entrase la guerra, viendo la perseverancia de la República, mandó levantar un Exercito de treinta mil hombres con gasto de tres millones; y que si no bastase, convocaria la potencia de sus armas,

mas. Nombró por Capitan General á D. Henrique Henriquez, Conde de Fuentes, Gobernador de Milan, diciendo en alabanza suya que tenia el Papa Clemente VIII por muy necesaria su presencia en Italia; y sabiendo havia pedido licencia para dexar el gobierno, y pasar á España, escribió al Rey no se la diese, y al Conde un Breve, en que le mandaba: *Que pena de pecado mortal no dexase el gobierno, por convenir asi al bien universal de Italia, y de la Iglesia.*

El Rey escribió al Pontifice le tendria siempre á su lado debaxo de su Estandarte, pidiendole perdon de no ir en persona á defenderle, sintiendo las grandes operaciones de su Reyno, que le impedian el cumplir este deseo; y que bien sabia que no le havia dado Dios su Monarquia mas que para ponerla á los pies de la Iglesia, sirviendola, y defendiendola; y en esta conformidad escribió á los Ministros de Italia estuviesen á la orden del Pontifice, y que ocupasen sus fuerzas, y las de sus dependientes en defensa de la Sede Apostolica: y al Conde de Benavente, Virrey de Napoles, le escribió:

El Rey.

"Ilustre Conde de Benavente, primo »nuestro: Las diferencias del Papa, y Venecianos han llegado al estado que haveis entendido; y aun quando Yo quisiera que no estuvieran tan adelante, veo »yá empeñada en ella la autoridad de Su »Santidad y de la Sede Apostolica; y como hijo verdadero y obediente á la Iglesia, y por la buena autoridad y amor que »tengo á Su Santidad, estoy resuelto á »acudirle con todas mis fuerzas, y con mi »propia persona, si conviniere; y en esta »conformidad lo he mandado declarar á »el Embaxador de Venecia, que reside »cerca de mi persona. A vos os mando esteis atento para obrar en esta conformidad; y para lo que se ofreciere pondreis en orden mis fuerzas de mar y tierra de ese Reyno, de manera que con »ellas se puedan hacer los efectos que mas »convengan; y me alegraré que los Potentados, que penden de mí, entiendan la »resolucion que he tomado, y no pongo »duda que me seguirán en ella; y avisareisme de lo que se fuere haciendo. Madrid Julio 13 de 1606. YO EL REY."

El Papa en el Consistorio público que tuvo á 9. de Enero del año de 1607, mostrandose agradecido al zelo catolico del Rey, dixo á los Cardenales lo mucho que le debia, y que como verdadero hijo havia mandado levantar treinta mil hombres en servicio de su Santa Sede, para reprimir la inobediencia de los que tenian en poco la autoridad de sus Decretos. Dixo mucho de la piedad con que havia respondido en ocasion tan apretada, no solo con ofrecer el afecto de su animo, sino tambien la potencia de sus armas: cosa digna de eternizarse en los sacros Anales de la Iglesia, engrandeciendo en ellos la memoria de tan señalado hecho.

El Rey de Francia sintió ver al Rey tan declarado, y armado, por lo que podia resultar de un Exercito tan poderoso, gobernado por un tan gran Capitan como el de Fuentes; y el mismo cuidado tenian algunos Potentados de Italia, en quien con mucha razon obraba el miedo; y viendo los Venecianos en sus confines armas de tan poderoso Rey, y considerando que havian intentado poner guarnicion en algunas Ciudades, que tiene la República en las fronteras del Estado de Milan, y que no la admitian sus Ciudadanos, diciendo á voces eran verdaderos Catolicos, y obedientes hijos de la Iglesia; y que en otras partes de su dominio muchos Nobles no querian aceptar contra la Sede Apostolica cargos honorificos de guerra, y por otra miraban la confusion que pasaba dentro de su misma Venecia, viendo las armas del Rey, que amenazaban con fatal castigo la ruina á su Estado, y que el atrevimiento que tenian, sin fuerzas era vano, pidieron misericordia, temerosos de su daño, aca-

acabando el rigor lo que no pudo la suavidad: anularon sus leyes, como dañosas, valiendose para conseguirlo del favor de la Magestad Catolica, y Rey de Francia. El Catolico, con acuerdo de Su Santidad, mandó á D. Gaston de Moncada, Marques de Aytona, su Embaxador en Roma, acudiese á lo que se le ordenase; y á D. Francisco de Castro (hoy Conde de Lemos) asistiese en Venecia, y advirtiese á la República lo mucho que importaba no disgustar al Pontifice, de quien havia recibido (como constaba de las historias) infinitos beneficios.

El Marques, y D. Francisco cumplieron como debian con sus personas y cargos, y fueron causa, con la autoridad del Rey, de la paz que tuvo Italia. La primera respuesta que dió la República á D. Francisco de Castro, fue que su animo no era quererse apartar de la piedad, y religion antigua, en que havian permanecido: que no havian podido penetrar la intencion del Pontifice, para tomar el Senado la deliberacion asentada; y para llegar á ella, convenia que Su Santidad se declarase, certificando que siendo sabidores de su resolucion, vendrian de buena gana en lo justo, salvando en primer lugar la libertad de su gobierno, con que manifestarian el respeto y obediencia, que tenian á la Sede Apostolica, y la estima que hacian de lo que S. M. Catolica mandaba. Y al tiempo de concluir no quiso el Senado tomar resolucion en el caso, sin que el Embaxador del Rey de Francia asistiese á la Concordia, para que se dixese que tambien havia sido autor de que las armas no tuviesen entrada en Italia. Asentaronse los capitulos de la Concordia, y llegó á Venecia el Cardenal Joyosa, de nacion Francés, embiado por su Rey, mostrando que llevaba Poder de Su Santidad para absolver al Senado, y recibieron la absolucion delante de muy pocos testigos, con que se reconciliaron. Esto poco se ha dicho para que haya memoria del servicio que hizo al Pontifice Romano el Rey *Felipe* de España.

CAPITULO XXIII.

Del Nacimiento del Infante D. Carlos, y su muerte.

NAció en Madrid Sabado 15 de Septiembre á las 6 de la mañana del año de 1607. Bautizóle en la Capilla Real D. Bernardo de Roxas, Cardenal y Arzobispo de Toledo, un Domingo á 14 de Octubre. Fueron sus Padrinos su hermano el Principe D. *Felipe*, y su hermana la Infanta Doña *Ana Mauricia*. Las insignias del Bautismo las llevaron seis Condes: tres del Reyno de Castilla, y tres del Reyno de Portugal. Diósele en el Bautismo el nombre de Carlos, renovando con él la memoria de su invictisimo bisabuelo Carlos Maximo. Malograronse las esperanzas, que prometian la virtud y valor de su persona, llegando la muerte quando menos se esperaba, pasando al Cielo en el año veinte y cinco de su edad un Jueves 29 de Julio del año de 1632. Diósele sepultura en el Convento Real de San Lorenzo, sepultura comun de sus abuelos y padres. Fue Principe muy amado del Pueblo, y de su Nobleza, y hasta los niños hicieron en la Corte extraordinarias demostraciones, haciendo procesiones con los pies descalzos, y en los Conventos y Parroquias se dixeron muchas Misas, y se hicieron señaladas rogativas. Era Principe muy dadivoso y callado; y lo que dexó á la posteridad fue la memoria de su nombre, y la esperanza de lo mucho que fuera, si el Cielo le diera mas larga vida.

CAPITULO XXIV.

Caso notable que sucedió en el Reyno de Aragon.

EN Broto, Villa de este nobilisimo Reyno, sucedió un caso muy pocas veces oido: hizo memoria de él el muy erudito varon D. Joseph de Sede en el pri-

primer tomo de sus *Decisiones*, y dice que pasó asi: Eran moradores de esta Villa dos hermanos de mala opinion y costumbres: llamabase el uno Monserrate de Berga, y el otro Francisco de Berga. Mataron estos dos en el campo á un pastor de ganado, que se llamaba Lorenzo Borres. El Juez de la Villa, viendo que no parecia el pastor, le mandó buscar por montes, cerros, y valles. Fue hallado cubierto con gran monton de piedras: sacaronle, traxeronle á la plaza de la Villa, y por indicios y mala fama de estos dos hermanos el Juan Francisco de Berga fue llevado á la presencia del muerto, y al punto salió de las heridas gran cantidad de sangre, y no cesó hasta que se apartó el delinqüente del cuerpo. Prendieron al Monserrate, y como si estuviera sin culpa invocaba el favor divino, y que manifestase su inocencia con milagros. Asi lo hizo. Llevaronle delante del cuerpo, y al punto el muerto levantó el brazo derecho, y señaló con el dedo indice las heridas que manaron sangre, y volviendole á levantar, señaló al matador, y volvió el brazo á su primera postura, con admiracion de todos los que se hallaron presentes, de que dió su testimonio en forma Juan de Orias, Notario público, en 15 de Noviembre de 1607. El Juan de Berga murió en la carcel, y el Monserrate fue públicamente castigado en primero de Marzo de 1608; verificandose en este caso lo que dicen dos proverbios Españoles: *Aunque huviera sido en un desierto, tema el culpado su castigo cierto.*

Otro caso notable fue en este mismo año de 1607. Se vió un Cometa de color de ceniza, y corrieron tan furiosos vientos, que hicieron notables talas, derribando edificios, cruces, y humilladeros, y arrancando grandes y robustos arboles. El rigor de los frios fue tal, que perecieron gran parte de los frutos de la tierra. Y en este año mandó el Rey que fuesen visitados algunos Ministros superiores; y lo que resultó del juicio que se hizo de ellos, fue morir en prisiones, y quedar condenados por Ministros codiciosos en sus haberes y haciendas.

CAPITULO XXV.

De los maravillosos aumentos que tuvo la Fé Catolica por medio de los Padres Dominicos en la India Oriental en el Reyno de Figuen.

LOS Religiosos de este santo Habito fueron los primeros que pusieron el Ara de la Fé Catolica en este fertil y populoso Reyno, que es uno de los mas fertiles del Japon: y fue tanto el fruto que se cogió, que la historia del tiempo le intitula con nombre de innumerable; y dice, que haviendo dado el Rey á los Padres sitio para fundar un Convento en medio de dos Templos, ó Conventos de Bonzos, que son sus Religiosos, y como á media noche oyesen las campanas de Maytines, y sabian que á aquella hora se levantaban los Padres á dár á Dios las alabanzas debidas, los Bonzos, haciendo reputacion de lo mismo, ponian cuidado en levantarse á cantar alabanzas á sus mentirosos Dioses, y á orar en su falso rito. En este, y en otros Reynos sembraron la semilla del Soberano Padre de familias, regandola unas veces con la sangre del martyrio, y otras con el regalo de la caridad y mansedumbre christiana.

CAPITULO XXVI.

De las victorias que los Portugueses ganaron en la India Oriental.

FElipe Brito de Nicote, Capitan que hizo su nombre famoso en la India del Oriente: que dió principio á sus empresas en el año de 1600, y las fue prosiguiendo hasta el de 1607: que desbarató y puso en huida al Gobernador del Pegu, y al Rey de Tangan, que venia contra él con siete mil hombres, y Elefantes, y por la mar una Armada; desbaratóles con muer-

muerte de muchos de ellos, cantó su victoria, y el enemigo lloró la suerte de su desdicha. Poco antes havia tenido otra victoria contra mil de á caballo, trece mil de á pie, y siete Elefantes. Otra batalla dió al Rey de los Mogos, dando al traste con una Armada maritima, que constaba de gran multitud de Vasos, donde murieron mas de mil y quinientos barbaros, con pérdida de número de Bageles. Otra victoria ganó al Rey de Arrancan, y á otros Reyes, que venian confederados con él: trahian seiscientos Bageles, y en ellos mil y doscientas piezas de artillería, y quince mil guerreros. En esta fue cautivo el Principe, hijo del Rey de Rancon, y un hijo del Rey de Brama: el de Rancon fue rescatado con ciertas condiciones utiles para el comercio; y en este año de 1607 dió otra rota al Rey de Rancon, dando al traste con una Armada de setenta Galeotas, y mil Bageles pequeños, que trahian mil y quinientas piezas de artillería, y treinta mil hombres, quedando con estas victorias muy temidos y respetados de la potencia de todos aquellos Reyes.

CAPITULO XXVII.

De los casos milagrosos que sucedieron, el uno en el Condado de Borgoña, y el otro en la Ciudad de Manila de las Islas Filipinas.

Año de 1608.

EN la Iglesia de la Abadia de Santa Maria Favorense, en el Condado de Borgoña, estando descubierto el Santisimo Sacramento por ocasion de una Indulgencia, sucedió, que á 25. de Mayo, dia de la gran Festividad del Espiritu Santo, se prendió fuego en el Altar donde estaba: quemóse todo el adorno, sin librarse cosa alguna. El Santisimo Sacramento, con muchas Reliquias, que estaban en el Altar, subió á lo alto del Templo, y las Reliquias con él, y estuvo elevado treinta horas. A la fama de tan grande maravilla acudió la gente de los Lugares vecinos; y vieron, que celebrando Misa en el mismo Altar un Sacerdote devoto, levantando la Hostia consagrada, al baxarla descendieron poco á poco el Sacramento, y Reliquias que estaban en el ayre, y se pusieron encima de los corporales á la parte del Evangelio, con admiracion de todos los circunstantes, que á voz en grito pedian misericordia al Cielo. Asi lo afirma Gualterio, Escritor grave, en su Historia Cronologica.

En Manila, Ciudad principal, los Holandeses intentaron con numerosas armas inquietar y robar las Ciudades de la India Oriental. Llegó á Mozambique, Ciudad populosa, Paulo Vancarden, General de trece Velas Holandesas, y tenia por tan cierto el tomarla, no midiendo las armas con el contrario, lexos de la ocasion y peligro, que con grande insolencia hizo pleyto omenage á su República de Holanda de que volveria vencedor, y con igual desacuerdo aceptaron: mas experimentó presto con daño de su persona y armada el valor de D. Esteban de Atayde, Gobernador de aquella Plaza, que degolló al Holandes con gran número de su gente, y los que quedaron con la vida, volvieron á Holanda, y dieron verdadero testimonio como su General no cumplió la palabra que havia dado á la República.

Cerca de la Ciudad de Manila, en las Islas Filipinas, havian formado una poblacion mas de doce mil Chinos, que alli llaman Changuayes Christianos. Estos, por algunos achaques que tuvieron, apartándose de la obediencia al superior, tomando las armas, cercaron á Manila. Acudieron con presteza el Gobernador, y su Almirante el famoso Christobal de Espinosa de los Monteros, natural de Jaen: llegaron á tiempo que los enemigos asaltaban el Pueblo, y en esta ocasion sucedió un raro milagro. Apareció encima de la muralla, entre dos almenas del muro, un Christo crucificado, y con voz poderosa les habló á los Changuayes, y les dixo: *Gen-*

Gente maldita, por qué afligís á mi Pueblo? Todos le vieron y oyeron; y espantados, llenos de miedo, desistieron de su intento; y divididos en trozos, se deshizo el intento de sus fuerzas. El Almirante fue en seguimiento de una parte de este Exercito, que le venció; y haciéndolos buen tratamiento, volvieron humildes á la obediencia del Gobernador. Sin esta batalla venció el Almirante otras veinte, que tuvo en aquellas partes con diferentes barbaros, y gentes, que confiados en su multitud de arcos, despreciaban los acuerdos de nuestras Leyes y armas.

CAPITULO XXVIII.

El Principe D. Phelipe IV. fue jurado de los Reynos de Castilla y Leon en el Convento Real de San Geronymo de Madrid: y lo que los mismos Reynos concedieron al Rey en las Cortes de aquel año.

MAndó el gran Felipe III se juntasen sus fidelisimos Reynos de Castilla, y Leon, para que jurassen por sucesor de sus felicisimas Coronas, y le besasen la mano en señal de sujecion y obediencia á su primogenito hijo D. *Felipe*: celebróse la solemnidad de este acto en su Corte de Madrid en el Convento Real de S. Geronymo de Religiosos de este sagrado Instituto: hizose el Juramento en el 13. de Enero de 1608, Octava de la gran Festividad de la Epiphanía del Señor. El Juramento se hizo en manos de D. Bernardo de Roxas, Cardenal, y Arzobispo de Toledo, y el Pleyto-omenage en manos de D. Juan de Zuñiga y Cardenas, Conde de Miranda, y Presidente de Castilla.

Asistió la Corte con extraordinarias galas, y el contento estuvo tan en su punto, que no huvo accidente que malograse el regocijo del dia: prosiguieron sus Cortes, y en ellas concedieron al Rey para defensa de sus Estados y Reynos, aumento, y mayor grandeza de la Santa Fé Católica, con alegria y prontitud de animo, diez y siete millones y medio, y con ellos le ofrecieron tambien sus vidas, poder y sangre, para que todo junto lo ocupase en lo que fuese de mayor honra de Dios, y exaltacion de sus Reynos.

CAPITULO XXIX.

Conquista de los Taracocies, Pueblos de Indios, en el Reyno del Perú.

GOnzalo de Solís Holguin, natural de la nobilisima Villa de Cáceres, dió principio á la conquista de los Taracocies. Nueve jornadas se habian hecho en busca de esta Provincia, y todas sin fruto alguno. Entró el Capitan con la ocasion que unos Indios vinieron á la Ciudad de San Francisco, por haver muerto otros á un hijo de su Cacique: quando daban sus quexas, llegó el Gobernador, y humildes le pidieron la venganza de este agravio. Partió á castigar el delito; y atravesando ocho leguas de tierra, hallaron á los Indios delinqüentes, que viendo su victoria, y en descubriendo los nuestros, como no tenian noticia de arcabuces, tocando á su modo al arma, se atrevieron demasiadamente; y en conociendo su daño, fue tanto el miedo, que volvieron el rostro á nuestras armas: quedó solo uno rendido de un balazo, y fue el primer Christiano que huvo de esta Provincia, y en el Bautismo se llamó Bartholomé, y por el buen tratamiento que se le hizo, dió noticia de los Taracocies. El primer Pueblo que descubrieron tenia ciento y cincuenta casas: y temerosos sus moradores de los caballos, desampararon sus jamacas; y pasando adelante, descubrieron á la ribera de un rio doce Pueblos de guerra, que flecharon sus arcos, y los nuestros dieron fuego á sus arcabuces, y derribaron algunos, con que se ausentaron, y volvieron de paz por medio de unas Indias, á quien los nuestros grangearon con dadivas bien pequeñas. Vinieron sin arcos con muestras de muy buena

na voluntad. El Capitan, y los suyos les dieron rescates de cañas, hachillos, chanquerías, y otras cosas de muy poca ostentacion, con que quedaron de paz. La Provincia está en diez y siete grados: el natural de su gente es docil, amoroso, y sujeto á la enseñanza: tiene minas de oro, y plata, y lo bastante para vivir con deleyte.

CAPITULO XXX.

La memorable batalla que se dió á los Araucanos, Indios belicosos del Perú, en el Valle de Purén, donde fueron vencidos y castigados.

En el año de 1608 se levantó la mayor parte de las Ciudades del belicoso Reyno de Chile, saqueandolas los Indios, y pasando á cuchillo á los vecinos, no prevenidos para tan grande daño. D. Juan de Mendoza, Marques de Montesclaros, Virrey del Perú, mandó levantar un buen genero de gente, para castigar con ella la desvergüenza de los Araucanos. Fueron en esta jornada quinientos Españoles, trescientos Caballos, y mil Indios amigos: tuvieron con ellos muchas batallas y encuentros. La mas famosa fue la que de poder á poder dió Alonso Garcia Ramon, Gobernador del Reyno de Chile, con seis mil Indios enemigos en el Valle de Purén. Un dia antes que se diese tembló la tierra; y el valor Araucano, interpretando en su favor el caso, dixo: *Que temblaba la tierra para echar de sí á los Españoles.* Llegó el dia de la batalla, que duró tres horas; y apretando las lanzas y los puños los Araucanos, tuvieron cantada la victoria, por haver muerto muchos de los nuestros, hasta que D. Francisco Perez Navarrete, Capitan de señalado esfuerzo, dando un Santiago animoso, mató de una lanzada á Capulican, General del Exercito contrario, y á otros muchos Araucanos, con que se declaró por los nuestros la victoria; y el mismo Capitan, viendo á un Alferez dentro del Esquadron del enemigo, rompiendole, le sacó del aprieto á pura fuerza de lanza; y haviendole herido el Caballo, el Comisario Alonso Cid Maldonado le dió el suyo, y siguió al enemigo, y le quitó el bagage que llevaba, muchas armas, y caballos, muriendo de los Indios grande numero. En este dia se señalaron mucho el Capitan Alonso de Caceres Saavedra: el Capitan Juan Gomez, Sargento Mayor: el Capitan D. Francisco de Santillana: el Capitan Francisco Gil Negrete: el Capitan Antonio Sanchez de Araya: el Maestre de Campo General D. Diego Bravo de Sarabia: Alonso Cid Maldonado: Alvar Nuñez de Pineda, Maestre de Campo de un Tercio: el Capitan Luis de Toledo Navarrete: el Alferez Miranda: el Teniente Juan Perez: Gonzalo de Valverde, Alferez General; y Miguel de Silva, gran Soldado, tambien se señaló mucho, matando, y alanceando enemigos.

Una muger, natural de San Sebastian, de la Provincia de Guipuzcoa, que dexando su patria, y mudando habito y nombre de Cathalina de Arauso, en la guerra se llamó Pedro de Oribe, y siguiendo el destino de su suerte, se halló en la jornada que hizo á las Salinas de Araya D. Luis Faxardo, pasó al Perú, dissimulando con el valor lo que era; y militando con esfuerzo raro, llegó á ser Alferez del Capitan Alonso Rodriguez, y tuvo parte en la batalla del Paicavi, y en todas las correrias, y malocas que huvo en cinco años que duró la guerra, y en la famosa batalla del Purén. Pidió licencia para dexar las armas, quejosa de que el Gobernador no la daba una Gineta. Vino á Lima, subió á Potosí, y pasó á los Chiriguanes con el Gobernador D. Pedro Escalante y Mendoza, y fue uno de los Pobladores de la Villa de Santa Cathalina de Sena, y la dieron su repartimiento, un hato de ganado, y donde plantase cañas de azucar, y viñas, de que tomó posesion; y tuvo parte en la jornada de los Chunnos, quando allanó á los alterados el Maestre de Campo Juan de Alava, y en la batalla que dió en el Callao D. Rodrigo de Mendoza al enemigo Inglés. Vol-

vió á España, y entró en Madrid por el mes de Diciembre de 1624, y estuvo en mi posada en habito de soldado. Ví sus heridas, y la historia de sus hechos en fees de sus Capitanes: uno de ellos me dixo que fue de los primeros en todas las ocasiones. Pretendia que el Rey la hiciese merced conforme á la calidad de sus servicios; y me dixo, que si la honraba con titulo de Capitan reformado, volveria de nuevo á repetir las armas hasta morir, peleando en servicio de Dios, y de su Rey.

Otra victoria famosa fue la que se ganó en el Valle de Quecheruegas, donde estando alojado nuestro Campo media legua del Exercito enemigo, haviendo salido el Coronel Miguel de Silva con la mayor fuerza de nuestro Exercito á talar las comidas del contrario, estando peleando con una gruesa junta de Araucanos, se manifestaron seiscientos Barbaros de á caballo, y acometieron á los nuestros por las espaldas, sin tener gente que pudiese detener su ímpetu, ni estorvarles el paso de su intento. Al fin, se llegó á las manos, y el Coronel Miguel de Silva, ayudado del Capitan D. Francisco Perez Navarrete, saliendoles al encuentro, pasaron á cuchillo gran numero de los Barbaros, y tomaron en prision á muchos de ellos: uno fue un Capitan, que havia persuadido los alzamientos de Arauco, y se hizo justicia de él, como alborotador del sosiego público de la Patria. Con esta victoria, que los nuestros la cuentan por memorable, se sosegó aquella Nacion, conociendo el daño que recibian de los nuestros, y que no servia su enojo sino de contar victorias para los que aborrecian.

CAPITULO XXXI.

De la Embaxada que embió al Rey de Francia D. Enrique IV.

DON Enrique, Rey de Francia, á quien los suyos dan el renombre de *Grande*, fue poderoso, y temido por su valor, experiencia y fortuna de las armas, y el mas venerado de los enemigos de la Corona de España, teniendole todos ellos por unico Protector y amparo de sus Estados. Pretendia el Rey Catholico poner en tranquilidad las Islas rebeldes de los Paises de Holanda por medio de una tregua, para que el tiempo razonase con los comercios, tratos y correspondencias los animos de los rebeldes, y aborreciesen con el gusto del maná sabroso de la paz los daños, ruinas, y alteraciones de la guerra, con que mas facilmente se acomodaría lo tocante á la Religion, y salvacion de sus almas; y para dar en un blanco tan del servicio de Dios, era muy necesario que el Rey de Francia dexase la tutela y amparo de los rebeldes. En este tiempo el Baron de Barraut, Embaxador de aquel Rey en la Corte de España, movió plática de casamiento en nombre de su Rey de sus hijos con los de *Felipe*, deseando ser instrumento para encaminarlo, dando la hija mayor al Principe de España, y la mayor de España al Delfin de Francia, y la segunda al Infante D. Carlos, con que se le diesen los Paises Baxos, con animo de disminuir la Potencia de España, separando de estas Coronas una parte tan principal como los Paises, y con la sucesion dexarlos para siempre fuera; pero los mayores Ministros de la Corona de España havian respondido, que ser los contrayentes de tan poca edad daba mucho lugar para tratar de esta materia: que si todavia queria que se tratase luego, y que si por este camino se estrechasen las amistades de ambos, era muy necesario que se apartase el Rey de amparar á los rebeldes; pues lo uno no se comparecia con lo otro.

Las mismas diligencias se hacian en Roma de parte del Francés con el Pontifice Paulo, para que lo esforzase con España. El Papa se lo dixo á D. Gaston de Moncada, Marques de Aytona, Embaxador del Rey Catholico. El Rey de Francia, para que se efectuasen los casamientos, ofrecia montes de oro muy á favor de la Religion,

y que haria que viniesen los rebeldes á la obediencia de su Principe, si se concluian; mas las obras no igualaron con las palabras y promesas. Se decia de él lo de la fabula de la zorra, que hablaba bien, y coleaba mal: verificandose en lo que un dia dixo: *El Rey Catolico de España trata de estas paces para llenar de Frayles y Clerigos á las Islas*: y lo que hizo ligandose en este mismo tiempo con los rebeldes, asentando con ellos los Tratados en la Villa de Haya de la Provincia de Holanda á 23 de Enero del año de 1608. El Rey Catholico, valiendose de la ocasion para persuadirle, y reducirle á que dexase la proteccion de las Islas, embió por su Embaxador á Don Pedro de Toledo Osorio, Marques de Villafranca, de los Consejos de Estado, y Guerra, y uno de los mayores Capitanes que gobernaron las Armas de los poderosos Reyes *Felipe II* y *III*: y una parte de su instruccion le dice: *Vais á tratar de este negocio como persona de gran calidad, valor, práctica, entendimiento, y experiencia de negocios, zeloso del servicio de Dios y del mio; y por concurrir estas y otras mayores en vuestra persona, y por estar cierto me servireis en esta ocasion con la fineza que lo haveis hecho en lo que se os ha encomendado, quedo muy contento con haver hecho tan buena eleccion.*

Llegó D. Pedro á la Corte de París, y pasaron con el Rey notables cosas, que las he visto originales en el discurso de esta Embaxada, persuadiendole con su gran prudencia á que conociese la razon, sí bien no la obedeció. Un dia de los que estuvo en París razonando con el Rey de sus negocios, el Rey le movió platica con lo del Reyno de Navarra, dando quejas se le tenian usurpado; mas que si vivia, le sabria cobrar. D. Pedro respondió lo que bastaba para la justificacion de su Rey. El Rey le replicó como enojado, y como si yá tuviera la suya sobre el hito, no acordandose de las revueltas de Amiens: *Bien: yo admito la razon hasta ponerme sobre Pamplona, y entonces veremos quién me la defenderá.* Don Pedro se levantó, y haciendo su cortesía, partió á tomar la puerta algo acelerado el paso; y preguntóle el Rey que dónde iba con tanta priesa, dexandole con la palabra en la boca. Respondió como muy dueño de su corazon y valor: *Voy á Pamplona á esperar á V. M. y defenderla.* El Rey le respondió: *Deteneos, que no parto tan apriesa.* D. Pedro volvió á España por orden de su Rey, mandandole salir de Francia, por lo poco que aprovechaba, viendo que podian mas con aquel Rey las razones de Estado, que otras mas importantes.

Sucedió en este año que acometió á la Ciudad de Mozambique en la India Oriental Pedro Blens, General de la Señoría de Holanda; y no teniendo mejor fortuna que Paulo Bencarden, General de la misma Señoría, quedó vencido, y muerta la mayor parte de los suyos. Tambien tentaron el Fuerte de Mina, siendo Gobernador de aquella Plaza D. Christobal de Melo, que con ochenta Portugueses, y pocos naturales de la tierra acometió al Holandés, y en la refriega murieron el General, y gran numero de hereges.

En este año, y en el de 1619, zelando el bien de las Iglesias Metropolitanas y Cathedrales de España, suplicó á la Sede Apostolica no concediese Coadjutorías. Ví las cartas originales, y el dolor que le causaba ver mejorar al rico solo porque tuvo hacienda, y quedar la virtud y letras sin sus lugares y premios.

CAPITULO XXXII.

Del nacimiento del Serenisimo Infante D. Fernando, y Beatificacion del gran Padre San Ignacio.

Año de 1609.

NAció en la Villa del Escorial en el Convento Real de San Lorenzo en 17 de Mayo de este año, dos horas despues de medio dia, un Infante. Al punto man-

mandó el Rey se hiciese Procesion por la Iglesia y Claustro del Convento en hacimiento de gracias, cantando el *Te Deum laudamus*. Bautizóle en el mismo Convento D. Bernardo de Roxas, Cardenal y Arzobispo de Toledo, un Domingo á 7 de Junio, dia de Pasqua del Espiritu Santo. Llevó al Infante en brazos el Duque del Infantado, y el Duque de Santisteban, el Conde de Barajas la vela, el Conde de Nieva el capillo, el Marques de San German el salero, el Marques de Mirabel el aguamanil. Fueron Padrinos el Principe su hermano, y la Infanta Reyna de Francia. Asistieron los Duques de Lerma, y Peñaranda, Conde de Lemos, y D. Juan Idiaquez. Diósele el nombre de Fernando en memoria de su quarto abuelo D. Fernando el Catholico.

Salió la Reyna á Misa, y llevó al Infante en brazos: presentósele á Dios, y dixo de él muchas veces que seria Arzobispo de Toledo. Es Principe de singular ingenio, y amado por la felicidad de sus costumbres. Ayudó á su poderoso hermano Rey D. *Felipe IV* en el año de 1625 con grandes sumas quando se declararon contra su poder tantos Reyes y Potentados, dando exemplo á los demás Prelados de lo que deben hacer quando sus Reyes y la causa pública padecen.

Diez dias despues del bautismo del Infante la Santidad de Paulo V beatificó al gran Padre y Patriarca San Ignacio, Ilustrisimo Fundador de la Religion de la Compañia de Jesus, que con la industria de sus clarisimos hijos ha introducido la Fé Catholica en regiones y mundos donde no havia llegado la voz de nuestro Evangelio, y en la Christiandad la freqüencia de los Sacramentos, y la curiosidad de los Altares y Templos, sin los muchos frutos que ha dado el saber, y abundancia de sus letras.

* * * * * *

CAPITULO XXXIII.

Asentaronse treguas con los Holandeses por diez y siete años: tembló la tierra en Pamplona; y victorias que ganó en la mar D. Luis Faxardo.

En 14 de Abril se asentaron treguas con las Ordenes de Holanda, resumiendo en treinta y ocho capitulos lo que convino á las Partes: firmólas el Archiduque Alberto en Amberes en 9 de Abril de este año, y nuestro Rey en Segovia en 7 de Julio del mismo, hallandose presentes en nombre de sus Reyes los Embaxadores del Rey Christianisimo, y Rey de la Gran Bretaña, que sacó en condicion ciertos capitulos del modo que la Inquisicion havia de proceder con los subditos de Inglaterra; y la República de las Provincias Unidas se funda en diferente gobierno que las otras, que tienen, y tuvieron este nombre, que nació, y creció en un mismo punto con admiracion del Orbe, ocupando con sus Armas gran parte del Brasil, deteniendo con sus Esquadras el curso, y seguridad de nuestras riquezas, y flotas, despues que se acabaron los años de la tregua, y suspension de las Armas, como lo vimos en el año de 1628, y en los siguientes hasta el 1634, no sin dolor y tristeza.

En este año tembló la tierra en el Reyno de Navarra; y en el mismo el valiente y esforzado Caballero D. Luis Faxardo salió á 14 de Junio de la Bahía de Cadiz con doce Navios bien artillados y guarnecidos de gente: corrió las Costas amigas, y dió fondo á Mazalquivir. De Oran tuvo aviso que en la Isla de los Aumaques estaba una Nave cargada de ricas mercaderías: dió sobre ella, ganóla, y era de Judios, é Ingleses: el Navio se llevó á Oran, y el despojo se repartió entre la gente. Pasó adelante con animo de poner fuego á ocho Baxeles y dos Galeras, que estaban en el muelle de Argel. Sintió difi-

ficultad en la entrada, y dando vela, pasó el rio de Tremecen, y Bahía de la Goleta, donde se aprestaba una Armada de Turcos, para salir á robar las costas de nuestros mares. Entró en su Bahía, y á pesar del Fuerte, que sin daño de la Armada Christiana disparó su artillería, puso fuego á veinte y un navios, una Galera, y tomó dos: mataron doscientos y ochenta Pyratas, y quedaron doscientos mal heridos. El primer Navio que entró en la Bahía fue el de nuestra Señora de Regla, y abordó con la Capitana del enemigo: el segundo Santa Margarita, que abordó con uno de los Navios mayores, y le puso fuego el Capitan Miguel Sanchez de la Benesa, natural de Fuenterrabía. En su Baxel sucedió que disparando del Fuerte una pieza, dió en un Soldado Montañés, y le llevó el pellejo de las tripas, y le arrojó al ultimó del Navio, y dixo á voces: *Señores, sean V. ms. testigos que muero en la Fé de Jesu-Christo.* Y oyendolo otro Soldado, le dixo: *En eso hace V. m. el negocio de su alma*; y murió de allí á tres dias.

Señalaronse con gran valor todos los Capitanes y Soldados, sin mostrar apariencia de codicia; y pudiendo quedar ricos, executando su odio, entregaron al fuego la riqueza de aquellos barbaros. A la fama del daño llegó con gran socorro el Virrey de Tunez, y se vieron en la Marina mas de veinte mil Moros, en que la artillería de nuestra Armada hizo grandes efectos. Murieron quinientos Moros, y quedaron heridos grande numero, y de los nuestros quarenta. A 31 de Julio descubrió nuestra gente un Navio de Turcos, que venia derechamente á la Bahía, que ocupados del temor, saltaron en tierra, dexando en el Baxel quarenta esclavos Franceses, que se les dió libertad. De los Turcos murieron doce, y se tomaron siete con pérdida de tres Soldados. Los nuestros hicieron presa en alfanges, mosquetes, y en otras cosas de precio. Descubrieron otro; y temerosos de dar en manos del vencedor, le barrenaron, y la gente saltó en tierra. Entróse, y hallóse en él gran riqueza. Todos estos Navios, que se ganaron y quemaron eran de Pyratas de diferentes Naciones, que tienen exercicio de robar, é impedir el paso de nuestras navegaciones. El General mandó se fuese de su parte con vandera de paz á tratar del rescate de los Turcos. Los de tierra enarbolaron otra; y haviendoseles notificado, de una y otra parte se dieron rehenes. Concertóse el rescate en dos mil cequíes de oro; y acabado el trato, se batieron vanderas, cesaron las treguas, y quedaron enemigos como antes. Volvió el General de los mares de España rico, victorioso, y próspero.

CAPITULO XXXIV.

Adquirió por trato la Fuerza de Larache en la Costa de Africa.

EN el Marzo del año de 1609 Muley Xeque, verdadero Rey de Fez, de Marruecos, y Sus, se retiró vencido de su adversario al Puerto, y Fuerza de Larache con su madre y abuela, y tres hijos niños: el mayor se llamaba Muley Gris: el segundo Muley Amet, y el tercero Muley Aldemelique, y dos amigas; y con los Alcaydes de Tetuan y Alcazár, Almanzor el negro y Budubea, y ciento y cincuenta Moros de servicio. Embarcóse, temiendo la ira y poder del enemigo, en el Navio del Patron Peyron, y vino á dar en el Algarbe en la Villa de Villanueva de Portiman; y haviendo sabido su llegada D. Manuel de Alencastre, Gobernador de aquel Reyno, avisó al Rey y á D. Christobal de Moura, Marques de Castelrodrigo, Virrey del Reyno de Portugal, para que estuviese muy advertido de todo lo sucedido. Visitó al Moro, y esperó el aviso de lo que con él, y de él se havia de hacer, aunque el Rey en figura le trató con esplendor y regalo. Y como se dilataba de parte del Rey en acudir á Muley, un Caballero Francés en habito de peregrino,

que

que se llamaba Mr. Sanson Pierd, le dió una Carta firmada de cien Caballeros Franceses, que le ofrecian pasar á Africa, y restituirle su Corona. El Moro, ayudando para ello el consejo de Juanetin Mortara, Genovés, Agente del Rey cerca de la persona de Muley, que pasó con él á estos Reynos, dió cuenta al Duque de Medinasydonia, embiandole la carta de los Franceses, de que resultó prender á Mr. Sanson, y tenerle preso en el Castillo de Sangres. A los ultimos de Junio embió el Rey á D. Bernardino de Avellaneda, Conde de Castrillo, Asistente de Sevilla, Ministro de grandes merecimientos y señalados servicios, y en el año que se escribia esta Historia Mayordomo de la Reyna, del Consejo de Guerra, Virrey, y Capitan General del Reyno de Navarra, para que visitase al Rey Muley, y que le acompañase hasta la Villa de Coria, tres leguas de Sevilla. Fue con quatro Galeras de Portugal acompañado de D. Luis Bravo de Acuña, que estaba en ellas en San-Lucar. Hizose la visita, y embarcóse Muley con sus Moros y con toda su recamara. El trato fue de grande ostentacion y regalo. Llegó hasta una legua de Sevilla, donde se le dió una solemne comida: de alli partió á Zamora, donde estuvo hasta que el Rey le despachó, asentando con él ciertas condiciones utiles para su restitucion: una de ellas, que volviese á Berbería, y entregase la Plaza de Larache á D. Juan de Mendoza, Marques de San German, que fue á ello con titulo de Capitan General, acompañado de D. Pedro de Leyba, General de las Galeras de Sicilia: del Conde Delda, de las de Portugal, y muchos Caballeros y personas Militares, que ocuparon la Plaza con poca resistencia de los de dentro en veinte de Noviembre; y tratando de la restitucion de Muley, un Moro traydor, llamado Golife, le mató en su tienda cerca de Tetuan, con que cesó lo que se havia prometido.

Larache en lo espiritual está sujeta á los Obispos de Cadiz por Breve del Papa Gregorio XV, su data en Roma 6 de Septiembre de 1622. Despues que se adquirió está Fuerza, se fabricaron torres, y levantaron muros, para darla mas fortificacion y defensa. Tiene la Fuerza quatro puertas: una que sale á la playa del rio Luco, otra al muelle, otra junto á la torre del Judio, y otra en el intermedio de la muralla del campo. Está la Fuerza guarnecida con mucha artillería: su dotacion es de mil y doscientos hombres, que se alojan en los dos Castillos, Plaza de Armas y Arrabal, que es el distrito que hay desde la Villa al Castillo de San Antonio dentro de la Plaza; y en su contorno hay muchas huertas de hortaliza, que cultivan los Soldados. El Puerto y Fuerza está en altura de 35 grados y 28 leguas de la Ciudad de Cadiz. En el intermedio y Cabo de Espartél hay otra Fuerza poseida de los Moros, que se llama Arcilla, Poblacion de quinientos vecinos, bien murada, tres leguas de Larache, que son los campos y riberas del rio Luco, donde se perdió el Rey D. Sebastian de Portugal.

Acinco, Ciudad de Alcazarquivir en la Ribera del rio Luco, bien cercada de muralla y casamuro, tiene muchas huertas, y es Poblacion de mas de diez mil vecinos. En los contornos de Larache hay muchas Poblaciones de Moros: á diez y ocho leguas está la Fuerza de la Mamora en la Costa de Ginea. En este año de 1633 gobernaba la Plaza de Larache Sebastian Granero, del Habito de Santiago, que ha militado por mar y tierra el espacio de cincuenta y dos años.

CAPITULO XXXV.

Favoreció á la Iglesia de Angola y á su Obispo.

EN los Reynos de Congo y Angola, cuyo Rey se intitula Aumentador de la Fé Catholica, en el año de 1609 nuestro gran Rey embió á Fr. Lorenzo de Acuña, Religioso Dominico, con otros de su pro-

propio habito, para fundar un Convento en aquel Reyno. Gastó en su edificio, ornamentos, calices, vasos santos, ornato del Convento y Librería grandes sumas, y le dotó con rentas muy suficientes.

Tambien embió Religiosos del Orden de San Francisco á la Ciudad de Loanda: dióles muchos ornamentos y quanto fue menester para poner en perfeccion la fabrica del Convento: al Obispo de Angola tres mil ducados para ornamentos de su Iglesia; y señaló rentas para la conservacion de su fabrica, y aumentó las Dignidades y Canonicatos en renta y autoridad.

CAPITULO XXXVI.

Nacimiento de la Serenisima Infanta Doña Margarita de Austria.

Año de 1610.

NAció en la Villa de Lerma en el dia 24 de Mayo de 1610 á las doce de la noche, quando en toda España muchos Siervos de Dios, y Siervas suyas le cantaban Maytines, sus alabanzas y glorias. Bautizóla D. Bernardo de Roxas, Cardenal y Arzobispo de Toledo, en el Monasterio de las Religiosas Franciscas de aquella Villa, un Jueves á 10 de Junio, en que la Iglesia celebraba la festividad de Santa Margarita, Ilustrisima y Señora Reyna de Escocia, celebrada en los elogios de la Iglesia por el singular amor que tuvo á los pobres y pobreza voluntaria. Fueron Padrinos de este Sacramento el Duque de Lerma, y la Serenisima Infanta Doña Ana Mauricia: diósele en el Bautismo el nombre de Margarita Francisca, para conservar en la Infanta el nombre de su soberana madre, que yá trataba la muerte con gran secreto de darla, por la eminencia de su santidad y vida, otro Reyno mas verdadero y perpetuo.

Fue la Infanta una de las mas lindas criaturas que crió la naturaleza, querida de sus padres dignamente. De seis años sabia leer, escribir, y el Catecismo. Rezaba las Horas de N. Señora, y era muy aficionada á leer en Vidas de Santos; y viendo un Siervo de Dios los pasos presurosos que iba dando, dixo como en profecia: "Mi niña, presto subirás al Cielo, que la »naturaleza se aparta de la observancia »de su antiquisima ley; que partos tan »prodigiosos pocas veces los conserva la »naturaleza misma." Y asi fue, que se apagó aquesta luz en el año siete de su edad, con gran lastima de los que vieron el caso, como en su lugar diremos.

CAPITULO XXXVII.

Los Padres de la Compañia entraron en el Reyno de la China; y en las Islas Malucas padecieron martyrio dos Religiosos de la Orden de S. Francisco.

EN este año entraron en el Reyno de la China los Padres Nicolás Ricci y Diego Pantoja, Religiosos de la Compañia de Jesus. El Rey, mostrandose benignisimo en que viviesen, mandó á uno de sus mandarines que les preguntase, qué motivo havian tenido para llegar á su Reyno? Respondieron, que la fama de visitar á un Rey, y de ver un Reyno, que administraba con gran rectitud y justicia. Dió licencia para que pudiesen usar libremente de los Ritos de su Religion, con que hicieron, y consiguieron maravillosos efectos en los que convirtieron de aquella Gentilidad. El P. Nicolás murió en esta ilustre demanda; y el Rey, estimando la santidad de tan ilustre varon, dió licencia para que los Christianos le diesen sepultura, como lo dispone, y manda nuestra Iglesia; y fue el primero que murió en aquel Reyno opulento que tiene sepultura pública con honra del difunto y de su Orden.

En las Malucas en la Ciudad de Talgolonda ganaron las coronas del martyrio Fr. Sebastian de San Joseph, natural de Medina del Campo, que murió alanceado, y Fr. Antonio de Santa Ana, natural de Gar-

Garrobillas, del Obispado de Coria, que murió degollado; y ambos fueron Religiosos del Orden del Serafico Padre San Francisco.

CAPITULO XXXVIII.

Siendo Embaxador en Francia D. Iñigo de Cárdenas, un hombre particular mató al Rey D. Enrique IV.

EN este año asistia en la Corte de París, como Embaxador del Rey Catolico, D. Iñigo de Cárdenas, Caballero de conocida prudencia, natural de Madrid; y haviendo en este tiempo determinado el Rey Christianisimo Henrique IV, que la Reyna su consorte se coronase en San Dionís, como se hizo Jueves á 13 de Mayo, asistiendo á la solemnidad de este Acto el Rey, quatro Cardenales, treinta y dos Arzobispos y Obispos, los Principes de la Sangre, Grandes y Señores del Reyno, Embaxadores de Reyes y República de Venecia, el de esta Señoría tuvo palabras con el de España en razon de cortesía y cumplimientos: el de Venecia, mostrandose algo demasiado, obligó á D. Iñigo á que, sin echar mano á la espada, le diese algunos golpes en el rostro. El Rey tomó la mano para componer el enojo, y llegó primero su muerte que la concordia; y de ella resultó nueva disposicion en las cosas. Havia tambien resuelto partir á los 15 de Mayo con sesenta mil hombres que tenia de guerra, amenazando con ellos á los Paises de Flandes fatal ruina, prometiendose que las Provincias donde caminaba con sus armas vendrian á presentarse á sus pies, aumentando los titulos de su grandeza, temerosas de su poder y fortuna: mas oyendo la muerte estos discursos, que estaba de rebozo en el mismo aposento donde se daban las trazas de lo que havia de ser, burlaba de la vanidad de sus discursos y armas, mirandole como á un Rey que soñaba, é imaginaba despierto: mas el caso de su muerte pasó asi, y fue el mayor que ha sucedido en nuestro tiempo en la Europa. Daré principio á él con lo que los Franceses observaron, al parecer con demasiada credulidad, sí bien vimos los efectos.

En el dia que ascendió á la Corona le dixeron en el que havia de morir: otro señaló el año, y que sería muerte violenta: otro que en una carroza, y señalaba que en la celebracion de una grande ceremonia, y todo salió verdad; sin otras observaciones, que fueron mas curiosas y verdaderas, mostrandose el Rey constante en el desprecio de todas, y lo mas cierto era lo que el Rey se havia pronosticado á sí mismo, haciendose verdadero Astrologo de su muerte. Estando un dia con el Duque de Sulli, le dixo: *Duque, no sé lo que me tengo sobre el corazon, que me quita el poderme alegrar.* Y fatigado de este pensamiento, se puso á una ventana, y llegando la mano al rostro, temiendo lo que no veía, dixo con palabras tristes: *Dios mio, qué es lo que tengo, que con tanto exceso me desasosiega?* A la Reyna la dixo, que no veria su entrada; y trayendo á la memoria los presagios que le daban de su muerte, levantando los ojos al Cielo, confortandose á sí mismo, dixo: *Será lo que Dios quisiere.* Y otras muchas cosas, que refiere su Cronista Pedro Matheo. Ibase acercando el tiempo, y llegando la hora de caminar al sacrificio cruento; y el mismo Rey, que havia de ser la victima, solicitaba los medios de su peligro. Dice su Cronista, que confiado en la generosidad de su Real animo, despreció los advertimientos que le daban aquel dia, en que le persuadian á mirar por su salud, no queriendo por miedo de lo futuro disminuir la gloria de lo presente. Mas quién hay que pueda alterar el decreto de la Primera Causa! Dixo á la Reyna que queria salir á pasear por París; y arrimandose al balcon de la Camara, preguntó si estaba la carroza en orden; y dice Pedro Matheo, que el que havia de emprender el execrable golpe, oyendo tales palabras (que estaba cerca) dixo como entre dientes: *Tú sales? despachado estás.* Antes de partir, dan-

dando paz á la Reyna, tres veces se despidió de ella, como que no la veria mas. Entró en la carroza á las tres y tres quartos de la tarde, sentóse en la popa, y entraron con él el Duque de Espernon, el Mariscal de Lavardin y Proquellaure, Duque de Monvason, Marques de la Force-Llancout, y el Marques de Mirabeaut. El cochero dixo al Gentilhombre que le servia que dónde queria ir? El Rey dixo: *Sacame de aqui*; y estando junto á la primera puerta del Palacio, hizo abrir la carroza por todas partes. Quando llegó al Palacio de Longueville, mandó que se quedasen los que le seguian. Y le preguntaron segunda vez, que dónde queria que guiasen; y dixo: *A la Cruz de Tirover*; y quando estuvo alli, mandó pasasen al Cementerio de los Inocentes. En aquella parte se quitó la capa (para descubrir mejor el costado): los criados siguieron otro camino diferente: la calle estaba impedida con dos carretas, que prohibian el paso á la carroza: los Pages havian tomado el camino del Cementerio de los Inocentes, y los Gentileshombres no podian llegar á la carroza. Asi dispuestas las cosas, un mal vasallo, traydor á su Rey y Patria, natural de Angulema, que se llamaba Francisco Revelac, que la necesidad, y haver perdido un pleyto le puso en baxa fortuna, fabricó en su pensamiento que havia de matar al Rey, y perseveró en esta determinacion tres años; y dice la Historia, que en el primer movimiento que tuvo en tal deliberacion se le erizaron los cabellos, un sudor frio le corrió por el rostro, y el temor ocupó todos los miembros del cuerpo. Venia este traydor siguiendo los mismos pasos, caído el ferreruelo sobre el lado izquierdo, el sombrero en la mano, y dentro el cuchillo con que havia de executar la maldad. Fuese acercando, y la postura que tenia el Rey le dió osadia y ambicion. Llevaba el brazo derecho sobre el Duque de Espernon, y el siniestro sobre el Duque de Monvason: un Page, que le pudiera impedir, se havia parado para atarse una cinta. Subió el malhechor encima de una rueda de la carroza, y con animo denodado le dió muy al seguro dos puñaladas; y le diera la tercera, si el Duque de Monvason no detuviera el golpe. La segunda herida le pasó de parte á parte una de las alas del pulmon, y llegó hasta la arteria venosa, que rompió el ala del corazon. Con el primer golpe levantó el Rey el brazo, y dió mayor comodidad para el segundo. Al primero dixo: *Yo soy muerto*; y executó con tal priesa el segundo, que no pudo acabar de pronunciar esta palabra: *No es nada*; porque la sangre se le salió por la boca en abundancia, y espiró sin recibir ningun Sacramento. Y D. Iñigo de Cárdenas dice en la Carta que escribe al Rey, que el Cardenal de Sordi le absolvió por las muestras que dió de contricion. Con el suceso se puso la Ciudad en arma, cerraron sus puertas, tomaron los puestos y las puentes para que no sucediese algun desorden. Luego que sucedió el caso de que havia muerto al Rey un Español, cargó sobre la casa del Embaxador un gran tumulto de Pueblo con animo de tomar venganza del homicida, que le puso en gran cuidado, hasta que la Reyna embió gente de su Guarda, que lo sosegó. El matador fue preso, y se pudiera librar entre la multitud de la gente, si dexára el cuchillo de la mano. Fue declarado y convencido de lesa Magestad divina y humana, y fue condenado á ser atenaceado, y que la mano con que cometió el delito fuese abrasada con fuego de azufre, y en las partes donde fuese atenaceado le echasen plomo derretido, aceyte hirbiendo, pez derretida, cera y azufre liquidado, tirado de quatro caballos, hecho quartos, y quemado, y sus cenizas se arrojasen á los vientos; y asi se executó. Poco despues de la muerte del Rey se despacharon Correos á todo el mundo, dando noticia y nueva de la desgracia. Nuestro Rey la recibió en la Villa de Lerma, y se la dió á la una de la noche, estando acostado, el Duque de Lerma, que llegandose á la cortina, le di-

dixo: *Señor, de París ha llegado un Correo con la muerte del Rey.* Respondió con algunas palabras compasivas, y con decir: *Dios le haya dado el Cielo.* Y á la mañana mandó se le hiciesen honras y funerales, y se le dixesen Misas por el descanso perpetuo de su alma. Asi acabó aquel Rey: sus armas y vanderas, con el golpe de su muerte no pasaron adelante, y se deshicieron como nube ligera llevada de un fuerte viento.

Embaxada al Rey Luis de Francia Año de 1610.

COmo el Rey Catolico tuvo aviso de la muerte infeliz del Rey de Francia D. Enrique IV, nombró por su Embaxador para dar el pesame al nuevo Rey y á la Reyna viuda á D. Gomez Suarez de Figueroa, Duque de Feria, que partió de la Corte con grande acompañamiento de algunos Señores de Titulo, Caballeros y criados: uno de ellos fue D. Juan Antonio de Vera y Zuñiga, Señor de las Villas de Sierrabrava y San Lorenzo, conocido en estos Reynos, y en los estraños por los libros que escribió del Emperador y compendio de la Historia del immortal Monarca Carlos V. Este Caballero, persuadido de su curiosidad, advirtió que residia en París Antonio Perez, Secretario del Rey Felipe II, que tanto dió que pensar y decir en el mundo, que salió huyendo de estos Reynos de la justicia de su Señor, dexando á los de Aragon, de cuyos fueros se quiso valer, en mano del rigor y potencia de las Armas, pasandose á la Corona de Francia, que le amparó, para que fuese verdad lo que dice Ovidio: *Sæpè premente Deo, fert Deus alter opem*: que lo que un elemento persigue ampara otro. Y para poderle comunicar libremente y sin rezelo de que se le imputase que havia visitado á un vasallo, á quien su Rey por justas causas y meritos aborrecia; estando el Rey en Aranda, le suplicó le diese licencia para ello, y mandase al Duque de Feria asi lo tuviese entendido. El Rey se la concedió; y entre D. Juan y Antonio Perez pasaron grandes cosas en París, que no son para esta Historia.

El Duque llegó á Burdeos; y el Gobernador de la tierra, viendole tan acompañado, y con tan gran recamara, no le quiso aposentar dentro de la Villa, sino en su Burgo, haciendo con el Duque las demonstraciones que se debian á tal huesped, dando por escusa que llevaba tan gran familia, que parecia un Exercito, y una recamara con tantos baules, que á su pensar llevaban dentro muchos arcabuces. Este recato fue muy celebrado, y el Duque se lo alabó en la presencia de su Rey. Dos leguas antes de entrar en París le fue á dar el parabien el Duque de Bonvason, Cazador mayor del Rey. Entró en París con todos los suyos, vestido de luto. El Rey, Reyna, y sus hijos vieron la entrada, y aunque en habito de tristeza, de gran pompa. Aposentóse en el Burgo de San German. El Rey le quiso hacer el plato, y el Duque le suplicó lo escusase, que solo admitiria el plato de su persona y no mas. El Duque cumplió con su Embaxada, y notaron los Españoles que en la gran sala donde se hace la ceremonia estaban apartados algo y descubiertos el Duque de Guisa, y Conde de Suason; y en cubriendose el de Feria, se cubrieron ellos. Salió de París, dexando en la Corte de aquel Rey la memoria de su grandeza; y dice la Relacion que gastó en la jornada ciento y cinquenta mil ducados.

CAPITULO XXXIX.

Caso prodigioso en la India Oriental.

EN el Puerto pequeño de Bengala del Obispado de Coquin murió un vasallo del Rey de edad de 380 años, que dexando la Gentilidad, siguió la secta de Mahoma: fue casado nueve veces: tuvo gran multitud de hijos y nietos, que llenaron la tierra: mudó dos veces los dientes:

tes: nunca se sangró, ni le faltó la vista; y conoció en este discurso de años diez y nueve Reyes. Hizo la informacion de este caso Fr. Andres de Santa Maria, Obispo de Coquin, y los Padres Melchor de Fonseca, de la Compañia de Jesus: Fr. Sebastian de Jesus, del Orden de San Agustin; y el noble Caballero Andres de Silva, casado en Bengala, que le vieron, y trataron.

CAPITULO XL.

Victoria que ganó D. Juan de Silva, Gobernador de Filipinas, al enemigo Holandés.

EN este año á 24 de Abril D. Juan de Silva, Gobernador de las Islas Filipinas, tuvo una sangrienta batalla con una Armada Holandesa. Quando se quiso dar la batalla estaban presentes muchos Mercaderes Chinos; y quando vieron el principio de ella dixeron en voz alta: *Ahora verémos quál es mejor Dios, el de los Españoles, ó el de los Holandeses.* Abordaron los nuestros con un Navio del contrario, que viendose perdido, se puso fuego: rindieronse otros dos con gran riqueza: murieron ciento y setenta hereges, sin los que se quemaron en su Almiranta: tomaronse en prision ciento y veinte y dos hereges: ganaronse cincuenta piezas de bronce y hierro colado, veinte y seis pedreros, mucha municion y polvora, y veinte mil pesos de plata, sin el robo que se hizo de seda y mercaderías. En la Almiranta del enemigo perecieron doscientos mil ducados, y tuvieron libertad algunos Españoles, que volviendo del Japon perdidos, los cautivó el Holandés. De los nuestros murieron sesenta y cinco, y cincuenta Indios grumetes.

CAPITULO XLI.

Expulsion de los Moriscos de España.

LA mayor hazaña y mas gloriosa que acabó con felicidad y consejo, deseada, pretendida y entendida desde los tiempos del invicto Rey *Pelayo*, hasta los dichosos de su Reynado, mereciendo dignamente la Corona Civica, con que los Romanos coronaban á los mas altos y mejores Capitanes de su República con el titulo *Ob Cives servatos*, fue la expulsion de los Moriscos, gente perversa, que con apariencia de Religion daba cuidado á sus Principes, á los Prelados y Maestros de su enseñanza, solicitando con apostasía secreta alterar el sosiego de estas Coronas Catolicas, confiados en su multitud, riquezas, y correspondencias con Principes enemigos de la Grandeza de España, y su Religion, prometiendoles el dominio y señorío de la tierra, si sucediese el caso como lo tenian soñado: respondiendo con pública ingratitud á beneficios infinitos recibidos de la clemencia de sus Catolicos Reyes: resistiendo con sus costumbres torcidas á tanto bien: obligando á su Rey á proceder con el rigor del imperio, pues la clemencia no daba fruto en sus almas, haciendo muy verdadera aquella sentencia célebre: *Que el siervo no se dexa obligar con la dulzura del amor, sino con el espanto del rigor y pena*: mostrandose constantes en el daño de sí propios, y dando motivo para escribir su historia la insolencia secreta de sus animos. Conocieron el peligro muchos Prelados, que atentos á su manera de vida, consideraban que se tenian por naturales de España para disfrutar la tierra, y por naturales de Africa en las costumbres y ley; y conocian, que dilatando el remedio, echaba la enfermedad mas poderosas raíces en cuerpo tan prodigioso de gente, atenta á sacudir el imperio de las leyes de su Rey: aspirando, si conseguian este fin, á la libertad infame que promete el Alcorán de Mahoma. Alteraron los mas poderosos de ellos á los que menos podian: audaces en los principios, mientras tuvieron oculta su conjuracion: temerosos en los fines, quando se manifestó.

Llegaron á la Corte Catolica avisos de la Puerta del Gran Señor de los Turcos,

de la Corte de Francia, Islas del Septentrion y Reyes de Africa de la solicitud que aquesta gente metia para perfeccionar la deslealtad de sus almas. El primero que dió aviso de las diligencias que hacian en la Corte de Muley Hamete, Rey de Marruecos, fue el Capitan Lorenzo Herrera Ventecor, del Habito de Christo, y Regidor de Cadiz, que asistia en la Corte de aquel Moro, y me dixo, que por donde se vino á saber fue, que uno de los Moros, que pasaron á España con Muley Xeque, fue el Alcayde Abenquerin Bentoda, con quien los Moriscos asentaron el trato de su levantamiento, ofreciendo gran multitud de gente; y que el Rey Cidán acometiese por Ceuta. El Capitan Herrera pasó á España, besó la mano al Rey, y dió cuenta de lo que en Marruecos se trataba. Dió en que pensar el negocio. Pusose el cuidado en vela; y siendo asi que desde el año de 1526 se havia tratado del reparo de sus almas, para hacerlas conformes con los demás Christianos de estos Reynos, acudiendo los Obispos á cultivar estas plantas con la blandura que pide el nombre de padres: mas dandose por vencidos, porque no correspondia el fruto á la labor, solicitaron el que se arrancasen estas vides, que con el beneficio se esterilizaban: mas haciendo de la virtud veneno, para morir mas apriesa, trahian á la memoria la revelacion que Fr. Francisco Ximenez, Patriarca de Alexandría, refiere en el tratado que intitula: *Natura Angelica*, en el libro quinto, de una vision que tuvo un santo Obispo en Francia en el año de 1412. Estando en la Iglesia del Arcangel San Miguel orando, vió que se presentaron ante el Arcangel cinco Angeles, Principes de los Reynos de España, que preguntandole qué sería de sus principales? Respondió, que en España havria grandes disensiones entre los Reyes y Grandes. Dixo mas: que la gente christiana padecería grandes trabajos por los Moros que entre ellos moraban, y los sustentaban y favorecian, por el gran servicio que sacaban de ellos; por lo qual, ofendido Dios de que amasen mas sus intereses que su honra, permitia que los Moros se levantasen contra ellos, y los hallasen crueles enemigos, hasta que al cabo aquel Pueblo acabára en España, y serian los Moros echados de ella con su malvada secta para siempre; y consultando los casos que refieren las Historias desde el año de 1412, sucedidos en España hasta el punto de la expulsion, se verifica por ellas lo que el Arcangel reveló al Obispo.

Escribió el Rey al Pontifice Romano, y le dió cuenta del estado perverso de esta gente, y como llegaba el tiempo de acabar con estos viles vasallos. Clemente VIII los tuvo por incorregibles: Paulo V por desauciados: los Prelados de España solicitaban su expulsion: los demás vasallos la pretendian rezelosos de su daño, viendo crecer por momentos la generacion de estos, que ninguno aspiró á ser Religioso, ni á salir de España, ni militar en servicio de su Rey, ni sus hijas tuvieron animo de llegar á vida mas perfecta que casadas. Todos multiplicaban, y callando crecia el numero de los enemigos públicos: ofrecian al Gran Turco y á los Principes á quien pedian socorro, fiados en el semblante que la fortuna mostraba, y en las grandes riquezas que tenian, trescientos mil Moriscos, tan Moros como los de Berbería, que tomarian las armas el dia que llegasen sus velas amenazando las Costas de nuestra España; y que á un punto unos por mar, y otros por tierra la pondrian en el extremo de la necesidad, como no prevenida para tan grande ocasion. El Rey, atendiendo á la salud de los suyos, previno sus Armas de mar y tierra, dió nuevas conductas, y nombró Capitanes, que en poco tiempo alistaron gran numero de Soldados, ignorando todos el fin de tanto aparato: resolvió en su Consejo de Estado á semejanza de su gran padre, que acordó, estando en Lisboa á 19 de Septiembre de 1582, fuesen expelidos del Reyno. La principal diligencia para la execucion de tan

tan gran Jornada fue el secreto; y aunque se apercibieron las Galeras de las Esquadras de Italia, y la mayor suma de Infantería de los tres tercios que podian venir en ellas, y se escribieron cartas á los Virreyes y Gobernadores de Napoles, Milan, y Sicilia, no se les dixo el por qué, ni la navegacion que havian de hacer, mandando se hallasen todos en el Puerto de Mallorca á los 15 de Agosto.

Baxó el Marques de Santa Cruz con diez y siete Galeras, y en ellas mil ochocientos ochenta y cinco Infantes efectivos: D. Carlos Doria con diez y seis Galeras, y en ellas mil y doscientos Infantes: D. Octavio de Aragon con nueve Galeras y ochocientos Infantes: D. Pedro de Toledo, Marques de Villafranca, General de las de España, con su Esquadra, quatro de Portugal, y quatro de Barcelona. En este mismo tiempo se mandó á los hombres de Armas, y Caballería ligera de Castilla se acercasen á las rayas del Reyno de Valencia. Dispuestas asi las cosas, y distribuidas las Galeras en sus sitios, mandó publicar Bandos contra los Moriscos de sus Reynos, para que saliesen de ellos. Publicóse el ultimo en Aragon, Villa del Obispado de Osma, en 10 de Julio de 1610, firmado de su Real mano, y de Antonio de Arostegui, su Secretario, que dice asi:

El Rey.

"Por quanto haviendo Yo mandado »expeler todos los Christianos nuevos, »Moriscos, hombres y mugeres, habitan»tes en los mis Reynos de Valencia, An»dalucía, Granada, Murcia, Cataluña y »Aragon, por las causas y razones con»tenidas en los Bandos que sobre ello man»dé publicar; y haviendo asimismo per»mitido y dado licencia para que todos »los de la dicha Nacion, que habitan en »los Reynos de Castilla Vieja y Nueva, »Estremadura y Mancha, que quisiesen »salir de estos mis Reynos y Señoríos de »España á vivir fuera de ellos, lo pudie»sen hacer, se ha entendido por diversas »y muy ciertas vias que los que hasta »ahora no han usado de esta permision, »están muy inquietos, y ván disponiendo »de sus haciendas, con fin de salir tambien »de estos Reynos, de que se infiere su »animo é intencion; y sabiendose demás »de esto, que asi los Moriscos, que se han »echado de los dichos Reynos de Valen»cia, Andalucía, Granada, Cataluña, »Murcia y Aragon, como los que han »quedado en los demás de España, han »sido y son todos de una misma opinion »y voluntad contra el servicio de Dios y »mio, y bien de estos Reynos, sin haver »aprovechado las muchas diligencias, que »por largo discurso de años se han hecho »para su conversion, ni el exemplo de los »Christianos viejos, naturales de estos di»chos Reynos, que con tanta christiandad »y lealtad viven en ellos, y que en efec»to han perseverado los dichos Moriscos »en su obstinacion y dureza, y tratado de »conspirar contra mi Real Corona y estos »mis dichos Reynos de España, solicitan»do el socorro del Turco, y de otros Prin»cipes, de quien se prometian ayuda, ofre»ciendoles sus personas y haciendas; y »aunque por muy doctos y piadosos hom»bres se me ha representado la mala vida »de los dichos Moriscos, y quán ofendido »tenian á N. Señor, y que en conciencia »estaba obligado al remedio, aseguran»dome que podia sin escrupulo castigarlos »en las vidas y haciendas, porque la no»toriedad y continuacion de sus delitos, y »la gravedad y atrocidad de ellos los te»nian convencidos de hereges, apóstatas, »y proditores de la Magestad Divina y »humana, y que por lo dicho podia pro»ceder contra ellos con el rigor que sus »culpas merecian; pero considerando que »la razon de buen Christiano, y buen go»bierno me obliga en conciencia á expeler »de mis Reynos y Repúblicas á personas »tan escandalosas, dañosas y peligrosas al »Estado, y á los buenos subditos, y sobre »todo de tanta ofensa, y de ningun servi-

»cio

»cio á Dios N. Señor, deseando cumplir »con mi obligacion en procurar la conser»vacion y seguridad de mis Reynos, y de »los buenos y fieles subditos de ellos, des»pues de haverse encomendado á Dios N. »Señor este negocio, por lo que importa á »su honra y gloria: me he resuelto con »parecer de los del mi Consejo de Estado, »Prelados, y de otras muchas personas »doctas, christianas y prudentes, zelosas »del servicio de Dios y mio, de expeler de »los dichos Reynos de Castilla Vieja y »Nueva, Estremadura y la Mancha todos »los Christianos nuevos, Moriscos Grana»dinos, Valencianos y Aragoneses que »hay en ellos, asi hombres, como muge»res y niños, como quiera que quando al»gun grave y detestable crimen se comete »por algunos de algun Colegio, ó Uni»versidad, es razon que el tal Colegio, ó »Universidad sea disuelto y aniquilado, »los menores por los mayores, y los unos »por los otros sean punidos; y aquellos »que pervierten al bueno y honesto vivir »de las Repúblicas y de sus Ciudades y »Villas, sean echados de los Pueblos, por»que su contagio no se pegue á los otros. »Por tanto en virtud de la presente, ó de »su traslado, signado de Escribano pú»blico, ordeno y mando: Que todos los »dichos Christianos nuevos, Moriscos »Granadinos, Valencianos, Catalanes y »Aragoneses, sin exceptuar ninguno, que »viven y residen en estos dichos Reynos »de Castilla Vieja y Nueva, Estremadura »y la Mancha, asi hombres, como muge»res, de qualquier edad que sean, que en »qualquier manera, ó por qualquiera cau»sa hayan venido y esten en los dichos »Reynos, salgan dentro de sesenta dias »primeros siguientes, que se cuentan desde »el dia de la publicacion de esta mi Cedula, »de todos estos mis Reynos y Señoríos de »España, con sus hijos, hijas, criados, cria»das, y familiares de su nacion, asi gran»des, como pequeños, y que no sean osa»dos á tornar á ellos, ni entrar en ellos, ni »parte alguna de vivienda, ni de paso, ni »en otra parte alguna: advirtiendo que no »se ha de entender este Bando, ni han de »ser expelidos los Christianos viejos, ca»sados con mugeres Moriscas, ni sus hijos, »ni los Moros que de su propia voluntad »huviesen venido de Berbería á convertir»se, ni los descendientes de los tales, ni »los que de su Nacion son Clerigos, Fray»les, ni Monjas, ni los que fuesen escla»vos, que quedaron de la rebelion de »Granada: y prohibo á los dichos Moris»cos, que asi han de salir, que no lo pue»dan hacer por los Reynos de Valencia, »Aragon, ni Castilla; sino solo por los »Puertos de mar de los Reynos de Murcia, »Granada y Andalucía; ni vuelvan á en»trar en mis Reynos, só pena que si no lo »hicieren y cumplieren asi, y fueren ha»llados en los dichos mis Reynos y Seño»ríos, de qualquier manera que sea, pa»sado el dicho termino, incurran en pena »de muerte, y confiscacion de bienes pa»ra el efecto que yo los mandáre aplicar, »en las quales penas les doy por conde»nados por el mismo hecho, sin otro pro»ceso, sentencia, ni declaracion. Y decla»ro, que hayan de incurrir, é incurran en »las mismas penas todos los Moriscos que »volvieren de los que se han echado de »los mis Reynos de Valencia, Anda»lucía, Granada, Murcia, Cataluña y »Aragon. Y mando y prohibo que nin»guna persona de todos mis Reynos y Se»ñoríos, estantes y habitantes, de qual»quier calidad, estado, preeminencia, y »condicion que sean, no sean osados de »recibir, ni recetar, ni acoger, ni defen»der pública, ni secretamente Morisco, ni »Morisca, pasado el dicho termino, para »siempre jamás, en sus tierras, ni en sus »casas, ni en otra parte alguna, só pena »de perdimiento de todos sus bienes, va»sallos y Fortalezas, y otros heredamien»tos. Y que otrosí pierdan qualesquier »mercedes, que de mí tengan, aplicados »para mi Camara y Fisco. Y aunque pu»diera justamente mandar confiscar, y »aplicar á mi Hacienda todos los bienes

»mue-

»muebles y raíces de los dichos Moriscos, »como bienes de proditores de lesa Ma- »gestad Divina y humana: todavia, usan- »do de clemencia con ellos, tengo por »bien que puedan, durante el dicho ter- »mino de sesenta dias, disponer de sus »bienes muebles y semovientes, y llevar- »los, no en moneda, oro, plata, ni joyas, »ni letras de cambio, sino en mercaderías »no prohibidas, compradas de los natura- »les de estos Reynos, y no de otros, y en »frutos de ellos: y para que los dichos »Moriscos y Moriscas puedan durante el »dicho tiempo de sesenta dias disponer »de sí y de sus bienes muebles y semo- »vientes, y hacer empleos de ellos en las »dichas mercaderías, y frutos de la tierra, »y llevar los que asi compraren, que las »raíces han de quedar por hacienda mia, »para aplicarlos á la obra del servicio de »Dios, y bien público, que mas mereciere »convenir, declaro, que los tomo y reci- »bo debaxo de mi proteccion, amparo y »seguro Real; y los aseguro á ellos, y á »sus bienes para que durante el dicho »tiempo puedan andar y estar seguros, »vender, trocar, y enagenar todos los re- »feridos sus bienes muebles, y semovien- »tes, y emplear la moneda, oro, plata, y »joyas, como queda dicho, en mercade- »rías, compradas de naturales de estos »Reynos, y frutos de ellos, y llevar con- »sigo las dichas mercaderías y frutos li- »bremente, y á su voluntad, sin que en el »dicho tiempo les sea hecho mal, ni daño »en sus personas, ni bienes contra justicia, »só las penas en que caen, é incurren los »que quebrantan el seguro Real. Y asi- »mismo doy licencia, y facultad á los »dichos Moriscos, y Moriscas para que »puedan sacar fuera de estos dichos mis »Reynos, y Señoríos las expresadas mer- »caderías, y frutos por mar y tierra, »pagando los derechos acostumbrados, »con tal que, como arriba se dice, no »saquen oro, plata, moneda, ni las de- »más cosas vedadas por leyes de estos »Reynos, en especie, ni por cambio, sal- »vo las susodichas mercaderías, y frutos, »que no sean vedados; pero bien permito »que puedan llevar el dinero que huvieren »menester, asi para el tránsito que han de »hacer por tierra, como tambien su em- »barcacion por mar: Y declaro, que sin »embargo de que se les esté prohibido por »leyes de estos Reynos, si alguno, ó algu- »nos de los dichos Moriscos quisieren lle- »var los dichos sus bienes muebles en di- »nero, plata, ó joyas, lo puedan hacer, »con tal que hayan de registrar, y dexar »la mitad de todo ello para mi Hacienda »en la parte donde se embarcaren, en po- »der de la persona que estuviere nombra- »da para recibir semejantes cosas, como »lo han hecho otros Moriscos, que han sa- »lido; pero en este caso no han de sacar »mercaderías. Y mando á todas las Justi- »cias de estos dichos Reynos, y á los Ca- »pitanes Generales de mis Galeras y Ar- »mada de Alto bordo, que hagan guardar »y cumplir todo lo susodicho; y no solo »no vayan contra ello, pero dén para su »buena, y breve execucion todo el favor »y ayuda que fuere menester, só pena de »privacion de sus oficios, y confiscacion »de todos sus bienes. Y mando que esta mi »Cedula y lo en ella contenido se pregone »públicamente, para que llegue á noticia »de todos, y ninguno pueda alegar igno- »rancia. Dada en Aranda á 10 de Julio »de 1610 años.= YO EL REY.= Anto- »nio de Arostegui."

Quando tal oyeron, quedaron suspensos con el temor de las penas, y convencidos de sus conciencias erradas, traiciones, y alevosías, y como temerosos no hallaban sosiego en nada; y los que poco antes festejaban su fortuna, como enamorados de ella, prometiendose la posesion de las Dignidades públicas, buscaban quien se condoliese de ellos, y no le hallaban. Mandó saliesen sin que fuesen oidos; que la piedad havia cerrado la puerta, con orden que no se abriese. Permitió llevasen sus riquezas, que fueron muchas, no reparando esta Corona en los grandes tributos que

que perdia; porque su Rey no trata de conservar vasallos, que no conocen á Dios, para aumentar sus tesoros. Dió principio á la expulsion, nombrando, con parecer de su Consejo de Estado, Capitanes de los muy entendidos de sus armas, que acabaron, sin echar mano á la espada, la mayor cosa que se sabe por Historias. Uno de ellos, y el primero, fue D. Agustin Mexía, que militó en defensa de la Fé y servicio de sus Reyes quarenta y ocho años: persona muy anciana, y de grandes experiencias, que sirvió en la batalla Naval en Novarino, y en Tunez con Titulo de Capitan de Infanteria: estuvo en Sicilia, pasó á Flandes; y en la ocasion que el señor D. Juan de Austria se retiró á Namur, y en las que en tiempo de su Alteza se ofrecieron en los Paises, le sirvió con Titulo de Capitan de Caballos. Asistió en Mastrich hasta que se asentaron las Paces en el País de Artois y Henao: pasó á Portugal, y militó en la union de aquellos Reynos: volvió á Flandes, y se halló en la Rota de Rosental, llevando á su cargo la Vanguardia en la Caballería Española: volvió á España á suplicar al Rey Felipe II, en nombre del Duque de Parma, embiase á los Países tres mil Españoles: levantó un Tercio en Andalucía, y sacó de ella seis mil soldados, y pasó á Lisboa con ellos. Embarcóse á la Jornada de Ingiaterra, llevando un Tercio á su cargo: á la vuelta le mandó el Rey tuviese á su cargo la gente de la guerra, y distribucion de sus pagas. Acompañó al Marques de Santa Cruz en su Armada, y á D. Alonso de Vargas en la entrada de Aragon: volvió á Flandes con un Tercio y seiscientos Caballos Italianos y Albaneses. Alojó su gente en Francia en el País de Picardia: hallóse en el sitio de Capela, quando iba á socorrer la Villa de Lan, que la tenia cercada Henrique IV de Francia. En la retirada que hizo, que fue la mas notable que se sabe, quedó en retaguardia; y al salir de una emboscada, en un páramo, dos leguas de Fera, se quedó con mil ochocientos Españoles: dió priesa á caminar, y á incorporarse con la gente de D. Alonso de Mendoza, que eran quatrocientos hombres. El Rey de Francia tenia quatro mil Caballos, y alguna Infanteria, y no se atrevió, aunque superior en numero de gente, á acometer á un Exercito inferior, temiendo la prudencia de D. Agustin, que le hizo rostro quatro veces, retirandose, y marchando con su gente ácia Fera, sin pérdida de un soldado. De esta retirada hablaron el Rey, y D. Agustin en París; y el Rey le dixo, no havia querido acometer, por ser su gente visoña, y la de D. Agustin soldados viejos. D. Agustin le replicó: *Cómo, Señor, siendo V. M. tan gran soldado, y viniendo con su persona á buscar un Exercito del Rey de España, llevaba consigo lo menos provechoso para conseguir su efecto*? Cesó la platica, y pasaron á otra cosa. Tuvo á su cargo el Exercito, que fue á gastar la Campaña de Cambray, donde se ganaron algunas Plazas: hallóse en el sitio de Chatelet, y con su Tercio se ganó por asalto la Villa, y la Ciudadela: pasó á Dorlán, y se opuso á Monsieur de Villares, Almirante de Francia, que venia á socorrerla: desvaneció el socorro, y fueron desbaratados, y muertos muchos Franceses, y el Almirante con ellos: diósele el asalto al Castillo con el Tercio de D. Agustin, y D. Alonso de Mendoza: entróse, y se degollaron mas de dos mil Franceses: sitió la Villa de Cambray, ganóla, y quedó por Gobernador de ella: hallóse en el sitio, y toma de Cales y Andres, y dióle el Rey Titulo de Castellano de Amberes; y saliendo el Archiduque Alberto á la Jornada de Amiens, quedaron á su cargo las cosas de Brabante. Pasó á España: volvió á Flandes con Titulo de Maestre de Campo General de los Estados; y estando para partir, le mandó detener, y le dió Titulo de Superintendente, y Visitador General de las Fronteras de España, con seis mil escudos de sueldo; y el Rey le mandó pasar á Segovia, donde se tuvo aquella solemne Junta, Vispe-

pe-

pera de Santiago del año de 1609. en que se hallaron el Duque de Lerma, D. Pedro de Toledo, Marques de Villafranca, Don Juan Idiaquez, Comendador mayor de Leon, D. Agustin Mexía, y el Secretario de Estado Andres de Prada, todos del Habito de Santiago. Acordóse pasase D. Agustin á Valencia á dár principio á la expulsion de los Moriscos, con Instruccion, que yo ví original, su data 4 de Agosto de 1609, y en ella le dice el Rey: *Heos llamado para emplearos en lo mas importante que se me puede ofrecer, fiando de vuestro valor, prudente amor y zelo, que teneis á mi servicio, que sabreis hacer en ello lo que conviene, y os obliga el haver puesto los ojos en vuestra persona.* Partió, y executó con admirable prudencia la

Expulsion de los Moriscos de Valencia el año de 1609.

Era el Reyno de Valencia el mas sujeto á peligros, por ser maritimo, vecino de Africa, y muy poblado de Moriscos, gente insolente, y rica, y la mas perseverante en la perfidia de su maldita secta; pues de tantos como se embarcaron no huvo quien reclamase, ni dixese: *Soy Christiano.* Tenian trazado su levantamiento para el año siguiente de 1610, con seguridad que seria cierto el socorro del gran Turco, de Muley Cidan, Rey de Marruecos, y de otros Principes, á quien havian solicitado como enemigos de esta Corona; con que tenian por muy cierta su libertad y victoria, pronosticada por sus Alfaques, que tienen el supremo credito con ellos, aconsejandose con su amor proprio, al qual tenian por su Dios, y con él comunicaban sus cosas; y como afirmandose en su infidelidad, juraban, como si fueran Gentiles, por el gran Dios de los Dioses, que de aquella vez havian de poner el segundo yugo á España. Los pies con que andaba esta negociacion eran dos Moriscos, el uno Pasqual de Santisteban, y el otro Alamin Moriscos Alagual. El Pasqual pasó á Francia: introduxo el negocio, y ofrecia doscientos mil hombres de pelea. Tambien tuvo sus cuentas en Inglaterra con el Secretario Sicil, que les ofreció su libertad y remedio por medio de los rebeldes de Holanda. Descubrió el trato uno de los dos Reyes, despues de haver consentido en la tentacion. Los Moriscos fueron castigados, y de alli adelante se puso cuidado en todo, y se trató de coger el glorioso fruto de esta empresa, y del castigo universal, atenta su obstinacion, maquinacion de la ruina del Reyno, inteligencia con enemigos de la Ley y Rey, larga experiencia que se tenia de sus maldades, y ninguna esperanza de su mejoria. Algunos de los Reynos de Valencia, Aragon, y Castilla, que penetraron lo intimo del secreto, levantaron sus haciendas, y pasaron á Tunez antes que descargase la tempestad, y borrascas. Tambien lo adivinaron viendo freqüentar Juntas, y entrar y salir en ellas el Arzobispo D. Juan de Ribera, principal pretendiente de esta expulsion; y el Pueblo, por lo que veía por de fuera, parece penetró el caso, y decia que quando el Rey D. Jayme determinó echar los Moros del Reyno de Valencia, el Obispo fue el que mas tomó su expulsion; y que lo mismo havia hecho el Obispo D. Ramon año de 1331 con el Rey D. Alonso; y que ahora concurria lo mismo en tiempo de la eterna memoria de Felipe III, y de D. Juan de Ribera. Juntaba los aparatos que servian de guerra, armada la mar y tierra; y subiendo al Cielo decian, que el juicio que havian hecho los Astrologos de la conjuncion magna, que sucedió por Diciembre de 1603, prometia el ultimo acabamiento de la Secta de Mahoma en España dentro de veinte años, y la declinacion general de su Imperio en el año de 1661; y añadian las señales que se havian visto en el Cielo, y el haverse tañido la campana de Velilla, anunciadora de grandes cosas; y dexando todo esto, lo cierto es que el año de 1609 fue fatal á los Mahometanos en mar y tier-

ra, que no es de este lugar el referirlo.

Quando estuvieron juntos (digamoslo asi) los Planetas que havian de concurrir en este caso, y el secreto y silencio obraban con maravilloso artificio, vió el mundo, estando atento y suspenso, salir en público la sentencia irrevocable que el Cielo havia dado contra la obstinacion de esta gente mal advertida y mirada. Publicaronse los Bandos para que saliesen del Reyno, y señalóse para su transito las Marinas de Viñaroz, Alfaques, Denia, Javia, y Alicante, donde se embarcaron ricamente aderezados, como si fueran á bodas. Lo que se dudaba era cómo tomarian el caso los Señores que tenian vasallos, por lo mucho que interesaban en sus haciendas; mas todo lo aseguró la obediencia pronta que mostraron, poniendo en execucion la voluntad de su Rey. El primero que dió principio á sacar de su Estado sus vasallos fue el Duque de Gandía: embiólos á Denia; y estos, y los demás fueron conducidos por nuestros Capitanes en las Galeras que estaban prevenidas. Los que llevó á su cargo el Marques de Santa Cruz, que me decia muchas cosas del contento que llevaban de ir á servir á Mahoma, llegaron á las Costas de Africa, donde su proprio daño les enseñó el bien que acababan de perder, y el mal que entraban probando en tierra barbara. Veinte mil de ellos de los Lugares de Finestrat, Sella, Relleu, Valle de Guadaleste, Taberna, Aguar, y otros infinitos Pueblos, se subieron á la Sierra del Aguar despues de haver profanado los Templos, ultrajado las Imagenes, y vasos de nuestro culto: levantaron por Rey á un Geronymo Millini, natural de Confridis, Molinero, hombre pobre, vil, inquieto y sedicioso: formó Consejo de Guerra, creó Generales, Maestres de Campo, Capitanes, y repartió lo tocante á la Milicia y gobierno, y administraba justicia conforme al fuero de Argel. Los de otras partes levantaron al Turigi, muy semejante al Millini, con tan vanos fundamentos: sin armas, ni municiones tuvieron osadía para tocar cajas, y arbolar vanderas contra su Rey. D. Agustin embió á exhortar á los amotinados que baxasen, ofreciendoles como á los demás buen paso. Despreciaron la gracia, fiados en la multitud y sitio, y en los avisos de de los que havian pasado á Berbería, que por cartas les decian que se sustentasen, que vendria presto socorro. Llegaron nuestras armas, y degollaron dos mil y quinientos Moros: los demás se hicieron fuertes en el Castillo Pop, donde estuvieron nueve dias sin beber: al cabo vinieron á pedir misericordia de su temeridad. Embarcaronse como los otros, y con ellos constó por los Registros de las Aduanas, y Comisarios Generales, que pasaron de ciento y cinqüenta mil los expelidos, hombres, niños, y mugeres, sin los que murieron en las guerras, y anduvieron fugitivos; y se averiguó que murieron de ellos dentro del año mas de los cien mil, unos á manos de los Alarabes, otros de pesar de haver perdido la patria, y otros de mal tratamiento; con que de todo punto quedó aquel Reyno fidelisimo en la tranquilidad que merecian vasallos tan generosos y nobles. Costó la expulsion de esta gente doscientos y quatro mil ducados; y el Duque de Lerma dió para que se comenzase una gran suma. Antes que se comenzase la expulsion escribió el Rey Cartas á los Gobernadores, y Capitanes Generales de las Fronteras de Africa, Oran, y Tanger, con la orden de lo que debian hacer con esta gente, si tocasen en aquellos mares. He visto la que escribió al muy prudente y valeroso Caballero Lusitano Nuño de Mendoza, del Consejo del Rey, Capitan y Gobernador de Tanger, que dice asi:

El Rey.

"D. Nuño de Mendoza, del mi Conse»jo, mi Capitan y Gobernador de la Ciu»dad de Tanger: Haviendo entendido las »graves ofensas que los Moriscos de Va»lencia hacian á nuestro Señor, siendo pú»bli-

»blicos hereges y apostatas, y las inteli»gencias y maquinas que trahian con los »enemigos de nuestra Santa Fé, conspi»rando contra el servicio, honra y glo»ria de Dios nuestro Señor, y bien de esta »Monarquia: He resuelto, como haveis »sabido, que se saquen de España, y pa»sen á Berbería, de que os he querido avi»sar, para que lo tengais entendido; y en»cargaros, y mandaros (como lo hago) »que los que aportaren á vuestro distrito »los dexeis pasar libremente, sin hacerles »ninguna vexacion, ni daño, ni quitarles »nada de lo que llevaren, porque asi se »les ha prometido en mi nombre, y seré »muy servido de que se les cumpla con mu»cha puntualidad, y que castigueis á los »que lo contrario hicieren; y estareis con »mucho cuidado y recato, procurando sa»ber adónde ván á parar, y penetrar la »intencion que llevan, y cómo son recibi»dos, y me avisareis de todo lo que en»tendiereis. De Madrid á 24. de Octubre »de 1609."

El Gobernador cumplió con el mandato del Rey con toda puntualidad, no consintiendo violencia, ni que se les tomase una tan sola vasija.

Expulsion de los Moriscos de Aragon y Cataluña el año de 1610.

Considerando los Moriscos de Aragon lo que pasaba en Valencia, teniendose en lo interior de sus almas por cómplices en los mismos delitos, traiciones y alevosias: que el malo, sin que nadie le acuse se condena, y sin que nadie le persiga huye, comenzaron á temer no descargase tambien esta nube sobre sus cabezas: asegurólos con su gran prudencia D. Gaston de Moncada, Marques de Aytona, Virrey dignisimo de Aragon, y del Consejo de Estado, Principe muy excelente, y de los muy entendidos en el gobierno de esta Monarquia, diciendoles que no se inquietasen, pues de ellos no se hablaba palabra; y que si con los de Valencia se havia hecho aquella demostracion, era porque sus atrevimientos havian dado materia muy bastante para ello. Es de saber que en el año de 1526 el Emperador D. Carlos, considerando la perfidia de los Moros de Aragon, los mandó salir de España; y viendo su perdicion, admitieron el Bautismo fingidamente: de esta maldad se vieron grandes señales, porque la Imagen de nuestra Señora de Tovér, y dos Angeles que tenia á su lado, sudaron treinta y seis horas; y este licor precioso, que fue mucho, se conservó hasta el año de 1610, que fue la expulsion de esta gente, que se exhaló en forma de nube espesa; y el mismo año lloró veinte y quatro horas una Imagen del Sepulcro del Salvador, que está en el Monasterio del Carmen de Zaragoza: señales de grandes males. Estos nuevos bautizados nunca fueron fieles, pues volvian por momentos á sus ritos, embiaban Embaxadores á Constantinopla, y tenian inteligencias con los Moros de Argel, Fez, y Berbería, y los daban avisos de quanto se hacia en España: salteaban los caminos, y no havia nada seguro con su maldad. Visitólos la Inquisicion, los castigó, y desarmó, y la palabra Evangelica por medio de Varones Apostolicos los exhortó muchas veces, y nada bastó. Acabado, pues, lo de Valencia, mandó el Rey á D. Agustin Mexía, dandole primero Titulo de Maestre General de Campo de los Exercitos que se levantasen en España, que pasase al Reyno de Aragon, y Principado de Cataluña, y sacase los Moriscos de ellos, sin excepcion de personas, permitiendo quedasen los que fuesen notoriamente buenos Christianos, ó hijos de Christianos viejos, y las Moriscas casadas con Christianos viejos. Procedió en la expulsion, y dió transito á los de Aragon, y Principado por los Alfaques de Tortosa. Unos pasaron á la Africa, otros al Reyno de Francia por la Vanda de Canfran y Navarra. Los Franceses les dieron entrada pagando un ducado por cabeza, y licencia para que comprasen armas, que se las vendieron á gran precio, y se las qui-

quitaron sin pagarlas al tiempo de proseguir su viage, y estos fueron treinta mil; y con ellos, y los demás fueron expelidos de mas de ciento y treinta Pueblos del Reyno de Aragon, en que havia trece mil ochocientas noventa y tres casas, y con las de Cataluña ochenta mil, conforme á la cuenta de D. Agustin, que embiando á muchos, que le parecian buenos Christianos, que se fuesen á tierra de Católicos, donde conservarian la christiandad que tenian, como no lo eran mas que por el miedo de la pena, escogieron perecer con engaño de sus almas, antes que aceptar partido tan importante y seguro. Pasaron muchos trabajos, y experimentaron grandes daños; y de los que aportaron á Francia perecieron casi todos: con que quedaron la Corona, y Principado libres de aquellos viles vasallos. Volvió D. Agustin á Castilla, y en este año es del Consejo de Estado, y Gentilhombre de Camara del Rey D. Phelipe IV.

Expulsion de los Moriscos de Andalucia, año de 1610.

El segundo Capitan fue D. Juan de Mendoza, Marques de San German, que militó en Napoles con Titulo de Capitan, y en Flandes en el Tratado de Bergas y Subson, donde fue preso del enemigo, y le costó su rescate siete mil ducados en el año de 1591. Fue Capitan de Caballos en el Estado de Milan, del Consejo de Guerra, Capitan de cien Lanzas: gobernó la Caballería Ligera: fue Cabo de la Infanteria Española é Italiana, que sirvió en el Piamonte, con que dió seguridad á los Estados del Duque de Saboya, fatigados de Franceses; y Comisario General de la Caballeria Ligera, que militó en el Piamonte en el año 94; y en el mismo Estado fue Cabo y Gobernador de la Gente que el Rey tenia en Saboya. Sitió y ganó el Fuerte de la Carbonera, ocupado de Franceses. Embiaba el Rey de Francia quatro mil de ellos á favor de su gente, y por General á Mr. de Cliqui. Tuvo aviso de la venida, y mandó que prosiguiese la bateria, como si el Castillo no se huviera ganado, para dar mas esfuerzo á que llegase el socorro: llegó, y degolló el Marques los quatro mil Franceses, y prendió á su General, y á treinta y seis Capitanes: recuperó la Ciudad de San Juan, y Valle de Moriana en el año de 1603. Pasó á España, y Felipe III le dió Titulo de Capitan General de la Gente de guerra de Portugal, y de Teniente de Capitan General de la Caballería de España. Yá era del Consejo de Guerra, Gentilhombre de Camara, y Capitan General de la Artillería de España, y le mandó ir por General de la Jornada de Larache, y de la Caballería de Milan, y poco despues fue por Gobernador de aquel Estado; y siendolo, compuso á los Duques de Mantua, y Parma, y al Duque de Modena, y República de Luca; y en su tiempo tomaron las armas los Duques de Saboya, y Mantua. Deseaba el Rey la paz de Italia, por ser muy inclinado á ella, y pretendió pacificar á los Duques, y que se desarmasen. El de Saboya se sintió mas agraviado, y perseveró en no querer desarmar; y considerando su obtinacion, entró el Exercito Real hostilmente en el Piamonte, haciendo el Marques oficio de Capitan General. Ganóle algunas Plazas: rompió su Caballería: prendió á su General, y se ganaron por sitios y baterias las Villas de Honela y Marro: socorrió á Bestaño, Plaza del Monferrato, que la tenia cercada el Duque, y se ganaron tres mil piezas de arcabuces y mosquetes. Ganó el Castillo de Castion, y salieron quinientos Franceses rendidos. En este año, que fue el de 1615, fue la batalla de las Colinas de Asti en Campaña, presentes los Generales. Peleóse hasta llegar á las piezas: degolló al enemigo mucha gente, y ganó la artillería, que se puso en el Castillo de Milan. Acabado lo de alli, vino á España, y le dió el Rey Titulo de Virrey y Capitan General del Reyno de Navarra. Phelipe IV le hizo de su Consejo de Estado, y le embió

con

con embaxada extraordinaria al Reyno de Inglaterra, estando su hijo en España. En el año de 1610 le mandó Felipe III sacase de España los Moriscos de Andalucia, Granada, y Ornachos. Dióles transito por Malaga, Gibraltar, Tarifa, San Lucar, y Rio de Sevilla. Los que salieron de esta Ciudad, conforme á un Memorial original que yo ví, fueron veinte y tres mil quatrocientos veinte y ocho Moriscos, los diez y ocho mil quatrocientos sesenta y dos ricos, y los quatro mil novecientos quarenta y seis pobres, que se fletaron á costa de los mas ricos; y dice que de Sevilla salieron siete mil Moriscos, vecinos de ella. De las del resto de Andalucía salieron muchos, que los mas pasaron á Africa, y muy pocos á Francia; y en estos havia los mismos daños, traiciones, y alevosías; y en materia de Religion tan falsos como los de Aragon y Valencia. En lo que se diferenciaban era, que los Andaluces eran muy ricos y numerosos de hacienda; y para que se vea ser asi, como en el ultimo Bando se prohibia que no sacasen oro, ni plata en moneda, ni labrada, suplicaron los de Cordoba al Rey les diese licencia para sacar lo que tenian, y ofrecian que por cada real de plata le darian otro, y asi las demás monedas, y montó la partida una gran suma. Tambien expelió los de Ornachos, Lugar de Estremadura. Estos eran todos Moros, y no tenian de Christianos mas que vivir en España. Dos veces fue el Licenciado Gregorio Lopez Madera, Alcalde de Casa y Corte en aquel tiempo, y en este año del Consejo Supremo de Castilla, á castigar sus excesos. Era Ornachos la catedra de pestilencia; y en sus casas, despues de expelidos, se hallaron muchos libros del Alcoran iluminados, y otros instrumentos para llamar á sus zambras y Mezquitas. Dexo muchas cosas que sucedieron en Granada, Ubeda, y Quesada, que están escritas por otro. Al fin salieron estos, y quedó la tierra libre de la infamia de esta gente.

Expulsion de los Moriscos de ambas Castillas, Estremadura, Murcia, y Cartagena, año de 1612, *basta el de* 1614.

El tercer Capitan nombrado para la expulsion de los Moriscos de ambas Castillas, y demás partes, fue D. Bernardino de Velasco y Aragon, Conde de Salazar, Comendador de Villamayor, y Veas, y Trece de su Orden. Fue Capitan de Hombres de Armas en la union del Reyno de Portugal; y asentada, volvió al mismo Reyno con seis Compañias de Caballos, y nueve de Infanteria; y asistió en Lisboa quando D. Antonio, Prior de Ocrato, con los humos de ser Rey llegó á ella con los favores y Armada de la Reyna de Inglaterra: opusóse el tiempo que duró en inquietar el enemigo el sosiego de aquel Reyno. Fue Veedor General del Exercito que entró en Aragon, Comisario General de la Infanteria de Castilla, del Consejo de Guerra, Mayordomo de la Reyna Margarita, y de la Reyna Doña Isabel, siendo Princesa, y Presidente de Hacienda. Todo esto se ha dicho de estos grandes Capitanes, para que se vea que los negocios de tan grande monta se han de poner en manos muy prácticas en el manejo de la paz, y guerra, si los Reyes quisieren acertar en todo lo que intentaren. Tomó á su cargo la expulsion de los Moriscos de Castilla, y los dió transito por la Vanda de Burgos. Una de las condiciones del Bando era que empleasen su dinero, plata, y joyas, desde los lugares donde saliesen, y fuesen naturales, hasta la Ciudad de Burgos, y en las cosas permitidas por el Bando, porque de alli adelante no se les consentiria que llevasen mas dinero que el que precisamente huviesen menester para su transito; y lo que no fuese asi, lo diesen por perdido. De este medio se aprovecharon diez y seis mil setecientos y trece que salieron voluntariamente, y con sosiego; y del registro de los demás, que no guardaron el Bando, resultaron para el Rey cien-

to y doce mil ducados; y me dixo el Conde, que se los havia entregado en Lerma. De la Ciudad de Avila, mi patria, salieron quatrocientas y siete familias, y en ellas mil trescientas y noventa personas. Estos, y los demás de Castilla tenian los mismos defectos de haver conjurado en voz de Reyno contra la salud pública, de acudir poco, y tarde á las Iglesias, no freqüentar Sacramentos, ni asistir á Sermones, ni Platicas espirituales, mostrandose tibios en las cosas religiosas, llegandose á ellas como de por fuerza, ni leer en libros devotos, ni tenerlos, ni industriar á sus hijos y mugeres en la Doctrina Christiana: no se mostraban piadosos en sus testamentos: singularizabanse en sus comidas y tratos, y retenian la Lengua Arabiga. Del modo cómo fueron expelidos de mi patria escribió un papel curioso Vicente Gonzalez Alvarez mi hermano, Familiar del Santo Oficio, que anda impreso, que fue uno de los Ministros diputados para la expulsion de aquesta gente. La mayor parte de ellos fueron guiados al Puerto de Cartagena, y se entregaron á D. Luis Faxardo, Capitan General de Armada del Mar Oceano, que los embarcó, y llevó á las Riberas de Africa. En esta sazon me hallaba en Salamanca Prebendado de aquella Santa Iglesia, y ví sacar á los que havia en ella, y su tierra, que tambien dieron señales de su poca christiandad. Dixome D. Luis Fernandez de Cordoba, Obispo de aquella Santa Iglesia, y despues Arzobispo de Sevilla, que estando muy enfermo un Morisco de la Parroquia de Santo Thomas, el Cura le dixo que se moria, que previniese, y dispusiese las cosas de su alma; y le respondió que yá estaba todo hecho, y que mandaba en su testamento que su merced le dixese media Misa; y asi iba todo. Uno solo quedó que dió muestras de buen Christiano: yo le ví con rosario, y en los Sermones, y acompañar al Santisimo Sacramento quando le llevaban á los enfermos: los demás todos salieron, sin que ninguno mostrase dolor de dexar su casa. Los de Castilla la Nueva, Mancha, Estremadura, y Reyno de Murcia, que fueron muchos y ricos, fueron tambien expelidos, y se embarcaron una parte para los Reynos de Italia, otros quedaron en Francia, y otros pasaron á Africa, siguiendo la obediencia de los Reyes donde llegaron; y es digno de consideracion que á qualquiera parte que aportaron, fueron tenidos por traidores á su Principe. El numero de todos los expelidos fue mas de seiscientos mil hombres, niños y mugeres; y esto sin echar mano á la espada, como si fuera un rebaño de ovejas y corderos: todos ellos Christianos en la apariencia, y Moros en lo interior de sus almas. Dió la novedad del caso materia de admiracion, engrandeciendo las demás Naciones, donde llegó el sonido de este hecho, la prudencia y providencia del gran Felipe III, y de su gran Consejo; y decian que todos los aciertos de tan Catolico Rey procedian de lo mucho que havia hecho, y hacia en defensa, pureza, y propagacion de la Fé Catolica, y respeto que tenia al culto divino, ser piadoso, temeroso, y muy leal en el servicio de Dios, constante en la oracion, y freqüentar á menudo los Sacramentos de la Penitencia y Comunion. Asi lo entendia uno de los mas sabios Senadores, que estuvo en la República de Venecia, y decia: *No hay que contrastarla, que tiene á Dios de su parte.* Y el gran Pontifice Paulo V decia: *La santidad y oraciones del Rey Felipe III son causa de los buenos sucesos de España.* Crece con ellos la reputacion de un Principe, y con los malos es tenido en poco. Lo muy cierto es que la Iglesia nos enseña y canta, que de la manera que servimos á Dios, de esa manera nos hace las mercedes.

Antes de acabar la expulsion se tuvo aviso, por via de Constantinopla, en el año de 1613, que havian salido de aquella Corte cinco Moriscos concertados de venir á España en habito de Frayles Descalzos, y tener el atrevimiento de hacer

lo

lo mismo que hizo el otro con el Rey de Francia. El Duque de Lerma dió cuenta de ello al Rey para que se mandase se tuviese cuidado de que no llegase gente de semejante habito á besarle la mano, sin saber primero quiénes eran. El Rey respondió de su puño: *He visto esto; y aunque hago poco caso de estas cosas, veo que es bien tener cuidado, y asi mandaré que se tenga.*

Llegó la nueva de la total expulsion al Palacio Real de Madrid el año de 1614, donde se hallaba el Rey; y dixo acabando de comer: *Bendito sea Dios que hemos acabado con estos, que mayores males y maldades eran las que pensaban hacer, y tenian prevenidas, de las que se han publicado.* Y por ver su Reyno yá purificado de los ayres de esta mala gente, reconocido de las muchas mercedes recibidas de la suprema y soberana mano, mandó se ordenase una Procesion General desde la Parroquia de Santa Maria hasta el Convento Real de la Princesa Doña Juana, y asistió á ella con sus hijos en agradecimiento y memoria de tan alto beneficio. Y diré en este lugar de nuestro Rey lo que de Theodosio el Grande, que fue el primero de los Emperadores Augustos que desterró del Imperio la Idolatria, y el primero que mandó cerrar los Templos de los Dioses vanos. Asi nuestro Augusto y poderoso Monarca fue el primero que despues de tantos Reyes, tan santos y religiosos, desterró de su dilatado Imperio la perfidia de esta gente, y el primero que acabó de todo punto la memoria perversa de la secta de Mahoma. Y es digno de poner en consideracion el zelo que los Reyes de España tuvieron en todo tiempo de sustentar la Fé Catolica; pues en diferentes expulsiones que han hecho, han sacado de sus Reynos tres millones de Moros, y dos millones de Judios, enemigos de nuestra Iglesia. Los Reyes Catolicos mandaron quemar, quando ganaron el Reyno de Granada, un millon, y cinco mil Alcoranes. Y el Rey D. Alonso VII, de todo lo que ganaba, lo primero que hacia era, en entrando en la Ciudad ó Villa, mandar quemar las Mezquitas, los Alcoranes, y á los Alfaques con ellos, y lo mismo á los Rabinos de los Judios con sus Sinagogas. Dexo las muchas batallas que dieron en el espacio de ochocientos años, por sí y sus Capitanes: que las que en las Historias de España yo he contado, pasan de tres mil y setecientas; y algunas de ellas tan milagrosas, que las celebra la Iglesia. Solo el Cid dió setenta y nueve batallas, y las ganó. Dexo los muchos Concilios que se celebraron en estos Reynos en defensa de la Fé Catolica, que son muchos desde que estas Coronas se apartaron de los Imperios Oriental y Occidental, tomando por tronco á Athanarico, Rey Godo, que desde él hasta Felipe IV han pasado y reynado ochenta y ocho Reyes, que todos ellos no han tratado de otro punto, yá con las armas, yá con los Concilios, por conservar esta verdadera y unica Religion y obediencia al Pontifice Romano y á su Sede; y con el mismo zelo, autoridad y exercicio de la Santa Inquisicion se han agregado á la misma obediencia los Reynos opulentos de las Indias, cuya demarcacion y poblacion evangelica alcanza once mil leguas; y lo precioso que se dá en retorno, se ocupa por la industria de sus Reyes en defensa de la Fé Catolica contra el Mahometano y Herege, que pretendian turbar con sus engaños lo maravilloso y divino de nuestra Iglesia.

El año de 1614 sucedió en el Reyno de Cerdeña (uno de los principales de esta Corona) en la Ciudad de Torres la invencion milagrosa de los Cuerpos de los invictos Martyres S. Gavino, S. Proto y S. Yanuario, ordenandolo asi Dios para que en la expulsion de esta gente, tenida por heretica y apostata, sucediese lo mismo que en la invencion de otros Santos, que quando han sucedido han cesado en la Iglesia heregias, como nos lo dexó escrito el Cardenal Baronio, diciendo que quando se manifestó el Cuerpo del Proto-

Mar-

Martyr Esteban, cesó la heregia de Pelagio: quando los Cuerpos santos de los Martyres S. Gervasio y Protasio en la Ciudad de Milan, siendo Obispo S. Ambrosio, quedó vencida y postrada la heregia de Arrio: y con la de muchos Cuerpos santos de Egypto se acabó de todo punto en aquellas Provincias la idolatría; y lo mismo sucedió en España en la invencion de estos Martyres, que tuvo fin la secta de Mahoma, y sus sequaces; y añado, que en el mismo año que entraron los Moros á ser Señores de ellos por las malas costumbres de un Rey Godo, que fue el de 714; en otro año 14, que fue el de 1614, por la santidad de otro Rey Godo D. Felipe III se vió este Reyno libre de tan infames vasallos. Y pondero mas, qne la ganaron por el mes de Noviembre del año de 714, y se acabó su expulsion por el Noviembre de 1614, para que en todo correspondiese el fin con el principio. Y tambien he reparado que en el año de 1610, que comenzó la expulsion, premiando Dios el zelo santo que tenia de su servicio, le hizo Señor de Larache; y en el año que la acabó, le hizo Señor de la Mamora, Puertos y Plazas tan deseadas de la memoria inclita de sus gloriosos Progenitores, que asi premia á los que ponen en mayor y mejor lugar la causa de la Fé que la de sus intereses; y este es el verdadero camino para aumentar y dilatar los Imperios, y para dár punto fixo á los buenos sucesos de todo lo que se intenta.

CAPITULO XLII.

La Provincia de Guipuzcoa en el año de 1610 obtuvo del Rey una Cedula para que los naturales de ella fuesen tenidos, sin mas informacion que serlo, por Hijosdalgo de sangre; y el Rey, mejor informado, la revocó.

EN el principio de este Discurso he de asentar, que en estando el Rey enterado de la justicia, nunca jamás la violó, ni pudieron con la intercesion y el favor. Presentó la Provincia tres razones, ayudadas del favor de un gran Ministro, para conseguir una merced tan nueva y nunca oida, que declarase el Rey á sus naturales y originarios por Hidalgos de sangre.

La *primera razon* que presentaron decia, que los Fundadores y Pobladores de la Provincia fueron Hijosdalgo de sangre, de Casas solares conocidas: que nunca havian pagado pechos, ni admitido entre sí algunos que no sean Hijosdalgo; y que nunca se han practicado, ni entendido con ellos las Leyes y Pragmaticas de estos Reynos, que dán forma á las probanzas de Hidalguia; y que de la nobleza de la Provincia se deriva mucha en el Reyno de Castilla.

Segunda razon. Que en ella no se pagan pechos, ni hay distincion de Hidalgos á pecheros, y que no les ha de obligar el Rey á lo imposible; y lo seria si tuviesen obligacion de probar tantas circunstancias, como se contienen en la Pragmatica de Cordoba.

Tercera razon. Por los grandes y señalados servicios que los naturales de la Provincia han hecho á los Reyes por mar y tierra, en guerra y en paz, con gran lealtad, valor, fidelidad y constancia, digna de mucha honra y remuneracion.

A estas razones se opuso el Fiscal del Rey el Licenciado D. Diego del Corral y Arellano, mostrando los notables inconvenientes que tenia la pretension de la Provincia. Y el primero era turbarse los Derechos Divinos, Naturales, y Positivos. El Derecho Divino, porque qué cosa mas conforme á él, que reconocer los miembros á la cabeza, cada uno á su superior, pagar el tributo al Cesar, y no querer todos eximirse de él?

El Derecho Natural, que introduxo y dispuso que huviese dos estados, uno de los libres, y otro de los esclavos; y que los hombres se reduxesen á vida politica y sociable, y en cuerpo y forma de Repúbli-

blica, usando de justicia comun, y de Leyes con que se conservase esta comunion.

Al Derecho Positivo, por el qual ninguna cosa pareció mas conveniente para el gobierno politico de una República bien concertada, que el haver en ella dos estados de gentes, uno de nobles, y otro de plebeyos.

A lo dispuesto por el Derecho Comun, por el qual la hidalguia y nobleza se havia de probar por reputacion y fama pública. A lo dispuesto por la Pragmatica que los Reyes Catolicos hicieron en Cordoba, antes de la qual yá estaba unida é incorporada la Provincia en el Reyno de Castilla; y si no se guardase, iria derechamente contra su forma: con que hizo demostracion el Fiscal, que los naturales y originarios de la Provincia querian ser libres de pechos, y que no huviese en ella dos estados distintos: gozar todos de hidalguia de sangre, no probar la reputacion conforme al Derecho Comun, ni con actos positivos, ni otras circunstancias dispuestas por las Leyes del Reyno; sino por uno de los mas nuevos y extraordinarios caminos, que jamás cayó en pensamiento de hombres, de que resultarian muchos inconvenientes.

El primero seria la emulacion que tendrian las demás Provincias y Dominios del Rey, resultando de esta merced entibiarse en su Real Servicio, no siendo los servicios de la Provincia superiores á los de las demás. Porque si los naturales de ella han servido, otros muchos se han aventajado en esto. Diganlo los Leoneses, Asturianos y Montañeses, que con esfuerzo y valor se opusieron á los Moros, con el ayuda del Santo Rey D. Pelayo. Diganlo aquellos que por tantos centenares de años derramaron su sangre en la Vega de Granada; y diganlo aquellos, que descubriendo y conquistando el Nuevo mundo, ampliaron la Monarquia del Imperio de su Rey, siendo este el mejor, y mas verdadero principio de la hidalguia y nobleza. Pues si en servicios los de la Provincia no se aventajaban á las demás Naciones, por qué han de querer ser los aventajados en esta merced, los favorecidos, los regalados y preferidos, y fundar contra el Rey?

El segundo inconveniente, la pérdida general del Patrimonio Real, causada de la diminucion de los pecheros, que son los nervios, alma y corazon, con que se sustenta el cuerpo de esta República; y si se hiciese esta merced á la Provincia, dentro de cincuenta años no havria en España quien pudiese pagar los pechos, y de quatro partes las tres serian exemptas, contando las personas Eclesiasticas, Hidalgos de sangre, y los muchos que hay de privilegio.

El tercer inconveniente, el sentimiento y justa queja que podrian tener y tendrian los Hijosdalgo de Castilla, viendo que su Rey les obliga á mas dura y dificultosa probanza que á los Provincianos; porque si un Caballero notorio huviese de litigar su hidalguia, tiene obligacion de probar muchas circunstancias; y si viene uno, por humilde que sea, de la Provincia, con solo probar que desciende de ella, haya de ser declarado y tenido por Hijodalgo.

El quarto inconveniente es el agravio que se hace á los Caballeros é Hijosdalgo notorios de la misma Provincia, que son muchos y muy calificados, á los quales les está mal que se haga esta igualdad; siendo asi que en las ramas del arbol de la naturaleza hay unas mas altas que otras: solo las almas tienen igual nobleza en su origen. Seria de muy grande inconveniente que el hombre á mala pena conocido tomase licencia para poder decir que tan honrada y tan buena era su hidalguia, pues es tan originario y antiguo, como el mas noble: ocasion para obscurecerse la nobleza ilustre y clara de los Caballeros conocidos de la Provincia.

Y epilogando lo que queda dicho, que todas las razones de justicia, reducidas á una, eran la derogacion de tantos derechos, la conseqüencia para todas las Ciudades de estos Reynos, que son libres de *pecho*: el exemplo y emulacion de las de-

más Provincias: el sentimiento de toda la nobleza de Castilla; y la poca estimacion que se haria de ella, y de la misma Provincia, atribuyendola á hidalguia local, y no á hidalguia de sangre: el abatimiento de los pecheros: la necesidad en que se han de vér en pagar los pechos: la puerta que se abre á gran multitud de perjurios y falsedades, queriendo el que ayer entró en la Provincia, ó vive en estos Reynos, hacerse originario, y descendiente de los primeros pobladores, con la industria y buena diligencia; y el tiempo mismo, que tiene por oficio confundir, borrar y obscurecer mayores cosas, animará y prestará sus fuerzas para ello.

Obligado el Rey de la verdad de tan notorias razones, y de tanta luz como se le puso delante, mandó derogar sus Cartas, y poner á la Provincia un perpetuo silencio, de que muchos Caballeros de ella se dieron por muy favorecidos de su Rey, engrandeciendo el zelo de su justicia.

CAPITULO XLIII.

De la fundacion del Convento Real de la Encarnacion de la Villa de Madrid.

Año de 1611.

LA santa y poderosa Señora Reyna Doña Margarita fundó este Convento, haciendo inmortal en él la memoria de sus virtudes y nombre. El motivo que tuvo para ello fue ofrecer á la clemencia divina un sacrificio agradable, por voto particular que havia hecho á Christo, y á su Santisima Madre, y que le consagraria al inefable Mysterio de la Encarnacion de Christo, donde virgenes prudentes le sirviesen, y que fuesen Religiosas Descalzas del Orden del Sol y Principe de los Doctores S. Agustin. Havia visitado, estando en Valladolid, el Convento de estas Religiosas; y parecióle tan bien el Instituto, que agradada de su acertada resolucion, dixo llena de contento: *Hic requies mea.*

El motivo que tuvo para el voto fue, que por aquel tiempo trataba con gran secreto el Rey su marido de sacar de España á los Moriscos, tenidos por enemigos y apostatas; y para que correspondiese con la esperanza el suceso, considerando la multitud de esta gente, hizo esta promesa á Dios; y considerando tambien que en esta obra se juntaban las de piedad, y las del culto divino, á que fue muy inclinada, pusolo por obra, y mandó venir de Valladolid quatro Religiosas Descalzas Agustinas de grande aprobacion: una de ellas la Madre Mariana de San Joseph, que fue la primera Priora, y lo era en Valladolid, Religiosa de gran prudencia, que tuvo con los Reyes mucha cabida, y fundó de su Recolecion los Conventos de Ivar, Valladolid, Palencia, y Medina del Campo. Llegaron á Madrid á 20 de Enero del año 1610: mandaron los Reyes se apeasen en Palacio, y las esperaron en el aposento del Principe, que estaba enfermo, y fueron bien recibidas. Los Reyes les mostraron el Palacio; y llegando al Oratorio del Rey, dixo la Reyna á la Priora: *Aqui toma el Rey muy largas disciplinas.* Llegaron al de la Reyna, en que vieron gran riqueza de Reliquias. Pasaron á ver sus hijos, y mandó traher la Reyna á la Infanta Margarita, que la tomó en brazos la Priora; y la Reyna la dixo algunas veces: *Priora, pedid á nuestro Señor que nos la dé para Monja de nuestro Convento.* Vieron los ornamentos que se iban disponiendo para el nuevo Convento, y les mandó la Reyna visitasen á la Infanta Sor Margarita de la Cruz, hija de aquella gran Santa Emperatriz de Alemania Doña Maria, y estuvieron con ella dos dias. El dia de S. Ildefonso entraron en Santa Isabel. Despues de llegadas á la Corte vivió la Reyna nueve meses, y en ellos recibieron las Religiosas muy señalados favores de su piedad.

Deseaba la muy poderosa Reyna que la primera piedra viva de esta Casa, tomando el habito en ella, fuese Doña Aldonza de Zuñiga, hija de los grandes Condes de Miranda, persona de gran virtud, que la tenia Dios guardada para servicio de su Templo y Casa. Cumpliόla Dios el de-

seo:

seo: tomó el habito, y fueron los Reyes sus padrinos, y la Reyna la llevó de la mano, ofreciendo á Dios con lagrimas en los ojos esta primera victima. La Religiosa se llamó en la Religion Aldonza del Sacramento; y en acabando con la Novicia, llamó á la Priora, y la dió un vaso grande de agata, guarnecido de rubies y oro, labrado de mano del Emperador Rodolfo, para que se pusiese en él el Santisimo Sacramento. Eligióse el sitio del Convento, que fue donde ahora está, para tenerle incorporado con su Palacio Real. Señalaron dia para el asiento de la primera piedra, que fue un acto solemnisimo. Asistió el Rey en el sitio, y la Reyna con sus hijos en las ventanas del Colegio de Doña Maria de Aragon. Hizo el oficio D. Bernardo de Roxas y Sandoval, Cardenal y Arzobispo de Toledo; y la piedra tiene su asiento debaxo del Altar mayor, y en el hueco una lamina con monedas de oro y plata, y la escritura siguiente.

D. O. M.
BONO AUSPICIO PERENNET
ANNUNTIATIONI DEIPARÆ VIRGINIS
HÆC ÆDES SACRATA
A MARGARITA, REGINA PIISSIMA,
PHILIPPI III. CATHOLICI
HISPANIARUM REGIS,
UXORE CHARISSIMA,
EXIMIA RELIGIONE AB IMÒ ERECTA,
ET MAGNIFICENTIA DITATA
MONIALIBUS AUGUSTINIANÆ
RECOLECTIONIS:
ANNO A VIRGINEO PARTU MDCXI.
D. N. PAULI PP. V.
CHRISTI IN TERRIS VICARII,
PONTIFICATUS ANNO SEPTIMO.
D. BERNARDUS DE ROXAS
ET SANDOVAL,
S.R.E. CARDINALIS ARCHIEPISCOPUS,
JECIT LAPIDEM PRIMARIUM.

En nuestro Castellano dice:

D. O. M.

Dure para siempre este Templo, dedicado á la Anunciacion de la Virgen Madre de Dios, fundado desde sus cimientos con suma Religion por Margarita piisima Reyna, carisima muger de D. Felipe III. Rey Catolico de las Españas, y dotado con gran magnificencia para Monjas de la Recoleccion de San Agustin. Don Bernardo de Roxas y Sandoval, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, y Arzobispo de Toledo, puso la primera piedra en el año del Parto Virginal de 1611. *á* 10. *de Junio, y en el septimo del Pontificado del Santisimo Señor nuestro Paulo Papa V, Vicario de Christo en la tierra.*

Cumpliendo con este acto, partieron los Reyes al Escorial; y al tiempo de la partida, despidiendose la Reyna de las Religiosas, dixo á la Priora: *No sé lo que tengo, que siento mucho dexaros, como si no huviera de veros mas.* Trahiala Dios con estos pensamientos; y el dia de la despedida se le cayó un papel con unos discursos del pensamiento, y trance de la muerte, con algunos sentimientos muy espirituales pertenecientes al caso; y al Rey le dixo, pronosticando lo que sería: *V. M. y sus hijos gozarán el Convento, y se alegrarán de verle, mas yo no.* En este dia que partió, embió á la Priora candeleros, ramilletes, fuentes, aguamaniles, salvillas, vinageras, campanillas, atriles, acetres, incensarios, y navetas de plata: ocho ornamentos de telas, y bordaduras preciosas, y la cama en que nació el Principe. Llegó la hora de alumbrarla nuestro Señor; y sucedió en su muerte lo que diré en su lugar. A las dos horas de la noche, un dia antes que muriese, haviendose recogido el Rey un rato á descansar, porque no se apartó un punto de su cama, la Reyna volvió en sí de un frenesí; y viendo que no estaba alli, le embió á suplicar que viniese. Llegó, y mandó que los dexasen

colos; y el Rey refirió lo que le havia dicho, que fue lo siguiente: *Señor, de esta vida no quiero nada, ni tengo que pedir, ni que suplicar á V. M. que haga por mí sino tres cosas: la primera por mi alma: la segunda por mis hijos: la tercera por mis Monjas; y en lo que por ellas hiciere V. M. he de vér yo desde el Cielo el amor que me tiene y ha tenido.* Murió, y llevóla Dios al Cielo. El Rey mandó á su Confesor, al Duque de Lerma, y al Patriarca de las Indias escribiesen á la Priora que acabaria el Convento como la Reyna deseaba. Vino á la Corte; y en celebrando las Honras, visitó y consoló á la Priora, y á las demás Religiosas, y prometió el cumplimiento de la palabra de la Reyna y suya. Prosiguió el edificio; y el dia que se acabó se pasaron á él Sabado dos de Julio, dedicado á la Visitacion de nuestra Señora. Fue solemnisimo, y el Arzobispo le publicó por Fiesta; y antes de salir las Religiosas de la Casa del Tesoro, donde estaban, embió el Rey á la Priora una notable Reliquia de Santa Margarita, guarnecida de piedras preciosas y oro, y otras Reliquias aderezadas con gran riqueza, y acompañó la Procesion con el Principe, Princesa, Infantas Doña Maria, y Margarita, y los Infantes D. Carlos, y D. Fernando. La Procesion fue general. A la Priora la llevaban en medio el Duque de Lerma, y el Cardenal Trejo: á la Sub-Priora, y demás Religiosas, los Arzobispos de Santiago, Braga, y Zaragoza, y los Obispos de Cuenca, Salamanca, Osma, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los Confesores del Principe, Princesa, y de sus Altezas. Con esta grandeza se llegó al nuevo Templo, y se puso el Santisimo Sacramento en el lugar dedicado á su custodia. Dixo la primera Misa, asistiendo el Rey á ella con sus hijos, el Arzobispo de Santiago, y predicó en la Dedicacion del Templo el Maestro Fr. Juan Marquez, del Orden de S. Agustin, Predicador Real. A seis de Julio celebró el Convento las Honras de la Reyna: dixo la Misa D. Fernando de Acevedo, Arzobispo de Burgos, Presidente de Castilla, y predicó el Padre Geronymo de Florencia, de la Compañia de Jesus, Predicador Real. El Edificio es uno de los suntuosos que tiene la Corte, y los Reyes son para siempre Patronos de esta Real Casa, como consta de una parte de la Escritura, que se otorgó para ello ante Jorge de Tobar, Secretario del Rey, y del Patrimonio Eclesiastico, que dice asi.

EL REY.

"Por quanto la Serenisima Reyna, mi »muy cara y muy amada muger, en el dis»curso de su vida, que aunque fue breve en »dias, fue dichosa y larga por las raras »virtudes y exemplos de que fue dotada, »deseó edificar un Convento de Monjas »Recoletas, de la Profesion y Regla del »bienaventurado Patriarca y Doctor de la »Iglesia S. Agustin, baxo el nombre y ad»vocacion del inefable Mysterio de la En»carnacion, lo qual trató conmigo; y para »su execucion escribió de su mano diver»sas memorias, y eligió de la Recoleccion »Priora y Monjas, quales convenian para »el fin de tan santo intento: de manera, »que la perfeccion del Convento corres»pondiese á los fines santos que deseaba; y »antes de verlos executados fue nuestro »Señor servido de llevarla para sí; y con»siderando la execucion de voluntad tan »pia, y que en esta obra se comprehen»den perfecta y consumadamente las de »caridad, piedad, religion y culto divi»no, á gloria y honra de la Santisima »Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu San»to, tres Personas, y un solo Dios verda»dero, y de la Santisima Virgen Maria, »Madre de Dios, nuestra Señora, y del »glorioso Apostol Santiago, Patron y Es»pejo de nuestros Reynos de España, y »del gran Patriarca y bienaventurado San »Agustin; mandamos fabricar el Convento »cerca de nuestra Casa Real, con la gran»deza, perpetuidad, y forma conveniente »á la tal Recoleccion, y ser obra nuestra,

»al

»al qual Convento de nuestro mandato y »orden se han pasado la Priora y Monjas: y siendo necesario dotarle, y que »declaremos y ordenemos lo que la Priora, Monjas, nuestro Capellan Mayor, Capellanes, y Ministros han de cumplir, observar y executar, para ello ordenamos y »mandamos observar y guardar los capitulos siguientes: Primeramente, que la »Iglesia y Convento sea, y se nombre del »inefable Mysterio de la Encarnacion de »Christo nuestro Señor, á quien le dedicamos; y queremos que en él haya treinta y »tres Monjas de Coro, el qual numero se »guarde y conserve, por estar consagrado »á los años que Christo nuestro Señor vivió »en la vida mortal, y mandamos no se altere, ni pueda alterar."

Concede á los Capellanes los mismos privilegios y exempciones que gozan los de su Real Capilla, y otras cosas pertenecientes á su conservacion y gobierno. Celebranse en este Convento los Oficios Divinos con maravillosa orden, curiosidad y concierto. Tiene una gloria y paraíso de muchos Cuerpos, y Reliquias de Santos, guardadas en arcas y relicarios preciosos. Dieron el Rey, y la Reyna doscientos candeleros de plata, cristal y bronce, y ciento y ochenta aguamaniles, ramilletes, jarras de plata, aguamarina y bronce dorado, y otras piezas de oro y plata. El Rey dió ochocientas varas de brocado para ornamentos, y muchos quadros de pintura de mano de grandes hombres, que contienen las historias de los Martyres que pasaron al Cielo en las persecuciones de la primitiva Iglesia. Dió tambien las primicias de unas minas de plata, que se descubrieron en su tiempo, para que se hiciese una arca en que se reservase el Santisimo Sacramento el Jueves Santo. La Reyna Doña Isabel de Borbon dió un Relicario de plata de maravillosa hechura, que se le embió siendo Princesa el Papa Paulo V. La La Infanta Doña Isabel, Condesa de Flandes, dió el organo y muchas cosas, y otras muchas los grandes Duques de Florencia, y su felicisimo hijo Rey D. Felipe IV, verdadero imitador y aumentador de la veneracion que tuvieron sus inmortales y gloriosos padres. Al Mysterio del Santisimo Sacramento dió de renta tres mil ducados, con que se añadieron nuevas Capellanias para mayor grandeza del culto divino. Edificó en el mismo Convento una Enfermería: edificio digno de su piedad, honrando por este medio la memoria santa de sus padres, mostrando que el poder de su Corona le quiere para Dios, para el servicio de su Iglesia, y bien universal de su alma y de sus Reynos. Dicense cada año por los Reyes fundadores dos mil quinientas setenta y ocho Misas, y de dia y de noche asiste una Religiosa en oracion, pidiendo á Dios ante el Santisimo Sacramento el aumento de la Fé Catolica y prosperidad de los Reyes de España, Protectores y Defensores de ella. Las Religiosas son verdaderamente humildes, y exemplos vivos de santidad y virtud. Bien se conoció esto en lo que suplicó al Rey la Priora que gobernaba quando se otorgó la Escritura de la fundacion del Convento.

Queria el Rey que las Monjas que entrasen á tomar el habito hiciesen informacion de nobleza. Suplicó al Rey que no lo mandase, *que no era justo que para vestirse de sayal, el primer paso que se diese fuese en cosa que tenia tanto de vanidad del mundo.* El Rey se agradó de la razon, y mandó no se pusiese. El primer Capellan Mayor que tuvo el Convento fue un Varon admirable en letras y santidad el Doctor Francisco Sobrino, Canonigo de la Santa Iglesia de Valladolid. De su virtud se hizo prueba algunas veces, presentandole el Rey para dos Obispados, que no aceptó; y mandando el Rey á un Ministro de aquel tiempo le escribiese que estaba determinado en que havia de ser Obispo, que avisase en qué Iglesia queria serlo; respondió en una Carta, que yo tengo original, su data en Valladolid á 6. de Junio de 1609, no dandose por contento: *Si la resolucion de S. M. es que yo sea Obispo,*

em-

embieme adonde mas se sirviese S. M. obedeceré como debo. Por mi voluntad no lo he de ser, ni escoger Iglesia, que no es para mí tanta merced, y tengo mucho miedo á mis pocas fuerzas; y ahora que las he considerado mas con las ocasiones tan grandes, hallo que son muy menores de lo que yo pensaba. Suplíco á S. M. por amor de Dios, por quien pido misericordia, se me admita mi descargo, que para mí será merced y favor de su Real mano, que reconoceré toda mi vida en mis sacrificios; porque sin duda la desigual merced, que se me hace, es para mayor confusion y afrenta mia. Aceptó el de Valladolid; y como Dios le queria para el Cielo, le llevó en muy pocos meses. El segundo Capellan Mayor fue D. Gabriel Ortiz Sotomayor, Maestre-Escuela, y Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, y del Consejo Supremo de la Santa Inquisicion. En la renta y edificio de este Convento gastó el Rey mas de setecientos mil ducados.

CAPITULO XLIV.

Del nacimiento del Infante D. Alonso el Caro.

NAció en el Convento de S. Lorenzo el Real del Escorial un Jueves á 22. de Setiembre, á las once y media de la noche. El primero que dió aviso al Rey fue el Principe Filiberto. Dixose el *Te Deum laudamus* en hacimiento de gracias por el dichoso parto de la Reyna. Bautizóle en el mismo Convento D. Diego de Guzman, Patriarca de las Indias, y pusosele por nombre Alfonso, en memoria de los inclitos y felicisimos Reyes, que de este nombre han tenido estas Coronas, con renombre de Catolicos, Castos, Magnos, Buenos, Justicieros, Batalladores, y Sabios. Al Infante le pusieron el renombre de *Caro*, porque costó su nacimiento la vida de la esclarecida Madre. Murió el Infante en el año 1612: sintió mucho el Rey la muerte de este Angelito; mas conformandose con la voluntad divina, dixo, puestos los ojos, y el corazon en el Cielo: *Señor, vos fuisteis servido de llevar á la Reyna para vos, y ahora haveis llevado al Infante. Si para vuestro servicio y cumplimiento de vuestra voluntad conviene vayan los que quedan, os los ofrezco, y con ellos mi vida, y estoy pronto á obedeceros en todo.*

CAPITULO XLV.

Murió en Valencia el gran Patriarca D. Juan de Ribera, su Arzobispo.

DEseaba, como Simeon, que no le llegase la muerte hasta ver efectuada la expulsion de los Moriscos, pedida y suplicada por él: y el dia que la vió acabada, dixo á Dios: *Yá, Señor, es tiempo de apartarme de aquesta vida mortal, y de juntarme con la congregacion de los Justos.* Fue oido y recibido para el dulce sueño de la muerte á los 7 de Enero del año de 1611. Mandó le diesen sepultura en el suntuoso Colegio de *Corpus Christi*, que viviendo havia fundado, en cuyo edificio havia gastado trescientos mil ducados: los ornamentos que puso en él se preciaron en treinta y cinco mil ducados: los engastes y guarniciones de relicarios en veinte y quatro mil ducados; y en veinte mil ducados la plata de servicio. Dotólo en diez y ocho mil ducados, con que se sustentan treinta Colegiales, quarenta y dos personas, Confesores, Cantores y Ministros del culto divino. Los Cuerpos de los Santos, sin una multitud de Reliquias, son S. Mauro, S. Urbano, S. Theodoro, S. Germiniano, S. Desiderio, S. Regulo, Martyres, y el de la Serafica Madre Sor Agullona, Beata de la Tercera Regla de S. Francisco. Fue el Patriarca estimado de los Pontifices de su tiempo, y sumamente venerado de los Reyes D. Felipe II, y III, zelador del aumento de la Fé Catolica, insigne en piedad y limosnas: honró las Religiones: enseñó á su Pueblo, y fue llorado de todas sus

sus ovejas por la falta que les hizo á todos.

En el año de 1611, deseoso de saber y entender el origen de los Santuarios de sus Reynos, que son innumerables, visitados de la devocion pública de sus vasallos, y de otras muchas Naciones, escribió á los Obispos de las Coronas de Castilla avisasen de los Santuarios que tenian en sus Obispados, para que conocida la verdad de cada cosa, mandase á sus Cronistas escribir una Historia de todos ellos, con que se tendria bastante luz de las infinitas misericordias que el brazo del Altisimo ha obrado con los que invocan los favores de su piedad y clemencia. A mí me tocó, siendo Prebendado de la Santa Iglesia de Salamanca, el escribir por mandado de D. Luis Fernandez de Cordoba, de buena memoria, su Obispo, la Historia de los Santuarios de esta Ciudad y Obispado; y la Carta que se escribió á los Obispos dice asi:

EL REY.

"Reverendo en Christo Padre Obispo »de Osma, de mi Consejo. Aunque por la »misericorda de Dios hay en estos mis Rey»nos muchos y muy insignes Santuarios, »é Imagenes de grande veneracion, que »son freqüentadas con ordinarias rome»rias, por las quales ha obrado y obra ca»da dia su Divina Magestad muchos y »grandes milagros, como es notorio, to»davia he sido informado, que por no te»nerse entera noticia de todos ellos en al»gunos Reynos estraños, se dexa de hacer »á los Santos la honra y veneracion que se »les debe, y se hiciera si se tuviera mas »luz de ellos; y nuestro Señor seria mas »glorificado, y la devocion de los Fieles »creceria mas cada dia, y á mi Real Co»rona se acrecentaria mayor estima y re»verencia, respecto de los Reynos estra»ños; y os ruego y encargo mucho, que en »recibiendo esta, nombreis personas de »ciencia y experiencia, que averiguen con »mucho fundamento, y la mayor particu»laridad que se pueda, el origen, calida»des, milagros, y cosas notables de los »Santuarios que hay en esa Ciudad, y en »toda vuestra Diocesi, de la manera que »son venerados y reverenciados de los Fie»les; y de lo dicho, y de lo que mas resul»tare y averiguaren, y os pareciere ser dig»no de saber y entender, me embiareis re»lacion cierta y verdadera, firmada de »vuestro nombre, cerrada y sellada por »mano de Gonzalez, para que se junte »con las demás, que acerca de esto han »de embiar los otros Prelados de mis Rey»nos, á quienes tambien escribo sobre ello, »para juntarlo y cometerlo á uno de mis Cro»nistas, que recoja y escriba en forma de »Historia la sustancia de ellas, y por este »medio se tenga mas entera noticia de los »dichos Santuarios en mis Reynos, y fue»ra de ellos: Que además de ser esto tan »del servicio de Dios nuestro Señor y hon»ra de sus Santos, yo por lo dicho lo re»cibiré en ello de vos. De Aranjuez á 16 »de Abril de 1611. = YO EL REY. = »Por mandado del Rey nuestro Señor. = »Francisco Gonzalez Heredia.

CAPITULO XLVI.

De la muerte de la esclarecida Reyna Doña Margarita, año de 1611.

NO han de poder igualar mis obras con mi deseo; y no es mucho, pues perdieron el animo en la empresa otras plumas de mayor talento, que se remontaron hasta llegar á la cumbre de las regiones mas altas, y quedaron cortos en el caso. Diré como supiere, y escribiré tartamudeando las hazañas de la fé, caridad, zelo, Religion Catolica, y prudencia de esta gran Señora, añadiendo con la gloria de sus obras otra nueva á la heredad de sus gloriosos progenitores, que tuvieron por blasones Cetros, Coronas y Aguilas, llenando las Historias con la fama Augusta del renombre de Austria, tan conocido en las Regiones del Mundo.

Fue la Reyna una de las mas señaladas

das y benemeritas de tener Corona en su cabeza de quantas han tenido los Imperios Christianos. Ninguna mas deseosa del aumento de la Fé Catolica para dilatar su autoridad y potencia: quiso el poderío de sus Reynos para que conociese el Gentil la virtud del Evangelio, y el Herege la mentira de sus perversos errores. Este fin tuvo en la fundacion del Colegio Real, que hizo en Salamanca, y le dió á la Compañia de Jesus por los aventajados frutos que cogen en mayor honra y gloria de la Fé Catolica en las tres partes del Mundo, como la Reyna lo confiesa en una clausula de su Testamento, que dice, hablando con la Compañia: *Mando para aquel Colegio ochenta mil ducados, para que los Padres lo apliquen á renta fixa, como mejor pudieren, para el sustento de sus Estudiantes, y que acabados sus estudios se derramen por todo el mundo, alumbrandole é inflamandole con su buena doctrina, zelo, y exemplo; y todo esto hago puramente por amor de Dios, de mi alma, de la del Rey mi Señor, de la Casa de Austria, y de estos Reynos: creyendo por cierto que no puedo hacer cosa mas acertada para este fin; pues en esta obra se encierran todas las demás obras de misericordia.*

Este mismo fin tuvo en el Convento que fundó en Madrid, dedicado al Mysterio inefable de la Encarnacion de Christo: Puso en él Religiosas Descalzas Agustinas. Quierole llamar por su propio nombre: Escuela y Maestro donde se practíca y enseña la hermosura, curiosidad y primores de las ceremonias santas de la Iglesia, que parece en su representacion, curiosidad y cuidado, un cielo y gloria abreviada. Dexo lo interior de la vida religiosa, y parte contemplativa, donde el Esposo Divino de mil maneras se tiene por bien servido de sus Virgenes prudentes.

Para mayor aumento de la veneracion de los Santos suplicó al Pontifice Paulo V mandase que en los Reynos de España se rezase el Oficio del Angel de la Guarda, á quien tanto debemos desde la hora de nuestro nacimiento, hasta que se acaba el curso y discurso de la vida.

En la caridad fue tan admirable, que está su Testamento lleno de clausulas de limosnas, de rescatar cautivos, remediar huerfanas, decir Misas por las Animas del Purgatorio; y diciendolo en una palabra, es su Testamento un consuelo de vivos y difuntos. Manda en su ultima disposicion se digan cincuenta mil Misas: Que una parte de ellas se digan en Altares privilegiados: Otra por la conservacion y aumento de la Iglesia, Papa, Prelados, Ordenes, y Ministros de ella, y por la Santa Inquisicion: Otra por la salud y larga vida del Rey y de sus hijos, madre y hermanos, y por sus prosperos sucesos en beneficio de la Christiandad: Otra por los demás Reyes y Principes Christianos, paz, y concordia de ellos: Otra por sus criados, y los demás Fieles difuntos, y por los mas desamparados de sufragios; y mandó se tomasen ciento y cincuenta Bulas de Difuntos por sus almas, y por las demás del Purgatorio. En otra clausula dice y suplica al Rey, en lo tocante á la crianza de sus hijos, que los mandase educar en amor y temor de Dios, y de su bendita Madre, en obediencia y reverencia de la Iglesia Catolica Romana, y del Santo Oficio de la Inquisicion, tan importante en la Christiandad para defensa de la Fé: en devocion, y particular aficion á todo el Estado Eclesiastico, y á todas las Sagradas Religiones y Ordenes; y dexando muchos monumentos de su gloriosa vida, que están dispuestos en la Historia que escribió D. Diego de Guzman, Patriarca de las Indias, y en este año dignisimo Arzobispo de Sevilla, que fue testigo de vista del discurso de su vida,

Llegó la hora de su muerte, que sucedió á 3 de Octubre, á las nueve y media de la mañana del año de 1611, que fue en la propia hora que nació. Vivió veinte y seis años, nueve meses y ocho dias. Murió en el Convento Real de S. Lorenzo de un sobreparto que tuvo del nacimiento del In-

Infante D. Alonso. Hallóse el Rey á su cabecera hasta el punto postrero de su vida; y en acabando de espirar, le hizo en la frente una cruz, y se la besó, que fue la ultima prenda de su amor perfecto. Compusieron el cuerpo de la difunta Doña Catalina de Zuñiga, Condesa de Lemos, Camarera mayor de la Reyna, señora de grande prudencia, y Doña Maria Sydonia, Condesa de Barajas.

Sintió el Rey la muerte de su dichosa consorte tanto, que se lo notaban los Caballeros de su Camara, y otros criados cercanos; y estando un dia en su Oratorio vencido de este dolor, oyó una voz divina que le consolaba, y decia: *De qué estás desconsolado? No la he trahido á mi Cielo? No te he dado hijos de ella, y por tí he hecho muchas cosas?* Y convencido de lo que la voz decia, se postró en el suelo, y respondió con humildad profunda: *Asi es, Señor, perdonadme.* Esto lo dixo el Rey á una persona muy espiritual, con quien comunicaba muchas cosas de su alma, y de ella lo supe yo; y quedó de alli adelante tan confortado, que en vez de tristeza, se le conocia una particular alegria. A esto se allegaba el que se tuvo por muy cierta la salvacion de la Reyna; porque estando en oracion el dia que murió un Religioso Descalzo de S. Francisco, llamado Fr. Antonio Sobrino, varon de rara santidad, vió en vision el alma de la Reyna Margarita subir al Cielo resplandeciente y hermosa, y que iba acompañada de S. Juan Evangelista, de quien era muy devota, y del Gran Padre de la Iglesia S. Agustin.

Pasados algunos meses de la muerte de la Reyna, algunos Ministros de los mas validos persuadian que convenia que el Rey se casase segunda vez; y proponiendolo al Rey, respondió: *Si al util de mis Coronas conviene que yo me case, mi Consejo de Estado lo verá, pues por lo que es la conveniencia de mi salud y conciencia (á Dios gracias) no tengo necesidad de casarme.* Y un Ministro santo, exhortandole á la perseverancia, le dixo: *Que el estado de casto era mas beatificado que el del matrimonio: Que havia ochocientos años que el Rey D. Alonso el II, unico en el de* Casto, *y desde aquel tiempo hasta el de Felipe, ninguno sino él havia merecido, ni que huviese sido segundo en tan heroyca virtud, sino Felipe.* Representabale el tener hijos de dos mugeres, y dividirse el amor, y ser natural procurar cada uno el aumento de sí mismo, de que havria de resultar diminucion en el Estado; y que las Leyes tienen por la mayor demostracion que hace un padre contra sus hijos el casarse segunda vez; y otras muchas razones, con que el Rey se hizo mas fuerte en su primera opinion.

CAPITULO XLVII.

De las presas que en este año se hicieron por la mar.

GObernando la Armada Real del mar Oceano D. Juan Faxardo, tomó un gran Bagel de Piratas Rocheleses en el Cabo de S. Vicente. En el parage de la Roca otro, que le puso fuego, sin otros que rindió de Turcos en el parage de Cicimbra.

D. Rodrigo de Silva y Mendoza, Comendador de Martos, hizo presa de quatro Navios de Corsarios, que andaban robando por cuenta de Muley Cidan, Rey de Marruecos. Quemó las tres despues de haver salvado todo lo que havian robado, y reservó un Bagel grande, que tenia por nombre *Estrella*.

El Gobernador Pedro de Lara, corriendo el mar de Berbería, llegó junto á Salé, y encontró con dos Navios, en que iba la recamara del Rey Cidan de Marruecos; y haviendo peleado con ellos, los rindió. Halló entre otras cosas preciosas mas de tres mil cuerpos de libros en Lengua Arabe de Medicina, Filosofia, y buen gobierno, iluminados y escritos con gran costa (los ví antes que se llevasen al Escorial). El Cidan tuvo esta perdida por la mayor, y ofreció al Rey por su rescate grande su-

ma en cantidad de setenta mil ducados. La respuesta fue entregase todos los esclavos Christianos que se hallasen en su Reyno, y con eso se rescatarian sus libros. El Moro venia en ello, si las guerras civiles que trahia con un Morabito, y con su sobrino Muley Xeque dieran lugar á este intento; y viendo nuestro Catolico Rey que el suyo no llegaba hasta cumplir su deseo, los mandó llevar á la Libreria al Convento de S. Lorenzo el Real.

CAPITULO XLVIII.

La Santidad de Paulo V confirmó la Orden de S. Juan de Dios.

SUplicó nuestro piadoso y muy Catolico Rey á la Santidad de Paulo V confirmase y declarase por Religion el Instituto del gran Padre de los Pobres S. Juan de Dios, que profesa, demás de los votos de pobreza, caridad, y obediencia, el de la hospitalidad de los enfermos, aunque sea en tiempo de peste. Confirmóla con aplauso de su Corte santa en 6 de Agosto de este año.

Tiene dos Generales, uno en España, que comprehende los Reynos de Andalucia, las dos Castillas, Portugal, y Nuevo Mundo. Otro en Italia, que comprehende aquellos Reynos, los de Francia, Polonia y el Imperio de Alemania; y conforme á un Memorial que yo ví, en toda esta Christiandad se curaron en el año de 1632 ciento y quatro mil enfermos. Sirven al Rey de España en sus Armadas y Flotas, que parten á las Indias, y en las que se hacen para nuevas conquistas, ó defensas. Ha tenido quatro Generales en España, de señalada santidad y vida, Fr. Pedro Egypciaco, estimado de las Magestades de Felipe III, y Reyna Margarita: Fr. Francisco Fidel, Religioso de singular caridad: Fr. Juan de San Martin, varon prudente y muy observante en el cumplimiento de su Regla: Fr. Hernando de Montaas, que el año de 1633 gobernaba su Religion con señalada vigilancia. Han tenido muchos Religiosos de tan notoria santidad, que de algunos de ellos se han formado procesos para que su Santidad les dé los honores de la Beatificacion.

CAPITULO XLIX.

Luis, Rey de Francia, embió por su Embaxador al Duque de Umene para disponer los tratados de su felicisimo casamiento con la Serenisima Infanta Doña Ana Mauricia.

Año de 1612.

CApitularonse los dichosos casamientos del Principe de las Españas D. Felipe de Austria con la Serenisima Señora Doña Isabel de Borbon, hija de los Reyes de Francia D. Henrique IV, y Doña Maria de Medicis; y los del Rey Ludovico XIII con la esclarecida Infanta Doña Ana de Austria, hija de los Reyes Catolicos D. Felipe y Doña Margarita de Austria, pretendidos por el Rey D. Henrique IV, poniendo para conseguir su intento por intercesora la santa recordacion de Paulo V, que tuvieron efecto con suceder en la Corona de Francia el Rey Luis.

Causaron estos matrimonios en toda la Christiandad extraordinario contento por lo mucho que se prometia para el aumento de la Fé Catolica, y abatimiento de la heregia y sus sequaces con la union de tan poderosos Reyes.

El nombrado para tan grande Embaxada, con poder para capitular lo conveniente en el caso, fue D. Henrique de Guisa y Lorena, Duque de Umene y de Eguillon, Par y Camarero mayor de Francia. Entró por España representando la grandeza de su Rey, y de la Casa de Guisa. Llegó á la Corte de nuestro Soberano Monarca, donde fue recibido con la ostentacion y pompa que merecia su persona, sin faltar á cosa alguna, asistiendo á todo con particular cuidado, lleno de contento y gusto. Vino muy acompañado de Señores, y Caballeros de la Nobleza de Francia.

Visitó al Rey en nombre de su Señor, y se dió principio al Acto de las Capitulaciones. Entapizaronse las quadras mas principales. Las Capitulaciones se firmaron el dia 22 de Agosto, un Miercoles por la tarde. El Duque de Lerma presentó el poder que tenia de S. M. como Rey, padre, y legitimo Administrador de la Serenisima Infanta Doña Ana su hija; y el Duque de Umene el que tenia de su Rey, y de la muy alta y poderosa Dama Maria, Reyna Christianisima de Francia y Navarra, su madre, Tutora, y Regente en sus Reynos, estando presentes D. Antonio Gaetano, Arzobispo de Capua, Legado *à latere* del Sumo Paulo V, y su Nuncio Apostolico de estos Reynos: el Conde Orsodelci, Embaxador del gran Duque de Toscana: el Duque del Infantado, Duque de Alburquerque, Marques de Castel-Rodrigo, Marques de Villafranca, Duque de Uceda, Principe de Tingiz, Duque de Maqueda, Duque de Alva, Almirante de Castilla, Adelantado de Castilla, Duque de Peñaranda, Duque de Sesar, Duque de Feria, Duque de Villahermosa, Duque de Montalto, Duque de Veraguas, D. Juan de Idiaquez, Comendador mayor de Leon, Presidente de Ordenes, y del Consejo de Estado: D. Agustin Mexia, del Consejo de Estado: el Licenciado D. Diego Lopez de Ayala, del Consejo Real, y de la Camara; y Antonio de Arostegui, Caballero del Orden de Santiago, y Secretario de Estado, y Escribano, y Notario de la Magestad Catolica; ante quien se presentaron los poderes de ambas partes, estando presentes los Embaxadores Ordinario y Extraordinario de Francia, y todos los Nobles que de allá vinieron con el Duque; y usando de los poderes, consintieron en nombre de S. M. Catolica y Christianisima en trece capitulos pertenecientes á la felicidad de los dichosos y bienaventurados casamientos.

En el segundo capitulo promete S. M. Catolica "que dará á la Serenisima Infanta »en dote quinientos mil escudos de oro del »Sol."

En el quinto acordaron "que los hijos »de la Serenisima Infanta, varones y hem»bras, y los succedientes de ellos y de »ellas, asi primogenitos, como segundo, »tercero, y quartogenitos; y de alli adelan»te, en qualquier grado que se hallen para »siempre jamas, no puedan suceder, ni su»cedan en los Reynos, Estados, y Seño»rios de S. M. Catolica."

En el octavo promete S. M. Christianisima, siguiendo la orden y costumbre de la Casa Real de Francia, "consignará y »constituirá á la Serenisima Infanta para su »dote en cada año veinte mil escudos de »oro del Sol, consignados en tierras y ren»tas con jurisdicion; y mas tendrá la pro»vision de los oficios vacantes de estas tier»ras, como tienen de costumbre las Reynas »de Francia, como los oficios sean dados »á naturales Franceses."

En el noveno, "ha de dár y asignar á »la Serenisima Infanta para los gastos de »su Camara, entretenimiento de su Estrado »y Casa la cantidad conveniente á hija y »muger de tan grandes y poderosos Reyes."

En el doce, "que atento á que el trata»do y concierto de este matrimonio ha sido »deseado y movido por nuestro muy San»to Padre, y con su intervencion puesto »en el estado que tiene, se ha de suplicar »á su Beatitud tenga por bien de bendecir»le, y con su autoridad Apostolica conve»nir en esta Capitulacion." Y los demás capitulos pertenecian á la firmeza de estos casamientos, liga, y amistad perpetua de tan poderosos Reyes.

Las galas de este dia, asi de la parte de Francia, como de la de España, fueron muchas; y los que mejor juzgaron dixeron, que en la junta y acompañamiento iba lo mas precioso de ambas Indias. De lo que se admiraron los Caballeros Franceses fue del silencio y magestad con que se comenzó y tuvo fin este Acto; y acabado, pasó á la gran sala á besar la mano al Rey el Nuncio de su Santidad, y Principe Filiberto. El Rey estaba vestido de negro, y el Toyson pendiente: la Infanta Reyna á su

su lado, vestida de gala, con saya suelta de tabí blanco de tela de plata, y con joyas de valor de trescientos mil ducados. Estaba curiosamente tocada, y encima de la cabeza una gorra pequeña con plumage de diamantes, y la hermosura aventajó á la gala; y al otro lado el Principe ricamente vestido. Entraron en esta sala las Personas Reales, y venian delante los Mayordomos de la Reyna con sus bastones: seguian las Señoras mugeres de los Grandes, y las demás con diferentes galas y colores, y con tanta riqueza todas juntas, que no se les puso nombre por no dar muestras de corto. Sentaronse las Personas Reales debaxo de su dosel, y las Señoras en sus almohadas al lado de la Reyna Infanta; y fueron las que se hallaron presentes la Duquesa de Feria, la Duquesa del Infantado, la Duquesa de Peñaranda, la Duquesa de Montalto, la Condesa de Saldaña, la Duquesa de Sesa, la Duquesa de Alva, la Duquesa de Villahermosa, la Duquesa de Alburquerque, la Condesa de Olivares, la Marquesa de Villanueva, la Condesa de Barajas, la Condesa de Nieva, la Embaxadora de Francia, Doña Maria de Velasco, la Condesa de Salazar, y Doña Angela de Tasis.

Y las Damas, Meninas y Dueñas de honor fueron Doña Catalina de la Cerda, Doña Juana de Castro, Doña Juana de Noreña, Doña Juana de Aragon, Doña Juana Portocarrero, Doña Ana Maria de Acuña, Doña Sofia, Marquesa de Flores Davila, Doña Luisa Osorio, Doña Leonor de Melo, Doña Leonor Pimentel, Doña Isabel de Aragon, Doña Catalina de Guzman, Doña Mariana de Cordoba, Doña Estefanía de Mendoza, Doña Isabel de la Cueba, Doña Elvira de Guzman, y Doña Antonia Manrique.

Asi dispuesto y ordenado, haciendo su oficio el silencio, como parte sustancial de la veneracion y adoracion debida á la grandeza de tanta Magestad, entró el Duque de Umene acompañado de los Grandes, Señores de Titulo, de los Embaxadores y Caballeros Franceses; y dos pasos antes que llegase á la tarima donde estaba el Rey y Principe, se levantaron de las sillas, quitandose las gorras. El Duque, haciendo segun costumbre de Francia muchas cortesias, despues de haverse cubierto el Rey, se cubrió, y le dió la enhorabuena, y tambien á la Reyna y Principe. Llegaron los Embaxadores y Caballeros Franceses, y cumplieron como el Duque. Los Grandes estaban en su lugar cubiertos, y el Duque de Lerma en el suyo, como Ayo y Mayordomo Mayor. En acabando los Franceses, llegaron las mugeres de los Grandes, y dieron el parabien á las Personas Reales; y en retirandose, volvió el Duque á despedirse, y salió de Palacio en una rica Carroza, con grande acompañamiento y contento de ambas Naciones.

Luego que salió el Duque, entraron los Grandes, Señores de Titulo, y muchos Caballeros á besar la mano al Rey, y en postrer lugar las Damas; y despues de haver estado el de Umene algunos dias en la Corte, volvió á Francia, haviendo recibido de nuestro Rey muchas mercedes y gracias, y los demás que le venian acompañando y sirviendo.

CAPITULO L.

Embia el Rey por Embaxador á Francia á D. Rui Gomez de Silva, Duque de Pastrana, para capitular los tratados del felicisimo Casamiento del Principe con la Serenisima Infanta Doña Isabel de Borbon.

Esta Embaxada fue de las mas solemnes que se hicieron en tiempo de nuestro Rey. Yá dixe los intimos deseos de Henrique IV en querer efectuar casamientos de tanta prosperidad. Valióse del Pontifice, aprovechóse de la diligencia de sus Embaxadores, y no dexó piedra que no moviese. Mas en este mismo tiempo, inquietandose á sí mismo, ó siguiendo el natural que le guiaba, ó como él decia, que

que le llamaba y llevaba á nuevas Coronas y Reynos, volvió el rostro á pensamientos militares, que era el centro donde descansaba la generosidad de su animo, con resolucion de alterar el bien público y universal de la Europa, pareciendole que la paz y la guerra estaban á su obediencia. Desamparó lo que tanto le importaba, entendiendo que á qualquier hora que llamase á las puertas de la Grandeza de España se abririan de par en par. Mas no fue asi, que tocando en los pies de aquella estatua de oro una pequeña pedrezuela, dió con ella en la ceniza y polvo, reservando el Cielo el tratar de cosa de tanto gusto para la prudencia de su Serenisima consorte; y asi luego que murió, la Reyna trató de los casamientos de sus hijos con los de España, tomando la una y otra Corona los aciertos convenientes, fundando con ellos y con vinculos de amistades estrechas una amistad perpetua. Y para capitular los conciertos, por lo que tocaba á España, fue embiado á la Corte de París en nombre del Rey Catolico D. Rui Gomez de Silva y Mendoza, Principe de Melito, Duque de Pastrana y Francavila, Marques de Almenara y Algecilla, Conde de Cifuentes y de Galve, Alferez Mayor de Castilla, Gentilhombre de Camara, y Cazador mayor del Rey, para firmar las Capitulaciones entre el Principe de España, y la Serenisima Infanta de Francía Madama Isabel. El dia que se le hizo esta merced besó la mano al Rey, y la aceptó sin partido, ni condicion alguna, dando el Rey muestras de grande agradecimiento. Los Caballeros que le acompañaron fueron el Marques de Ladrada, hijo del Duque de Medina-Cœli: el Marques de Montemayor: el Conde de Galve, Mayordomo del Rey y tio del Duque, y sus dos hermanos D. Francisco de Silva y Portugal, y D. Diego de Mendoza: el Adelantado del Rio de la Plata: el Maestre de Campo D. Alonso de Luna, D. Sancho de Leyva, D. Antonio de Meneses, D. Antonio del Aguila, D. Gabriel de Chaves, D. Antonio de Silva, D. Feliz de Silva, D. Fernando de Leyva, D. Rodrigo de Herrera, y D. Juan Maldonado de Bargas.

Salió de la Corte con el aparato y pompa que merecia la jornada un Jueves 5 de Julio. Iba delante un trompeta vestido de terciopelo encarnado, fondo de plata con pasamanos de oro, y en el pecho y espaldas dos escudos de armas, que tomaban todo el campo, bordadas ricamente: las de los Silvas, Cerdas y Mendoza, y el resto del ropage de terciopelo, y de trencillas de oro, y el chapeo aderezado con plumas carmesies, y pagizas: cogin rico, estribo y espuela dorada, y la trompeta con su vanderola, con otro escudo de armas. Seguiale vestido de media grana con pasamanos de oro fino un Acemilero, el macho bien guarnecido con aderezos, y tres chapas de plata con las armas de su dueño, y llevaba la fiambrera con mucha clavazon y herrage plateado y dorado. En pós de este caminaban quarenta y ocho acemilas con la recamara de los Caballeros que acompañaban al Duque, con reposteros muy ricos, cada uno con quatro acemilas, un Acemilero vestido de media grana, bien compuesto: otras cincuenta acemilas con los oficios para el servicio de las dos Casas, reposteria de plata, reposteria de ropa blanca, botica, botilleria, cereria, despensa, cocina, y caballeriza, y estado de los Gentileshombres y criados de cada oficio; y otras seis acemilas con la moneda para el viage en oro y plata, que fueron mas de noventa mil ducados, sin lo que se llevó en letra: cada acemila con su repostero rico y vanderola. Otras quarenta acemilas con la recamara del Duque, Capilla, guardajoyas, guardaropa, y libreas, todas con pretales de cascaveles, reposteros de carmesí, bordados de oro y plata, con los escudos de armas, y chapas de plata en los testeros, garrotes, y dos escaleras de plata, y los acemileros vestidos de grana fina, y pasamanos de oro; y un aguador de la misma librea, aguaderas, y cantaros de plata. Seguia otro

trom-

trompeta vestido como el primero. El Guardaropa con quatro Ayudas y Reposteros de Estado, dos Veedores y Oficiales de las dos Casas con sus ayudas y mozos, Proveedores de bastimentos, Obligados del carruage, y sobrestantes, cada uno con cincuenta mulas, un Teniente de Caballerizo, y dos Herradores: dos carros largos con sus toldos, y reposteros de paño, tirados cada uno de seis mulas, que llevaban baules, y otras cosas; y veinte y quatro ganapanes para cargar y descargar las acemilas. Asi pasó por Palacio, y el primer aposento le tuvo en Alcovendas.

El dia siguiente salió el Duque acompañado de los Grandes, Señores de Titulo, y Caballeros que se hallaron en la Corte. Seguian al Duque veinte y quatro Gentileshombres de su Casa, en que iban los oficios de honor doblados, otros tantos pages, seis Musicos, un Aposentador del Rey, los pages de los Señores y Caballeros, y los Gentileshombres de ellos, su Confesor, Capellan Mayor Freyle de la Orden de Alcantara, quatro Capellanes, un Medico del Rey, un Cirujano, dos Barberos, un Boticario, quatro Arcabuceros que tiraban al vuelo, quarenta Lacayos, Gorrero, Sastre, Zapatero, Guarnicionero, Bordador, y otros oficios. Seguian tres coches nuevos, cada uno con dos cocheros, y seis mulas, sin otros coches y literas ricas. Todo esto con tanta gala que parece no se podia mejorar.

Quando entraron en París vieron el acompañamiento el Rey y las Personas Reales. Las colores de libreas para entrar en París, y para el dia de las Capitulaciones, las señaló el Rey, y fueron costosas, como en su lugar diré; y el numero de la gente que fue en esta Jornada pasó de mas de quinientas personas.

Llegó el Duque á Orleans con grande ostentacion, haviendole salido á recibir el Mariscal con cincuenta Caballeros; y llegando cerca del Duque, se apeó, y el Duque hizo lo mismo. Pusieronse á caballo; y en descubriendo la Ciudad le hicieron una gran salva. El Mariscal le festejó con demostracion de muy grande amor. Prosiguió su viage, y le salió á recibir Mr. de Bonull, Conductor de Embaxadores, y le visitó de parte del Rey y Reyna. Otro dia llegó el Marques de Cobre, y le acompañó hasta el Burgo de la Reyna. En él estuvo hasta 13 de Agosto, que fue la entrada en París con grande solemnidad y contento general de toda aquella gran Corte.

Entró el Duque con un vestido de tabí azul de aguas, bordado de plata, cogin, y los demás aderezos de dibujos: todo ello acompañado de riqueza. Los Señores, Caballeros, y criados con galas bordadas de diferentes colores muy lucidos, quedando admiradas las Madamas, Principes, y Señores de la Francia de tanto como vieron aquel dia. Embióle el Rey doce Archeros de su Guarda para que le acompañasen. Recibióle el Duque de Nivers, Principe y Par de Francia, y entre los dos pasaron grandes cortesias de amor y benevolencia. La Reyna y Princesa de España estuvieron en una ventana, y el Rey en otra.

Aposentóse el Duque en los Palacios de los Reyes de Navarra, que están enfrente de la Compañia, y aquella noche le embió á visitar el Rey con Mr. de Legran, su Caballerizo mayor; y la Reyna con Mr. de Jaterbiul. El dia siguiente tuvo el Duque audiencia, y le llevó á ella por orden del Rey el Duque de Guisa, acompañado de toda la Corte. Llegó al anochecer á Palacio, donde le esperaban los Reyes en una galeria ricamente aderezada, y adornada de luces, y á la puerta quatro Gentileshombres con luces en las manos para alumbrar á el Duque. La galeria estaba llena de Grandes, y de Caballeros Franceses, que dieron lugar á los Señores y Caballeros de España. Los Reyes estaban en dos sillas, y á los lados de la tarima las Princesas y mugeres de Duques y Pares de Francia.

Llegó el Duque: salió á recibirle cinco pasos fuera de la silla; y todo el tiempo que se estuvieron razonando hizo el Rey demostraciones de señalado contento en

lo

lo que el Duque decia en nombre del Rey su Señor; y despues de haver dado su Carta, pasó á la Reyna Madre haciendo con ella no menores demostraciones. En esto gastó una hora, y el Duque se despidió, haviendo saludado á las Princesas y Grandes Señoras que asistieron; y con el mismo acompañamiento pasó al quarto de la Princesa nuestra Señora, que estaba acompañada de muchas Señoras, y entre ellas Madama Sella de Vandoma, hija de Henrique IV. Besó el Duque la mano á S. A. y le dió los recados que llevaba, y los recibió con muy señalado gusto; y los Señores y Caballeros Españoles la besaron la mano. Visitó á las demás Personas Reales; y acabada la visita, que fue á las once de la noche, volvió á su Palacio acompañado del Duque de Guisa, con muchos Señores, y antorchas que hacian de la noche dia.

A 25 de Agosto, dia de S. Luis Rey de Francia, se firmaron las Capitulaciones, y aquel dia llevó al Duque á Palacio el Principe de Condé, acompañado de la Nobleza de la Corte, compuesta de grande gala y riqueza. Esperaronle los Reyes en una quadra, acompañados de Madama Isabel, de Madama Christina, y de la Reyna Margarita, primera muger de Henrique IV, de los Principes de la Sangre, de muchos Duques, Pares, y de otros muchos Señores, Nuncio de su Santidad, Embaxador del gran Duque de Toscana, y el gran Chanciller de Francia. Llegó el Duque; y haciendo las cortesías debidas á sus Magestades, Mr. de Villa-Rey, del Consejo de Estado, y Secretario de los Mandamientos, leyó en voz alta las Capitulaciones de los felices y dichosos Casamientos; y haviendolas leido, las firmó á las cinco de la tarde S. M. Christianisima, la Reyna Madre, la Serenisima Madama Isabel, la Reyna Margarita, el Duque de Pastrana, D. Iñigo de Cardenas, Principe de la Sangre, y los Principes, Duques y Pares de Francia que se hallaron presentes; y acabadas de firmar, el Duque llegó á besar la mano á la Serenisima Princesa Madama Isabel, y dió la enhorabuena al Rey, á la Reyna Madre, á la Reyna Margarita, á las demás Princesas y Señoras, y lo mismo hicieron los Señores y Caballeros Españoles; y estuvo el contento tan entero en este dia, que no huvo cosa que no se hiciese como el gusto havia ordenado: y para mostrar S. M. Christianisima el gozo con que se hallaba, dixo al Duque: *Estoy muy contento, Duque, en tener por padre al Rey mi Señor.*

Las libreas, arreos y riqueza, con que fueron á la solemnidad de este acto, fueron de mucho aparato y costa. Presentó á las Personas Reales, á los Principes de la Sangre, y á otros Señores y Grandes muchos guantes y cordobanes adobados de ambar, pastillas, cosa de olor, piezas de beber de piedra bezar guarnecidas de oro, piedras bezares grandes guarnecidas de lo mismo y por guarnecer, piezas de oro para beber, y curiosidades de la India: escritorios, escribanias, espadas de Toledo, paños de Segovia, ducados de á ciento, diamantes, y otras mil cosas.

A 26 de Agosto convidó la Reyna Margarita al Duque para un festin, y fueron á la fiesta el Rey, la Reyna, y sus hijas. A la mano derecha del Rey estaban dos sillas rasas de terciopelo carmesí, y en ellas tuvieron asiento el Duque, y D. Iñigo de Cardenas. Comenzó el festin el Rey con su Alteza Madama Isabel; y mientras danzó, el Duque estuvo de pie y descubierto. La Reyna le embió á mandar se sentára y cubriese. El Duque respondió *que mientras danzase la Princesa su Señora havia de estar de aquella suerte y no de otra.* Esto les pareció muy bien, y todos alabaron la prudencia y advertencia del Duque.

Acabada la primera danza, la Reyna mandó al Duque sacase á danzar á S. A. la Princesa. El Duque respondió suplicandola no se lo mandase, porque no se atreveria á hacerlo. Y replicando la Reyna, y continuando el Duque en escusarse, la Reyna dixo á la Princesa que fuese y sacase al Duque,

que, y asi lo hizo, y el Duque mientras danzó con S. A. estuvo descubierto. Esto fue muy alabado de los Reyes y Principes, que se hallaron en el festin. Los Señores y Caballeros Españoles danzaron con las Damas Francesas, y el festin tuvo su fin con una colacion alegre y grande.

El Duque volvió á España contento del buen suceso que havia tenido, y de haver sido instrumento para acabar un negocio tan importante á toda la Christiandad, dando por bien gastados trescientos mil ducados que le costó la Jornada, quedando admirada Francia del aparato y pompa con que cumplió su Embaxada.

Luego que dexó á París solemnizaron los Reyes los dichosos Casamientos con juegos y fiestas públicas. Fueron los mantenedores de las mas señaladas los Duques de Guisa, Nivers, Principe de Chanvile, y el Señor de Castelerau. Fixaron un cartel titulandose Caballeros de la Gloria, que venian de lejas tierras á la fama de las felices Bodas de los mayores Reyes del Universo, y sustentaban no haver en el mundo igual hermosura que la que tocaba á Francia. Plantaron un Castillo en la plaza de París, dandole nombre de la Felicidad, con una letra Latina, que estaba encima de la portada *HILARITATI PUBLICÆ.* En lo alto Polux y Castor, de cuyas apariencias, si vienen juntos, toman en las tormentas los navegantes pronostico de bonanza; dando á entender que los dos Reyes unidos pronosticaban felicidad en la Europa. Entró delante un carro cargado de diferencias de armas, tirados de seis Leones que los guiaba el Espanto y el Furor. Iba en guarda de las armas esta letra: *FUROR ARMA MINISTRAT.* Los Mantenedores llevaban en sus targetas empresas, y divisas adornadas con motes Castellanos, Latinos, é Italianos. El Duque de Guisa, primer Mantenedor, llevaba por divisa unas alas de aguila que volaban al Cielo, con la letra Latina: *NEQUE FULGURA TERRENT.* El Principe de Chanvile unos rayos, que astillaban de una nube, con la letra Española: *MAS DAÑO QUE RUIDO.* El Señor Bason Pierre un cohete con la letra Italiana: *DILARDORE Y LARDIRE.*

Los primeros aventureros entraron con nombre de Caballeros del Sol, que venian de Eliopolis, Ciudad consagrada á este Planeta en las Regiones de Egypto, que llevaban el nombre y la letra Castellana que havian aprendido, siguiendo al Sol, que no sale de la Monarquia de España. Entró el carro tirado de seis caballos, y el cochero Faeton: iban en él los quatro Tiempos del año, las Horas del dia, el Alva y Anochecer: las Horas buscaban al Sol; y entendiendo estaba en los ojos de la Reyna, le suplicaron se lo manifestase. La misma pregunta hicieron á Madama Isabel, Princesa de España, pues que le tenia en sus Reynos. Las libreas, apariencias y aparatos fueron raras, extraordinarias y grandes.

Bulengerio cuenta en su Historia que se gastó en estas fiestas un millon.

CAPITULO LI.

Favorece en su eleccion al Emperador Mathias, y lo que escribió á los Obispos de España.

MUrió en Braga el Emperador Rodolfo despues de haver tenido la Corona del Imperio treinta y cinco años. Juntaronse los Electores; y precediendo las ceremonias que dispone la Bula que llaman *Aurea*, fue elegido en mucha conformidad el Archiduque Mathias, Rey de Bohemia y Ungria, y fuelo con el favor, autoridad y oficios, que se hicieron publicos y secretos en nombre de nuestro Rey; con que pudo reducir á su Casa la dignidad del Imperio para mayor bien de toda la Christiandad.

Exhortó con particular estudio á los Obispos de sus Reynos gastasen las haciendas eclesiasticas en lo que pide la naturaleza y calidad de sus rentas; y el moti-

tivo que tuvo para ello fue, que un Prelado las gastaba inutilmente en cosas muy agenas de su sagrado instituto, faltando á la necesidad de los pobres publicos y secretos, de quien son las haciendas de los Obispos; y por no señalarle con el dedo, mandó se escribiese á todos: y es la data de la Carta en 13 de Febrero de 1612.

CAPITULO LII.

De las presas que en este año se hicieron por la mar.

EL Marques de Santa Cruz, acompañado de gente valerosa en las armas, acometió en la Bahia de la Goleta; y á vista y pesar del enemigo puso fuego á once Baxeles que se aprestaban para salir á robar el mar de Jonia y España; y al salir de la Bahia tomó un Bergantin con gente y mercadurias. Puso á saco la Isla de los Querquenes, y en prision ochocientos Berberiscos, sin los que murieron en la refriega: y no dexó en la Isla cosa viva, casa, ni cabaña en pie, dexandola desaviada é inutil.

Los Querquenes es una Isla del Reyno de Tunez, que está delante de las Esfacos, poblada de muchas Aldeas pequeñas, donde habitan Bereberes, Africanos, gente de perversas costumbres, amigos de los Turcos, que se ván de buena gana con ellos á robar las costas de los Christianos. Tiene la Isla al rededor muchos secanos, y la corriente de sus aguas tan apresurada, que con dificultad llegan Baxeles á ella. Lo mas del tiempo está sujeta al servicio de los Gelves, y corre la misma fortuna. Es tierra de mucho pasto, tiene alguna labranza, y tres pozos de agua dulce. Murieron de los nuestros en esta demanda el Duque de Cherques, D. Juan de Herrera, D. Francisco de Barrionuevo, D. Francisco Sarmiento, D. Lope de Samaniego, el Alferez Vallejo, el Alferez Juanes, el Sargento Melor, Antonio de Leyva, D. Christobal de Cardenas, el Baron de Aldana, Juan Bravo, el Sargento Diego Mata, el Capitan Octavio, el Caballero de Malta Galiano Gabriel de Arnau, y Mauro Perez.

Siendo Virrey de Sicilia D. Pedro Giron, Duque de Osuna, embió una Esquadra de ocho Galeras á saquear y quemar á Chircheli, Lugar en la Costa de Berberia: rindióse, y los nuestros degollaron ochocientos Turcos. Ganóse la Artilleria, y Estandartes del Castillo, y se trajo en prision al Gobernador de la tierra.

En este año en las tierras maritimas huvo grandes tempestades en la mar, y muchos temblores. En la playa de Portugal perecieron mas de sesenta naves. En Inglaterra murieron mas de dos mil personas. En la Italia, Alemania y Candia perecieron muchas gentes y edificios. En este año de 1612 dió la Magestad de nuestro Rey doce mil ducados de limosna para que se acabase el Templo de la mysteriosa y milagrosa Cruz de Caravaca, ilustre Villa del Reyno de Murcia.

CAPITULO LIII.

A suplicacion de nuestro Rey beatificó el Santisimo Paulo V á Fr. Luis Beltran, de la Orden de los Predicadores; y mandó edificar el Convento Real de los Capuchinos de la recreacion del Pardo.

Año de 1613.

SEA el principio de este año el haver beatificado la Santidad de Paulo V, á instancia y suplicacion de nuestro Rey, al gran Santo Fr. Luis Beltran, natural de la Ciudad y Reyno de Valencia, de la esclarecida Orden de Predicadores, varon prodigioso en penitencias, predicacion, y milagros, que ilustró el Nuevo Mundo con su pobreza Evangelica, y con la virtud de la divina palabra, trayendo al conocimiento de ella gran multitud de Gentiles, que dexaron, obligados de la verdad infalible

de nuestra Ley, la vana superstición de sus mentirosos Dioses. Yace su cuerpo con la debida veneracion en la Ciudad de Valencia en el Convento de su sagrado Instituto.

El principal cuidado de nuestro Rey era tener á Dios por amigo, grangear y beneficiar su gracia, para que le asistiese propicio en quanto obrase y dixese. De aqui tuvieron principio tantos dones ofrecidos á Dios, tanta fundacion de Conventos, y favores hechos á Iglesias y Religiones. Uno de los que mandó edificar fue el que está cerca de la recreacion del Pardo, que dista de Madrid el espacio de dos leguas, para que gozasen de la santidad de sus Religiosos los Lugares mas vecinos. Mandó edificar á honra y gloria de Dios, para mayor aumento de la Fé Catolica, el Convento de nuestra Señora de los Angeles, del Orden de S. Francisco. El de los Capuchinos, que observa la pureza de la Regla primitiva de su gran Padre, y sus Religiosos son unas imagenes vivas de santidad, es uno de los primeros Conventos que tuvo la Religion en Castilla: y el que suplicó al Rey la mandase admitir en estos Reynos fue Fr. Severo de Tobar, natural de Malaga, varon de tan grande santidad, que mereció por ella el titulo de *Santo*, que le dá la Ciudad de Antequera, donde durmió en el Señor. Revelóle Dios la hora de su fin, y el lugar donde moriria, y otras cosas que tocaré en su lugar.

Pusose la primera piedra de este nuevo Convento á 17 de Enero de 1613 con grande solemnidad, y en el hueco de ella está una Escritura que dice:

✠

"A honra y gloria de la Santisima Rey»na de los Angeles, Virgen Santisima nues»tra Señora. El Rey de las Españas, de »las Indias, Napoles, y Sicilia, Duque de »Milan, Archiduque de Austria, y Conde »de Flandes D. Felipe III, por su grande »religion, y zelo, continuando el que tie»ne al Seraphico Padre San Francisco, y á »sus Religiosos los Frayles Menores Capu»chinos, fundó en este Bosque del Pardo, »cerca de su Palacio Real, esta Iglesia y »Convento con advocacion de nuestra Se»ñora de los Angeles."

Tomóse la posesion Jueves á 17 de Enero, año del Nacimiento del Señor 1613, estando S. M. presente, y muchos Caballeros de su Casa. Dióse principio á el edificio á 13 de Febrero del mismo año con esta primera piedra bendita, que puso D. Diego de Guzman, Capellan Mayor de S. M. asistiendo el Rey nuestro Señor, el Principe D. Felipe, la Infanta Doña Ana, Reyna de Francia, y la Infanta Doña Maria, sus hijas, siendo Pontifice Romano Paulo V, de feliz recordacion, y Comisario General de la Orden de Castilla en sus Reynos Fr.Serafin de Polizzi, que se halló presente con los Religiosos del Convento.

El Convento es el consuelo de toda la cercania, y en él le sucedieron al Rey notables cosas. Ibase con los Religiosos á la oracion y disciplinas; y olvidando la Magestad de su estado, trataba con ellos como si fuera un compañero de todos. Quando estaba con ellos en oracion, nunca quiso que le pusiesen almohada. Gastó en su edificio, que representa la humildad, y vida penitente de sus moradores, catorce mil ducados; y notó la curiosidad de la Religion, que con este Convento tenia en aquel año en toda la Christiandad mil ciento y trece, y en ellos catorce mil setecientos cincuenta y dos Religiosos: los seis mil ochocientos diez y nueve Sacerdotes, mil novecientos cincuenta y seis Predicadores, dos mil ochocientos veinte y cinco Coristas, cinco mil doscientos y seis Legos. Los Conventos reducidos á quarenta Provincias, en las quales tiene noventa y quatro Casas de Estudios, y cincuenta y quatro de Noviciado.

La causa de fundarse este, y otros Conventos de esta Religion en Castilla fue porque en este tiempo trataban los hereges de Alemania de expeler del Imperio este sagra-

grado Instituto, porque con oraciones, consejos, sermones, y con disputas deshacian sus disparates; y para que en Alemania conociesen lo mucho que España los estimaba, el Rey fundó este Convento. Estando en él con Fr. Serafin de Polizzi, Comisario General de aquesta Orden, varon de señalado espiritu, le dixo: *Padre, el dia que confieso y comulgo querria que no me llamasen Magestad, y me retiro por escusarlo: qué os parece?* El Comisario respondió era nueva manera de humildad; y que si podia ser sin faltar al oficio de Rey, lo llevase muy adelante.

Por este tiempo dió al Convento de San Vicente de Canonigos Reglares, que está fuera de Lisboa, para que se edificase seis mil ducados de limosna en cada un año: y mandó edificar á su costa el Convento de las Monjas Flamencas de Lisboa, y dió limosnas gruesas para que se edificase el Dormitorio de las Monjas Franciscas de la Madre de Dios de aquella Ciudad; y mil ducados de renta para la fábrica del Convento de la *Batalla*: á las Arrepentidas la renta suficiente para su sustento; y acabó el claustro del Convento de Tomar, de la Orden de Christo, y conduxo sus aguas.

CAPITULO LIV.

Edificios públicos, que se edificaron en la Ciudad de Napoles, siendo Virrey D. Pedro de Castro, Conde de Lemos.

La Ciudad de Napoles, Cabeza de aquel fertilisimo y poderoso Reyno, debe mucho al Conde. En el principio de su gobierno edificó los Palacios Reales, donde habitan sus Virreyes con la grandeza, magnificencia y magestad que merecen, como morada de Emperadores y Reyes; y en la hermosura y exterior del edificio vence á lo mejor de Italia; y él mismo, como Principe amador y tutelar de las letras, que las honró y sublimó con premios y coronas públicas, consagró á los Estudios públicos de aquella Ciudad opulenta uno de los mayores edificios, mas costosos y nobles que hoy tienen las letras en toda la Christiandad.

Fundó aquella Universidad el Emperador Federico II, Principe de buena memoria, para que sus naturales no saliesen á buscar en Reyno estraño lo que tenian en el suyo; y mandó que en ninguna otra parte del Reyno se pudiese enseñar. Restauróla el Rey Roberto, llamado el *Sabio*; y despues de muchos años el Rey D. Alonso de Aragon, todos ellos de manera que parecia que las letras habitaban en humildes chozas, hasta que llegó el felicisimo tiempo de nuestro glorioso Monarca, piadosisimo padre de las virtudes y ciencias, que las edificó casa digna de la divinidad de los estudios y un theatro para las disputas públicas. De no menor admiracion á estas fabricas, que merecen la inmortalidad de la memoria, añadió otra que mira á la virtud del bien público. Mandó cegar y agotar en la Provincia y tierra de Labor, llamada de los antiguos *Feliz*, las lagunas, que con la abundancia de sus aguas iban talando la tierra, y con sus exalaciones consumiendo la salud de los vecinos, ayudando para ello las salidas y avenidas de los Rios *Elanio* y *Lagino*. Con este beneficio el ayre quedó sereno, y la salud mejorada, y lo que era pantano, sirve hoy de fertilisimo campo, donde se hacen cosechas muy abundantes, en que gastó mas de trescientos mil ducados. Ilustró la Ciudad de Napoles, hermoseandola con abundancia de aguas sacadas del Monte Besubio, conducidas con expensas públicas; y son tantas que bastan á regar sus jardines y huertas, y para la molienda de treinta ruedas.

En este año en primero de Junio llegaron á la Coruña Embaxadores del Rey de Dinamarca ó Dania, donde fueron noblemente festejados, regalados y servidos.

CAPITULO LV.

De lo mucho que se aumentó el culto divino en Mexico, y otras partes.

FUE mucho lo que se aumentó el culto divino en aquel Reyno poderoso y rico, y mas en particular en la Ciudad de Mexico, Metropoli de sus gentes, en la qual se edificaron y consagraron á Dios desde este año hasta el de 1621, en que murió nuestro Rey, siendo su Arzobispo el Doctor Don Juan de la Serna, quince Iglesias, Conventos, Hospitales, y Hermitas, en que se gastaron, sin las rentas que dieron sus dotadores, dos cuentos, ciento setenta mil pesos. Uno de ellos el de *Jesus Maria*, de los mas suntuosos que tiene aquella Ciudad, en que se gastaron doscientos mil pesos, los sesenta mil por cuenta de nuestro Rey: Y otro el Convento del Angel de la Guarda de Carmelitas Descalzas, que costó su edificio cien mil pesos, y le edificó á su costa el Arzobispo D. Juan de la Serna, y puso en él el Cuerpo del bienaventurado Varon Gregorio Lopez, y una Imagen milagrosa.

Los Gentiles que vinieron á ser hijos de la Fé por este tiempo, son innumerables, de las Provincias de Chiapa y Guatemala por la predicacion de los Padres Dominicos, y entre ellos muchos Caciques, y lo mismo sucedió en otras Provincias, donde la Fé arboló sus vanderas, cantando versos y canticos de alegria: *Te Deum laudamus*, *te Dominum confitemur*, y el *Magnificat* con sonoras voces.

En la Provincia del no domado Arauco padecieron martyrio por la Religion Catholica el Padre Martin de Aranda, y el Hermano Francisco, ambos Religiosos de la Compañia de Jesus.

*** *** ***

CAPITULO LVI.

De las presas que se hicieron en el mar de Levante.

NOmbró el Duque de Osuna por Capitan General á D. Octavio de Aragon, práctico y gran Marinero. Pasó á Levante, prendió un Baxel que venia cargado de ropa y de esclavos, que se embiaron á Palermo. Tuvo noticia cerca de Naina y Xamo, que andaban en aquellos mares diez Galeras del Turco: acometiólas el dia de la Degollacion de San Juan, y en una hora rindió seis Galeras de fanal; y las demás, viendo el peligro de las compañeras, volvieron las caras al mar de Constantinopla, poniendo en salvo las vidas: degolló quatrocientos Turcos, y puso en prision seiscientos de ellos, y alcanzaron libertad mil y doscientos Christianos. Murió Sinan Baxá, General de la Esquadra, á quien el gran Turco havia dado su Estandarte por haver sido Comitre Real en la batalla de Lepanto. Fueron tambien prisioneros Mahamet, Bey de Alexandria, hijo de Alí Baxá, que mandaba la Armada del Turco en la batalla Naval: dos mugeres suyas, y setenta de rescate. Murieron de los nuestros seis, y quedaron heridos treinta.

Lo que tuvo de grande esta faccion fue haver acometido y vencido á vista de la Armada Turquesca, y trahido en salvo las Galeras enemigas, saliendo treinta y tres del Turco reformadas á socorrer las vencidas. Las nuestras llegaron á la vista de Palermo, donde se levantó tal tormenta, qual nunca vieron los mares. Salió á la Marina el Virrey, acompañado del Cardenal Juanetin Doria, Arzobispo de Palermo, que mandó llamar á Fr. Inocencio, Religioso del Orden de San Francisco, y de notable aprobacion. El Arzobispo le mandó pidiese á Dios se sosegase la mar; y despues de haver estado un rato en oracion, al punto se trocaron los vientos de con-

contrarios en favorables, y la tormenta en bonanza, llegando la Esquadra y presa á tomar tierra en la ribera amiga, que recibió el General con toda la Clerecia y Religiones, formando un triunfo á la costumbre christiana, llevando á los vencedores y vencidos delante; y llegando á la Iglesia Arzobispal, se dieron gracias al poder divino por las misericordias recibidas de su infinita y poderosa mano. Dixome D. Octavio que el Rey, estimando este servicio, le havia dado las gracias con palabras llenas de amor y clemencia.

Irritado el Turco de ver ultrajada tantas veces su Potencia, escribió á sus Ciudades dandose titulos arrogantes y soberbios (ví la copia de la Carta), provocando á sus vasallos la venganza de tan notorios agravios, mandando aprestar lo lucido de su gente, y fabricar nuevas Galeras y Vasos, con animo de acometer al Reyno de Sicilia, haciendo merced á los que se alistasen de las haciendas y bienes de aquel Reyno, solicitando la voluntad de los suyos con la codicia de las riquezas agenas.

El mismo D. Octavio, baxando á los mares de Valencia, rindió una Galeota, dos Saetías, tres Barcos grandes, quatro Fragatas de Moros, y tuvo batalla con ocho Navios de guerra de Moriscos renegados de los que fueron expulsos de España, peleando con porfia por espacio de nueve horas. Venció, y dió libertad á treinta y quatro Christianos; y su Capitan Lezcano rindió un Navio de Moros, con que quedó aquella Costa libre de estos enemigos públicos.

CAPITULO LVII.

De lo que nuestro Rey suplicó á la Santidad de Paulo V, que le concediese para el dia de su muerte.

La humildad es el fundamento de todas las virtudes, y la que mas apriesa mete en casa el conocimiento de lo poco que somos y valemos, y la que con apresurados pasos nos pone el desengaño en la mano, aparta de los poderosos de la tierra los aparatos y pompas, con que se hacen venerados y temidos. Ponte cerca de lo que llaman grandeza, y verás la vanidad de lo que ostentan y son. Este conocimiento verdadero y cierto tuvo de sí mismo el sabio Rey Salomon, quando poniendo los ojos en sí mismo dixo: *Soy mortal, como los otros hombres, y cofrade de las miserias con ellos.*

En esta virtud meditaba nuestro Rey de dia y de noche, considerando que la Magestad, Corona, y Cetro es una cosa prestada, y tan al quitar como vemos, que hoy son, y mañana no; sin poder apartarle de este verdadero juicio ninguna cosa de lo que hace ruido en esta corta carrera de la vida. Este humilde conocimiento de sí mismo tenia principio de una causa superior. Pensaba mucho en la hora de la muerte, que conforme á la doctrina del gran Padre San Geronymo es el medio mas eficaz. Para tenerse uno en poco, y tener en menos todas las cosas humanas es pensar mucho en el paso de la muerte, cuya consideracion marchita los brios del poder altivo; y era tan cierto en el Rey, que los libros en que de ordinario leía, y en los que se preparaba para confesar y comulgar era en el Arte de bien morir, y en las Meditaciones de Fr. Luis de Granada, que hablan de aquella hora; y teniendola por tan cercana como cierta, pidió en el año de 1613 al Santo Pontifice Paulo V la gracia de que en el dia de su muerte en todos los Altares donde se dixere Misa por el reposo santo de su alma fuese Altar privilegiado; y esta prevencion se hacia en el año treinta y quatro de su dichosa edad; y de aqui se originaba tambien aquella tan admirable resolucion, debidamente alabada de los Pontifices y Principes de su tiempo: *Que por ningun caso, con el favor de Dios, havia de cometer pecado mortal, y que primero perderia sus Reynos*; y añadió: *Ni*

Ni aun venial á sabiendas. Esta verdad se confirma con lo que me mandó escribir la Serenisima Señora Infanta Sor Margarita de la Cruz, que besandola la mano, me dixo: *Escribid, que un dia, tratando el Rey conmigo de la fealdad del pecado mortal, dixo, levantando la voz como enojado con el pecado: No pecaré mortalmente, aunque lo aventure todo.* De aqui era ser tan grande honrador del culto divino, y de los Sacramentos. Confesaba y comulgaba á menudo; y el dia de comunion oía dos Misas. Zeló y defendió la causa pública de la Fé Católica desde el primer dia que tomó la posesion de su Reyno, hasta el ultimo de su vida. Asi se lo escribió aquel gran Siervo de Dios Fr. Francisco del Niño Jesus en una Carta que le escribe con palabras llenas de santidad y llaneza, que dice asi: *Nuestro hermano mayor* (asi llamaba al Rey), *muchisimo le queremos, porque es tan Católico, y mira tanto por la Christiandad.* Los Pontifices de su tiempo le llamaban *Verdadero hijo de la Iglesia*: titulo merecido por lo mucho que hizo en defensa y autoridad de su Silla: de aqui era el amar, y oir verdades.

Uno de los que le sirvieron muy cerca, y fue testigo de gran parte de su vida, me dixo que se agradó tanto de lo que havia dicho de la verdad en un Sermon su Predicador el Maestro Fr. Juan Marquez, que lo repetia muchas veces; y lo que de ella dixo fue, tomandolo de los mejores Filosofos: *Una salud que nunca enferma, una vida que nunca muere, una mesa que á todos satisface, un sol que nunca se pone, una puerta que nunca se cierra, y un camino en que todos descansan.* Y conociendo en él los que mas deseaban su servicio este amor y aficion tan conocida, se la decian á pie quedo, y les dió en vida y en la hora de su muerte el lugar que merecia su lealtad. De aquí era que nunca juró por ningun caso, y era tan capital enemigo de este vicio, que quando mandaba venir á Palacio Comedias para el entretenimiento de la Reyna, Princesa, y de sus hijos, mandaba avisar á los Actores que no representasen papeles donde huviese juramento. Delante de él no se havia de decir mal de nadie, y la murmuracion no se atrevió á parecer en su presencia, ni á pisar el umbral de su aposento Real; y de aqui procedió aquel dón tan señalado de la castidad que guardó despues que la Reyna pasó al Cielo. Y de esta humildad procedia el ser notablemente misericordioso y compasivo. Lo primero lo manifestó en las muchas limosnas que daba. Decia su Limosnero mayor D. Diego de Guzman, Arzobispo de Sevilla, que nunca le propuso limosna que no la concediese, y concedia todo aquello que le proponia. Por su mano dió mas de trescientos mil ducados, y por la de D. Bernabé de Vivanco, Ayuda, y Secretario de su Camara, dió grandes sumas á personas muy principales, y á señoras viudas de gran nobleza, y estas eran cada mes; y tan puntual en darlas, que cumpliendo el mes, el Rey solicitaba al Ministro; y haciendo deuda de lo que era gracia, decia: *Pagad aquella deuda que debo á Fulano, ó á Fulana.* La compasion la manifestó en muchas ocasiones.

Estando el Rey en la Corte, los Alcaldes de su Casa y Corte tienen obligacion de dár cuenta de todas las sentencias de muerte, y el Rey dá su beneplacito para que se executen. A uno de ellos le oí decir, que quando le consultaban, mostraba tristeza, y tardaba en responder, y preguntaba si havia otro camino para satisfacer á la justicia.

Un dia yendo de su Palacio al Convento de la Concepcion de Religiosas Geronymas, se llegó á él una muger, madre de un hijo que estaba condenado á muerte, y le llevaban al suplicio, y pidióle de rodillas con lagrimas le perdonase. El Rey la remitió al Presidente; y la madre le respondió: Señor, no hay tiempo, que le sacan yá; y tomando el poderio de su gracia, y un pedazo del tesoro de su clemencia, perdo-

donó al delinqüente la vida, compadecido del dolor y lastimas de la madre; y fue causa este perdon, como hecho en público, de que á voces se manifestase el amor y perfecta benevolencia que los suyos le tenian. Tambien lo manifestó en el deseo que tuvo de vér aliviados á los vasallos de los tributos y cargas que tenian.

Llegó una ocasion de estár muy apretadas las cosas de Flandes, y pedian de priesa socorros pecuniarios. Los Ministros le propusieron un medio al parecer eficaz; y consultandoselo, dixo, teniendolo por dañoso: *Busquese otro medio, que no he de venir en que se carguen mas á mis vasallos: basta lo que hacen, que es mas de lo que pueden sus fuerzas.*

Otro efecto de su profunda humildad fue reverenciar con particular culto de obediencia en vida y muerte á la santa memoria de su padre. Yá escribí lo que sentia de esta obediencia Loaysa, y lo que el mismo Felipe dixo públicamente, y se refiere en la vida de aquel varon verdaderamente santo Fr. Francisco del Niño Jesus, Religioso Carmelita Descalzo, que estando con D.Felipe II, y con sus hijos, el Santo dixo para entretenerlos que se divirtieran en el juego que él llamaba de los Angeles, en el qual cada uno daba gracias á Dios por algun beneficio de los que reconocia por mayor de todos los que havia recibido de su mano; y llegado el juego al Principe D. Felipe III para cumplir con el orden del juego, dixo: *Yo doy gracias á Dios, porque me ha dado un padre tan Catolico.* Y á uno que se atrevió por escrito á sentir, y decir mal con palabras mal miradas del gobierno de su Padre, le mandó cortar la cabeza, y se executára sin duda, si la piedad no intercediera por él; y sabiendo que el Secretario Antonio Perez, que lo havia sido de su padre, havia derramado por todo el Septentrion muchas Cartas despues de su fuga, desacreditando la grandeza de su Señor, mandó recoger todas las Cartas y Papeles de Antonio Perez que se hallasen en aquellos Paises, para que se quemasen en España.

Leía muy amenudo en los libros de Fr. Luis de Granada, y en las vidas de los Santos, cuyas Festividades celebraba la Iglesia. Decia el Oficio mayor, y de nuestra Señora, y rezaba el Rosario cada dia, y algunas oraciones que decia el Emperador su abuelo. Leía en la Biblia, y la entendia de manera, que iba leyendo en romance lo que estaba en latin. Ayunaba las Visperas de nuestra Señora: comulgaba en sus Festividades, y en otras de Apostoles, y de gran solemnidad. Hacia cada noche su examen de conciencia, y tomaba disciplinas los Miercoles y Viernes. De sus disciplinas y asistencia en los Oficios Divinos en el tiempo que tuvo la Corte en Valladolid, me escribieron una larga relacion y muy devota los Padres de S. Diego, que fueron testigos de ello. Sin esta mortificacion de disciplinas, que las tomaba muy rigurosas, castigaba su carne con silicios.

Estando un dia con la Serenisima Infanta Sor Margarita de la Cruz, de quien lo supe, vió encima de una mesa un canastillo lleno de pretinillas y brazaletes de alambre, presente que la havian hecho las Religiosas Carmelitas Descalzas del Convento de Alcalá de Henares. El Rey se los pidió, y le dió algunos, con tal condicion, que no los havia de traher sino el Viernes de la Cruz.

Era muy temeroso de Dios. Decia de él su Confesor Fr.Gaspar de Cordoba, que le oyó decir muchas veces, *que no sabia cómo podia haver hombre que durmiese en pecado mortal.* Y añadia mas, que las veces que le decia que tenia obligacion de hacer una cosa baxo de pecado mortal, al punto lo executaba; y al contrario, si el hacerlo era pecado, no se hacia.

Era tan observante en guardar las costumbres loables de los Pueblos y Lugares donde se hallaba, que estando en el Convento de nuestra Señora de Aniago de Religiosos Cartujos, no quiso comer carne, diciendo: *No hemos de violar las leyes de*

tan

tan maravilloso Instituto, *sino comer pescado*, *como sus Monges lo hacen.* Y estando en el Escorial la Vispera de S. Bernabé, que aquella Villa por voto particular no come carne, mandó que no se la diessen, sino que su Palacio se conformase con lo que guardaba el Pueblo.

El gran Poeta Lope de Vega, Primado de los Poetas de España, le dió un memorial impreso, en el que le suplicaba mandase, que no retratasen á S. M. Pintores ignorantes, que era en daño de su autoridad trasladarle mentirosamente á las Provincias estrañas. Respondió con su magnanimidad: *Dexarlos ganar de comer, que yá que pintan nuestro rostro*, *no pintan nuestras costumbres.*

Otro efecto de su maravillosa humildad era ser en la oracion muy constante, que nunca la dexó, aunque la ocupacion fuese mucha; y algunas veces tan larga que causaba admiracion en los suyos. Esto daba motivo á los que se llamaban sus Privados para decir en ocasiones de avenidas de enemigos, para tenerlos en poco: *Dexen á nuestro Santo en oracion*, *que alcanzará con Dios que los confunda y acabe.* Y un gran Consejero de Estado, quando llegó la nueva de la muerte del Rey de Francia, que con setenta mil hombres, que tenia, encaminaba sus discursos á batallas y victorias, pareciendole que todo estaba por suyo, notó que en el dia que le mataron, estuvo muchas horas en el Oratorio; y despues que llegó la nueva, tratandose de un negocio en el Consejo de Estado, dixo: *Soy de parecer que el Rey asista mucho en la oracion*, *que alli se toman las verdaderas resoluciones*, *y por lo que se ha visto sabemos*, *que Dios*, *y el Rey vân á medias*: *el Rey en cumplir su Ley*, *y Dios en hacer sus causas.* Asi le asistieron las virtudes, haciendose con ellas mas dichoso que con el Imperio de tanto Mundo y Coronas. Con ellas conservó el credito.

En este año dió una orden al gran Prior de San Juan, Virrey de Sicilia, y Principe de la Mar, Filiberto Manuel, su data 26 de Mayo de este año 1613, en que se le mandaba la forma que se havia de guardar en administrar el Santisimo Sacramento de la Extrema-Uncion en sus Galeras, para que los forzados Christianos, y otros pasageros, que enfermasen en ellas, no careciesen del fruto y beneficio de tan Divino Sacramento. El Principe, obedeciendo á lo que S. M. mandaba, ordenó hacer una ampolleta de plata sobredorada para el santo Oleo, y una alhacena de madera dorada con su llave, y dentro una caja ó nicho con algodones, donde se encajase la ampolleta del Oleo Sacro; y en lugar conveniente, y con la decencia que se pudo se hizo un apartado con su puerta y cerradura en el camarin de popa, ácia la parte del timon, que llamaron el camarin del Sagrario, aderezandole con mucho aseo y autoridad; y quando llegase la hora de sacar el santo Oleo del Sagrario para dár la Extrema-Uncion á algun enfermo, ordenó se hiciese salva con las trompetas y chirimias, y que dos personas de las mas honradas fuesen delante del Sacerdote con sus hachas, y tambien el Capitan de la Galera y Oficiales.

CAPITULO LVIII.

El Santisimo Papa Paulo V beatificó á la gran Madre Santa Teresa de Jesus.

Año de 1614.

PAra dár buen principio á la felicidad de este año, quiero que sea la primera piedra de su edificio la que puso en él nuestro Beatisimo Padre Paulo V beatificando á la Virgen Santa Teresa de Jesus, Fundadora de los Descalzos y Descalzas Carmelitas, natural de Avila, mi patria, cuyo cuerpo descansa en el Señor en la muy noble Villa de Alva de Tormes, que por voto particular la tiene por su Abogada y Patrona.

En este mismo año se manifestó en la Ciu-

Ciudad de Caller, del Reyno de Cerdeña, el infinito tesoro de Cuerpos Santos, gobernando aquella Iglesia D. Francisco de Esquivel, su Arzobispo, y Primado del Reyno de Cerdeña. Sus nombres se expresarán quando llegue la hora de poner en historia los sucesos del año 1618, en que tuvo fin la invencion de aquestos Santos.

CAPITULO LIX.

De la empresa y ganancia de la Mamora.

EL mismo fin y acuerdo que se tuvo en la empresa de Larache, se tuvo en la de la Mamora. Trató con su Consejo de Estado de ganar este Puerto, que tiene su asiento en la ribera de Africa. Encargó la empresa á D. Luis Faxardo, Capitan General del Mar Oceano: puso una Armada en orden, que constaba de noventa y un Baxeles, en que iban embarcados seis mil quinientos cincuenta y cinco hombres de guerra, sin los del servicio y remo. Fueron los Capitanes que le acompañaron el Conde de Delda, General de las Galeras de Portugal, y el Duque de Fernandina de las de España, D. Francisco Duarte, D. Juan Faxardo, D. Fernando de Añasco, Maestre de Campo: Thomás Ivio Calderon, Veedor General: D. Geronymo Agustin, Maestre de Campo: Diego de Santurci Orozco, Almirante; y los Capitanes Christobal Lechuga, y Sebastian Granero, Teniente de Capitan General: todos nombrados para que asistiesen en los consejos y resoluciones que se huviesen de tomar; y en las primeras juntas acordaron que quando con el favor de Dios partiesen de la Bahia de Cadiz, se hiciese la cuenta con la hora de las mareas de la Costa de Africa, para que toda junta llegase, y á un tiempo se consiguiese el intento. Tambien acordaron que en llegando á dar fondo delante de la Barra del Rio de la Mamora, havia de ser lo mas cerca que se pudiese, aprovechandose de la creciente de las aguas vivas: que fuesen delante dos Barcos, y dos Galeras de vanguardia arrimadas á las Costas, tomando conocimiento de la Canal; y si pudiesen entrar dos Galeras á la par, la una seria la Capitana de España, en que iba el Duque de Fernandina, y la Galera de San Francisco; y si no, iria la Capitana delante, y seguiria San Francisco, y ocho Chalupas en dos Esquadras con los estrinques, hachas y clavos; y por Cabos los Capitanes Bartolomé Garcia de Nodal, y Agustin Romanico; y de la Infanta el Alferez Bartolomé de Ortega, y por Ayudante Alonso Cornejo, para que en disparando las piezas la Capitana, acometiesen á quemar los Navios, que impidiesen la entrada del rio, y que desembarcasen doscientos Soldados con el Capitan Gaspar Gonzalez del Aguila, con orden que haviendo entrado en la Barra, hiciesen lo posible para descomponer la Artilleria enemiga, y las Galeras consiguiesen con menos daño su fin; y seguiria el Maestre de Campo Don Geronymo Agustin con seiscientos hombres para señorear las riberas del Rio: las de Salé y Larache en pos de ellos. Las Patronas de España y Portugal con orden que si las de la vanguardia fuesen juntas, lo fuesen ellas; y si conviniese volver las proas contra la fortificacion de los Pyratas, ó piezas de Artilleria que tenian para guarda de la Barra, lo hiciesen; y Sebastian Granero, Teniente General de la Artilleria, sacaria la que fuese menester para terror de los contrarios, y seguridad de los que viniesen tomando tierra: llevando dentro de los barcos polvora, valas, cuerda, Carpinteros, Gastadores, y Albañiles. Seguirian las Galeras Toledana, y Santiago de España y Portugal, para asegurar la gente que huviese de desembarcar, y artillería que se plantase. En este puesto irá el Capitan General para que sepan todos en la parte donde está, y que ha de ver cómo cada uno cumple con la obligacion de su valor y persona. El Capitan Christobal de Lechuga irá junto al Capitan General, y distribuirá las ordenes conforme se lo mandare;

re; y para que en saliendo á tierra, reconocida su disposicion, pueda tratar y cortar las trincheras, valiendose del Capitan Ingeniero Militar Christobal de Roxas, y de otros. El resto de la Infanteria seguiria, desembarcando los Gastadores pertrechos y Artillería. Irán las Capitanas Coloma, y Capitana de Portugal, que llevarán la retaguardia á cargo del Conde de Delda; y despues de ellas los Navios, Barcos, maderamen, clavazon, materiales, y otras cosas pertenecientes á fortificacion, y los que llevan el bastimento; y en el interin que se acometiesen, el Almirante Miguel de Vida Zabal iria con seis Galeotes, y otros vasos á la playa de Salé á tocar arma con demostracion de querer desembarcar, sin executarlo, para obligar á los moradores á que guardasen sus casas, y no acudiesen al socorro de la Mamora. Tambien se acordó que si el Duque de Fernandina ocupase el Rio, desembarcase la gente al pie de la montañuela alta, poniendo las Galeras de manera que se asegurasen los lados, haciendo que pasasen doscientos hombres, que desembarcarian en la parte de Larache, á la de Salé, y llevarian en sus mochillas vitualla para tres dias. Con este acuerdo, que se tomó en primero de Agosto, partió la Armada de la Bahía de Cadiz, y el dia dos dieron vista á Larache, y la tuvieron los Moros de aquella Costa. A tres llegó sobre la Mamora, y dió fondo á menos de una legua por no haver marea. Hallaron pertrechados tres Navios de Guerra de los Estados de Holanda: su General batió estandarte, y cumplió con las salvas y cortesías que debia. Supose de él que havia quince Navios en el Puerto, y que le havian embiado á decir los Pyratas, que el dia siguiente pelearian con él. Esperaba el Holandes respuesta de unas Cartas del Conde Mauricio, que havia embiado al Rey Muley Cidan, pidiendole consentimiento para ocupar aquel Puerto.

Tratóse de desembarcar la gente; y que el Almirante Vida Zabal se arrimase, y tocase al arma en la Ciudad de Salé. El dia de Santo Domingo se supo que el enemigo havia cerrado la Barra con tres Navios, que los echaron á fondo, plantando su Artillería en quatro partes, tres á la banda de Salé sobre la misma Barra, y una en el Fuerte que hicieron en el de Larache. El tiempo se mostró contrario, y se veía llegar por momentos gran multitud de enemigos convocados de toda la cercania. Martes, dia de nuestra Señora de las Nieves, abonanzó el tiempo, y hicieron diligencias para reconocer la Playa y Barra. Encargóse lo de la parte de Larache al Capitan Joseph de Mena. Halló fondo á doscientos pasos, donde no havia noticia que nadie huviese desembarcado. Reconoció el lugar, y propuso que alli se podria aventurar la gente con riesgo de alguna de ella. Tomóse su parecer, y al mismo tiempo se acometió con tanta priesa que en un momento desembarcaron dos mil Españoles con perdida de uno solo.

Señalaronse en esta ocasion el Maestre de Campo D. Geronymo Agustin, y el Capitan Lechuga. Los primeros que pusieron el pie en tierra fueron el Capitan de Mar Bartolomé Garcia de Nodal, natural de Pontevedra, Joseph de Mena, y D. Fermin de Lodosa; y la primera Vandera D. Carlos de Ibarra, y su persona. En este tiempo el Conde de Delda, y Duque de Fernandina pusieron las popas de sus Galeras tan en tierra, que con su Artillería barrieron toda la Playa y Moros de á caballo, con lo que dieron lugar á que se formase el esquadron, y se tuvo el negocio por hecho. Fue marchando el esquadron volante á la vuelta del Fuerte, y con poca defensa del enemigo, le ocuparon los nuestros. Los Capitanes D. Carlos de Ibarra y Gaspar Gonzalez fueron con sus Compañias en la vanguardia; y el primero que se arrojó dentro dicen fue el Capitan Pedro de la Corceta. Ganaronse tres piezas, que las dexó el Pyrata mal clavadas, y el Capitan Mena se aprovechó luego de ellas, tirando á los Moros de á caballo, que estaban de la otra parte del rio.

En

En la misma hora, como si lo uno fuera á la vista de lo otro, se hundia de artilleria Salé, de la que disparaba el Almirante Vida Zabal, derribando y arruinando con la bateria muchas casas y edificios. Al anochecer desampararon los Moros las trincheras, quemando cinco Navios, para que en nada hallasen fruto los nuestros. El dia siguiente, que fue de la Transfiguracion, se tomó la posesion del Puerto, ocupado de mas de quinientos Corsarios. Uno de ellos, á quien tenian por cabeza, y era herege, se intitulaba Conde de la Mamora. Entrando en la vanguardia el Duque de Fernandina con las Galeras de España, y en la retaguardia el Conde de Delda con las de Portugal, y cincuenta Navios medianos y pequeños, hallaron dentro del rio diez Baxeles con mercadurias de poco precio que no pudo quemar el enemigo.

Ocupóse la montaña, que cae ácia Salé, que es la mayor eminencia, y se abrieron trincheras para cubrir la gente, y se eligió sitio para la fortificacion: plantaronse cruces y resonaron las voces del Evangelio Santo. Levantaron Altares: ofrecieron sacrificios; y donde antiguamente se presentaban victimas á la impiedad de Mahoma, se ofrecieron sacrificios muy agradables en la presencia divina. La Mamora está sujeta en lo espiritual á los Obispos de Cadiz.

Con esta presa levantó nuestro Rey con admiracion del Orbe en todas sus partes gloriosos monumentos de su dichosa memoria. El que trajo la nueva al Rey, que estaba en el Escorial, fue el Capitan Alonso Diaz (la recibió el dia de San Roque), y orden de su General para que al desembarcar no dixese lo que havia hasta que llegase al Rey, y por su mano se derramase en el Reyno; y asi fue, que primero se supo en el Escorial que en Cadiz, ni en otro Puerto.

Tambien pedia D. Luis socorro grueso, y presto, considerando la tierra en donde se hallaba poderosa de enemigos. Embióselo el Rey cumplido; y los Señores, Ciudades, y Villas de la Andalucia lo hicieron con gran presteza; y porque fuese mas abundante y copioso, dió el Rey muestra de que las personas particulares y militares, que asistian en su Corte y en otras partes, fuesen á servirle en esta ocasion tan importante; y para que asi fuese, cesó por entonces el dar audiencia y recibir memoriales. El primero que salió de la Corte á servir, por la posta, fue D. Diego de Silva, hermano del Duque de Pastrana: D. Fadrique de Toledo, hermano del de Fernandina: el Duque de Maqueda, y D. Jayme de Cardenas, su hermano, con quarenta Capitanes, y Soldados á su costa: el Conde de Villamor, D. Juan de Cardenas, hermano del de Maqueda: D. Francisco Manrique, hermano del Conde de Osorno: D. Francisco de Bracamonte: D. Francisco Davila, hermano del Marques de Loriana: el Sargento mayor D. Diego Hiera, y D. Francisco de Castro, todos quatro naturales de Avila mi patria: D. Diego de Cordoba, D. Carlos Bazan, D. Pedro de Ribera, D. Antonio de Arteaga, D. Antonio de Encinas, D. Pedro de Pedraza, el Capitan Miranda, y el Alferez Alvarado, D. Francisco de Andia y Racaval con treinta y quatro Capitanes Alfereces reformados, y Soldados de Flandes á su costa: D. Sancho de Monroy y Cordoba, el Conde de Coruña, y su hermano el Marques de Alcañizas: D. Pedro de Haro, hermano del Marques del Carpio: D. Christobal de Cardona, hijo del Marques de Guadaleste: D. Luis de Calatayud, hijo del Señor de Provenza: D. Luis Laso y Osorio, D. Luis de Toledo, D. Sancho Martinez de Leyva, y D. Antonio de Leyva, D. Lorenzo de Cardenas, D. Vela de Ayala, hermano del Conde de Fuensalida: D. Pompeo de Tasis, D. Juan de Saavedra, D. Juan de Velasco Castañeda, D. Andres de Castro, D. Carlos de Sotomayor y Andia, D. Juan Alonso de Vera y Zarate, Adelantado del Rio de la Plata, con algunos camaradas y Capitanes á su costa: D. Diego Hernandez de Zarate, D. Alberto Vanegas, D. Pedro de Granada, el Maestre de

de Campo D. Fernando de la Cerda, D. Martin Portocarrero, hermano del Marques de Villanueva de Barcarota: D. Miguel Idiaquez, D. Antonio de Castejon, D. Francisco de Cevallos, D. Juan Heraso, Conde de Villafranqueza: D. Diego de Anaya, D. Jorge de Tobar, y otros muchos; y fueron tantos, que ninguno se atrevió á quedar en la Corte, teniendo por cosa vergonzosa estar en ella, quando las Armas de su Rey entraban victoriosas en Africa.

De Andalucía y Reyno de Murcia fueron D. Cosme Centurion, hermano del Marques de Estepa: D. Gonzalo Faxardo, el Señor de la Alcantarilla, y otros. Y dice la Relacion, que era mucho de vér el mar poblado de infinitos Vasos, donde iba embarcada la esperanza del valor y juventud de España.

Los que iban con el Duque de Maqueda, y Conde de Villamayor tomaron en el viage un Caravelon de Turcos, y les quitaron la presa de una, cargada de vizcochos, que se havia apartado mas de lo que convenia de la conserva de nuestros Navios. Embió el Duque nuestra Caravela con treinta Soldados, gente determinada y de pecho. La Caravela zozobró con una recia mano de viento, y dió á pique, y perecieron algunos de los nuestros, y escaparon á nado D. Antonio Davila, y el Alferez Alonso Serrano, que despues fue Capitan, naturales de mi patria: D. Lorenzo de Olaso, D. Luis de Baldivia. El Capitan Juan Gutierrez, los Alfereces Barrasa, y Cerro Pabon, Cabo de Esquadra Nicolas de Melgar, Juan de Roxas, y Juan de Prieto de Posada, llegaron á la Barca de vizcocho, donde estaban de guarda nueve Turcos con armas ofensivas. Los nuestros acometieron; y sin mas armas que las de su corage, la entraron, y á puñadas la rindieron, poniendo en prision los nueve Turcos; y fueron tantos al socorro, que yá era pequeña Plaza la Mamora, y pedian á voces que se hiciese algun empleo contra los Moros. Salió el General por darles gusto á campaña, para coger el ganado de un Aduar, reconocido en el termino de Larache. (Aduar es una manera de poblacion de los Alarabes, en que trahen sus mugeres, hijos y familias, que acomodan en tiendas, y tambien sus caballos y ganados, trasladandolos con facilidad de unas partes á otras con esta manera de poblaciones.)

Encargóse disponer los Esquadrones á D. Francisco Andia y Rarazabal, al Sargento Mayor D. Diego Jera, y á D. Sancho de Monroy. En esta y otra salida se hicieron pocos efectos; y convino que volviesen á España los que havian ido por aventureros: que yá se sabia de cierto que Muley Cidan, divertido y apretado en otras cosas, no volveria con sus fuerzas contra lo que havia perdido. Pusose en defensa el Fuerte, quedando aquella Plaza con la reputacion que merecia, y las armas de España mas temidas.

La primera salida que hicieron los que quedaron en ella, fue sobre unos Aduares, y se tomó algun ganado. En la segunda tuvieron escaramuzas con setecientos Moros, y resultó de la una derribar á uno de ellos, que los demás respetaban, y le cogieron los nuestros con tristeza del contrario. Este murió luego que llegó á la Mamora; y el caballo, adarga, y un estandarte se presentó al General. Antes de esto, y de llegar el socorro, havian tenido algunas refriegas con los Moros, lastimados de haver perdido su Puerto; y engañados de un Moravito, que venia delante de ellos con un libro abierto, que era el Alcoran de Mahoma, y los trahia asegurados de que volverian á ganar muy de cierto lo perdido. Mas no fue asi, que volvieron á sus casas vencidos con gran numero de muertos, uno de ellos el Moravito: con que por entonces con el castigo de estos quedó el Fuerte sin zozobra de enemigos.

CA-

CAPITULO LX.

Jornada que hizo á Levante por mandado del Principe Filisberto Don Diego Pimentel.

EN el año de 1614 el Principe Filisberto, General de la Mar, pasó á Italia, por haver baxado el Turco con su Armada, y echado dos veces gente en la Isla de Malta con animo de inquietarla. Como llegó á Mecina, deseando tener nuevas del viage que el enemigo havia hecho, embió á Levante á tomar lengua del parage en que se hallaba, y nombró para ello á D. Diego Pimentel, Marques de Santa Cruz, con la Esquadra de Sicilia, y señaló para que hiciese el viage las Galeras *Patrona* de Napoles, y *Escalona* de Sicilia. Los Capitanes de ellas fueron Hernando Bermudez, y Martin de Garay; y los de la Infanteria Antonio de Paredes, y D. Antonio Flores de Acevedo. La orden que llevó fue, que con la mayor priesa que pudiese caminase, porque con su aviso y vuelta saldria la Armada, que constaba de ochenta Galeras. Tambien se le dió otra, que embiase alguna al Zante, Isla de los Venecianos; y con la nueva que hallase, si fuese fresca, volviese; y si no, pasase á la Isla de Prodano, donde estaria un dia esperando si pasaba algun Baxel que le dixese lo cierto.

Manifestó á los Capitanes el orden que llevaba, asi para navegar, como para pelear; y que si encontraba dos ó tres Galeras, las acometeria; y que si quatro, recibiria la caza; y haviendo hecho aguada, se engolfó. Desde Calabria descubrió las Islas del Zante y Cefalonia. Encontró con un Baxel de Venecianos, que havia salido del Zante, y dió nueva que la Armada estaba en Posaba, Puerto del Archipielago; y llegando muy cerca de tierra á media noche, embió al Capitan Simon Costa con una Barca á tomar noticia de lo que le importaba; y retiróse entre las Islas del Zante, y la Estanfalida. Volvió el Capitan con algo de lo que deseaba, y tomóse un Bagel de Griegos, que iba del Zante á Levante; y porque no diese nueva de sus Galeras, le trajo consigo. Certificóle que el enemigo estaba en Posaba, y en Novarino dos Galeras, que iban á la Costa de Calabria á tomar lengua de nuestra Armada.

Partió á la vuelta de Prodano, distante de Novarino tres leguas, y embió de noche una Barca hasta la boca del mismo Puerto con persona práctica en las Lenguas Griega y Turca, con aviso de que si las guardas preguntasen de dónde venian, dixesen de Codon ó Modon: que entrase y viese en el Puerto si estaban en él las dos Galeras; y si no, supiese dónde. Tuvo aviso de todo, y que venian las Galeras. Mandó al Capitan Costa, y á un Piloto se certificasen de ello, y en qué distancia estaban. Dixeron que de una milla. Dióse orden para pelear con ellas, y que su Galera arbolase estandarte de Capitana, y la otra de Patrona para desanimar al enemigo.

D. Diego las esperó que diesen fondo con las armas, y remos en las manos; y quando le pareció tiempo, les acometió: y temeroso el enemigo de lo que venia sobre él, comenzó á zarpar, y buscar la salud con la huida. Mas no le aprovechó nada, porque despues de haver peleado una hora, haciendo prueba de sus alfanges y fuerzas, fueron rendidos, y las dos Galeras. Dieron libertad á quatrocientos Christianos, poniendo en esclavitud trescientos Turcos. Eran estas Galeras las Capitanas de Alexandria y Damiata. Algunos de los Christianos esclavos, que se extraviaron quando andaba la batalla, dandole el parabien, le dixeron, que aunque havian sido dichosos en alcanzar libertad por el valor de su brazo, certificaban que no la conseguirian, porque antes de pocas horas volverian á la cadena por estár la Armada en Novarino con setenta y dos Galeras, y tener otras en guarda. Mandó que callasen,

sen, porque la gente no se apocase de animo, y salió para caminar á Italia con las Galeras vencidas.

Al salir de la Isla oyeron que en Novarino disparaban artilleria, y se descubrió en la Costa mucha gente de á caballo, y tres Galeras, que venian á la venganza. D. Diego comenzó á tomar la caza; y acercandose el enemigo, los nuestros le exhortaban á que dexase la Galera que trahia remolcada, y se salvase. Prometió que lo haria quando la necesidad se lo pidiese; y que no era buen consejo dexar lo que con tanta reputacion se havia ganado; y porfiando que vendrian otras á favorecer á las vencidas, y todo se perderia, que el miedo es gran persona en multiplicar los numeros: volvieron á requerirle. Sosególos con mostrarles que el enemigo no se acercaba yá tanto: que no haviendo tenido viento hasta aquel punto, sino mar gruesa, vino tan favorable que se hizo á la vela; y el enemigo desconfiado volvió muy enojado y cansado al Puerto de Novarino.

D. Diego prosiguió su camino, y aquel dia al tiempo de anochecer se halló apartado cien millas de donde fue la pelea; y considerando que el enemigo havia de venir en busca suya (como lo hizo con ocho Galeras) torció el camino, no viniendo á tierra de Christianos, sino ácia el Mar del enemigo; y viendose descaminado de donde le podian encontrar, volvió al Mar de Sicilia, y tomó tierra en el Canal de Malta. Llegó á Mecina; y quando el Principe y Virrey, y los demás Generales entendieron el suceso, acordaron de solemnizar el dia, y que fuese honrado, como lo merecia, el valor y prudencia militar de tal persona. Salió el Marques de Santa Cruz á recibirle, y le saludó en la Capitana, y con los demás Baxeles de su Esquadra.

Entró D. Diego solo con las suyas, y con las dos rendidas: salieron los demás Generales, y el Virrey á darle la enhorabuena, y entraron juntos en el Puerto en la Galera del vencedor, estando lleno el mar de Baxeles, y sus riberas de Esquadrones formados, que le hicieron salva, y los Castillos, antes que D. Diego hiciese las que debia. Trahia las dos Galeras dadas cabo por las popas, y los estandartes pendientes de la suya, que arrastraban en el agua, y los trofeos de gallardetes y flamulas puestas al reves, como vencidos. En descubriendo la Galera Real, batió tiendas para ver la entrada de un Capitan, que con sus propios hechos se hacia mas conocido en el Imperio de su Rey, y famoso en el de sus enemigos. Entró escaramuceando entre la mosqueteria y arcabuceria. Los Christianos, que havian tenido libertad, con lagrimas de alegria celebraban el nombre de su libertador. Llegó á la Real, y saludóla, que respondió haciendole grande honor. Desembarcó para visitar al Principe. Llevaronle en medio el Virrey, y el Marques de Santa Cruz, acompañados de tanta multitud que parecia innumerable. El Principe le salió á recibir con demostraciones de señalada cortesia. Dióle cuenta, y á los demás Generales de su viage; y aquel Senado gravisimo de varones militares, alabando el suceso, mostraron con admiracion de palabras que era el mayor que se havia visto, fondear la mar con dos Galeras ordinarias setecientas millas de su Armada, á la vista del enemigo, embestir dos Capitanas, rendirlas y traherlas, dandola caza otras tres, y guiar con tan buena marineria el viage: cosas no intentadas, ni sabidas por Historias. Asi honraron con palabras de tanta ponderacion al vencedor. El Principe le dió las dos Galeras, honrando con la presa los meritos y valor de D. Diego Pimentel.

CAPITULO LXI.

En Pamplona y en Sanguesa tembló la tierra en el año de 1614.

EN el año de 1614, Sabado á 24 de Mayo, á las tres y quarto de la tarde, en la Villa de Playa, una de las Islas Terceras, y en su distrito, tembló tres veces

ces la tierra, y al ultimo temblor cayó toda la Villa, Casas, Iglesias, y Monasterios, sin quedar cosa en pie. Las casas se daban unas con otras, y hasta las piedras se hacian pedazos; y á la misma hora cayeron quarenta casas en la Villa de San Sebastian, y se hundieron los Lugares de Santa Barbara, las Boyas de las Pontaynas, el Juncal, Villanueva y Galva, haviendo combatido las casas unas con otras con lamentable estrago de vidas, casas, y haciendas. Los muertos fueron doscientos cincuenta: los perniquebrados y heridos seiscientos. La Ciudad de Angla y otros Lugares, que aunque temblaron no cayeron, acudieron á enterrar á los muertos, y socorrer á los vivos. Y es cosa de admiracion, que predicando á estas gentes un Frayle Descalzo la profecía de Jonás, y lo que predicó á la Ciudad de Ninive, diciendoles que si no hacian penitencia, que dentro de quarenta dias havian de vér un grande terremoto; á los quarenta y tres sucedió el caso en tanto espacio de tiempo en quanto se rezára un Credo. De los Monasterios que cayeron, murieron quatro Religiosas, y una criada. Cayeron once Iglesias de Sacramento, y diez y nueve Hermitas. En la Iglesia Mayor murieron cinco Clerigos, que estaban diciendo Visperas.

En tan fuerte caso obró Dios algunas maravillas. Una fue en el Monasterio de nuestra Señora de la Luz, que cayó una Imagen de nuestra Señora, que se tardó seis dias en quitar la piedra, y hallaron la santa Imagen con su cadena de oro, y manto de tafetan, como si nada huviera sucedido. En Villanueva se halló una criatura al cabo de seis dias sana, y sin señal de haver caido sobre ella cosa alguna. Otra criatura estaba en una cuna encima de gran cantidad de piedras y madera, haviendo de quedar debaxo, sin mas daño que una pequeña señal en la nariz. En Siete Iglesias, de esta Capitanía, quedaron los caminos con tan grandes quiebras, que no se podia andar á caballo, y con dificultad á pie. En la Sierra de Juan de Teves se abrió una grieta, que no se hallaba salida; y el Puerto de Villanueva se cegó con la tierra y piedra, que cayó de las rocas. Todos los Castillos, que havia desde Angla hasta la Playa, cayeron: con que el daño se tuvo por incomparable. En este mismo año por Octubre temblaron las Ciudades de Granada y Almería. Tembló en Italia la Ciudad de Bolonia, y en Alemania huvo temblores muy grandes.

En este año de 1614, á 9 de Abril, se vieron quatro Soles en la Ciudad de Lerida del Principado de Cataluña, á las ocho de la mañana, en esta forma. En medio el Sol, que nos alumbra, con un circulo de color violado: á los lados en igual distancia travados del circulo un Sol á la parte del Mediodia, y otro á la de Tramontana: corria otro circulo en figura de C, que atravesaba por medio del Sol mayor, cuyos extremos fenecian el uno á Mediodia, y el otro al Occidente. Por baxo del Sol mayor estaba una como media luna, cuyas puntas correspondian á los dos Soles de los dos lados del mayor. El quarto Sol estaba junto al extremo del circulo del Sol mayor, que miraba ácia el Mediodia: era poco resplandeciente, y se mostraba eclypsado y triste.

CAPITULO LXII.

Como salieron desterrados del Japon todos los Religiosos, y los Christianos con ellos.

SAlieron de aquel Reyno desterrados los Padres de la Compañia de Jesus, Dominicos, Agustinos, y Franciscos por la causa de la Fé Catolica, y muchos Japones Christianos, de los mas nobles y ricos, que aportaron á Mexico y Filipinas, donde fueron recibidos con amor y caridad de los Gobernadores de nuestro Rey Catolico. Al punto que salieron los desterrados, los Gentiles derribaron los Templos Catolicos, y dieron principio á la mas brava persecucion, que se ha visto en aquel Reyno, prevenida con apariciones de cruces,

ces, que se vieron el año de 1612, que denotaban los trabajos venideros del de 14, y lo que sucedió poco antes que comenzase el rigor; y fue, que un Christiano preguntó á un demonio, que hablaba por la boca de un pobre Indio Japon, de dónde, y á qué havia venido? Respondió que de Inglaterra, donde se havia ocupado en perseguir los Catolicos, y que venia embiado al Japon para entender en lo mismo, y que lo iba executando para dár buena cuenta al demonio superior, que le mandaba.

CAPITULO LXIII.

Favorece la causa del Duque de Mantua contra el Duque de Saboya.

EL Duque de Saboya y de Mantua trahian diferencias no menos que con la espada en la mano, pretendiendo el de Saboya, que á su nieta por todo derecho le pertenecia el Ducado de Monferrat; y llegando á las manos, el de Saboya se apoderó por fuerza de la mayor parte del Estado. Nuestro Rey D. Felipe, deseoso del bien público de Italia, pretendió pacificar á los Duques, y refrenar los animos de algunos Principes y Potentados, amigos de novedades, y que la diferencia se tratára con el acuerdo de la justicia y leyes, y que los Duques desarmasen, y esperasen la sentencia. De esta resolucion se sintió el de Saboya, y no quiso desarmar. Con esta ocasion entró el Exercito Real hostilmente en el Piamonte en el año de 1614, y se ganaron algunas Plazas, y le rompieron los nuestros su Caballeria, tomando en prision al Marques de Caluso, General de ella. Se ganaron tres mil piezas de arcabuces y artilleria, que se puso en el Castillo de Milan.

El fin que tuvo este caso fue, que el Duque embió á su hijo el Principe Filiberto, amado de esta Corona, á pedir misericordia y perdon al Rey, poniendo por intercesor al Papa, Emperador, y al Rey de Francia. El Rey se lo concedió, considerando, como tan Christiano, el señalado servicio que hacia á Dios en perfeccionar el perdon, y el tratado de la paz, como lo dice en un papel de su mano, que yo tengo, respondiendo á otro del Duque de Lerma. "Y fio de Dios que se ha de tener por » servido, que se dexen segundas causas por » acudir primero á la suya, escusandose con » esta paz tantos deservicios suyos como por » la otra parte se cometian." Y no fue pequeña parte del arrepentimiento del Duque, y de los muchos actos de contricion que hizo, una elegante y erudita Carta, que le escribió D. Anastasio Geronymo, Arzobispo de Tarantasia, su Embaxador en la Corte del Rey Catolico, varon digno de la honra que le dán la eminencia de sus estudios y vida, en que le dice los daños que padecerian su Estado y reputacion, si no tomaba el acuerdo que para ello convenia. Todos sus buenos propositos duraron hasta el Reynado del Rey D. Felipe IV, que olvidado el Duque de tan grande beneficio, valiendose de su condicion, poco inclinada á la paz, metió la guerra en Italia con daño de sus Estados, admitiendo en su Exercito gentes, que causaron grandes daños en las Iglesias, profanando sus Altares, Reliquias y Vasos santos; y no pongo el perdon á la letra por no causar tristeza en casa agena. Resultó que las partes desarmasen, y que se comprometiesen en manos del Emperador, como Juez competente, por ser aquellos Estados feudos del Imperio; y aunque en España no se vino en esta resolucion, y se continuó la guerra, se vino á componer todo con volver al Duque las Ciudades que los nuestros le ganaron.

CAPITULO LXIV.

Entregas de la Reyna de Francia, y Princesa de España en el paso del Rio Beovia.

Año de 1615.

UNA de las Capitulaciones matrimoniales era, que en cumpliendo la Serenisima Infanta Doña Ana los doce años de

de su edad, se desposasen el Rey Christianisimo por poderes, y la Infanta por palabras de presente; y acabada la solemnidad del desposorio, la Magestad Catolica la conduxese á su costa con la autoridad que merecia hija y muger de tan poderosos Reyes, á la Frontera de Francia. El Ministro de los desposorios fue Don Fernando de Acevedo, Arzobispo de Burgos, que los celebró en su Iglesia Domingo 18 de Octubre, y el Duque de Lerma el que representó con los poderes que tenia la persona del Rey Christianisimo. Hallaronse presentes á tan gran solemnidad con el Rey el Principe D. Felipe, los Infantes D. Carlos, y D. Fernando, y la Infanta Margarita. En el 17 del mismo renunció el derecho que tenia á heredar las Coronas de España, y la Escritura tiene este principio. "Doña Ana, Infanta de las „Españas (por la gracia de Dios), Reyna „prometida de *Francia*;" y se otorgó en la Ciudad de Burgos en el Convento de San Agustin Viernes 17 de Octubre de 1615, presentes el Rey, Principe, y los dos Infantes; y el Rey dixo *que por lo que tocaba á la causa pública, y bien comun de sus Reynos, subditos y vasallos de ellos, confirmaba y confirmó esta Escritura, segun y en la forma que lo havia hecho y otorgado la Serenisima Infanta Doña Ana, Reyna prometida y futura de Francia, y queria y mandaba, que tuviera fuerza y vigor de ley, y Pragmatica-Sancion, y como tal sea recibida, se guarde, observe y execute en todos sus Reynos, Estados y Señorios.* Y fueron testigos de esta Escritura, que se otorgó ante Antonio de Arostegui, del Habito de Santiago, Secretario de Estado de S.M. el Duque de Uceda, el Almirante de Castilla, Duque de Cea, Marques de Velada, Duque de Pastrana, el Conde de Altamira, el Arzobispo de Burgos, el Marques de la Laguna, D. Agustin Mexia, el Maestro Fr. Luis de Aliaga, Confesor del Rey, D. Fernando Carrillo, Presidente del Consejo de Hacienda, Gil Ramirez de Arellano, del Consejo, y de la Camara, D. Diego de Guzman, Limosnero Mayor, y D. Galceran Albanell, Maestro del Principe. Mandó el Rey al Duque de Lerma llevase á la Reyna al puesto donde se hizo la entrega, y le dió su poder para que la entregase á los Comisarios y Diputados del Rey Christianisimo que traxesen su poder y comision especial para recibirla, y otro para recibir y traher la Princesa, y otro el Principe, otorgados ante Juan de Ciriza, Caballero del Habito de Santiago, Comendador de Ribera, y Secretario de Estado. Tambien se le dió una instruccion del modo que se havia de guardar en todo; y en el tercer capitulo de ella se le mandó, que luego que llegase á Fuente-Rabía, avisase á los Comisarios de Francia que estaba pronto para hacer la entrega, conformando en dia y en hora, precediendo el reconocimiento de los poderes que trahian para entregar la Princesa; y ajustada esta diligencia, se procediera en la entrega, como estaba resuelto. Y en el quarto capitulo dice que acabada la entrega, pidiera por Testimonio á los Comisarios de Francia de haver hecho la de la Reyna, y diera otro del recibo de la Princesa.

Ordenadas asi las cosas, salió la Casa del Duque de la Ciudad de Burgos Viernes á 24 de Octubre con la mayor grandeza, riqueza y aparato de libreas y criados, qual no se verá otra tal tan presto en aquestos Reynos. El Duque dice en un Memorial, que le costó la jornada quatrocientos mil ducados. El dia 25 partió el Rey con la Reyna, y la fue acompañando hasta nuestra Señora de Gamonal, media legua de Burgos, y se despidió de ella. Este dia fue mucho de ver, y mas de considerar la gala de los Grandes y Señores, que se hallaron en Burgos para ir á la jornada. La Infanta fue caminando, y el Duque sirviendo. Durmió en Quintana de la Palla: el dia siguiente en Bribiesca. Este dia partió el Rey de Burgos, dexando al Principe, y á los Infantes en ella, y durmió en Quintana, el Lunes á Bribiesca, y en ella al-

alcanzó á la Reyna. En esta Villa quedó enfermo el Duque de Lerma, y se encargó la jornada á su hijo el Duque de Uceda, y la primera estacion fue en Pancorbo. El siguiente hicieron noche en Miranda, pasaron á Vitoria, entró en ella la Reyna con grande acompañamiento, y la fue acompañando para volver sirviendo á la Princesa. La Ciudad mostró bien en este dia el amor, lealtad y obediencia que tiene á sus Principes y Reyes.

En esta Ciudad mandó el Rey á los Administradores de Aduanas, que dexasen pasar libremente sin registro todas las cosas que se llevasen para la jornada, aunque fuesen vedadas. El Virrey de Navarra, como Coronel de Guipuzcoa, pidió licencia para dár la enhorabuena á los Reyes, y orden de lo que havia de hacer con la gente de guerra que tenia. Mandósele estuviese su persona en Salinas, y que la gente guardase la orden que tenia; y en caso de no haver llegado, se conservasen en sus puestos. A los Consejos de Estado y Guerra se les mandó pasar á Fuente-Rabía, y se despachó un Correo á Francia. Salieron de Vitoria, llegaron á Salinas, y durmieron en Oñate. Aqui llegaron el Cardenal de Guisa, el Marques de Valeta, y dos Capitanes de la Guarda del Rey de Francia, y muchos Caballeros Franceses. El Duque los festejó y regaló con alegre y larga mano. El dia siguiente hicieron noche en Villa-Real. El Duque presentó á S. M. veinte y quatro acemilas cargadas de regalos, y algunos caballos. El dia siguiente durmieron en Villafranca, y llegó D. Iñigo de Cardenas, Embaxador de Francia. El Rey pasó á Tolosa, y la Reyna entró con el mismo aparato que en Vitoria. En ella tuvo el Duque de Villa-Real un esquadron lucido de gente practica en las armas de mil trescientos hombres, y se hizo Consejo de Estado para responder el Rey á una Carta de la Nuera, y conferir algunas cosas tocantes á las entregas.

Mandóse que la Villa de San Sebastian besase la mano á la Reyna á la entrada, y le entregase las llaves. A 4 de Noviembre entraron en esta Villa. El dia siguiente oyeron los Reyes Misa, y visitaron la Casa de Santo Domingo. El Domingo siguiente, estando el Rey en Fuente-Rabía, acudieron mas de dos mil Franceses á ver á S.M. y se les dió licencia que entrasen, y le viesen comer. El Lunes muy de mañana fue el Rey solo con un Mayordomo, dos Ayudas de Camara, y D. Bernabé de Vivanco á visitar el Santuario de nuestra Señora de Aranzazú. A 9 de Noviembre se hicieron las entregas. Salió la Reyna de Fuente-Rabía á las once y media: comió en Irun, y dióle la comida el Duque de Uceda; y concluida á las damas y criadas de la Reyna joyas, regalos, cosas de ambar, crystales, guantes, y aderezos de tocados, y á los criados cadenas y piezas ricas; y tuvo por convidados muchos Caballeros Franceses. A las dos de la tarde salió la Reyna en una litera rica, llevando á su lado al Duque de Uceda. Llegó acompañada de todos los que la seguian, y de un numero infinito de Franceses. Las galas de los nuestros fueron tantas que causaban maravilla.

Llegó acompañada la Reyna de las Guardias Españolas, Alemana, de los Archeros, y Guardia Vieja de á caballo. Al mismo tiempo que la Reyna se descubrió por un alto á la vista del paso de Beobia, se descubrió por otro, que está á la parte de Francia sobre el mismo rio, la Princesa nuestra Señora en una litera, acompañada del Duque de Guisa, de la Duquesa de Nivers, y Condesa de la Noy, y otras Señoras para volver con la Reyna. Acompañaban las Guardias Escocesas y Francesas. En el trato de estos casamientos se puso gran cuidado en ajustar las acciones de estas dos Coronas en lo mayor con lo menor, con tanta igualdad que se median los pasos; y si la Reyna caminaba dos leguas, la Princesa otras dos. El Maestro de ceremonias de este ajustamiento fue D. Iñigo de Cardenas, Embaxador del Rey Catolico en la Cor-

Corte del Rey Christianisimo: que fue y vino seis veces por las jornadas, que hacia la Princesa, y las que hacia la Reyna. Y el Rey Catolico envió para que tuviese efecto á D. Juan de Medicis, Maestro de Campo de Italianos; y el Rey de Francia á Monsieur de Guirguis, Presidente del Parlamento de Burdeos; y por Ingeniero de parte de España á Geronymo Sexto Milanés, y de parte de Francia Franquino.

El rio que se llama Beobia, y toma el nombre por aquella parte de un Castillo arruinado, estaba dispuesto en esta forma. A la parte de Francia en lo alto de una ladera que está sobre el rio, se puso un esquadron de gente de á pie Francesa muy á lo largo, y de la parte de España otro de Infantes naturales de la tierra, cada uno de quinientos hombres. En las margenes del rio á la parte de España se levantó un tendejon con gradas, donde estuvieron los nuestros, y otro á la parte de Francia, donde estuvieron los suyos, y con ellos algunas Francesas naturales del País. Fabricaronse tres barcas, una muy grande con un tablado en medio sobre los bancos de los remeros, bastante separados, y sillas para pocas personas. En el barco de la parte de España entraron los Ministros que iban en esta jornada, y las Señoras Damas Castellanas, y algunos Señores, y otro tanto hicieron los Franceses: otras dos Barcas pequeñas huvo en ambas Costas, en que se embarcaron á un mismo tiempo en nuestra ribera la Reyna Christianisima, y en la de Francia la Princesa de España, y á un mismo tiempo entraron en el barco grande, y tomaron sus sillas, cada una al lado de donde venia. Hablaronse muy pocas palabras con muy alegres semblantes. La Reyna iba tan alegre, que dicen los que la vieron, que no se puede explicar el contento que mostró en su rostro en descubriendo, y viendo tierra de Francia.

Hizose el acto de la entrega con asistencia de D. Fernando Carrillo, Presidente de Hacienda, y Gil Ramirez de Arellano, de los Consejos de Castilla y Camara, ante Antonio de Arostegui, Secretario de Estado, y Monsieur de Pisuis, Secretario de Estado de Francia. Los Señores Españoles y Franceses, y Ministros de una y otra parte besaron la mano á las Personas Reales; y llegando los Obispos de Pamplona y Bayona á besar la de la Reyna, la retiró; porque á Prelados y Sacerdotes no acostumbraban darla las Personas Reales en Castilla. Quando estuvieron juntas, al tiempo de despedirse se abrazaron tiernamente, y luego el Duque de Uceda dixo al Duque: *En cumplimiento de lo acordado entre las dos Coronas en estos felicisimos casamientos, me ha mandado el Rey, mi Señor, venir con sus Poderes Reales, y del Principe mi Señor para recibir la Princesa de España nuestra Señora, é irla sirviendo hasta llegar á la presencia de S. M. Catolica, y del Principe mi Señor su marido, que está en la Ciudad de Burgos; y que venga sirviendo, como lo he hecho, á la Christianisima Reyna de Francia, Infanta de España, para que aqui haga la entrega de la Magestad Christianisima al Duque de Guisa, que está presente, y la reciba en virtud del Poder Real del Christianisimo Rey de Francia, su marido, de que me ha constado, para llevarla hasta la presencia de S. M. Christianisima, y de la Reyna Christianisima, su madre, que está en Burdeos; y espero de Dios nuestro Señor, y de los buenos y prudentes fines, para que se han efectuado estos felicisimos casamientos, que han de ser para muy prosperos sucesos, y una larga y dichosa tranquilidad de toda la Christiandad, en servicio suyo, bien y aumento de su Iglesia Catolica, y de las dos Coronas; y ha sido para mí de muy singular suerte verme empleado en este servicio, jornadas y entregas de tales Personas Reales.*

El de Guisa respondió en otra oracion igual, labrada de mano de la eloqüencia; y acabando, entregó la Princesa al Duque, y recibió á la Reyna Christianisima.

Aa 2 Ha-

Hablaronse las Duquesas de Medina, y de Nivers: los Duques de Uceda, y Guisa: los Obispos de Pamplona, y de Bayona: los Titulos, y Caballeros de ambas Naciones, y se apartaron con grandes demostraciones de cortesias y agasajo. Las Personas Reales tomaron las barquillas, y á un mismo tiempo la una tomó tierra en el Reyno de Francia, y la otra en el de España, donde fueron recibidas con alegria y solemnidad no vista. No vió España, ni vió Francia, que se juntasen en este puesto dia de tanta conformidad y gusto entre estas dos Naciones poderosas. El Sol se halló en esta fiesta, y fue tan claro que parecia de Mayo. Este dia entró la Princesa en Fuente-Rabía, de alli pasó á San Sebastian, y se vistió á la Española, pasó á Vitoria, y descansó en ella. Partió á Burgos; y dos leguas antes de llegar, salió el Rey con sus hijos á recibirla, y en Burgos se festejó su llegada con la grandeza que merecia tal Princesa. Lo mas notable y mas notado de esta jornada fue, que no se tomó nada de la tierra; antes se dieron muchos aprovechamientos á los naturales de ella.

La Reyna Christianisima llegó por sus jornadas á Burdeos, donde fue recibida con extraordinaria pompa; y el Rey, en memoria de su entrada, mandó labrar una moneda, que yo ví. Tenia de la una parte las Flores de Lis de Francia, que las cercaba una serpiente con la letra: *SIC NOS PRUDENTIA SERVAT.* Y de la otra parte las armas de la Reyna, y Navarra con la letra *ANNA, DEI GRATIA, FRANCIÆ ET NAVARRÆ REGINA.*

Nuestro Rey Catolico en el dia que se hicieron las entregas mandó á D. Carlos de Arellano, Caballero del Habito de Santiago, y su Caballerizo, que pasase á Francia, con un rico presente de caballos para el Rey, encubiertados con mantas de brocado, sin los que enviaron los Duques de Lerma y Uceda para el Rey, y Duque de Guisa, sin muchas cosas de olor, que iban en dos baules muy grandes, cubiertos de cueros de ambar, guarnecidos de chapería de plata, con mil curiosidades, que acompañaban el regalo; y la Carta con que se remitia el presente decia:

"Muy Alto, muy Excelente, y muy Poderoso Principe, nuestro muy alto, y muy amado hermano y yerno. Por ser la ocasion presente de los casamientos de tanto gusto, he pensado en lo que puede ser del de V. M. y por señal de esto le envió una docena de caballos Españoles con D. Carlos de Arellano, mi Caballerizo, persona de calidad, y de quien tengo satisfaccion, que dirá la buena voluntad con que lo hago; y me holgaré de que pueda traher muy buenas nuevas de la salud de V. M. y de lo demás que se ofreciere de su gusto: y rogamos á Dios, muy Alto, muy Excelente, y muy Poderoso Principe, nuestro muy caro y muy amado hermano y yerno, que os conserve y tenga en su santa y digna guarda. Burgos 25 de Octubre de 1615."

Con la ocasion de la jornada de Burgos se publicó la Casa del Principe, y el Rey le dió por Confesor al Maestro Fr. Antonio de Sotomayor, del Orden de Santo Domingo: por Ayo y Mayordomo Mayor al Duque de Lerma: Sumiller de Corps al Duque de Uceda: Caballerizo mayor al Conde de Saldaña, Comendador mayor de Calatrava: Gentileshombres de la Camara Conde de Saldaña, D. Pedro Manrique, Conde de Paredes, Comendador de la Magdalena: D. Gaspar de Guzman, Conde de Olivares, Comendador de Vivoras, que estaba en la Corte, y pretendia la Embaxada de Roma, y que el Rey cubriese su Casa: D. Manuel de Moura Corte, Marques de Castel-Rodrigo, Comendador mayor de Alcantara: D. Fernando de Borja, Comendador mayor de Montesa; y los Mayordomos fueron los Condes de Arcos, Alcaudete y Castro; y por Maestro D. Galceran Albanell, Caballero Catalan, persona de buenas letras y vida, que murió Arzobispo de Granada.

CA-

CAPITULO LXV.

Avisos que dió el Rey Catolico D. Felipe á la Reyna Christianisima de Francia al tiempo de su partida.

ESTando el Rey en Fuente-Rabía, escribió de su mano un papel lleno de santos, loables y saludables consejos, para que la Infanta Reyna con luz de ellos se gobernase en sus Reynos, y para ser amada de sus vasallos y subditos. Este papel volvió á España, y le tuve en mi poder, y le copié á la letra, y dice asi:

"Hija, aunque en el discurso de vuestra edad haveis podido conocer el amor »paternal que os tengo, hoy como hija de »tan grandes esperanzas, y que tan bien »me lo haveis sabido merecer, viendoos »con las nuevas obligaciones del estado »en que Dios os ha puesto, y lo que »puede depender de vos para mayor ser»vicio suyo, pudiendo ser tanta parte para »que se consigan los buenos efectos, que »de obra tan suya, y en que yo he pues»to principalmente la mira para efectuarla, »se pueden esperar; no he querido ahora »á la despedida de mí faltaros en este ofi»cio de verdadero padre; advirtiendo al»gunas de las cosas que juzgo por dig»nas de que las considereis, prometiendo»me de lo que tengo visto en vos el acier»to en todo; y estas mismas os servirán »de prendas, que os traygan á la memo»ria lo mucho que me debeis. Y porque »querria que esta fuese continua, os rue»go leais este papel algunas veces. Pri»meramente debeis siempre encaminar »vuestro sér, y bien á la infinita bondad »de Dios (y someter vuestros deseos y »acciones á su santa voluntad, teniendo»le delante en todo lo que hiciereis ó de»xareis de hacer, porque otros respetos »que estos no han de caber en corazon de »Reyes), de cuya mano recibimos la Co»rona, que tenemos, y con el buen uso »de ella esperamos recibir otra mayor en »el Cielo; en cuya comparacion es de na»da esta de la tierra. Y asi por ella por »ningun caso os haveis de poner á peli»gro de perder la que Dios os tendrá pre»parada; y mirad que no hay mejor ra»zon de estado que mirar por la del Cie»lo; que haciendolo asi con temor de no »ofenderle en ninguna cosa, aunque por »eso se pierda el Reyno, y amandole so»bre todas las cosas, tendreis su ayuda y »amparo, y acertareis lo que convendrá »para gobernaros en todo como conviene; »y para que os alumbre y sea mas propi»cio, debeis tener siempre muy encomen»dada la observancia y exaltacion de la »Santa Fé Catolica generalmente, y en es»pecial en el Reyno, que Dios os ha da»do, y favorecido la justicia divina; y pro»curando quanto pudiereis que se haga y »execute cuidadosamente, y sin excepcion »de personas, contra todos los sospecho»sos en la Fé, y teniendo solicitud y cui»dado de obrar en ella por todas las vias, »y maneras que pudiereis con derecho y »razon, contradiciendo las heregias y sec»tas contrarias á nuestra Santa Religion. »Y porque en el Reyno á que vais per»mite Dios haya de esto, es necesario go»bernaros con tal prudencia, que poco á »poco, y ganando primero la voluntad al »Rey, que para todo os aprovechará mu»cho, seais parte para que se mejoren »las cosas de nuestra Santa Fé, haciendo »aquellas acciones públicas, que con con»sejo de vuestro Confesor os parecieren, »á quien debeis dár el credito, que á tal »persona se requiere, para que con pocas »palabras, y mas obras se asiente el exer»cicio de los otros Catolicos, con exemplo »público, y particularmente vuestro: ad»virtiendo, que estas acciones sean en re»verencia de la Santa Madre Iglesia. Y »tendreis cuenta con que dén este mismo »exemplo los criados y criadas, que lle»vais, no metiendoos en disputar, ni tra»tando de las cosas de la Fé, pues á ellos »no les toca mas que creerla; pero advir»tiendoles, que la freqüencia de los Sa»cramentos ha de ser pública.

»Ten-

„Tendreis gran devocion en la Misa, „y en ella, y en los Oficios Divinos estareis con gran reverencia, silencio y de„vocion; y porque pienso, que donde „haveis de ir no hay Capilla, procurareis „con gusto de vuestra suegra y de su hi„jo, que la haya, para tener mas á mano „todo esto, á que sois tan inclinada; y „entretanto que no la huviere, procura„reis oir los Oficios Divinos en el Monas„terio que mejor pareciere, particularmen„te los de la Semana Santa, y Pasquas. „Oid los Sermones amenudo y devota„mente, que hacen gran provecho y po„co cuesta el oirlos. Sereis muy devota „del Santisimo Sacramento, y procurareis „que todos le honren mucho; y quando „le hallareis por la calle, si no le pudiereis „acompañar (que alguna vez será bien), „apearos del coche para adorarle, y ha„reis lo que pudiereis para que se lleve „con la decencia que es justo. Tambien „sereis muy devota de nuestra Señora, y „rezareis cada dia su Rosario, y Horas, „como ahora lo haceis, y las devociones „que tuviereis.

„Confesareis y comulgareis amenudo; „y en parte que os falte el Confesor que „llevais, elegireis persona docta, temero„sa de Dios, y desasida de las cosas del „mundo y pretensiones, y delante de ellos „mostraos con aspecto y rostro, que ten„ga osadia para reprehenderos, y daros á „entender la gravedad de vuestras culpas; „y pues os haveis empezado á confesar „con Religioso de la Orden de San Fran„cisco, que tan estimada es en todo el „mundo, y con tanta razon, llevadla ade„lante, si no fuere que el Rey vuestro ma„rido os mande otra cosa, obedeciendo„le en esto como en todo. Tendreis cada „dia algun rato á solas con Dios, con „quien tratareis vuestras cosas para que „las guie y enderece; porque la verdad „es, que si no hay comunicacion con su „Divina Magestad, no se goza de lo que „tenemos en esta vida, ni de lo que es„peramos en la otra.

„Sereis misericordiosa con los pobres y „afligidos, socorriendo sus necesidades, y „no olvidareis la costumbre de darles de „comer. Algunas veces hareis hilas para „los que estuvieren en los Hospitales, y „enviareis los regalos que pudiereis; y si „alguna vez los visitareis, hareis lo que „hacia muy amenudo el Rey Luis; y „aunque esto seria bien hacer con todos, „tendreis particular cuidado de hacerlo „con los de vuestro Reyno, y con los „Españoles que viereis con necesidad de „vuestro amparo, y limosnas, y tambien „con los Alemanes, pues teneis tanta par„te de ambas, y esto ayudará mucho á „ganar el corazon de Dios, y de los va„sallos, y para satisfacer por las faltas „que hiciereis en esta vida. Tendreis cui„dado de honrar á todas las Religiosas y „personas sagradas, procurando la refor„macion de las que lo huvieren menester, „y que no se haga agravio á ninguna.

„Siempre estareis en la devocion y obe„diencia de la Santa Iglesia Romana, y „del Santo Pontifice, teniendole por pa„dre espiritual. Si os dieren algunos li„bros, no useis de ellos sin hacerlos reco„nocer á vuestro Confesor y Limosnero „mayor, porque por esta via se suelen „meter en las casas, y aun en las almas „algunas cosas que no convienen; y este „mismo cuidado mandareis que tengan „vuestros criados.

„Despues de Dios tendreis amor fiel y „verdadero á vuestro marido, no faltan„do en nada á su obediencia y gusto, no „encubriendole cosas de importancia, y „sufriendo por él qualquier cosa, no re„parando en algunas menudencias que la „vida humana trahe consigo, que de esto „ha de nacer la confianza tan grande que „en vos tenga, que sereis señora de su „corazon siendole obediente y rendida; y „de aqui nacerán los grandes bienes que „se esperan de estos casamientos; porque „si no hay conformidad de animos en lo „bueno, no servirá en qualquiera otra „union.

»A vuestra suegra haveis de tener el »respeto, amor, y reverencia que debeis, »teniendola por madre, con quien de or- »dinario os aconsejareis; porque además »de ser quien es, y de las partes que tie- »ne de prudencia, experiencia, y otras, »el amor que os ha tenido deseandoos por »hija (que nunca olvidareis), encaminará »á que sea siempre su consejo sano, y el »que mas os convenga.

»Sed amiga de tomar consejos de hom- »bres sabios, prudentes, y experimenta- »dos; porque de esta manera errareis me- »nos. En materias de Gobierno y Justicia »no os metais de ninguna manera; porque »esto no os toca, si no fuere quando el »Rey vuestro marido os lo mandáre, y »entonces os inclinareis mas á la misericor- »dia, y clemencia, que será muy propio »de vuestro corazon, y estado. No seais »amiga de novedades, ni entretenimientos »demasiados. No jugueis nunca á los nay- »pes, si no fuere para entretener á vuestro »marido y suegra, ó para entreteneros »vos con vuestras criadas, y esto sea con »la moderacion que es justo.

»En vuestra casa procurareis haya to- »da modestia, sin genero de liviandad, ni »profanidad, aunque sea uso de la tierra; »porque asi conviene á vuestra christian- »dad, y autoridad; y no permitireis que »os pierda nadie el respeto debido, ni con- »sentireis que delante de vos se hable de »esta materia, ni se trate si sois hermosa, »ó no: y fio de vos, que en esto tendreis »el cuidado que visteis en vuestra madre »(que gloria haya), la qual os ha de ser »espejo, en que siempre os esteis mirando; »y para esto os aprovechará mucho leer »algunas veces en el libro que sacará á luz »D. Diego de Guzman, vuestro Maestro, »de su Vida.

»Huid la ociosidad, empleando el tiem- »po en alguna cosa, aunque sea labrar, ó »bordar por vuestras manos, que no des- »dice de vuestra autoridad, antes parece- »rá bien, y os costará poco trabajo; pues »lo haceis tan bien. No hagais, ni digais »cosa rebatada, ni con colera, que pocas »veces acertareis, y perdereis mucho de »vuestro credito. Disimulad quanto pu- »diereis los afectos del corazon, que es »muy propio de Reyes: hablad lo menos »que pudiereis, y sean muy pensadas, y »pesadas vuestras palabras, que deben ser »dignas de la prudencia, y grandeza que »Dios os ha dado, y por ellas se cobra, ó »pierde reputacion. Tened gran corazon, »que á ley de ser Reyna no ha de ser apo- »cado, ni cobarde, deseando hacer mer- »cedes competentes, en especial al que os »sirviere mejor.

»Sed amiga de personas virtuosas, y »no se os pegue el gusto, y corazon á gen- »te baxa, y de poco talento, y autoridad; »porque aunque no os hagan daño, gana- »reis muy poco con su trato. No seais ami- »ga de parlerias, ni creais á todos lo que »os dixeren, sin averiguar primero secre- »tamente lo que hay; porque la facilidad »en esto trahe grandes inconvenientes y »desasosiego; porque una de las cosas »que Dios mas ha encomendado es la paz, »sin la qual no puede ser bien servido, y »esta ha encomendado la haya en aquel »Reyno. Con los demás procurareis se »mantenga, particularmente no haciendo »guerra á Principes estraños sin gran cau- »sa, y consejo. Y si fuere fuerza el hacer- »la, procurad que no padezcan los inocen- »tes, ni las Iglesias; y si Dios, por sus »secretos juicios, permitiere, que entre »mí, y el Rey vuestro marido huviera »guerra (lo qual no espero permitirá), »acudidle en lo público, pues esta es vues- »tra obligacion; pero en lo secreto man- »dareis hacer oraciones y limosnas, y las »demás diligencias que pareciere, para »que no pase adelante. Favorecereis los »Soldados, é intercedereis por ellos en lo »justo. Los gastos de vuestra persona, y ca- »sa sean á medida de lo que os dieren; por- »que si se pasa de esto, no vivireis con tan- »to descanso, y procurad que no se pongan »tributos injustos á vuestros vasallos. Ten- »dreis la correspondencia que es justo con

»mis

"mis hermanas y vuestras tias; pues por "serlo, y tales ee la debeis: procurareis te"ner mucha familiaridad con mi hermana, "y acudirla á las cosas, que se le ofrecie"ren en ese Reyno con el amor y buena "voluntad que espero. Y asi por esto, co"mo porque segun el estado de las cosas, "aquellos Estados de Flandes (que tan ve"cinos son de vuestro Reyno) han de vol"ver á mi Corona, tendreis con ellos la "buena vecindad que confio, y hareis en "esto los buenos oficios que pudiereis con "el Rey vuestro marido. Tambien la ten"dreis con el Emperador, y Emperatriz, "y con los demás Principes Catolicos de "Alemania, y no olvideis á los tios, y "tias que teneis alli, por ser hermanos de "vuestra madre. Aunque no tuvieran las "partes que tienen bastára; y particular"mente os correspondereis amenudo con las "tias que teneis alli Monjas en Halas.

"Procurareis, quando fuere tiempo, y "huviere sazon, que no sean asistidos de "ese Reyno mis rebeldes; pues parece, que "haviendo entre nosotros la buena y estre"cha hermandad que hay, y mas con las "prendas que hay de por medio, no sería "justo que ninguno de nosotros lo consin"tiese.

"Si Dios fuese servido de daros hijos, "los criareis en su temor y obediencia, "acordandoos de cómo os visteis criar á "vos, y á vuestros hermanos, aprendiendo "de vuestra madre, á quien nunca olvi"dareis; y por ella mandareis hacer mu"chos sufragios; y pues en lugar de ella "os ha dado otra tal en vuestra suegra, "tenedla en ese lugar, y acudid á ella con "la misma que á vuestra madre, si fuera "viva.

"Por ultimo os digo tengais mucha con"fianza en Dios, y en el amor que como "padre os tengo: persuadiendoos, que si "sois mi hija, como hasta aqui, jamás os "faltaré en las demonstraciones que todo "el mundo ha visto, y vos sabeis; y con"fiando de que hareis mucho mas de lo que "aqui os digo, acabaré este papel rogan"do á Dios os guarde de todo mal, y os "dé gracia para hacer siempre bien, y "cumplir en todo su santa voluntad. Amen.

"Juntamente con este papel os doy otro "de algunos documentos que el Rey San "Luis dió á su hijo; y por parecerme "aproposito para esta ocasion, os los he "querido poner aqui. Leedlos algunas ve"ces, y executadlos, que os irá bien con "ellos."

Y en muchas cartas que la escribió de su mano, que yo ví originales, se firma en ellas *Vuestro buen padre*, *Yo el Rey.* Le dá santos y sanos consejos, y en particular la exhorta, que el dia que comulgáre, oiga dos Misas: que rece cada dia el Rosario, y el Oficio de nuestra Señora: costumbre observada del Rey y Reyna, sus padres. Y la dá documentos para ser querida y estimada del Rey su marido, amada y adorada de sus vasallos.

Tuvo fin este año, con que D. Juan Colmenero de Andrada, del Habito de Calatrava, General del Mar del Sur, tuvo batalla en el Puerto de Paita con una Armada del Enemigo Holandés, que le venció, con muerte de muchos hereges Holandeses, que viendo su daño, se retiraron al agua, apartandose de nuestras costas, y mares.

CAPITULO LXVI.

Martyres naturales de España, que padecieron en las Indias, y Constantinopla.

Año de 1616.

FR. Sebastian de Montañon, natural de Madrid, Religioso del Orden de Predicadores, fue asaeteado de los Indios Chichimecos. El Gobernador de la tierra salió á castigar el exceso, y halló en un monte el Cuerpo de nuestro Martyr cercado de mastines, que le guardaban por orden dada de Dios; y llegando á levantarle, comenzó á correr sangre, y á dár de sí una fragrancia admirable. Llevóle en Procesion á la Cabeza de su Gobierno, ve-

venerando los Lugares vecinos la santidad y constancia del Martyr de Jesu-Christo. Tambien murieron con él siete Padres de la Compañia; y en Constantinopla padeció por la verdad Evangelica Geronymo Gurrea, natural de la Ciudad de Zaragoza en Aragon. Cortaronle la cabeza; y porque los Christianos no le dieran sepultura, echaron el cuerpo á la mar.

En este año se practicó la Justicia en el Principado de Cataluña, poniendola en la estimacion y valor que tan grande virtud merece, siendo su Virrey D. Francisco Fernandez de la Cueba, Duque de Alburquerque. Levantaronse seis mil vandoleros y ladrones mansos, que se hacian tan señores de la tierra, que batian moneda: usurpaban las haciendas de los vecinos y pasageros: impedian que los Obispos no visitasen sus distritos: alojabanse en los Pueblos, como si fuera verdadera Milicia del Rey: abrian las carceles: daban libertad á los presos, y encarcelaban á las Justicias Reales, y amparabanse de algunos Castillos, y Casas fuertes. El Duque tomó la mano, y de tal manera, que acabó con todos, pagando la temeridad de sus culpas. Derribó tres Castillos, y ciento y cincuenta Casas fuertes, donde la maldad de aquellos se amparaba; con que la justicia se puso en tan grande autoridad con la mucha del Duque, que la tierra quedó en tranquilidad y sosiego, y los caminos libres de la insolencia del vandolero, y ladron.

CAPITULO LXVII.

De una notable batalla que tuvieron los nuestros con una Armada de Turcos en el Mar de Levante.

PRodigiosa la llamaron los de aquel tiempo por quedar las Armas Otomanas vencidas y avergonzadas. Duró esta Batalla Naval desde 14 de Julio hasta 16 del mismo, peleando con cinco Galeones, y un Patache, que salieron de Sicilia contra cincuenta y cinco Galeras del Turco sobre el Cabo de Celedonia en la Costa de Caramania. D. Pedro Giron, Duque de Osuna, Virrey de Sicilia, tuvo aviso que el Gran Turco ponia en orden cien Galeras para baxar con ellas sobre las Costas de Sicilia, y Calabria, y executar los daños que pudiese; y que irritado de los que havian recibido de las Galeras de España, dijo á su General con palabras de aspereza, entregandole el Estandarte, y su Luna, que si no tomaba satisfaccion de lo perdido, y volvia á poner en credito la grandeza de sus Armas, le cortaria la cabeza.

Por este tiempo tenia el Rey Catolico ocupadas sus Armadas en muchas partes, acudiendo al socorro de la Christiandad, y bien general de Europa. Resolvió el Duque embiar los Galeones á Levante para divertir la resolucion del Turco. Mandó al Capitan Francisco de Ribera, natural de Toledo, que le nombró por Cabo, se aprestase para hacer esta Jornada. Encargó el Duque al Alferez Serrano la *Almiranta*, que llevaba treinta y quatro piezas de bronce: al Alferez Iñigo de Urquiza la Urca *Santa Maria de Buenaventura*, que llevaba veinte y siete piezas: al Alferez Balmaseda la *Catherina*, que llevaba treinta y quatro piezas: al Alferez Juan de Cereceda el Galeon *S. Juan Bautista*, que llevaba treinta piezas: al Alferez Garrara el Patache *Santiago*, que llevaba catorce: *Nuestra Señora de la Concepcion*, la Capitana, con cinquenta y dos piezas de batir, sin los pedreros. En estos Baxeles iban mil Españoles Mosqueteros, y entre Marineros, Artilleros, y gente de cabo seiscientos hombres con bastimento, y municion para seis meses; y estando de partida en el Puerto de la Ciudad de Trapana, el Duque fue en romeria á visitar á nuestra Señora de la Anunciada. Ofrecióla quatro vestidos de brocado, y dos coronas de oro; y á los Capitanes les encargó la importancia de la empresa, y el honor de las Armas de su Rey.

Dieron velas á 2 de Junio, y llegaron á 13 al Cabo de Celedonia. En este tiempo to-

tomaron diez y seis caramucales cargados de mucha mercaderia. Fue caminando para alcanzar á un Renegado Ingles, que havia hecho grandes daños. A 21 llegaron á las Salinas: en su puesto estaban diez baxeles: deshizo algunos, y derribó la artilleria con muerte de mucha gente, sin recibir su Esquadra un solo daño. Al salir tomó una barca, que le dió lengua del Corsario: partió en busca suya, y en el camino puso fuego á dos caramucales. A 24 tomó tres barcos con personas de rescate; y á 29 otras dos. En este parage el Gobernador de Chipre tuvo aviso de nuestra Esquadra, y dió cuenta al General de la Armada del Turco, y de los daños que resultaban de llegar á aquellos mares. Aqui manifestó el Ribera las ordenes que llevaba de pelear con la Armada enemiga, de correr aquellos mares y golfos, arruinar y quemar quanto encontrasen en ellos, para irritar el poderio del Turco, que viniese en busca suya con la indignacion del daño. Viendo que seis baxeles, y mil hombres osaban tan libremente oponerse á la pujanza de sus alfanges y lunas, resolvió el Ribera con los suyos, que acometiesen. A primero de Julio tomó la Esquadra un baxel cargado de ropa, que venia de Constantinopla, y dió nueva que la Real del Turco havia salido con cincuenta y quatro Galeras en busca de aquesta Esquadra. El Ribera se arrimó á la Caramania, hizo agua, y fue en busca de la Armada, y esperóla en el Cabo de Celedonia.

A los 14 de Julio descubrió cincuenta y cinco Galeras determinadas á pelear: la Real en medio con su estandarte: á los cuernos el Bey de Rodas con su Capitana, y el de Caramania con la suya. Dieron priesa al remo y vela por llegar á los nuestros, alentados de la venganza, y del premio. Ribera dispuso su Esquadra en buena forma. Despues de haver requerido sus vasos, y artilleria, dió á la vela con buen orden de batalla; y pocos contra muchos, estando el mar atento, acometió con admiracion del barbaro un hecho jamás pensado. Dió principio á la batalla el dia 14 de Julio á las 9 de la mañana, y duró hasta que la obscuridad de la noche los puso en paz. Retiróse la del Turco, haviendo dado á la banda ocho Galeras, y desarbolado una. Al romper el dia siguiente llegó el enemigo, y comenzó la batalla. A las nueve del dia acometieron á la Capitana, y Almiranta el Bey de Rodas, y veinte y cinco Galeras: la Catherina, que estaba á su lado, se atravesó, y causó en el contrario grande estrago, quedando aquellos barbaros con escarmiento, y el mar lleno de sus cuerpos muertos. A la Capitana acometió la Real con seis Capitanas, y treinta Galeras: pelearon una hora con gritos, oprobrios, y artillería. Recibió el enemigo grande daño; y aunque porfió, llevó siempre las manos en la cabeza; y considerando el poco aprovechamiento, comenzó á perder el animo. Duró esta segunda batalla hasta las dos de la tarde. Este dia se desfondaron diez Galeras, y á dos se desarbolaron. Tuvo principio la tercera batalla el dia siguiente, llegando el enemigo á la hora de amanecer, con griteria, y algazara: acometieron, y de ambas partes se peleó con el corage que el primero dia; mas disparando nuestra Capitana toda su artilleria y mosqueteria sobre la Real del Turco, la hizo retirar desbaratada con gran perdida de gente. A esta hora parecian pocos turbantes en las Galeras. Retiróse el enemigo á las tres de la tarde con desorden, y se entendió fuese muerto su General, ó sin esperanza de vida. Dióse una Galera á fondo: dos quedaron desarboladas, y diez y siete dadas á la banda. Llegó la noche; y sin hacer fanal se retiraron los Turcos sin reputacion. Los nuestros pusieron los suyos, esperando el dia, y la batalla siguiente. A esta hora se puede considerar quáles estarian los nuestros, haviendo recibido tantas cargas de flechazos, artilleria, y escopetas de ocho mil Genizaros, gente soberbia, y acostumbrada á vencer.

Amaneció el 16 de Julio, memorable en nuestra España por la batalla solemne de las Navas de Tolosa, y el enemigo no vi-

vino. Reconocieron los nuestros sus baxeles, quedando con admiracion, que de seis no peligrase ninguno, sino una sola fragata. Tomaron acuerdo esperasen hasta el mediodia por ver si volvian los Turcos, y no dexar en duda quál de los dos se havia retirado primero. Murieron de los nuestros quarenta y tres Soldados, veinte y ocho Marineros, y Artilleros, y los demás heridos, por ser los artillazos muchos, y el riesgo igual á la obstinacion del combate.

Por avisos que se tuvieron de diferentes partes, se supo que de la Armada enemiga havian muerto mil y doscientos Genizaros, y de la chusma, y gente de cabo mas de dos mil, y se havian ido á fondo quatro Galeras, y quedado treinta y dos inutiles, y las demás sin provecho. Ribera dió velas, dexando en gran tristeza la Costa y Mar de Levante, y llegó á Napoles con todos seis baxeles, donde fue recibido como merecia tan señalada victoria, dando á conocer con el suceso la virtud de la Milicia Española, respeto y autoridad de sus Armas. El Rey, quando supo el caso, alabó en público la prudencia militar del Capitan Ribera, y le dió, honrando los meritos de sus armas, el Habito de Santiago, adquirido, y ganado por sus manos, que asi se havian de ganar y merecer insignias de tanta honra.

CAPITULO LXVIII.

De una batalla que tuvieron los nuestros con algunas naves de Piratas Ingleses, y de la conversion de algunos Principes Turcos.

EN este año salió del Puerto de Lisboa la nave *S.Julian* con otras para la India. Llevaban por Capitan General al prudente y esforzado Caballero D. Manuel de Meneses, Cronista mayor de la Corona y Reynos de Portugal, tan valiente con la pluma, como lo fue con la espada; y haciendo su navegacion, hallandose apartado de la conserva de sus baxeles, tuvo vista de quatro naves muy gruesas de Piratas Ingleses, que con nombre de mercaderes quebrantaban los vinculos de la paz, robando la India Oriental; y acercandose á la nave *S.Julian*, por dos dias enteros pelearon los unos con los otros, igualandose la suficiencia de los pocos con la diligencia y práctica de los muchos. Murieron de los Ingleses mas de doscientos, y con ellos su General. De los nuestros algunos, y la mayor parte heridos; y faltando el animo en los Ingleses, se apartaron de la pelea. D. Manuel, tocando con su baxel maltratado en una Isla de Indios barbaros, porque el enemigo no le gozase, si viniese en busca suya, le dió fuego; y por tierra, pasando por varios casos, y cosas, fue en busca de los baxeles amigos.

En este año se aumentó el Reyno de Sian en la India Oriental por la industria de los Padres Dominicos. Embió el Rey de Sian á pedir con una Carta á Fr.Miguel de Rangél (ví la original, y traté al Religioso, y en las palabras se le conocia ser grande hombre en las cosas de espiritu). Pediale el Rey fuese á su Reyno á predicar el Evangelio de Christo. Intitulase en el principio de su Carta *el muy alto y poderoso Rey de Sian, Señor de las tierras donde nace el Sol.*

En Goa se convirtió el de Varadon, nieto del Gran Mogol. En Ormuz se bautizó el Principe heredero del Reyno de Xequeayo. Convirtióse el Rey de Pemba, y deudos suyos cercanos; y fueron tantas las conversiones, que no se pueden reducir sin prolixidad á numero.

CAPITULO LXIX.

Muerte de la Infanta Doña Margarita.

Año de 1617.

FUE la querida de sus padres por los dotes que recibió con larga mano del Cielo; mas como fuese flor de la tierra, la muerte la marchitó con su sombra en la edad de siete años, dando al Cielo su alma

ma á los 11 de Marzo á las siete y media de la mañana. Escribió el Rey de su mano á la Reyna de Francia, su hija, y la refiere el estado de su enfermedad y muerte; y tomando de la Carta lo que basta para nuestra narracion, dice: *He ido dilatando en escribiros por no daros malas nuevas de vuestra hermana Margarita, pensando cada dia poderoslas dár mejores; mas no ha sido Dios servido de ello, sino de llevarsela para sí, y dexarnos en la pena y soledad, que podeis pensar, y juntamente muy consolados por vèr quán dichosa ha sido en irse tan presto al Cielo, adonde tendreis esta hermana mas, que ruegue á Dios por vos, y esto os debe consolar en la pena que tendreis con esta nueva: que pues Dios no la quiso dexar acá, pidiendosela con tantas oraciones, como se han hecho por ella, es de creer que ha sido lo que mas nos ha convenido á todos. El dia antes de su transito mandó que viniesen á cantarla Martinez, y Florian, Musicos de la Capilla, y que la cantasen el* Magnificat, *y el* Nunc dimittis, *que nos pareció á todos eran premisas de irse al Cielo, donde está mucho mas linda que entre nosotros. No he querido que vuestros hermanos se pongan mas luto que lo que trahen en la Semana Santa; porque no es justo trahelle por quien sabemos que está en el Cielo.* Y firmó: *Vuestro buen padre, Yo el Rey.*

Y en otro papel, que escribió de su mano (que yo ví original) á la Infanta Sor Margarita de la Cruz, la dice: *He dado muchas gracias á Dios por haver cumplido en mí su divina voluntad; y considerando esto, y en quán poco tiempo ha llegado ella á lo que tanto deseamos, y nos conviene, estoy muy consolado y contento de tener en el Cielo tal prenda;* y firma despues de otras consideraciones piadosas: *Buen sobrino, y primo de V. A. Yo el Rey.*

Muerta la Infanta, la vistieron del Habito de Santa Clara, y la dieron sepultura con su madre en el Convento Real de S. Lorenzo.

CAPITULO LXX.

De las victorias que se ganaron por la mar en este año.

LA República de Venecia quiso mostrar su potencia contra el poderio de España, poniendo en la mar una poderosa Armada, con resolucion de ofender y defenderse. El Duque de Osuna acordó, que D. Pedro de Leyva, General de las Galeras de Napoles, saliese á corregir los acuerdos del Senado. Hizolo con gran presteza, volviendo á los mares de Napoles con ganancia de dos poderosos Galeones, y una Galera, cargados de mercancia; y me decia D. Pedro de Leyva, que los despojos y daños montaron mas de un millon, y doscientos mil ducados; y decia mas, que si la Armada de la República saliera en alta mar en una tarde, tuvieran fin sus discursos.

Por el mismo tiempo salió de Napoles, con orden del Virrey, D. Diego de Vivero, con dos Galeras, y resolucion de llegar, y pasar á Levante. En el viage, cerca de la Isla de Oreta, hizo presa de tres caramucales cargados de azucar, especeria, piedras preciosas y aljofar. Dió libertad á diez y nueve Christianos, y puso á la cadena treinta y seis Genizaros, cincuenta Marineros y pasageros, sin los mercaderes Turcos y Judios, cuyas eran las mercadurias. Pasó á la Isla de Cypro: tuvo aviso que su Virrey Baxá, haviendo cumplido los años de su Gobierno, havia de partir en dos Galeras al gran Puerto de Constantinopla. Esperó en la Punta y Cabo de Trevisol; y no esperando el Baxá tal caso, embistió con él, travando una batalla formada: rindiólas, quedando por sus esclavos el Baxá, su muger, y tres hijos muertos, y muchos Turcos con ellos. Dió libertad á ciento y treinta Christianos, y la presa importó mas de doscientos mil ducados. Las dos Galeras, la una se echó á fondo, y la otra vino al mar de Italia. De los nues-

tros

tros quedaron heridos diez y ocho.

En el mar de Filipinas D. Juan Ronquillo, General de la Armada de aquellas Islas, peleó con ocho Galeones Holandeses: rindiólos, y de seiscientos hereges que venian en la Armada, pasó á cuchillo quinientos: quemó los vasos; y el General Holandés, huyendo en una chalupa, escapó la vida. Este estaba muy confiado de la victoria; porque decia, que el brio de los Españoles era tal, que en abordando un baxel havian de saltar dentro; y para que pereciese estaba prevenido de tantas estratagemas y fuegos, que sin duda sucederia el caso, si los nuestros no se halláran detenidos del General, que con riguroso bando mandó, que nadie entrase en ningun Galeon hasta tenerle rendido. Hizose asi; y nuestra Capitana abordó con la contraria, y la puso tal, que empezó á dár grandes balances, en señal de que se iba á fondo, como lo hizo. Tenia mucha riqueza, que havia robado en la Costa de la India. Llamabase este Galeon el *Sol nuevo de Holanda*, y era el mejor que havia salido de aquellas Islas rebeldes.

CAPITULO LXXI.

Acabóse de descubrir el Nuevo Mexico.

EL Nuevo Mexico tiene de largo ochocientas leguas en lo descubierto, y en lo conquistado no tanto. Está en treinta y tres grados de altura, y goza del mismo temple de España. Intentóse el descubrimiento en el año de 1592 por Juan Vazquez Coronado, y no tuvo efecto. Volvióse á ello en el de 1598, y encargóse de la jornada el noble Caballero D. Juan de Oñate, Adelantado del Nuevo Mexico, que acompañado de deudos y amigos suyos, dió principio á la conquista: descubrió ochocientas leguas: corrió grandes despoblados por tierras nunca vistas, ni habitadas: al cabo de ellas llegó con su esperanza á la tierra deseada, consumiendo en andarla siete meses, y en conquistarla trescientos mil ducados. Halló Indios de cuerpos altos, robustos, y bien trabados, en su trato mansos, apacibles, grandes labradores, y muchos Pueblos, edificadas sus casas desde uno á siete altos, sin forma, ni orden de calles, plantadas como algedréz; y notaron que todas tenian sus plazas. Abunda la tierra de salinas, y cerca de ellas están los estendidos llanos de Cibola, que bojan mas de trescientas leguas, donde se apacienta gran multitud de ganado bacuno. Son las bacas muy diferentes de las nuestras: la carne es excelente, y de su lana se fabrican paños: cogese mucho algodon, mucha hortaliza, seda con abundancia, y quanta semilla se siembra. Abunda de pescado, de caza mayor y menor, y de frutas regaladas, y á los que le iban conquistando les parecia un Paraíso. Carece el Nuevo Mexico de metales preciosos de oro y plata, y sus naturales por la dulzura, y temple de la tierra, y carecer de cuidados, llegan á larga vejez. Los nuestros se hicieron señores de mas de cien poblaciones, y fundaron la Villa de S. Juan de los Caballeros, y edificaron Conventos: bautizaron mas de cincuenta mil Indios, y enseñaron á la tierra á llevar nuevas plantas, nuevas semillas, y frutos. Todo esto está de paz con nosotros; y por relaciones consta, que si los nuestros pasaren adelante, hallarán minas de oro, y poblaciones muy grandes, habitadas de gente belicosa, que sabrán defender su libertad y riquezas. Asi lo dicen los Indios.

CAPITULO LXXII.

De los Martyres que padecieron en el Japon por la Ley Evangelica.

EN la Ciudad de Vomura, del Reyno del Japon, fueron degollados por la predicacion Evangelica el Padre Fr. Pedro de la Asuncion, del Orden de S. Francisco Descalzo, y el Padre Juan Bautista Tabara, de la Compañia de Jesus. En Coguchi, Isla insigne cerca de la Ciudad de Vomura, fueron tambien degollados en primero de Ju-

Junio el Padre Fr. Hernando de S. Joseph, del Orden de S. Agustin, varon que trabajó felizmente por las almas de aquel Reyno. Antes que le degollasen razonó en nombre de Dios á los del Pueblo Gentil, diciendoles: *Hermanos y amigos nuestros: venimos de lexas tierras con largas navegaciones, no á buscar oro, ni plata, sino el camino para conocer á Dios: de parte suya os requiero obedezcais á lo que se os propone y predica de su Ley; y entended, que la muerte que nos dais, es una carta viva, firmada con nuestra sangre, que parte á Roma, y á España á pedir Ministros para vuestro Reyno; y por uno que degollais, tened por cierto que han de venir ciento*; y en acabando, pidió la catena ó cuchillo, con que havia de recibir la corona del martyrio, y le besó muchas veces. Llegó la hora, y ofreció su cabeza para ser coronada con el laurel del martyrio. Acompañóle en esta jornada dichosa el P. Fr. Alonso Navarrete, del Orden de Predicadores, que tuvo por patria á la Ciudad de Logroño, varon de admirable zelo, y de tan grande caridad para con los Indios, que obligado de su liberalidad le llamaban el dadivoso; y tan sediento de la salud de aquellos Pueblos Gentiles, que caminó por su bien mas de veinte mil leguas, para alumbrar con la luz del Evangelio á los Reynos del Japon, y padeció por ellos innumerables trabajos hasta llegar al martyrio pretendido, pedido y deseado por él, caminando al suplicio con maravillosa paciencia, perdonando á sus perseguidores, imitando á la palomilla mansa, que remite á su mansedumbre, como ave desarmada, la venganza de sus injurias.

Antes que le degollasen cantó Psalmos de alegria, dandose la enhorabuena de su venturosa suerte; y escribió una Carta en una tira de papel poco antes que muriese al Licenciado Pedro Fernandez Navarrete su hermano, Secretario de las Magestades de Felipe III, y Reyna Margarita, de Felipe IV, y Reyna Doña Isabel, y del Serenisimo Infante D. Fernando, Cardenal y Arzobispo de Toledo. Ví la original, que dice asi:

JESUS.

Hermanos y hermanas de mi alma, á Dios. Esta escribo desde una Isla del Japon, donde me tienen para cortar la cabeza por la Fé de Jesu-Christo: sea él bendito. Mi primo Fr. Alonso escribirá largo, que está en esta tierra escondido para ayudar á esta Christiandad. No me olvidaré de mis hermanos. A primero de Junio de 1617. Fr. Alonso Navarrete.

CAPITULO LXXIII.

Mandó edificar en la Ciudad de Salamanca el Colegio del Espiritu Santo de la Compañia de Jesus.

MAndó se edificase este Colegio en virtud de una clausula del Testamento de la Serenisima Reyna Doña Margarita, en que ordena, que se funde para la conversion de las gentes; y la clausula dice asi:

"Primeramente mis padres tuvieron gran »devocion á la Compañia de Jesus, y murieron con ella. Mis abuelos fueron los »primeros que la llevaron á Alemania, y »por medio de ella, y de los Colegios que »fundaron, se conservaron en la Fé Catolica, como hoy dia, por la gracia de Dios, »se vé. Despues los bienes que yo desde »mi niñez he recibido de ella son innumerables, y tales y tantos, que yo los estimo en mas, que toda la grandeza de este »mundo, y me hallo por obligada de mostrarme quanto yo pudiere madre en lo temporal de los que á mí me fueron tan fieles »padres en lo espiritual. Tambien, como »todos saben, el grande é increible fruto »que la Compañia por todo el mundo, entre fieles, infieles, y hereges, con todo »genero de hombres hace; juzgo por bienaventurado á quien Dios hace esta merced, que pueda de su hacienda fundar un »Colegio de ella, y hacerse particionero »de tantos bienes. Asi, mirando de una par-

„parte el fruto que entre otros y quizá mas „que otros Colegios hasta ahora hizo el „Colegio de Salamanca, y á lo que de aqui „adelante hará, y de otra parte á la nece- „sidad que padece, y que hasta aqui le fal- „ta fundador: mando para aquel Colegio „ochenta mil ducados, para que los Padres „lo apliquen en renta fija, como mejor pu- „dieren, para sustento de sus Estudiantes, „que acabados sus estudios se derramen „por todo el mundo, alumbrandole é infla- „mandole con su propia doctrina, zelo y „exemplo; y todo esto hago puramente „por amor de Dios, de mi alma, de la del „Rey, y mi Señor, y de la Casa de Aus- „tria, y de estos Reynos; creyendo por „cierto, que no puedo hacer cosa mas „acertada para este fin, pues en esta obra „se encierran todas las demás obras de mi- „sericordia."

Quiso que se dedicase al Espiritu Santo, para que los efectos fuesen todos de su gracia. El Rey mandó se executase la clausula, y añadió nuevas mercedes y rentas. Pusose la primera piedra á 12 de Noviembre del año de 1617, y serví en esta ocasion á mi Rey de Cronista y Maestro de Ceremonias, siendo Prebendado de la Santa Iglesia de Salamanca. Puso la primera piedra D. Francisco de Mendoza, Obispo de aquella Sede con nueva solemnidad, como se verá en la Historia que escribió de aqueste hecho; y la piedra fundamental dice asi:

✠

Spiritus Sanctus operi aspiret, sub cujus tutelari nomine Philippus III, Hispaniarum Rex, & uxor humata Regina Margarita, hoc Societatis Jesus Collegium à fundamentis erexêre, & perpetuo censu donavêre, Episcopus D. Franciscus de Mendoza, prospectante Senatorum, & Presbyterorum Ordine Salamantino, primarium ejus lapidem posuit. Anno XIII Pontificatus Pauli V, & nostræ reparationis 1617, pridiè Idus Novembris.

En este Colegio han de estudiar Religiosos de la Compañia de todas las Naciones, para alumbrar con sus letras al gentil, al herege, y al que vive fuera del gremio de la Santa Madre Iglesia. El edificio es de los mas suntuosos que tiene aquella Ciudad, y se conoce en su grandeza ser los Reyes sus Patronos.

CAPITULO LXXIV.

Fundó un Convento de S. Francisco en la Ciudad de Asis en Italia.

En esta Ciudad, ilustrisima por el nacimiento del Serafico Padre S. Francisco, fundó nuestro santo y religioso Monarca un Convento de Religiosos Descalzos de este sagrado Instituto. El motivo que para ello tuvo fue que en aquella Ciudad estaban en pie las casas donde nació el glorioso S. Francisco, y el que las poseía, descendiente de este Santo, trataba de venderlas. El Rey lo supo y mandó que se comprasen, porque no viniese tan dichosa posesion á manos de quien no la tuviese en la veneracion que merecia tal memoria. El dueño se hizo muy bien pagado, y el Rey mandó edificar en ellas un Convento, que conserva la memoria y piedad suya.

Tenga fin este año con los martyrios de Fr. Juan de Santa Marta, del Orden de S. Francisco, natural de Fraga en Cataluña, que padeció martyrio en Meyaco, cortandole la cabeza. Estuvo tres años preso, y quando salió al martyrio, llevaba la barba y cabello tan crecido que le pasaba de la cintura, por ser ley de las carceles del Japon, que no entre en ellas cuchillo, tixera, ni navaja.

En el Ducado de Moscovia padecieron martyrio en las Ciudades de Solsastre y Trezna el P. Fr. Nicolas Melo, natural de Coimbra, Religioso Agustino, que estuvo preso quince años, y al cabo fue quemado por defender la causa de la Iglesia, y con él un Donado Filipino. En la Persia Fr. Guillermo de S. Agustin, Religioso de su

san-

santo habito, que padeció martyrio por la confesion de la Divinidad de Christo.

CAPITULO LXXV.

De los Santos naturales de España, que se beatificaron, y padecieron martyrio por la verdad Evangelica.

Año de 1618.

FUE beatificado aquel insigne varon Arzobispo de Valencia D. Fr. Thomas de Villanueva, del Orden de S. Agustin. Dióle estos divinos honores el Sumo Pontifice Paulo V. Su cuerpo yace en la Ciudad de Valencia en el Convento de nuestra Señora del Socorro. En el mismo año beatificó á Fr. Pasqual Baylon, del Orden de S. Francisco Descalzo. Yace su cuerpo en el Convento de Villa-Real del Arzobispado de Valencia.

En las Indias Occidentales en la Provincia de Nicaragua, en el Lugar de Viaque, en Costa-Rica, padeció martyrio por la verdad Evangelica el Venerable P. Fr. Rodrigo Perez, Religioso de la Orden de S. Francisco, natural de Moron de la Frontera, del Arzobispado de Sevilla. Murió alanceado, apedreado, y le dieron muchas cuchilladas.

CAPITULO LXXVI.

De las victorias que ganaron en la mar, y presas importantes que se hicieron.

EL Capitan Simon Costa partió de Rijoles, Ciudad del Reyno de Napoles, con tres Galeras reforzadas á la vuelta de Levante. En el viage, cerca de la Fuerza de Tasó, rindió un caramucal cargado de arroz y trigo. Otro debaxo de la fuerza del Cufo, cargado de paños, que iban para la Armada del Turco. En el canal de Constantinopla desbalijó ocho saynas. En la Isla de Tenedó descubrió un Baxel de la Sultana: acometióle y rindióle, y puso á la cadena ciento y veinte esclavos: uno de ellos fue el Cadí del Gran Cayro, con su muger, una hija, y doce mugeres de servicio, y se tomaron diez piezas de artilleria, y ocho pedreros. Con estas y otras presas quedó Constantinopla tan amedrentada, que no havia Turco que quisiese entrar en la mar, pareciendole que yá tenia perdida la libertad, ó la vida.

En el mismo año Miguel de Vidazabal, Almirante de la Esquadra de Cantabria, entró en la Bahía de Gibraltar con animo de limpiar aquellos mares de Corsarios. Tuvo aviso de cinco Navios de Turcos: dióles caza: tomó quatro, y una caravela, que venian cargados de cera, trigo, especeria, y mucha mercaduria. A dos de Julio tomó un Navio de Turcos, y otro que abordó en la tierra: embistió otros dos: ganólos, y dió libertad á doscientos Christianos: los mas de estos todos niños y mugeres: cautivó quatrocientos Turcos, y pasó ochocientos á cuchillo, y de los nuestros murieron ciento y cincuenta. Cerca de S. Lucar echó á fondo dos Navios de Moros, y puso fuego á otros dos, y rindió la Capitana enemiga con muerte de Moros, y dió libertad á muchos Franceses. Escapóse con la obscuridad de la noche un Navio de un Morisco Corsario, que nació en Moron del Arzobispado de Sevilla, y se havia avecindado en Argél, y salió tan enemigo del nombre Christiano, que martyrizó á dos Religiosos de la Orden de S. Agustin, Catalanes: el uno se llamaba Fr. Juan Grailes, y el compañero Fr. Raymundo de Anglada, que porque no quisieron apartarse de la Fé les mandó poner entre dos tablas, y aserrarlos, con que murieron en la palma gloriosa del martyrio. El Navio de este Moro aportó á los mares de Napoles, y él murió atenaceado.

En la Carbonera, cerca de S. Lucar, se tomó una Galeota con treinta Moros, y diez Christianos, dos Baxeles redondos, y otro que se echó á fondo, en que se hallaron setenta Turcos, y cinco Pescadores Christianos.

En el mismo año de 1618 los Vizcaynos

nos, y algunos vasos de Holanda, que estaban en el Estrecho de Gibraltar tuvieron batalla con veinte y ocho Baxeles de Turcos, que havian pasado á robar las Canarias. Adelantaronse diez de ellos, que venian cargados con una presa, y peleando con ellos, rindieron los nueve; y otro, guiado de la desesperacion, se puso fuego. A tres dias llegaron los diez y ocho, y de ellos se ganaron los diez, y los ocho se pusieron en la huida. La presa se dividió entre los vencedores. Los Holandeses llegaron con su parte á la Ciudad de Malaga, y entregaron los cautivos que los Turcos trahian de las Islas de Canaria, y los recibieron el Obispo, y Corregidor con muestras de gran caridad; y á los Turcos esclavos que les tocaron los echaron vivos en la mar, atados unos con otros, porque los Holandeses no admiten esclavos en su Provincia.

En el mismo año 18, haviendo corrido la Costa de Berberia el Conde de Saltes, y Almirante Vidazabal, descubrieron quatro Navios de Piratas en las Islas de Mogodor, y cañoneandolas, las encallaron en la ensenada de Trafatan; y haviendose hecho fuerte el enemigo en la Costa, fue nombrado el Capitan Domingo de Bilbao y Lasao para que con el esquife los desencallase; y executando lo que sus cabezas le mandaban, puso fuego á los tres, aunque los defendian gran multitud de Morisma, y el quarto le desencalló, y le trajo en salvo con la gente de guerra y mar que tenia.

En el año de 1619, estando el Rey en Portugal, D. Antonio de Atayde, Capitan General de la Armada Portuguesa, tomó un poderoso Navio de Turcos en el parage de las Verlingas, cargado de azucar, y de otras cosas de monta.

En el mismo año D. Octavio de Aragon tomó en Levante la mejor Galera, que andaba en el mar del Turco, que llamaban Santa Maura, con ciento y quarenta bocas de fuego, y gente brava de guerra. Dió libertad á ciento y veinte Christianos, y puso en esclavitud ochenta Turcos, y los demás murieron á cuchillo: de los nuestros murieron quatro, y muchos quedaron heridos. El Baxá que iba en ella, y era el mayor Corsario que tenia Levante, se arrojó al agua dentro de un cayque, pensando se salvaria, y no fue asi, que se ahogó á pocos pasos. Tomó tambien otros vasos con treinta y ocho Turcos, que andaban robando el mar de Calabria, y dió libertad á los Christianos que venian en ellos, y entre ellos á dos Franceses.

En el mismo año, á 13 de Noviembre, D. Melchor de Borja, General de las Galeras de Denia, hallandose sobre Oran, dió caza á la Galera Capitana del Bajá de Argel, haviendola seguido desde las quatro de la tarde hasta las ocho de la noche, tenebrosa y obscura, que comenzó la pelea, y duró hasta la media noche: rindióla, y fueron los presos doscientos y treinta, y los Christianos que tuvieron libertad, que iban al remo, y era la flor de la esclavitud de Argel, doscientos y quarenta: los heridos, y los muertos de los nuestros fueron veinte y ocho; y deciame el General, que peligrára de un balazo, si no le defendiera una rodela acerada. Argel sintió esta pérdida, y hizo voto de salir á la venganza.

D. Antonio de la Cueba, Comendador de Reyna, Teniente de Capitan General de las Galeras de España, partió á 20 de Noviembre del mismo año á la Costa de Berberia para socorrer á Larache con bastimentos y gente. Fue de importancia el socorro, con que puso miedo al enemigo Muley Mahamet, Rey levantado, que con numero de Moros queria sitiar esta Plaza, y estorvólo D. Antonio con la faccion que hizo contra los Moros de Arcilla. Estaban dentro de su arecife quatro Navios de guerra grandes, bien armados de artilleria, y gente práctica. El enemigo salió con los dos de ellos huyendo de nuestras armas, dexando los otros dos. D. Antonio entró á quemarlos, ordenando para conseguir su efecto, que los Capitanes D. Pedro Bazan, D. Bernardino Manrique, y Joaquin de Sa-

lazar, que cada uno en su esquife, con defensa necesaria, y con algunos ingenios de fuego, llevando un barcon delante, con gente práctica de la entrada del arecife, que guiaba los tres esquifes, fuesen á quemar los Navios que estaban dentro; y D. Antonio, al mismo tiempo que se hacia la faccion, con la artilleria de sus Galeras las defendió de la artilleria de la muralla. Los Capitanes executaron su intento, y los dos Navios de los quatro que quedaron, dieron al través, y perecieron. Con la artilleria de las Galeras se hizo tanto daño en las murallas, y tanto en la gente, y cosas, que tuvieron en Arcilla que llorar por muchos dias. En esta ocasion tuvieron libertad por mano de D. Antonio algunos Ingleses esclavos de aquellos Moros. Dió la vuelta á España; y llegando al Cabo de Espartel, descubrió un Navio de Moros (que se salvaron); y hallandole fracasado y abierto, le mandó quemar, sacando primero de él cinco Holandeses, á quienes se dió libertad. Por estos buenos servicios el Rey le dió á D. Antonio las gracias, y el Consejo de Guerra muchas de agradecimiento.

En el mismo año D. Fernando de Luna tomó una Nave del Turco, cargada de pescado, y de otras cosas. D. Pedro de Villavicencio, con el Capitan Odriscol, de Nacion Irlandés, tomaron otra Nave, en que hallaron gran riqueza, y murieron el Arraez que la gobernaba, y un Alfaque, y pusieron en esclavitud cincuenta Moros sin daño de nuestra gente.

CAPITULO LXXVII.

De la Embaxada que nuestro Rey Catolico embió á la Santidad del Pontifice Paulo V.

CONsiderando nuestro Catolico y glorioso Monarca la devocion que tuvieron sus gloriosos Progenitores á la Immaculada Virgen nuestra Señora, unica Protectora de sus Reynos, santificados y honrados con su divina presencia, pues no hay montaña, ni sierra, cerro, ni valle en España que no esté favorecido con su presencia, y apariciones que ha hecho, de que ha resultado tener estos Catolicos Reynos tantas Iglesias, Conventos, Hermitas, Hospitales, Ciudades, Villas, y Aldeas dedicadas á la clemencia de tan gran Señora, que pasan de ochenta mil, y un solo Rey de Aragon D. Jayme el *Conquistador* la dedicó mil y ochocientos Templos, sin los muchos que consagraron á su nombre los de Castilla, Portugal, y Navarra; y que en los vasallos ha florecido de suerte, que si se repara en ello se verá, que quando se perdió España, los Christianos de aquel tiempo no cuidaron de poner en salvo otras imagenes santas, sino las de esta Señora, hallando camino con ellas para hacer habitables los sitios mas encumbrados de España, pues vemos todas sus sierras pobladas de Santuarios, dedicados á su Soberano nombre, y freqüentados, no solo de nuestra gente, sino tambien de las de Italia, Flandes, Francia, y Alemania.

Esta devocion tan propia se despertó mucho mas en el tiempo felicisimo de nuestro Rey D. Felipe cerca de la Purisima Concepcion de nuestra Señora de haver sido sin pecado original. Este motivo tuvo principio en Andalucia, y en breve espacio se apoderó del Reyno, de manera que muchas Ciudades, Villas, Universidades, Iglesias Cathedrales, y el Reyno de Castilla en Cortes, llevadas y guiadas de una virtud superior, juraron de tener firmemente, y morir (si fuese necesario) por la verdad de haver sido concebida sin pecado original. Escribieronse muchos libros en favor de que asi fue por varones pios y doctos.

Considerando, pues, nuestro Rey todas estas circunstancias, acordó de embiar un Embaxador al Pontifice Paulo V, que entonces tenia la Silla, y era Vicario de Christo, suplicandole determinase por articulo de Fé haver sido esta Señora concebida sin pecado original; y no alcanzo con la leccion de la historia que otro Rey haya pedi-

dído á la Sede Apostolica otra cosa semejante; y estaba tan recibida en España en este tiempo esta devocion con la del Santisimo Sacramento, que los Sermones que se predicaban, al principio de ellos era decir: *Bendito y alabado sea el Santisimo Sacramento, y la Purisima Concepcion de la Virgen Santisima nuestra Señora.* Y en la Corte de Madrid, donde yo escribia esta Historia, en muchas de las puertas de las casas está con letras muy grandes esto mismo; y en muchos Conventos y Parroquias se celebra esta Festividad de nuestra Señora con Octava, Sermones, mucha musica y adorno.

El nombrado para llevar la Embaxada fue el Maestro Fr. Placido de Todos Santos, General que havia sido del Orden de S. Benito, Predicador del Rey, que fue Obispo de Guadix, y murió Obispo de Zamora. Asistió en la Corte Santa algunos meses, y volvió á España rico de buenas promesas. El ultimo fue Fr. Antonio Trejo, General que havia sido del Orden de S. Francisco, Obispo de Cartagena, que presentó al Pontifice lo que el zelo del Rey y sus Reynos suplicaban: confirió con su Santidad los motivos que obligaban á tomar resolucion en tan gran cosa. El Pontifice, despues de haver alabado con palabras de gran precio la religion y piedad de tan Catolico Rey, respondió lo conveniente en caso de tanta monta, y el Obispo volvió á España, y el Rey D. Felipe IV, heredando con la Corona la obligacion y devocion de su padre, persevera en lo mismo, para dar nueva gloria á sus Estados y Reynos.

Celebrando en su Palacio la Festividad de la Purisima Concepcion de esta gran Señora, al salir de la Capilla, una buena muger se echó á sus pies, y le suplicó le diese la vida de un hijo solo que tenia, que estaba condenado á muerte, haciendole la gracia que pedia, le dixo: *En este dia de tanta solemnidad no ha de morir ninguno*; y la muger le besó la mano, y le pagó la gracia con lagrimas y alabanzas.

CAPITULO LXXVIII.

El Papa Paulo V dió el Capelo de Cardenal á D. Francisco Roxas de Sandoval, Duque de Lerma.

MUcho antes que el Duque tomase estado, ni heredase el de su padre, deseaba entrar y tomar el habito en la Religion Serafica de S. Francisco. Este buen pensamiento le comunicó con su abuelo el Beato Padre Francisco de Borja, General de la Compañia de Jesus, que le dixo no lo hiciese, porque estaba guardado para muy grandes cosas, que se havian de disponer por su mano. Yá vimos lo que fue el Duque en el trato del mundo, y la gran parte que tuvo en tiempo de nuestro Rey en el gobierno de su Corona; mas perseverando despues de viudo, en medio de esta grandeza, en aquel primer proposito, deseaba introducirse en tal estado que pudiese conseguir su fin; y para ello, con mas aliento que nunca, pidió licencia al Rey, y le escribió un papel, que yo he visto original, en que le suplica.

Señor.

"Siete años há que sabe V. M. que deseo »ser Religioso, y al extremo que llegué »ahora un año por los papeles que le mostré en Segovia; y que haviendo pedido »muchas veces licencia á V. M. no fue servido de darmela, y por esto, y el amor »que yo le tengo, quando ultimamente en »Lerma no me bastó toda la instancia que »hice, me resolví en tomar otro camino."

Es la data de este papel, escrito de su mano, Ventosilla á 17 de Julio de 1612; y como no pudo conseguir por este camino lo que queria, le suplicó, persuadido de un Ministro, que amaba mucho sus cosas, ó que veía de lexos los nublados que venian amenazando al Duque, si el Rey moria, que pidiese al Papa le concediese el Capelo, Dignidad por su grandeza prove-

chosa para mucho. El Rey lo hizo, y el Papa lo concedió en 26 de Marzo de este año de 1618.

Yá por este tiempo con gran secreto iba el Rey, aconsejado de sí mismo, tomando resolucion de que el Duque se retirase á su Estado, solicitado para ello de causas superiores, que reservó en lo interior de su pecho, y le dieron materia para apartar un criado, á quien tanto havia querido, de quien tanto havia fiado, y por quien tanto havia hecho. Dixome cierto Ministro, que le suplicó muchas veces, viendo lo que pasaba, que se acordase que los Reyes eran leones mansos, y que irritados, usaban del poderio de sus fuerzas contra los mismos á quien bien querian; y le propuso la doctrina de un Filosofo, que hablando con un privado de un Rey le dice: *Quando el Rey te tuviere por hermano, tenlo tú por padre: si te aumentare en honras, mejores tus servicios; y quando él te acercáre á sí por amor, piensa tú que estás lexos por merecimiento; y acuerdate que el desasosiego es el mayorazgo de la privanza, y que el cuidado de mucha honra es inquietud del alma, y enfermedad del cuerpo, y que todo esto acarrea el querer mandar á los mas nobles y sabios.* Para irse á descansar á su casa, y gozar de las mercedes que le havia hecho, que asi convenia, el Duque pidió se le diese tiempo, porque él se recogiese, y se entendiese que de su voluntad se apartaba de los negocios. Llegó la hora de la partida, y estuvo con el Rey dos horas largas, sin que se penetrase lo que pasó entre los dos. Besó la mano al Principe; y apartandose del Escorial, donde pasó todo esto, tocó la curiosidad que en el mismo aposento donde recibió la vestidura de la gracia, en ese mismo se desnudó de ella; y aunque muchos le suplicaron los llevase en su servicio, no los admitió, diciendoles, que no tenia con que hacerles bien. Antes de la partida significó al Rey la necesidad en que se hallaba, y le suplicó le diese alguna ayuda de costa; y consultandosela el Secretario Juan de Ciriza, respondió el Rey: Sean cincuenta mil ducados; mas conviene que sean sin daño del Reyno, ni de terceros, por el escrupulo que puede haver de lo contrario. Y como el Duque yá era otro, no huvo de donde darle esta ayuda de costa; y al punto revocó los Decretos, que havia dado, para que los Consejos obedeciesen lo que mandase en su nombre, para que de alli adelante guardasen sus Reales Ordenes; y aunque le succedió en el valimiento su hijo el Duque de Uceda, y el Maestro Fr. Luis de Aliaga su Confesor, no en la plenitud del poder y de la gracia, sino es que se dexaban todas las cosas á los Consejos á quienes tocaban. El Duque de Lerma, Cardenal, murió en el año de 1625, despues de haverse visto grandes cosas en su persona, y en algunos de los que allegó á su servicio; lo qual sufrió con animo superior, mostrandose tan grande en la fortuna contraria, como lo fue en la dichosa, y dióse le á su cuerpo sepultura en el Convento de S. Pablo de Valladolid, fundacion suya, donde descansa en paz, como en puerto seguro, y donde no llega la jurisdicion de las tormentas de la vida humana.

CAPITULO LXXIX.

Murió D. Bernardino de Roxas, Cardenal y Arzobispo de Toledo.

EN 9 de Diciembre de este año murió en la Corte de Madrid D. Bernardino de Roxas y Sandoval, Cardenal y Arzobispo de Toledo, Principe de animo generoso, prudente en el gobierno, deseoso y zeloso del bien de sus ovejas y subditos. Edificó en la Iglesia de Toledo la Capilla de nuestra Señora del Sagrario de Toledo, donde yace, donde gastó trescientos mil ducados.

En la misma Ciudad el Convento de los Capuchinos: en Alcalá de Henares el Monasterio de S. Bernardo, edificio magnifico y suntuoso: reparó los Palacios Arzobispales:

les: restituyó á la Dignidad el Adelantamiento de Cazorla, y la Villa de Brihuega, con los gastos que hizo en esto, y limosna que dió. En diez y nueve años que fue Arzobispo constó haver gastado dos millones, doscientos y dos mil ducados. Mandó levantar en Cordoba á su Maestro Ambrosio de Morales, Cronista de Castilla, un costoso sepulcro, que tiene un curioso, y muy erudito epitafio, digno de su erudicion y memoria.

CAPITULO LXXX.

Mandó el Rey edificar entierro en S. Lorenzo del Escorial, para sí, sus succesores y pasados.

COmo piadoso con los muertos, mandó edificar en el Convento Real del Escorial un costoso y suntuoso entierro, fabricado de jaspes, bronces y marmoles, donde se depositarán hasta el dia final del mundo los cuerpos de los Reyes, Princípes, Reynas, é Infantas de España, descendientes de la Serenisima y felicisima Casa de Austria. El motivo que tuvo en esta fabrica fue, que Felipe II, quando mandó edificar el Convento de S. Lorenzo no labró entierro para sí, porque quiso que no pensase alguno, que levantaba aquel prodigio de maravillas para enterrar sus cenizas. Felipe III reconoció la humildad profunda de su padre; y tratando de levantarle un sepulcro digno de la grandeza de su fama, uno de los que tuvieron la gracia de su padre le dixo, como para estorvar el intento: *Señor, el padre de V.M. gustó de este entierro humilde.* Respondió, como honrador de la memoria y modestia del Rey su señor: *Mi padre hizo en esto segun su animo generoso: yo he de mostrar ser su hijo en desear honrarle*; y visitando un dia el sitio y fabrica de este Mauseolo, pareciendole corta para tanto como havia de servir, dixo á Fr. Juan de Peralta, Prior de S. Lorenzo, y á Juan Gomez de Mora, Maestro mayor de sus obras: *Muy apriesa nos morimos: menester es dár mas anchura á este lugar.* Dejó en él gastados gran suma de ducados, y el Rey D. Felipe IV, como cosa que le toca, vá prosiguiendo la obra.

CAPITULO LXXXI.

Guadalquivir salió de madre, y daños que causó en la Andalucia, y portentos que se vieron en la India Oriental.

Año de 1619.

SAbado 10 de Marzo, Domingo, y Lunes siguientes, salió de su corriente Guadalquivir tan furioso, que se anegaron en Sevilla los barrios del Alameda, Pageria, y Cantarranas, y dentro de la Ciudad algunos otros. Triana estuvo de todo punto anegada. Arruinó muchas bodegas de vino, almacenes de aceyte, trigo, y mercadurias: cayeron algunas casas, y murió anegada mucha gente; y á uno, que estaba sobre un tablon, le arrebató, y llevó hasta Guadayra, donde fue socorrido. Desamarraronse algunos navios, llevandolos la corriente hasta dexarlos en seco. Gastó el rio dos Lugares vecinos á su ribera, y en el de Camas derribó muchas casas; y desde Sevilla á Lebrija se ahogaron mas de ochenta mil cabezas de ganado; y un Correo, que llegó á Sevilla de Madrid, depuso era tanta el agua y viento que havia corrido, que parecia que por el ayre iban legiones de espiritus malos, y que las fuentes de Alcolea, Cordoba, y otras havian desaparecido, y el rio Genil havia llevado los molinos, lavaderos, y muchas casas de Ecija; y otro Correo, que llegó de Granada, decia los daños que havia hecho el rio Darro, y que Genil havia talado los sembrados de la Vega de Granada y Loja. En S. Lucar un ayre uracán derribó algunas casas, y de una Iglesia llevó las campanas por el ayre; y en otras partes de Andalucia, y el Reyno de Granada huvo grandes trabajos, tempestades, y ruinas.

En

En el año de 1618 en las Ciudades de Gacaya, y Tana, hasta Bacain de la India Oriental, por el mes de Mayo sucedió el mas espantoso caso que se sabe por Historias, y fue un diluvio de fuego; y dice la Relacion, que vino de aquellas partes, que las gentes de aquellas Ciudades no vivian bien; y que tres dias antes del diluvio se vió y oyó un pajaro de cola larga, y color pagizo, que puesto en un alto, en lengua Comori dixo por tres veces en voz muy inteligible: *Agora lo vereis*. De alli á tres dias se levantó un temporal en la mar tan deshecho, que siete Baxeles que estaban por aquella Costa perecieron y acabaron todos; y una Nave, que el dia antes havia partido de Ormuz, en dos dias y medio fue trahida, mas por la region de los vientos que por la mar, y vino á dar en los peñascos de aquella Costa, donde se hizo pedazos; siendo asi que una Nave se pone desde Ormuz á Goa en quarenta dias. En la tierra con la furia de los vientos vinieron al suelo algunos Templos y edificios fuertes, y las tejas de los tejados las llevaban como si fueran livianas pajas: llovió piedras del tamaño de medianos panes, que mataron las cosas vivas que alcanzaron en el ayre, y en la tierra. Salió el mar de su margen mas de un quarto de legua, y subió mas de diez codos de alto. Pasada esta tempestad, empezó á llover como balas de mosquete, con que se arruinaron muchos edificios. Vieronse en el ayre figuras extraordinarias con mazas de fuego, y otras en figuras de cafres, hombres y mugeres: unos que arrojaban brasas, y otros con mazas de fuego, que derribaban edificios; y al tiempo que el temporal andaba tan turbado, se hallaron algunas personas llevadas por el ayre á montes y valles muy remotos, y se vió una cruz levantada por el ayre en grande altura, como que se apartaba de aquella tierra enemiga. Los que quedaron vivos con los Religiosos, salieron en procesion, pidiendo á voces misericordia; y algunos hicieron tan gruesa penitencia, que acabaron en ella. Huvo hambre general en la mayor parte de la India; y en Goa corrió una enfermedad que llamaban *carnero*, de la qual morian los que no se sangraban cinco ó seis veces.

CAPITULO LXXXII.

De los Santos que fueron beatificados en este año, y martyrizados, naturales de España.

La Santidad de Paulo V beatificó á S. Isidro Labrador, natural de Madrid: yace su cuerpo en la Parroquial de S. Andres de esta nobilisima Villa, que le tiene por su Patron. Tambien beatificó al Bienaventurado S. Francisco Xavier, de la Compañia de Jesus, Apostol de la India Oriental, cuyo cuerpo yace en la Ciudad de Goa, Metropoli de la India en el Japon. Padeció martyrio Fr. Juan de Santo Domingo del Orden de Predicadores.

CAPITULO LXXXIII.

Descubrese en este año el nuevo Estrecho de S. Vicente.

En el año de 1616 una Nave Holandesa, despues de larga navegacion, pasó mas adelante del Estrecho de Magallanes, y descubrió en cincuenta y siete grados de altura al otro Polo otro paso para el mar del Sur, y las Molucas. Fueron los descubridores Jacobo Mayre, y Guillermo Scother; y teniendo noticia el Rey de este viage, acordó, para dár á sus Armadas, que parten á Filipinas, mas acertado viage, escusando los peligros del Estrecho de Magallanes, se armasen dos caravelas con gente práctica, que reconociesen el Estrecho de Magallanes, y se descubriese el que estaba mas abajo, con bastimento para diez meses, y en cada una quarenta Marineros Portugueses, que iban como de fuerza, persuadidos era la navegacion remota. Encargóse la jornada al Capi-

pitan Garcia de Nodal, y á su hermano Garcia de Nodal, naturales de Pontevedra, y por Cosmografo á Diego Ramirez, natural de Valencia, práctico en su facultad, con mandato, que advirtiesen las diferencias de vientos, tiempos, alturas, y grados: sondeasen y observasen los pasos que viesen, y demarcasen los sitios y parages. A la primera caravela la dieron nombre de *nuestra Señora de Atocha*, y á la segunda *nuestra Señora del Buen Suceso*. Dieron á la vela; y en diez meses fueron y vinieron, sin que ninguno de ellos enfermase ó peligrase. Partieron de Lisboa á 27 de Septiembre: á 30 descubrieron la Isla de Puerto-Santo; y prosiguiendo su navegacion, á 6 de Noviembre vieron un gran cometa. A 15 entraron en el rio Geneiro, y Puerto de S. Sebastian, y fueron bien recibidos del Gobernador Vaz-Pinto. A 6 de Enero entraron en dos Islotes, donde vieron muchos leones marinos. Desembarcaron, y hallaron dos: el leon durmiendo, y la leona velando, que como vió gente, empezó á dar grandes bramidos: embistieron con el leon, y despierto acometió á la leona: maltratóla, y ambos á dos se arrojaron á la mar. En otra Isla descubrieron mas de cinco mil leones, y tuvose con ellos una escaramuza, y murieron en la pelea mas de cien de estos: se trajeron cinco pellejos en señal de la victoria, y se tomaron tres leoncillos vivos, que por dar muchos bramidos los mataron. Los leones son del tamaño de un buey, de color pardo y negro: las hembras mas grandes que los mayores lebreles, y algo blancas: el pelo agudo y liso: las cabezas, bocas, y colmillos como de leones, y barbas como de gato: los ojos grandes, las manos como las de tortugas, los pies como de patos, con uñas largas, y cola: son torpes en el andar, y en la mar tan veloces como peces. Partieron de esta Isla, porque el verano se les iba gastando; y navegando en 21 de Enero, tomaron el altura en cincuenta y quatro grados, y tuvieron de dia diez y siete horas, y descubrieron unas sierras muy altas y muy nevadas, y algunos Indios, que hicieron sus ahumadas. A este Cabo le dieron el nombre de *Santa Ines* por ser su dia. A 23 descubrieron el Estrecho tan deseado. Dieronle nombre de *S. Vicente*, Santo Martyr Español. Al punto, en señal de alegria, pusieron vanderas, engalanaron las caravelas, dispararon la artilleria, y dieron gracias al Poderoso, y Altisimo por merced tan señalada. Demarcaron sus pasos, y reconocieron sus puntas: á la una dieron nombre de *Cabo de S. Vicente*, y *Puerto de Buen-Suceso*, y á la otra *Cabo de Setebance*, y *Cabo de S. Bartolomé*; y á unas de las Isllillas cercanas los *Farillones*, *Montegordo*, *S. Gonzalo*, *S. Ildefonso*, *Cabo de S. Ildefonso*, *Isla de Diego Ramirez*, haciendo los Capitanes y Cosmografos inmortales sus nombres en los extremos de la mar y tierra; y notaron en este dia 23, que fueron ocho de Luna; y conforme á las reglas fue la plea-mar en la Costa de España á las nueve horas, y dos quintos; y en este Estrecho es baja-mar. Despues de haverle paseado, dieron fondo en el Puerto que llamaron *Buen-Suceso*, que abunda de leña, agua, y de pescado-sardina. Las cortezas de los arboles tienen el sabor de pimienta. Dieronme los Capitanes un poco de la que traxeron para presentar, y quema, y calienta mas que la pimienta negra. Descubrieron ocho Indios, no pensando que en la tierra havia gentes: llegaron á las caravelas sin miedo: venian desnudos, sin armas, y las cabezas cubiertas con bonetes de plumas blancas, y pellejos de carneros y venados, que trocaron por un capote, dando en retorno hilo de lana, y correas de cuero, adobadas con almagre. Venian abiertos los brazos, con griteria de contento, arrojando los bonetes por el ayre en señal de amistad, y de buen animo. A poco rato llegaron otros tres mirando los vestidos de los nuestros, y se aficionaron á los que tenian ropillas coloradas, que se las pedian por señas. Son los Indios de esta parte apersonados, sin barbas, pinta-

tados los rostros de almagre, y blanco, ligeros en correr y saltar. Los nuestros les ofrecieron pan y vino, que no comieron, y tomaban de buena gana hierro, y otro qualquier metal. Consultaron que si seria bien coger alguno, y se acordó que no, porque no escandalizasen, y fuese causa que se juntasen muchos, y turbasen el intento que llevaban. Los Sacerdotes que iban en su compañia propusieron á los Indios los esclarecidos nombres de *Jesus*, *y Maria*, *y la Oracion del Padre nuestro.* Los Indios, dando á entender que percibian lo que los nuestros decian, repetian las mismas palabras, unos con blandura, otros con mas aspereza, y los dias siguientes que vinieron llegaban á los nuestros repitiendo los nombres de *Jesus*, *y Maria*, duplicando algunos de ellos la respuesta de *Maria*, mostrando que les daban gusto en ello: vinieron otros en mayor numero con sus arcos pintados y saetas, hasta que los nuestros dexaron aquellos mares.

Por esta vanda alcanzaron cincuenta y nueve, sesenta, y sesenta y tres grados de altura, y tuvieron de dia diez y ocho, y veinte horas: advirtieron las corrientes del nuevo Estrecho, sus entradas y salidas. A 25 reconocieron el de Magallanes por el *Cabo deseado*, que está á la parte del Sur; y á la entrada observaron los pasos, y lo que deben hacer los que desembarcaren por la Costa de Chile, ó del Perú, y los vientos que serán favorables, ó contrarios, para montar la costa, y hacerse su navegacion hasta salir á la mar. Notaron por este parage, que quando crecen las corrientes, entran á la parte del Estrecho; y quando baxan, salian á la vanda del Oest. Miercoles á 27 de Febrero se hicieron á la vela, despues de haver reconocido lo que les fue necesario; y el Domingo 3 de Marzo observaron las mareas; y segun cuentas de España, si la Luna de Febrero de este año fue á 14, fue pleamar en las Costas de España á las quatro, y tres quintos, y en el Estrecho baja-mar á las diez, y plea-mar á las quatro, que viene con lo de España. Jueves 7 de Marzo descubrieron tierra buena para sembrar y coger, y muchos *pingones*, que dieron nombre á las Islas: tomaronse algunos, y son tan gordos como patos, y buenos para comer. A 12 de Marzo observaron la plea-mar en lo mas angosto de la boca del Estrecho, y se hicieron á la vela atravesando la canal por la parte del Norte. Al punto de navegar descubrieron tres Indios, el uno de ellos en un alto haciendo señas con un manto. El Piloto Juan Nuñez fue con una chalupa, y halló en la playa veinte Indios de paz, apersonados como los del Estrecho nuevo, abriendo los brazos en señal de contento, y decian á los del baxel saltasen en tierra, que no se hizo por no gastar el tiempo en donde no se entendian unos á otros. Pasaron adelante; y desde el Cabo de las Virgenes tomaron la derrota del Brasil, y para España, advirtiendo las alturas, grados, vientos, pasos, Islas, Puertos, y cosas mas memorables, hasta llegar á la Barra de S. Lucar. A 7 de Julio dieron fondo en el Cabo de S. Vicente, y desembarcó el Capitan Gonzalo de Nodal, y dió cuenta al Rey, que estaba en Lisboa, de lo que havia sucedido en el viage, quedando con el trabajo de pocos descubierto, y demarcado lo que gozarán con mas descanso los que navegaren aquellos mares y rumbos.

CAPITULO LXXXIV.

Mandó edificar la Plaza de Madrid, conducir sus aguas, y levantar en el Reyno otros muchos edificios, que se acabaron por este tiempo.

En el tiempo de su glorioso reynado se derribó la Plaza de Madrid, y se edificó de nuevo, con las consideraciones de hermosura y grandeza que se ofrecen á la vista: edificio tan magnifico, que en los Reynos de España no se halla otro semejante. Edificóse en forma quadrada: tiene su asiento en medio de la Villa, y de lon-

longitud quatrocientos treinta y quatro pies, y en su circunferencia mil quinientos treinta y seis: su fábrica está fundada sobre pilastras de silleria quadradas de piedra barroqueña: tiene en su circuito ambitos con anchura bastante para dar paso á la gente: los frontispicios de las casas son de ladrillo colorado: tiene cinco suelos con el que forma el soportal hasta el ultimo terrado; y desde los pedestales hasta el tejado segundo setenta y un pies de altura: tiene ciento treinta y seis casas, quatrocientas sesenta y siete ventanas labradas de una manera, y otros tantos balcones de hierro, tocados de negro, y oro. En estas casas vivian en el año de 1633 tres mil setecientas personas; y en las fiestas públicas es capaz de cincuenta mil personas, que gozan con igual contentamiento de los regocijos públicos. Este maravilloso edificio costó novecientos mil ducados, y de como se comenzó, y acabó, se puso un marmol con una inscripcion, que contiene la historia de lo que escribo, que dice asi:

✠

Reynando Felipe III, nuestro Señor, se deshizo y derribó la Plaza vieja de esta Villa, y se labró de nuevo en tiempo de dos años, siendo Presidente de Castilla D. Fernando de Acevedo, Arzobispo de Burgos; y Superintendente el Licenciado Pedro de Tapia, del Consejo Supremo, y de la General Inquisicion; y Corregidor D. Francisco de Villacis, Caballero del Orden de Santiago; y Regidores Comisarios Juan Fernandez, y D. Gabriel de Alarcon, del Habito de Santiago, y Francisco Henriquez de Villacosta, y D. Fernando Vallejo, Gentilhombre de la Casa de S. M. y Juan Pinedo. Acabóse año de 1619.

El Rey, ayudando al ornato público de esta Villa y Corte, trajo las aguas de la Heredad de Maniel, que mira al Septentrion de Madrid, y dista de ella una legua. Comenzaronse á traher en el mes de Febrero del de 1614, y se acabó en el año de 1617, y costó el conducirlas ochenta y dos mil ducados: el peso de sus aguas en una azumbre es de dos libras, cinco onzas, siete adarmes, y diez y siete granos. Con este principio se llenó la Corte por aquella parte hasta el Palacio, y Caballerizas Reales de muchas fuentes y aguas; y la Villa, imitando el exemplo de su Rey, metió en Madrid grande abundancia de aguas, repartiendolas por las plazas y lugares mas públicos, en beneficio de sus vecinos y gente.

Cumpliendose en tiempo del Rey lo que su Padre el gran Felipe II respondió á un Ministro de los mas allegados, que le dixo: *Señor, algo de lo que se gasta en el Escorial, se havia de gastar en Madrid, á quien V. M. ha honrado con la presencia, y Corte*; respondió el Rey: *Advertid: eso lo ha de hacer el Principe.* Reedificó en Valladolid sus Palacios, y la Recreacion del Pardo, que la dexó arruinada un incendio. En Toledo acrecentó el Real edificio del Alcazar; y en otras partes de sus Coronas y Reynos, usando de la grandeza de su piedad, dió grandes dadivas para edificar Conventos, y reedificar los hechos; y de esto he visto tanto en los libros Reales de su tiempo, que pone pasmo el considerar el caso; y mirando de hito en hito su modo de proceder, veo que su piedad invencible fue en esta parte incansable; y que como fuente caudalosa y prospera, regó con la clemencia de su querer y potencia, como la otra del Paraiso, la redondez de la tierra.

Reparó los edificios y muros de la Ciudad de Cadiz, que quedó arruinada con la entrada que hizo en ella el enemigo en el año de 1596, y se hicieron nuevas fortificaciones en todo el tiempo que le duró la vida, para que sus moradores, estando bien defendidos, no temiesen invasion estraña.

Este mismo fin tuvo en los mismos años de

de su Reynado en las Torres que se levantaron en la Costa de Andalucia, que boxa setenta y tres leguas desde los limites del Reyno de Granada, que se dividen cerca de Gibraltar á la parte de Levante, hasta tocar en los del Reyno de Portugal. Era esta Costa freqüentada y ofendida de Piratas y Corsarios, haciendo en ella cautiverios y robos; y aunque muy en particular se havia tratado en los Reynados del Emperador, y de Felipe II de levantar Castillos y Torres que la guardasen, y pudiesen apellidar la tierra quando los enemigos tocasen, ó se mostrasen en la marina, y abrigar y defender los Navios de estos Reynos y Estrangeros, que alli se acogiesen, no se havia executado hasta que nuestro Rey, informado de los daños que se causaban, y movido de su catolico zelo, y bien de sus vasallos, y de los aliados con él, mandó que en diferentes puestos de la Costa se levantasen quarenta y quatro Torres y Castillos, con que juzgaron los Ministros é Ingenieros quedaba defendida de Corsarios, y todas se acabaron en este año; y se dispusieron de tal forma, que se descubren unas á otras, y pueden avisarse, y poner en arma toda la tierra de la comarca, y distrito de las setenta y tres leguas en una hora con ahumadas y fuegos; con que se consiguió la seguridad y beneficio que gozan los de aquella Costa, y los que de fuera vienen á contratar con los nuestros.

En los mismos años se dió principio al Puerto y Muelle de Gibraltar, para que en tiempos contrarios los Baxeles y Navios estén con seguridad: obra de su poderoso brazo, en que dexó gastados mas de trescientos mil ducados.

En Portovelo en Indias edificó los Castillos de S. Felipe, y Santiago, y en la Valtolina por este tiempo se acabaron de poner en la perfeccion que se requeria los Castillos de Sandoval y Fuentes para detener al enemigo Grison; y como Principe atento á la seguridad de su bien público, tranquilidad y sosiego de los suyos, teniendo muy presente y cercano lo muy remoto, dando remedio á todo, como provido padre de familias, que cuida del hijo ausente, como del que tiene en casa; mirando y considerando la riqueza del opulento Reyno del Perú, y que le servian en cada un año con lo precioso de sus minas de oro y plata; y que la embidia de los rebeldes de Holanda asestaban sus armas y saetas contra aquellas partes, con animo de turbarle el discurso de nuestras navegaciones, y convertir en provecho de sus Islas y heregia lo que el Rey ocupaba en la exaltacion, y aumento de la Fé Catolica, mayor ornato del culto divino, y extirpacion de la heregia, y de otras sectas opuestas á la verdadera Religion nuestra; precediendo primero el parecer de su Consejo Real de las Indias, y el acuerdo del Consejo Supremo de la Guerra: mandó, mirando al bien de aquellos leales y fructuosos vasallos, que en el Reyno del Perú edificasen en el Puerto del Callao de Lima, siendo Virrey y Capitan General D. Francisco de Borja, Principe de Esquilache, un fuerte, que en su tiempo con su gobierno hizo dichosa aquella parte del Reyno, en ocasion que el enemigo Holandes havia desbaratado la Armada Real del mar del Sur en el parage de Canete, de que resultó quedar aquellas Costas y Reyno sin la defensa que pide su riqueza. Hizo el Principe juntar las personas mas experimentadas en la guerra, para con su parecer prevenir lo necesario para la guarda de aquellos mares, y castigo de la osadia del enemigo Holandés, si por ventura pretendiese infestar el Callao, sin tocar en otras Costas. Acordó el Principe, despues de diversas juntas, fabricar en el Puerto del Callao tres Plataformas en distancia de siete mil y cincuenta y una baras, que hacen veinte y un mil ciento cincuenta y tres pies geometricos, para que pudiesen con la artilleria franquearse los unos Fuertes á los otros. La primera se hizo en medio del Pueblo entre la mar y las Casas Reales con siete piezas, y en ellas

ellas dos culebrinas de armas de á cien quintales, con bovedas muy capaces para pertrechos y municiones de guerra. La segunda á la parte del rio, que cae á la mano derecha del Puerto, distante de la primera doscientos mil seiscientos veinte y cinco pies, con otra boveda, y seis piezas de artilleria. La ultima cae á la punta de la mar Brava, y es la mas considerable por la disposicion que tiene para asegurar con la artilleria las dos entradas que tiene el Puerto. La utilidad de estas fabricas se conoció en la ocasion que llegó á aquellos mares Jaques Hermit con catorce Navios de ladrones Holandeses; pues por el amparo de este Puerto dexaron de quemar mas de sesenta Navios que se hallaron surtos en él con algunos Galeones de nuestra Armada. Este es el mas principal y mas rico de aquellas Costas, distante de la Ciudad de Lima dos leguas; y considerando el Principe la necesidad que havia de artilleria para fortificar el Callao, ordenó que se quitasen las aldabas de las puertas de las casas, que todas eran de bronce, y de ellas se fundieron cinco piezas, y sin estas otras setenta y una, y entre ellas quatro culebrinas Reales, la una llamada *Santa Ana*, de peso de ciento y cinco quintales: *S. Francisco*, de ciento y ocho: *Santa Maria*, de peso de noventa y quatro quintales: *Santa Ana*, de peso de ochenta y seis quintales; y las demas fueron medias culebrinas, y tercios cañones, sin otras diez que el Principe Virrey embió al Reyno de Chile para que se pusiesen de defensa, si el enemigo osase tomar el Puerto y saltar en tierra. Armó el Puerto y la Ciudad con seiscientos mosquetes, novecientos arcabuces, mil picas, trescientas lanzas ginetas, quinientos chuzos, cien hachas aceradas, mil cuentos de peloteria de hierro colado, mil y quinientas botijas de alquitran, y otros mil pertrechos necesarios de polvora, cuerda, balas y jarcia; y para confirmar á los vecinos en esta seguridad, y hacerlos alentados y expertos en el manejo de las armas, mandó que los Domingos saliesen dos Compañias de Infanteria de la gente de la Ciudad, para que se adiestrasen, formando un esquadron en la plaza. Puso presidio consistente en el Callao de cinco Compañias de la mejor y mas esforzada gente. Conservó Armada de seis Baxeles: la Capitana Real, con nombre de *nuestra Señora de Loreto*, con quarenta piezas de artilleria, y su porte de casi mil toneladas de aquella mar. La Almirante con nombre de *S. Joseph*, con treinta y dos piezas de artilleria. El Galeon *Jesus Maria* con treinta piezas. El Galeon *S. Felipe y Santiago* con diez y seis piezas. El Patache *S. Bartolomé* con ocho piezas. El Patache *S. Francisco* con ocho piezas, y dos Lanchas con sus piezas, y en todos ellos quatrocientos y catorce Artilleros, Marineros y Grumetes, sin los Oficiales de la primera plana; y en todo esto gastó el Principe Virrey grandes sumas, para que aquellos vasallos se viesen bien defendidos.

CAPITULO LXXXV.

Cortes que se celebráron en este año, y lo que se propuso en ellas en lo tocante á Estatutos de limpieza.

EN estas Cortes se concedieron al Rey diez y ocho millones, que con los pasados importaron cincuenta y tres millones y medio. En estas contribuciones fue comprehendido el Estado Eclesiastico por Breves que se ganaron para ello. En estos servicios se pidieron y concedieron algunas condiciones, que si se huvieran guardado fueran de beneficio y de alivio para el Reyno. La primera, que se sacasen treinta mil ducados cada año para pagar á los Lugares deudos atrasados de socorros de hombres de armas, y que para adelante no tomasen otros ningunos de ellos, ni comiesen á su costa: que no se vendiesen, ni creasen Oficios de Regidores, Veintiquatros, Jurados, Tesoreros, Receptores de Alcavalas, Escribanos de Ayuntamientos, y

y Numero, Alguaciles mayores y menores, Guardas mayores de Mayores, Fieles Executores, y otros semejantes; sino que se fue fuesen consumiendo hasta quedar en el numero de los que tenian las Ciudades, Villas, y Lugares del Reyno en el año de 1540, y que por el tanto los pudiesen consumir y tomar. Este tributo de Millones comenzó en menor cantidad en el Reynado de Felipe II, y fue causa de crecer en Castilla la necesidad y despoblacion con pobreza y menoscabo de sus moradores. En comprobacion de esto diré lo que ví en Salamanca, siendo Prebendado de aquella Santa Iglesia, en una Junta que se tuvo en el año de 1600 para entender y saber el estado del Obispado, y sustancia y fuerza de sus labradores para cultivar la tierra; y constó que tenia en aquel año ochocientos mil trescientos ochenta y quatro labradores, con once mil setecientas quarenta y cinco yuntas de bueyes, y que se dexaban de sembrar catorce mil fanegas de toda semilla; y en el año de 1619 se tuvo otra junta para lo mismo, y constó que tenia quatro mil ciento treinta y cinco labradores, y quatro mil ochocientas veinte y dos yuntas de bueyes, y mas de ochenta Lugares despoblados, y los demás con muy poca poblacion; y la causa de tan notorio daño decian que se originaba, no solo de la carga y paga, sino de la cobranza de ella. En estas Cortes se suplicó al Rey en virtud de una proposicion que hizo D. Gabriel Cimbron, Caballero del Orden de Santiago, natural de Avila mi patria, y Procurador de Cortes por ella, para que mandase en los Consejos, Tribunales, Chancillerias, Audiencias, Colegios, Cofradias, Congregaciones, Cabildos, ni otras Comunidades, no se admitiesen en razon de informaciones de limpieza memoriales, que no fuesen firmados de personas conocidas, entregados por las mismas partes, con obligacion de probar lo en ellas contenido. El fundamento de la demanda era escusar gran multitud de pecados, perjuros, falsedades, venganzas, cohechos, y odios, causado todo de las informaciones que se hacen de limpieza, donde tienen gran parte el amor, ú odio de los testigos, ó negociacion del pretendiente, á que se reduce todo. El Rey lo concedió, y se trajo Breve, que dió Paulo V, para que asi se practicase; y para que se conozca el zelo del Reyno, y del proponente, pondré el Memorial á la letra, advirtiendo, que en estas mismas Cortes se dió un memorial, pidiendo limitacion de los Estatutos de limpieza, para escusar los mismos daños: materia que ha sido muy tratada en los Reynos de Castilla, juntos en Cortes, la primera vez en las que se celebraron en la Ciudad de Segovia, año de 1532 en la peticion sesenta y tres, en que suplicaron al Emperador limitase los Estatutos hasta la quarta generacion, con las condiciones que la peticion propone. Tambien la trataron hombres muy sabios y santos de nuestra España. Fr. Alonso de Oropesa, del Orden de S. Geronymo, varon clarisimo en letras y santidad, que vivió en los Reynados de los Reyes D. Juan el II y D. Henrique IV, escribió un libro de grande erudicion, intitulado *Lumen ad revelationem gentium.* El Papa Nicolao V en un Breve, su data en el año de 1449: Fernan Perez de Guzman en el *Mar de Historias*, en la Vida de S. Pedro de Santa Maria: Fray Francisco de Uceda, del Orden de S. Francisco, en un Tratado curioso, y el que mejor es: el Maestro Fr. Salucio, del Orden de Santo Domingo, en un libro que mereció dixese de él el Papa Clemente VIII, *que no havia palabras, ni oro para justamente alabarle y estimarle.* D. Juan Roco Campofrio, Obispo de Zamora, Badajoz y Coria, en un Tratado que yo leí manuscrito: el Padre Juan Montemayor, de la Compañia de Jesus, en un Memorial, que anda impreso: D. Fernando Niño de Guevara, Cardenal, é Inquisidor General: el Padre Fernando de Valdes, de la Compañia de Jesus, en un Tratado muy erudito, que yo he leído manuscrito; y ultimamente el Santo y Supremo Consejo de la Santa

ta Inquisicion, siendo Inquisidor General D. Andres Pacheco, dió á la Magestad de Felipe IV un Memorial con muchas razones, ajustadas con la Ley de Dios, buen gobierno y conservacion de tan leales vasallos, en que le suplicaba el año de 1626 concediese la limitacion de los Estatutos de limpieza hasta la quarta generacion; con que si tuviera efecto, como se espera de la clemencia de tan Catolico Rey, quedáran estos Reynos con la corona de honra, que tan justamente se les debe, y libres de que lo que tanto vale no se distribuya por mano de la codicia ó malicia. La proposicion de D. Gabriel, tomando la substancia, dice asi:

"D. Gabriel Cimbron, Caballero del »Habito de Santiago, y Procurador de »Cortes por la Ciudad de Avila, dice, que »há muchos años que se ha tratado de li»mitar y dar nueva forma en el uso de los »Estatutos de nobleza y limpieza de san»gre, que se pide en algunas Comunida»des y Oficios de nuestra España, y de »la justificacion de los Estatutos, si son li»citos y honestos, y si se deben practicar »en la forma que se guarda en algunas Co»munidades, ó si se deben moderar en par»te, ó en todo. Se han escrito tratados por »la una, y otra parte; y muchos, tenidos »por muy sabios y santos, han deseado »se halle medio como se escusen los enga»ños, equivocaciones y falencias, que se »experimentan en las informaciones, y el »deseo que muchas personas ilustres han »tenido de ver esto, como fueron los Car»denales D. Gaspar de Quiroga, D. Fer»nando Niño de Guevara, y D. Pedro »Portocarrero, todos tres Inquisidores Ge»nerales, y Rodrigo Vazquez, y Conde »de Miranda, Presidentes de Castilla: mas »como la materia es tan peligrosa y odio»sa, hay muy pocos que quieran tratar de »ella; y de los que la miran de fuera, co»mo no contemplan la dificultad, arrojan»se á sentir mal de los que la tratan; y este »temor detiene un remedio tan necesario, »pareciendoles que con mostrarse apasio»nados en la defensa de los Estatutos, ga»nan reputacion, y califican sus personas, »sin ser calificados muchos de los que lo »hacen. Mas mirando al servicio de Dios, »del Rey, y bien público de los Reynos, »y que cosa tan grande no se dexe por te»mores, mirando con ojos de compasion »la causa de muchos nobles y limpios, »que lastimosamente padecen por calum»nias y pasiones de sus émulos; y por el »contrario otros, que conocidamente son »de sangre baxa, y han llegado á las hon»ras por medios torpes, como lo han ex»perimentado las Comunidades que tienen »estatuto, y generalmente nuestra Repúbli»ca, ofreciendose cada dia casos raros, que »confirman esta verdad; y que el propo»ner este caso no le mueven efectos parti»culares, pretension, ni otro respeto hu»mano, y que no es su intento se quiten »del todo los Estatutos, ni en parte subs»tancial, por ser muy santos y justos, si»no desear que la practica de ellos sea sin »ofensa de Dios, y del proximo: porque »segun el modo que se guarda, son innu»merables las falsedades, perjuros, so»bornos, agravios y maldades que pasan, »y el escusarlas es santo y bueno; y es muy »notorio, que las venganzas de nuestros »naturales, que se solian tomar con la es»pada y lanza, feneciendose con la com»posicion de la pendencia, ahora se libran »á la lengua, diciendo mal contra el ene»migo ó proximo, que imagina le ha he»cho alguna ofensa; y siendo la injuria »hecha, se toma la venganza de muchos, »que no le dieron ocasion, ni tienen culpa »en su enojo: de aqui nacen las conjura»ciones de algunos desalmados, fingiendo »falta de linage en el que pretende: efecto »que nace de hombres de mala intencion, »que les duele el ver crecer al vecino. Y »es caso digno de ser llorado, que porque »tres ó quatro oyeron á sus mayores, que »yá no son, que el pretendiente de parte »de su abuelo ó abuela tenian tal raza, sin »dar fundamento á su razon ó malicia, »baste para quitar la honra al pretendien»te,

»te, á toda su familia, y á quantos han de »succeder en ella, sin que los impidan las »deposiciones de otros muchos testigos, »que dicen bien, con mucho fundamento »y cantidad de actos positivos mas anti»guos; y muchas veces los testigos sin ma»licia, y otras veces con ella, deponen »confusamente, dando abuelos y bisabue»los á los pretendientes, quitando á unos »los malos, y atribuyendolos á otros que »los tienen buenos, y por el contrario se»gun la inteligencia del pretendiente; y »es tanta verdad, que yá no hay en Es»paña mas limpieza ó nobleza, que ser uno »bien ó mal quisto, tener potencia ó tra»za con que adquirirla, ó que sea de tan »obscuro linage, que no haya en su Re»pública noticia de sus pasados, y por no »conocidos pasan con nombre de Christia»nos viejos: cosa muy sabida en los Tri»bunales de la Inquisicion, Consejo de »Ordenes, Colegios, Cabildos, Comuni»dades, que tienen Estatutos de limpieza; »y es de manera, que hay tantas informa»ciones dadas por buenas que no lo son, »como otras por malas, que debian ser »aprobadas por buenas, de que resultan »las ofensas que se saben contra la Ley »Divina: mal que pide remedio apriesa, y »que debe procurarle el que tiene por su »cuenta el gobierno de estos Reynos, es»cusando, como lo pide la prudencia y la »razon de estado, los desasosiegos de »los Pueblos y pleitos civiles y criminales, »en que nuestros naturales consumen la »sustancia de sus haciendas y tiempos; y »lo que es mas digno de llorar, que per»turban y estragan sus conciencias con »gravisimos pecados, raiz y fundamento »de grandes calamidades y castigos, que »suele Dios embiar sobre los Reynos, don»de hay semejantes culpas, que bien mira»do tienen su principio del modo de ha»cerse las informaciones, y esta es la fuen»te de donde nacen; y parece que quan»to fue santo y justo hacer tales Estatu»tos, lo será el poner remedio, como se »eviten en lo por venir tantos pecados, »dando punto fixo á la nobleza y limpie»za, y cómo se hayan de conservar en ella »nuestros naturales, y qué actos positivos »bastarán para asegurarse de las calum»nias de la embidia y odio.»

D. Gabriel concluyó con su proposicion con pedir al Reyno suplicase al Rey, proponiendole la importancia de la materia, mandase juntar personas graves, que viesen lo que estaba escrito de una y otra parte, y diese el remedio para el reparo de tan grandes daños, y honor de tan leales vasallos. Pidió tambien que de todo punto se quitase la pública voz y fama, como no tuviese principios ciertos, y que se hiciese leyendo de qué forma perjudican las palabras dichas de nota á qualquier persona, y cómo se ha de purgar de ellas; y que no se admitan memoriales sin firma, y otras cosas, que miraban al mayor servicio de Dios, y escusar ofensas suyas. El Reyno lo suplicó, y se publicó Ley, que no se admitiesen memoriales sin firma, y se trajo Breve de Roma, para que asi lo observasen los Consejos de la Inquisicion y Ordenes.

Tambien suplicó el Reyno no se diese licencia para nuevas fundaciones de Conventos; porque de haver crecido su numero con nuevas Religiones, crecia el desconsuelo en los vasallos, no valiendo, ni pudiendo socorrer como deseaban tan grandes necesidades; faltando con esto los profesores de gran perfeccion en la decencia de su Instituto, y resultando, por solicitar las limosnas, algunos inconvenientes, asi en las Ciudades, como en las Aldeas, que sienten mas esta carga por ser muchos los que piden, y cortas las fuerzas de los que dán. Mucho antes que el Reyno confiriese este negocio, el Rey con gran secreto en el año 1603 le havia conferido con personas gravisimas de las Religiones: una de ellas fue Fr. Francisco de Sosa, General del Orden de S. Francisco, y otra Fr. Sebastian de Bricianos, su Predicador, cuyos pareceres he visto, y aconsejaron al Rey, que se debia poner tasa, y mandar

no se fundasen nuevos Conventos ; y Bricianos dice en el primer numero de su Papel : "Con apariencia de bien y de piedad »se han multiplicado Monasterios de Re»ligiosos, pareciendo que se multiplican »mas Siervos de Dios y Santos, y tambien »mas Ministros para la predicacion del »Evangelio , para la administracion del »Sacramento de la Penitencia, y para ayu»dar á vivir y morir bien á los fieles en los »Lugares donde residen. Con estos titu»los y color procuran los Caballeros y »Señores fundar Conventos en sus Luga»res, sin querer yá ninguno estár sin él, »lo qual de quánto perjuicio sea, asi para »el bien espiritual, como temporal, pare»cerá claro por lo siguiente." Y dá nuevas razones muy fuertes, que persuaden á detener mucho la mano en dar licencias; y en el ultimo numero dice: "Es de adver»tir, que los Señores y Caballeros han in»troducido por vanidad, y por calificar »sus Lugares, y por emulacion de sus se»mejantes el tener un Monasterio, ó mas, »y asi lo procuran, alegando por excelen»cia de sus Estados el tener tantos Monas»terios, y fundan los de Descalzos por »mas baratos, y menos costosos." Sin estos varones graves dieron el mismo parecer, y con razones muy fuertes el Maestro Fr. Machin, Maestro General del Orden de la Merced, Arzobispo de Caller: el Maestro Fr. Serafin de Freitas, de la misma Religion, Cathedratico de Canones en la Universidad de Valladolid; y Fr. Luis de Miranda, del Orden de S. Francisco, varon de gran religion, en un tratado lleno de luz para atinar en el caso, que dedicó al Consejo de Castilla. (Y á quién mejor, como verdaderos padres de la patria y del bien público, que á los del Consejo de Castilla en la gran Consulta tan dignamente alabada del año de 1619, de que se dirá mas adelante?) Y ultimamente el Licenciado Pedro Fernandez Navarrete, Secretario de sus Magestades y Altezas, en las Anotaciones que imprimió eruditas y doctas sobre la gran Consulta del Consejo, con titulo de *Conservacion de Monarquias*; y si el Rey mandára, ó pidiera parecer á los Obispos y Consejo, cómo se remediaria que no huviese tantos Clerigos, fuera inspiracion divina, y poner de una vez remedio en lo mas precioso que tiene nuestra República. En este año, que iba escribiendo esta Historia, tenian las Ordenes de Santo Domingo, y S. Francisco en España treinta y dos mil Religiosos, y los Obispados de Calahorra y Pamplona veinte y quatro mil Clerigos : pues qué tendrán las demás Religiones, y los demás Obispados? Y meditando en este caso, trahia á la memoria lo que Dios mandó á Moysés en el Exodo, cap. 16, quando llovió maná para el sustento del Pueblo, que le dixese, que cada familia cogiese de esta comida lo que bastase para cada una, y no mas. Sacerdote soy : confieso que somos mas de los que son menester, y que yá es tiempo de renovar un Canon de un Concilio Lateranense, celebrado en tiempo de la santa recordacion de Eugenio III, que no sean admitidos mas Ministros á las Ordenes de los que son menester.

CAPITULO LXXXVI.

Mandó el Rey que el Consejo de Castilla le consultase los medios mas eficaces para el reparo de estos felicisimos Reynos de Castilla.

COmo padre verdadero de sus hijos, ó como pastor deseoso de la mejora, y bien de sus ovejas, nuestro Rey D. Felipe, considerando el estado en que se hallaban los mejores Reynos mas fertiles, felices y fructuosos de su Corona : los de Castilla, fatigados de los muchos tributos, necesarios para la conservacion y aumento de la verdadera Religion, y despoblados por las muchas levas, que se hacian en ellos, asi para la defensa de sí mismos, como para las fuerzas de mar y tierra, que se sustentan en Italia, Flandes, y Africa, sin la mucha gente, que dexando el suelo de

de su naturaleza, pasa á los Reynos de las Indias, provocados de la riqueza y temple de la tierra, sin los muchos, que llamados ó llevados de particular espiritu, dexando el mundo, se alistan en las Religiones, ó toman estado de Clerigos, que todo junto forma un cuerpo tan prodigioso, que admira cómo tiene fuerzas para tanto: Condolido, pues, nuestro gran Rey en vér que la que era señora y cabeza de tantos Reynos y gentes, y madre de tantos hijos ilustres, soles de la paz y guerra, conquistadores de nuevos mundos, domadores de Naciones barbaras, y lumbreras del gobierno humano, careciese de su belleza antigua, trató de su reparo, para que tornase en sí la Corona mas benemerita que tenia en todas las suyas; y para dár en el blanco de lo que mas convenia, se valió de la prudencia de su gran Consejo, que es el sagrado de nuestros Reyes, sagrario donde se guarda la santidad de sus leyes, y el verdadero amparo de sus leales vasallos: sus confesores, segun lo que dixo el Emperador D. Carlos al Papa Clemente VII en Bolonia el año que recibió la Corona de oro. *Hablé* (dice al Consejo en una Carta que escribió el Emperador) *con el Papa siempre lo que proveisteis en ese Consejo, y le dixe la estimacion que havia de hacer de vuestro proceder en la administracion de la justicia, porque erades las personas mayores de todo mi Reyno, y de quien mayor satisfaccion se debia tener; porque las que yo ponia en ese Consejo eran las mas aprobadas en calidad, letras, prudencia, y virtud; y el Papa quedó muy enterado de esto.* A tal Consejo y á tales Consejeros mandó nuestro Rey le consultasen los medios mas eficaces, y que con mas brevedad havian de producir los efectos tan deseados por él. El Consejo lo consideró; y en primero de Febrero de 1619 le consultó al Rey, dandole á conocer el estado de nuestra República; y el Consultante fue D. Diego del Corral y Arellano, por su verdad, letras, nobleza y zelo del servicio de su Rey, y singular eloqüencia, digno de la mayor alabanza, el qual en presencia del Rey, y de todo el Consejo, dixo asi:

SEÑOR.

"POR Decreto de V. M. de 6 de Junio »del año pasado de 1618, remite »V. M. al Presidente del Consejo una pro»posicion (para que la trate en él), dig»na verdaderamente de la piedad y provi»dencia de *Principe* tan Christiano y pru»dente, y tan deseoso del estado y conser»vacion de esta Corona de Castilla, tan »necesitada de remedio, quanto la expe»riencia lo muestra; el qual contiene la »priesa con que se vá acabando, por las »muchas levas de gente que se hacen ca»da dia, y por la falta de hacienda que »hay, y la imposibilidad que tienen los »Lugares de cumplir con lo que se les re»parte, y quán conveniente es acudir al »remedio de daño tan grande y tan uni»versal. Para lo qual manda V. M. al Pre»sidente, que con los que le pareciere del »Consejo vea muy atentamente lo que se»rá bien hacer en la materia; y que sin »alzar la mano de ella se le consulte á V.M. »lo que se ofreciere, para que antes que el »daño crezca, se vaya aplicando el reme»dio en la mejor forma que se pueda. Y »haviendose llevado al Consejo-pleno (á »quien toca la comprehension y atencion »de semejantes negocios y materias), y en»grandecido en él el santo y piadoso zelo »de V. M. que tan entrañablemente desea »remediar el miserable estado en que se »hallan sus vasallos, en execucion de lo »que dexó escrito el señor Rey *D. Alonso* »el *Sabio* en una Ley de la Partida, don»de dice: *Acucioso debe ser el Rey en »guardar su tierra, de manera que se non »yermen las Villas, nin los otros Luga»res, nin se derriben los muros, nin las »torres, nin las casas, por mala guar»da: é el Rey, que de esta guisa ama»re, é toviere honrada é guardada su »tierra, será él, é los que hi vivieren, »bon-*

»*honrados*, *y ricos*, *é abondados*, *é tenidos* »*por ella* : *é si de otra guisa lo ficiese*, »*venirle hia lo contrario desto* ; y havien»dose visto, tratado y conferido las cau»sas de la despoblacion y enfermedad que »padece esta pobre y necesitada Repú»blica, para aplicarla los remedios mas »convenientes, deseando prevenir los da»ños venideros que se podrian esperar, si »con tiempo no se reparasen, le ha pare»cido representar á V. M. con aquella hu»mildad y reverencia que se debe, los »medios que se le han ofrecido, que son »los siguientes.

»El primero : Que atento que la despo»blacion y falta de gente es la mayor que »se ha visto, ni oido en estos Reynos, des»pues que los Progenitores de V. M. co»menzaron á reynar en ellos, porque to»talmente se vá acabando y arruinando es»ta Corona, sin que en esto se pueda du»dar, no proveyendo nuestro Señor del re»medio que esperamos, mediante la pie»dad y grandeza de V. M. y que la cau»sa de ella nace de las demasiadas cargas »y tributos impuestos sobre los vasallos de »V. M. los quales, viendo que no los pue»den soportar, es fuerza que hayan de »desamparar sus hijos y mugeres, y sus »casas, por no morir de hambre en ellas, »y irse á las tierras donde esperan poderse »sustentar, faltando con esto á las labo»res de las suyas, y al gobierno de la po»ca hacienda que tenian y les havia que»dado. Ha parecido remedio eficacisimo, »siendo (como es) la causa tan conocida, »el grave yugo de tributos reales y perso»nales, como se acaba de decir, dispo»nerse V. M. con su Real y paternal pie»dad y clemencia á moderar, reformar, y »aliviar la intolerable carga de ellos, que »tiene á los vasallos de V. M. oprimidos; »porque con eso se levantarian y repara»rian, y andando el tiempo se reducirian »á su antiguo sér : causa que los demás »Reynos y Provincias sujetos á V.M. que »no participan de estas cargas, están muy »poblados, muy ricos y descansados, con »ser algunos de ellos de tierra muy delga»da, y que no tiene la sustancia que la »nuestra. Este remedio es el natural, es el »que conviene con la causa de la enferme»dad, y de que han usado muchos y muy »valerosos Principes, dignos de inmortal »memoria. El Rey *Luis* de Francia, vien»do que su Patrimonio Real era muy cor»to, y que sus rentas Reales estaban muy »empeñadas, y no alcanzaban á los gas»tos de por fuerza, y que sus vasallos vi»vian descontentos, y sin aliento para lle»var adelante tantos tributos como se im»ponian, tomó por arbitrio el alzar la »mano de apretarlos, y halló pie en tan »profundo mar, y este fue reformar y dis»minuir todas las imposiciones y derechos »que pagaban : con lo qual se hizo tan »bien quisto y tan amable á todos, que los »que primero apenas le servian con lo de»bido, yá le ofrecian lo que no eran obli»gados; y los que se quejaban con inju»rias por lo que les llevaba, de ahi ade»lante tenian en poco sus haciendas, sus »casas, y sus hijos, su sangre y vida para »lo que el Rey los havia menester. Lo qual »le sucedió tambien al Emperador *Justi*»*niano*, dandole el Pueblo Romano, por »haver quitado los tributos que su ante»cesor *Justino* tenia impuestos, los mayo»res renombres y atributos que hasta alli »havia tenido ningun otro antecesor su»yo: y con mucha razon; pues con solo »aliviar los vasallos, reduxo el Imperio á »tan gran acrecentamiento como se sabe. »Y el Emperador *Valentiniano* fue alaba»do, porque quando le aconsejaban que »cargase á sus vasallos, respondia con »gran pasion: *No pueden pagar lo que de*»*ben*, *cómo quereis que les reparta mas?* »Siendo cierto, que en aquel tiempo no »debian de estar tan cargados, ni paga»ban tantos millones, ni tanta diferencia »de servicios, porque son innumerables »los que pagan y contribuyen estos po»bres vasallos de V. M. de los quales se do»lia tanto el señor Rey *D. Henrique el III*, »quinto abuelo de V.M. que tratando unos

»Ministros suyos de imponer sobre las haciendas cierto tributo, porque tenia sus rentas Reales empeñadas en quatro cuentos de maravedis, respondió, *que no lo havia de hacer*, diciendo, *que temia mas las lagrimas y maldiciones del Pueblo, que las armas de los enemigos.* Y esto mismo dió por documento á sus sucesores el señor Rey *D. Alonso* en dos Leyes de Partida, diciendo en la una: *E como quiera que el Rey es señor de sus Pueblos para mantenerlos en justicia é servirse dellos; con todo eso, guardar los debe en manera que non le fallezcan quando los oviere menester.* Y en la otra: *El mejor tesoro que el Rey há, é el que mas tarde se pierde, es el Pueblo, quando es bien guardado.* Sentencia convenientisima á la grandeza y señorio Real; porque la cosa con que mas resplandece la Corona en la cabeza de los Reyes; y el verdadero esmalte de ella consiste en mandar en Repúblicas ricas, aunque ellos estén pobres, teniendo por la mejor renta de su patrimonio, y la mayor grandeza y autoridad de su Imperio, la mucha gente de sus Estados, en la qual mas consiste el Reyno, que en el mismo Rey. Verdad es, que podria tener hoy alguna dificultad, y no parecer conveniente este remedio, dexando otra causa pública (que tambien lo es el Real servicio de V.M.) descubierta y desamparada, y ocasionada á otras quiebras no menores, siendo las obligaciones en que V.M. se halla tantas y tan precisas, y estando actualmente pidiendo al Reyno junto en Cortes el servicio de los Millones, tan inescusable, considerado el estado presente de las cosas, quanto forzoso el servir á V. M. y el desangrarse sus vasallos por Rey tan santo y tan Catolico, y el sustentarle y darle con que reprima sus enemigos, y enfrene á los muchos emulos que tiene esta Corona; pues con esto la tierra se mantiene en paz, y los pocos bienes y hacienda que han quedado á los naturales de ella, se gozan con sosiego, á cuya causa una Ley de la Partida dice, *que el Rey es corazon de la República; porque asi como el corazon es uno, y por él reciben los otros miembros unidad para ser un cuerpo; bien asi todos los del Reyno, aunque sean muchos; porque el Rey es y debe ser uno, por eso deben ser todos unos con él para servirle y ayudarle en las cosas que fueren de su servicio.* Y tambien le llamó cabeza del Reyno en las palabras siguientes: *E naturalmente dixeron los Sabios, que el Rey es cabeza del Reyno, ca asi como de la cabeza nacen los sentidos, porque se mandan todos los miembros del cuerpo; bien asi por el mandamiento que nace del Rey, que es señor é cabeza de todos los del Reyno, se deben mandar é guiar é caber en un acuerdo con él, para obedecerle, é amparar é guardar é acrecentar el Reyno: onde él es alma, é cabeza, é ellos miembros.* Si yá tambien en esto, no solamente Castilla (punto bien considerable) viene á ser la obligada y la interesada, sino los demás Reynos y Provincias de esta Corona y Monarquia, que como mas relevados y poblados de gente, fuera justo que se ofrecieran, y aun se les pidiera ayudáran con algun socorro, y que no cayera todo el peso y carga sobre un sugeto tan flaco y tan desustanciado, que si no se pone presto eficaz remedio, está á pique de dár en tierra, como realmente vá sucediendo, pues las casas se caen, y ninguna se vuelve á reedificar: los Lugares se yerman: los vecinos se huyen y se ausentan, y dexan los campos desiertos: y lo que peor es las Iglesias desamparadas: cosa que quiebra y lastíma el corazon oirlo. Y asi será conveniente buscar otros medios con que V. M. alivie su Real Hacienda y sus vasallos; porque (como dice un Autor grave de estos tiempos) lo uno y lo otro corren iguales parejas. Y es ley divina y natural, que el Rey y el Reyno se traygan á veces en hombros: el Reyno llevando en pacien-

»cia

»cia los tributos justos; y el Rey doliendose de su desconsuelo, quando lleva »mas de lo que puede.

»El segundo sea: Que atento que la causa de hallarse el Pueblo en tan miserable »estado, nace de la raiz de los demasiados »pechos y tributos, de que está cargado, »y de la falta de hacienda con que V. M. »se halla, que aunque es mucha, está toda consumida y empeñada, salvo la que »no es fija, ni segura, como son las *Tres »Gracias*, el *Servicio ordinario y extraordinario*, y el de los *Millones*, y la flota »de las Indias, que no puede llegar, ni »llega con gran parte al gasto preciso y »forzoso, de que se considera hoy tiene »V. M. necesidad para sustentar el peso »grande de este tan estendido Imperio y »Monarquia; V. M. se sirva de irse muy á »la mano en las mercedes y donaciones »que ha hecho y hace, y en las ayudas de »costa que ha dado; porque lo que se dá »á uno, se quita á muchos: y por acudir »á lo superfluo, se falta á lo necesario: cosa de grande escrupulo, y que no puede »dexar de sentirse infinito. Y aunque es »cierto que no hay cosa con que los Príncipes se hagan mas amables á los suyos, »que con la liberalidad, esto ha de ser »dentro de los limites y templanza debida; porque esta virtud tiene sus extremos, de los quales se debe recatar el Principe, como de vicios contrarios á ella. »Qué duda hay, sino que teniendo V. M. »vendido y enagenado todo su patrimonio Real, y sustentando su Real Casa, »y las demás obligaciones Reales, dentro »y fuera del Reyno, de servicios extraordinarios de vasallos de esta Corona, desangrandose ellos de todo punto, con animo de que se gaste todo en servicio de »V. M. en defensa de la Fé, y en beneficio de la causa pública, no se puede »hacer gracia y merced de esto, como de »cosa agena, sin muy grande cargo de »conciencia, y de incurrir, no solo en pecado de prodigalidad, sino de injusticia? »Porque si V. M. las hace de sus rentas »ordinarias, se pone á peligro de empobrecer y molestar al Pueblo con exacciones; y si de los servicios extraordinarios, »no los puede convertir en los fines con »que no se concedieron, y mucho menos »en gastos para que no se pudieron conceder, ni pedir: que en pocas palabras lo »dixo muy bien una Ley de Partida, que »son estas: *Dice un Sabio, que el Rey »ha menester ser justiciero en sus hechos, é mesurado en sus despensas, é »en sus dones, é no los hacer grandes »pudiendolo escusar. E otrosi, debe enderezar é ordenar sus rentas, é todo lo »suyo, de manera que lo haya bien parado, é que se pueda ayudar dello: ca »maguer la riqueza del Emperador sea »muy grande, si bien parada no fuere, »poco se podria aprovechar della.* Y tanto mas en V. M. que sin tocar en su Real »Hacienda y en la de sus vasallos, tiene »otras muchas cosas de que hacer merced, »quales no las ha tenido, ni tiene Principe, ni Monarca en el mundo, como son »Oficios temporales, Plazas de Asiento, »Habitos, Encomiendas, Titulos, Obispados, Arzobispados, y otras Prebendas Eclesiasticas; que como todo esto »(que es sin numero en esta Corona de »Castilla, y en los demás agregados á ella, »y en lo restante de esta Monarquia) se »distribuyese con igualdad, tendria V.M. »de dos maneras contentos sus vasallos. »(Razon de estado bien importante.) La »una con las mercedes que recibiesen de »este genero. Y la otra con el alivio de »los tributos, que de acortar la mano en »los demasiados gastos y extraordinarias »mercedes se les seguiria. Y por el contrario, viendose gravados, como realmente lo están, inescusables hoy, si no »es con el medio de la moderacion, y que »su trabajo y sudor no se convierte todo »en beneficio de la causa pública, no es »mucho vivan descontentos, afligidos y »desconsolados. Pero porque el Reyno »está en tal estado, que con solo este medio, y aun el pasado, que mira á la re-

»formacion, para lo presente y venidero, »no se satisface competentemente, ni se »remedia la extrema necesidad en que V.M. »y el Reyno se halla, no arrancando de »raiz la causa, y no usando V. M. de un »remedio preciso, necesario y conveniente »al servicio de Dios y suyo, y descargo »de su Real conciencia, y aun de la nues- »tra, que por la obligacion de nuestro ofi- »cio la tenemos de proponer á V. M. lo »mas provechoso y util al bien de sus va- »sallos, nos ha parecido proponersele y »representarsele, como Ministros que es- »tamos obligados á aconsejarle lo que mas »conviene, como nos lo dexó ordenado y »mandado el señor Rey *D. Alonso* el *Sa- »bio* en una Ley de la Partida, cuyas pa- »labras, por ser dignas del Real pecho y »animo de V. M. nos ha parecido referir- »las aqui: *E á tal Consejero como este »llaman en Latin* Patricio, *que es así »como Padre del Principe: e este nome »tomaron á semejanza del padre natural, »é asi como el padre se mueve, segun na- »tura, á aconsejar á su hijo lealmente: »catandole su pro, é su honra mas que »otra cosa; así aquel, por cuyo consejo »se guia el Principe, lo debe amar é »aconsejar lealmente, é guardar la pro »é la honra del Señor, sobre todas las co- »sas del mundo, no catando amor, nin »desamor, nin pro, nin daño que se le »pueda ende seguir: é esto deben facer »sin lisonja ninguna, non catando si le »pesará ó le placerá; bien ansi como el »padre non lo cata quando aconseja á su »hijo.* Y si esto procede en el Consejo, en »V.M. con mucha mas razon corre el abra- »zar lo que se le dixere con buen zelo y »deseo de acertar, si la moderacion y tem- »planza se ha de tomar del fin y oficio »para que se hizo el Rey, que fue para »la República, y no la República para el »Rey, como dice S.Bernardo. Y si es cier- »to que los Reyes no son mas que padres, »pastores, regentes y administradores de »su República, y que tienen obligacion »en justicia á templarse y moderarse, asi »en sus gastos, como en las mercedes, no »tomando mas de aquello que les basta- »re, asi para su sustento y esplendor, co- »mo para cuidar del gobierno y amparo »de sus subditos: de manera, que no sea »enervado y enflaquecido demasiado el »cuerpo de la República; porque el daño »de ella, si es grande, es irreparable, y »perdiendose ella, todo se pierde; y es- »tando reparada, las obligaciones de los »Principes tienen reparo, pues les ha de »acudir, remediar, servir, favorecer, y »engrandecer, no desfrutandola con gas- »tos excesivos y escusados, y con no de- »bidas y demasiadas mercedes. Donde »comparó muy bien un Sabio el Rey á la »cabeza; porque asi como de ella nacen »los demás sentidos, y tiene obligacion de »acudir é influir á todos; el Principe, que »se representa por la cabeza, no ha de »ser solo para sí, sino principalmente para »su República. Y tambien le comparó al »corazon: porque asi como el corazon, »aunque el cuerpo duerma, él siempre ve- »la, y está palpitando y embiando espiri- »tus vitales á todo el cuerpo; el Rey, »quando el cuerpo mystico de la Repú- »blica, y los demás de ella duermen, y »están descuidados, ha de estar velando »y cuidando de ellos, para socorrer á sus »necesidades, y acudir á sus trabajos y »aliviarlos todo lo que fuere posible. Es, »pues, el remedio mas eficaz para que los »tributos puedan aliviarse, y la hacienda »Real quede descargada, y de manera, »que con ella se pueda acudir á las obli- »gaciones y cargas públicas (que son tan »grandes como se sabe), que V. M. se »sirva mandar reveer las mercedes mas »considerables y quantiosas que ha hecho »desde el primero dia de su Corona, has- »ta este, para que si se hallaren algunas »inoficiosas (asi las llama el Derecho), in- »mensas é inmoderadas, V. M. las revo- »que todas, ó reforme, asi las de dinero, »como de rentas de por vida, ó perpetuas; »asi las hechas en este Reyno de Castilla, »como en las Indias, y en las demás Pro-

»vin-

»vincias sujetas á V. M. porque se entien»de que han sido muchas y muy excesi»vas, y que podrian haverse ganado por »importunidad y medios extraordinarios de »los suplicantes, ó con falsa relacion de »servicios ningunos; ó si algunos, infe»riores á ellas: que es el caso en que los »Reyes tienen obligacion á hacerlo, y á »procurar que vuelvan á la Corona y Pa»trimonio Real; bien asi como hechas en »perjuicio del bien comun, á que V.M. de»be principalmente atender con indispen»sable necesidad, asi de justicia, como de »conciencia: cosa en que V. M. Dios le »guarde, ha trahido siempre, como Prin»cipe tan Christiano, la mira; de las qua»les facilmente constará, mandando V.M. »que informen todos los Tribunales y Ofi»cios por donde se huvieren despachado; »pues es fuerza que en ellos haya de ha»ver razon de todo, sin ocultarse, ni po»derse encubrir cosa alguna. Asi lo han »hecho muchos y muy valerosos y Chris»tianos Reyes antecesores de V. M. en esta »Corona, confesando, *que fueron enga»ñados en las mercedes que hicieron*; *ó »que la necesidad les obligó á alargar »tanto la mano en ellas*, en daño univer»sal de todos sus vasallos, y que asi era »justo se volviesen á incorporar en esta »Corona, de donde salieron. Los exemplos »son muy notorios; porque el Señor Rey »*D. Henrique el II*, que llamaron el *Libe»ral*, lo fue tanto, que le obligó á poner »una clausula en su testamento, en que »modificó y reformó todas las mercedes »que havia hecho; de la qual los Señores »Reyes *Catolicos* (que no alcanzaron mal »esta razon de estado) mandaron que se »promulgase una Ley, que hoy dia se guar»da y executa. Y el Señor Rey *D. Hen»rique el III*, nieto del *II*, tambien se sa»be, que hallandose en necesidad, porque »tenia empeñadas sus rentas Reales en qua»tro cuentos de maravedis (qué hiciera si »alcanzára el estado presente, en el qual »lo están todas con ser mayores, y V. M. »come de prestado?), por escusar los tri»butos que le aconsejaban impusiese sobre »sus vasallos (á cuya causa dixo aquella »tan esclarecida sentencia, que queda re»ferida), echó mano de los poderosos, hi»zo riza en ellos: mandó hacer informa»cion de lo que tenian quando le entraron »á servir, y de lo que havian adquirido »hasta entonces: averiguó las donaciones »y mercedes que havia hecho, y el daño »que de esto se havia seguido á su Hacien»da Real, y dió al traste con todo; aun»que no era el empeño tanto como el de »V. M. ni las obligaciones tan forzosas »(aunque tenia guerra con los Moros), ni »los servicios del Reyno tan notables, pues »sobre ellos *montan cincuenta y quatro »millones* despues que V. M. comenzó á »reynar, ni el gasto tan grande, pues en »veinte años se podrian acaso haver gastado »otros cien millones: cosa que causa pas»mo, contando las flotas, las gracias, y el »servicio ordinario y extraordinario, de »que V. M. goza, y otros arbitrios de que »se ha valido, que no han sido poco per»niciosos al Reyno: con lo qual parece »que havia de poder ser V. M. como lo »merece, y lo esperamos sus criados y va»sallos, dueño y señor del universo mun»do, si en la distribucion y gobierno de »esta hacienda huviera havido la cuenta »y razon que convenia. Y el señor Rey »*D. Juan el II* hizo una Ley, en que *re»vocó todos los privilegios de los escusa»dos*, que asi él, como los demás señores »Reyes sus progenitores havian concedi»do á algunos Monasterios, Iglesias, Ca»balleros, y otras personas particulares; »lo qual renovó el Rey nuestro Señor, que »santa gloria haya, padre de V. M. en el »año de mil quinientos sesenta y siete, man»dando se guardase y executase inviolable»mente, como se hace. Y los señores Re»yes *Catolicos* revocaron, promulgando »Ley sobre ello, *todas las mercedes que »el Rey D. Henrique el IV havia hecho »desde el año de sesenta y quatro, hasta »el setenta y quatro*; y los mismos (que »fueron grandes gobernadores) restringie»ron

»ron y moderaron el año de mil y quatro»cientos noventa y dos, *todos los privi»legios y mercedes de alcavalas*, concedi»das por ellos y sus antecesores á muchas »Ciudades del Reyno, y á sus Conquista»dores, con ser tan justas, y en remune»racion de tan grandes servicios, para que »se entendiesen y guardasen solamente en »lo que es la labranza y crianza. Y la se»ñora Reyna *Catolica* en su testamento de»xó declarado, *que algunas mercedes que »havia hecho, y rentas que havia dado, »havian sido contra su voluntad, y asi »las revocaba y daba por ningunas*. De »manera, que (como queda dicho) si V.M. »huviere hecho las mercedes que se han »referido, tendrá obligacion por todo De»recho Divino, Natural y Positivo, y en »razon de estado y buen gobierno, y en »justicia y conciencia á *reformarlas*: de »que se seguirán dos efectos muy consi»derables. El uno, que el Patrimonio Real »se acrecentará y pondrá en estado que no »haya menester tantos tributos y servicios, »y serán aliviados sus vasallos. El otro, »que de aqui adelante mirará cada uno lo »que pide, y se abstendrán todos de pe»dir, y querer que se les hagan tan gran»des mercedes, por ventura hechas fuera »de la intencion Real.

El tercero: Que pues para poblar el »Reyno de gente, no se ha de traher de »fuera de él, porque los estrangeros solo »sirven de destruirle, y antes es conve»niente escusar el trato y comercio todo »lo que fuere posible con ellos; conven»drá dentro del Reyno traspalar la que »sobra de unas partes á otras. La que hay »en esta Corte es excesiva en numero, y »asi es bien descargarla de mucha parte de »ella, y mandar á los que huvieren de sa»lir, que se vayan á sus tierras. Que aun»que cada uno puede mudar domicilio, y »estar adonde quisiere; quando la necesi»dad aprieta, y se vé que se vá á perder »todo; V.M. puede y debe mandar, que »cada uno asista en su natural. Que si es »la Corte favorable por ser patria co»mun, quánto mas lo debe ser la propia »de cada uno, que es la nativa y verda»dera? Y no se ha de comenzar como en »lo pasado por la gente comun y vulgar, »que para que esta salga el medio que se »pondrá es el mas eficaz y relevante; y se»ria iniquidad dexar los ricos y poderosos, »que son los que han de dar el sustento á »los pobres, y echar estos adonde no ten»gan en que trabajar, ni ganar de comer; »pues la causa de venirse de sus natura»les, y dexar sus casas desamparadas, no »es la dulzura de la Corte, porque en ella »vemos que trabajan muchos, y ganan de »comer con sus manos, sino el no tener »con que sustentarse en ellas: los que de»ben salir son los Grandes y Señores, y »los Caballeros y gente de esta calidad, »y un numero grande que hay de viudas »muy ricas y muy poderosas, y otras que »no lo son tanto, y han venido á la Cor»te sin causa legitima, ó la buscan afec»tada, y muchas personas Eclesiasticas, »que teniendo obligacion de residir en sus »Beneficios, só color de que tienen pley»tos en esta Corte, y que sus Iglesias los »embian á la defensa de ellos, se vienen á »ella, con que defraudan al culto divino, »á la residencia, y á las limosnas que hi»cieran y debieran hacer, si estuvieran tan »asistentes al servicio de sus Prebendas, »como fuera razon. Aqui se avecindan los »unos, y los otros compran casas, y las »hacen de nuevo muy costosas. Las Ciu»dades y Lugares principales, que solian »tener por vecinos tales personas, con las »quales se sustentaba el esplendor de la »tierra, y aun los mismos vasallos, hoy han »descaecido, y se han despoblado; y los »pobres naturales, que á la sombra de »estos vivian, y con sus haciendas se sus»tentaban, se vienen á la Corte á bus»car otras comodidades, y con esto se vá »perdiendo todo, gastando en ella sus ha»ciendas los Señores, y los demás Caba»lleros, y personas particulares. Los la»bradores circunvecinos gastarán mejor »sus frutos: los Señores conocerán sus va-

»sa-

»sallos: querránlos bien: haránles justi»cia, y verán al ojo los trabajos y nece»sidades que padecen, y remediarselas»han. Poblaránse los Lugares, que hoy »no tienen caudales, ni personas, ni lus»tre, ni cosa que pueda ayudarles á levan»tar cabeza, con los criados y allegados, »que llevarán tras sí, que son muchos y »algunos de ellos no muy bien entreteni»dos en esta Corte, y mas licenciosos de »lo que fuera razon. Los premios y las »mercedes no se darán por importunida»des, y por malos medios. Conocerseha »cada uno, y darseleha lo que mereciere: »y al que tuviere justa causa para venir á »la Corte á negocio, ó á la pretension (aun»que á esto segundo no se havia de ad»mitir á nadie, dandoles los premios en »sus casas, y buscando á los que huye»sen de ellos, y no los pretendiesen) se le »podrá dár licencia por el tiempo que pa»reciere, para que acabado él, se vuelva »á su casa, y alli viva, y dé de comer á »los pobres que son sus naturales. Que si »las Cortes, las Chancillerias y Universi»dades están siempre lucidas de gente, por»que viene dinero de fuera, y se gasta »alli, gastandose en el natural de cada »uno, estarian los Lugares mas lucidos, »mas poblados y descansados, y la Cor»te mas desenfadada, y sin tanta confu»sion, y aun sin tantos vicios y ofensas »de nuestro Señor; á que no ayudan po»co tantos Turcos y Moros, gente peli»grosa, y poco segura, y que natural»mente nos ha de tener odio y aborreci»miento: y tanta gente de las Naciones »Estrangeras, inficionadas, que le tienen »mayor á nuestra santa Fé, cuyo trato, »comunicacion y comercio, no nos puede »estár bien, como dice el Apostol, ni es muy »á proposito para lo que deseamos. Buen »testimonio es lo que sucedió á los Maca»beos, cuyas victorias fueron memora»bles, y perseveraron hasta que hicieron »paces con los Gentiles Romanos; y des»pues de haverlas hecho, todo fue ir per»diendo lo que havian ganado. Notable »es la maldicion que echó Dios á los de »su Pueblo, si tratasen amistad con los »Gentiles, diciendo, que les consumiria »la langosta, peste, y guerras, y que les »volveria su rostro, y los dexaria como á »hijos apostatas. Y notable es tambien un »Decreto que se hizo en un Concilio Tole»dano VI, en que se ordenó, que no se »diese la posesion del Reyno al Rey, has»ta tanto que jurase, que no permitiria que »alguno que no fuese Christiano, pudiese »vivir en el Reyno. En todo esto que que»da dicho en este capitulo, es menester »remedio, y execucion prontisima, sin ex»cepcion de personas; porque el dia que »la huviere no hay que tratar de restaurar »lo perdido, sino entender que se ha de »acabar lo que resta, y muy presto.

»El quarto: Que V. M. sea servido de »mandar con indispensable rigor se escu»sen muchos y muy excesivos gastos, que »se han introducido de pocos años á esta »parte en el Reyno con trages exquisitos, »arreos, y menages de casa, trahidos con »notable costa de Reynos estraños, pu»diendo pasar mas honrada y decentemen»te con las mercaderias de la tierra, la»bradas en España, como lo hicieron nues»tros antepasados, en cuyo tiempo no se »enflaquecian tanto los animos y fuerzas »de los hombres, ni los acababa y con»sumia la superfluidad de que ahora usan, »ocasionada á grandes vicios y pecados. »Para lo qual será importante prohibir »que no haya cuellos sino de holanda: Que »no pueda un cuello tener mas de tantos »anchos: Que ningun hombre pueda ser »abridor de cuellos, poniendoles graves »penas para la execucion de ello: Que no »pueda haver aprensadores de sedas, que »las queman, y no sirven de nada: Que »no haya bordadores; ó que haya nume»ro cierto, y que estos no puedan bordar »colgaduras, camas y faldellines, ni otras »cosas, en que se gasta gran suma, salvo »las de la Iglesia, jaeces, y otras permiti»das: Que no entren sedas de Italia, ni de »la China, ni de otras partes fuera del Rey-

»no;

»no; porque si bien los derechos de los »puertos perderán con esto los daños que »resultan de la entrada de estas y otras co»sas, son mucho mayores, y es justo re»pararlos: fuera de que, tambien havrá »menos ocasion de sacar nuestro oro y »plata, en trueco de cosas inutiles, ins»trumentos de vicios, causas é incentivos »de ellos, y medio unico de la corrupcion »de las buenas costumbres, cuya reforma»cion es el principal motivo, ganancia é »interés que V. M. tiene y ha tenido siem»pre delante de los ojos: Que no haya tan»ta multitud de escuderos, gentileshom»bres, pajes y entretenidos, con otra in»finidad de criados, con que se crian mu»chos vagamundos, sin arrostrar á tomar »oficio, que sea de provecho, por dexar »sus tierras, y venirse á esta Corte, ha»ciendo mucha sobra acá, y mucha falta »allá en otros ministerios mas utiles á la »República; con cuyo exercicio cesaria lo »superfluo, las costumbres se mejorarian, »y los hombres se aplicarian mas al traba»jo, y Dios nuestro Señor seria mas ser»vido. Para todo lo qual conviene mucho »que V. M. en su Real Casa ponga la mis»ma moderacion en los trages y vestidos »que se ha dicho, para que los demás á »su imitacion se moderen y corrijan, y »vayan á la mano facilmente. Tan eficaz »es el exemplo Real en los subditos, que »lo que no han podido acabar tantas Le»yes y Prematicas como sobre esto se han »hecho, lo acabará el conocer el Grande, »el Señor y el mediano, que este es el gus»to de su Rey, y que se executa con todo »rigor en los que andan mas cerca de su »Real persona, temiendo su indignacion, »y el mal gusto que tiene con estas dema»sias. Y asimismo en la reformacion de gas»tos extraordinarios, y en el acrecenta»miento de criados; porque se han añadi»do de pocos años á esta parte, en tanta »cantidad, que viene á ser el gasto de ra»ciones y salarios tan inmenso y excesi»vo, que monta el de las Casas Reales hoy »mas que el del Rey nuestro Señor el año »de noventa y ocho, quando falleció, dos »tercias partes mas: cosa muy digna de »remedio, y de poner en consideracion, y »aun en conciencia á V. M. pues ahorran»dose las dichas dos tercias partes (que se»ria muy facil, queriendo usar de la mo»deracion y templanza que pide el estado »que queda representado de la Real Ha»cienda) podrian servir para otros gastos »forzosos, y tanto menos tendria V. M. »que pedir á sus vasallos, y ellos que con»tribuirle. Lo qual se ha de procurar; »porque *El tributo* (como dice el Angeli»co Doctor Santo Thomás) *es debido á »los Reyes para la sustentacion necesaria »de sus personas, no para la voluntaria*; »y que se puede y debe escusar, como es »esta. Y tambien las jornadas, en las qua»les se gasta al doble; y estando el Patri»monio Real tan acabado, no conviene »que V. M. las haga, no siendo muy for»zosas, á costa del sudor de sus pobres »vasallos, los quales padecen infinitas mo»lestias, especialmente los labradores, qui»tandoles sus carros y sus mulas, quando »mas necesidad tienen de ellas: siendo »ocasion esto, y las costas y penas que »se les hacen, por no cumplir tan á tiem»po como deben, de no labrar las tierras, »y desampararlas.

»El quinto: Que á los labradores (cu»yo estado es el mas importante de la Re»pública, porque ellos la sustentan, con»servan y cultivan la tierra, y de ellos »pende la abundancia de los frutos, y »aun la contribucion de las cargas Reales »y personales, que son terribles las que »tienen sobre sí, á cuya causa se ván aca»bando muy apriesa) para que no vengan »en tanta diminucion, conviene animarlos »y alentarlos, dandoles privilegios, y ta»les, que les estén bien, y que les puedan »ser guardados. (Dicese esto, porque no »todos los que se les pueden conceder les »serian favorables). Los mas esenciales y »seguros, fuera de algunos que tienen, y »les están concedidos, son los siguientes: »Que sin embargo que la Ley tiene pro»veí-

»veído, que no puedan estár presos por »deudas los meses de la labor, será con»veniente que se amplie el privilegio para »que en ningun tiempo lo puedan ser, pues »vemos que se amplia su necesidad, y que »es menester restaurarlos de la quiebra en »que se hallan, limitandose esto para las »deudas que debieren á V.M. y por las ren»tas de las tierras que tuvieren arrenda»das; porque en estos dos casos no es jus»to que se entienda el dicho privilegio: »Que se reformen y moderen los privile»giados de cargas personales, que son mu»chos, especialmente los hermanos de »Frayles, y los que llaman Soldados de la »Milicia; porque sacados los Clerigos, y »las viudas, y los Hidalgos, asi de san»gre, como de privilegio, los Familiares »del Santo Oficio, y otros exemptos, vie»ne á cargar todo sobre los miserables y »pobres: Que no puedan ser fiadores sino »entre sí mismos: Que no puedan ser exe»cutados en sus tierras, teniendolas sem»bradas, ni en el pan en la era, hasta me»terlo en la panera, salvo por el dueño de »la renta, y por los diezmos: Que el pan »que se les prestare entre año para sem»brar, ó para otras necesidades, no sean »obligados á volverlo en la misma espe»cie, y que cumplan con pagarlo á la »Prematica: Que el labrador no tenga ta»sa para vender el pan de su cosecha: Que »si fueren executados, y se les quisieren »vender, el pan se les haya de tomar al »precio de la Prematica: Que se les dé »licencia para que libremente puedan ven»der en pan cocido lo que fuere de su co»secha y labranza: Que los Executores, »que salen á executar á los que viven en »las Aldeas, no puedan llevar sino tan so»lamente ocho reales de salario; y el repar»timiento le hagan conforme á la ordina»ria del Consejo. Y que si esto no se guar»dare, corra por cuenta del Corregidor, »y se le pueda hacer cargo en la resi»dencia.

»El sexto: Que se tenga la mano en »dár licencias para muchas fundaciones »de Religiones y Monasterios; y que se »suplique á su Santidad (con introducion »ante todas cosas de la piedad y religion »de los naturales de estos Reynos, y la »entereza en la observancia de la Fé Ca»tolica, que ellos y sus Reyes, por la mi»sericordia de Dios, han guardado siem»pre y guardarán hasta la fin del mundo) »se sirva de poner limite en esta parte, y »en el numero de los Religiosos, represen»tandole los grandes daños que se siguen »de acrecentarse tanto estos Conventos, y »aun algunas Religiones; y no es el me»nor el que á ellas mismas se les sigue, pa»deciendo con la muchedumbre mayor re»laxacion de la que fuera justo, por re»cibirse en ellas muchas personas, que mas »se entran huyendo de la necesidad, y »con el gusto y dulzura de la ociosidad, »que por la devocion que á ello les mue»ve: fuera del que se sigue contra la uni»versal conservacion de esta Corona, que »consiste en la mucha poblacion y abun»dancia de gente util y provechosa para »ella, y para el Real servicio de V.M. cu»ya falta, por este camino y por otros mu»chos, nacidos de diversas causas, viene »á ser muy grande, de que están relevados »los Religiosos y las Religiones en co»mun y en particular, y sus haciendas, que »son muchas, y muy gruesas las que se in»corporan en ellas, haciendose bienes Ecle»siasticos, sin que jamás vuelvan á salir: »con que se empobrece el estado de los »seculares, cargando el peso de tantas »obligaciones sobre ellos. Para lo qual no »seria medio poco conveniente, que no »pudiesen profesar de menos de veinte »años, ni ser recibidos en la Religion de »menos de diez y seis: Que su Santidad, »vistas las causas tan justas como se le re»presentarán, podria expedir Breve para »que esto se guardase en estos Reynos de »España, especialmente en esta Corona »de Castilla; con la qual rehusarian tantos »de seguir este camino, que aunque para »ellos es el mejor y mas seguro, y de ma»yor perfeccion, para lo público viene á

»ser muy dañoso y perjudicial. A lo qual »ayudaria tambien el reformar algunos Es»tudios de Gramatica, nuevamente funda»dos en los Pueblos y Lugares cortos; por»que con la ocasion de tenerlos tan cerca »los labradores, divierten á sus hijos del »exercicio, y ocupacion en que nacieron »y se criaron, poniendolos al estudio, en »que tambien aprovechan poco, y salen »por la mayor parte ignorantes, por serlo »los Preceptores. Y bastaria que en los »Lugares conocidos y grandes, y donde »los ha havido de mucho tiempo á esta »parte, y en las cabezas de Partido fue»sen permitidos. Porque aun no se tendria »por muy grande inconveniente, sino por »muy provechoso, que huviese menos »Clerigos, y numero señalado de ellos, si»guiendo la doctrina de los Santos y Con»cilios, y disposicion de algunos Empera»dores, que atentamente consideraron esta »materia.

»El septimo: Que se quiten los cien »Receptores, que se crearon é instituye»ron en esta Corte el año pasado de mil »seiscientos y trece, aunque V. M. man»dase buscar medios con que pagarles lo »que huvieren dado por sus Oficios; por»que se halla, que de esta nueva creacion »han resultado y resultan muy grandes in»convenientes, en daño universal del Rey»no, y de los pobres que aciertan á caer »en sus manos. Los principales son: Que »algunos de estos tienen poca capacidad, »otros muy pobres y falidos, y otros muy »codiciosos. Y de ser ignorantes se sigue »errarse los negocios á que ván, y de ello »costas y salarios á las partes. Y de ser po»bres y codiciosos, muy grandes daños; »porque para sacar las pagas de lo que »deben, y sustentarse en esta Corte con »sus casas y familias, exceden en llevar »derechos, y hacen mas autos de los que »han de hacer, y compulsan mas hojas de »las necesarias; y quando ván á las co»misiones hacen que los Corregidores, y »Jueces de residencia, y de comision ha»gan excesos en acumular papeles y pley»tos injustos, y no necesarios, para llevar »por este camino muchos derechos, y de»tenerse mucho tiempo en las comisiones, »buscando trazas y modos notables para »que se les prorrogue el termino de ellas. »Lo qual no pasaba antes con tanta rotu»ra; porque los Escribanos que iban á las »comisiones, nombrados por los Presi»dentes, procuraban proceder limpiamen»te, para que con la buena relacion de su »persona, venidos de una comision, les »diesen otra. Y por lo menos no se halla »que se ocupase tanto tiempo el Consejo »en las diferencias que entre estos mismos »Receptores suceden por momentos: de»manera, que de un negocio á que ván re»sultan otros infinitos pleytos: cosa digni»sima de remedio.

»Estos, Señor, son los medios que tie»ne el Consejo por mas eficaces para la po»blacion del Reyno; pues con ellos, exe»cutandose como conviene, V. M. conse»guirá el fin santo que desea. Dificultosos, »y casi imposibles parecerán á la primera »vista; pero considerados atentamente, »junto con el trabajoso estado á que ha lle»gado este Reyno por su despoblacion, »excesivos gastos, diminucion y empeño »de las rentas Reales, se juzgarán por me»nos dificultosos, como lo son en sí mis»mos; si bien lo parecen, tanto por lo que »repugnan á nuestra inclinacion y gusto, »habituado á vivir en las leyes de la opi»nion olvidada la de naturaleza, que se »contenta con lo moderado, que es lo que »luce y dura. La enfermedad gravisima es »incurable con remedios ordinarios: los »amargos suelen ser los saludables para los »enfermos; y para salvar el cuerpo con»viene cortar el brazo, y el cancerado cu»rar con fuego, y prevenir con la pruden»cia lo que vendrá á hacer la necesidad, y »por ventura fuera de tiempo. Las Ciuda»des, los Reynos, y las Monarquias pere»cen como los hombres, y las demás co»sas criadas; y nos lo advierten las de »los Medos, Persas, Griegos, y Roma»nos; y de mas cerca nuestra propia Es-

pa-

»paña, que tantos siglos ha durado el res»taurarla de los Moros; y es imposible »conservarla, sino es por los mismos me»dios con que se ganó, que son del todo »opuestos á los que hoy usamos. Y es sin »duda que los Reynos se mudan mudan»dose las costumbres. V. M. como Prin»cipe tan esclarecido y tan zeloso del bien »de su Reyno, como padre de su Repú»blica, como buen pastor de sus vasallos, »deseando gobernarlos en justicia, mante»nerlos en paz, sustentarlos, y ponerlos »en mejor estado, mandará aquello que »mas conviniere al servicio de Dios nues»tro Señor y suyo. Madrid á primero de »Febrero de mil seiscientos diez y nueve »años."

CAPITULO LXXXVII.

Prision, sentencia y muerte de D. Rodrigo Calderon, Marques de Siete-Iglesias, Comendador de Ocaña, y Capitan General de la Guarda Alemana.

POco despues que se retiró el Duque de Lerma, mandó el Rey, antes de partir al Reyno de Portugal, prender al Marques de Siete-Iglesias, á quien el Duque en su privanza havia colocado en lo sumo de la grandeza, y mar bravo de las riquezas humanas, midiendo con lo presente (que es regla corta) lo que pensaba havia de ser durable, dando materia con su caída para que se escribiese del estado de su vida y muerte. Las riquezas que amontonó en poco tiempo, siendo pobre, fueron muchas, y decian, que por ser tantas, no havia tenido estomago para digerir tan gran fortuna: y no le ayudó poco el tener la condicion rigurosa, acompañada con respuestas asperas, que es una de las cosas de que se le hace cargo en su proceso, teniendola por culpa grave en un Ministro; y añadian los de aquel tiempo algunos versos, que declaraban mas al vivo la causa de su caida.

No supo á su felicidad ponerla freno,
y acabósele presto el tiempo bueno.

Y yo añado, que el corto conocimiento, ó el olvido de sí mismo, y de otros muchos, es causa de tan grandes y señaladas caídas, turbando un breve tiempo prosperidad y riqueza. Mostró la Corte contentamiento de su prision, y apenas huvo quien se condoliese de él; y es caso que pide una atenta consideracion, que mucho antes que le prendiesen, los que se tenian por sus amigos le persuadian, viendo la tormenta que le amenazaba, que se apartase de la emulacion de sus emulos, y nunca tuvo esfuerzo para dar un paso en la salud de su vida; y la misma consideracion pide, que despues de preso no huvo enemigo que dixese contra él sino forzado y llamado; mas no era mucho, que yá la embidia, viendole caído, no conocia de sus causas, la compasion sí. Cometióse el juicio de las suyas á tres Consejeros de gran credito del Consejo de Castilla: los Licenciados D. Francisco de Contreras, que despues fue Presidente del Consejo: Luis de Salcedo, y D. Diego del Corral y Arellano, y Fiscal el Licenciado Garcia Perez de Araciel, y Secretario Pedro Contreras.

Prision.

Prendióle en Valladolid el Licenciado D. Fernando Farinas, del Consejo Real, que á la sazon visitaba á aquella Audiencia. Llevaronle preso á la Fortaleza de Montanches: pasaronle á la de Santorcaz, y ultimamente á Madrid, dandole por carcel su propria casa, donde havia tenido el Paraíso de sus regalos. En el principio del conocimiento de la causa los Jueces pidieron por tres veces licencia al Rey para introducir en ella al Cardenal Duque de Lerma, alegando, que si no se escribia de él como del Marques, no se podian perfeccionar los cargos. En las dos veces primeras les mandó que no escribiesen, y en la tercera les dixo: *Yá os he mandado que no escribais. Venid acá: quien viere al Duque apartado de mi servicio y casa, qué no dirá de él? lo que no pensó, dixo, ni hizo. Quereis vosotros*

que yo sea causa de un pecado mortal? Ni de un venial lo quiero ser. No escribais; porque los que no le tienen buena voluntad, se aprovecharán de la ocasion para lastimarle en el credito y en la honra de su persona. Comenzaron los Jueces á examinar testigos; y como el Marques en tiempo de su valimiento no trató en ganar amigos, en este tan diferente no los tuvo: que lo muy cierto es, que como se siembra se coge; *y es muy propio del caído* (dixo Seneca) *dexarle todos, y el mas amigo desampara el muro de la amistad.* El Cardenal D. Gabriel Trejo vino de Roma con licencia del Rey á conocer que le tenia obligacion, y á ayudar la causa, si pudiese. No tuvo permision de entrar en la Corte, y se retiró al Burgo Hondo, Villa del Obispado de Avila, por ser Abad de aquella Iglesia. Murió el Papa Paulo V, y el Rey le mandó pasar á Roma, por Carta de 16 de Febrero de 1621, dandole licencia que le besase la mano antes de la partida, dexando al Marques en el caso que veremos presto. Los cargos que le hicieron los Jueces de ambicion y de codicia fueron doscientos quarenta y quatro, sin otros que no se expresan, de diferente calidad. El cargo doscientos quarenta y uno era de soberbia y aspereza, con que se huvo en el despacho de los negocios que paraban en sus manos. Como llegó el Rey de Portugal, los mismos le informaron del estado de la causa, por espacio de tres horas, mostrandole lo mucho que havia padecido en el discurso de su Reynado, con palabras tan llenas de verdad que el Rey quedó admirado, y tanto, que conocieron los que andaban á su lado, que estaba trocado en otro. Agradeció á los Jueces lo que le dixeron, y se quedó con el papel que contenia la tragedia que se ha dicho, y les dió licencia para proceder con tormento contra el reo. Sufrióle con admirable valor por espacio de tres horas y media, mostrando con la paciencia no tener parte en la gravedad de los delitos que le imputaban, por cuya causa se le daba la tortura.

Sentencia.

Despues de haver durado la causa dos años, y quatro meses, haviendo procedido en ella los Jueces con gran secreto, se juntaron y sentenciaron sentencia dandole por libre de los cargos mas capitales que le imputaban, condenandole á degollar por otros, y en perdimiento de sus Titulos y bienes en los de ambicion y codicia en setecientos veinte y siete mil setecientos treinta y quatro ducados, quedando en pie solamente (como hacienda propia suya) la esperanza de salvar el alma. Quando le notificaron la sentencia se conformó con la voluntad divina; y se notó que todos los accidentes contrarios á su esperanza le sucedieron en Martes. En este dia fue preso: en él le seqüestraron los bienes, y prendieron sus criados: en Martes informaron los Jueces al Rey del estado de la causa, despues de haver venido de Portugal: en Martes le dieron tormento, y en Martes le condenaron á muerte. Suplicó el condenado de la sentencia, y sin embargo, precediendo el consultarlo con la Magestad del Rey D. Felipe IV, se executó la Sentencia en la Plaza de Madrid Jueves á 21 de Octubre de 1621, á la hora del medio dia; y el mismo lugar, que havia sido el teatro de sus honras, fue el monumento donde quedó la memoria de su muerte. Manifestó en ella grande humildad y paciencia; y fue tan grande el valor, que en la ultima confesion que hizo para partir á dar cuenta, preguntó á su Confesor, si era pecado de altivez despreciar tanto la muerte, y pidió postrado le absolviese en virtud de la Bula de la Cruzada; y recibiendola, se sentó en la silla donde havia de padecer, con nuevo animo, y admiracion de todos los circunstantes, que con silencio raro esperaban el suceso. Llegó el verdugo, y pasando el cuchillo por la garganta tres veces, pasó su alma á la Bienaventuranza, conforme á la voz del Pueblo, que es voz de Dios, hallando en los trabajos el triunfo, y en la cruz la verdadera vic-

victoria. Quedó el cuerpo hasta cerrada la noche en el cadahalso, que vinieron los Religiosos del Orden de S. Juan de Dios, y algunos Clerigos, y se le llevaron acompañado del Pueblo devoto al Convento de S. Hermenegildo de Religiosos Carmelitas Descalzos, que le dieron sepultura en su Capitulo. A los hombres los califican sus obras, y con ellas se hacen participantes de los frutos gloriosos de la fama ó de la pena, ó daños de la infamia. En este año de 1619 llegaron á la Corte quejas contra D. Pedro Giron, Duque de Osuna, Virrey de Napoles, que relevase á aquella Ciudad, no solo de su gobierno, sino tambien del arte de sus costumbres; y antes que el Rey le mandase dexar el oficio, mandó hacer una informacion muy verdadera y secreta de la sustancia del caso; con que mandó al Duque, persuadido del parecer del Conde de Benavente, su Presidente de Italia, que le sacase de alli, no reparando en que el Duque le tocaba en sangre, que los oficios públicos yá se sabe que no tienen parientes; y como Ministro tan zeloso del servicio de su Rey, le dixo la verdad, y se resolvió dexase el oficio, y pasase á España, y que el Cardenal D. Gaspar de Borja, que residia en la Corte del Pontifice, asistiese en aquel Reyno, interin que el Rey nombraba Virrey. Vino el Duque á España, y el mismo Presidente de Italia suplicó al Rey no recibiese nada de lo que el Duque le presentase, y que lo mismo mandase á sus Ministros, para que la justicia tuviese la libertad que pide. Dentro de muy poco tiempo murió el Rey, y el sucesor D. Felipe IV mandó se conociese de sus causas; y lo que resultó de ellas tiene su lugar y tiempo.

CAPITULO LXXXVIII.

Jornada al Reyno de Portugal.

DEterminó la Magestad de Felipe pasar al Reyno de Portugal á jurar al Principe, y celebrar Cortes: jornada pretendida de los de aquella Corona, deseada del Rey, é impedida de los mejores Ministros, que le suplicaron la remitiese para otro tiempo. Hizo este oficio con la prudencia que siempre el Consejo de Castilla; y el Consultante fue el Licenciado D. Alonso de Cabrera, y á semejanza suya todos los demás Consejeros y Grandes que se hallaron en la Corte. No bastó, que estaba echada la suerte, y prevaleció el parecer de los pocos. Antes de la partida mandó llamar á Juan de Ciriza, Secretario de su Consejo de Estado, y le dixo: "Quando »tratamos de hacer una jornada, como la »que sabeis, á Portugal, es menester tra»tar y no olvidar otra mas larga, qual es »la eterna; y asi querria disponer mi tes»tamento, y salir de este cuidado; y por »la satisfaccion que tengo de vos, os he »llamado para que vayais trabajando en »él por el camino, sacando de estos pa»peles que os doy, que son los puntos de »mi disposicion y voluntad, y hacer una »minuta de ellos en forma de testamento, »comunicandoos con D. Fernando Carri»llo, antes que partamos, en las dudas »que se ofrecieren, dandome cuenta de »ellas, para que yo las resuelva. Tambien »os ireis comunicando con mi Confesor »para las cosas que tocan á mi concien»cia." Tambien dexó nombrado al Conde de Benavente para que oyese á todos los Embaxadores, y para que procurase los socorros pecuniarios, que se havian de remitir á Alemania, quando estaba padeciendo, asi en la Religion, como en el poder, la Casa de Austria con el rebelion; y lo que resultó de la buena inteligencia del Conde fue servir en los Reynos de Italia con grande amor con tres millones al Rey, que fue causa de que las cosas del Imperio y Religion se pusiesen en el valor y estimacion que merecian, y el Emperador pudiese llevar adelante las guerras y las victorias que tuvo.

Con estas prevenciones se dispuso la jornada; y antes que llegase el dia se notaron muchas cosas, que pronosticaban los

los fines lastimosos que tendria, y los vimos cumplidos á la letra. Aparecieron en el Cielo dos cometas á un mismo tiempo, una á 5 de Noviembre de 1618, que aparecia dos horas antes de amanecer, de color blanco obscuro, turbio y nebuloso, con una punta de color encendido, y en su figura parecia palma. Esta vió el Rey, acompañado del Duque de Uceda, de D. Bernabé de Vivanco, y de Juan Gomez de Mora, su Trazador mayor; y despues de haverla considerado, dixo: *Ayudenos Dios*. Otra en 25 del mismo mes, y se manifestaba una hora antes de salir el Sol. En los principios tenia figura de cuerno, y en los fines de espiga: el color de la cabeza era lucido, algo encendido, y el de la cola color muerto, ceniciento y raro. De estas cometas, y de los efectos que causarian, dixeron mucho los Filosofos y Astrologos. Algunos efectos vimos dentro de muy pocos dias, y otros se vieron en Africa y en el Asia.

Salieron de la Corte á 26 de Abril, despues de haver asistido á las honras funerales del Emperador Mathias en el Convento Real de la Princesa Doña Juana. Partió para Portugal, acompañado del Principe y Princesa, é Infanta Doña Maria, de ocho Grandes, catorce Titulos, del Consejo de Estado, de un Consejero de la Camara, de un Consejero de Portugal, del Confesor Inquisidor General, y de todos los Ministros y Criados de la Casa Real. Hizo su viage por las Ciudades de Truxillo, Merida y Badajoz, donde fue recibido con solemne pompa. Dista de ellas tres leguas muy pequeñas Elvas, primera Ciudad del Reyno de Portugal, y á las dos las divide la corriente del rio Caya. Partió de Badajoz, y entró en Elvas: fue recibido de ella con singular aparato; y dexando muchas cosas por dar lugar á las que ván esperando, levantaron un arco adornado con maravillosa arquitectura, y le dedicaron á su Rey en nombre del amor de todos sus moradores. Dentro del arco estaba una tarima cubierta de alfombras ricas, y en ella el Doctor D. Bartolomé de Cacela, Canonigo de la Iglesia Cathedral, varon erudito, que llegando al Rey, en nombre de los de Elvas le dixo:

"Muy alto, muy poderoso Monarca, legitimo Rey, y natural Señor nuestro. La »Nobleza y Pueblo de esta Ciudad, primera en la venturosa suerte de esta primera entrada, todos como muy leales, »con voluntades alegres deseamos manifestar á V. M. el contento en la esperanza, la alegria en la presencia del gran »bien de la venida de V. M. tan deseada; »y osamos decir muy merecida, de que »todos unos á otros nos damos mil parabienes. Este contento y alegria tan general, Señor, viene acompañado de un »gran deseo de rendir gracias, iguales á un »favor tan singular, qual es la Real presencia de V. M. igualmente benigna y »venerada, que por los ojos de todos brota alegres esperanzas de las mercedes, honras, libertades y privilegios aventajados, »que como de su propria fuente manan de »la Real magnificencia de V. M. heredada »con la sangre Austriaca de aquel gran »Maestro de reynar el supremo y magnificentisimo Señor el Señor Rey D. Felipe, »padre de V. M. que ahora quarenta años »ennobleció esta nobilisima entrada, é »ilustró con la Real presencia de su amabilisima persona este Reyno de Portugal, »ultima perla, que con tanto gusto suyo, »y tanta gloria nuestra engastó y dexó engastada por remate en la Monarquia de »España. El Rey de los Reyes, que establece los Estados, prospera los Reynos, »perpetúa los Imperios, perpetúe, prospere y establezca los Estados, Reynos, é »Imperio de V. M. con perpetua sucesion »de Infantes, Principes y Reyes, con perpetua felicidad de sucesos venturosos en »los mares y tierras de ambos Orbes, y de »rendir y sujetar á las Coronas enemigas, »y adversarias del Cetro y mando de España, siempre Augusto, que V. M. goce »por muchos y largos años, con la felicidad de su Alteza, que Dios nos guarde. »Amen."

"Amen." Y el Pueblo, sin estar advertido, á grandes voces, una y muchas veces en señal de alegria repitió: *Amen*, *Amen*. El Rey respondió con semblante alegre á lo que en nombre de la Ciudad se dixo: *Estimo lo que me haveis dicho en nombre de esta Ciudad, y lo llevo en la memoria para hacer lo que se os ofreciere.* Entrególe las llaves de la Ciudad Menpegado, Regidor; y el Rey se las volvió á dar para que las tuviesen en la mano los Duques de Braganza y Barcelós, y el Rey los recibió y trató con ceremonias de señalada cortesía.

De esta Ciudad partió á la Villa de Estremóz, que le recibió con las debidas demonstraciones, y de ella á la Ciudad de Evora, de la qual fue recibido con la grandeza que merecia; y dedicaron á la memoria gloriosa de su Principe arcos triunfales de maravillosa arquitectura; y en lo alto del primero estaba una estatua, que representaba al vivo su persona, con una dedicacion en que le daban los renombres de inclito, feliz y pio: grande en Imperio, mayor en sangre, y maximo en la virtud. Cerca de este arco estaba una tarima, y en ella el Juez Antonio de Mendoza, que entregó á S. M. las llaves de la Ciudad, y le hizo una platica con palabras de grande erudicion, y le dió el parabien de haver llegado, y le manifestó la lealtad, y contento de todos sus Ciudadanos. El Rey respondió con palabras muy dignas de su clemencia: *Agradezco lo que me decís, y á mis vasallos de esta Ciudad el gusto que muestran con mi presencia, porque he torcido el camino para venir á veros; y en lo que me proponeis de los privilegios, lo miraré, y os haré merced.* Vió los lugares santos, y mas célebres de Evora, y asistió á un Auto, que celebró de la Fé el Tribunal de la Santa Inquisicion, en que fueron condenadas ciento veinte y quatro personas, unas á fuego, y otras á penitencias públicas; y despues de haver cumplido con las letras, lealtad y nobleza de tan fieles vasallos, partió á Montemor, y á 26 de Mayo entró en la insigne y celebrada Villa de Almada, donde le besaron la mano muchos Señores, Caballeros, Obispos, Abades, Provinciales y Superiores de Ordenes. Las Abadesas y Prioras de Conventos embiaron á visitar al Rey, y á las Personas Reales con presentes curiosos, que significaban el buen animo de quien los ofrecia.

El dia de la celebridad del Santisimo Sacramento pasaron el Rey y sus hijos á Lisboa, y se embarcaron en un bergantin, aderezado como convenia para el servicio de la mayor Magestad de mar y tierra, á ver la procesion de aquel dia; y notaron que iban en ella vestidos de colorado mas de tres mil Cofrades del Santisimo Sacramento, sin la mucha Clerecia y Religiosos, que formaban un cuerpo mas numeroso. Volvió el Rey á su Palacio de Almada, y estuvo en él hasta cinco de Junio, que pasó al Real Convento de Belen, del Orden de S. Geronymo, que fundó el Rey D. Manuel para su entierro, y de la Reyna Doña Maria su segunda muger, y dista una legua de los muros de Lisboa. En este Convento estuvo hasta 29 de Junio, que llegaron trece Galeras. En otras tantas, y en el mismo dia entró su padre en Lisboa en el año de 1581. Venia por su General el Marques de Villanueva del Fresno, embarcado en la Real, cuya grandeza, arquitectura y riqueza no la vió tal el mar: la popa por fuera perfectisima, y por dentro labrada de preciosas y costosas taugías de nogal, evano y plata, que con lazos y labores curiosos hermoseaba la popa. En la Capitana de Portugal venia D. Antonio de la Cueba, hijo del Duque de Alburquerque, y Teniente General de las Galeras de España, y en todas trece venian siete Compañias de Infanteria, con su Maestre de Campo D. Luis de Cordoba, y quinientos Infantes, con que sirvió Sevilla al Rey para esta jornada.

Partieron de Belen embarcadas las Personas Reales á 29 de Junio: las Galeras caminaban á remo, compuestas de flamulas, vanderolas y gallardetes en la Real, todo bor-

bordado, que tremolando regocijaban los elementos del ayre, tierra, y agua. La chusma eran quatrocientos y veinte forzados, vestidos de damasco carmesí, y los remos hasta la mitad dorados: acompañaban la armada mil y quinientos baxeles entre medianos y menores, con sus velas tendidas, enrramados y envanderados, con trompetas, chirimias, musicas, danzas y bayles, festejando la vista de su Señor; y formando la mar perfecto triunfo, vinieron de parte de Neptuno á festejar las fiestas Sirenas, Tritones, Delfines, Ballenas Caballos marinos, y otros monstruos de la mar, que produce en sus entrañas y senos las riberas; y el ventanage de la Ciudad de Lisboa estaba honrado con innumerable Pueblo, hermosura y gala de sus nobles Ciudadanos.

Asi llegó á la vista del mayor Imperio que se conoce en el Orbe, desembarcandose en el muelle en un puente de maravillosa fábrica, y ordenó su entrada en la Ciudad de Lisboa, tan famosa, que no hay Nacion en el mundo que no tenga noticia de su grandeza, por comunicarse con ella las riquezas y gentes de ambas Indias, y las que produce Europa, Africa y Asia. Sirvenla con sus regalos y frutos Italia, Flandes, Inglaterra y Francia, y de todas ellas tiene muchos moradores, que convidados de la dulzura de su temple, olvidando las moradas de su naturaleza, se hicieron vecinos de ella. Tiene mas de treinta mil casas edificadas con grandeza, y el numero de sus almas pasa de medio millon. Toda ella está rodeada de sierras, y de jardines, que la ofrecen cada hora millares de regalos. Recibió al Rey con la mayor grandeza que se sabe por historias, quedando atrás la memoria de aquellos triunfos Romanos.

El muelle donde desembarcó estaba rodeado de doscientas y sesenta barandillas doradas y plateadas, y en puestos convenientes seis figuras del tamaño del natural. La primera representaba la Ciudad de Lisboa, que tenia los brazos abiertos, mostrando el gusto con que recibia á su Rey. La segunda el Zelo, que tenia en una mano el globo de la tierra, y en la otra una ala. La tercera la Verdad, con un espejo en la mano. La quarta la Fidelidad, que en la una mano tenia un plato lleno de corazones. La quinta el Amor, que tenia en la una mano un manojo de dormideras, y en la otra una llama de fuego. La sexta la Obediencia, con un yugo en la una mano, y en la otra una ala; y en los pedestales de todas letras Latinas y Portuguesas, que declaraban el ingenio y valentia de los symbolos. Al lado derecho de este muelle está la Aduana, fábrica suntuosa. Los Oficiales de ella celebraron la felicisima entrada de su Rey, mostrandole en maravillosa pintura la historia de la expulsion de los Moriscos. A este muelle llegó toda la nobleza Portuguesa, aderezada de galas y joyas ricas de inestimable valor. No vió la India tantas perlas, rubies y diamantes juntos, como se vieron en este solemne triunfo, y las libreas igualaron á la riqueza de la pedreria. Tambien llegó el Ayuntamiento de la Ciudad, que llaman *Camara*, con su Presidente Juan Furtado de Mendoza, con quatro Oidores del Consejo Real, y otros Oficiales de la misma Camara, con garnachas de raso negro, forradas en velos de plata y pasamanos de oro; y puestos de rodillas ante el Rey, el Presidente tomó las llaves de las puertas de la Ciudad, y se las ofreció en una salvilla dorada, y le dixo: *Esta muy noble y leal Ciudad de Lisboa entrega á V. M. las llaves de todas sus puertas, y juntamente las de sus corazones, vidas, y haciendas, para todo lo que fuere del servicio de V. M.* El Rey con semblante alegre le volvió las llaves, y dixo: *Agradezco y estimo en mucho lo que me decís, y recibo las llaves que me entregais, y os las vuelvo para que vos las tengais.*

El Rey entró á caballo, y le llevaba de la rienda Garcia de Castro, en ausencia del Conde de Mon-Santo. Iban delante muchos Ministros, Reyes de Armas, Mace-

ceros, danzas, y mil apariencias. Aumentaban el aparato de la fiesta la Nobleza y Ministros. Iban á pie, y descubiertos en pos de ellos los Oficiales de la Casa Real de Portugal, y acababa el acompañamiento en las Guardias Española y Alemana. Asi caminó á la Iglesia mayor; y el primer arco por donde pasó fue el de los hombres de Negocios de Lisboa, que le dedicaron á la prudencia, fortaleza, liberalidad y religion del Rey, á las quatro partes del Orbe, Europa, Africa, Asia, y Nuevo-Mundo, en que dominaba, con una dedicacion Latina, que correspondia á la grandeza del sugeto. A la puerta de la Ciudad esperaba el Doctor Ignacio Ferreyra, del Consejo de Conciencia y Ordenes; y con gran peso y ponderacion de palabras razonó delante de tanta Magestad en esta forma: "En la ausencia larga de V. M. »muy Catolico, poderoso y clementisimo »Rey y Señor nuestro, se pudiera decir »por esta noble y leal Ciudad lo que de »Jerusalen en tiempo de sus trabajos: Ciu»dad tan populosa, Señora de las gentes, »Princesa de las Provincias, cómo estás »desamparada y casi viuda? Mas con la »alegre vista de V. M. y de los Principes »nuestros Señores es tan grande el conten»tamiento de estos vasallos leales, que no »se puede declarar con palabras, ni repre»sentar con fiestas exteriores; y solo pode»mos decir, que esta general alegria se »iguala con la razon que tenemos de fes»tejar la gran merced que V. M. nos ha»ce en venir con su Real presencia á hon»rar su Reyno, de que Dios le hizo Señor, »entregandole el gobierno de esta Corona, »con la qual formó un Soberano Imperio, »en que se han obscurecido las memorias »de los Imperios de Asyrios, Persas, Grie»gos y Romanos."

En medio de su razonamiento mostró quánto convenia que la Ciudad de Lisboa fuese la Cabeza y Corte de Rey tan poderoso, por ser el corazon de todas sus Coronas. Dióle la bienvenida, para que pudiese con ella poner en práctica su fortaleza, templanza, mansedumbre, y paternal amor. Suplicóle en el fin de su curiosa platica, que entrase por aquella puerta, que desde aquel dia parecia Señora del Mundo; "y querrá Dios (prosiguió) que sea »esta hora tan afortunada, que pueda V.M. »desde aqui domar todas las Naciones bar»baras, igualando el poder con el querer, »para que con su liberalisima condicion »enriquezca con grandes mercedes á sus »vasallos, y nos viva muchos y prosperos »años." El Rey, despues de haverle besado la mano el Orador, respondió con palabras llenas de magestad.

Entró por la Ciudad, que estaba compuesta de costosas tapicerias. Pasó por un arco, que le dedicaron los de la Nacion Inglesa. Tambien pasó por otro no menos costoso, que le dedicaron los Oficiales de la Vandera de S. Jorge; y por otro, que le dedicaron los Plateros, en que estaba un arbol, que tenia todas las hojas de plata, y en lo alto de cada ramo un Rey de los de Portugal. Por otro de los Cereros, en que huvo mucho que ver por ser todo de cera. Los Italianos le dedicaron otro. Llegó á la Iglesia mayor; y todo lo que en ella sucedió fue á lo divino, cumpliendo su Arzobispo, y religioso Senado con lo que debia á un Rey Santo, que tanto hizo y sirvió á la Iglesia. Los Pintores levantaron otro arco, en que mostraban con maravilloso artificio las partes de que se compone un arte, que tanto sabe imitar á la naturaleza. En medio de la Rua Nova levantó la Nacion Flamenca un suntuoso arco con diez y siete estatuas, que representaban las diez y siete Provincias de la Galia Belgica, que con nombre mas conocido llamamos los Paises Bajos. De estas diez y siete Provincias las nueve son obedientes, que en este arco estaban á la mano derecha, y las rebeldes á la mano izquierda. En lo alto estaba una Furia infernal, que representaba la Discordia, que partia un corazon por medio; y quando llegó el Rey, con artificioso modo desapareció la Discordia; y llegando la Concordia, y la Bue-

Buena Voluntad, juntaron las partes del corazon dividido; y todo el aparato de este arco lo declaraba una letra Latina con otras, que manifestaban la virtud y valor de los Principes que han dominado en las Provincias de los Paises. Los Lapidarios levantaron otro, y otro los Monederos, sembrado de moneda de oro y plata, y en lo alto de él estaban dos estatuas, la una de la Verdad, y la otra la Confianza Real. A sus lados havia dos nichos con otras dos estatuas de rostros morenos, que representaban las minas de oro y plata de las Conquistas de Portugal. Los Familiares del Santo Oficio dedicaron otro lleno de pensamientos á lo divino. El ultimo era el de los Alemanes, que significaba la alegria que tenian de ver entrar en aquella Ciudad un hijo y descendiente de sus naturales Señores, Principes de la Casa de Austria.

Llegó el Rey de noche á su Palacio. En apeandose le dixo el Presidente: "Sea »V. M. muy bien llegado á esta su Ciudad; »y si los moradores de ella no han reci»bido á V. M. con las demostraciones de»bidas á su grandeza, disculpalos la mu»cha brevedad con que V. M. les hizo »merced de honrarlos; mas puede estar »muy cierto, que los animos y corazones »de todos le dieron lo que á V. M. se le »debe." El Rey, como muy agradecido, le respondió: *Estimo lo que me decís, y todo ha estado muy bueno, y tan bueno, que lo quiero tornar á vér: mandad que no se descompongan.* Sin estos arcos huvo otros muchos, de que no hago memoria. El gasto de este gran triunfo llegó á trescientos mil ducados. Asi saben servir y recibir aquellos vasallos á sus Reyes. La primera visita, que hizo de lugar sagrado fue al Hospital de la Misericordia. Esta es la mayor obra de Europa, donde se practican en heroyco grado todas las de misericordia; y es tan gran cosa, que son mayores las obras que la fama.

El tiempo que estuvo en Lisboa le gastó en visitar los Conventos y Santuarios de ella: en oir á sus vasallos, y en dexarse besar la mano de todos sus Consejos y Ministros. Mandó se cargase el gran tiro de artilleria de Dui, y le disparó, y dió en el blanco, y dixo: *En blanco he dado.* Hallabase cerca el Marques de Alanquer, y dixo: *Señor, todas las veces que V. M. hiciere las cosas por su mano, dará en blanco.*

Pasó á tomar el juramento al Principe; y acabado este acto, el Duque de Berganza le fue á besar la mano, y el Rey le recibió con particular señal de familiaridad y amor, y el Duque le pidió licencia para casar á su hijo, y le respondió, *que por doblados titulos se le debia pedir; porque á él le tocaba darla, no solo como á Rey, sino como á padre, pues amaba al Duque de Barcelós como á hijo.* Y pasando adelante con la platica, viendo que el Duque no le pedia merced para su Casa, le dixo, que tenia deseo de hacerlas, y que holgaria dixese en qué. A esto respondió el Duque: "Señor, los Reyes »de este Reyno, progenitores de V. M. y »mios han hecho á la Casa de Berganza »tan señaladas mercedes, y tantas, y yo »las he recibido tales de V. M. que ellas »me dán motivo para suplicarle lo que veo »conviene mas á su servicio; y es, que »las mercedes que yo havia de recibir se »dén y hagan á los vasallos de esta Co»rona, y en particular á los nobles, sir»viendose de todos, como lo merece su mu»cha lealtad, y gran amor que tienen á su »Real servicio; y recibiendolos ellos será »la mayor merced que puedo esperar de »la clemencia de su poderosa mano."

Visitó el sitio de Sintra; y antes de partir de Lisboa mandó llamar á los Consejos á cada uno de por sí, y solo con cada uno, dixo al primero, que fue el de la Inquisicion: *Deseaba poder estar mas en este Reyno para con mi presencia asistir á las cosas de él, y mas particularmente á las de la Santa Inquisicion: no me dán lugar á ello los negocios principales que se han ofrecido; y aunque estando ella*

á

á vuestro cargo pudiera descansar del cuidado que llevo, os diré el desconsuelo que tengo de ver la perseverancia y multiplicacion de la heregia oculta, que hay en alguna gente de este Reyno, como lo ví en el Auto que se celebró en la Ciudad de Evora. Muy conveniente y necesario es pensar con todo cuidado en los medios de poder extirpar esta infidelidad, y los vicios vecinos á ella; y asi os mando tengais cuidado de todo, como cosa tan propia de vuestra obligacion, y que mayor pena me dá no verla remediada. Estoy informado que en el Santo Oficio hay algunos Ministros, que no tienen las calidades y limpieza de sangre que se requiere, y que son muchos en numero, y mas de los que conviene para el secreto de los negocios, de que se puede seguir muy notable inconveniente, demás de la honra del Santo Oficio, que yo tanto estimo; y os encargo mucho la obligacion que teneis de mirar por esto, y remediarlo, como de vosotros confio.

Despues de la Inquisicion entró el Consejo de Estado, y les encargó el cuidado con que debian atender á las cosas de su obligacion, como confiaba lo hacian, teniendo la conformidad y correspondencia necesaria para su servicio y bien comun de este Reyno. *Y os mando tengais el secreto debido con los negocios, por lo que importa á mi servicio y honor de vuestras personas; y haciendolo asi, estad ciertos ganareis mucho conmigo, y abrireis camino para que os haga otras mayores mercedes.* Echaronse á los pies del Rey, y por tan señalado favor le besaron la mano.

Otro razonamiento hizo á los Consejos de la Camara, y Desembargo Dopazo; y al de Justicia le dixo: *Yá teneis entendido quánto conviene para la recta administracion de la justicia la reputacion de los Ministros, que consiste en el proceder que tienen. Os encargo el cuidado á lo que toca á vuestra obligacion, con que debeis atender, estando ciertos, que con secreto me tengo de informar del modo de proceder de cada uno; y os advierto, que ha sido esta una de las cosas que me han trahido á este Reyno: y espero que mi advertencia bastará para que procedais del modo que sea razon, para mirar por vosotros, y por vuestros acrecentamientos, como lo haré, certificandoos, que el mayor servicio que me podeis hacer, es encaminar la justicia de manera, que en todo, y á todos se dé la satisfaccion debida.*

Determinó volver á Castilla, y declaró el dia de su viage, que seria á 29 de Septiembre, en que partió; y notó la curiosidad Lusitana, que el Rey, ni al entrar, ni en el estar, ni á el salir de aquel Reyno havia hecho alguna merced, remitiendolas todas á su Corte de Castilla: consejo que le dieron algunos Ministros de aquella Corona, de que resultaron quejas.

La primera jornada fue á Couna: el dia siguiente á Ceyton en una casa de placer que tiene el Duque de Aveiro, que hospedó al Rey con la grandeza que pedia tal huesped. De esta casa de placer partió para Setubal: en ella hizo su entrada, y celebró las Exequias de la estimable Reyna Margarita. Celebró Capitulo General de la Orden Militar de Avís. Pasó á Palmeira, Villa del Orden de Santiago, y en ella celebró Capitulo. Embarcóse en Couna: pasó á la vista de Lisboa: surgió enfrente de Enxobrexas: llegó á Salvatierra, y entró en Almerin: despues en Santaren, y pasó á la Villa de Tomar, donde está fundada la Orden Militar de Christo: celebró Capitulo á los Caballeros de ella, en que se hallaron muchos Comendadores. Acabó el Capitulo, y partió de Tomar, y llegó á Badajoz, donde tuvo fin la Historia de este viage, que escribió con curiosidad Juan Bautista Lavanna, Cronista mayor de aquel Reyno; y por jornadas contadas llegó á Casarrubios del Monte, titulo de Condado, que dista siete leguas de Madrid: la noche que llegó adoleció. En esta ocasion se descubrió el grande amor que los vasallos de

España tenian á su Santo Rey, por las muchas oraciones, procesiones y disciplinas que se hicieron, y esto con raras demostraciones, alcanzando con su sangre la salud para su Rey, en cuya vida consistia la seguridad de tantos. *No hay mas digna cosa de ser mirada* (dixo Seneca), *que desear mucho la vida de uno, y que se pida con plegarias públicas, teniendola por tan preciosa, como si fuera de cada uno.* La Villa de Madrid llevó á Casarubios con solemne pompa el Cuerpo de S. Isidro Labrador, y le acompañó D. Fernando de Acevedo, Arzobispo de Burgos, y Presidente de Castilla; y es cosa maravillosa, que en entrando el Santo Cuerpo en el aposento Real, al punto empezó á mejorar, prosperando por horas con alegria de todos los que le vimos entrar á 4 de Diciembre en su Corte, donde fue recibido con lagrimas de contento, y aclamaciones públicas de *viva el bueno, viva el santo.*

CAPITULO LXXXIX.

Pide el Rey al Papa Paulo V el Capelo de Cardenal, y Arzobispado de Toledo para su hijo el Infante Don Fernando.

POR la muerte de D. Bernardo de Roxas y Sandoval, Cardenal y Arzobispo de Toledo, determinó el Rey, reconocido de los infinitos favores recibidos de la divina mano, ofrecer á Dios y á la grandeza de la Iglesia de España á su hijo el Infante D. Fernando, presentandole al Pontifice Paulo V por Arzobispo de Toledo, y que tambien le diese el Capelo de Cardenal; y aunque la edad para tan grande peso no era mas que de diez años, y pedir los Sacros Canones otra mas llena y robusta: considerando Paulo los exemplos de la edad pasada, y lo que practicaron los Pontifices Calixto III, que dispensó con D. Juan de Aragon, hijo del Rey D. Juan de Aragon, para el Arzobispado de Zaragoza: Inocencio VIII, Julio II, Clemente VII, Paulo III, Pio IV, y otros Pontifices, que dieron Capelos y Arzobispados á sugetos semejantes por la esperanza que concibieron de que serian en la Iglesia admirables y felices Principes; y lo que constaba por las Historias de España, que la Iglesia de Toledo havia elegido por Arzobispo de su Silla á D. Sancho, hijo del Rey D. Fernando el III en edad de pocos años; y el Rey Catolico D. Fernando havia presentado para la Iglesia de Zaragoza á su hijo D. Alonso en edad de seis años; determinó de complacer á tan Catolico Rey, que con tanto zelo havia servido á la Sede Apostolica, y le dió el Capelo en 29 de Julio, con aplauso del Colegio Sacro, y alegria de las Coronas de España, y se lo hizo saber al Rey en Carta escrita de su mano (que yo he visto original, y la traduxe de la lengua Italiana en la Española), que dice asi:

"A mi muy amado hijo en Christo Felipe, Rey Catolico de España, Paulo V Papa. Carisimo en Christo hijo nuestro, salud y Apostolica bendicion.

»En este dia con singular contento nuestro hemos creado Cardenal al Infante D. Fernando, hijo de V. M. y estamos ciertos de que V. M. de Nos estará muy satisfecho, y que con la bendicion del Señor el mismo Infante, por los maravillosos indicios que dá de su virtud y costumbres, será, creciendo en años, Prelado religiosisimo, y eminente Cardenal, y digno hijo de tan poderoso padre. Certificamos á V. M. que mientras Dios quiera que vivamos en esta vida mortal, procuraremos darle señales del paternal afecto que tenemos á V. M. como se lo hemos significado al Cardenal Borja, á que nos remitimos, y suplicamos á Dios conceda á V. M. prosperidad, y felicidad perpetua, y de nuevo le damos nuestra bendicion. Dada en Roma en nuestro Palacio Apostolico en 29 de Julio del año de 1619."

Embió el Bonete y Capelo con Monseñor

ñor Petruci, Arzobispo de Civita de Chete, que le dió el Rey tres mil ducados de pension, y diez mil de ayuda de costa en agradecimiento de haverle trahido. Recibióle en Madrid en el Palacio Real Jueves 30 de Enero de 1620, presentes el Rey su padre, y sus hermanos, y asistieron veinte y quatro Grandes y Señores de Titulo. Domingo 2 de Febrero recibió el Capelo de mano del Cardenal D. Antonio Zapata, que dixo Misa; y acabada, estando el Cardenal con su mitra, hablando con el Infante, dixo: *Reciba V.A. el Capelo, que su Santidad le embia, insignia que trahen los Cardenales, y se le embia con todas las gracias y privilegios que á tan alto Principe le son debidas.* Engrandeció la Dignidad Cardenalicia, diciendo que sus Purpuras casi igualaban á las Coronas Reales. Encareció el gusto con que su Santidad le embiaba, y la grande honra que á toda la Christiandad se le seguia de tener á S. A. por Primado de las Españas, Cardenal y Arzobispo de Toledo, de que en primer lugar daba muchas gracias á nuestro Señor por haver dado un tan buen Principe á su Iglesia. Dió al Rey el parabien, diciendo, *que no contentandose con ser firmisima columna de la Iglesia, la quiso dar una prenda, y tal, que con las Purpuras exteriores daba muestras en lo interior de estar aparejado á derramar su sangre por Christo, siempre y quando se ofreciese.* Y al Infante Cardenal le dixo, *que aunque no havia menester esmalte ninguno, juntandose á la Dignidad Real la Cardenalicia, en alguna manera la realzaba.* Dió el parabien á el Colegio de los Cardenales por tener á S.A. por señor, hermano y compañero, y á la Metropoli por haverle dado Dios un Pastor de quien esperaban recibir muy grandes honras, y mercedes. Y á sí mismo se dió el parabien por haverle tocado dar aquella investidura á S. A. que gozase en vida de su padre y Altezas infinitos años para bien y aumento de la Christiandad.

En acabando de razonar, salió el Infante de la cortina con la falda de la capa caída, que le acomodó el Duque de Uceda, y le puso la almohada, en que se hincó de rodillas, y leyó en voz alta el juramento, que le hizo en las manos del Cardenal, y prosiguió en las demás ceremonias. La primera Carta que el Infante Cardenal escribió á su Santidad de su mano, que yo ví, dice asi:

SS.MO PADRE.

"El Nuncio de vuestra Santidad me dió »un Breve de vuestra Beatitud de 29 de »Julio con la gracia que ha sido servido »hacerme del Capelo, con que he recibido la merced y favor que esperaba de su »santa mano, y quedo con particular contento de tener esta causa mas para desear »muchas ocasiones de servir á vuestra Santidad, y á su Santa Sede, y en particular empleandome en ellas con el gusto »que lo he de hacer por esta nueva obligacion, y lo que debo imitar al Rey mi »Señor, en quien conozco tan gran voluntad á vuestra Beatitud. Espero en Dios »que me ayudará á parecerme á mi Rey »en el cumplimiento de mis buenos deseos, »y ser muy agradecido y obediente á vuestra Santidad, cuya santisima persona »guarde nuestro Señor largos y felices »años, como la Christiandad ha menester. »Madrid primero de Septiembre de 1619. »Santisimo Padre. Besa los muy santos pies »de vuestra Beatitud su humildisimo hijo = »El Cardenal Infante de España.

CAPITULO XC.

Favoreció al Emperador Ferdinando II contra Federico, Conde y Elector Palatino, Herege Calvinista, injusto usurpador del Reyno de Bohemia.

PErsuadido el Emperador Mathias que convenia para el bien universal del Imperio, temiendo los alborotos que podian

dian suceder si con tiempo no se prevenian, elegir por Rey de Bohemia y Ungria al Archiduque Ferdinando, hermano de la inestimable Margarita, Reyna felicisima de España, juntó Dieta en el año 17 en la Ciudad de Praga, Cabeza del Reyno de Bohemia, donde fue coronado con aclamaciones públicas, y en el siguiente celebró otra Dieta en Posavia, Ciudad del Reyno de Ungria, y se hizo la misma solemnidad. Mas apenas havian salido de Bohemia, quando los hereges, mal contentos del Emperador Mathias, tomando por pretexto su remision, y la avaricia del Cardenal Griselio su Privado, y absoluto dueño del gobierno, comenzaron á tumultuar. Juntaronse en el Castillo de Praga, y en voz del Pueblo pidieron á los Gobernadores Catolicos nuevos Privilegios, y confirmacion de los antiguos. Algunos, recelando la pérdida de las vidas, ocupados del temor, firmaron lo que pedian, y á los que contradixeron los arrojaron de las ventanas del Castillo; y llevando adelante su desverguenza, con la gente que tenian se apoderaron de la Ciudad: eligieron Directores: convocaron Dietas: privaron de los oficios á los Ministros Catolicos: apoderaronse de los vasos santos de la Iglesia, y de las haciendas de los leales á Dios, y cesaron del todo en el exercicio de la Religion Catolica, como efecto inseparable de su heregia; y guiados del vano nombre de libertad, levantaron gente y embiaron Embaxadores á Holanda, y á otros Principes amigos de su heregia. Tomaron á fuerza de armas á Pilsen, Ciudad Catolica, donde muchos ganaron la corona del martyrio; y aunque el Emperador publicó un Edicto de perdon por sosegarlos, no hizo fruto la gracia de su clemencia, confirmandose en su obstinacion con el credito que ganaban con las armas. Negaron al nuevo Rey la obediencia, formando exercito contra él, y entraron en las Provincias de Moravia, Silesia, y Lusacia, y obligaron á sus moradores á seguir sus pareceres. Pasaron á la Provincia de Austria, y traxeron á su devocion á los vasallos de la Austria superior, que se apartaron de la obediencia de su Principe, y le cercaron en Viena, Corte de su grandeza. El nuevo Rey avisó al Pontifice, al Rey Catolico, y á otros Principes Christianos, pidiendoles amparasen con su potencia la causa de la Religion. El Rey Catolico embió para detener el estrago que la heregia iba causando por entonces diez mil Infantes, y dos mil Caballos, gobernados por Carlos de Longaval, Conde de Bucoy, gran Catolico, Caballero de valor personal, prudencia, y experiencia militar, General de la Artilleria de Flandes, y Maestre de Campo General de la gente del Emperador. Hizo gallardas entradas en el Reyno de Bohemia, discurriendo con varios acometimientos hasta la Ciudad de Praga, poniendo en oprobio las armas del enemigo. Murió el Emperador Mathias; y considerando los Electores Eclesiasticos el peligro en que se hallaba el Imperio, el Arzobispo de Maguncia, á quien le toca de oficio, intimó Dieta en Francfort para proceder en la eleccion de Rey de Romanos. En ella fue declarado por Rey D. Fernando Rey de Bohemia y Ungria. En este tiempo lo fue de los Hereges Federico, Conde Palatino, Herege Calvinista, persuadidos que ningun cuerpo puede permanecer sin cabeza. En los principios estuvo dudoso en aceptar la Corona; y consultando el caso con el Principe de Orange, le respondió, *que era la primera vez que havia visto dudar en admitir una Corona*; y quien mas le apretó para que se resolviese fue su muger que le tenia de la cabeza; y aun teniendole en poco, le dixo en medio de su duda, *que pues havia tenido brio para casarse con una hija de un Rey*, *era muy justo que no le faltase para serlo.* Con estos malos consejos, dexando lo cierto por lo dudoso, se resolvió á exponerse á las fuerzas de los Principes Catolicos; y para salir con ello le prestaron su favor los Hereges de Bohemia, algunos de Ale-

ma-

mania, el Rey de Inglaterra su suegro, los Holandeses, el Rey de Dinamarca, con titulo de union, que todo junto era una nube sin agua; y sin perder tiempo para perderse á sí mismo, partió de su Estado, y llegó á Praga, Corte del Reyno de Bohemia, donde de la mano de aquellos rebeldes recibió la Corona, con las circunstancias que si se la pusiera en la cabeza una eleccion muy juridica.

Esta Coronacion fue bien recibida, y en Holanda mejor que en la Corte de otros Principes, ó por la enemiga que tienen á la Religion Catolica, ó por el odio capital que tienen á la Casa de Austria. Al Emperador le acudieron el Papa de la manera que pudo, y el Rey de España con treinta y dos mil Infantes, quatro mil Caballos, y socorros pecuniarios: el Rey de Polonia con gran suma de Caballeria, y el Duque de Babiera, sus hermanos, y las Potencias de Italia con sus armas. Tambien se declaró á su favor el Duque de Saxonia, herege Luterano, con ciertas condiciones. En los Catolicos de Alemania se vió loable conformidad, atendiendo á su propia conservacion, y á la justicia de la misma causa, con lo que se abrieron las primeras zanjas, y tambien las puertas de la guerra contra este nuevo enemigo, que se levantaba contra la fama y gloria del Imperio; y que para divertir la potencia del Emperador acabó con los Transilvanos y Ungaros se levantasen; y viniendo á favor suyo mas de quarenta mil Turcos, Tartaros, Moravios y Silesios, trató de ligarse con el Turco.

Pusose el mundo á mirar con atencion el fin de la temeridad del Palatino; y en el año de 1620 á 8 de Noviembre llegaron de poder á poder junto á Praga los unos y los otros á las manos, y quedó la victoria por el Emperador, con muerte de ocho mil rebeldes; y el dia siguiente se ganó la Ciudad, y se dió á saco, dando con este suceso el credito del herege una gran caída, de que no convaleció. Los Hereges son gente muy para poco, pobres de corazon, y de fuerzas, enemigos del trabajo, muy dados al regalo, y parecidos en todo á la secta que profesan. En la segunda jornada les fue mucho peor. Acordó la Liga Sacra se hiciese una diversion en el Palatinado, parte tan sensitiva, como Estados heredados y poseídos con suma tranquilidad, creyendo que se le haria muy de mal dexar lo cierto por lo que no tenia sombra de seguridad, que es el mejor medio de especular lo util; mas como el que se vá ahogando, no cuenta los tragos que vá bebiendo; asi el Palatino no consideraba su daño, y le sucedió lo que al perro, que pareciendole era mas la carne que veía en el agua, que la que tenia en la boca, la dexó y quedó sin una y otra.

Entraron las Armas del Rey Catolico en el Estado del Palatino, guiadas por el Marques de Espinola, General de sus Exercitos en Flandes, de la prudencia del Maestre de Campo D. Gonzalo de Cordoba, parecido en la fortuna y nombre á su gran inmortal abuelo el Gran Capitan, y de D. Luis de Velasco, Capitan General de la Caballeria, Caballero de aventajado valor y experiencia militar, adquirida en el espacio de treinta y nueve años en las mayores ocasiones que ha tenido la guerra en este tiempo, quien hizo Plaza de Armas junto á Vesevel, para estar atento á los designios del Holandes, dandoles por los mismos filos de su prudencia, si bien se conocia en ella poca gana de romper la tregua: cosa que havia de suceder peleando con nuestras Armas, aunque fuese con pretexto de favorecer á un Principe confederado y benemerito suyo.

Es el Palatinado del Rhin (sugeto donde se practicaron nuestras Armas) una Provincia, si bien pequeña, de las mas fertiles y pobladas de Alemania: contiene en su longitud poco mas de veinte leguas, y doce de latitud. Dividele el Rhin, y bañan todo el Estado cinco rios, que desaguando en el Rhin, le hacen mas caudaloso. Tiene quarenta Villas, y Burgos bien cer-

cercados, fuera de los Villajes y Castillos, que son muchos. De ellas la mas principal es la de Heydelberg, Corte del Palatino, que tiene su asiento en sitio deleytoso y ameno. En ella fundó Universidad Roberto, Conde Palatino en el año de 1546, que floreció en letras, hasta que la heregia de este desdichado siglo las corrompió en el año de 1556 en tiempo de D. Henrique, Señor de aquel Estado, que exterminó del todo la Religion. Dividese la Provincia en quatro Prefecturas: Neydelberg, Albein, Neustat, y Mostah, que abundan de vino, trigo y aceyte, y maravillosos frutos.

Llegó Espinola á Francfort, Ciudad fuerte, populosa y rica (desde donde comienzan los mysterios de nuestras armas); y como en las tales es muy aborrecible el riesgo de la guerra, deseando sus naturales la conservacion de sus haciendas y casas, sin reparar en muchas condiciones, embiaron Diputados al Espinola para escusar lo que recelaban; y valiendose de su temor, capituló lo que convino con ellos, y volvieron á la obediencia del Emperador, verdadero Señor, y dueño suyo. Pasó á Cursenah, Villa del Palatinado, y requeridos sus moradores se rindiesen, no lo hicieron; por lo que D. Carlos Coloma, dandoles una rociada de Artilleria, los atemorizó de manera, que se dieron á partido.

Pasó á Alcen, Villa fuerte que se rindió, como tambien la de Camnos, una de las mejores de la faccion Protestante. Tambien ganaron las Villas de Bachara y Openen, y á Palz, que dá nombre al Pais del Palatino, quedando Señores de la Ribera del Rhin y Ayberg, donde se ganó reputacion en rendirla por ser fuerte. Tambien á Kirberg, en cuya ganancia se usaron de galanes ardides de guerra, y otras cinco Plazas de importancia; y aunque el Holandes hizo demostracion de sus fuerzas, atendió mas á la conservacion de su gente, que á la de la Provincia del amigo, teniendo con ellos mejor lugar el negocio propio que el ageno; considerando que si llegaban sus armas á experimentar un siniestro suceso, correrian el riesgo que el Palatino. Volvieron los ojos á sus casas, y dexaron al enemigo, porque no contiene mayor fineza la voluntad de su animo; con que se desvaneció y quebró el caudal y poder de la heregia, levantando la Fé Catolica los Estandartes dichosos de su gloria en las partes donde havia sido tantas veces profanada.

CAPITULO XCI.

La ultima Embaxada que embió al Rey de Inglaterra, y caso maravilloso que sucedió en la India Oriental en la Ciudad de Goa.

EL escogido fue D. Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, de los Consejos de Estado y Guerra, Mayordomo del Rey D. Felipe IV, varon prudente, que en esta y otra Embaxada que hizo al mismo Reyno, sirvió á la Iglesia Catolica, como lo certifica un Breve que yo he visto original del Papa Paulo V, y las refirió á los Cardenales en público Consistorio, diciendo eran merecedoras de escribirse con letras de oro en las Historias de la Iglesia Santa. La misma estimacion tuvo del Papa Gregorio XV, y de la Magestad Cesarea del Emperador Ferdinando. En Cartas que le escribe, por servicios que le hizo en la pretension del Imperio, le dá titulo de *Ilustre*, y sinceramente *amado nuestro*. El Rey Felipe III tuvo gran credito de su persona, que en una Carta que le escribió desde Lisboa, mandandole ir á Inglaterra, le dice, *que sin embargo de su instruccion, si juzgáre por mas conveniente otra cosa, haga lo que le pareciere*. El Archiduque Alberto dice en otra, *que para que se acierten los negocios, se ha de remitir al Conde la disposicion y execucion de todos ellos*. El Rey de Inglaterra, agradado del gran talento del Conde en la primera Embaxada, le concedió un pri-

privilegio, que pueda sacar de sus Reynos, y los sucesores de su Casa, caballos, canes y alcones; y dice, que se le concede por ser varon que nació para bien universal de la República, paz y conformidad de Reyes. En la Embaxada tuvo buen suceso, y mereció las mercedes y gracias que le hicieron sus Reyes.

En Goa, Ciudad famosa, Cabeza del Imperio y Christiandad de la India Oriental, que tiene su asiento en tres valles, al pie de tres montes eminentes, en uno de ellos, que mira á la parte del Sur, y se llama Buena-Vista, porque desde su eminencia se descubre la hermosura de aquella Ciudad en sus jardines, templos, plazas y edificios, levantó una Cruz un Sacerdote de loable vida, que se llamaba Manuel Ruiz, y era Cura de la Iglesia; y queriendo Dios ennoblecer esta Ciudad, se mostró crucificado en la Cruz de Buena-Vista á 23 de Febrero, dia en que las Naos de la India partieron con buen tiempo para el Reyno de Portugal. El dia antes aparecieron en el mismo monte en la region del ayre algunas vanderas de color carmesí, y se vieron muchos resplandores, que rodeaban la Cruz, y á Christo crucificado en ella, que se movia á una y otra parte, y se vió una nube lucidisima, que formaba una figura de Christo resplandeciente y hermosa. Otra se vió con un resplandor de color de firmisimo rubí puesto al Sol, que despedia de sí rayos de luz agradable, y salia de ella una vanderola de color de rubí, que parecia le daba el viento de la parte del Sur, y tremolaba como que el viento era grande. Vista una maravilla tan grande los de Goa, dando gracias á Dios por tan señalados favores, quitaron la Cruz del lugar donde estaba, y la pusieron con gran solemnidad en la Iglesia de nuestra Señora de la Luz, donde Dios ha obrado muchos y raros milagros, y de su calificacion resultó el fundarse en la Ciudad de Goa la Iglesia de Santa Cruz, en memoria de tan gran misericordia, donde está colocada y venerada de todos.

En este año, continuando nuestro Rey su piedad antiquisima, socorrió con numerosas limosnas á las Iglesias de Truxillo, y Chile en el Perú.

CAPITULO XCII.

De lo sucedido en lo restante del año.

EN este año un Baxel de los nuestros gobernado por Juan Mato, práctico y gran Marinero, se fue acercando á otro Navio de Moros; y caminando con viento prospero ácia el Baxel del contrario á deshora, calmó el viento, y el mar se puso en bonanza; y estando ambos á dos muy cerca uno de otro, pelearon con la furia de la artilleria, arcabuces y tiros arrojadizos, recibiendo el Moro grande daño; y sucedió, que subiendo un Piloto Moro á la gavia, le mataron de un balazo, y cayó el cuerpo en la mar. En dos dias que duró la porfia dispararon los nuestros ciento sesenta y cinco balas de artilleria: rindióse el Baxel, y con él quarenta y quatro Moros, que quedaron vivos del combate. De los nuestros quedaron heridos el Alferez Hevia, un Soldado, y dos Pilotos.

En este año, en 29 de Noviembre, en una de las Islas Filipinas, llamada Ilocos, tembló la tierra, y arruinó Pueblos enteros, con sus Iglesias y Conventos; y con otro temblor se tragó la tierra dos Pueblos, sin librarse mas de uno, que dió la nueva de tan espantoso caso.

CAPITULO XCIII.

En Argel padeció martyrio Pedro de Torres y Miranda, natural de Madrid.

Año de 1620.

PAdeció en la Ciudad de Argel. Su Divan le mandó quemar porque blasfemaba, y decia mal de Mahoma. Pasó por este, y por otros tormentos, que le dieron valerosamente, hasta ganar la co-

rona del martyrio. Fr. Bernardino de Monroy, Religioso de la Santisima Trinidad, y Fr. Antonio de Govéa, del Orden de S. Agustin, Obispo de Sirene, que se hallaban cautivos en aquella Ciudad, fueron testigos de vista de lo que alli sucedió.

CAPITULO XCIII.

Amparó con su potencia los Catolicos de la Valtolina.

LA Valtolina, que en este tiempo ha dado materia para decir de ella grandes cosas, tiene su principio encima del Lago de Como, y se vá alargando ácia Levante entre dos cordilleras de altos montes, por espacio de sesenta millas, que hacen veinte leguas de Castilla. Por la parte del Oriente confina con el Valdemonasterio, y Condado de Tirol, y con el Valle del Sol, que es de la jurisdicion del Obispado de Trento.

Divide la Valtolina del Tirol, y de los otros confines el monte Bralio, con travesía de ocho horas de camino. Por la parte del Mediodia confina con la Valmonica, y los montes del Bresano y Bergamasco, País del Dominio Veneciano. Por el Occidente tiene por limite el Lago de Como, que es del Estado de Milan. Por la parte del Septentrion la ciñen los Alpes, que la dividen de la antigua Rhetia, que ahora es Pais de Grisones. La anchura en el Valle es tan poca, que no llega á seis millas, y en algunas partes menos de monte á monte, desde el confin de Venecianos hasta el de Grisones, y se estiende su travesía á quarenta millas. Corre por el medio de Levante á Poniente el rio Adda, que es uno de los mayores de Lombardia, que fenece en el gran Lago de Como. En el Valle hay muchas Villas y Lugares, que tienen mas de cien mil almas. Las principales son Traona, Morlegno, Sondrio, Tiran, Trello y Bormio, y el de Bormio se tiene por miembro separado del Valle, y se gobierna con estatutos propios, sin juntarse con los demás: los otros son cabezas de las cinco jurisdiciones, en que se divide el Valle, que produce vino en abundancia, y en Alemania le estiman. Cogese poco trigo, y supliese la falta con castaña y mijo, que se coge donde no hay vino. Abunda de ganado mayor, y menudo por los muchos pastos del rio Adda. El temple es sano y frio por la vecindad de los Alpes, que desde el mes de Noviembre hasta el de Junio están cubiertos de nieve. La gente es docil, de medianos ingenios, y no muy hormiguera. Tiene familias nobles, y todos hablan la lengua Italiana, aunque con poca elegancia. En la policía han conservado las costumbres y decoro de las otras Provincias de Italia, mostrandose muy observantes de la Fé Catolica, y obediencia del Pontifice Romano, contra la condicion de los superiores, que como profesores de la Secta del Calvinismo, son enemigos de la Santa Iglesia. Fue la Valtolina, y Condado de Bronnon antiguamente miembro del Estado de Milan, desde el tiempo que se gobernaba por Vicarios Imperiales.

El Emperador Wenceslao dió investidura á Juan Galeazo, y á los Esforcias, que succedieron en él. Los titulos con que los Grisones han poseído el Valle, fueron dos: el primero, que haviendo Luis XII, Rey de Francia, conquistado con sus armas el Estado de Milan, quitandosele á Ludovico Esforcia, descomulgóle el Papa Julio II, y á todos los que le daban favor, movido de lo que hizo con el Clero de Francia, que le juntó con titulo de las immunidades de la Iglesia Galicana, y le negó la obediencia, y dió favor al Conciliabulo de Pisa, que causó en la Christiandad tan grande escandalo. Descomulgóle á él, y á sus valedores, concediendo á los Reyes Christianos sus Reynos, y que le despojasen de ellos. En esta ocasion los Esguizaros, que estaban enemistados con el Rey, se declararon á favor del Papa. Acometieron al Estado de Milan, y se apoderaron de algunas tierras de la Ribera

ra del Lago mayor, que incorporaron con su territorio. Siguieron el exemplo de los Esguizaros los Grisones, y baxaron por Julio de 1512 á la Valtolina; y sin oposicion de armas, por ser pocos los Franceses, y estár los naturales mal con ellos, ocuparon el Valle, y los Condados de Bromio y Chavena; y para sustentarse con los nuevamente adquiridos, desmantelaron las Torres y Castillos, y establecieron una nueva manera de gobierno muy conforme á la libertad de los Pueblos de las tres Ligas, con que á los Valtolinenses les pareció havian salido de una dura esclavitud, y que gozaban de una libertad de oro, asentando para mas firmeza de todos ciertas capitulaciones.

El otro titulo fundado en un emprestito de dinero, que havian hecho á Maximiliano Esforcia, y les havia dexado en empeño, para que la paga fuese cierta de las tierras que havian tomado quando las alteraciones del Papa Julio, y Rey de Francia. Los Grisones son gente feroz, y hereges pérfidos, que raras veces cumplen palabra que dán. La tyrania de estos, y los trabajos que por su causa han padecido los Catolicos del Valle desde el año de 1528, que admitieron los errores de Lutero, Zuinglio y Calvino, han sido tantos, que no se aciertan á escribir sino con tinta de lagrimas. En estos ultimos fue tan demasiada su insolencia, que llegaron á quitarles las haciendas, Beneficios Eclesiasticos, y Legados pios, y los aplicaron para el sustento de sus Predicadores hereges. Convirtieron las Iglesias en Synagogas de su maldad; y en las tierras donde no havia mas de una, la hicieron comun, celebrando en un mismo lugar el Catolico Misa, y el Herege sus abominaciones; y en un mismo pulpito el Catolico y el Calvinista. Publicaron leyes, que prohibian fabricar Iglesias, hacer procesiones, y que no tuviesen los Obispos jurisdiccion, declarandose por Señores absolutos. Expelieron del Valle á los Padres de la Compañia de Jesus y Capuchinos, tomando por ultima resolucion (persuadidos de sus Predicadores, que tienen la suprema autoridad entre ellos) de quitar la vida á los principales del Clero, y á los Catolicos nobles; y para salir con ello, acordaron que se fundasen en Sandrio Seminarios de su heregia, y para ello traxeron de Ginebra un herege famoso, que se llamaba Gaspar Alesio, con titulo de Ministro Supremo, con Decreto de las tres Ligas, y favor de otros Principes Hereges. Estos y otros muchos daños padecieron los Catolicos por la industria de este Alesio, y de otros dos Calvinistas de la Escuela de Genova, solicitados y conducidos de cierta República, no distante del Valle, para commover al Pueblo herege contra los Pueblos fieles. A todo este furor se opusieron los Catolicos de Sandrio con grande valor y espiritu, y en particular Nicolas Rieva, Arcipreste de Sandrio, varon de gran religion y letras, que le prendieron los hereges, y le dieron tormentos, con que acabó la vida con titulo de martyr de nuestra Iglesia. Y fue tan poderosa la resistencia de los Catolicos, que los hereges no consiguieron la fundacion de los Seminarios; y para echar de una vez la pesada carga de esta gente, acordaron de hacer una sublevacion con parecer de un Emperador Catolico, y de un gran Rey que aprobó el trato, advirtiendo á los Catolicos no lo podian intentar sin el amparo de la Corona de España, por la vecindad del Estado de Milan con los Grisones; y viendose animados con la virtud de tal parecer, acudieron á representar al Rey Catolico la grandeza de sus trabajos, suplicandole favoreciese su causa, como indubitable Protector de la verdadera Religion, y defendiese la causa de cien mil Catolicos, que vivian dentro del Valle ultrajados de la insolencia de los hereges. El Duque de Feria, Gobernador de Milan, como testigo de vista de sus lagrimas, escribió y suplicó al Rey amparase con sus armas á los que le invocaban. Respondió el Rey, *que se escusase lo mas que pu-*

diese, porque no queria que le tuviesen por codicioso en Italia, y por amigo de tomarlo todo: que á los del Valle los persuadiese, acudiesen al Papa, para que como cosa que tocaba en la Religion, la defendiese. Fueron los Embaxadores del Valle á Roma, y presentaron al Pontifice Gregorio XV la multitud de sus miserias y martyrios, y le suplicaron, que como verdadero Padre de aquellos Catolicos los amparase. Al principio fueron oidos, y en los fines no bien despachados. Volvieron al Duque de Feria, que suplicó al Rey de nuevo diese lugar á que obrase su clemencia en los animos del Valle, perseguidos por tantas partes. Oyó sus voces; y doliendose como Rey verdaderamente pio del estado de aquellos Catolicos, les dió señales de su beneficencia, no para ostentacion de su grandeza, sino para manifestacion de su gran Fé, dilatando en ella la fama de su zelo, no con estatuas, ni bronces, sino con la memoria de su virtud y clemencia. Mandó al Duque, Principe valeroso y prudente, los amparase con el favor de sus armas, no con animo de dilatar su potencia, que Rey que supo solo hacer Emperadores á otros, y ayudar la causa de la Iglesia en tantas partes, no tenia condicion para inclinar el animo á tan pequeño distrito, ni á otro mucho mayor, si no le tocaba por justa causa y derecho; y porque decia muchas veces, que asi como no emprender un Rey empresas dificultosas era de corazon corto, asi era temeridad por las de poco momento poner á riesgo lo que es mas; y para que tuviese el debido fin que deseaba, nombró por Capitan General de la empresa á D. Geronymo Pimentel, General de la Caballeria Ligera del Estado de Milan, que fue á encontrar el enemigo, que le vino á buscar con ocho mil hereges. Embió el General á reconocer, y le halló en el Casal con buenos cuerpos de guardia. Es de saber, que antes que el enemigo baxase havia tomado de los Templos de los Catolicos Ornamentos, Cruces, Patenas y Calices, y celebrado con ellos una solemne borrachera, haciendo guerra, no solo á los naturales de la tierra, sino tambien á la Deidad Divina, despojando sus Templos y arruinando sus edificios sagrados.

Llegaron á la vista unos de otros. El General acometió la Vanguardia del enemigo cerca de Tiran con setecientos Españoles, y doscientos Italianos, y en breve tiempo degollaron dos mil hombres, y con ellos á su Coronel Nicolo Bulen, y á seis Capitanes de los mas advertidos de sus armas. Los demás, atemorizados con la muerte de sus compañeros, desampararon el campo, pagando el sacrilegio de la Religion violada con la deshonra y confusion que sobre todos vino, tomando Dios á los nuestros por vengadores de tan grande injuria.

En esta jornada no sé quál fue lo mas, si el vencer, ó acometer con tan pocos. Lo uno y lo otro fue mucho: de nuestra gente salieron quarenta heridos, y quedaron veinte y dos muertos: los de mas nombre fueron el Comisario General Octaviano Custodio: Joseph Giraldo, Siciliano, Capitan de Caballos, y un sobrino del Maestre de Campo Juan Bravo. El despojo importó veinte y quatro mil ducados en dinero, y se tomaron quatro mil piezas de armas, mosquetes, arcabuces, picas, petos, y artificios de fuego, y mucha polvora, y se ganaron los Calices y Ornamentos que havian saqueado; y los Soldados á quienes tocó aquella presa, sin orden del General los restituyeron á las Iglesias de adonde los hereges los havian tomado; y advirtieron muchos de los nuestros, que, al punto de atacarse la pelea, una Imagen de bronce fixa del Arcangel S. Miguel de la estatura de un hombre, que está en lo alto de la Torre de nuestra Señora de Tiran, quando llegó la hora de la pelea, se volvió contra los hereges, apuntando la espada contra ellos, señalando el castigo que venia contra sus vidas. Los Capitanes que se hallaron en esta refriega, cuyos nombres llegaron á mis manos, fue-

fueron D. Juan de Orellana, del Habito de Santiago, Sargento Mayor del Tercio de Lombardia, y despues Maestre de Campo de la gente que pasó al Brasil para desencastillar al enemigo Holandes: D. Juan Claros de Guzman, del Habito de Calatrava, Capitan de Caballos: D. Esteban de Albornoz, del Habito de S. Juan, Capitan de Lanzas: D. Fernando de Guevara, del Habito de S. Juan, Teniente General de la Caballeria: D. Antonio Flores de Acevedo, D. Carlos Juan, y el Capitan Morales, que peleó valientemente: D. Pedro de Lara, Capitan de Infanteria: el Alferez D. Bernardino de Barrio-Nuevo, natural de Madrid; y de mi Patria de Avila el muy noble y valeroso Capitan D. Rodrigo Davila y Mendoza, que despues de haver militado en los Paises de Flandes, y hallandose en el socorro del Saco en el Dique de Bocaut, y en las jornadas de Frisia, en los Sitios y Tomas de las Villas de Aldonsel y Ligen, en los de Tocomo, Grol, Rimberg, y en el Socorro de Grol, asistió en las facciones del fuerte de Sandoval, y Reencuentro que se tuvo con el enemigo en Zar, y en particular el dia de la Cruz blanca, y presa del Castillo de Question. Tomó con doscientos hombres un puente, con riesgo de su persona por estar una gran milla de nuestro campo, y cerca del enemigo. El dia de las Colinas de Asti fue con una manga de Arcabuceros, y se adelantó, peleando con el enemigo hasta pasar la Vanguardia; y en las demás ocasiones de este Sitio, y el de Berceli desalojó al contrario con una manga de Arcabuceros de unas casas que tenia ocupadas; y el dia que salió á clavar la artilleria, estando de guardia con su Compañia, haviendo llegado á nuestra trinchera, salió sobre él; y peleando, le rechazó y siguió hasta meterle en su estrada encubierta: degollóle mucha gente, y se retiró á su puesto, y hallóse en la Valtolina, cumpliendo con la obligacion de su valor y nobleza. Murió en Lombardia en el Castillo de Donne, del distrito de Gemona, rico de meritos y servicios, y dexó por heredero de todos ellos á D. Sancho Davila, Señor de la Vega, Caballero de señalada prudencia. El segundo fue D. Joseph Bracamonte, su Alferez; y el tercero D. Antonio de la Cerda y Rengixo, su Sargento, y en el año de 1625 Capitan de Infanteria; y los Alfereces D. Gil Rengixo, hermano del Sargento, y D. Joseph del Aguila; y no le parezca al que fuere leyendo el discurso de la Historia, que soy largo, y dexo correr la pluma en las cosas de mi patria. Si de esto me hicieren cargo, responderé lo que Trogo Pompeyo en el *lib.* 43 *de su Epitome*; que no quiero que me tenga mi Patria por Ciudadano ingrato, que haviendo celebrado la fama de otros varones ilustres, callo los admirables servicios de sus hijos, que ofrecieron con valor de animo en los mayores peligros de la guerra, por la defensa de su Ley y Rey, en sacrificio sus vidas, comprando con su clara y nobilisima sangre la inmortalidad del nombre.

CAPITULO XCIV.

Favoreció á los Catolicos de Inglaterra, y á los del Reyno de Irlanda con armas y socorros pecuniarios en el discurso de su Reynado.

EL Reyno de Inglaterra, afligido con la obscuridad espantosa de la heregia de este tiempo, se vió favorecido de este piadoso Monarca, y con él las reliquias de la Religion Catolica, que siguiendo el verdadero norte de la Iglesia, no adoraron los Idolos de Baal, animandoles con demostraciones públicas, y liberales limosnas, porque perseverasen en la defensa de la causa justa, con admiracion de los mismos perseguidores, que reconocian los efectos de un beneficio tan grande. Tambien favoreció con rentas á los Seminarios que los Ingleses Catolicos tienen en España, donde aprende su juventud la doctrina pura de la Fé Catoli-

ca,

ca, y la llevan con su sangre al Reyno de Inglaterra, dando á conocer á sus hermanos y deudos el engaño lastimoso en que viven: y es de considerar, que se hacian estas mercedes en tiempo de ambos Filipos, quando sus Reynos recibian mayores daños de los hereges Ingleses, mostrando que conocian el fruto de aquesta obra, y que con el favor temporal que se les daba se sustentaba la Fé en aquel Reyno, que no se perdió por su voluntad, ni por corrupcion de las costumbres del Pueblo, sino por la caida de su miserable Rey Henrique VIII, y de los que ciegos como él le quisieron imitar. Esta es la mayor hazaña que hace España, y en que mas campea la fineza de su christiandad, en sustentar estos Seminarios, que serán testimonios perpetuos de su grandeza, y se hablará de ella como cosa no oida, que haviendo guerra declarada entre estas Naciones, y pena de muerte, de confiscacion de bienes, y de traydores al Reyno contra los que de Inglaterra vinieren á los Seminarios de España, la una embia sus hijos con tanto peligro y riesgo, y con tanta confianza á criarlos en la otra, que los recibe y trata como si fueran propios: cosa tan nueva, que ni anales, ni hombres lo refieren; pretendiendo por este camino España reducir aquel Reyno, teniendolo por no menor gloria, que si la ganára con la fuerza de la espada.

Tambien favoreció á los Catolicos Irlandeses: fundó un Colegio en Santiago de Galicia, y le dió de renta doce mil reales; y al Colegio, que tiene en Sevilla, le dió para su edificio dos mil ducados. Yo fui testigo de vista de la ultima limosna que les dió de frontales, casullas, calices, misales, y corporales, que llevaron al Reyno de Irlanda, para que el culto divino se celebrase con la decencia que merece. Los Irlandeses son muy devotos de la Corona de España: han padecido mucho por la observancia y obediencia del Pontifice Romano, tomando por Caudillo al famoso y Catolico Conde Odonel, uno de los mayores Señores de Irlanda. Jacobo, Rey de Inglaterra, decia, que en el Reyno de Irlanda no tenia mas que la tierra, porque las almas eran del Papa, y los cuerpos del Rey de España, que militaban en sus Exercitos; y lo mismo dirá el Rey sucesor de Jacobo.

A estos, pues, favoreció nuestro Rey, dandoles armas y socorros pecuniarios, con que llevasen adelante la pretension de sus armas en defensa de la Religion y Patria, y por Capitan General á D. Juan del Aguila, natural de Avila mi Patria, uno de los luminares mayores que tuvo en su edad la guerra. Quiero decir en suma quién fue D. Juan para cumplir con la Patria y con la Historia. La primera vez que vino á besar la mano al Rey Felipe II, entró con él D. Fernando de Toledo, gran Prior de S. Juan, y le dixo: *Señor, conozca V. M. á un hombre que nació sin miedo.* Con este credito llegó á la presencia del Rey, y con el mismo salió. Dexó su Patria, y pasó á Flandes, y se halló en muchas de las jornadas que Sancho Davila hizo, y en la toma del Peñon con D. Garcia de Toledo, en la Guerra de Corcega, y en el Socorro de Malta. Volvió á Flandes con titulo de Capitan de Arcabuceros sobre Gante. El Principe de Parma le encomendó las trincheras, y plantar la artilleria, asi en la ganancia de Ninobem, como de Linquerque. Fue Gobernador de las Villas de Marvilla, y de S. Margano, de Bastelo, Dieste, y el Castillo de Nornaute. Volvió á España, despues de haver militado veinte y quatro años en los Paises, y socorrió la Coruña, quando la cercó el Ingles. Pasó á Lisboa, quando el mismo iba llegando á las Terceras, y aseguró la flota, que venia rica de Indias. Pasó á Bretaña á favorecer á los Catolicos, donde asistió siete años con titulo de Capitan General de mar y tierra, y á Irlanda con titulo de Gobernador General. Volvió á España cargado de servicios militares, siendo el Capitan de mayores experiencias que tuvo su tiempo, y el que hizo mucho, y habló poco de sí mis-

mismo. Retiróse herido de la embidia al sosiego de su patria, con esperanzas que le dieron los Ministros de que se le harian mercedes; mas llegó primero la muerte què los premios, quedandose con la gloria de haverlos merecido de justicia, y mandóse enterrar en el Barraco, Aldea del Obispado de Avila, haciendola conocida con la memoria de sus cenizas y triunfos. Dexó en ella, adonde se havia criado, una dotacion para casar las hijas de ellas: que se dé á cada una cien ducados, y á las que se llamaren Juanas doscientos. Fueron discipulos de sus armas, y se hallaron con él en las jornadas de Bretaña, Irlanda (tambien naturales de Avila) los muy nobles y valientes Caballeros D. Antonio de Mogica, Capitan de su Tercio: D. Nuño Mogica, su hermano, del Habito de Santiago, Capitan de Caballos Ligeros, y Sargento Mayor: el Capitan D. Vicente del Aguila, sobrino de D. Juan del Aguila: D. Juan de Guevara, Capitan y Sargento Mayor, que murió en Bretaña de un balazo: el Capitan Pedro Davila y Aguila: D. Nuño del Aguila su hermano: el Capitan D. Diego Hiera, que fue Sargento Mayor de un Tercio Castellano de Sangian, y murió electo Gobernador de Cartagena de Indias: D. Juan Pantoja, del Habito de S. Juan, y su hermano D.Francisco Pantoja, del mismo Habito, que murió sirviendo en las Galeras de la Religion: el Capitan Antonio de Castro, el Capitan Diego de Soto, que dice la Relacion murió peleando como un leon en Irlanda: el Alferez Francisco Calderon, que pasando á Flandes fue Capitan: el Capitan D. Luis Nuñez Vela, que sirvió en Lisboa, y en las Armadas del Mar Oceano, y en Irlanda: el Capitan Diego Palomeque de Acuña, que despues de haver servido en Irlanda fue Gobernador y Capitan General de las Provincias del Dorado, y de la Isla de la Trinidad, donde murió peleando contra Gualberto Rale, Corsario Inglés: el Capitan Christobal de Cardeñosa Guillamas, Llano de Lanfran en Aragon, y con ellos mas de trescientos Soldados de Avila, y su tierra, que sirvieron en las jornadas que hizo D. Juan del Aguila en Bretaña, y á favor de la Christiandad de Irlanda.

CAPITULO XCV.

Lo que sucedió en Sevilla partiendo en el Alcazar un madero.

UN Jueves á dos de Enero de este año, partiendo en el Alcazar de Sevilla un tronco de un naranjo un esclavo llamado Antonio, de Nacion Mazanvique, que lo era de Juan Gallardo de Cespedes, Veintiquatro de Sevilla, rajandole para echarlo en la lumbre, le abrió y descubrió en medio del corazon dos cruces muy bien formadas, una en cada parte, iguales y parejas, cada una de tamaño de once dedos, el pie como del Calvario, y en lo alto de la Cruz su titulo tan perfecto, y tan acabado, como si con un pincel le pintára Michael Angel. Hizose informacion ante Lazaro de Olmedo, Escribano de los Alcazares, que lo vió y dió testimonio de ello; y en el dia que se vieron las santas cruces fue el de mayor tormenta que vió la mar, y se perdió una Armada que pasaba á las Indias Filipinas; y otra que vino del Turco, que pasaba de setenta Galeras, acometió la Ciudad de Manfredonia del Reyno de Napoles, en la Provincia de Capitinata, y entrando los enemigos, con poca resistencia pasaron á cuchillo gran parte de sus moradores; y á los que perdonaron la vida llevaron en esclavitud; y despidiendose de ella, la pusieron fuego.

CAPITULO XCVI.

De lo que ganaron los nuestros por la mar.

EN el año de 1620 por el mes de Agosto D. Gaspar de Acevedo tomó en el Estrecho dos Naves, una con quarenta Turcos, y otra cargada de sal, y

y en la refriega murieron de los nuestros un Alferez Italiano, y un Marinero. Por el mismo tiempo acometieron los nuestros otras Naves de Turcos: las dos, temiendo el suceso, se pusieron en salvo: la tercera resistió y pagó la locura de su temeridad, quedando presa, y con ella quarenta Turcos, y muertos treinta; y por el mismo tiempo se tuvo otra sangrienta batalla con un famoso Corsario, que se llamaba Soliman Arraez, de Nacion Holandes, que dexando de ser herege, pasó á ser Mahometano. El suceso que tuvo la batalla fue morir un gran numero de Moros, y con ellos de un balazo Soliman, dexando en presa un Navio que le ganaron los nuestros, rico de mercadurias, con catorce Turcos, que se pusieron al remo. Por el mes de Septiembre acometieron los nuestros una Poblacion de Moros en la Ribera de Africa, y pusieron en esclavitud ciento y veinte Moros, que lloraron como mugeres la pérdida de su libertad y patria.

En el mismo año, dia de la Concepcion, tuvieron los nuestros una valiente refriega en el Estrecho con unos Baxeles Turcos, en que se hallaron los Capitanes Antonio de Ribera, Artus Omurcho, Irlandés: Pedro Rodriguez, Lusitano: Geronymo Ponce, y D. Sancho de Cordoba; y teniendo la Capitana vencida, y de los Turcos unos muertos, y otros en esclavitud, de repente se vió fuego en ambas Capitanas, que perecieron, salvandose una parte de los nuestros. Los Baxeles enemigos se rindieron; mas no bastó para soldar el daño de haver perecido la Capitana, con una grande y señalada desgracia.

CAPITULO XCVII.

De los muchos Conventos, y Lugares Sagrados que se acabaron de edificar por este tiempo.

SEA el primero el gran Santuario de Valparaíso, que edificó en Granada aquel gran Prelado D. Pedro de Castro, Arzobispo de Sevilla, en que gastó en edificio y renta grandes sumas, y le puso en manos de Clerigos muy religiosos y doctos, que con grande elegancia tratan del culto divino, y de la enseñanza y salud de las almas de la Ciudad de Granada y sus contornos. En la Ciudad de Toro se puso en toda su perfeccion el Convento de Carmelitas Descalzos, que fundó y dotó el Eminentisimo Señor Cardenal D. Pedro Deza, mi Señor; y D. Andres Pacheco, Inquisidor General, vió acabado con perfeccion el Convento de Carmelitas Descalzos en la Ciudad de Cuenca, donde havia sido Obispo, que está entre los dos rios Jucar y Juecar; y mandó en su Testamento, que no le pusiesen lapida en su sepultura, para que no se supiese donde estaba enterrado. Constó por los libros de sus limosnas haver dado á pobres en los años que fue Obispo de Segovia y Cuenca mas de quinientos mil ducados; y en la ultima hora de su vida dexó á los pobres por herederos universales de lo que le havia quedado.

El Cardenal Duque de Lerma, que fue lo que vimos y sabemos, vió en toda su perfeccion acabadas y dotadas dos Iglesias Colegiatas de Ampudia y Lerma, y once Conventos de Religiosos y Monjas, enriquecidos con preciosos vasos y rentas, que aseguraban la duracion y memoria de su nombre, y los acompañó con muchos Cuerpos de Santos, dandoselos por amparo y tutelares de ellos. Su hijo el Duque de Uceda fundó un Convento en la Villa de Madrid de Religiosas Bernardas, y puso en él Cuerpos de Santos, que le dieron los Pontifices, y todos están puestos en curiosas y costosas urnas. Las Religiones Reformadas de Mercenarios Descalzos, Trinitarios y Agustinos edificaron muchos, dilatandose en diferentes Provincias de estos Reynos. D. Fr. Diego Mardones, de la Orden de Santo Domingo, Confesor de Felipe III, gastó en su Iglesia en edificios y obras pias trescientos cincuenta mil ducados. D. Juan de Zuñiga y Cardenas, Con-

Conde de Miranda, fundó y dotó la Iglesia Colegial de Peñaranda. Fundaronse otros muchos Conventos de las Santas Religiones, Hospitales, y obras pias; y muchos, comprando el Cielo con la sustancia de sus propias haciendas, fundaron y dotaron grandes cosas.

CAPITULO XCVIII.

Manda al Principe de Esquilache, su Virrey en el Perú, que atienda en aquellas partes á el aumento de la Fé Catolica.

En las Indias Occidentales tuvo gran deseo del aumento de la Fé Catolica. En una Carta, que escribió á D. Francisco de Borja, Principe de Esquilache, su Virrey en el Perú, le manda que disponga las cosas de manera, que los Indios se aparten de la idolatría, y que este sea el fin y su gobierno principal, acudiendo á ello con mucho cuidado, piedad y religion, anteponiendo siempre la causa de la Religion, Doctrina Christiana, y extirpacion de la idolatria, usando en esto de la blandura y castigo que los sacros Canones ordenan. Y en esta Carta alaba mucho al Arzobispo de Lima, y á los Padres de la Compañia por lo que hacen y padecen por extirpar y acabar la idolatría; y en otra le dice: *Todo el fin de mi gobierno en esas partes es mirar por el bien de los Indios, y todo lo que pudiere ser su aumento y descanso, pues con estos efectos reciben mejor la Fé; y siendo como son personas miserables, hay obligacion de ampararlas con mucho cuidado*; y en la misma dice, que queda con mucho contento con lo que el Virrey le escribe de haverse convertido mas de veinte y nueve mil Indios, y por vér cómo se vá extirpando la idolatría; y dice mas, que el remedio principal para que las conversiones sean muchas, ciertas y verdaderas, y que los nuevos Christianos tengan perseverancia, es el buen exemplo de los Doctrineros, y la vida y costumbres de los Religiosos y Clerigos: que no sean tales que con ellas se escandalicen los Indios, y que su descuido sea causa que se vuelvan al primer estado y pecado de la idolatría, juzgando no ser bueno lo que se les enseña, pues no lo guardan sus Ministros; y con el deseo que tenia que se acertase mucho en esta parte, le dice al Virrey: *Y porque el premio anime á la virtud, y con él todos se aficionen á ella, os mando, que en las vacantes de Beneficios y Doctrinas antepongais con particular prelacion en las presentaciones aquellas personas eclesiasticas, que se huvieren ocupado en la conversion de esos Reynos; porque esos son los mas benemeritos por el efecto que causan en este ministerio, poniendo en primer lugar á los que estén ocupados en él, calificando á cada uno conforme el fruto que huviere hecho, y el cuidado y aficion que huviere puesto en ello, para que conforme á ella sean remunerados y premiados*; y es la data á 28 de Marzo de 1620.

El Virrey, obedeciendo á lo que el Rey mandaba, puso el cuidado conveniente, y pareció el mas fructuoso, para que los Indios de todo punto dexasen y olvidasen la idolatría, se apartasen de sus Guacas y Adoratorios, y que los Padres de la Compañia anduviesen entre ellos, y con su exemplo los confirmasen en la Fé y Christiandad recibida; y se vió el provecho al ojo.

Los Gentiles que vinieron por este tiempo á ser hijos de la Fé en las Provincias de Chiapa y Guatemala por la predicacion de los Padres Dominicos, fueron en numero muchos, y con ellos muchos Caciques muy poderosos y ricos.

*** *** ***

*** ***

***

CAPITULO XCIX.

En este año, y los pasados se trataba de la Beatificacion de muchos Santos, naturales de estos Reynos.

EL primero fue Fr. Pedro de Alcantara, Fundador de la Orden Descalza de S. Francisco, yá Santo beatificado: S. Francisco de Borja, de la Compañia de Jesus, yá Santo beatificado: la Santa Infanta Doña Sancha, de la Orden de Santiago: la Santa Sor Juana de la Cruz, Religiosa del Orden de Santa Clara: Fr. Julian, del Orden de S. Francisco, que su cuerpo está en Alcalá de Henares. De la Orden de Santo Domingo: Fr. Melchor Cano, y Fr. Geronymo de Vallejo. De la Orden de S. Agustin el Venerable Padre Fr. Alonso de Orozco: Jacobo de Valencia, Obispo Ilipulitano; y Sor Juana Guillen, de la misma Orden. De la Orden de S. Benito Fr. Sebastian de Villoslada: el Santo Gregorio Lopez, que yace en la Ciudad de Mexico: el Padre Simon Geronymo, Sacerdote de admirable vida, que su cuerpo es venerado en Valencia: Fr. Gaspar Bono, del Orden de S. Francisco de Paula, que está su cuerpo en Valencia; y otros muchos. En el Perú el Arzobispo Santo D. Toribio Mogrovejo, que lo fue de Lima: el Venerable Padre Fr. Francisco Solano, del Orden de S. Francisco, que yace en el Convento de Jesus de Lima, admirable en santidad y milagros. En el Callao de Lima durmió en el Señor Fr. Gonzalo Diaz, Religioso Mercenario. He leído las Informaciones que se han hecho originales para su beatificacion, y los Breves que la Sede Apostolica ha concedido para que lleguen á su debido cumplimiento. Tambien durmió en el Señor en la Puebla de los Angeles de la Nueva-España el Santo Varon Fr. Sebastian Aparicio, Religioso de la Orden de S. Francisco. He leído las Informaciones originales, y escribí muy adelante el tratado de su Beatificacion.

D. Juan Alonso Pimentel, Conde de Benavente, Virrey de Napoles, volvió á España con ciento y quatro Cuerpos de Santos, que traxo de Roma, y otras partes.

CAPITULO C.

De una batalla notable que se dió en la Villa de Adra, Costa del Reyno de Granada.

A Catorce de Octubre á la hora de amanecer llegaron siete Galeras de Turcos á la Playa de Adra. Fueron descubiertos de la centinela del Castillo: disparó dos piezas, á que no respondieron; y alargandose á la mar, caminaron al sitio que llaman de Benaluque, donde desembarcaron quinientos Mosqueteros Turcos y Moriscos de los expelidos de España, que tenian conocimiento de la tierra; y los guiaba un Esclavo Berberisco, que lo era de un vecino de Adra, que estando en el campo aquella noche, dió voces en lengua berberisca á la gente de las Galeras; y arrojandose al agua, le recogieron, porque dixo que era Moro, y les dió aviso de la poca defensa que tenia la Villa. Era Capitan y Gobernador de Adra D. Luis de Tobar, Soldado práctico, que havia militado en los Estados de Flandes, y asistido en las ocasiones de mas peligro que se ofrecieron en el tiempo que estuvo en ellos, con aprobacion de las Cabezas, que gobernaban la guerra. Considerando el designio que el enemigo llevaba, acordó se recogiesen al Castillo todos los vecinos, padres, hijos y mugeres, y la gente de servicio, y que subiesen la piedra que pudiesen, para suplir con ella la falta de municiones, y se hicieron otras prevenciones para ofender y defenderse.

Dispuestas asi las cosas, salió acompañado de veinte y seis Soldados, dexando dos por guardas de la puerta, con otros quatro vecinos, á oponerse á fuerzas tan desiguales, y tan superiores á las suyas. Aco-

Acometiólos en la playa, y puso en confusion las armas de aquellos Barbaros, matando muchos de ellos. El enemigo, viendo ser nuestra gente tan poca, la forzó á retirarse, despues de haver durado la pelea el espacio de tres horas. D. Luis, haciendo rostro, peleando, dando y recibiendo cargas, se retiró á la Villa, poniendo en salvo el numero de los suyos. Los Turcos quisieron entrar envueltos en los Christianos; mas D. Luis, que fue el primero en acometer, fue el ultimo en la entrada de la Villa, defendiendola con valor, aunque cargaron sobre él mas de doscientos enemigos. Al fin la cerró sin que ninguno pusiese el pie dentro de ella; y sintiendo el enemigo el daño, desembarcó otros seiscientos Turcos, para que prosiguiesen su intento; y con la artilleria de las Galeras dieron bateria á la puerta de la mar, y la echaron á tierra. El Capitan la levantó y fortificó con gran presteza; y perseverando el enemigo, comenzó á batir su artillería el Castillo y muros de la Villa, que correspondia dandole sus rociadas. Los que saltaron en tierra, que yá eran mas de mil Mosqueteros y Flecheros, tomaron las puertas de la campaña para impedir el socorro que les podia venir á los cercados; y el esquadron de batalla se fue acercando al muro, y arrimando sus escalas para dár el asalto, y ponerla en el ultimo discrimen.

D. Luis, como valeroso, dispuso la defensa, dividiendo el poco numero de gente en los puestos mas flacos de sus muros; y dando brios á los cercados con el exemplo de su valentia, propusoles el servicio de Dios, el de su Rey, el bien público, y la honra que ganarian muriendo en su defensa, ó la gloria y triunfo de la victoria; y que para conseguirla era forzoso que los pocos que alli se hallaban hiciesen como muchos, pues en ellos consistia la salud de la patria y de sus hijos; y de no hacerlo asi, el enemigo, aprovechandose de nuestra flaqueza, levantaria trofeos á costa de nuestras vidas, convirtiendo en cenizas nuestras moradas, y patria. Y diciendo y haciendo, como buen Capitan y Maestro, que obra lo que enseña y manda, con cinco Soldados se quedó en la parte por donde el enemigo dió el asalto. Todos le prometieron el morir ó vencer, dandose por testigos á sí mismos de la promesa que hacian. Los asaltos fueron muchos, reñidos y porfiados, y el Capitan los resistió, sin perder un punto de su puesto, muriendo muchos de los contrarios con venablos y chuzos; y fueron tantos, que yá tenian miedo de subir por las escalas; y dexando el asalto por esta parte, acometió por donde la artilleria havia causado mayor daño; y aunque D. Luis se hallaba con tres mosquetazos, y sin la mano izquierda, que se la llevaron á cercen, y con solo dos Soldados que le quedaron vivos de los cinco que le havian asistido, acudió al puesto por donde entraban los Turcos, y con la mano que le quedó mató él solo doce de ellos, que estaban yá dentro de la muralla, é hirió á muchos de los que pretendian lo mismo con tal braveza, que causaba espanto en ellos. En esta ocasion de los dos compañeros le mataron uno, haviendo hecho éste, y los demás grande estrago en los Mahometanos. Asi maltratado, herido y desacompañado, sustentaba y defendia la Plaza, sin dár lugar á que el enemigo se la invadiese, hasta que llegó un flechazo que le atravesó el pecho, quitandole la vida; y conociendo que se le acababa, se arrimó á la muralla en el puesto que peleaba; y sin soltar la espada de la mano, estuvo en pie, haciendo rostro al contrario hasta que espiró. Se echaron sobre él los Turcos yá muerto (porque vivo no se atrevieron), y le hicieron mil pedazos.

Muerto D. Luis, intentaron ganar el Castillo, porque el esclavo Berberisco les aseguraba que los cercados no harian resistencia por estar faltos de armas y municiones; mas no les sucedió asi, porque con la prevencion de piedra, y otras cosas se les hizo tanto daño, que conocieron no ser lo

lo que el esclavo decia; y temiendo el socorro, que podia llegar, por estár yá la tierra apellidada, y venir baxando gente de las Alpujarras, se embarcaron á gran priesa, quedando muertos de los Turcos y Moriscos mas de seiscientos, sin gran numero de heridos, sin que de los nuestros llevasen cautivo alguno, ni cosa viva de quantas havia en la Villa, ni en el campo.

Dados, pues, á la vela, salieron los cercados del Castillo en numero de trescientas personas de todos sexos y edades; y con lagrimas públicas buscaron el cuerpo de su Capitan difunto, que se havia ofrecido en sacrificio por la salud de la patria. Fue hallado, y le dieron sepultura con la pompa y autoridad que pudieron; y la Villa escribió al Rey, dandole cuenta del suceso de este dia.

CAPITULO CI.

El Rey admite al Principe al gobierno de las cosas públicas del Reyno.

EN este año á 25 de Noviembre consumaron su matrimonio en la Casa Real del Pardo los felicisimos Principes D. Felipe IV, y Doña Isabel de Borbon. Casólos D. Diego de Guzman, Capellan Mayor, y Patriarca de las Indias. Fueron Padrinos los Serenisimos Infantes D. Carlos, é Infanta Doña Maria; y asistieron los Duques de Uceda, Infantado, Alva, Pastrana, Marques de Malpica y Povar, Condes de Olivares, y Monteagudo, D. Balthasar de Zuñiga, y el Embaxador de Francia. Comió el Rey con sus hijos en público, y sirviendole las Damas y los Meninos; y el Viernes quatro de Diciembre quiso el Rey que el Principe le acompañase en el conocimiento y despacho de los negocios públicos, y que asistiese con él á la Consulta que el Consejo Real le hizo, para que conociese la gravedad, calidad, prudencia y autoridad de sus Consejeros, y entendiese la importancia de las materias que en él se tratan. El Consultante fue el Licenciado Melchor de Molina. El modo de introducir al Principe fue este. Entraron en la sala delante los Mayordomos, los Gentileshombres de la Camara, los Criados del Principe, y los del Rey: despues de ellos el Principe delante del Rey; y en llegando á la tarima se detuvo, y con la gorra en la mano hizo su reverencia. Sentado yá el Rey, tomó su silla el Principe: se cubrió, y el Consultante dió principio á la Consulta, mostrando el Rey el zelo santo que tenia del bien del Reyno, introduciendo al Principe en el manejo de los negocios, para experimentarle en el gobierno de sus Coronas.

CAPITULO CII.

Duques que el Rey creó en su Reynado.

PArte del buen gobierno, y la mas sustancial despues de la justicia, es honrar el Rey las familias y vasallos benemeritos con titulos honorificos, con que ocupen los primeros lugares de sus Coronas y Reynos.

Dió Titulo de Duque de Lerma á D. Francisco Gomez de Sandoval, Marques de Denia: á D. Christobal Gomez de Sandoval creó Duque de Cea y Uceda. Dió Titulo de Duque de Peñaranda á D. Juan de Zuñiga, Conde de Miranda: al Conde de Fuentes, por los muchos, grandes y señalados servicios que havia hecho en paz y guerra, el Titulo de *Grande* por su vida, por no tener succesion, y ser el Titulo de su muger, y no suyo.

CAPITULO CIII.

Titulos de Condes.

DIó Titulo de Conde de los Arcos á D. Pedro Laso de la Vega, Señor de Batres y Cuerva: de Conde de Fuentidueña á D. Antonio de Luna: de Conde de Villalonso á D. Juan de Ulloa: de Conde de Grajal á Juan de Vega: de Conde de

de Baylen á D. Pedro Ponce de Leon: de Conde de Villamediana á D. Juan de Tasis: de Conde de Torrejon á D. Francisco de Carvajal: de Conde de Villamor á D. Garcia de Alvarado: de Conde de Casarubios á D. Gonzalo Chacon: de Conde de Villaverde á D. Lope de Guzman: de Conde de Peñaranda á D. Alonso de Bracamonte: de Conde de Añover de Tormes á D. Juan Niño: de Conde de Aramayona á D. Alonso Idiaquez: de Conde de Ayala á D. Antonio de Fonseca: de Conde de Salazar á D. Bernardino de Velasco: de Conde de Castrillo á D. Bernardino de Avellaneda Delgadillo: de Conde de Cantillana á D. Juan Vicentelo: de Conde de Ampudia á D. Francisco Gomez de Sandoval: de Conde de Saltes á D. Rodrigo de Silva y Mendoza: de Conde de Oliva á D. Rodrigo Calderon: de Conde de la Fuente del Sauco á D. Pedro de Zá: de Conde de Mora á D. Francisco de Roxas y Guevara: de Conde de Salvatierra á D. Diego Sarmiento de Sotomayor: de Conde de Montijo á D. Juan Portocarrero: de Condesa de Tribania á Doña Mariana de Guevara: de Conde de la Torre á Perafan de Ribera: de Conde de Gondomar á D. Diego Sarmiento de Acuña: de Conde de Mejorada á D. Antonio de Padilla: de Conde de Villalba á D. Bernardino de Ayala: de Conde de la Monclova á D. Antonio Fernandez Portocarrero: de Conde de la Ventosa á D. Pedro de Ribera Coello y Sandoval: de Conde de Peñaflor á D. Francisco de Villacis; y de Conde de Villalonga á D. Pedro de Franqueza, que despues se mudó en Marques de Villafranqueza.

CAPITULO CIV.

Titulos de Marqueses.

DIó Titulo de Marques de la Laguna á D. Sancho de la Cerda: de Marques de Villamizar á D. Juan de Sandoval: de Marques de Malagon á D. Juan Pardo Tavera: de Marques de Malpica á D. Pedro de Ribera: de Marques de Loriana á D. Juan Velazquez Davila: de Marques de Fuentes á D. Gomez de Guzman: de Marques de Tarandilla á D. Fernando Alvarez de Toledo: de Marques de Orellana á D. Garcia de Figueroa: de Marques de Caracena á D. Luis Carrillo de Toledo: de Marques de Guadalcazar á D. Diego Fernandez de Cordoba: de Marques de Povar á D. Henrique Davila y Guzman: de Marques del Valle á D. Juan de Acuña: de Marques de Belmonte á D. Bernardo Antonio de Sandoval: de Marques de Flores Davila á D. Pedro de Zuñiga: de Marques de la Hinojosa á D. Juan de Mendoza: de Marques de Salinas del Rio Pisuegra á D. Luis de Velasco: de Marques de Toral á D. Gabriel Nuñez de Guzman: de Marques de la Elisera á Rui Gomez de Silva: de Marques de Siete Iglesias á D. Rodrigo Calderon: de Marques del Villar de Valhermoso de Gajanejos á D. Juan de Zuñiga y Requesens: de Marques del Viso á D. Alvaro de Bazan, hijo del Marques de Santa Cruz: de Marques de Montalvan al Primogenito del Marques de Priego: de Marques de Bedmar á D. Alonso de la Cueba: de Marques de Valderrabano á D. Francisco Henriquez de Almansa: de Marques de Celada á D. Alonso de Aguilar y Cordoba: de Marques de S. Roman á D. Antonio Davila, primogenito del Marques de Velada: de Marques de Valdefuentes á D. Alvaro de Sande: de Marques de Villamayor á D. Francisco de Cordoba Bocanegra, Adelantado de la Nueva-Galicia: de Marques de Javalquinto á D. Manuel de Benavides; y de Marques de Jodar á D. Gonzalo de Carvajal.

CAPITULO CV.

Titulos que dió en el Reyno de Portugal.

A D. Miguel de Meneses, Marques de Villa-Real, dió Titulo de Duque de Camiña: á D. Christobal de Moura, Conde de Castel-Rodrigo, Titulo de Marques de la

la misma Villa ; y á sus primogenitos Titulo de Condes de Lumiares : á D. Diego de Silva, Conde de Salinas, hizo Marques de Alenquer : á D. Juan de Borja Titulo de Conde de Ficallo : á D. Luis Henriquez Conde de Villaflor : á D. Luis de Silveira Conde de Sortella : á Rui Mendez de Vasconcelos Conde de Castelmellor : á Henrique de Sousa Conde de Mirada : á D. Luis de Portugal Conde de Vinioso : á Luis Alvarez de Tavora Conde de S. Juan de Pesqueira : á D. Manuel de Castelobranco Conde de Villanova : á D. Francisco de Faro Conde de Vimieyro : á D. Esteban de Faro Conde de S. Luis de Faro : á D. Luis de Lima Conde de los Arcos : á D. Pedro de Meneses Conde de Castañeda : á D. Juan Gonzalez de Ataide Conde de Atougia : á Simon Gonzalez de Camara Conde de la Calleta ; y á D. Francisco de Sá y Meneses Conde de Peñaguiao.

CAPITULO CVI.

Lo que sucedió en el Arzobispado de Mexico, hasta llegar á la muerte de nuestro santo y poderoso Monarca.

Año de 1621.

EN el Lugar de las Minas de Ismiquilpa, del Arzobispado de Mexico, en 17 de Febrero, quarenta y dos dias antes de la muerte de nuestro Rey, una imagen de vulto de Christo crucificado, que estaba en la Iglesia de este Lugar, Vicaría de Padres Agustinos, sudó tres veces con grandisima abundancia ; y mas adelante por el mes de Julio del mismo año, reynando nuestro Catolico Rey D. Felipe IV, se estremeció en la misma cruz á la vista de gran parte del pueblo, que le suplicó con oraciones humildes, que aquellas señales se convirtiesen en bien de la Christiandad. Siguieronse muchos milagros en enfermos y dolientes, de que se formó proceso por mandado de D. Juan de la Serna, Arzobispo de Mexico, el qual leí original.

El Arzobispo, para que la Imagen estuviese con la decencia y culto que merecia, sacandola de la tierra de Chichimecos, Indios de guerra, la trasladó á la Ciudad de Mexico, colocandola con gran solemnidad en el Convento del Angel de la Guarda.

En Flandes en el Convento de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de Bruselas pasó al Cielo rica de virtudes y meritos la muy Venerable Madre Ana de Jesus, imitadora del espiritu y obras de Santa Teresa de Jesus, y compañera suya. Entró en el Cielo á quatro de Marzo de este año, y escribió su vida con elegante espiritu, y estilo precioso el muy docto, erudito y religioso Maestro Fr. Angel Manrique, de la Orden de S. Bernardo, y Catedratico en la Universidad de Salamanca.

Los de Cartagena de Indias tuvieron una sangrienta batalla con una Armada de los Corsarios, parte Ingleses y parte Franceses, que fueron desbaratados y muertos, ganandose cinco Baxeles, y mucha riqueza, que havian robado. Antes de entrar en el transito amargo de la muerte del Rey, diré el estilo que guardó con tres Confesores que tuvo. Deseaba tanto acertar en su gobierno : vivia tan atento á las cosas de su conciencia y alma, y tan resignado en la direccion de sus Confesores, que la primera vez que se confesaba con alguno de ellos, despues de puesto de rodillas, y haverse persignado, le decia: *Padre, mi alma os encomiendo ; y estad advertido, y decidme todo lo que entendiereis que debo hacer para cumplir con mis obligaciones, y que Dios no se ofenda ; pues estoy dispuesto para perder, y dexar todos mis Reynos antes que hacer un pecado mortal. Mirad que pediré justicia á Dios contra vos, si por no advertirmelo fuese Dios ofendido.* Y lo mismo repetia en otras confesiones.

CA-

CAPITULO CVII.

Muerte del gran Monarca D. Felipe III.

YA hemos llegado con la historia al punto de mayor dolor, donde la pluma, vestida de luto, ha de caminar entre lagrimas y sentimientos tristes, al describir encerrado en una breve urna el nombre de la mayor Magestad, y Rey mas inclito que ciñó Purpura y Corona. En esto paran las luces mas encumbradas de los soles del poder humano. Murió nuestro gran Monarca á 31 de Marzo del año de 1621 en el Real Palacio de Madrid.

Llegó la muerte quando no se esperaba, ni temia, y quando se prometian los que tenian el mando muchos años de Reynado. Asaltó su felicidad, sin ser sentida, porque tiene los pies de lana, y asi no comprehendemos la hora de su venida. Por esto conviene estar prevenidos para hacer otra jornada, á que forzosamente nos vamos llegando. La enfermedad que puso fin á su vida fue tan aguda y maliciosa, que no se alcanzó su punto hasta las horas postreras. Conoció en el primer estado de la dolencia que se hallaba en la vigilia de su muerte, y que á gran priesa le llamaban á dar cuenta del gobierno de tantos Reynos y Coronas; y aunque los Medicos aseguraban que la enfermedad no prometia tal suceso, constante en su parecer, como si tuviera revelacion de su fin, ó huviera tomado asiento con la muerte, les persuadia lo contrario, mostrandolo con los efectos del caso, que sucedió asi.

Haviendo oido los Sermones que le predicaron en su Capilla hasta el Domingo primero de Quaresma, aquella tarde quiso pasar al Convento de la Encarnacion; y al salir de su aposento Real se sintió no bueno, y mandó que le acostasen. Sobrevinole una erisipela con calentura, y crecimientos desiguales, de que no se limpió. Sangraronle tres veces al principio, y otras tres poco antes de su fallecimiento. Mostró desde el primer dia una tristeza tan grande, que ocupandole el corazon, no se le pudo divertir, creciendo con los remedios su fuerza, y tomando por alivio volver el rostro á la pared, sin razonar con ninguno. Dió mucho que pensar este accidente, juzgando unos, que la causa de tanta melancolia trahia el origen de causas extraordinarias tocantes á su gobierno.

Llegó la enfermedad al 29 de Marzo; y á las dos de la tarde comenzó el Rey á sentir con los accidentes y crecimientos nuevas congojas, que se alcanzaban unas á otras, y aseguraban ser peligroso su mal. A este tiempo se mandaron hacer rogativas, y que se traxese el cuerpo de S. Isidro á la Capilla de Palacio; y dandole cuenta al Rey de ello, no lo permitió hasta que lo mandase. Trajose en procesion al Convento de la Princesa la Imagen de nuestra Señora de Atocha, suplicandola alcanzase de Dios la salud para tal Rey. El aprieto del Lunes fue creciendo con la noche hasta llegar á conocer el paciente, contra la opinion de los Medicos, que se moria; y aunque quisieron disuadirle de este intento, juzgando que con esta aprehension que hacia apresuraba su muerte, nada bastó; y en esta conformidad de que llegaba su fin, mandó á D. Bernabé de Vivanco le traxese de su Oratorio un libro que se intitulaba: *Avisos de bien morir*, en que leía los dias que confesaba, y comulgaba, valiendose de ellos, como tan importantes para sus postrimerías, en que todo es menester. A las diez de la noche pidió los Sacramentos con notables muestras de piedad. Hallabase presente el Maestro Fr. Luis de Aliaga, su Confesor, é Inquisidor General, quien le administró el Sacramento de la Penitencia; y D. Diego de Guzman, Patriarca de las Indias, su Capellan y Limosnero Mayor, el Viatico, que le trajo de la Parroquia de S. Juan, acompañado de veinte y quatro Grandes, y de Señores de Titulo. Llegado el Viatico, mandó llamar á sus hijos, para que se ha-

hallasen presentes; y dixo al Patriarca, que acabase presto, porque se moria muy apriesa; y en acabando de recibir el Viatico dió la bendicion á sus hijos, repartiendo entre ellos unas Imagenes; y mandando, que un Christo que tenia en las manos en muriendo se le diesen al Principe, pues le habria de menester para quando se viese en el extremo en que él estaba. Con la misma priesa pidió la Extrema-Uncion; y como tardasen en darsela, dixo al Capitan Triviño (natural de Avila mi patria), su Ayuda de Camara: *Triviño, decid que me traygan la Uncion, que me muero muy apriesa.* Recibióla con devocion y ternura, estando muy advertido á todo lo que se hacia. Poco despues llegó el Cuerpo de S. Isidro, y le veneró. Mandó llamar á el Maestro Fr. Antonio de Sotomayor, del Orden de Santo Domingo, Confesor del Principe, que vino y asistió, mostrando gran tristeza en las razones que dixo sobre el funesto caso que tenia delante de los ojos.

Trató se hiciese un Codicilo sobre el Testamento que havia ordenado antes de la Jornada de Portugal, y al que havian asistido los Presidentes de Castilla, Aragon, Indias, Italia y Portugal: dos Consejeros de la Camara, y el Consejo de Estado. Otorgó el Codicilo ante Juan de Ciriza, Secretario del Consejo de Estado; y quando le huvo de firmar, temblandole la mano, dixo: *Si no pudiere, doy mi poder al Presidente de Castilla para que firme por mí.* A la sazon lo era D. Fernando de Acevedo, dignisimo Arzobispo de Burgos. Acabado esto, se hicieron unos papeles aparte, como en forma de cedulas, que firmó el Rey, y contenian algunas mercedes para su Confesor, Duque de Uceda, y D. Bernabé de Vivanco; de cuyas cedulas, Testamento y Codicilo, con otros papeles, mandó se entregase el Duque de Uceda, para que despues de haver espirado, los llevase al nuevo Rey, con las llaves de todos sus escritorios; y se acordaron con el Consejo de Estado algunas cosas convenientes para el gobierno futuro.

En este trance postrero de su vida mostró el cuidado que tuvo en toda ella de la exaltacion de la Santa Fé Catolica; pues haviendo recibido Carta á 27 de Marzo de la Santidad del Papa Gregorio XV (quando el mal le tenia tan apretado) en que le exhortaba, que atendiendo al bien público de la Christiandad, procurase pacificar el negocio de la Valtolina; al punto trató, como tan obediente hijo de la Sede Apostolica, de dar cumplimiento á las exhortaciones del Pontifice, como tan santas y necesarias para la honra de la Iglesia, y bien de los Catolicos del Valle; y muchas veces se le oyó: *Atravesaria los mayores inconvenientes del mundo porque no se menoscabase un punto de la Iglesia.* Y en esta conformidad mandó al Principe tomase en ello el paternal consejo de su Santidad; pues su principal intento havia sido el del bien público, y seguridad de los Catolicos de aquella Valtolina, por la qual su Santidad miraba como padre zeloso del bien universal de la Iglesia.

Ibase acercando la muerte á gran priesa, y la vida se la contaban por momentos. Mandó que le traxesen á sus hijos para darles la ultima bendicion. Llegó el Principe acompañado de D. Balthasar de Zuñiga, su Ayo, y de D. Gaspar de Guzman, Conde de Olivares, Gentilhombre de su Camara, y la Serenisima Infanta Maria, acompañada de Doña Catalina de Zuñiga, Condesa de Lemos, su Camarera mayor; y dandoles su bendicion, dixo al Principe: *Heos llamado para que veais en lo que fenece todo.* Encomendóle mucho á su hermana la Infanta: que la consolase, y la hiciese Emperatriz, y no olvidase el estado en que le veía; y dandole otra bendicion, le dixo: *Dios os haga buen hombre.* Todas estas prevenciones indicaban ser yá muy cierta la muerte.

Asi pasó aquella noche entre vivir y morir; y dadas las doce, el Patriarca avisó á las Iglesias y Conventos del estado en que se hallaba el Rey, y pedia se descubrie-

briese el Sacramento. Pareció muy digna de estimacion la fé y aficion que la Nobleza de España mostró esta misma noche á su Rey en el aprieto de aquella agonia, porque toda ella asistió triste, sin apartarse de su aposento Real, y sin reparar en incomodidades. Tomó el Rey tan de veras el considerar que se moria, que cada hora tenia por la postrera; y tocado de este temor, porque no le hallase la muerte durmiendo, ó menos atento, perseveró toda la noche en perpetua vela, hasta espirar. Estuvo en esta vigilia quarenta y quatro horas, razonando en las veinte y quatro cosas importantes á su salvacion; y á las tres de la mañana dixo al Duque de Uceda: *Estoy con cuidado por haver suspendido por fines particulares la provision del Obispado de Tuy en Fr. Juan de Peralta, Prior de San Lorenzo*; y prosiguió encargandole que lo enviase á decir al Presidente para que lo publicase, y asi se hizo. El conocimiento de que se moria le causó grandes congojas, dando á entender con ellas le hallaba la muerte muy desapercibido, y que quisiera haverse preparado mas despacio para ella. Este pensamiento despertó en él graves escrupulos de conciencia acerca de las omisiones que havia tenido en el gobierno, y las explicaba con palabras encarecidas. Afligiale mucho la cuenta que tanto se le acercaba: de manera que le hacia estremecer el cuerpo, y demudar el semblante. En esta hora fue quando dixo á cierto Ministro: *Buena cuenta hemos dado del gobierno*: con otras expresiones de no menor sentimiento á otro Ministro, que tenia conocimiento de su alma. Confesando muchas veces, y lamentandose del engaño en que havia vivido y gobernado: y que la dificultad de la enmienda le quitaba la vida, señalaba quién era la causa de estos remordimientos, que no hay espejo que mejor, ni mas apriesa desengañe, ni con mas verdad que el de la muerte. Al mismo tiempo que padecia estos escrupulos, hacia muchos actos de confianza en la misericordia divina, diciendo quando mas le oprimia el temor: *Sí confio, sí espero*; y añadia: *Temo, porque aunque Dios es misericordioso, tambien es justo.* Hacia ponderacion en sí mismo de aquel espectaculo, diciendo: *Quisiera se halláran á él todos los Reyes del mundo, para que vieran el desengaño de lo que son.* Y añadia: *O quién no huviera reynado! que no vale nada, ni aprovecha en esta hora el haver sido Rey mas que para dar materia de confusion y dolor.* Conociendo con estas reflexiones la vanidad del Reyno que dexaba, pedia á un Crucifixo, que tenia en las manos, *que no le condenase para siempre, sino á muchos años de Purgatorio.*

En esta disposicion se hallaba el Martes por la mañana, en que llegó su Predicador el Padre Geronymo de Florencia, de la Compañia de Jesus, que le hizo algunas exhortaciones para esforzar en su alma la confianza en Dios. Animabale con los grandes servicios que havia hecho á su Iglesia, y exaltacion de la Fé, y poniale delante cómo le servia en Alemania, dedicandole tantas almas de vasallos Catolicos, para que la heregia no turbase el concierto de aquel Imperio. Hizole hacer muchos actos de contricion, y la protestacion de la Fé; y despues de haverle preguntado si estaba arrepentido de haver ofendido á Dios: si le dolia el no haver castigado los malos, y premiado á los buenos; y si tenia el mismo sentimiento de lo que havia faltado en el gobierno por omision, ó por otros respetos, respondió que sí. Y preguntandole tambien si en las provisiones, ordenes ó mandatos se havia dexado llevar por favores ó fines particulares, faltando por esta causa á la obligacion Real, respondió: *Sabe Dios que en todo lo que mandé entendia que acertaba, y que se hacia lo mejor.* Entró á este tiempo D. Juan Alonso Pimentel, Conde de Benavente, Presidente de Italia, persona por su veracidad, años, virtud y prudencia digno de veneracion, y le dixo el Rey: *O buen Conde! Si os huviera creido, no me atormentá-*

ran tanto estos escrupulos hasta la hora de la muerte. A que correspondió el Conde, mostrando con su gran lealtad el sentimiento que debia en tal caso.

Asistióle tambien el Maestro Fr. Francisco de Jesus, su Predicador, Carmelita Descalzo; y estando á solas con él, y llegando un Gentilhombre de su Camara á decirle era hora de tomar medicamento, respondió: *Mas importa lo que estoy haciendo: quando se acabe, se avisará.* Hizo antes y despues muchos Actos de contricion, y muy firmes resoluciones de ser otro en lo que reconocia haver faltado, si Dios le concediese mas vida; y manifestó, que la tristeza que havia mostrado al principio de su dolencia, procedia de estos escrupulos, y del cuidado en que le ponia el haver de remediar algunas cosas. Esto pasaba en el alma: en el cuerpo se hicieron algunos medicamentos hasta las tres de la tarde. A esta hora fue mayor el concurso de personas espirituales que vinieron á decir al Rey cosas que le alentasen en la via dolorosa de su muerte. Uno de ellos fue Fr. Juan de Santa Maria, varon santo, de la Orden de Descalzos de S. Francisco, y Confesor de la Serenisima Señora Infanta Doña Maria. Quando le vió, le dixo: *Buen Fr. Juan de Santa Maria, vos me deciais la verdad*; y oyendo estas palabras D. Francisco de Ribera, Marques de Malpica, dixo con admiracion: *No fuera yo por quien mi Rey dixera que le havia dicho la verdad!* Propusole el Religioso algunas meditaciones espirituales, con que el Rey quedó muy consolado.

D. Henrique de Guzman, Marques de Povar, pidió licencia para que entrase el Guardian de los Capuchinos de S. Francisco del Pardo, persona de grande espiritu; y puesto de rodillas, hizo á el Rey un razonamiento breve y santo, y tal, que todos los que le oyeron quedaron edificados. Asistieron tambien D. Francisco de Mendoza, Obispo de Pamplona, y el General de la Merced, electo Obispo de Argel. Entró el Doctor Alvaro de Villegas, Canonigo de Toledo, y Gobernador de su Arzobispado, que no quiso un Arzobispado, y dos Obispados que le dieron, y dexó el gobierno del Arzobispado de Toledo, y los titulos de autoridad y renta que tenia, contentandose con la vida quieta de Canonigo. En llegando á la cama del doliente, le dixo el Marques de Povar: *No vé V. M. al Doctor Villegas, que viene con animo de servirle?* A que respondió: *Eso creo yo muy bien.* El Doctor le dixo: *Señor, fiará V. M. de mí su alma?* Y respondió: *Muy seguramente.* Exhortóle á tener gran confianza en la misericordia divina con eficaces razones: propusole un Acto de contricion muy devoto, que repitió el Rey con gran devocion, quedando los presentes edificados y enseñados para semejante hora; y manifestando el Rey el amor que tenia al Infante D. Fernando, y el cuidado que le daba su educacion, le dixo al Doctor algunas palabras pertenecientes á tan justo, y á tan debido deseo.

El Padre Balthasar de los Angeles, del Orden de S. Francisco de Descalzos, Confesor de la Serenisima Señora Infanta Sor Margarita de la Cruz, entró con un recado de su Alteza, y una reliquia que enviaba. Recibiólo uno y otro con grande estimacion, y el Religioso le dixo algunas cosas del discurso de la muerte. A las seis de la tarde llegó el Prior de S. Lorenzo, y le dixo: *En fuerte hora haveis venido, Padre Prior: yo pensaba ir presto allá á dar priesa á la obra del Entierro; mas Dios sabe cortar los pasos, y disponer de otra forma*; y divirtiendose un poco, volvió á decirle: *Padre Prior, haveisme dado buenos consejos.*

D. Juan Hurtado de Mendoza, Duque del Infantado, le suplicó le diese licencia para que Fr. Benigno de Genova, General de S. Francisco, le diese el Habito de Tercero, para que gozase de tantas Indulgencias y Gracias que ganan los que le reciben. Dixo que sí; y quando entró el General, le dixo: *General, seais bien venido:*

do: venis tarde; y respondió el General: *Nunca, Señor, es tarde para Dios, que aguarda á V. M. con los brazos abiertos, para comunicar á V. M. los tesoros de su misericordia: tenga muy viva fé y muy firme esperanza de que le ha de perdonar.*

En este tiempo la Corte hacia rogativa, y estaba descubierto el Santisimo Sacramento, y la gente muy devota, porque Dios usase de piedad con el doliente. Traxeron en procesion la Imagen de nuestra Señora de Atocha de las Descalzas á Palacio; y mientras mas corria el tiempo, apresuraba los exercicios de su salvacion, siendo los mas freqüentes profundos actos de humildad y conocimiento de aquello que parecia en él culpable, y muchos de contricion, con que tomó fuerzas contra el temor de la cuenta que esperaba. Volvióse á la Virgen, y representóla quán devoto suyo era, y lo mucho que havia confiado en su poderoso amparo. *Bien sabeis* (dixo) *Señora, lo que yo he procurado se declarase el Mysterio de vuestra Concepcion Purisima: socorredme, y no me cerreis las puertas, ni permitais que vuestro Divino Hijo me cierre las de su misericordia.* Dixole el Marques de Povar se acordase de la salud que hávia recibido en Casarrubios por la intercesion del bendito S. Isidro Labrador; y para que sucediese lo mismo, pues tenia el Cuerpo presente, prometiese, si le alcanzaba la salud, de labrarle una Capilla; y respondió el Rey, que asi lo prometia.

Leyeron la Pasion de S. Juan en voz baxa: á las diez de la noche pareció seria tan breve la vida, que se tomó resolucion en recomendarle el alma; y uno de los que quedaron á llevar el peso de la noche, comenzó á decir el Symbolo de S. Athanasio: el Rey le prosiguió, y acabó, repitiendolo dos veces. Hizo de nuevo protestacion de la Fé, y grandes Actos de ella. Sentia consuelo quando le decian quán Catolico y obediente hijo de la Iglesia havia sido. El Patriarca, y Prior de S. Lorenzo dixeron de nuevo la recomendacion del alma, y el santo Padre Fr. Simon de Roxas, del Orden de la Santisima Trinidad, le dixo los Evangelios: Fr. Juan de Jesus comenzó el Symbolo de S. Athanasio, y el Rey le acabó; y para que descansase le refirieron las muertes de algunas personas señaladas en santidad, que padecieron grandes temores en la hora de su transito. Pareció que sosegaba; y como quien habla durmiendo, dixo algunas palabras; y recobrandose asimismo, preguntó á D. Francisco de Ribera, Marques de Malpica: *Dónde está el Principe?* y respondió: *Señor, está en su aposento*; y repreguntandole el Rey, qué era lo que hacia, y respondidole el Marques, que no lo sabia: *Estará* (añadió) *disponiendo las cosas, que yá yo no le hago estorvo*; y el Marques le dixo: *Mientras V. M. vive, nadie puede disponer de cosa alguna.*

A la una de la noche le preguntaron, que si tendria consuelo con que nuestra Señora de Atocha le visitase otra vez. Respondió que sí; y quando vió la santa Imagen, dixo: *Digamos algo para recibir á tan gran Señora*; y comenzó y acabó con maravillosa devocion el *Te Deum laudamus*, el *Ave Maris stella*, y los Hymnos que se cantan á la Virgen; y acabados, mandó que se volviese la Imagen: y quedó tan confortado con su vista, que dixo: *Mucha tierra hemos ganado respecto de la disposicion de esta tarde*; y de alli á un rato, dixo con semblante triste: *Yá vuelve la tentacion*; y animandole con motivos de confianza, y de tanto como se podia ganar en el espacio breve que restaba, volvió á decir, como triunfador alegre: *Yá se fue la tentacion, y siento en su lugar que me asiste la Virgen nuestra Señora: dadme su Imagen para adorarla.* Tambien tuvo un Crucifixo, que adoró muchas veces, y fue con el que murieron aquellos grandes Monarcas el Emperador D. Carlos, y el Rey Felipe II. Propusieronle algunas palabras, con que el alma hiciese interiormente actos de merecimiento: dixeron el verso del Psalmo 30: *In ma-*

manus tuas, *Domine*, *commendo spiritum meum*: *gloria tibi*, *Domine*, *qui natus es de Virgine*; y repitió enteramente los nombres dulcisimos de *Jesus* y *Maria*.

El Miercoles á las cinco de la mañana le dixeron su Confesor Fr. Luis de Aliaga, y Fr. Antonio de Sotomayor algunas palabras espirituales, y el Confesor del Principe la ultima recomendacion del alma. Estaban prevenidos los Medicos para que avisasen quando caminaba apriesa, y avisaron dos horas antes de espirar. Fr. Francisco de Jesus le puso el Crucifixo en la mano, y le dixo el verso: *In manus tuas, Domine*, y *Maria Mater gratiæ*, que lo pronunció con dificultad. El Duque de Uceda le puso en la otra mano una vela bendita de nuestra Señora de Monserrate. Las ultimas palabras que dixo fueron: *In manus tuas, Domine.* Estaba acostado sobre el lado derecho; y sin alterarse el pecho, ni el semblante, se le cerraron los ojos poco á poco; y dando en el espacio de dos Aves Marias tres sutiles respiraciones, murió para su Imperio, quedando vivo en los corazones de sus vasallos, que celebran su memoria como de santo y bienaventurado, haviendo sido el mas obedecido que han tenido estas Coronas, por la magestad del oficio que representó, y el mas amado por la excelencia de sus virtudes.

Durmió en el Señor como santo y como justo á las nueve y tres quartos de la mañana, en que fue á reynar á el Cielo, y á gozar de otro Imperio mas dilatado y seguro, en el año de su edad quarenta y dos, once meses, y catorce dias, haviendo reynado veinte y quatro años, seis meses, diez y ocho dias, y tres horas y media, dexando á su Monarquia en el dichoso centro y puerto de la felicidad de la paz.

No es la vida larga la que se alaba, sino la que se vive bien. El Marques de Malpica le cerró los ojos. Las lagrimas de los que vieron el caso, aunque no igualaron con la ocasion de la tristeza, fueron grandes, dando á entender lo mucho que se perdia. Los Santos Irineo y Augustino enseñan que Christo lloró la muerte de Lazaro, significando con sus lagrimas la falta que hace en la vida un firme amigo de Dios. Llegaron los que se hallaron presentes á besarle la mano con veneracion no vista; y es cosa digna de la Historia, que saliendo la voz de su muerte por la Corte, todos á una voz le llamaron Santo; y esto sin andar en juicios y opiniones la virtud de este gran Rey. Dentro del Palacio mostraban unos dolor del bien que acababan de perder, y otros daban á entender con la esperanza de lo que sucedia, que se havia de templar la causa de tan justo sentimiento. Asi varían las cosas en la Comedia de la vida humana, y á un mismo tiempo vemos llover, y hacer sol. Otros, considerando la edad del nuevo Monarca, deseando sus aciertos, como á hijo de tan santo padre, le decian lo que se dixo en la muerte del Santo Rey Josías: *Acuerdate*, *Señor*, *de tu Pueblo*, *y vuelve sobre nosotros los ojos de tu misericordia.*

Vistieron y amortajaron el cuerpo del Rey los Marqueses de Povar y Malpica: pusieronle el habito y cordon de S. Francisco, y al cuello una cruz de madera con una medida de nuestra Señora de Guadalupe; y asi compuesto, le sacaron en su ataud los Gentileshombres de su Camara, y Monteros de Espinosa á la gran sala; y en Altares, que estaban al rededor, se dixeron el Jueves y Viernes muchas Misas por el descanso perpetuo de su alma. Como el nuevo Rey supo la muerte, mostró tristeza, y dió á sus hermanos la nueva, consolandolos en pérdida de tan señalado padre. El Serenisimo Infante D. Fernando, Cardenal y Arzobispo de Toledo, cumpliendo con la piedad de su estado, y con la deuda de hijo, mandó decir veinte mil Misas, para que Dios librase de las penas del Purgatorio el alma del Rey su Señor.

El Viernes al anochecer salió el cuerpo de Palacio por la banda del Parque, acompa-

pañado hasta la puerta del Rey y del Serenisimo Infante D. Carlos, enlutados de paños de dolor; y desde alli al Escorial le fueron sirviendo D. Francisco de Mendoza, Obispo de Pamplona, D. Juan Hurtado de Mendoza, Duque del Infantado, su Mayordomo Mayor; y Mayordomos, y Gentileshombres de la Camara, Capilla Real, Religiosos, Monteros de Espinosa, y la Guarda de los Archeros. El dia siguiente fue recibido de los Religiosos de S. Lorenzo; y despues de haver celebrado una Misa de Difuntos, y muchas rezadas, le depositaron en el lugar en que yacen los cuerpos de sus gloriosos progenitores, abuelo y padre, hasta que llegó la hora de trasladarle al Mauseolo que el Rey dexó comenzado para sí, y para los suyos: fabrica digna de la potencia de tan gran Monarca. Ví la urna en que ha de ser sepultado, y en lo mas vistoso de ella tiene una targeta de bronce dorado, y en ella gravadas estas letras:

PHILIPPUS III.
HISPANORUM REX.

Retiróse el nuevo Rey con el Infante D. Carlos al Convento de S. Geronymo de Madrid, donde celebró las Exequias del Rey su padre con la solemnidad debida, á que asistieron los Consejos, y Prelados siguientes: D. Andres Pacheco, Obispo de Cuenca, que dixo Misa: D. Sancho Davila, Obispo de Sigüenza: D. Francisco Gamarra, Obispo de Avila: D. Alonso Marquez de Prado, Obispo de Segovia; y D. Henrique Pimentel, Obispo de Valladolid. Predicó sus Honras el Padre Geronymo de Florencia, de la Compañia de Jesus, como persona que obedeciendo á su Rey, havia de cumplir en ellas con lo que en vida le havia mandado, diciendole: *Buen Florencio, de mi padre, y de la Reyna tuvisteis mucho bueno que decir en sus honras: de mí no direis nada, porque no tendreis de qué; y con todo os mando, que quando prediqueis, honreis mucho á los muertos.* La Corte sabe de la manera que cumplió Florencio, pues tomó por tema una parte del capitulo 30 del Eclesiastico: *Mortuus est pater ejus, & quasi non esset mortuus: similem reliquit sibi post se.*

La Villa de Madrid celebró sus Honras con grande aparato en el Convento de Santo Domingo, y predicó en ellas el Maestro Fr. Domingo Pimentel, del Orden de Predicadores, hijo de D. Juan Alonso Pimentol, Conde de Benavente, cumpliendo con las obligaciones de quien era, y con lo mucho que debia su Religion al difunto. Tomó por tema aquellas palabras del capitulo 8 de los Actos Apostolicos: *Spiritus Domini rapuit Philippum, & amplius non vidit eum: Eunuchus ibat autem per viam suam gaudens: Philippus autem inventus est in Azoto.*

Los Reynos de España celebraron Exequias por su Rey. El de Aragon en la Cabeza de su Reyno, con titulo de *Lagrimas de Zaragoza*, mostrando con elogios tristes el sentimiento que tenia en la muerte del que tantas mercedes le havia hecho. Mas el de Portugal hizo mayores demostraciones en la Ciudad de Lisboa, con los aparatos lugubres que dispuso al Pueblo para que llorase la muerte de un Rey tan grande. Juntóse aquella Ciudad en la Camara de Lisboa, el Presidente Mirós de la Ciudad, y Gobierno, y salieron de ella para la Iglesia mayor á pie con capuces de bayeta. En medio iba uno á caballo haciendo oficio de Alferez: la capilla del capuz metida en la cabeza, que apenas se le veía el rostro: el caballo cubierto de luto, con una vandera derribada sobre el hombro, que arrastraba. Seguia un Juez de lo Civil, y dos del Crimen, y cada uno llevaba levantado en alto un escudo negro, y las cabezas cubiertas de luto. A estos seguia el Presidente con multitud de Ministros, y de Pueblo, que acompañaba á los Ministros Reales. Llegaron á la Iglesia mayor, y el Juez de lo Civil dixo en alta voz: *Choray, choray, Nobres: choray, choray, po-*

povo, a morte do voso Catolico Rey D. Felipe III, que vos governou vinte dous annos & meo con muyta paz é justiza; y luego quebró el escudo haciendole pedazos, y el Pueblo dió voces de tristeza en vez de lagrimas; y el Presidente y Ministros en señal de mas sentimiento echaron las capillas de los capuces sobre las cabezas y rostros. Esta misma ceremonia hicieron los Jueces del Crimen en otros dos lugares públicos; y acabada, volvieron á la Iglesia Arzobispal, donde se celebró una Misa de Requiem con religiosa pompa. Dixeron muchas Misas por el alma de la Magestad difunta en la misma Iglesia, y en todos los Altares privilegiados de Lisboa. Dieron libertad á los presos que estaban por deudas, y se levantó el destierro á personas condenadas á él, y á otras por delitos leves. Asi cumplió aquel Reyno con la memoria del Rey difunto. En el Convento Real de S. Lorenzo, donde duermen en el Señor sus cenizas, se celebra cada año su Aniversario con venerable pompa.

Con la muerte de nuestro santo, inclito y esclarecido Monarca tomó puerto la historia de sus gloriosos hechos, que tuvo su principio en el dia 15 de Junio de 1623, en que la Iglesia Universal, alumbrada del Espiritu Divino, con las mayores demostraciones de grandeza religiosa, celebró la solemnidad del Santisimo Sacramento; y tuvo fin en el dia 9 de Abril de 1626, en que la Iglesia, con no menor aparato, celebró la institucion de tan inefable y venerable Mysterio, debaxo de cuyo amparo caminará y llegará con el favor divino hasta lo mas apartado de la tierra, para que sepan y entiendan todos los mortales la multitud de misericordias que el poderoso brazo del Altisimo obró con las Coronas de España, reynando su leal y verdadero siervo D. Felipe III. Todo lo que se escribe en ella se ha cogido, como de fuente clara, de papeles originales, donde se halla, como en su lugar y centro, la verdad limpia y pura, cuyo Ministro soy, por la profesion de mi estado, y por el oficio, gracia y merced de mis Principes y Reyes.

Fueron Pontifices, reynando Felipe III, Clemente VIII, Leon II, Paulo V, y Gregorio XV.

Fueron Emperadores Rodolfo II de este nombre, Mathias unico, y Ferdinando II.

Nuestro santo Rey Felipe III entre sus meditaciones piadosas tuvo por principal á la de los Santos Lugares de Jerusalen; para cuya conservacion señaló trescientos mil ducados de renta, y envió calices, casullas, albas, un terno blanco, ricamente bordado en su Palacio, y una lampara de plata, que es la mayor que se conoce en el mundo. Su hijo el Rey D. Felipe IV el año de 1628 donó para el reparo del Convento de Belen treinta y quatro mil ducados, y en el de 1634 sesenta mil; y desde este año hasta el de 1652 ha dado tantos, que todas juntas pasan de doscientos mil ducados.

FIN.

INDICE
DE LAS COSAS NOTABLES
contenidas en esta Obra.

El numero denota la pagina, y las letras a, *y* b *la columna primera, ó segunda.*

A

ACevedo (Gaspar): apoderase en el Estrecho de dos naves Turcas, 247, b.
Adda: uno de los mayores rios de Lombardia, que fenece en el gran Lago de Como, 242, a.
Adra, Villa en las Costas de Granada: es acometida por los Moriscos expulsos de España, 250, b.
Aguila (D. Juan): sus elogios y meritos, 246, b.
Aguirre (Fr. Matheo), del Orden de S. Francisco, entrega al Cuco, Rey de los Alarabes, el presente de Felipe III: muere martyr este Religioso, 89, b.
Albein, Ciudad del Palatino, 240, a.
Alberto, Archiduque Cardenal: hace dexacion del Capelo y Arzobispado de Toledo, 24, b.
Alberto, Archiduque, casa con la Infanta Doña Isabel Clara Eugenia, que recibe por dote los Estados de Flandes, 24, a.
Alcaudete (el Conde de): hizo esclavos en Oran 3090 Moros, y abastece la Plaza de provisiones, 44, a.
Alcoranes que mandaron quemar los Reyes Catolicos quando ganaron el Reyno de Granada, 131, a. Batallas contra los Moros, ibi.
Alesio (Gaspar): quieren los Grisones ponerle en Sandrio para enseñar la heregia, 243, b.
Alhajas que dió la Reyna al Convento de la Encarnacion, y lo que dixo á la Priora á su despedida para el Escorial, 155, b.
Alonso el Sabio, Rey de España: alguna de sus celebres sentencias, 220, a, b.
Alvarez (el Padre Vicente), padece martyrio en la Ciudad de Dabul. Algunas Provincias del Perú se sublevan, y son castigadas, 122, b.
Amado: titulo que dió el Emperador Ferdinando á D. Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, 240, b.
Ampudia: su Iglesia Colegiata está fundada por el Cardenal Duque de Lerma, 248, b.
Ampudia (Conde de): dase este titulo á D. Francisco Gomez de Sandoval, 259, a.
Angola: su Iglesia y Obispo son favorecidos de Felipe III: embia Religiosos Dominicos y Franciscos, que fundan dos Conventos, 134, b.
Añover de Tormes (Conde de): dase este titulo á D. Juan Niño, 253, a.
Aragon (D. Octavio): hace muchas presas al Turco en el mar de Levante, 172, a, b. Tomó en el mar de Levante la mayor Galera del Turco, y otros Baxeles, 201, a.
Aramayona (Conde de): dase este Titulo á D. Alonso Idiaquez, 253, a.
Araucanos, Indios belicosos, son vencidos en una batalla que les dió D. Alonso Garcia Ramon, Gobernador de Chile, 129, a, b.
Arauso (Catalina): sus proezas en la famosa batalla de los Araucanos. Vino á Madrid en 1624, 130, a, b.
Arcos (Conde de): dase este Titulo á D. Pedro Laso de la Vega, Señor de Batres

tres y Cuerva, 252, b.
Ardales (el Marques): tuvo muchas ventajas sobre los Moros de Oran, é hizo esclavos 4909: gana dos batallas, 111, a, b. Fue el espanto y terror de los Moros: uno de sus Capitanes, llamado Sotomayor, quando no alanceaba Moros, iba al campo á alancear Leones, ibi. Caso que le sucedió con un Moro, 111, b, 112.
Armada: pierdese una que pasaba á las Islas Filipinas, 247, b.
Armadas contra Argel sin efecto alguno, 82, b.
Armamento de 50 Galeones para castigar los excesos de Inglaterra, 74, a. Instruccion del Capitan General D. Martin de Padilla, ibi.
Arraez (Soliman), Holandés, que dexó de ser herege, y se hizo Mahometano: muere de un balazo en una refriega naval, 248, a.
Asistencia extraordinaria y numerosa á la Procesion del Santisimo Sacramento, 1, b.
Asuncion (Fr. Gaspar de la), Religioso Dominico, padece martyrio en el Malabar, 90, a.
Avisos que dió al Principe el Rey Felipe II, dignos de tal Monarca, 26, b.
Avisos de bien morir: titulo del libro en que leía D. Felipe III los dias que confesaba, 255, b.
Aumento de la moneda de vellon para remedio del Reyno: Edicto del Rey para este efecto, año de 1603, 88, a, b.
Auto de Fé: asiste el Rey á uno que celebró el Tribunal de la Inquisicion en Evora, en que fueron condenadas 124 personas á penitencias públicas, 231, a.
Ayala (Conde de): dase este Titulo á D. Antonio Fonseca, 253, a.

B

BAchara, Villa en el Palatino: ganala el Marques de Espinola con las armas Catolicas á los hereges rebeldes al Emperador, 240, a.
Barcelona: se embarcan en su Puerto el Archiduque y la Infanta: su arrivo á los Paises de Flandes, 69, b.
Baronio (Cesar), Cardenal, escribe en el tomo II de sus Anales contra la Monarquia de Sicilia: se prohibe esta obra, lo que causó mucho gusto á los Parlamentos de Francia, 108, a, b.
Batallas que gana el Rey de Persia al Gran Señor: odio que tienen á los Turcos, 86, b.
Baylen (Conde de): dase este Titulo á D. Pedro Ponce de Leon, 253, a.
Beatifica el Papa Clemente VIII á S. Juan de Sahagun, y mandó rezar de los 200 Martyres del Convento de S. Pablo de Cardeña, 90, a.
Bedmar (Marques de): dase este Titulo á D. Alonso de la Cueba, 253, b.
Belen, Convento Real de la Orden de S. Geronymo, distante una legua de Lisboa, que fundó el Rey D. Manuel para su entierro, y el de la Reyna Doña Maria, su segunda muger, 231, b.
Belmonte (Marques de): dase este Titulo á D. Bernardo Antonio de Sandoval, 253, b.
Benavente (Conde de): socorre al Rey con tres millones, y con su buena inteligencia se reducen á mejor estado las cosas del Imperio, 229, b.
Blens (Pedro), General de Holanda, acomete inutilmente la Ciudad de Mozambique, y pierde la mayor parte de sus Tropas, 131, b.
Bono (Fr. Gaspar), del Orden de S. Francisco de Paula: tratase de su Beatificacion: su cuerpo está en Valencia, 250, a.
Brito de Miote (Felipe), valeroso Capitan Portugues, vence al Gobernador del Pegú, al Rey de Tangan, al de los Mogos, al de Arancan, y á otros, 127, a, b.
Brochero (D. Diego), Gran Prior de S. Juan, rinde seis navios de los enemigos, y liberta la flota de España, 90, a.

Buena-Vista: uno de los tres montes en que está fundada la Ciudad de Goa, Cabeza de la India Oriental, 241, a.

C

CAlderon (D. Rodrigo): su prision, sentencia y muerte, 227, b, 228, a, b.

Camara: llaman asi al Ayuntamiento de Lisboa, 232, b.

Cambaya (Reyno de) padecen martyrio en él dos Religiosos Dominicos, y otro en Sian, 80, b.

Campana de Velilla: se toca en el año de 1601: se hacen varias presas de navios Holandeses y Franceses, 83, b.

Cano (Fr. Melchor), de la Orden de Santo Domingo: tratase de su beatificacion, 250, a.

Cantillana (Conde de): dase en Titulo á D. Juan Vicentelo, 253, a.

Capitulaciones entre España y Francia sobre casamientos, 163, a, b.

Capuchinos (Padres): son echados del Valle de la Valtolina por los Grisones, pérfidos hereges, 243, a.

Caracena (Marques de): dase este Titulo á D. Luis Carrillo de Toledo, 253, b.

Carrion (el rio): cesa su corriente por seis horas, y se cogen á mano gran cantidad de truchas y barbos, 113, b.

Carta circular del Rey á los Obispos de España para que se formase una historia de los Santuarios del Reyno, 159, a, b.

Cartas: una escrita por Felipe II al Embaxador que tenia en Portugal, para disuadir al Rey del perdon de los Christianos nuevos, 91, b. Otra que escribió Felipe III á las Ciudades de Castilla y Leon, pidiendoles su consentimiento sobre los Millones concedidos á Felipe II, 42, b. Otra del Rey D. Felipe III á D. Francisco de Borja para que reduzca á los Indios del Perú á la Fé Catolica, 249, a, b. Otras de Felipe III al Rey de Persia, quien las recibe con mucha veneracion: preguntas que hizo á los Embaxadores, y respuesta á Felipe III, 86, a, b. Otras que escribió este al Papa Clemente VIII, y á la Emperatriz al principio de su reynado, 38, a, b. Otra que escribió la Ciudad de Lisboa al Rey Felipe III, dandole el pesame y parabien, 39, a, b.

Casamientos: el del Rey Luis XIII de Francia con la Infanta Doña Ana de Austria, hija de los Reyes Catolicos, y el del Principe D. Felipe de Austria con Doña Isabel de Borbon, hija de Henrique IV de Francia, en el año de 1612, 162, a.

Casarrubios (Conde de): dase este Titulo á D. Gonzalo Chacon, 253, a.

Casarrubios del Monte, titulo de Condado, distante siete leguas de Madrid, donde adoleció el Rey viniendo de vuelta de la Jornada que hizo á Portugal; y apenas entró en el aposento Real el Cuerpo de S. Isidro Labrador, inmediatamente comenzó á mejorar, 235, b, 236, a.

Caso notable que sucedió en la Villa de Broto, Reyno de Aragon, 125, b, 126, a. Cometa que se vió en este mismo año, ibi. Otro caso prodigioso sucedien las Minas de Ismiquilpa, del Arzobispado de Mexico, 254, a. Otros milagrosos sucedidos en el Condado de Borgoña, año de 1608, y en Manila, Capital de las Islas Filipinas, 127, a, b.

Castillos de S. Felipe y Santiago en Portovelo, y el Fuerte del Callao cerca de Lima, mandados edificar por Felipe III, 210, a, b.

Castrillo (Conde de): dase este Titulo á D. Bernardino de Avellaneda Delgadillo, 253, a.

Castro (D. Pedro de), Conde de Lemos, siendo Virrey de Napoles edificó el Real Palacio, y la Universidad: agotó las lagunas en la tierra de Labor, y gastó mas de 300☉ ducados, 171, b.

Catolicos: padecen muchos daños por el herege Gaspar Alesio en Sandrio; pero consiguen impedir la fundacion de Se-

minarios Calvinistas, 243, b.
Cea y Uceda (Duque de): dase este Titulo á D. Christobal Gomez de Sandoval, 252, b.
Celada (Marques de): dase este Titulo á D. Alonso de Aguilar y Cordoba, 253, b.
Celebra el Papa con la mayor magnificencia sus desposorios en Ferrara, 50, b.
Christianos nuevos de Portugal: alcanzan perdon del crimen de la heregia y apostasía: lo mal que parece este perdon en Castilla, 91, b.
Cimbron (D. Gabriel), Caballero de Avila: representacion que hizo al Rey sobre la limpieza de sangre, 213, a, b.
Ciudadano: es ingrato el que no favorece á su patria, 245, b.
Clemente VIII erige en Colegiata la Iglesia de Alicante á la súplica de Felipe III, 80, b. Su Breve al Rey para que no presente á los Obispados personas que no sean de legitimo matrimonio, 70, 71, a, b. Seculariza la Iglesia Metropolitana de Zaragoza en 15 de Julio de 1604, 91, a.
Colegio del Espiritu Santo de Salamanca, mandado edificar por el Rey Felipe III, y la Reyna Doña Margarita en 1617: sus rentas y condiciones, 198, b, 199, a. Tambien fundó el de los Irlandeses en Santiago de Galicia, 246, a.
Colmenero de Andrada (D. Juan), General del Mar del Sur, gana una batalla naval á los Holandeses, 192, b.
Coloma (D. Carlos): reduce á la obediencia del Emperador los hereges malcontentos, que estaban en Cursenah, Villa del Palatinado, 240, a.
Cometas aparecidos en el Cielo el dia 5 y 25 de Noviembre de 1618: su descripcion, 230, a.
Corral y Arellano (D. Diego): Consulta que hizo al Rey en nombre del Consejo de Castilla, 216, b. Es papel discretisimo, y muy digno de ser leído.
Condicion rigurosa, ambicion y codicia en un Ministro son culpas graves que conducen al precipicio, 227, a, 228, a.
Convento de la Encarnacion de Madrid: su primera Priora fue la Madre Mariana de S. Joseph, fundadora de varios Conventos; y la primera Religiosa Doña Aldonza de Zuñiga, hija de los Condes de Miranda, 154, b. El Rey fundó uno de Descalzos de S. Francisco en la Ciudad de Asís, 199, b.
Conversiones maravillosas en Goa, Ormuz, y Pemba, y progresos de la Fé Catolica, 195. Inumerables hechas por los Padres Dominicos en las Provincias de Chiapa y Guatemala; y martyrio de dos Jesuitas en Arauco, 172, a.
Cordoba (Fr. Gaspar), Confesor del Rey: su dictamen sobre el registro de la plata labrada, y reflexiones sobre este asunto, 79, b.
Cordoba y Velasco (D. Francisco): edifica en Oran el Templo de Santiago, año de 1602, 84, a, b.
Cortes celebradas en 1619 sobre el Estatuto de la limpieza de sangre, 211, y 112, a, b.
Costa (el Capitan Simon): sus proezas contra los Turcos en el mar de Levante, 200, a.
Cremona y Milan: recibimiento que hicieron á la Reyna Margarita, 54, 55, y 60, a, b.
Culto divino, aumentado prodigiosamente en Mexico, lo que costó dos millones, y 1600 pesos, 172, a.
Cursenah, Villa del Palatinado, donde D. Carlos Coloma reduce á la obediencia del Emperador los hereges que havia malcontentos, 240, a.

D

DAños que causa en España el aumento de la moneda, y ganancias de los Estrangeros, 88, 89, a, b.
Davila y Mendoza (D. Rodrigo): sus hazañas: muere en Lombardia en el Castillo de Donne, 245, a.
Decreto memorable de S. M. por la expulsion de los Moriscos, 141, 142, a, b.

Des-

Desposorios de la Archiduquesa con el Rey Felipe III: los quiere hacer el mismo Papa Clemente VIII, 47, a.
Diaz (el Capitan Alonso): dá noticia al Rey de la toma de la Mamora: socorro que embió el Rey, 179, b.
Dicho profetico del V. Sacerdote Hernando de Vargas en el mismo dia que nació el Infante, 2, a.
Dicho de un Consejero de Estado quando llegó la noticia de la muerte del Rey de Francia, 176, a.
Dicho de Jacobo, Rey de Inglaterra, hablando de los Irlandeses, 246, b.
Dicho célebre de D. Juan del Aguila al Rey D. Felipe II, 246, b.
Dicho de Felipe III siempre que se iba á confesar, 254, b. Y el que dixo al Principe antes de morir, 256, a.
D. Diego (el Infante) es jurado Principe de Castilla en Madrid á primero de Marzo de 1580, 3, b. Muere de viruelas en Madrid á 21 de Noviembre de 1582, 4, a.
Diluvio terrible de fuego en las Ciudades de Guacaya y Tana de la India Oriental en 1618: circunstancias extraordinarias, 206, a.
Discurso del Obispo de Algarve quando se juró el Principe en Lisboa, 5, a, b.
Disminucion de Conventos, pedida en Cortes, lo que confirmaron sugetos ilustres, 214, b.
Doctrina notable de un Filosofo para los Privados de los Monarcas, 204, a.
Dominicos (los Padres) dieron principio á la conversion de los Indios bravos del Manqui, y respuesta de sus Caciques, 122, b. Hacen mucho fruto en el Reyno de Fiquen: dales este Rey sitio para fundar un Convento, 126, b. Convierten muchos Gentiles á la Fé Catolica en las Provincias de Chiapa y Guatemala, 249, b.
Duque de Mantua: recibimiento que hizo á la Reyna, y sus circunstancias, 51, b.
Duque de Saboya (D. Carlos), intenta inutilmente tomar por asalto la Ciudad de Ginebra: empresa feliz de los Caballeros de Malta contra los Moros, 84, b.

E

Eleccion del Papa Paulo V, á quien dá la obediencia el Duque de Feria en nombre de Felipe III, 113, a.
Elisera (Marques de la): dase este Titulo á Rui Gomez de Silva, 253, b.
Elvas, Ciudad de Portugal, recibe al Rey con demostraciones públicas de alegria, 230, a.
Embajadas: una de Felipe III al Papa Paulo V sobre el Mysterio de la Concepcion, 202, b. Otra al Rey Henrique IV: conversacion de este Monarca con el Embajador, 130, 131, a, b. Otra de Jacobo, Rey de Inglaterra, al Rey Felipe III: viene á España el Almirante de Inglaterra, y se hacen las paces, 114, a, b. Otra de Felipe III al Rey de Persia Aja Abas en 1602: su caracter: le presenta un Veneciano el Symbolo de la Fé Catolica del V. Fr. Luis de Granada, 85, a, b.
Emperador Mathias: su eleccion, quien exhorta á los Obispos de Alemania, que usasen bien de sus rentas, 168, b.
Emperatriz (Doña Maria): muere en Madrid en el año de 1603, 89, a.
Entregas de la Reyna de Francia y Princesa de España en el paso del rio Beovia en 1615, 185, b. Arenga del Duque de Uceda, y respuesta del de Guisa, 187, a, b.
Espinola (Marques de): entra en el Estado del Palatino contra los hereges malcontentos del Emperador, y los reduce á su obediencia, 240, a.
Estado en que dexó sus Reynos Felipe II al Rey Felipe III, 34, 35, a, b.
Estrecho de S. Vicente, descubierto por Jacobo Maire, de quien tomó el nombre, en 1616, fol. 206, b.
Excesos que cometen 20∂ Moros en diferentes Pueblos, profanando Templos, ultrajando imagenes, &c. 146, a.

Exemplos notables de algunos Monarcas, que disminuyeron los tributos de sus Reynos, 217, b, 218, a.

Expulsion de los Moriscos de España: motivos justos para ello: escribe el Rey al Sumo Pontifice, 140, 141, a, b. La de los Moriscos de Valencia en 1609: tenian trazado su levantamiento para el año de 1610, con la seguridad de un buen exito, 145, a. La de los Moriscos de Aragon y Cataluña en 1610: señales que precedieron á esta expulsion, 147, a, b. La de los Moriscos de Andalucia en 1610 por D. Juan de Mendoza, Marques de S. German: su caracter y acciones heroycas, 148, a, b. La de los Moriscos de ambas Castillas, Estremadura, y Murcia por D. Bernardino de Velasco, Conde de Salazar: su caracter y empleos, 149, b. Costó 204∂ ducados, y el Duque de Lerma dió una gran suma, 146, b. Llegó á Madrid la noticia de haverse concluído en 1614: dicho notable de Felipe III, 151, a.

F

FAmilia del Principe, compuesta de varias personas de merito, y quiénes eran, 18, a.

Faxardo (D. Juan): hace varias presas á Piratas y á Turcos en el Cabo de S. Vicente, y en Cicimbra, 161, b.

Faxardo (D. Luis): consigue con su Armada Naval varias victorias contra los Moros, 133, a, b. Rinde en las Salinas de Araya 19 Navios; y el Marques de Villafranca once Baxeles Turcos en el Estrecho de Gibraltar, 117, b.

Felipe II: introduce al Principe en los negocios públicos: sugetos que componian esta junta, 23, a. Trata de casar al Principe con una de las hijas del Archiduque Carlos, 23, b. Nombra á D. Garcia de Loaysa Arzobispo de Toledo: Carta que le escribió, 25, a, b. Encarga al Principe que honre mucho al Reyno de Portugal, 27, a, b. Pasa al Escorial: consejos que dá al Principe antes de recibir la Extrema-Uncion, 28, 29, a, b. Muere en el Escorial á 13 de Septiembre de 1598, 31, a. Sus ultimas palabras: su entierro y sepulcro, ibi.

D. Felipe es jurado Principe de Castilla en el Convento de S. Geronymo de Madrid á 11 de Noviembre de 1584: su ceremonial, 8, 9, a, b. Es jurado Principe en Portugal á 30 de Enero de 1583: ceremonias del juramento, 5, b. Celebra con gran solemnidad las Exequias de su padre en el Escorial á 18 de Octubre de 1598, 40, a. Su gobierno de la Casa Real, 45, b. Hace paces con Henrique IV, Rey de Francia, y se publicaron en Madrid á 9 de Septiembre de 1598, 34, b. Suplica al Sumo Pontifice en el año de 1619, que no conceda Coadjutorías en las Iglesias Cathedrales de España, 131, b. Dá 12∂ ducados de limosna para acabar el Templo de la Cruz de Caravaca en 1612, 169, b. Manda edificar el Convento del Pardo para los Capuchinos, y se puso la primera piedra en 17 de Enero de 1613, y gastó 14∂ ducados, 170, a, b. Suplíca al Papa Paulo V en el año de 1613 sobre Altares privilegiados para la hora de su muerte, 173, b. Su virtud, caracter, limosnas y otras prendas dignas de un Monarca, 174, 175, a, b. Manda recoger las Cartas y Papeles de Antonio Perez, y que se quemen en España, 175, a. Su respuesta al Memorial que le presentó Lope de Vega Carpio para que no se dexase retratar de los malos Pintores, 176, a. Orden que dá al Gran Prior de S. Juan en 26 de Mayo de 1613 sobre el modo de administrar en las Galeras la Extrema-Uncion, 176, b. Favorece al Duque de Mantua contra el Duque de Saboya, quien embió á su hijo el Principe Filiberto á pedir perdon al Rey, 184, a, b. Documentos singulares que dió á su hija la Infanta quando pasó á ser Rey-

Reyna de Francia, 189, 190, y 191, a, b. Favorece con rentas los Seminarios que los Ingleses Catolicos tienen en España, 245, b. Manda al Principe y á la Infanta esten presentes á su muerte, 256, b. Muere en Madrid á 31 de Marzo de 1621, 255, a.

D. Felipe IV (el Principe): fue jurado en el Convento de S. Geronymo á 13 de Enero de 1608, 128, a.

Ferdinando (Archiduque), hermano de la Reyna Doña Margarita de España, es electo Rey de Bohemia y Ungria, 238, a.

Fernandez de la Cueba (Juan), Duque de Alburquerque, destruye 6@ Vandoleros en Cataluña, 193, a.

D. Fernando (el Infante): es creado Cardenal y Arzobispo de Toledo por la Santidad de Paulo V, 236, b.

Fernando, Rey de Ungria y Bohemia, es declarado por Rey de Romanos, 238, b.

Flores Davila (Marques de): dase este Titulo á D. Pedro de Zuñiga, 253, b.

Franceses penitenciados por errores y blasfemias en Auto público de la Inquisicion, 73, a, b.

Francfort, Ciudad del Palatinado del Rhin, donde el Marques de Espinola reduxo á la obediencia del Emperador los hereges que havia malcontentos, 240, a.

Fuente del Sauco (Conde de): dase este Titulo á D. Pedro de Zá, 253, a.

Fuentes (Conde de): es cubierto de Grande de España por su vida por no tener succesion, 252, b.

Fuentes (Marques de): dase este Titulo á D. Gomez de Guzman, 253, b.

Fuentidueña (Conde de): dase este Titulo á D. Antonio de Luna, 252, b.

Fundacion del Real Convento de la Encarnacion de Madrid por la Reyna Doña Margarita en 1611: motivo que tuvo para ello, 154, a, b.

Fundacion del Convento de S. Gil en el año de 1613, 122, a. Gastó el Rey en la fabrica 34@ ducados, ibi.

Furtado (Andres), Capitan Portugues: gana diferentes victorias en la India Oriental, y rinde algunas Ciudades, 90, b.

Furtado de Mendoza (Juan), Presidente del Consejo Real de Portugal, presenta al Rey las llaves de Lisboa, quando éste hizo su entrada pública en dicha Ciudad, 232, b.

G

GAllardo de Cespedes (Juan): un esclavo suyo al partir un naranjo descubre dentro de él dos cruces, 247, b.

D. Garcia de Loaysa: es elegido por Maestro del Principe, 14, a.

Gastos que hicieron en Valencia el Rey y los Grandes á la ocasion del casamiento, 69, a, b.

Genova, recibimiento que hizo á la Reyna, 61, 62, b.

Gentiles: conviertense muchos á la Fé en las Provincias de Chiapa y Guatemala por la predicacion de los Padres Dominicos, 249, b.

Geronymo (P. Simon), Sacerdote: tratase de su beatificacion: su cuerpo es venerado en Valencia, 250, a.

Giron (D. Pedro), Duque de Osuna: embia una Esquadra, la que saquea y quema á Chicheli, Lugar de Berberia, 169, b. Siendo Virrey de Napoles le relevan del gobierno de aquella Ciudad, y viene á España, 229, a.

Goa, Ciudad, Cabeza de la India Oriental, aparece en ella un Crucifixo, 241, a.

D. Gomez Davila, Marques de Velada, Ayo del Principe, 17, a.

Gomez de Sandoval (D. Francisco), Marques de Denia, le nombra el Rey Ministro del Consejo de Estado, 40, a.

Gomez de Silva (D. Rui), Duque de Pastrana, nombrado Embaxador para el casamiento del Principe con la Infanta Doña Isabel de Borbon, 164, 165, a, b.

Gondomar (Conde de): dase este Titulo á D. Diego Sarmiento de Acuña, 253, a.

Gra-

Gracia que concede Felipe III á una muger en el dia de la Concepcion de Maria Santisima, 203, a.
Grayles (Fr. Juan, y Fr. Raymundo de Anglada), del Orden de S. Agustin, mueren aserrados en Argel por un Renegado de Moron, 200, b.
Grajal (Conde de): dase este Titulo á Juan de Vega, 252, b.
Grisones: apoderanse de los Condados de Bromio y Chavena: su gobierno y condicion: declaranse señores absolutos en lo espiritual y temporal, 243, a.
Guadalaxara: los Reyes se hospedan en el Convento de S. Francisco, y asisten á la ceremonia del Miercoles de Ceniza, 91, a.
Guadalcazar (Marques de): dase este Titulo á D. Diego Fernandez de Cordoba, 253, b.
Guadalquivir (El rio) hace furiosos estragos en Sevilla en 10 de Marzo de 1619: otras calamidades, 205, b.
Guadiana (El rio) derribó las puentes de Medellin y Merida: restablecimiento de esta en 1610: estragos que causó, 94, a.
Guisa y Lorena (D. Henrique), Duque de Umene, Embaxador de Francia en España para la capitulacion del casamiento de Luis XIII: su grandeza y comitiva, 162, a, b.
Gurrea (Geronymo), natural de Zaragoza, padece martyrio en Constantinopla, 193, a.

H

HEnrique II y III, Reyes de España: las reformas que hicieron hallandose necesitados, 221, a, b.
Heregias de Pelagio y Arrio: se acaban con la invencion de los cuerpos de varios Santos: lo mismo sucede en España con la Secta Mahometana, 152, a.
Hernando de S. Joseph del Orden de S. Agustin, y Fr. Alonso Navarrete Dominico, con otros Religiosos, padecen martyrio en el Japon, 198, a.
Herrera (D. Lorenzo), Regidor de Cadiz, dá parte al Rey de lo que trataban los Moriscos para su sublevacion en España, 140, a.
Heydelberg, Corte del Palatino, en donde fundó Universidad el Conde Roberto, 240, a.
Hinojosa (Marques de la): dase este Titulo á D. Juan de Mendoza, 253, b.
Hispahan, Corte de la Persia: funda en ella Felipe III el Convento de S. Agustin: conversion de muchos Mahometanos por sus Religiosos, 87, a.
Holanda: ataca con 76 Baxeles la Isla de Canaria, pero inutilmente, 75, b.

I

IGlesias convertidas en synagogas por los Grisones, 243, a.
Ilocos: una de las Islas Filipinas: desgracias que padeció á causa de un terremoto, 241, b.
Ilustre, titulo que dió el Emperador Ferdinando á D. Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, &c. 240, b.
Indios convertidos á la Fé Catolica mas de 29∂ en el Reyno del Perú, 249, a.
Infanta Doña Ana: renuncia el derecho que tiene de heredar la Corona de España en Burgos á 17 de Octubre de 1615 en presencia del Rey, Principe é Infantes, 185, a.
Instruccion del Rey D. Alonso el Sabio para la educacion de los Principes, 14, 15, y 16, a, b.
Irlandeses son muy devotos á la Corona de España, 246, a.

J

JApon: salen desterrados los Religiosos de varios Ordenes, y principia la mayor persecucion en el año de 1612, 183, b.
Javalquinto (Marques de): dase este Titulo á D. Manuel de Benavides, 253, b.
D. Jayme el Conquistador: dedicó á Maria Santisima 1800 Templos: numero de los que hay en España, 202, b.
Jesus (Ven. Madre Ana), Carmelita Descal-

calza, y Compañera de Santa Teresa de Jesus, muere en Bruselas, 254, b.

Jodar (Marques de): dase este Titulo á á D. Gonzalo de Carvajal, 253, b.

Jornada del Rey desde Madrid á Valencia en 24 de Enero de 1599: circunstancias de este viage, 64, 65, a, b.

Jornadas: no siendo muy forzosas no debe hacerlas el Monarca, y daños que ocasionan, 224, b.

Judios en Portugal: solicitan de nuevo el perdon, y no lo pudieron conseguir de Felipe II: Carta notable de D. Christobal de Moura, escrita al Rey sobre este asunto, 93, a, b.

Jura el Rey Felipe III las paces con Inglaterra en la Capilla Real: fue poco durable, y duró hasta el año de 1624, 97, a, b.

K

Kirberg, Plaza de mucha consideracion en el Palatinado: ganala el Marques de Espinola con las armas Catolicas á los hereges malcontentos al Emperador, 240, a.

L

Labradores: como personas tan utiles al Estado, deben ser animados, y darles privilegios, 224, b. No puedan estar presos por deudas en los meses de la labor, ni ser executados en sus tierras, teniendolas sembradas, ó el pan en la era, hasta meterlo en la panera, salvo por el dueño de la renta, y por los diezmos, 225, a.

Lagrimas de Zaragoza, titulo de las Exequias celebradas en Aragon en la muerte del Rey D. Felipe III, 261, b.

Laguna (Marques de la): dase este Titulo á D. Sancho de la Cerda, 253, a.

Lampara: la mayor que se conoce en el mundo es una de plata que envió Felipe III á los Santos Lugares de Jerusalen, 262, b.

Lara (D. Pedro): rindió tres Navios Turcos, y halló en ellos, entre otras cosas, 3㉃ cuerpos de libros Arabes de Medicina, Filosofia, y buen gobierno, que están en el Escorial, 161, b.

Lemos (Conde de), Virrey de Napoles, dá la obediencia al Papa Clemente VIII en nombre de Felipe III, 80, a.

Lerida, Ciudad de Cataluña, se vieron quatro soles en el dia 9 de Abril de 1614 á las ocho de la mañana, 183, b.

Lerma (Duque de): dase este Titulo á D. Francisco Gomez de Sandoval, Marques de Denia, 252, b. Fundó en Lerma su Iglesia Colegiata, 248, b. Fundó otra, y muchos Conventos de Religiosos y Monjas, ibi. Refiere en un Memorial, que le costó la Jornada de la Infanta hasta las Fronteras de Francia 400㉃ ducados, 185, b. Regalo que hizo á S.M. 186, a. No permite el Rey que escriban de él los Jueces comisionados en la causa del Marques de Siete-Iglesias, 227, b. Su caracter, privanza y caída, con unas notables circunstancias, 41, a, b.

Ley memorable de los Reyes Catolicos, 221, b.

Leyes publicadas por los Grisones, por las que prohibian fabricar Iglesias, hacer procesiones, y quitar la jurisdiccion á los Obispos, 243, a.

Lisboa, Corte del Reyno de Portugal, en donde hace el Rey su entrada pública: tiene mas de 3㉃ casas, y pasa de medio millon el numero de sus habitantes, 232, a. Celebra las Exequias en la muerte de Felipe III, y ceremonias que usaron en este acto, 261, b, 262, a.

Loaysa (D. Garcia), Arzobispo de Toledo: muere retirado de la Corte: su caracter y ciencia, 76, a. Su informe al Rey Felipe II sobre el natural del Principe, 21, 22, a, b.

Longaval (Carlos de), Conde de Bucoy, entra en Bohemia de orden del Rey Catolico contra los hereges malcontentos del Emperador Mathias, y los desvarata, 238, a.

Lo-

Lopez (Gregorio): tratase de su beatificacion: su cuerpo yace en la Ciudad de Mexico, 250, a.
Loriana (Marques de): dase este Titulo á D. Juan Velazquez Davila, 253, b.

M

MAlagon (Marques de): dase este Titulo á D. Juan Pardo Tavera, 253, a.
Malpica (Marques de): dase este Titulo á D. Pedro de Ribera, ibi.
Mamora, Puerto de Africa, ganado por D. Luis Faxardo, Capitan General del Mar Oceano: orden de esta expedicion, 177, a, b.
Manda el Rey registrar la plata labrada, de sus Reynos, y por qué, 77, 78, b, a.
Manfredonia, Ciudad del Reyno de Napoles: apoderase de ella el Turco con notable desgracia de todos sus vecinos, 247, b.
Doña Margarita (La Reyna): distribuye 30♃ escudos entre los criados del Papa, 51, b.
Mato (Juan): apoderase de un Baxel de Moros, 241, b.
Matrimonio del Principe con la Archiduquesa Doña Margarita, 24, a.
Megía (D. Agustin): uno de los Capitanes nombrados para la expulsion de los Moriscos: sus servicios y proezas, 144, a, b. Expele á los de Aragon y Cataluña, 147, b.
Mejorada (Conde de): dase este Titulo á D. Antonio de Padilla, 253, a.
Melo (Fr. Nicolas), Religioso Agustino, natural de la Ciudad de Coimbra, padeció martyrio en Moscovia despues de 15 años de prision, 199, b.
D. Melchor de Borja, y D. Antonio de la Cueba se apoderan de algunas Naves Turcas: sus proezas, 201, a.
Mendoza (D. Francisco), Almirante de Aragon, sitia y gana la Plaza de Remberque, 43, a, b. Gana la Plaza de Orsoy, y otros Lugares, 44, a.
Mendoza (D. Nuño), Gobernador de Tanger y Arcilla, tiene muchas ventajas sobre los Moros, y hace famoso su nombre, 115, b.
Meneses (D. Fr. Alexo de), Arzobispo de Goa: convierte un grande numero de hereges y cismaticos: su zelo, 76, a.
Meneses (D. Manuel de), Caballero Portugues: vence en el Mar de la India á unos Piratas Ingleses, 195, b.
Mercenarios Descalzos: empieza su Recoleccion en la Corte de Madrid: quiénes fueron los primeros que recibieron su habito en 8 de Mayo de 1603, 90, a.
Ministros que dexó Felipe II al Rey Felipe III, 36, 37, a, b.
Miranda (Conde de): fundó la Iglesia Colegial de Peñaranda, 249, a.
Molucas (Las Islas), y los Reynos de Ternate: su situacion y conquista por D. Pedro de Acuña, Gobernador de las Filipinas, 120, a, b. Padecen martyrio dos Religiosos de S. Francisco en la Ciudad de Talgolonda, 135, b.
Monclova (Conde de): dase este Titulo á D. Antonio Fernandez Portocarrero, 253, a.
Montalvan (Marques de): dase este Titulo al primogenito del Marques de Priego, ibi, b.
Montijo (Conde de): dase este Titulo á D. Juan Portocarrero, ibi, a.
Mora (Conde de): dase este Titulo á D. Francisco de Roxas y Guevara, ibi.
Moreno (Fr. Pedro), del Orden de Santo Domingo, fue asaeteado en el Japon con otros seis Compañeros, 107, b.
Moriscos expulsos de España: pasaron de 600♃: dicho del Papa Paulo V, y de un gran Senador de Venecia, 150, b. Salen de Avila 407 familias, compuestas de 1390 personas, ibi, a. Cinco de ellos salen de Constantinopla vestidos de Frayles Descalzos para besar la mano al Rey, y matarle, ibi, b. Los que pasaron por Francia perecieron casi todos, y pagaron de entrada un ducado por cabeza, 147, 148, a, b.

Mostah, Ciudad del Palatino, 240, a.
Moura (D. Christobal de), Marques de Castel-Rodrigo, Camarero Mayor del Principe, 17, a.
Mudase la Corte de Madrid á Valladolid en 1601: daños que se siguieron, 81, a, b.
Muere en Utiel el V. Sacerdote Hernando de Vargas: su predicacion y meritos, 2, b.
Muertes: la del Señor D. Juan de Austria, Principe valeroso, 3, b. La del Principe D. Fernando: caso lastimoso en la conduccion de su cuerpo al Escorial, ibi. La de la Reyna Isabela de Inglaterra en Londres á 23 de Marzo de 1602: su caracter: fue su Maestro Jorge Bucanano, 84, a. La de Clemente VIII en 23 de Marzo de 1605, y eleccion de Leon XI, que vivió 16 dias, 112, a, b. La alevosa de Henrique IV, Rey de Francia, por Ravallac, natural de Angulema: castigo de este Regicida, 136, 137, a, b. La de la Reyna Doña Margarita en el año de 1611: su virtud, caracter y fundaciones, 159, 160, b, a. La de la Infanta Doña Margarita en 1617: su caracter, y entierro en el Escorial, 196, a. La de Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo, Arzobispo de Lima: su caracter y vida, 122, b. La de D. Bernardino de Roxas, Cardenal y Arzobispo de Toledo: sus obras pias, 204, b. La del Cardenal Duque de Lerma en 1625: fue enterrado en S. Pablo de Valladolid: su caracter, 204, b.
Muley Xeque, Rey de Fez, entrega la Fortaleza de Larache á D. Juan de Mendoza, Marques de S. German: está sujeta en lo espiritual al Obispo de Cadiz, 133, 134, b, a.
Muros de Cadiz, y Torres en la Costa de Andalucia, edificadas por Felipe III, 208, b, 209, a.

N

NAcimientos: el del Infante D. Felipe en Madrid á 14 de Abril de 1578, 1, a. El del Rey Luis XIII en Paris á 27 de Septiembre de 1601, 83, b. El de la Infanta Doña Ana Mauricia en Valladolid á 22 de Septiembre: es bautizada en el Convento de S. Pablo por el Cardenal Arzobispo de Toledo, 83, a. El de la Infanta Doña Maria: lluvia de sangre en la Villa de Grañon, 89, b. El del Principe D. Felipe IV en Valladolid á 8 de Abril de 1604: su bautismo y ceremonial, 116, a, b. El de la Serenisima Infanta Doña Maria en el Escorial á 18 de Agosto de 1606: su caracter, 121, b. El del Infante D. Carlos en Madrid á 15 de Septiembre de 1607: su muerte en 29 de Julio de 1632: su caracter y prendas naturales, 125, b. El del Infante D. Fernando en el Escorial á 17 de Mayo de 1609: Bearificacion de S. Ignacio de Loyola, 131, 132, b, a. El de la Infanta Doña Margarita de Austria en la Villa de Lerma á 24 de Mayo de 1610: sus bellas inclinaciones, y grande hermosura, 135, a, b. El del Infante D. Alonso el Caro en 22 de Septiembre de 1611: su muerte en 1612, 158, a.
Naciones estrangeras: inficionan la Fé Catolica: su trato es peligroso, y la prueba, 223, a.
Navarro (Francisco), habil Piloto: descubrió el Puerto de Santo Thomas, y se edificó un Fuerte, 109, a.
Navas de Tolosa (la batalla de), ganada por las armas de España contra los Turcos, 195, a.
Navegacion de la Reyna dura 40 dias: su arribo á Vinaroz, 63, a, b.
Neustat, Ciudad del Palatino, 240, a.
Neydelberg, Ciudad del Palatino, ibi.
Nodal (Garcia), y su hermano examinan el Estrecho de Maire, y dán parte al Rey en Lisboa, 207, a, b.

Numero exorbitante de Religiosos Dominicos y Franciscos, y de Clerigos Seculares: confesion ingenua del Autor, 215, b.

O

OBispos: sus promociones de unas Iglesias á otras no se hagan sin justa causa, como opuestas á los sagrados Canones, 71, a, b.

Odonel (Conde): uno de los mayores Señores de Irlanda, y su famoso Caudillo, 246, a.

Oliva (Conde de): dase este Titulo á D. Rodrigo Calderon, 253, a.

Oñate (el Caballero D. Juan de): acabó de descubrir el Nuevo Mexico: sus hazañas, 197, a, b. Aumenta la Conquista del Nuevo Mexico: aparicion milagrosa de Santiago en la batalla, 87, a, b.

Openen, Villa del Palatino: ganala el Marques de Espinola con las armas Catolicas á los hereges rebeldes al Emperador, 240, a.

Oran: se acabaron sus murallas en el año de 1599 por el Capitan General D. Francisco de Cordoba, 77, a.

Orellana (Marques de): dase este Titulo á D. Garcia de Figueroa, 253, b.

Ornachos, Lugar de Estremadura: era la Cathedra de pestilencia de los Moriscos; y el Alcalde de Corte D. Gregorio Lopez Madera fue dos veces á castigarlos, 149, a.

Oropesa (Fr. Alonso de), del Orden de S. Geronymo, y otros varones ilustres publicaron varias obras eruditas sobre la limpieza de sangre, 212, a.

P

PAcheco (D. Andres), Inquisidor General, y Obispo que fue de Cuenca, fundó el Convento de Carmelitas Descalzos de aquella Ciudad: expendió en limosnas mientras fue Obispo de Segovia y Cuenca mas de 500@ ducados, 248, b.

Padecen martyrio en la India Oriental diez Religiosos del Orden de Santo Domingo, 77, a.

Palz, Villa que dá nombre al Pais Palatino: ganala el Marques de Espinola á los hereges rebeldes al Emperador, 240, a.

Panteon del Escorial: mandado edificar por Felipe III: sentencia suya notable, 205, a.

Pastrana (el Duque de): sale de Madrid á Francia: su grandeza y recibimiento en París, 166, 167, a, b.

Paulo V: confirma el Orden de S. Juan de Dios en 6 de Agosto de 1611: tiene dos Generales, 162, a. A la súplica de Felipe III canoniza á S. Luis Beltran, del Orden de Santo Domingo en 1613, 169, b. Beatifica á la Madre Teresa de Jesus en 1614, 176, b. En la Isla de Cerdeña se hallan muchos cuerpos de Santos, ibi. Beatifica á Santo Thomas de Villanueva, y á S. Pasqual Baylon en 1618, 200, a. Dá el Capelo de Cardenal al Duque de Lerma: Memorial que este presentó al Monarca, 203, b.

Pegú: entran en este Reyno los Padres Dominicos, fundan varios Conventos, y convierten inumerables almas, 109. a.

Peñaflor (Conde de): dase este Titulo á D. Francisco de Villacis, 253, a.

Peñaranda (Duque de): dase este Titulo á D. Juan de Zuñiga, Conde de Miranda, 252, b. Fundó la Iglesia Colegial de Peñaranda, 249, a.

Perez (Fr. Rodrigo), Religioso de S. Francisco, padeció martyrio en la Provincia de Nicaragua: fue natural de Moron, Arzobispado de Sevilla, 200, a.

Pide licencia el Principe para ir á socorrer á Cadiz: respuesta de Felipe II, 20, a.

Pilsen, Ciudad del Reyno de Bohemia: apoderanse de ella los hereges malcontentos del Emperador Mathias, 338, a.

Pimentel (D. Diego): su famosa expedicion en el mar de Levante contra los Turcos, 181, 182, a, b.

Pimentel (D. Geronymo): acomete á los Gri-

Grisones, y los hace salir de los Condados de Bromio y Chavena, de que se havian apoderado, 244, b.
Pimentel (D. Juan Alonso), Conde de Benavente: vuelve á España con 104 cuerpos de Santos, que trahe de Roma, y otras partes, 250, b.
Plaza de Madrid, edificada por Felipe III: su longitud, latitud y grandeza: conduccion de aguas á esta Corte, 209, a, b.
Pobar (Marques de): dase este Titulo á D. Henrique Davila y Guzman, 253, b.
Poblacion del Reyno: hagase por los naturales, y no por los estrangeros, que lo destruyen, 222, a.
Portugueses: agregan á la Corona el Reyno de Pegú: su situacion, y hazañas que hicieron, 117, b, 118, a.
Premios y mercedes: no se dén por malos medios, ni importunidades, 223, a.
Pretension rara de la Provincia de Guipuzcoa sobre que el Rey declare por Hijosdalgo sus naturales: oposicion del Fiscal, digna de ser leída, 152, 153, a, b.
Pretextos inutiles que buscan muchos para vivir en la Corte, dexando su patria natural, 222, b.
Principe: su casa de qué sugetos se componia, 188, b.
Privilegios concedidos á los Capellanes de la Encarnacion, y otras dadivas considerables de sus Magestades, 157, a.

Q

Quiroga (El Cardenal D. Gaspar de): bautiza al Infante en la Iglesia de S. Gil: su acompañamiento, 2, b. Siendo Obispo de Cuenca é Inquisidor General, escribe al Embaxador de Portugal lo que se debe practicar con los nuevos Christianos, 92, a.

R

Rangel (Fr. Miguel), del Orden de Santo Domingo, aumenta la Fé de Jesu-Christo en el Reyno de Sian, 195, b.
Razonamiento que hizo el Rey al Consejo de Estado, y nombró varios Consejeros ilustres, 45, b, a.
Recibe el Principe en Aranjuez el Orden del Toyson por mano del Rey Felipe II, 7, b.
Recibimiento que hicieron varias Ciudades á la Reyna, 47, b, 48, a.
Reforma de gastos excesivos en vestidos, menages de casa, bordados, y otras cosas, 223, b. De escuderos, pages, gentileshombres, y entretenidos, y por qué, 224, a.
Religiosos: su excesivo numero suele ser causa de muchos daños á los Reynos, y aun á sus propias Religiones, 225, b.
Revelacion sobre la salvacion de Felipe II, 32, b. Su elogio, 33, a, b.
Revoca Felipe III el Decreto dado en favor de los naturales de la Provincia de Guipuzcoa, y les impone perpetuo silencio, 154, a.
Reyes de España y Francia: ajustan las disensiones de Venecia: absolucion del Senado por el Cardenal de Joyosa en nombre de Paulo V, 125, a.
Reyna: su solemne entrada en Valencia el dia 18 de Abril, 65, b. Su recibimiento y aparato, 66, a, 67, b. Encargos que hizo al Rey un dia antes de su muerte: visita el Rey á las Religiosas: dadivas de S. M. para el Convento, y Procesion solemne, 156, a. Despues de su muerte proponen al Rey que se case segunda vez: respuesta suya notable, 161, a.
Rhetia: llamada asi antiguamente la que ahora es Pais de Grisones, 242, a.
Rhin (Palatinado del): su descripcion, 239, b, 240, b.
Ribera (D. Juan de), Arzobispo de Valen-

lencia, y Patriarca de Antioquia, recibe á la Reyna á la puerta de la Iglesia con su Cabildo: ceremonias y fiestas, 68, 69, a, b. Escribe á Felipe III una Carta muy discreta sobre las paces con la Corona de Inglaterra, 98, hasta 106. Es el principal pretendiente de la expulsion de los Moriscos, 145, b. su muerte á 7 de Enero de 1611: su fundacion, virtud y caracter, 158, b.

Ribera (El Capitan D. Francisco): derrota una Armada de Turcos en el Cabo de Celedonia: su valor, y otras circunstancias, 194, a, b. Premia el Rey su prudencia militar con la Cruz de Santiago, 195, a.

Ribero (Francisco): sus acciones heroycas: es proclamado Rey del Pegú: presentes que le hicieron otros Reyes, 119, a.

Rieva (Nicolas): impide á los Grisones fundar en Sandrio Seminarios Calvinistas, y es martyrizado por ellos, 243, b.

Roxas y Sandoval (D. Francisco de): dá en nombre del Rey la bienvenida á la Reyna, 63, b.

Ronquillo (D. Juan), General de la Flota Española: rinde ocho Galeones Holandeses en el mar de Filipinas, 197, a.

S

SAcro Colegio de los Cardenales: recibe á la Reyna en Ferrara, 48, b. Su comitiva, 49, a.

Salazar (Diego): hace una peregrinacion á Jerusalen por la salud del Principe, 19, b.

Salazar (Conde de): dase este Titulo á D. Bernardino de Velasco, 253, a.

Salerno y Malfi: manda el Rey acabar las Capillas donde están los Cuerpos de S. Andres y S. Matheo, que son las mas primorosas del Reyno de Napoles, 84, b.

Salinas del rio Pisuegra (Marques de): dase este Titulo á D. Luis de Velasco, 253, b.

Saltes (Conde de): dase este Titulo á D. Rodrigo de Silva y Mendoza, 253, a.

Salvatierra (Conde de): dase este Titulo á D. Diego Sarmiento de Sotomayor, ibi, a.

Doña Sancha, Infanta de España, de la Orden de Santiago: tratase de su beatificacion, 250, a.

San-Roman (Marques de): dase este Titulo á D. Antonio Davila, primogenito del de Velada, 253, b.

Santa Cruz (el Marques de): arruina la Ciudad de Estancho: toma esclavos 500 Turcos, y una gran presa de esmeraldas en el año de 1604, y destruye á Ipsili, 109, a. Acomete á la Isla de Longo con gran pérdida de los Turcos: fue la presa considerable: gana á Durazo, y tomó esclavos 800 Turcos, 110, a, b. Saquea la Isla de los Querquenes: su situacion, 169, a.

Santos documentos que dió á su hijo en la hora de su muerte S. Luis Rey de Francia, 28, 29, a, b.

Santa Maria (Fr. Juan), del Orden de S. Francisco, padeció martyrio en Meyaco, año de 1617, 199, b.

Sarmiento de Acuña (D. Diego): es nombrado por Embaxador á Inglaterra: sus elogios, 240, b.

Sedas de Italia y de la China: su prohibicion para que no entren en el Reyno, y por qué, 224, a.

Seminarios de heregia: intentan los Grisones fundarlos en Sandrio, y no lo consiguen, 243, b.

Seminarios Ingleses: el sustentarlos es la mayor hazaña que hace España, 246, a.

Sor Serafina, Catalana: dá principio al Orden de Religiosas Capuchinas en Barcelona, 76, a.

Serda (el Baja): gana la Ciudad de Alva-Real en la Ungria con 70 Turcos, 84, b.

Siete-Iglesias (Marques de): dase este Titulo á D. Rodrigo Calderon, 253, b. V. *Calderon (D. Rodrigo)*.

Silva (D. Juan de), Gobernador de las Filipinas: gana una batalla á los Holan-

landeses: dicho de unos Mercaderes Chinos, 139, a.

Silva (D. Miguel de): gana otra batalla á los Araucanos: se hace justicia en el Capitan, como alborotador del sosiego público, 130, a.

Silva y Mendoza (D. Rodrigo de), Comendador de Martos: toma quatro Navios de Corsarios del Rey de Marruecos, 161, b.

Sinan Cigala: estima en mas servir al Gran Turco, que al Rey Catolico su Monarca, 42, b. Visita en la Ciudad de Regio á su Madre: Carta que escribió al Virrey de Sicilia, 42, a, b.

Sixto V: su Carta escrita á Felipe II, 34, a.

Sobrino (Fr. Antonio), Religioso Descalzo de S. Francisco: vision que tuvo de la alma de la Reyna, 161, a.

Sobrino (el Doctor D. Francisco), primer Capellan del Convento de la Encarnacion: su virtud y caracter, 157, b.

Solis (Gonzalo de), natural de Caceres, dió principio á la conquista de los Indios Taracocies, 128, b.

Suarez de Figueroa (D. Gomez): es nombrado Embaxador para dár el pesame al Rey Luis XIII, y á la Reyna viuda, año de 1610, y visita en París al célebre politico Antonio Perez, 138, a, b.

Sublevacion: ardid que usaron los Catolicos de Sandrio para echar de alli á los Grisones hereges, y lo consiguen, 243, b.

Súplica que hace al Rey la Priora de la Encarnacion: dicho notable de esta al Monarca, 157, b.

T

TAdeo (Fr. Juan), con otros cinco Carmelitas Descalzos fundan en Hispahan, y en otras partes de la Persia algunos Conventos con admirable fruto, 109, a.

Tarandilla (Marques de): dase este Titulo á D. Fernando Alvarez de Toledo, 253, b.

Tasis (D. Juan), Conde de Villamediana, pasa á Inglaterra por Embaxador de Felipe III, y consiguió un tratado de paz: su comitiva y articulos, 94, 95, a, b.

Terremotos en el Reyno de Chile: pérdida de la Ciudad de Valdivia, con otras calamidades, 81, a. Otros en diferentes Ciudades dentro y fuera de España en 1614, 182, b.

Tobar (D. Luis), Gobernador de Adra: muere gloriosamente rechazando á los Moriscos expulsos de España, que quisieron invadir la Villa, 250, b, 251, a, b.

Toledo, Segovia, Avila y Salamanca: fiestas que hicieron á los Reyes, 81, b, 82, a.

Toral (Marques de): dase este Titulo á D. Gabriel Nuñez de Guzman, 253, b.

Torre (Conde de): dase este Titulo á Perafan de Ribera, ibi, a.

Torrejon (Conde de): dase este Titulo á D. Francisco Carvajal, ibi.

Torres y Miranda (Pedro), natural de Madrid, padeció martyrio en Argel, 241, b.

Torres, Ciudad del Reyno de Cerdeña: se hallan en ella los Cuerpos de los santos Martyres Gavino, Proto y Januario en 1624, 151, b.

Traycion del Ingles Guillermo en la toma de Cadiz, año de 1596, 19, b, 20.

Translacion de Santa Leocadia desde Mons á Toledo en 1587, á la que asistió el Rey Felipe II, Principe y comitiva, 19, a.

Treguas de los Holandeses por 17 años: poder de esta República, 132, b.

Tribania (Condesa de): dase este Titulo á Doña Mariana de Guevara, 253, a.

Tributo al Monarca: cómo debe ser segun la doctrina de Santo Thomas, 224, b.

V

VAldefuentes (Marques de) dase este Titulo á D. Alvaro de Sande, 253, b.

Valderrabano (Marques de) : dase este Titulo á D. Francisco Henriquez de Almansa, 253, b.
Valencia: celebra el Rey las Cortes en 9 de Febrero de 1604 en el Convento de Santo Domingo, 91, a.
Valladolid: duró en esta Ciudad la Corte hasta el año de 1605, que volvió á Madrid: recibimiento que hicieron á sus Magestades en Arabaca, 82, b.
Valle (Marques del) : dase este Titulo á D. Juan de Acuña, 253, b.
Valle del Sol, jurisdiccion del Obispado de Trento: numero de sus habitantes: poseenle los Grisones, y por qué, 242, b.
Valparaiso (Santuario de) : edificóle en Granada D. Pedro de Castro, Arzobispo de Sevilla, 248, b.
Valtolina: su descripcion: es amparada del Rey Catolico contra las invasiones de los hereges Grisones, 242, a. Una imagen de S. Miguel predixo su destruccion, 244, a.
Varios sugetos propuestos para Maestros del Principe, 13, b.
Ventosa (Conde de la) : dase este Titulo á D. Pedro de Ribera, Coello y Sandoval, 253, a.
Venecia (la República) : se opone á los Decretos de Paulo V: salen de sus dominios algunos Ordenes Regulares: defiende sus derechos, 123, 124, a, b.
Vidazabal (Miguel), Almirante de la Esquadra de Cantabria, toma ocho Navios de Turcos: sus hazañas, 200, b.
Villafranqueza (Marques de). V. *Villalonga* (*Conde de*).
Villalba (Conde de) : dase este Titulo á D. Bernardino de Ayala, 253, a.
Villalonga (Conde de) : dase este Titulo á D. Pedro de Franqueza, que despues se mudó en Marques de Villafranqueza, ibi.
Villalonso (Conde de) : dase este Titulo á D. Juan de Ulloa, 252, b.
Villamayor (Marques de) : dase este Titulo á D. Francisco de Cordoba Bocanegra, Adelantado de la Nueva-Galicia, 253, b.
Villamediana (Conde de) : dase este Titulo á D. Juan de Tasis, ibi, a.
Villamizar (Marques de) : dase este Titulo á D. Juan de Sandoval, ibi, a.
Villamor (Conde de) : dase este Titulo á D. Garcia de Alvarado, ibi, a.
Villar de Valhermoso de Grajanejos (Marques de) : dase este Titulo á D. Juan de Zuñiga y Requesens, ibi, b.
Villaverde (Conde de) : dase este Titulo á D. Lope de Guzman, ibi, a.
Vision que tuvo un Santo Obispo de Francia en el año de 1412 sobre los designios de los Moriscos en España, 140, a.
Viso (Marques del) : dase este Titulo á D. Alvaro Bazan, hijo del Marques de Santa Cruz, 253, b.
Vizcaynos: con algunos Holandeses ganan en el Estrecho de Gibraltar 19 Baxeles á los Turcos, 201, a.

Z

Zaragoza: entran en ella el Rey y la Reyna concediendo gracias: juran de guardar sus Fueros, 76, a, b.
Zuñiga (D. Juan), Conde de Miranda, es nombrado Consejero de Estado: su caracter, 40, a.
Zuñiga (D. Pedro), Marques de Flores: pasa á Inglaterra con el caracter de Embaxador: dos acciones suyas aplaudidas por aquel Monarca, 107, a, b.

FIN.

[illegible]

EX-LIBRIS
RICARDº DE RºBINA